PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

65

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Enero - Junio de 2022

CINEP / Programa por la paz

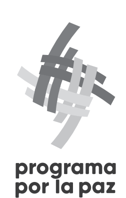
BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA



programa por la paz
cinep











Contenido

Con el apoyo de







Implementado por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 65
Enero-junio de 2022
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Agosto 31 de 2022

Fotografía de portada
Primera Línea Campesina:
alimentos para resistir. Imagen
tomada en la ruta del sol durante
el Paro Nacional y la Asamblea
Regional Popular desarrollada en
Curumaní (Cesar).
Mayo de 2021.
Foto: Equipo de Comunicaciones
Comité de Integración Social
del Catatumbo-Cisca

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad – CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina – Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores – Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar – Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia – DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro – UIS

Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín

Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia – OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras – PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera – USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



La protesta social es un derecho de los pueblos. Imagen tomada durante el Paro Nacional y la Asamblea Regional Popular desarrollada en Curumaní (Cesar). Mayo de 2021.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

¿Y qué es la verdad?
(Evangelio de San Juan, 18,38)

El Procurador romano le hizo esta pregunta al reo que tenía en frente pero no esperó la respuesta. Quizás le pareció muy atrevido que alguien rechazado por sus autoridades y por su pueblo pretendiera anunciar alguna "verdad". Para Poncio Pilato seguramente la verdad sólo podría sustentarse en un poder, y sobre todo en el poder de dar muerte o permitir vivir, pero que una piltrafa humana, como aparecía en ese momento Jesús de Nazareth, se atreviera a anunciar alguna verdad sustentada en su vida e identidad, no era solamente inaceptable sino algo similar a una broma. No valía la pena esperar esa respuesta.

Sí, es cierto, la verdad se sustenta ordinariamente en el poder. Pero ¿es verdad verdadera?

Eduardo Galeano, en un memorable discurso, había enfrentado este interrogante:

> *"Yo soy hombre del Sur, y la historia latinoamericana enseña a desconfiar de las palabras (...) El lenguaje oficial delira, y su delirio es la normalidad del sistema. 'No habrá devaluación', dicen los ministros de economía en las vísperas del derrumbamiento de la moneda. 'La reforma agraria es nuestro principal objetivo', dicen los ministros de agricultura mientras extienden el latifundio. 'No existe censura', celebran los ministros de cultura en países donde la inmensa mayoría de la gente tiene los libros prohibidos por el precio o por el analfabetismo. La historia latinoamericana es, desde hace cinco siglos, una historia del continuo desencuentro entre la realidad y las palabras. La verdad del mundo colonial latinoamericano no está en las enjundiosas Leyes de Indias, sino en el cadalso y la picota levantados en el centro de cada plaza mayor. Después, la independencia de nuestros países no redujo la distancia entre la vida y la ficción jurídica. Al contrario: multiplicó esa distancia, en extensión y en profundidad, hasta llegar al ancho y hondo abismo que en nuestros días se abre entre la realidad oficial y la realidad real. La realidad oficial sirve, hoy tanto o más que ayer, a la necesidad de exorcismo de la realidad real"*[1].

La *realidad oficial* que Colombia le está vendiendo al mundo es la de un país que ha ido reduciendo significativamente sus niveles de violencia política, que desde hace muchos años se mide principalmente por cifras escandalosas de muertes violentas motivadas en el conflicto socio político. Se difunde intensamente la imagen de un país que arremete decididamente contra la violencia organizada, ya sea iniciando una negociación con los paramilitares, ya sea tratando de reducir mediante gigantescos operativos militares a las guerrillas más intransigentes, ya sea ofreciendo espacios y prebendas atractivas a de-

[1] Galeano, Eduardo, Discurso de clausura del III Congreso de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, París, 6 de diciembre de 1987.

sertores individuales de estructuras armadas, estrategias todas que las estadísticas oficiales presentan como absolutamente 'exitosas' y como explicación radical de la reducción cuantitativa en muchas modalidades de violencia.

Sin embargo, la sensación generalizada de terror que se percibe en muchas capas sociales, sobre todo en aquellas que han sido por décadas el blanco principal de las violaciones a sus derechos fundamentales, lleva a preguntarse nuevamente por los mecanismos que configuran hoy la contradicción habitual entre discursos y realidades.

Mientras los equipos de trabajo de la Comisión de la Verdad desarrollaban su trabajo, incursionaron en su sede grupos de militares retirados y activos para dejarles en claro que "***la verdad como tal no existe***" sino que existen "***verdades***", y entre éstas la ***"verdad militar"*** tiene gran importancia, derivada del papel preponderante que su casta ha reclamado en nuestra historia.

Es evidente que la verdad es siempre la primera víctima de toda guerra. Pero esto cuestiona profundamente nuestra información sobre la guerra, la cual en un gran porcentaje tiene que apoyarse en fuentes oficiales, ya que el acceso a zonas de combate es casi imposible y dado que los medios cada vez más se han acostumbrado a transmitir sin investigar ni cuestionar tales "verdades" oficiales.

Pero la "verdad" de la información oficial se problematiza también en otros campos y niveles, por ejemplo, en el registro de la "*represión al paramilitarismo*". En el balance que ofrecía el Ministerio de Defensa en agosto de 2004, sobre los dos primeros años del gobierno de Uribe Vélez, se registraron 773 muertes y 6.589 capturas de paramilitares (258.3% más que en los dos años anteriores)[2]. La cifra era descomunal e inmediatamente suscitaba la duda en quienes estábamos familiarizados con los vaivenes del conflicto colombiano. Uno se preguntaba: ¿quiénes eran; cómo se llamaban; dónde actuaban y en qué circunstancias fueron abatidos o capturados tales paramilitares y cómo se habían desarrollado sus procesos judiciales? Cuando la información oficial se reduce a simples cifras sin suministrar dato alguno de nombres, fechas y circunstancias, la posibilidad de manipulación y ficción es evidente. Es difícil asumir tales "informaciones", sobre todo cuando al paramilitarismo se le siente actuar a lo largo y ancho del país, incluso con mayor poder y arrogancia que en épocas anteriores.

A un nivel más espectacular, a pesar del sometimiento servil de la gran prensa, en la población del Magdalena Medio aún no se borra de la memoria la acción teatral que realizó la V Brigada del Ejército el 9 de febrero de 2002, bajo la comandancia del General Martín Orlando Carreño, luego ascendido a Comandante General del Ejército, cuando "convenció" a los medios de información de estar "*destruyendo el cuartel general de las AUC*"[3] en el corregimiento de San Blas, del municipio de Simití, sur de Bolívar. Para nadie es un secreto que antes y después del ficticio asalto oficial, en el cual nadie fue capturado ni herido ni muerto, el Bloque Central Bolívar de las AUC tuvo y continuó teniendo allí uno

---

2 Ver balance entregado por el Ministerio de Defensa, en El Colombiano, edición del 7 de agosto de 2004, pág. 11 A.

3 Ver edición de Vanguardia Liberal, del 11 de febrero de 2002, página judicial.

de sus cuarteles de comandancia más importantes y seguros, amparado por la "ceguera voluntaria" de todas las instituciones del Estado y de la prensa de "información" masiva.

Hay episodios de la "persecución oficial al paramilitarismo" que producen repugnancias éticas aún más profundas, como lo que denunció un ex comandante del Bloque Tolima de las AUC en una carta a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en la cual narraba sus reuniones con el comandante de un batallón del ejército en el Tolima, quien le señalaba los "*positivos*" para eliminar, con el fin de dar cumplimiento a las cuotas de bajas que se le exigen a cada unidad militar. Las víctimas debían aparecer como guerrilleros dados de baja, eligiéndose para ello incluso a jóvenes de sus mismas filas que no obedecían estrictamente las instrucciones de sus jefes y que debían ser encontrados muertos en ciertas trincheras, con atuendos y armas de guerrilleros.[4]

¿Cómo creer, pues, en cifras e "informaciones" oficiales? Quisiéramos hacerlo, pero muchas razones y principios nos lo impiden.

Cuando nos enfrentamos al problema de la VERDAD no podemos eludir sus diversas dimensiones y conceptualizaciones. Se da la verdad objetiva o científica y la verdad moral; la verdad estática y la verdad dinámica; la Verdad procesal y la verdad real; la verdad oficial y la verdad de las víctimas; la verdad corrosiva y la verdad terapéutica; la verdad del pasado y la verdad del futuro; la verdad raquítica y la verdad integral; la verdad abstracta y la verdad histórica; la verdad de catarsis y la verdad permanente; la verdad alérgica a la justicia y la verdad inseparable de la justicia.

En numerosas ocasiones nos hallamos en dilemas ineludibles entre verdades contradictorias. Pero las confrontaciones reiterativas con falsas "verdades", también nos han llevado a discernir los caminos y métodos de degradación de la Verdad, sobre todo en sus acepciones más globales, como son la verdad objetiva y la verdad moral.

Si la **verdad objetiva** se entiende como la concordancia entre la realidad y el conocimiento, o sea, **entre los hechos sucedidos y los hechos conocidos**, los victimarios han tratado de impedir esa verdad construyendo numerosos obstáculos y trampas para que los hechos, tal como suceden, no puedan ser conocidos. **Ese camino entre los hechos y su conocimiento** sufre bloqueos, manipulaciones, desvíos, ocultamientos, acomodos y camuflajes, con miras a que lo que sucede no coincida con lo que se conoce. Algunas de esas trampas son bien conocidas: se oculta o cambia la identidad de los victimarios, ya sea utilizando para perpetrar los crímenes lugares secretos, solitarios o privados, las noches o los días no laborables, o el camuflaje bajo capuchas, vendas, vehículos sin placas o "robados", órdenes verbales y no escritas. Se oculta o cambia también la identidad de las mismas víctimas, trasladando su cadáver a sitios desconocidos o arrojándolas a los ríos; mutilándolos; relacionando a las víctimas con circunstancias completamente ficticias, como falsos enfrentamientos, o colocándole a los cadáveres uniformes de combatientes, armas o panfletos ajenos a su actividad o a las circunstancias de su muerte. Se transforma

4 El denunciante se identifica con número de cédula ante la comisión del Senado, pero no se da su nombre por razones de seguridad.

también el escenario del crimen, ya con objetos o elementos que falsifiquen los hechos; ya retirando rápidamente a los agentes oficiales que controlaron la seguridad de los victimarios mientras actuaban; ya controlando el recaudo de las pruebas inmediatas, impidiendo que las que podrían ayudar a identificar a los victimarios pasen al expediente, o introduciendo otras que desvíen la investigación hacia falsos escenarios o móviles, que remitan a falsos testigos o falsas acusaciones contra las víctimas

Por otra parte, si la **verdad moral** es la concordancia entre lo que se sabe y lo que se dice, también el **camino que lleva de la conciencia al testimonio** se ve bloqueado, manipulado, desviado, asaltado o copado por el terror: Se han creado estructuras permanentes que hacen prevalecer la solidaridad de cuerpo sobre la verdad moral, cuando los victimarios son juzgados por sus propios superiores, compañeros o camaradas, y éstos niegan, ocultan o cambian lo que saben, para absolverlos. El testimonio de los civiles, sobre todo cuando provienen del entorno de las víctimas, se ha visto atrapado entre la amenaza y el soborno, debiendo ponerse muchas veces en dilema con el instinto de conservación, pues cada vez con mayor frecuencia, decir lo que se sabe equivale a firmar su propia sentencia de muerte. Por ello el trabajo de los agentes del poder judicial ha buscado "legitimarse" apartándose de toda opción ética, ideológica, religiosa o política, y refugiándose en una pretendida 'neutralidad', así como en una pretendida 'ciencia jurídica pura' que no reconoce más imperativos éticos que la aplicación mecánica de normas procesales. De esta manera, los funcionarios judiciales logran aplacar su conciencia y eliminar de ella todo escrúpulo, cuando los fallos o sentencias que emiten se contradicen crudamente con los contenidos de su conciencia. Se tranquilizan tratando de convencerse a sí mismos de que la única "verdad" que deben respetar es la que se construye durante el proceso (la "verdad procesal"), que es el producto de todas las violencias, sobornos, amenazas, terrores y actos de corrupción que se activan durante el proceso para confeccionar ese producto. Se tranquilizan tratando de convencerse a sí mismos de que la "Justicia" es un conjunto de reglas de juego (emanadas de una "Ciencia Pura"), que en nada tienen que ver con la ética personal del mismo funcionario, ni con su capacidad de análisis de los contextos, ni con sus opciones frente a un futuro, ni con sus tomas de posición frente a la acción histórica de los humanos. Gracias a esa pretendida "neutralidad" o "imparcialidad" que bloquea el ser mismo de la conciencia ética, se desactivan los resortes de la VERDAD MORAL en el proceso judicial.

Así, pues, los victimarios han logrado anular la verdad, ya sea bloqueando o destruyendo, por una parte, el camino que lleva a identificar los hechos sucedidos con los hechos conocidos (verdad objetiva), y por otra, el que lleva a identificar lo que se sabe con lo que se testimonia (verdad moral). Esta acción destructiva de la verdad se dirige principalmente hacia dos ámbitos: el de los medios de información y el de la administración de justicia llegando a configurar en conjunto la "verdad de consumo masivo".

Por ello es difícil encontrar vías para acceder a una verdad confiable. Es sabido que una oleada de indignación recorrió muchas organizaciones de víctimas y movimientos sociales cuando ex presidentes de la república, ex ministros, ex generales y ex altos funcionarios del Estado se presentaron a la Comisión de la Verdad a "confesar" verdades

falsas, o manipuladas, o recortadas, de todos modos lejanas y contradictorias con aquellas que las víctimas habían logrado desenterrar con muchos riesgos, sacrificios y dolores. Seguramente no fue fácil para los Comisionados de la Verdad el manejo de tantas contradicciones.

Optar por escuchar a víctimas y a victimarios y contrastar sus versiones para construir relatos intermedios o ambiguos, ha sido una solución para investigadores atrapados en contradicciones comprometedoras. Componer narrativas académicas con abundante soporte bibliográfico sobre los orígenes y la multiplicación organigrámica de las estructuras paramilitares y hacerlo con la frialdad elegante del estudioso de gabinete, es un método complementario que protege de muchas estigmatizaciones. Olvidos, omisiones o evasiones de hechos, de procesos y de dogmas, resultaron indignantes para no pocos grupos de víctimas que habían fincado sus amplias expectativas de acceder a verdades muy concretas, situadas y contextuadas, con anhelos de alguna sanación parcial. Pero quizás la expectativa mayor de las víctimas era identificar en alguna medida al/ o a los/ victimarios, al menos en sus estructuras más cercanas, con la convicción de que no hacerlo era dejar amplias avenidas para la repetición de los crímenes y en este campo anidaron las mayores frustraciones, pues se percibió una ausencia muy generalizada de análisis de responsabilidades, sobre todo en los dominios del poder estatal, donde las responsabilidades quedaron en gran parte diluidas en estructuras impersonales.

Muchas organizaciones y personas victimizadas perciben en las conclusiones del Informe Final una preocupación por mantener el producto dentro de parámetros de neutralidad o imparcialidad. No hay duda que la concepción de la Verdad para muchos sectores de población, no solo nacionales sino también internacionales, está ligada a la eliminación de factores emocionales, ideológicos, políticos, religiosos, utópicos e intereses pragmáticos. Una intensa dosis de asepsia es considerada necesaria para que una verdad sea confiable.

Esto nos lleva a preguntarnos finalmente si la verdad puede ser realmente imparcial o neutral.

Para ser **imparcial,** el conocimiento de la verdad tendría que prescindir de toda **opción** (ética, política, ideológica, religiosa o práctica). La sabiduría popular nos había blindado con la consigna ancestral según la cual, en la contienda entre el león y el cabrito no es permitido ser imparcial. Pero grandes filósofo-teólogos de nuestra tradición liberadora latinoamericana, como Giulio Girardi, Juan Luis Segundo, Ignacio Ellacuría y muchos otros, nos mostraron que nadie busca la verdad con intenciones que se agoten en su contemplación. La búsqueda de la verdad es una necesidad humana, pero una necesidad que está integrada íntimamente a búsquedas humanas más amplias, integrales y profundas: la búsqueda de la supervivencia; la búsqueda del manejo del mundo para solventar numerosas necesidades, aspiraciones e ideales; la búsqueda de un sentido de la vida; la búsqueda de un futuro más humano y digno. Búsquedas todas que son **opciones** que determinan, acompañan y envuelven la búsqueda de la verdad.

Ocultar la relación íntima y recíproca que se da entre la búsqueda de la verdad y estas otras búsquedas humanas que se concretan en proyectos, ideologías, cosmovisiones,

aspiraciones o ideales, no sería honesto o humano y atentaría contra la misma verdad. Además, cuando a pesar de todo, se asume la teoría de la "verdad imparcial", lo que sucede en el fondo es que se quiere ocultar y negar la incidencia de esas opciones y relaciones subyacentes, en función de alguna opción que no se atreve a salir a la luz.

LA VERDAD desde la cual se deberían enfrentar los crímenes de lesa humanidad, no puede ser imparcial. Hay que asumir una VERDAD INTEGRAL Y COMPROMETIDA, que no esconda, sino que saque a plena luz los móviles éticos, políticos, ideológicos y morales que la inspiran; que no oculte sino que esclarezca el proyecto de sociedad de cuya construcción esa verdad es parte imprescindible.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto 31 de 2022

Falsos Positivos durante el semestre

- El 2 de marzo de 2022, en el corregimiento de Huamanga III del Carmen de Bolívar, Bolívar, la Fuerza Naval del Caribe de la Armada Nacional reportó un operativo contra la estructura paramilitar Clan del Golfo en los Montes de María, en la cual habrían resultado muertos tres sujetos, dos de ellos conocidos como alias "Felipe" y alias "Zarco" y herido un adolescente. Sin embargo, según el Senador Iván Cepeda, quien investigó el caso directamente, la víctima fatal de esa operación militar fue el campesino RAFAEL MESA, de 77 años, en cuyo rancho, atacado a las 02:30 de la madrugada, estaba también su sobrino adolescente quien quedó herido, y otro campesino que sobrevivió. Su muerte no se produjo en ningún combate, como afirma el ejército, sino que fueron atacados mientras dormían.
- El 6 de marzo de 2022, en las veredas El Triunfo y El Diamante de San Vicente del Caguán, Caquetá, en un operativo del ejército contra la deforestación en Caquetá, dentro del supuesto "Plan Artemisa", es asesinado de un disparo en el pecho el campesino JULIÁN ANDRÉS SUÁREZ, cuando indígenas y campesinos salieron a enfrentar al ejército que destruía casas y había desaparecido a cinco personas y luego le quemaron la casa y todas las pertenencias al Gobernador indígena REINALDO QUEBRADA y lo judicializaron por haber sometido a la jurisdicción indígena a un soldado asesino del campesino Julián Suárez. Según los militares, los indígenas y campesinos salieron armados contra ellos, lo cual es negado rotundamente por las víctimas.
- El 20 de marzo de 2022, en zona rural del corregimiento de Playa Rica de El Tambo, Cauca, tropas del ejército ejecutaron al menor de edad CARLOS YOVANI ERAZO NARVÁEZ, oriundo de Timbío y causaron heridas a otro menor oriundo de Popayán en medio de un supuesto ataque del grupo armado Carlos Patiño. Mientras el Brigadier John Jairo Rojas, Comandante de la Tercera División, afirmó por los medios que los muertos hacían parte de la Comisión de alias "Julián", señalado de cometer delitos en El Tambo, y uno de ellos, alias "John", estaba señalado de cometer homicidios selectivos, reclutamientos forzados y retenes ilegales, las organizaciones civiles y sociales afirmaron que el menor que murió era un civil completamente ajeno al conflicto, versión igual a la recibida por el Personero.
- El 28 de marzo de 2022, en la vereda Alto Remanso, Puerto Leguízamo, Putumayo, hacia las 7 a.m., tropas del Ejército Nacional llegaron vestidos de negro a la caseta comunal donde se realizaba un bazar comunitario y dispararon indiscriminadamente contra más de 100 personas, ejecutando al menos a 11 personas, y otras fueron heridas, amenazadas y/o desaparecidas. En la versión del Ejército, se trataba de un ataque contra el grupo armado ilegal "Comandos de Frontera", versión desmentida por la comunidad y por varios medios nacionales que realizaron investigaciones conjuntas: Cambio, El Espectador y Vorágine. Al discutir una moción de censura contra el Ministro de Defensa en el Congreso, muchos testigos directos se presentaron y desmintieron también la versión oficial. Los nombres de las víctimas de ejecución extrajudicial son: PABLO PANDURO COQUINCHE -48 años, Gobernador indígena del Cabildo

Kitchua Bajo Remanso-; BRAYAN SANTIAGO PAMA PIANDA -menor de 16 años-; DIVIER HERNÁNDEZ ROJAS -35 años-, presidente de la Junta de Acción Comunal y su esposa ANA MARÍA SARRIAS -24 años-; RUBÉN DARÍO PEÑA SCARPETTA -de 21 años-; ÓSCAR OLIVA YELA -de 40 años-; LUIS ALFONSO GUERRERO MARTÍNEZ -de 32 años-; ENUAR OJEDA SÁNCHEZ -de 23 años-; JOSÉ ANTONIO PEÑA OTAYA -de 40 años-; ALEXANDER PEÑA MUÑOZ -de 30 años-; JHON JAIRO SILVA MUTUNBAJOY de 34 años. Cuatro personas quedaron heridas, dos fueron amenazadas, varias desaparecidas y más de 20 familias desplazadas. Durante el ataque fueron averiadas las casas y el motor comunal, los militares hurtaron dinero de las viviendas por más de 50 millones, mantuvieron a la población retenida en la cancha hasta la tarde sin permitirles moverse e impidiéndoles observar cómo modificaban la escena del crimen. Al llegar los helicópteros, los militares cambiaron sus trajes negros por uniformes militares.

- El 21 de mayo de 2022, en la vereda La Clarita, de Vegachí, Antioquia, miembros de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional ejecutaron al líder social ALCÓNIDES VALLEJO ÁLVAREZ, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Clarita y miembro del Concejo municipal, de 64 años. Realizaba labores del campo cuando fue baleado por los policías. El 23 de mayo los militares reportaron a todos los muertos en ese operativo como miembros de la estructura paramilitar AGC.

Falsos positivos de periodos anteriores que no habían sido registrados

- El 16 de abril de 2006, en la vereda La Malla, corregimiento Sevillano, Ciénaga, Magdalena, tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a cinco personas, a quienes hicieron pasar como delincuentes dados de baja en combate, entre ellos ANDERSON GAVIRIA SÁNCHEZ, padre de una niña de cuatro meses. La versión del Ejército Nacional indicaba que eran extorsionistas, sin embargo, se logró determinar que los militares mintieron en la versión de los hechos e, incluso, estudios de balística determinaron que las víctimas nunca accionaron armas de fuego y que los disparos que causaron la muerte de Ánderson y los otros hombres fueron realizados cuando se encontraban en una posición de inferioridad e indefensión. Los militares investigados en la Justicia ordinaria no han sido acusados a pesar del abundante material probatorio que ya permitió la condena del Estado en sede administrativa.
- En 2008, en Medellín, Antioquia, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a EDILSON ANTONIO CARO a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP dado de baja en combate. Durante las investigaciones adelantadas por la Fiscalía se estableció que EDILSON no integraba ningún grupo armado ilegal y que fue llevado mediante engaños a zona rural de Urrao (Antioquia), y vestido con una camiseta azul, jeans y botas de caucho, para luego ser asesinado y puesta un arma en sus manos, así como otros elementos y una papeleta de bazuco. En realidad, la víctima era un habitante de calle en Medellín.

Líderes sociales ejecutados en el semestre

- El 12 de enero de 2022, mientras se movilizaba desde su finca en la vereda Matarratón de Puerto Gaitán, Meta, hacia Orocué, Casanare, fue desaparecida y ejecutada la lideresa y defensora de derechos humanos LUZ MARINA ARTEAGA HENAO. Su cuerpo fue hallado a orillas del río Meta, a 8 kilómetros del centro urbano de Orocué, el 17 de enero. En 1996 había sido secuestrada por grupos paramilitares en Urabá y luego de vivir en diferentes lugares se radicó en Orocué y su opción de vida fue siempre la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y de las comunidades indígenas y campesinas. Últimamente estaba vinculada a la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y trabajaba en la reclamación de tierras para los indígenas y campesinos históricos de El Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán, Meta. A pesar de que habían sido denunciadas ante autoridades competentes las diversas amenazas de muerte que recibió, no obtuvo protección adecuada.
- El 14 de enero de 2022. En Arauquita, Arauca, fue asesinado el líder social, artista y educador MIGUEL ALEXI AMADO CARRILLO. Hombres armados le dispararon mientras se desplazaba en moto con su esposa.
- El 14 de enero de 2022, en Buenos Aires, Cauca, fueron asesinados el miembro de la Guardia Indígena GUILLERMO CHOCAME IPIA y el niño ambientalista BREINER DAVID CUCUÑAME LÓPEZ de 14 años. El hecho ocurrió en el Resguardo Las Delicias mientras la Guardia hacía control territorial y fue atacada por la Columna Móvil Jaime Martínez, disidente de las FARC. Guillermo hacía parte del esquema de protección de la autoridad indígena Uka We'sx Fabián Camayo, quien también resultó herido al igual que una mujer.
- El 17 de enero de 2022 en El Carmen de Viboral, Antioquia, fue ejecutado el líder social y educador de agricultura en el colegio Monseñor Ramón Arcila Ramírez, MARIO JONATHAN PALOMINO SALCEDO, de 35 años. Su cadáver fue hallado en la carretera, cerca de la vereda Campo Alegre, con un tiro en la cabeza.
- El 18 de enero de 2022, en Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paraíso, WILSON CORTÉZ MOLANO, junto con los campesinos YAMID ZAPATA BARRERO y JESÚS YHANI BETANCUR MONCADA. Fueron sacados de sus casas en la vereda El Cerrito y los asesinaron sin mediar palabra.
- El 19 de enero de 2022, en Arauca, Arauca, fue asesinado el líder social JOSÉ AVELINO PÉREZ ORTIZ, hacia las 3:00 p.m. en la vía que conduce a la vereda Clarinitero, en zona rural. Era líder de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra y había sido víctima de un montaje, al colocarle un arma en su casa en una diligencia de allanamiento, en febrero de 2021. Un sobrino suyo también había sido asesinado en Tame, Arauca.
- El 20 de enero de 2022, en zona rural de Barbacoas, Nariño, fue asesinado LIBARDO CASTILLO ORTIZ, de 33 años, líder social quien alternaba su liderazgo social en la vereda San Miguel de Ñambí y el servicio de motorista de una embarcación, servicio

en el cual se ganó el cariño de toda la población por su generosidad y eficiencia movilizando a hombres y mujeres por el río Telembí durante 20 años, sin dejar nunca a un pasajero sin importar la hora. Ese día fue interceptado por cuatro hombres armados quienes delante de 30 pasajeros le dispararon con pasmosa frialdad.

- El 23 de enero de 2022, en la vereda Llano Grande del corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, fue asesinada la lideresa social DEISY SOTELO ANACONA, de 31 años, secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda. La disidencia Carlos Patiño de las FARC la acusó de ser informante del ELN, la sacó de su vivienda junto con su marido, GERMÁN ORTIZ LULIGO, quien permanece desaparecido. Su cuerpo fue hallado en la vía de la vereda al caserío de El Plateado.
- El 24 de enero de 2022, en la vereda Las Perlas, de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado PEDRO NEL SÁNCHEZ GALLEGO, quien acompañaba diversos procesos al interior de la Junta de Acción Comunal en la cual su esposa era la secretaria.
- El 24 de enero de 2022, en el resguardo Las Delicias, de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado el ex coordinador regional de la Guardia Indígena, ALBEIRO CAMAYO GÜETIO, por quienes se identificaron como miembros de la Comuna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC, quienes al ser expulsados por orden de la Gobernadora comenzaron a disparar, hiriendo de muerte a líder Albeiro Camayo.
- El 25 de enero de 2022, entre el caserío El Botalón y Alto Causa de Tame, Arauca, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión de Saravena, ÁLVARO PEÑA BARRAGÁN y un día después fue asesinada su esposa ROSALBA CARMENZA TARAZON ORTEGA. El mismo día fue asesinado el líder PEDRO NEL SÁNCHEZ GALLEGO, de Putumayo.
- El 31 de enero de 2022, en Caloto, Cauca, fue asesinado el líder campesino JOSÉ AULIDES GONZÁLEZ MARÍN. Tras amenazas de los paramilitares había solicitado protección de entidades del Estado pero no obtuvo respuesta. Era el Vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución de Zona de Reserva Campesina en Caloto, organización filial de la Marcha Patriótica. También fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Placer.
- El 1º de febrero de 2022, en la vereda Guitungal de Córdoba, Nariño, fue asesinado el líder indígena JULIO CÉSAR BRAVO. Se desempeñaba como presidente del Consejo de Córdoba y pertenecía al Cabildo de Males.
- El 1º de febrero de 2022, en Tame, Arauca, fue asesinado el líder comunal HERMAN NARANJO QUINTERO. Había sido secuestrado un día antes por hombres armados y era integrante de la Junta de Acción Comunal de Corocito. Su esposa lanzó peticiones de apoyo desde el momento en que fue secuestrado y advirtió que sufría diabetes, pero nada impidió su asesinato.
- El 2 de febrero de 2022, en Cabuyaro, Meta, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel de Guarupay, de Cabuyaro, JUAN CARLOS NITO CALVARIO. Cuatro hombres llegaron a su vivienda en dos motos y lo asesinaron. Era conocido como empresario del transporte en el municipio y poco antes se había posesionado en la Junta Comunal.

- El 2 de febrero de 2022, en Puerto Guzmán, Putumayo, tropas del ejército torturaron y ejecutaron a tres campesinos, entre ellos a EFRÉN RAMOS, tesorero de la Junta de Acción Comunal de El Balsal. Uno de los retenidos logró escapar y fue herido de bala en la espalda, los otros fueron asesinados e incinerados en la casa en que los mataron. Miembros de la comunidad presumen que los victimarios eran militares porque son los que hacen presencia en la zona y el día anterior habían estado en esa casa que fue incinerada, Por su parte, el ejército afirma que murieron en una confrontación entre las disidencias de las FARC, versión rechazada por los familiares y los grupos de derechos humanos.
- El 3 de febrero de 2022, en el río San Juan, a la altura de la desembocadura del río Sipí, fue retenido el líder y docente indígena del pueblo Wounaan, LUIS CHAMAPURO, perteneciente al resguardo Puadó, Mataré, La Lerna y Terdó, del municipio de Medio San Juan, Chocó. El día 9 las autoridades indígenas fueron informadas de su asesinato y la Guardia Indígena recogió su cadáver que presentaba 3 impactos de bala en la región pectoral. Se atribuye el hecho al ELN
- El 4 de febrero de 2022, en Fortul, Arauca, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bruselas, VÍCTOR MANUEL PACHECO, quien estaba haciendo una intensa campaña para conseguir agua ante la sequía sufrida por su comunidad. La Defensoría atribuye a las disputas entre grupos armados por control territorial este asesinato y los riesgos permanentes.
- El 6 de febrero de 2022, en la vía que conduce a la comunidad Palangala, entrando al río Nulpe, en el corregimiento de Llorente de Tumaco, Nariño, fue hallado sin vida el líder indígena SEGUNDO CORTÉS NASTACUÁS. Había sido retenido por hombres armados quienes luego lo asesinaron. Era Mayor de la Comunidad Pianulpi del Resguardo Piguambi Palangala de la etnia Awá, Varios grupos armados y el ejército hacen presencia en la zona.
- El 10 de febrero de 2022, en Río de Oro, Cesar, fue asesinado el líder campesino ULADIEMIRO VEGA GARCÍA, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Cimarrón del municipio de Río de Oro, Cesar.
- El 10 de febrero de 2022, en Guacarí, Valle del Cauca, hombres armados asesinaron al líder social JUAN CARLOS JARAMILLO, quien fue atacado mientras se movilizaba en su moto por el barrio El Sol del centro urbano de Guacarí.
- El 17 de febrero de 2022, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social y juvenil ESTIVEN LOAIZA CÓRDOBA, integrante del comité que organizó marchas por la vida. Al llegar a su casa en el barrio El Firme fue baleado; trasladado a un centro asistencial, llegó sin signos vitales.
- El 19 de febrero de 2022, en Guachucal, Nariño, fue asesinado el líder social del Resguardo Indígena Muellamúes, SAULO MORENO. Dos hombres en moto ingresaron a su vivienda en la vereda Pueblo Bajo-Tinta, en zona rural. Era socio de la planta de acopio de leche PRIDISEP de la vereda Cristo Bajo, en Guachucal.
- El20 de febrero de 2022, en San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinado el líder indígena BOLÍVAR LAVIN DELGADO GUEVARA, guardia indígena del Resguardo

Piguambi Palangala. Fue desaparecido por desconocidos y luego fue reportado su asesinato.

- El 21 de febrero de 2022, en el territorio Awá de Camawari, en Ricaurte, Nariño, personas armadas que se movilizaban en moto asesinaron al líder indígena ELVER RODRÍGUEZ, del Resguardo Indígena Vegas Chagui Chimbusa, quedando herida su esposa. La víctima se movilizaba en su carro hacia el sector de Altaquer del municipio de Barbacoas.
- El 22 de febrero de 2022, en el corregimiento Puerto Oculto de San Martín, Cesar, hombres armados llegaron a la casa donde se encontraban dos líderes sociales de larga trayectoria en la región: TEÓFILO ACUÑA RIBÓN y JORGE ALBERTO TAFUR ACUÑA, ambos voceros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Sur del Magdalena Medio y Procesos de los Santanderes -CISBCSC- y allí fueron asesinados. Dos días antes dicha Comisión había denunciado persecución a las comunidades campesinas por parte de la Policía, el Alcalde de San Martín y el conocido terrateniente Wilmer Díaz. Teófilo Acuña había sido presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar- FEDEAGROMISBOL-, vocero del Congreso de los Pueblos y destacado dirigente campesino del Sur de Bolívar, por lo cual fue perseguido y judicializado por la Fiscalía. Jorge Tafur fue sindicalista y dirigente de la ANUC y también de FEDEAGROMISBOL.
- El 23 de febrero de 2022, en el Litoral del San Juan, Chocó, fue asesinado el presidente de la junta directiva del concejo menor de ACADESAN, JULIO VICTORIA CÁRDENAS, en el contexto de un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional, hecho ejecutado por alguien que se identificó como miembro del ELN.
- El 23 de febrero de 2022, en la vereda Tienditas de Orú-7 de Tibú, Norte de Santander, fue asesinado el líder social GUSTAVO ANTONIO TORRES, fundador de la Asociación Caño Indio Productivo, quien durante 30 años vivió entre amenazas, desplazamientos y confrontaciones con grupos armados, luchando para obtener beneficios para los campesinos pobres del Catatumbo.
- El 25 de febrero de 2022, en Turbo, Antioquia, fue asesinado DILSON ARBEY BORJA DOMICÓ, líder de la Guardia Indígena del pueblo Embera Eyábida. Mientras descansaba en una hamaca en su casa, delante de su esposa y de sus hijas, fue asesinado de tres tiros en la cabeza a las 11:15 a.m. Había sido desplazado varias veces y fue una de las personas claves en la recuperación de la tierra arrebatada por los paramilitares a la comunidad indígena Embera Eyábida Río León, en Turbo, donde fue gobernador e impulsó la restitución de tierras y la organización de la Guardia Indígena.
- El 5 de marzo de 2022, en la vereda Las Riquezas de Barranco de Loba, Bolívar, hombres armados en moto asesinaron al líder social EDUARDO VANEGAS e hirieron a AGUSTÍN MARMOLEJO y MIGUEL SALAS. Eduardo era el presidente de la Junta de Acción Comunal Minera de Pueblito Mejía y había sido víctima de desplazamiento.
- El 6 de marzo de 2022, en Planadas, Tolima, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Armenia. LUCIANO ALVINO ORTIZ PINERA. Los

victimarios llegaron a su finca y lo desaparecieron; su comunidad en las labores de búsqueda hallaron el cuerpo enterrado en cercanías de su vivienda.

- El 9 de marzo de 2022, en la vereda Miramar de La Montañita, Caquetá, fue asesinado el líder comunal, presidente del núcleo comunal de Miramar y promotor del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y de los Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial -PEDETS-, MARCOS MORALES. El hecho se atribuye al Frente 62 de la disidencia Jorge Briceño Suárez.
- El 10 de marzo de 2022, en la vereda Miraflores del corregimiento Banco de Arenas de San José de Cúcuta, Norte de Santander, los paramilitares de las AGC ejecutaron a 4 personas en el sitio "Infierno", entre ellos el Pastor Evangélico SANTIAGO RIVEROS, de 74 años, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores, un agricultor y su ayudante.
- El 10 de marzo de 2022, en Bucaramanga, Santander, fue asesinada en su lugar de residencia y trabajo la mujer trans ANDREA ROZO ROLÓN, líder social, defensora de los derechos humanos de las mujeres trans y miembro activa de la Mesa Municipal de Víctimas de Bucaramanga.
- El 11 de marzo de 2022, en López de Micay, Cauca, fue asesinado el líder social, quien también se había desempeñado como alcalde, FEDERICO TORRES PERLAZA.
- El 14 de marzo de 2022 fue ejecutado en Popayán, Cauca, por la estructura paramilitar Águilas Negras, el líder social de las comunidades indígenas, MILLER CORREA. Su cuerpo sin vida fue hallado en las afueras del barrio Lomas de Granada de Popayán, camino a El Tambo. Había estado en una reunión hasta las 6:40 p.m., última hora en que se le vio.
- El 14 de marzo de 2022, en la isla de San Andrés fue asesinado el líder social y artista FABIÁN PÉREZ HOOKER, más conocido como "HETUY". Era un reconocido cantante y representante de la cultura raizal y creole. Su muerte fue seguida de manifestaciones de protesta contra la violencia.
- El 17 de marzo de 2022, en la isla de San Andrés fue asesinado LUIS CARLOS BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, líder social, cultural y activista por los derechos de la Comunidad LGBTQ+, de 40 años. Se reconocía como gay y se desempeñaba como vigilante privado. Era el actual representante en el archipiélago de San Andrés y Providencia del Comité Central de artistas por Colombia y del Consejo Nacional de Danza. Fue hallado su cuerpo con signos de tortura.
- El 20 de marzo de 2022, en Argelia, Cauca, fue asesinado el líder campesino RICHARD BETANCUR, en hechos ocurridos en su finca en el corregimiento de Santa Clara. Desde hacía muchos años participaba en organizaciones sociales y de defensa de los derechos de las víctimas y era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de El Plateado.
- El 24 de marzo de 2022, en el barrio Siete de Agosto de San José de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el líder social FREDDY ENRIQUE PALLARES AMAYA, de 50 años. En los últimos días había realizado denuncias contra abusos de algunos

funcionarios del área metropolitana y porque estaba siendo objeto de amenazas por extorsión. Se desempeñaba como veedor regional y tenía un taller de mecánica.

- El 25 de marzo de 2022, en Medio Atrato-Beté, Chocó, fue asesinado el Gobernador Indígena SERCELINO LANA, de 29 años, oriundo de la comunidad Tamando, perteneciente al municipio de Medio Atrato-Beté, Chocó. Mientras se encontraba en la cabecera de Beté, fue abordado por paramilitares de las AGC quienes se lo llevaron río adentro donde fue asesinado y su cuerpo arrojado al agua. El lunes 28 de marzo su cuerpo apareció flotando frente a la cabecera de Beté.
- El 25 de marzo de 2022, en Muzo, Boyacá, fue asesinado ALCIBÍADES MORENO MORENO, líder de los guaqueros o esmeralderos artesanales de Muzo y Quípama y venía liderando las solicitudes para que dejaran a las comunidades trabajar los sobrantes de las multinacionales.
- El 29 de marzo de 2022, en Pereira, Risaralda, fue asesinado el conocido líder sindical y defensor de derechos humanos, JAIRO DE JESÚS QUINTERO CASTAÑO. Pertenecía al Sindicato de Educadores de Risaralda y a la Federación Bogotá-Unión Sindical Colombiana del Trabajo en la cual hacía parte del Comité de Derechos Humanos y trabajaba como docente en la institución educativa de la vereda Cartagena de Dos Quebradas. Desaparecido el 29, fue encontrado sin vida el 31 de marzo en la vereda Boquía, zona rural de Pereira. Presentaba heridas de arma blanca en pecho y cuello y hematomas en varios partes del cuerpo.
- El 1º de abril de 2022, en zona rural de Toro, Valle del Cauca, fue asesinado el líder campesino y representante del Comité Municipal de Cafeteros de Toro, quien presidía la Asociación Mercado Campesino de Toro, LUIS ALFREDO CASTAÑO GÓMEZ, de 69 años.
- El 1º de abril de 2022, en San Andrés de Tumaco, Nariño, fue asesinado el integrante de la Guardia Indígena del Resguardo del Gran Mallama, CARLOS ANTONIO MANCILLO GUANGA. Cuando se dirigía desde Ricaurte hacia Piedrancha, sobre la vía de Tumaco a Pasto, hombres vestidos de negro que iban en moto le dispararon al vehículo en el cual viajaba, asesinándolo de un impacto de bala en la cabeza. Gozó de gran aprecio en la comunidad por su servicialidad.
- El 3 de abril de 2022, en San José del Guaviare, Guaviare fue asesinado el líder social JOSÉ PASCUAL QUEVEDO VELÁSQUEZ, integrante de la asociación ASCATRAGUA y de COAGRO-Guaviare. Se encontraba reunido con varias personas en un establecimiento comercial y allí lo llamaron los sicarios para asesinarlo. Según el Comandante de la Policía del Guaviare, lograron capturar a dos de los asesinos.
- El 10 de abril de 2022, en La Montañita, Caquetá, fue raptado y asesinado el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Horizonte del núcleo Miramar, ROBINSON DUCUARA BARRETO. Había sido raptado el 10 de abril y su cadáver fue hallado el 14. También apoyaba labores culturales y deportivas en la zona.
- El 19 de abril de 2022, en Rionegro, Antioquia, fue asesinado el líder social ANDRÉS EDUARDO CRUZ GÓMEZ, de 28 años, contaba con gran reconocimiento y desde

niño se integró a los boys scouts y trabajó siempre con niños y adolescentes. Fue atacado a tiros cuando iba en su carro, por hombres que se movilizaban en motos.

- El 25 de abril de 2022, en inmediaciones de las veredas La Esperanza y la Floresta de Cantagallo, Bolívar, fueron asesinados los líderes sociales ERMINSON RIVERA HENAO y JOSÉ OBDULIO SÁNCHEZ. Fueron sacados de sus viviendas por sujetos armados y les dispararon repetidas veces. Erminson fue elegido en noviembre último como Presidente de la Junta de Acción Comunal de La Esperanza.
- El 29 de abril de 2022, en la vereda La Magdalena de El Peñol, Antioquia, fue asesinada la lideresa MARÍA ELVIA GÓMEZ ALZATE, de 62 años. Fue presidenta en algunos períodos de la Junta Comunal en la cual siempre había participado.
- El 30 de abril de 2022, en el Resguardo Indígena El Hacha, del pueblo Zío Baín, en Puerto Leguízamo, Putumayo, paramilitares del grupo Comando de Frontera asesinaron a la defensora de derechos humanos y lideresa social indígena MARÍA JOSÉ ARCINIEGAS SALINAS, de 27 años. Su cuerpo fue encontrado en las afueras del poblado con impactos de arma de fuego.
- El 30 de abril de 2022, entre los sectores de El Rincón y San Antonio, de Caldono, Cauca, fue asesinado el artesano indígena y líder social YESID CAÑA. Fue el creador de "la mochila más grande del mundo" presentada durante la celebración de los 50 años del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- También fue autoridad indígena y presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda y padre de 4 hijos.
- El 1º de mayo de 2022, en el barrio Alfonso López de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el sindicalista de SINTRAUNICOL y Chef de la Universidad del Valle, MISAEL FERNANDO ÁVILA SOLARTE.
- El 1º de mayo de 2022, en la comunidad rural de El Sajo, del Consejo Comunitario Sanquianga del municipio Olaya Herrera del Pacífico nariñense, fue asesinado el defensor de los derechos étnico territoriales de las comunidades negras, HERY OLIVERO. Desconocidos encapuchados ingresaron a su vivienda y le dieron muerte.
- El 3 de mayo de 2022, en Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el líder sindical de 56 años MAURICIO FORY BALANTA. Un joven de 18 años que se movilizaba en moto le disparó repetidas veces y más adelante fue capturado por la Policía. La víctima pertenecía al Sindicato Mixto de Trabajadores y Empleados Públicos de la Universidad del Valle.
- El 6 de mayo de 2022, en el centro poblado de Santa Elena de Norosí, Bolívar, fue asesinado el Presidente de la Junta de Acción Comunal, EVER ORTEGA MONROY, de 32 años. Los victimarios, luego de matarlo en la puerta de su casa, retornaron al pueblo a hacer disparos al aire para amedrentar a los habitantes gritándoles que debían respetar a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El joven líder participó en procesos de formación en derechos humanos, en diplomado en Agroecología y Economía Solidaria e invitó a los jóvenes a soñar con una agricultura amigable con el medio ambiente y a llevar procesos de encuentro y ferias campesinas con jóvenes de otros municipios. También motivó la construcción de un vivero para recuperar especies nativas.

- El 7 de mayo de 2022 en El Doncello, Caquetá fue asesinado el líder social ALDEMAR URQUINA CRUZ, de 58 años, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Morrocoy. Fue asesinado junto con Samir Sáenz Carvajal en la vereda La Novia de San Vicente del Caguán. Junto a los cadáveres había mensajes que los acusaban de pertenecer a grupos armados, versión rechazada rotundamente por sus familias y comunidades.
- El 10 de mayo de 2022, en Puerto Guzmán, Putumayo, el grupo paramilitar Comandos de la Frontera, raptaron de su vivienda al líder social ADÍN JOSÉ CERQUERA HUACA y a su hijo JOHN FREDDY CERQUERA, acusándolos de ser colaboradores de grupos armados. Al día siguiente fue hallado el cadáver de Adín José y dos días después los victimarios liberaron a John Freddy quien tuvo que desplazarse con su familia. John Freddy es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paujil, cargo que antes tuvo su padre.
- El 12 de mayo de 2022, en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado EDGAR QUINTERO, autoridad del Pueblo Negro e integrante de la Guardia Cimarrona del Consejo Comunitario de Lomitas, del Proceso de Comunidades Negras, del Palenque de Derechos Humanos y de Asociación de Consejos Comunitarios del Cauca, entidad que cuenta con medidas de protección, se encuentra el proceso de reparación colectiva y destitución de tierras. Había recibido amenazas y las había denunciado sin recibir ninguna protección.
- El 13 de mayo de 2022, en Dabeiba, Antioquia, fue asesinado el líder indígena y profesor de la institución educativa Llanogordo de la comunidad Monzoromandó, SOCIO FERNANDO DOMICÓ, luego de jugar un partido de fútbol con sus alumnos y uno de sus hijos. Fue abordado por un sicario cuando se dirigía al Resguardo Choromandó por uno de los puentes de acceso. Era conocido como "el alegre del pueblo" y tenía una agrupación musical.
- El 14 de mayo de 2022, en la vereda Los Medios de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, fue asesinado por degollamiento el líder campesino DÍDIMO HERNÁN RODAS, integrante de la Asociación de Campesinos Productores -ASOPROMED-
- El 14 de mayo de 2022, en el poblado de Belén de Bajirá de Riosucio, Chocó, fue desaparecido HUMBERTO DE JESÚS PÉREZ y su cuerpo apareció 9 días después con signos de tortura. Era hermano del líder Fernando Pérez, ambos habitantes de la zona de biodiversidad La Fortuna, ubicada en el territorio colectivo del Consejo Comunitario de El Guamo
- El 15 de mayo de 2022, en zona rural de Tuluá, Valle del Cauca, en la vía que conduce del corregimiento de La Moralia al corregimiento de Naranjal, fue asesinado el líder social ALEXANDER ESPINOSA VALENCIA, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Retiro.
- El 21 de mayo de 2022, en San José del Fragua, Caquetá, en sus veredas El Porvenir y Berlín, miembros de la Policía asesinaron al campesino DUVER ANTONIO VILLAR CUELLAR, en medio de ataques contra los campesinos que se oponían a la erradicación de cultivos ilícitos sin que el Estado cumpla los compromisos de substitución.

- El 24 de mayo de 2022, en la vereda Calarma de Chaparral, Tolima, fueron asesinados los líderes sociales ELIZABETH MENDOZA, de 36 años, reconocida líder comunal, presidenta la Junta de Acción Comunal de la vereda Calarcá Tetuán y beneficiaria de un premio nacional; MARCO TULIO MOLINA, su esposo, también reconocido líder social, su hijo CARLOS ANDRÉS MOLINA y su sobrino FABIÁN RICARDO BERJÁN, miembro de la Junta Comunal y del Comité de Convivencia y Conciliación. Al parecer los cuerpos del hijo y del sobrino fueron arrojados a un río.
- El 29 de mayo de 2022, en la vía que del centro poblado San Salvador conduce a la zona urbana de Tame, Arauca, fue asesinado el líder social JOHN JERSON CAMACHO BARRERA. Obligado a bajarse de su vehículo, le dispararon y ocasionaron la muerte inmediatamente, en hecho que se atribuye a las disidencias del Frente 28 de las FARC-EP. Era integrante de la Junta Comunal de la vereda La Meseta de Tame; era coordinador de deportes en la junta y era delegado ante la Asociación de juntas de ese municipio.
- El 31 de mayo de 2022, en Solano, Caquetá, fue asesinado EDISON GÓMEZ ORTIZ, líder social del pueblo indígena Murui, del Resguardo Puerto Sábalo-Los Monos-Coemaní, defensor del derecho a la educación diferencial de los niños indígenas. Era docente en Peñas Rojas, Caguán y fue asesinado por ejercer como jurado de votación en Coemaní, luego de que las disidencias de las FARC habían prohibido ejercer esa función de jurado en las elecciones del 29 de mayo.
- El 2 de junio de 2022, en Planeta Rica, Córdoba, fue asesinado el líder social de 63 años, HAROLD VICENTE HERAZO CASTAÑO, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tapa Sola. Hombres armados ingresaron a su casa, lo sacaron y posteriormente le dispararon cerca a la troncal Occidente, en el tramo que comunica a Planeta Rica con Montería.
- El 5 de junio de 2022, en el corregimiento El Llanito, zona rural de Florida, Valle del Cauca, se reportó el asesinato de alguien quien resultó ser el líder social indígena del Cabildo de Miranda JOSÉ ERNESTO CUETIA YAJUÉ, quien había salido de su casa en la vereda El Desbaratado de Miranda, donde vivía con sus padres, su esposa y sus hijos. Fue autoridad del Cabildo La Playa, Naya y del Resguardo en Buenos Aires y en La Unión Balsalito. Era un mayor ancestral, médico tradicional y representante de la Fundación Sonrisas Vidas Sin Fronteras: también integró la Asociación pro Zona de Reserva Campesina de Miranda.
- El 5 de junio de 2022, en la vereda La Rejoya de Popayán, Cauca, fue raptado y luego asesinado el líder indígena Misak de 53 años, JESÚS ANTONIO MONTANO. Era oriundo del Resguardo Guambiano de Silvia, Cauca, del cual se alejó para vivir en Popayán. Se opuso a todas las insurgencias y también a los paramilitares y apoyó a los candidatos de derecha. Trabajó en el impulso a reparaciones administrativas a las víctimas y denunció los nexos de la fuerza pública con los narcotraficantes., logrando hacer retirar al General Jorge Hernando Herrera, Comandante de la Sexta División.
- El 7 de junio de 2022, en el barrio La Floresta de Cali, Valle del Cauca, fue asesinada la lideresa social JESUSITA MORENO, conocida como “Doña Tuta”. La consideraron

como una guerrera que no tuvo miedo de buscar la liberación de secuestrados y hacer gestiones humanitarias. Su liderazgo empezó desde que contaba 28 años y enfrentó situaciones de violencia por parte de paramilitares y guerrillas. Su preocupación también se extendía a los impactos ambientales de las explotaciones mineras. Fue además miembro activo de la Asociación Campesina del Río San Juan y lideró el espacio humanitario de Noanamá al tiempo que vivía de las ventas de una tienda que tenía en ese poblado. Últimamente buscada ayuda para 300 desplazados que llegaron a Noanamá.

- El 7 de junio de 2022, en Urrao, Antioquia, fue hallado en el barrio Patio Bonito el cadáver de la lideresa CARMEN ROSA MONTOYA. Se dedicaba a exigir los derechos de las víctimas ante los constantes obstáculos de la Unidad de Víctimas.
- El 8 de junio de 2022, en el barrio Bonanza de la localidad de Engativá, en Bogotá, D.C., fue asesinado el abogado de 55 años ÓSCAR PARADA TORRES, padre de 5 hijos y esposo de Pilar Torres, quien era consejero consultivo de la población bisexual y trabajaba por la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI.
- El 8 de junio de 2022, en Tarazá, Antioquia, fue asesinado DANILO DE JESÚS MADRID LÓPEZ, de 45 años, reconocido líder social y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Doradas Altas.
- El 9 de junio de 2022, en el corregimiento San Joaquín de Mercaderes, Cauca, fue asesinada la lideresa CLARA ISABEL SAMUDIO PERAFÁN, de 34 años. Participaba en labores sociales que buscaban beneficiar a los campesinos del corregimiento, ayudando a recoger fondos y productos agrícolas de las fincas para las actividades comunitarias.
- El 10 de junio de 2022, en la vereda El Salvador de Restrepo, Valle del Cauca, fue asesinado el docente JULIO CÉSAR OJEDA JARA, de la institución educativa José Acevedo y Gómez y líder sindical del Sindicato Único de Trabajadores Educadores del Valle en el cual actuaba como Secretario de Derechos Humanos. Se movilizaba junto con el agricultor JOSÉ ISAAC GAVIRIA PRADO.
- El 10 de junio de 2022, en el centro poblado Los Llanos de Cuivá de Yarumal, Antioquia, fue asesinada la lideresa social KELLY URREGO, quien hizo parte de la Mesa Ambiental del municipio de Yarumal.
- El 19 de junio de 2022, en Guapi, Cauca, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Martín y destacado líder defensor de derechos humanos, ROBERTO CARLOS RIVAS HERNÁNDEZ, de 39 años. Había salido de su casa en el barrio Las Américas, a las 7:10 a.m. en una moto a cumplir la tarea de testigo electoral, cuando 2 personas le dispararon en la cabeza quitándole la vida.
- El 20 de junio de 2022, en la vía que conduce de Tame a Fortul, en Tame, Arauca, en cercanía al caserío de Corocito, fue encontrado el cadáver del líder social ÓSCAR ORTIZ, quien trabajaba en un taller de madera. Hombres armados lo sacaron del lugar de trabajo y fue encontrado con varios impactos de bala.
- El 26 de junio de 2022, en Granada, Antioquia, fue asesinado el líder social JUAN DAVID OCHOA RUEDA, cuando se movilizaba hacia su casa en el corregimiento de Santa Ana. Al ser impactado por arma de fuego estaba en compañía de su padre y su

esposa quienes sufrieron heridas provocadas por un machete. Juan David defendía las causas ambientales. En el pueblo donde creció se le reconoce su activismo social y su compromiso de años para mejorar las condiciones de trabajo de la población local.

- El 27 de junio de 2022, en Saravena, Arauca, fue asesinado el líder social de 47 años, LEONARDO MORA CALDERÓN, vicepresidente de la Asociación de Soldadores de Arauca. Estaba departiendo con unos amigos en un establecimiento comercial cuando desconocidos se acercaron en moto y le dispararon causándole la muerte.
- El 27 de junio de 2022, en la comunidad El Conquistador del corregimiento de Mecayá de Puerto Leguízamo, Putumayo, los paramilitares Comandos de Frontera ejecutaron en horas de la noche a FRANKLIN ALEXANDER PARRA y además incomunicaron a la comunidad quitándole la antena de internet y le quitaron su movilidad. Franklin era agricultor y hasta poco antes había ejercido como tesorero de la Junta de Acción Comunal de El Conquistador.
- El 29 de junio de 2022, en Planadas, Tolima, fue asesinado el reconocido líder social y expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín, LIBARDO PERDOMO MOLANO. El Personero recordó que la víctima siempre lideró los procesos de desarrollo de ese sector que limita con el departamento de Huila.

Líderes sociales víctimas de atentados en el semestre

- El 19 de enero de 2022, en Saravena, Arauca, mientras se encontraban reunidas cerca de 50 personas, entre ellas varios líderes sociales, explotó un carro-bomba en inmediaciones del edificio "Héctor Alirio Martínez", sede de varias organizaciones sociales del departamento, causando la muerte de un vigilante del edificio contiguo y 40 heridos. El atentado fue reivindicado por el Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP.
- El 14 de febrero de 2022, en el centro poblado de La Isabel, de Ciénaga, Magdalena, cuando ANTHONY DIDI POLO ARRIETA, de 29 años, hijo del líder social cienaguero SILVER POLO estaba sentado en la terraza de su vivienda, llegaron hombres armados y él corrió hacia adentro, siendo perseguido por un armado y le propinó balazos en el tórax que le causaron la muerte.
- El 19 de febrero de 2022, en Ricaurte, Nariño, fue víctima de un atentado el líder MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA, del Resguardo Pialapi Pueblo Viejo. Es coordinador de la Guardia, defensor de derechos humanos y ambientalista. Seis sujetos armados en tres motos de alto cilindraje llegaron a su vivienda y comenzaron a forzar la puerta, lo cual alertó a los vecinos quienes acudieron a defenderlo. Asustados, los victimarios huyeron pero dejaron una moto. A pesar de que se comunicó la situación a todas las autoridades, ni el ejército ni la policía acudieron, solo la Guardia Indígena llegó a trasladar a la familia a un sitio seguro y los vecinos incineraron la moto abandonada por los victimarios.
- El 22 de febrero de 2022, en Bogotá, D.C., el periodista del diario La Nueva Prensa y autor del libro sobre las interceptaciones ilegales del DAS, JULIÁN MARTÍNEZ, fue

seguido por tres delincuentes quienes abrieron la puerta de su carro; él no estaba pero sí su escolta quien disparó y los delincuentes huyeron. Avisada la Policía, tardó una hora en llegar, no acordonó el sitio ni realizó investigaciones útiles.

- El 27 de febrero de 2022, en Barrancabermeja, Santander, el defensor de derechos humanos de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño-CAHUCOPANA, CARLOS MORALES y su esposa, fueron atacados a bala por hombres armados en moto que los siguieron, propinándoles heridas que no fueron graves. Carlos había sido víctima de un falso positivo judicial en 2016, lo que lo tuvo privado de la libertad 8 meses hasta comprobarse su inocencia, siendo beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- El 11 de marzo de 2022, en la vereda 300 de Carepa, Antioquia, fueron atacados a bala dos candidatos a las curules de paz en Urabá: la defensora DIANA HURTADO, quien perdió a su padre en la masacre de La Chinita, y el coordinador de la Mesa de Víctimas de Antioquia, MÉNDERSON MOSQUERA.
- El 27 de marzo de 2022, en el corregimiento de Payandé de San Luis, Tolima, el líder social y ambiental SERGIO PRADA, de 58 años y recién operado de la columna, reconocido por su trabajo de exigirle a la multinacional CEMEX respeto por el medio ambiente del corregimiento, fue agredido violentamente por el Concejal Miguel Enrique Oyuela García, del Partido de la U, sargento pensionado del ejército e integrante del equipo de la Alcaldía municipal. Cuando el líder se dirigía hacia su casa a las 21:30 horas, el Concejal le dio un cachazo en la cara rompiéndole las cejas y el labio, lo arrojó al piso, le dio patadas, sacó un arma y amenazó con asesinarlo y sacó una granada anunciándole que la iba a tirar contra su vivienda.
- El 9 de mayo de 2022, en Santander de Quilichao, Cauca, el coordinador zonal de la Guardia Indígena Kiwe Thegnas, OVEIMAR TENORIO, quien acompañaba una reunión en el territorio de López Adentro, fue atacado a bala repetidas veces cuando regresaba a Santander de Quilichao, logrando evadir los disparos.
- El 21 de mayo de 2022, en territorio de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra -ACVC-, zona de reserva del municipio de Remedios, Antioquia, especialmente las veredas Tamar Bajo y Puerto Nuevo Ité, tropas del ejército infringieron el Derecho Humanitario agrediendo a las comunidades. Sin portar insignias ni identificación, golpearon con las cachas de sus armas a los pobladores; revisaron pertenecías de las familias sin tener órdenes de allanamiento ni presencia de funcionarios del ministerio público; dispararon ráfagas indiscriminadas desde helicóptero; desembarcaron en el caserío y ubicaron retenes en los caminos; golpeando a quienes no daban información; pernoctando en la noche del sábado en los hogares sin ninguna autorización; robaron dinero y celulares y amenazaron permanentemente a la población de dispararle.
- El 21 de mayo de 2022, en Hatonuevo, La Guajira, dos hombres en moto lanzaron 6 disparos contra la vivienda de la lideresa indígena Wayúu LUZ ÁNGELA URIANA, quien se encontraba en su interior con sus hijos menores de edad y su esposo. La lideresa dio aviso a la Policía y no se presentaron hasta el día siguiente luego de ruegos

de muchas personas. Lleva años denunciando las afectaciones a la salud de los niños producidas por la explotación minera de la multinacional extranjera Carbones del Cerrejón, de propiedad de la multinacional suiza GLENCORE, violaciones reconocidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T 614 de 2019.

Desmovilizados de la insurgencia asesinados en el semestre

- El 12 de enero de 2022, en el centro poblado de Las Minas de Iracal de Pueblo Bello, Cesar, fue asesinado, delante de su esposa e hijas, el campesino desmovilizado ARIEL DAVID SEPÚLVEDA BARRIOS, de 45 años. Al menos 15 hombres armados de las AGC lo atacaron. La víctima se había desmovilizado de las AUC y se dedicaba a trabajar en el campo. Días antes había recibido amenazas de muerte. Muchos pobladores del caserío decidieron abandonar sus terrenos luego del crimen.
- El 30 de enero de 2022, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Sarare, en Saravena, Arauca, fallece el desmovilizado JUVENAL BALLÉN GÓMEZ, donde llegó tras un atentado. Se encontraba en proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Filipinas, en Arauquita, Arauca.
- El 10 de febrero de 2022, en Leticia, Amazonas, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz CARLOS FERNANDO RAMOS SÁNCHEZ, conocido como “Nilson”. Se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Óscar Mondragón de Miravalle, Caquetá.
- El 24 de febrero de 2022, en la vereda Santa Lucía de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado el desmovilizado JORGE SANTOFIMIO YEPES, de 38 AÑOS, oriundo de Cartagena del Chairá, Caquetá y actuaba como representante legal de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común -COMUCCOM-, ejemplo de reincorporación y restauración ambiental. Mientras estaba reunida la junta directiva de la Cooperativa, fue atacada por hombres armados quienes asesinaron a Jorge y dejaron 5 heridos más, algunos de ellos hijos de Jorge.
- El 10 de marzo de 2022, en el Resguardo de Mayasquer, entre los corregimientos de San Juan y El Dorado del municipio de Cumbal, Nariño, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz GUILLERMO MANUEL PEPINOSA MUÑOZ, de 28 años, quien hacía parte del ECTR Ariel Aldana, de la variante en Tumaco.
- El 14 de marzo de 2022, en el barrio Los Pinos de Pitalito, Huila, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz, JOHN KENNEDY VARGAS AROS, de 37 años. Alcanzó a ser llevado a un centro asistencial pero allí falleció dada la gravedad de las heridas.
- El 21 de marzo de 2022, en la vereda Temuey de Guapi, Cauca, hombres armados atacaron con arma de fuego a DOMINGO MANCILLA CUNDUMI, desmovilizado de las FARC-EP, quien hizo su proceso de reincorporación en el ETCR Aldemar Galán, en el municipio de Policarpa, Nariño e integraba la Asociación de Balsiteños por la Paz.
- El 23 de marzo de 2022, en la vereda Veinte de Julio, a unas 4 horas del casco urbano de El Tambo, Cauca, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz JORGE CANCHI

RAMOS. Estaba trabajando como administrador de una finca en el corregimiento de Playa Rica y su cuerpo fue encontrado con múltiples heridas causadas por proyectil de arma de fuego.

- El 2 de abril de 2022, en San José del Guaviare, Guaviare, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, EDWIN ANDRÉS SÁNCHEZ VARÓN. Hacía parte del ETCR Jaime Pardo Leal y en 2020 había sido víctima de un atentado en el municipio de El Retorno.
- El 3 de abril de 2022, en Bogotá, D.C., en el barrio La Playa de la localidad de Ciudad Bolívar, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, CARLOS HUMBERTO SIABATO. Fue el fundador de la Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación en Colombia -ASOCUNT-, creada en 2020 con más de 120 excombatientes de las FARC, víctimas de desplazamiento forzado y líderes sociales y representantes de sectores vulnerables de la capital. Durante la pandemia habían creado una granja en la localidad de Usme y se organizaron para llevar comida a los sectores más vulnerables de sus comunidades. Vivía desde hacía 4 años en el barrio La Playa.
- El 19 de abril de 2022. En Mesetas, Meta, fue asesinada la excombatiente de las FARC y firmante del Acuerdo de Paz, YOLIMA PÉREZ OLAYA, de 34 años. Desarrollaba un proyecto productivo y llevaba adelante su formación académica. Conformó una organización de mujeres llamada "Chocolate entre Amigas" y participaba en Veeduría sobre el Acuerdo de Paz.
- El 20 de abril de 2022, en el sector de Canoas de Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC BRAYAN STEVE ULCUÉ, de 23 años y fue herido un menor de 17 años que se encontraba en el lugar. Brayan hacía parte del ETCR Carlos Perdomo ubicado en el municipio de Caldono.
- El 24 de abril de 2022, en Miranda, Cauca, fue asesinado en el centro del municipio el excombatiente de las FARC NELSON DAVID MONTAÑOS MÁRQUEZ, de 23 años. Hacía parte de varios proyectos colectivos, entre ellos el de la Aldea Productiva, Cultural y Demostrativa de los Samanes" en Miranda. Era además escolta del ETCR Dagoberto Ortiz de Monterredondo de Miranda,
- El 9 de mayo de 2022, en el centro poblado de Villalobos de San Vicente del Caguán, Caquetá, fue asesinado el excombatiente de las FARC, firmante del Acuerdo de Paz, JOSÉ EVANGELISTA MONROY VARGAS, de 48 años, quien se había integrado al ETCR Héctor Ramírez, ubicado en la zona de Agua Bonita del municipio de La Montañita, Caquetá, y hacía parte de la Fundación Semillas de Paz para una Nueva Colombia.
- El 12 de mayo de 2022, en el barrio Siloé de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el excombatiente de las FARC reincorporado, FRANKLIN BEJARANO MOSQUERA. Realizaba su proceso de desmovilización en el ETCR Mariana Páez, ubicado en Mesetas, Meta.
- El 30 de mayo de 2022, en la comunidad de Limones del Consejo Comunitario del Río Guajuí, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, JOHN JAGUI LERMA, quien era oriundo del Consejo Comunitario Alto Guapi.

Atentados contra los desmovilizados de la insurgencia

- El 2 de febrero de 2022, en Bogotá, D.C., fue objeto de un atentado la Casa Cultural La Roja, en el barrio Teusaquillo de Bogotá, en la cual se desarrolla un proyecto de reincorporación de firmantes de la paz, de cervecería artesanal. Otros proyectos de desmovilizados, en el mismo sector, habían sido atacados en el mes de enero de este mismo año.
- El 10 de febrero de 2022, en Bogotá, D.C., fue atacado y saqueado el Restaurante El Porta, que hace parte de un proyecto productivo creado por firmantes del Acuerdo de Paz. Al llegar uno de los trabajadores encontró los vidrios de la puerta quebrados y todo saqueado. Otros proyectos de los desmovilizados habían sufrido ataques semanas antes.
- En las últimas semanas de febrero de 2022, en San José de Apartadó, Antioquia, comandantes paramilitares persiguen a excombatientes desmovilizados de las antiguas FARC-EP y ahora trabajan como campesinos sin querer retornar a la guerra, a lo cual los presionan los reconocidos paramilitares: alias "El Iguano", alias "Deivis", alias "René", alias "El Viejo" y alias "John Jairo", excombatientes del Frente 58 de las FARC, forzándolos a integrarse al paramilitarismo a la vez que practican intensamente el reclutamiento de menores. Dichos paramilitares a la vez están siendo beneficiados al mismo tiempo por el proceso de desmovilización coordinado por el Gobierno.
- El 10 de abril de 2022, en el barrio Venecia, de la cabecera municipal de Guapi, Cauca, fue asesinado "Julio", ex combatiente de las FARC-EP.
- El 10 de junio de 2022, en Santander de Quilichao, Cauca, fueron víctimas de atentados la desmovilizada MARÍA NOHEMÍ LOMBANA y su compañero, cuando regresaban al ETCR de Caldono, Cauca, luego de haber participado en un evento de la Cooperativa Coomep de Caldono, llevada a cabo cerca de Palmira, Valle del Cauca. Los disparos produjeron una aparatosa caída por lo cual María Nohemí sufrió fractura de uno de sus brazos y su compañero contusiones. Dada la ineficiencia del servicio de vehículo de seguridad en el mantenimiento, fue necesario buscar transporte alternativo en moto.

Actos de persecución política y violación de los derechos humanos relacionados con la protesta social

- El 16 de febrero de 2022, en Cali, Valle del Cauca, en el Punto de Resistencia Puerto Maderas, la Unión de Resistencias de Cali denunció nuevos ataques violentos a las y los jóvenes de barrios populares que participaron en las protestas del Paro Nacional. Cuando los menores estaban junto a uno de los murales recuperados por las Primeras Líneas del barrio Diamante, junto al Centro de Capacitación Don Bosco, hombres armados les dispararon y dos jóvenes fueron asesinados mientras otro quedó herido. Un integrante de la Primera Línea ayudó a trasladar en moto a los heridos al Hospital

Carlos Holmes Trujillo y al salir del centro médico fue perseguido por 7 motorizados de la Policía, detenido y llevado a la Estación de El Diamante donde fue interrogado agresivamente y lo acusaron de hechos fatales. La Unión de Resistencias de Cali denunció también la destrucción de la huerta comunitaria. Simultáneamente el grupo paramilitar Águilas Negras los declaró objetivo militar. Todo se encuadra en golpizas y amenazas a los jóvenes para que se retiren del lugar.

- El 17 de febrero de 2022 fue asesinado en Buenaventura, Valle del Cauca, uno de los líderes destacados de las protestas sociales durante el paro nacional, ESTIVEN LOAIZA CÓRDOBA.
- El 6 de abril de 2022, en Bogotá, D.C., en inmediaciones del Parque Nacional, el Escuadrón Móvil Anti Disturbios de la Policía -ESMAD- respondió brutalmente a una manifestación de protesta de los indígenas Embera, quienes han ocupado desde hace muchos meses dicho Parque pero han sido desatendidos en sus necesidades y reclamos por las autoridades, La reacción brutal del ESMAD dejó más de 40 personas heridas, entre ellas mujeres y niños indígenas, 10 gestores de convivencia de la Alcaldía, un funcionario de la Defensoría y 8 policías.
- El 21 de abril de 2022, en Fortul, Arauca, fue detenido arbitrariamente el líder social, defensor de derechos humanos y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palo de Agua, JOSÉ LUIS SANZ TORRES. La Fundación Joel Sierra, las organizaciones de derechos humanos y los movimientos sociales han visto allí una continuidad de la persecución al movimiento social y a la protesta, pues se utiliza el derecho penal y el aparato de justicia para someter a líderes y lideresas a injustos procedimientos con miras a acallar la protesta y desarticular los tejidos sociales.
- El 27 de abril de 2022, en Neiva, Huila fueron capturados 6 hombres y 2 mujeres por la Fiscalía, acusados de actos vandálicos durante el paro nacional de hace un año y de pertenecer a la Primera Línea en Neiva. La defensa denunció hostigamientos por parte de la Fiscalía. Al no aceptar los cargos, la Fiscalía retiro la propuesta de darles casa por cárcel. También señalaron agresiones en el CAI de Bogotá donde los llevaron, en el cual se apagaban las luces desde las 5:00 p.m.- y en la oscuridad entraban personas desconocidas a amenazarlos. Además, fueron capturados en allanamientos irregulares.
- El 28 de abril de 2022, en las ciudades de Cali, Bucaramanga, Bogotá y Medellín, la Fiscalía desató oleadas de detenciones de jóvenes acusados de ser de la Primera Línea del Paro Nacional de 2021, imputándoles cargos de vandalismo, concierto para delinquir y otros y acusándolos de preparar actos violentos para el día de las elecciones. Se calcula que desde el 28 de abril de 2021 están siendo procesados 200 jóvenes por este motivo, para lo cual se han realizado detenciones arbitrarias, allanamientos irregulares e imputación arbitraria de cargos.
- El 28 de abril de 2022, en Popayán, Cauca, miembros dela policía vestidos de civil quienes se desplazaban en moto de placas XAK 76F detuvieron a los jóvenes CARLOS MAURICIO LEDESMA ANACONA, BRAYAN ESNYTH PAZ IMBACHI y JACKSON ALEJANDRO ACEVEDO CARREÑO y luego de requisarlos se los llevaron en carro

de la Policía con rumbo desconocido. Simultáneamente, miembros del ESMAD reprimieron la protesta pacífica que se llevaba a cabo en conmemoración del inicio del Paro Nacional, lanzaron gases lacrimógenos y objetos contundentes, resultando heridos los periodistas JUAN CARLOS MUÑOZ y ANDRÉS ILLERA y 7 manifestantes. Al referirse a los detenidos el Comandante de la Policía Metropolitana afirmó que los iban a judicializar por terrorismo.

- El 3 de junio de 2022, en Neiva, Huila, el joven KEVIN DAVID GARCÍA, quien estaba detenido en un CAI de Neiva acusado de haber cometido delitos durante el paro nacional de 2021 y luego detenido en el búnker de la Fiscalía desde abril de 2022 y ordenada su detención preventiva el 6 de mayo, fue trasladado a un sitio desconocido, a las 03:00 de la madrugada. En las instalaciones de la policía había sido maltratado y amenazado. Otros 7 jóvenes fueron capturados por supuestos delitos durante el paro nacional.
- El 14 de junio de 2022, en Yopal, Casanare, cuando ingresaba a una entidad bancaria, el técnico electricista JULIÁN ERNESTO LLANOS RAMÍREZ, de 38 años, quien había participado en el Paro nacional de 2021, fue detenido por la Policía obedeciendo una orden de captura emanada del Juzgado Promiscuo de Recetor, por supuestos delitos cometidos durante el Paro, Luego de la audiencia de legalización de captura fue dejado en libertad y en un video Julián señaló las irregularidades del proceso, pues se le acusaba de actos de violencia cuando su protesta nunca fue violenta y solicita que no se produzcan más falsos positivos. En los mismos días otras muchas personas fueron detenidas en Bucaramanga y Cali. El contexto de estigmatización, criminalización y judicialización de la protesta durante el Paro, aumentó en estos días con ocasión del proceso electoral.
- El 14 de junio de 2022, en Bucaramanga, Santander, fueron capturados 11 jóvenes acusados de ser de la Primera Línea del Paro Nacional acusados de muchos delitos sin existencia de pruebas, luego de allanamientos llenos de irregularidades, siendo acusados como “terroristas”. Sin que los detenidos se conozcan entre sí, son acusados de planear nuevas marchas en Bucaramanga. Algunos habían sido detenidos el año anterior, pero dejados en libertad por falta de pruebas. Sin embargo, tras 12 horas de audiencia, la Juez 15 Penal Municipal de Bucaramanga declaró legales las capturas.

Extractivismo, militarización y despojo en el centro y sur del Cesar: resistencias campesinas al genocidio



Acción por la vida. Imagen tomada durante el Paro Nacional y la Asamblea Regional Popular desarrollada en Curumaní (Cesar). Mayo de 2021.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

"Es una política de la muerte, basada en la economía extractiva, y que va en contra de este modelo de la vida, basado en la economía propia".

Teófilo Acuña

Comité de Acción Jurídica Popular[1]
Agosto 31 de 2022

I. Cesar exportador: reprimarización de la economía

El Cesar, particularmente el centro y sur del departamento, constituye uno de los territorios de la geografía nacional en el que se pueden observar claramente los efectos de la reprimarización de la economía como resultado de la consolidación de la estrategia paramilitar y como efecto de la doctrina de seguridad nacional y la lucha contrainsurgente, en favor de grandes capitales transnacionales.

El presente documento propone el análisis de algunas relaciones entre la imposición de economías extractivas, el despojo, la implementación de prácticas genocidas y las resistencias que las comunidades campesinas mantienen en el centro y sur del departamento.

Por sus reservas minero-energéticas, su gran diversidad ecosistémica y su privilegiada ubicación geográfica el departamento del Cesar se ha constituido como un enclave estratégico para economías extractivas, tanto lícitas como ilícitas. Contexto en el que las relaciones de producción, especialmente de orden extractivista, implican un gran deterioro en el ambiente y la garantía de los derechos de las comunidades que habitan este territorio. El Cesar se ha ubicado como uno de los principales departamentos exportadores del país. "Las exportaciones de Cesar representaron en promedio 7,7 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2021." (Oficina de Estudios Económicos Mincomercio, 2022).

La minería legal como ilegal representa un importante renglón en la economía departamental. En lo corrido del 2022 el carbón correspondió al 96.8% de las exportaciones del departamento, seguido de la exportación de aceite de palma que corresponde al 1.5%, ambas exportaciones asociadas a economías extractivistas. Actualmente la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento, y representa el 59.6% de cultivos permanentes de la agricultura regional. (Oficina de Estudios Económicos Mincomercio, 2022).

---

1 Elaboración para la Revista Noche y Niebla - Red de Bancos de Derechos Humanos y Violencia Política. Jaher Steven Torrado Niño. Abogado y Magíster en Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander, Defensor de Derechos Humanos del Comité de Acción Jurídica Popular y Docente Universitario.

II. Minería, ecocidio y desarrollo extractivo

Para el año 2021 la Agencia Nacional de Minería (en adelante ANM) otorgó 15 nuevos títulos mineros en el Cesar, "de los cuales cuatro serán del sector carbonífero, ocho de materiales de construcción y los tres restantes de metales preciosos (cobre y oro)." (Urrego & Isaza, 2021) Es decir la explotación minera ha estado en aumento hasta el 2021. En el Cesar, para este mismo año, encontramos vigentes 195 contratos mineros, de los cuales 36 son de explotación de carbón. (Urrego & Isaza, 2021) La minería, la ganadería y la agricultura representan la base económica de esta región.

> *"El sur del Cesar está integrado por los municipios de San Alberto, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria y Tamalameque, y es una región apetecida por su cercanía al río Magdalena, por ser un punto de conexión con la Costa Caribe y la frontera con Venezuela pero sobre todo, porque sus tierras fértiles son especiales para el desarrollo de la agroindustria." (El Sur Del Cesar, Un Territorio En Eterna Disputa | VerdadAbierta.com, 2015)*

Para 1988 la minería en el departamento iniciará una avanzada extractivista que persiste y genera graves impactos sociales y ambientales. Drummond va a ser una de las primeras compañías extranjeras de minería en la región.

> *"El 24 de agosto de 1988, la estatal Carbones de Colombia S.A. (hoy Agencia Nacional de Minería - ANM) y la compañía norteamericana Drummond Ltd. suscribieron el contrato 078, el cual tiene por objeto la exploración, construcción, montaje y explotación de un área [inicial de] de 9.020 hectáreas [ubicada entre] los municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y El Paso, departamento del Cesar".* (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

La militarización de las cotidianidades en contextos extractivistas es un fenómeno que se puede observar en estos territorios, justificada desde la retórica estatal por el argumento de la persistencia del conflicto armado. Sin embargo, dicha militarización se ha constituido también como respuesta a las conflictividades ambientales y laborales, lo que implica una suerte de tratamiento de guerra contra ambientalistas, líderes campesinos o sindicales.

> *"con la llegada de Drummond y Glencore al Cesar, el departamento se convirtió en uno de los epicentros de la economía nacional, incluso, en medio de las graves tensiones por el conflicto armado". (La Maldita Tierra - Guerrilla, Paramilitares, Mineras Y Conflicto Armado En El Departamento De Cesar, 2016)*

Estas empresas invirtieron importantes cantidades de dinero para poder asegurar sus operaciones. Fortaleciendo una relación de financiación entre las fuerzas militares y las compañías multinacionales con intereses extractivos en los territorios.

> *"Drummond sostiene que se puso en manos de las autoridades. A mediados de los noventa, cuando compró los terrenos para desarrollar su explotación, le entregó una parte al ejército y allí construyó y dotó una base militar para más de quinientos hombres. También volvió a levantar el puesto de policía en La Loma. Más adelante donó más de mil millones de pesos al ejército para instalar un batallón de alta montaña en el Perijá y firmó contratos con el Ministerio de Defensa para garantizar la presencia de la fuerza pública en la región, algo que todavía se mantiene".* (*La Maldita Tierra - Guerrilla, Paramilitares, Mineras Y Conflicto Armado En El Departamento De Cesar*, 2016)

Extractivismo y militarización coinciden en espacio y tiempo para el caso del centro y sur del Cesar. Mientras las compañías de extracción minero-energética como la Drummond financiaron convenios de cooperación con las fuerzas militares, el paramilitarismo perpetró las más cruentas masacres y los conflictos ambientales se resolvieron criminalizando y persiguiendo al campesinado y las comunidades que se oponen a la depredación ambiental que trae consigo una economía reprimarizada y de extracción. Para 1989 el extractivismo se concretó con la llegada de la empresa Prodeco.

> *"PRODECO S.A., suscribió el Contrato de Concesión Minera N°044 de 21 de febrero de 1989 con [la estatal] Carbones de Colombia S.A. - CARBOCOL [hoy ANM], titular del aporte minero N°871, para adelantar las actividades de gran minería consistentes en la exploración, construcción, montaje y explotación a cielo abierto del depósito de carbón llamado Mina Calenturitas, ubicada en un área de 6.677 Has, localizadas en los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico en el departamento de Cesar".* (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

Para 1990 dados los altos precios del carbón en el mercado mundial, el Gobierno Nacional impulsó la idea de que había una "necesidad" de aprovechar estos yacimientos de carbón.

> *"Invocando el precio internacional de referencia del carbón (US$40 Ton), el Ministro Luis Fernando Vergara y expertos ex funcionarios del MinMinas señalaron la necesidad de explotar el potencial carbonífero del país, elevando la producción a 40 millones de Ton anuales (avaluadas en US$1.600 millones anuales); acorde con los estudios de CARBOCOL, los cuales señalan que Colombia tendría margen para ampliar la extracción de carbón a 62,6 millones Ton/año. En ese sentido, se ve la necesidad de adjudicar el Cerrejón Central, La Loma y El Descanso (Cesar), en aras de potenciar la producción de El Cerrejón Norte (La Guajira): frente al manejo ambiental, el Ministro se mostró dispuesto a ejercer veeduría permanente y a promover "fianzas ecológicas" pagadas por las empresas exportadoras, para la realización de planes permanentes de manejo ambiental".*

El 18 de abril de 1995 la multinacional Drummond inició la explotación del segundo yacimiento carbonífero del país después del Cerrejón, ubicado en la Loma, Cesar. Ese mismo año:

> *"La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR - "aprobó [, mediante la Resolución N° 425 de Noviembre 14 de 1995,] el Plan de Manejo Ambiental presentado por CI PRODECO S.A., para adelantar las actividades de explotación de carbón del programa de mediana minería [Calenturitas] en los sectores A y C". (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)*

Extractivismo y militarización coinciden con un aumento en la escalada violenta de los conflictos socioambientales. Esto significó la intervención del presidente global de Drummond el 14 de septiembre del 2000:

> *"Garry Drummond - Presidente Global de Drummond - solicitó al Presidente de la República que se redoble la seguridad en los departamentos del Cesar y Magdalena, en donde la compañía ha enfrentado reiterados ataques por parte de grupos al margen de la Ley, cuyo saldo arroja cuantiosas pérdidas y el entorpecimiento de sus operaciones en la zona. "Estas declaraciones surgen después de [3] ataques terroristas (...) contra la infraestructura de la compañía, en Magdalena, (...) "el descarrilamiento de 2 locomotoras [con] 102 vagones y el vertimiento de más de 6 mil [Ton de carbón]", así como el secuestro de 6 personas (5 empleados de Drummond y 1 de una empresa de vigilancia privada)". (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)*

En este contexto de violencias territoriales, las compañías mineras reforzaron los convenios de financiación y acuerdos con fuerzas militares y paramilitares. Mientras tanto, las afectaciones al ecosistema serían irrefrenables. Destacan las afectaciones a fuentes hídricas con perjuicios irreversibles para el ecosistema y la sociedad.

Tal es el caso del desvío de varias fuentes hídricas como el caño Ojinegro "*en la mina El Tesoro, explotación integral de Carbón del Flanco Occidental del Sinclinal de La Jagua de Ibirico". La mina es de propiedad de Carbones de La Jagua S.A., que pertenece – a su vez – al grupo PRODECO".* También se evidencia afectaciones ambientales por el desvío del río San Antonio, en la mina de carbón La Loma - 'Pribbenow' de la compañía estadounidense Drummond". (Observatorio de Conflicto Ambientales UNAL, 2022)

Igualmente el desvío de los arroyos Caimancito, río Viejo, Caimán, Tomasucal; así como de los caños Mocho, Aguaprieta, Pérez, El Zorro-Río Casacará, Platanal y tributarios". (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

Durante estos años el Ministerio de Medio Ambiente autorizará intervenciones ecosistémicas en beneficio de las mineras, tales como el desvío del caño Bautista a la canadiense Coal Corp., para la ampliación del pit de explotación carbonífera en la mina La Francia. La empresa Coal Corp. fue adquirida en 2010 por Colombian Natural Resources – CNR (de propiedad de la banca estadounidense de inversión Goldman Sachs) que fue vendida, a su vez, a la compañía norteamericana Murray Energy Corporation durante el mes de agosto de 2015". (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

Para el año 2009 "Mediante la Resolución 464 del 6 de marzo de 2009, el Ministerio de Ambiente autorizó la desviación de los ríos Calenturitas, Tucuy, Maracas y del arroyo

Caimancito; con miras a ampliar el pit de explotación de la mina Calenturitas, propiedad de PRODECO". (Observatorio de Conflicto Ambientales UNAL, 2022)

Se trata de alrededor de ocho caños, tres ríos, y un arroyo afectados por la minería de carbón. La academia también ha investigado los delicados impactos ambientales, la Universidad del Magdalena realizó un *"estudio de Formulación del Modelo Hidrogeológico e Hidrológico, Conceptual y Numérico, en el área donde se ubican proyectos de explotación de carbón"* en la cuenca del río Cesar sobre un área de 248 km2 en jurisdicción de los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Chiriguaná y El Paso.

> *"Revela que los resultados fisicoquímicos y el índice de calidad del agua obtenido demuestra que los ríos Tucuy, Calenturitas y el caño el Zorro presentan variaciones significativas en los parámetros indicadores de mineralización; asociado probablemente a la actividad minera. De igual manera el 45% del agua estudiada en más de un parámetro presenta valores mayores que los máximos admisibles, en algunos lugares como turbiedad, conductividad, nitratos, dureza total, alcalinidad, color, hierro, cloruros y manganeso, en síntesis, no apta para el consumo humano".* (Santana, 2015)

Sin embargo, los impactos de las grandes mineras en el Cesar no solo son ambientales, también se evidencian fuertes impactos sociales. Mediante la Resolución 970 de 2010, el MinAmbiente impuso (a 4 empresas carboneras que operan en el centro del Cesar: Drummond Ltd., C.I. PRODECO S.A., Compañía de Carbones del Cesar S.A. (CNR a 2010; Murray Energy desde 2015) y EMCARBON S.A. (VALE Coal Colombia Ltd., Sucursal Colombia; Murray Energy desde 2015) la obligación de reasentar a las poblaciones de Plan Bonito, en el término de un (1) año y las poblaciones de El Hatillo y Boquerón, en el término de dos (2) años siguientes a la ejecutoria del mencionado acto administrativo, conforme a la proporcionalidad y demás condiciones que se establecen en el articulado de la Resolución. (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

Como se ha observado, los conflictos ambientales se agudizan con la militarización. Un indicador del tratamiento de guerra que sufrieron los trabajadores sindicalizados se da con el homicidio de Gustavo Soler Mora quien para octubre de 2001 era el presidente del Sindicato, elegido hacía cuatro meses "había reemplazado en el cargo a Valmore Locarno quien fue asesinado, junto al Vicepresidente Víctor Hugo Orcasita, el pasado 12 de marzo por un grupo armado; hechos que se suman al homicidio del sindicalista Cándido José Méndez, presuntamente a manos de un grupo paramilitar". (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

Como respuesta cerca de 1000 trabajadores suspendieron las actividades en el momento.

En marzo de 2002 el Sindicato intentará acceder a la justicia en territorio norteamericano:

> *"Ante una Corte Federal de Alabama (EEUU) grupos sindicales interpusieron una demanda en contra de Drummond por presuntos nexos con grupos paramilitares en Colombia; los cuales fueron determinantes - según Francisco Jaramillo, Presidente de SINTRAMIENERGÉTI-*

> *CA - en el asesinato de los dirigentes sindicales Valmore Locarno, Víctor Orcasita y Gustavo Soler".* (Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL, 2022)

En 2007 la Corte Federal falló a favor de Drummond, la decisión fue apelada y un año después, la justicia estadounidense volvió a fallar en favor de la empresa. En 2009 los familiares acudieron a tribunales norteamericanos sin ningún resultado positivo. En Colombia el caso avanzó lentamente.

> *"En 2009, un juez condenó a Jairo de Jesús Charris Castro, alias el Viejo Miguel, por el asesinato de Locarno y Orcasita y compulsó copias del expediente para investigar a empleados de la Drummond, entre ellos a Blanco Maya.*
>
> *Un juez del Circuito Especializado de Bogotá condenó a Blanco Maya a 37 años y 11 meses de cárcel por participar como autor intelectual en el asesinato de Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita Amaya.*
>
> *(...) En diciembre de 2020, la Fiscalía decidió acusar a Jiménez y a Linares por los delitos de concierto para delinquir, financiación del paramilitarismo y por crímenes de lesa humanidad.*
>
> *Entretanto, Blanco Maya prendía el ventilador de la para-economía, ya que en 2019 había sido admitido en la JEP en calidad de tercero civil".* (Estrada, 2021)

Dentro de los procesos llevados a cabo en la justicia ordinaria colombiana, en la acusación de diciembre de 2020 "contra Jiménez y Linares Martínez, la Fiscalía dice tener pruebas suficientes de que empleados de Drummond promovieron la creación del frente Juan Andrés Álvarez a cargo de Jorge 40, con el fin de proteger a la mina de las Farc y el ELN. Los paramilitares, además, perseguirían los sindicatos mineros para frenar los continuos conflictos laborales que le ocasionaban a la multinacional millonarias pérdidas". (Estrada, 2021)

Como parte de las alternativas de justicia que han emergido en el largo camino de lucha contra la impunidad que las comunidades y las víctimas emprenden, el Tribunal Permanente de los Pueblos condenó al Estado Colombiano en 2021.

Dentro del fallo se encuentran mencionados los Sindicalistas Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita, dirigentes de Sintraminergética asesinados en 2001 como parte de un ***genocidio continuado dirigido a la destrucción parcial del grupo nacional colombiano.*** (*Sentencia del TPP Sobre El Genocidio En Colombia*, 2021).

Como se mencionó anteriormente este caso también ha llegado a la Jurisdicción Especial de Paz, parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. Ante la JEP Blanco Maya dijo:

> *"que el móvil del homicidio de los líderes sindicales no fue la necesidad de conservar los contratos de suministro de alimentos", sino que se trató de una "operación antisubversiva"*

en contra de los líderes sindicalistas, "dada su cercanía con miembros de las FARC-EP y el ELN". También argumentó que la persecución al sindicato minero iba a redundar en mayores ganancias para la multinacional. (Estrada, 2021)

De esta manera el extractivismo en el Cesar se benefició de la estigmatización y el asesinato como parte de la retórica contrainsurgente que direccionó la violencia antisindical. Se trata de prácticas de exterminio con que se constituye dicho genocidio continuado.

Sin embargo, después de años de extracción e impactos ambientales y sociales, muchos de ellos irreversibles, una de las principales empresas extractivas PRODECO renunció a sus títulos mineros.

"En septiembre de 2021 la empresa presentó la solicitud de renuncia de cinco títulos mineros; tres fueron aceptados. (...) La Agencia Nacional Minera ANM aceptó que Prodeco, subsidiaria de la multinacional Glencore, devuelva al Estado las minas de Calenturitas y La Jagua, en Cesar, donde se extraen más de 15 millones de toneladas de carbón al año". (Monsalve & Ortiz, 2022)

Preocupa a las comunidades que Prodeco aún tiene una serie de obligaciones con terceros, además de múltiples afectaciones ambientales y sociales que no ha atendido.

"A pesar de que las minas a las que renunció Prodeco tienen planes de manejo ambiental, puede que sus impactos perduren a largo plazo. En un ejercicio que hizo AIDA, por ejemplo, calculaban que una mina como Calenturitas, en la que se han intervenido más de 2.700 hectáreas y cuyo contrato inicial terminaba a 2035, sus impactos continuarán a perpetuidad, incluso más allá de 2090". (Monsalve & Ortiz, 2022)

La incertidumbre que se cierne sobre los territorios luego de los proyectos extractivistas es otra consecuencia de la imposición forzada de estas políticas económicas. Particularmente en el caso de Prodeco, esta minera no ha asumido buena parte de las obligaciones derivadas de las afectaciones ambientales, ni tampoco la reubicación de las comunidades afectadas por la operación minera.

III. Despojo en territorios de uso común

En los años noventa con la implementación a la fuerza del modelo de apertura económica en todo el país, la reprimarización de la economía y la consolidación de la estrategia paramilitar en el departamento del Cesar, se observó un cambio estructural en la vocación agrícola y pecuaria de la región. Una transición de la producción campesina y la pesca de subsistencia hacia la minería y el monocultivo, especialmente de palma de aceite. Cambios económicos que se apalancan gracias a la concentración de la tierra y la persistencia del control militar y paramilitar en la región.

Además de lo mencionado, las conflictividades ambientales durante los últimos 30 años se vienen profundizando. En la región se observan mayores impactos y daños medioambientales, también un recrudecimiento en la estigmatización, persecución y asesinato de líderes populares.

La apropiación y el despojo de playones comunales mediante la destrucción de complejos cenagosos para ganadería, arroz y palma es una de las conflictividades que más se ha recrudecido. Tal es el caso de Puerto Oculto, corregimiento de San Martín, Cesar.

> *"Puerto Oculto, corregimiento de San Martín, Cesar, era el puerto pesquero más importante del departamento. Los campesinos que ahora hacen rebufar sus motocicletas por caminos polvorientos, se movilizaban en remo y con canalete por el extinto playón del Sapo y el playón La Culebra. El pescado abundaba. El pescador podía escogerlo, y hasta botarlo, en un par de horas pescaba más de 10 arrobas y en un día podía recibir 200.000 pesos. "Estas tierras eran una bendición. Había coroncoro, vizcaína. Ahorita lo único que se ve es la mojarrita; manatís, sábalo, ya no los hay", se lamenta Carmen Carrascal, una mayora de Puerto Oculto".* (Echeverri, 2021)

La consolidación de la estrategia paramilitar en el departamento del Cesar trae aparejada la expoliación de los ecosistemas y la persecución a las comunidades que se oponen al despojo y el ecocidio.

> *"Para destruir los playones del complejo cenagoso ubicado en la margen derecha del río Magdalena, primero desviaron sus afluentes. El Magdalena dejó de tributar sus aguas a la ciénaga mediante el método de inundación, y empezó a entrar de forma directa, a secarlo con su sedimento".* (Echeverri, 2021)

Esta práctica de depredación, acaparamiento y despojo se perfeccionó mediante el empleo de jarillones, diques y búfalos que cumplieron la función de bio-compactadores en las tierras de los playones comunales.

> *"Los pudientes hermanos Téllez, los hermanos Navarro, y Alirio Díaz, jefe de finanzas del grupo paramilitar 'Héctor Julio Peinado Becerra' de las Autodefensas Unidas de Colombia, comandadas por Juan Francisco Prada Márquez, alias 'Juancho Prada', levantaron jarillones –que en la región son conocidos como murallas– para represar el agua y a la vez terminar de cortar su flujo natural. Para secar la ciénaga por completo, la inundaron de búfalos, animal desterrado de África por su tracción destructora y odiado en el sur del Cesar porque le encanta defecar en el agua y tragarse toda la vegetación que encuentre a su paso. "Hoy en día podemos ver que del 100% de nuestras ciénagas, el 90% ya no existen", dice Liceth Camargo Carrascal, lideresa social de Puerto Oculto".* (Echeverri, 2021)

Este ecocidio solo fue posible gracias al control que los grupos paramilitares mantienen en los territorios. Según Teófilo Acuña, asesinado junto a Jorge Tafur el 22 de febrero de 2022, ambos líderes sociales del Coordinador Nacional Agrario y el Congreso de los

Pueblos, este ecocidio inició en los años noventa. *"pero se ha acelerado en los últimos 10 años. Ya no son 500 hectáreas, sino 2.000 hectáreas mecanizadas" (...) "Es una estrategia para sacar el último pescador, el último campesino. Cuando la tierra está en manos de Alirio Díaz, Álvaro Escobar, los Téllez y los Navarro, es más fácil negociar con ellos, que con más de 100 personas (...) La política agraria en este país no está diseñada para el campesino. Está diseñada para los intereses de las multinacionales, de los terratenientes. Y para hacer cumplir esa política, implementan todos los medios: masacres, asesinatos, desplazamiento. Es una política de la muerte, basada en la economía extractiva, y que va en contra de este modelo de la vida, basado en la economía propia, que va de la mano con el tema ambiental".* (Echeverri, 2021)

Estas necro-políticas se han sofisticado y profundizado en los últimos 30 años. El campesinado ha sido criminalizado en una matriz de guerra sucia, propia de la doctrina contrainsurgente y la seguridad nacional, mientras los ecosistemas quedan a merced de los intereses de las clases dominantes y el gran capital trasnacional.

Para el año 2017 en el departamento había cerca "de 4.000 hectáreas restituidas, a favor de las víctimas del conflicto armado interno. Es de resaltar que este territorio cuenta con 200 familias que, actualmente, se encuentran en las tierras de las que habían sido despojadas o abandonadas, a causa de la guerra. La unidad ha radicado ante jueces y tribunales de restitución unas 800 demandas". (Leal, 2017)

En otras palabras, la titularidad de la tierra, la concentración, el latifundio improductivo y el despojo sistemático son aspectos que profundizan las desigualdades y por tanto profundizan las causas estructurales para la persistencia del conflicto armado.

IV. Ganadería, concentración de la tierra y control territorial

La consolidación de la estrategia paramilitar implicó una suerte de oposición armada y violenta a cualquier posibilidad de reforma agraria. Tal es el caso de San Alberto que "fue uno de los lugares que el gobierno de Carlos Lleras escogió para hacer la reforma agraria. Allí el antiguo Incora compró cuatro haciendas y realizó parcelaciones para titular a campesinos en las fincas Siete de Agosto, Los Cedros, La Carolina, Tokio y La Paz. Pero mientras el Instituto entregaba títulos, los paramilitares cometieron masacres impidiendo que los parceleros se asentaran allí. Las tierras pasaron de mano en mano y en la actualidad quienes las explotan son ganaderos que aseguran que las compraron de buena fe". (*El Sur Del Cesar, Un Territorio En Eterna Disputa | VerdadAbierta.com*, 2015)

La ganadería, el acaparamiento y el control sobre la tierra son elementos concomitantes en el departamento. Desde esta perspectiva se puede analizar que la concentración de la tierra se vale de la ganadería para mantener el control territorial.

> *"Más de un millón de hectáreas del departamento están destinadas a la ganadería. Por eso, en el departamento surgió la discusión de hacer una ganadería sostenible, empezando por elevar el bajo promedio de una o dos cabezas por hectárea, teniendo en cuenta que, según información oficial, en el Cesar hay más de 1.500.000 cabezas de ganado".* (MCGREEN, 2019)

La ganadería además de asegurar el "uso" de la propiedad rural ha permitido el acaparamiento y concentración de la tierra. En algunos casos la ganadería extensiva antecede otras actividades extractivistas como la palma o la minería.

A estos conflictos socioambientales descritos en los acápites anteriores, debemos sumar un conflicto relacionado con la conexión por carreteras, particularmente con el proyecto Diamante Caribe - Ruta del sol.

V. La ruta del sol: impactos ambientales y sociales

La Ruta del Sol es un importante proyecto vial del país, facilita la comunicación terrestre entre Bogotá y otras ciudades del interior, además de las ciudades como Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Riohacha. Sin embargo, este proyecto no ha tenido en cuenta las afectaciones generadas en los ecosistemas y la sociedad. Al respecto en 2018 la ANLA: "le abrió a la Concesionaria Ruta del Sol (Consol) 14 procedimientos sancionatorios ambientales, por diversos incumplimientos en planes sociales y retribuciones a los que se había comprometido a la hora de otorgarle varias licencias ambientales". (Moreno, 2018)

Entre las razones que observa la autoridad ambiental para iniciar estos procedimientos sancionatorios ambientales están que la empresa no contaba con "un plan de inversión del 1 por ciento para el proyecto vial 'Construcción de las variantes para el paso vial por los centros poblados de El Burro y Curumaní', sobre el cual no procede ningún recurso". (Moreno, 2018) Tampoco se observan planes de compensación para los municipios de San Martín, La Mata - San Roque, Cimitarra, Gamarra, El Líbano. Por otro lado "SIC confirmó multas por $295.086 millones en caso de Ruta del Sol II" (Portafolio, 2021)

Vale en este punto señalar que para el caso de San Martín, sur del departamento" en la quebrada La Torcoroma convergen varios de los estragos que dejó a su paso la Ruta del Sol en los departamentos que atravesó. Los socavones construidos para extraer el material necesario para las obras y el paso de volquetas desviaron el río de su cauce, generaron procesos de sedimentación y de erosión que afectaron el ecosistema que alimenta a la comunidad de San Martín en el Cesar". (Martínez & Contador, 2017)

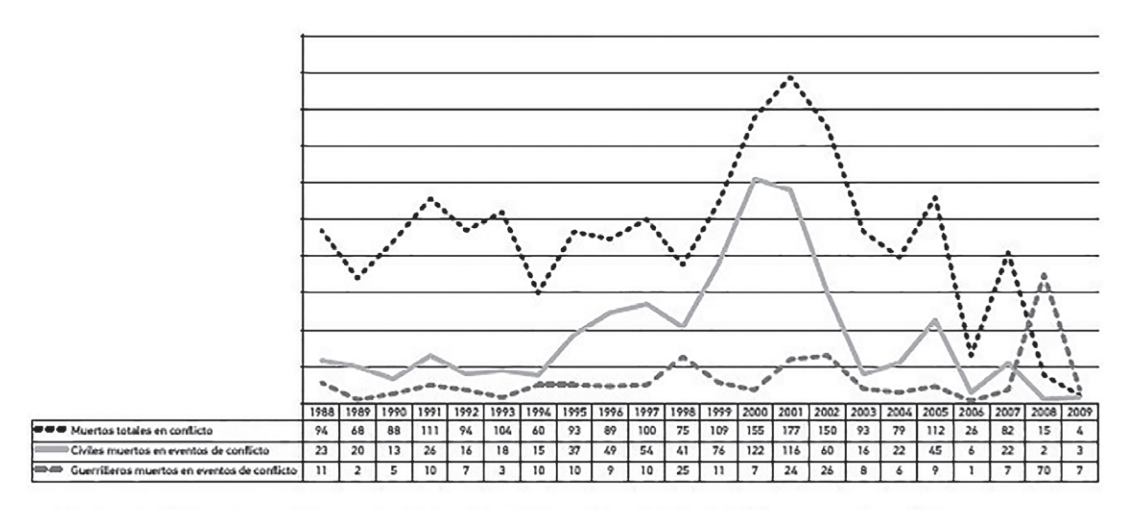
Esta situación de deterioro ambiental y de los derechos de las comunidades que habitan el territorio es persistente a la hora de observar otras conflictividades derivadas de proyectos extractivos.

VI. Conflicto social y armado en el centro y sur del Cesar

Para abordar parte del conflicto social y armado que se presenta en la región, nos concentraremos en los años que coinciden con la imposición del modelo de apertura económica en el departamento del Cesar.

"Durante los últimos años de la década de 1980 y los primeros de la siguiente, la lucha por la tierra decayó y se incrementaron los motivos de protesta. El acento estaba marcado en el cese a la violación de los derechos humanos, el desmantelamiento de los grupos paramilitares, el apoyo del Gobierno Central a las propuestas de desarrollo local, la promoción de la economía campesina (asistencia técnica, créditos) y el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la inversión de recursos en servicios públicos básicos, educación, salud y obras de infraestructura (vías y electrificación). Las invasiones de tierras fueron esporádicas y las movilizaciones campesinas se reprimieron con rudeza, en ocasiones por grupos paramilitares. La incursión y permanencia temporal de los manifestantes en instalaciones o espacios públicos (dependencias del Estado, la iglesia, organismos internacionales, parques o universidades) cogió fuerza. El Gobierno Central solo aceptó negociar en coyunturas muy especiales, cuando la economía de regiones enteras se veía afectada por largo tiempo". (Gutiérrez Lemus, 2012)

Este acento de las protestas exigiendo garantías para la vida y la permanencia en el territorio corresponde con la reprimarización de la economía y la imposición del modelo de apertura económica, instrumentalizando la retórica contrainsurgente como tecnología del genocidio. Gutiérrez Lemus, (2012) cita el siguiente gráfico con cifras sobre el conflicto armado en el departamento.



	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Muertos totales en conflicto	94	68	88	111	94	104	60	93	89	100	75	109	155	177	150	93	79	112	26	82	15	4
Civiles muertos en eventos de conflicto	23	20	13	26	16	18	15	37	49	54	41	76	122	116	60	16	22	45	6	22	2	3
Guerrilleros muertos en eventos de conflicto	11	2	5	10	7	3	10	10	9	10	25	11	7	24	26	8	6	9	1	7	70	7

Figura 1. **Civiles muertos y heridos en eventos de conflicto. Departamento del Cesar**
Fuente: Cerac.

Se observa en la gráfica que de 1999 a 2005 hay un aumento significativo en las muertes a civiles en eventos del conflicto lo que corresponde a la consolidación del control paramilitar en la región y los gobiernos nacionales de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Periodo en que se instauró el neoliberalismo como imperativo económico a sangre y fuego.

Este periodo coincide con dos cruentas masacres que han marcado la memoria colectiva de las comunidades del centro y sur del Cesar.

El 8 de enero de 1999 en el corregimiento de Santa Isabel, municipio de Curumaní, Cesar, alrededor de 50 paramilitares arremetieron indiscriminadamente contra la población, derribaron las puertas y sacaron a los hombres de varias viviendas para llevarlos hasta la carretera principal en el punto conocido como la esquina caliente. Allí, en presencia de la comunidad y sus familiares asesinaron a 11 personas. En la incursión, incendiaron varias viviendas de la calle "los almendros", entre estas el hogar de la señora Sara Benjumea, una mujer ciega de 80 años de edad que se encontraba dentro de la vivienda. Las víctimas de este hecho atroz fueron: Julio Tafur, Oscar Armando Ríos, Melciades Castillo, Sara Benjumea, Alexánder de Jesús Rojas Machado, Hermes Barbosa, Diovanis Enrique Castro Herrera, Francisco Machado, Luis Alfredo Guevara, Alvaro Vega Santiago y una Persona desconocida. Esta masacre marcaría un periodo de violencia paramilitar contra la población civil que como hemos mencionado benefició al gran capital transnacional, especialmente de empresas extractivas con proyectos en la región.

Otra de las masacres coincidió con el inicio del proceso de desmovilización paramilitar y ocurrió los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2005, cuando "300 hombres armados pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia, incursionaron en las veredas de Lamas Verdes y Nuevo Horizonte en el municipio de Curumaní (Cesar), dejando como saldo diez personas asesinadas y decenas de torturados, supuestamente por colaborar con los grupos insurgentes. Además, los agresores quemaron sus viviendas y hurtaron sus pertenencias, forzando a la población a abandonar sus hogares y desplazarse hacia otros municipios". (Avocats sans frontières Canadá, 2015)

Según se ha podido evidenciar, esta masacre coincide con una reunión política entre paramilitares y dirigentes de la región. "Mientras ocurría la masacre se realizaba la reunión conocida como "cumbre de Curumaní", presidida por el cabecilla paramilitar conocido como «Jorge 40» y en la que participaron políticos de renombre de la región Caribe colombiana". (Colombia Informa, 2013)

Este periodo que hemos reseñado de 1999 a 2005 coincide con la instalación y permanencia del proyecto paramilitar en la región que como hemos mencionado hace parte de las prácticas que constituyen el genocidio como tecnología política de exterminio del bloque popular no solo en el Cesar, sino en todo el país.

> *"Es preciso señalar que la presencia paramilitar en la región precede en varios años a la incursión y consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Sus primeras expresiones, se dieron a través de las acciones desplegadas por una variada gama de dispositivos de coacción y aparatos armados de seguridad y vigilancia, tanto informales como formalizados a través de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (CONVIVIR), que tuvieron responsabilidad en los ciclos de violencia que se desataron durante varias décadas. Precisamente muchos de estos dispositivos de coacción y aparatos armados, legalizados o no bajo la figura de CONVIVIR, fueron instrumentalizados por sectores asociados al latifundio y al acaparamiento de tierras para sofocar con violencia las movilizaciones agrarias y cam-*

> *pesinas que demandaban la aplicación de la Reforma Agraria".* (*DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL*, 2018)

El paramilitarismo como política de Estado no va a finalizar en 2005 y permanece en la región. Con la desmovilización paramilitar promovida por la ley 975 de 2005 o ley de justicia y paz en el territorio se observa una reconfiguración de la dinámica paramilitar, pero no un desmonte real de la estrategia paramilitar.

> *"Luego de la desmovilización del Bloque Norte de las AUC (BN-AUC), alrededor de algunos mandos medios que no se acogieron a la Ley de Justicia y Paz —Ley 975 (25 de julio) de 2005— o que bien pronto optaron por retomar las armas, se configuró, aproximadamente entre 2006 y 2010, un profundo ciclo de violencia asociada a las dinámicas de reciclaje y recomposición de una gama de estructuras armadas, que se enfrascaron en cruentas disputas".* (DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL, 2018)

Los grupos pos-desmovilización van a tomar varias denominaciones y a enfrentarse con otros grupos paramilitares por el control de las economías ilícitas en la región.

Por otro lado, se ha establecido que históricamente en la región hay presencia insurgente, según información de la Defensoría del Pueblo hace presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), "que despliega sus acciones a través del Frente Camilo Torres Restrepo, especialmente la Compañía Capitán Francisco Bossio. Amparado en la abrupta topografía de la Serranía del Perijá, tras casi medio siglo de presencia y actividad, ha logrado configurar una especie de zona de retaguardia". (*DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL*, 2018).

Las FARC también hicieron presencia en la región y de manera posterior al acuerdo de paz que firmaron durante el gobierno Santos se concentraron en sus procesos de reincorporación.

> ***"El 24 de noviembre de 2016 las FARC-EP suscribieron con el Estado colombiano el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a través del cual este grupo insurgente se desmovilizó, abandonó la lucha armada e inició su proceso de reincorporación a la vida civil. En ese contexto, en la vereda Tierra Grata del municipio de Manaure Balcón del Cesar se concentraron los excombatientes del Frente 41 Cacique Upar, el Frente 19 José Prudencio Padilla y los reductos supérstites del Frente 35 Benkos Biohó y el Frente 37 Martín Caballero, que operaban en los Montes de María. Por su parte los excombatientes del Frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre se concentraron en la vereda Caño Indio del municipio de Tibú en Norte de Santander".*** (*DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL*, 2018)

Por otro lado, vale la pena señalar que algunos miembros de las otrora FARC - EP conformaron lo que se ha conocido como las disidencias. Según información de la Defensoría del Pueblo en el centro y sur del Cesar.

> *"la disidencia de las FARC-EP del Frente 41 hasta el momento ha circunscrito sus acciones a lo propagandístico y mediático: despliegue de banderas y pintada de grafitis alusivos a su presencia en veredas de la frontera Serranía del Perijá-Catatumbo, difusión de audios y vídeos en los que hacen anuncios a la población y propagación de libelos en los que se informa acerca de la refundación de esta estructura y su alinderamiento con el antiguo Bloque Sur. Estos comunicados, mayoría de los cuales fueron difundidos con epicentro en Pailitas se conocieron el 16 de septiembre y el 26 de marzo de 2021 y el 14 de septiembre de 2020".* (DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL, 2022)

En este punto resulta oportuno señalar al EPL como una de las guerrillas más antiguas de Colombia. Sin embargo, con los años su accionar se vinculó principalmente al narcotráfico y al control de algunas zonas del país, específicamente para el caso que nos ocupa, el control territorial asociado a las rutas del narcotráfico en el Catatumbo (Norte de Santander) y la zona de frontera con Venezuela.

Razón por la cual se entiende que pese a sus inicios como guerrilla de izquierda, la necesidad de mantener el control territorial frente a otras estructuras le han llevado en reiteradas ocasiones a aliarse con fuerzas de seguridad del Estado y ciertas estructuras paramilitares, en una suerte de Realpolitik delincuencial en virtud de la cual, tras la entrega de armas de 1991, sus estructuras se han integrado parcialmente en un grupo paramilitar denominado como "LOS PELUSOS" y reconocido a nivel nacional como heredero de la otrora guerrilla. Así pues, la decisión anunciada por el General Jorge Luis Vargas en el 2021 ante el Congreso Colombiano acerca de cómo el Ejército Popular de Liberación -EPL- pasó de la categoría de Grupo Armado Organizado (GAO) a Grupo Delictivo Organizado (GDO), implica entre otras, que el Ejército Nacional no lo va a combatir como a otras insurgencias, sino que ahora es competencia de la Policía Nacional la lucha contra el EPL.

El EPL ha pactado con grupos paramilitares, con grupos estatales e incluso ha declarado la guerra a otras insurgencias como el ELN. "El EPL también ha sido debilitado en el Catatumbo, su zona de origen, por su enemigo más feroz: el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Ni siquiera una alianza con otro enemigo del ELN, Los Rastrojos, marcó la diferencia". (CÁRDENAS, 2021)

Este aparente debilitamiento hace que el EPL otrora insurgencia sea proclive a pactar con el Estado y su accionar sea más próximo al paramilitarismo que al de un grupo revolucionario de izquierda. El 26 de enero de 2019 durante una cumbre extraordinaria de las Fuerzas Militares llevada a cabo en Cúcuta, ciudad fronteriza con Venezuela, el General del Ejército Diego Villegas señaló:

> *"El Ejército de hablar inglés, de los protocolos, de los derechos humanos se acabó. Acá lo que toca es dar bajas. Y si nos toca aliarnos con los Pelusos, nos vamos a aliar; ya hablamos con ellos, para darle al ELN. Si toca sicariar, sicariamos; y si el problema es de plata, pues plata hay para eso".* (Cuéllar & Merlano, 2019)

En el Departamento del Cesar el EPL o Los pelusos como se les conoce ha intentado incursionar en la región sin resultados positivos de sus pretensiones. Según la Información del SAT:

> *A mediados de diciembre de 2017, esta estructura del EPL se desdobla con la finalidad de darle forma a una nueva estructura denominada Frente Elisenio Torres Villalba y así incursionar, en medio de un gran despliegue propagandístico, en los municipios de Pailitas, Curumaní, Chimichagua y Pelaya, situación que desencadena una rápida reacción del Frente Camilo Torres del ELN que, conocedor profundo del territorio, le planta dura confrontación y, en poco tiempo, lo expulsa violentamente de la región. Varios meses después, a mediados de agosto de 2020, pero esta vez guardando un bajo perfil y pretendiendo pasar desapercibida, una pequeña estructura del EPL realiza labores de penetración y reconocimiento de un territorio ubicado en la frontera entre el Catatumbo y la Serranía del Perijá en jurisdicción de Curumaní y Chimichagua, sobre el que el ELN ha sido históricamente hegemónico. A diferencia de la primera vez que se presentó una confrontación armada, en esta ocasión algunos de sus miembros terminaron capturados por la Fuerza Pública en Curumaní.* (*DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL*, 2022)

Es en este contexto, de confrontación entre actores armados, de estigmatización y tratamiento de guerra al campesinado, en el que las resistencias al genocidio emergen como formas organizativas autónomas, con una apuesta política por la vida y la permanencia en el territorio.

VII. Resistencias campesinas al genocidio y el extractivismo

En este acápite se hará una breve mención a algunos procesos organizativos que vienen construyendo colectivamente una apuesta por la vida digna y la permanencia en el territorio, además de algunas actividades y eventos que resulta importante rememorar.

Procesos sociales como el Movimiento de Trabajadorxs Campesinxs y Comunidades del Cesar -MTCC, la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC, el Comité de Integración Social del Catatumbo-CISCA, entre otros, representan iniciativas populares de construcción de poder que tejen un plan de vida y permanencia armónica con los territorios.

Solo por mencionar alguno de los hechos políticos que permiten establecer que las comunidades se organizan para hacer frente al extractivismo, el despojo y la criminalización, señalaremos la participación desde el 18 de mayo de 2021 de los campesinos en el Paro Nacional.

El Campesinado del Centro, Sur del Cesar y del Catatumbo se movilizó en Curumaní y Pelaya junto a indígenas, estudiantes, sectores juveniles y populares. Durante casi un mes desarrollaron actividades políticas rechazando las medidas neoliberales que se pretendían imponer con la reforma tributaria del gobierno Duque. Los días 29 y 30 de

mayo de 2021, desarrollaron la Asamblea Regional Campesina y Popular evento en el que construyeron propuestas y alternativas de país, que fueron discutidas posteriormente en la Gran Asamblea Nacional Popular, en la ciudad de Bogotá. En medio de marchas y cierres pedagógicos en la Ruta del Sol, la jornada de movilización permanente, de acción y reflexión participativa con diversos sectores y organizaciones sociales, consolidó un cúmulo de experiencias y saberes de cada región del Nororiente Colombiano que en una sola consigna de unidad exclama:

> **“No queremos un país de pocxs con mucho y muchxs con nada, luchamos por un país de muchxs con todo y ningunx con nada”.**

En el territorio que corresponde con la Serranía de los motilones ubicada en el extremo sur de la serranía del Perijá los procesos organizativos de esta región constantemente desarrollan encuentros en el que participan campesinos y comunidades étnicas. Reflexionan sobre las figuras de ordenamiento territorial, la preservación ambiental y sus necesidades como comunidades campesinas e indígenas, en este contexto resisten al genocidio en medio del conflicto.

Uno de los ejes articuladores de los movimientos sociales y que permite construir a estas comunidades iniciativas para la vida digna tiene que ver con los derechos a la verdad y la memoria.

Otra forma de resistencia que ha permitido al campesinado permanecer en sus territorios tiene que ver con la memoria. Mencionaremos dos iniciativas autónomas de memoria que se concretaron como actos conmemorativos.

Peregrinación a la vereda Lamas Verdes conmemorando 10 años de la masacre de Lamas Verdes

Los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2015 las comunidades del Nororiente Colombiano dieron lugar al primer Encuentro Nororiental de Comunidades victimizadas en conmemoración de los 10 años de la masacre de Lamas verdes. Delegaciones de Santander, Norte de Santander, Cesar y Sur de Bolívar reflexionaron y realizaron actos conmemorativos y de reconstrucción de la memoria colectiva desde las comunidades.

En este encuentro, el primero después de 10 años de silencio e impunidad, las víctimas denunciaron que el tratamiento de guerra contra el campesinado por parte del Estado se ha constituido como una práctica sistemática y ha sido fundamental en el despojo de estas comunidades, las múltiples violaciones de los derechos humanos y de los pueblos, la criminalización de las luchas sociales, y la consecuente persecución de las organizaciones que buscan una sociedad más incluyente y equitativa.

Han sido las organizaciones comunitarias y populares las más afectadas dentro de esta práctica generalizada en todo nuestro territorio; sin embargo, el Estado no reconoce el

carácter de víctima colectiva de las comunidades, por lo que dicho encuentro y acción política sirvió para reivindicar la organización y lucha de los pueblos, exigiendo la no repetición de los actos de barbarie que han afectado y enlutado profundamente a nuestro país.



Peregrinación a Santa Isabel: 23 años después de la masacre

Los días 14, 15 y 16 de enero de 2022 organizaciones campesinas, estudiantiles, de mujeres, sindicales, y sociales de la región dieron lugar a un encuentro por la memoria, la verdad y la justicia en conmemoración de la resistencia del pueblo de Santa Isabel del Municipio de Curumaní - Cesar, su lucha contra la impunidad y el olvido de la masacre realizada por agentes del estado colombiano y grupos paramilitares el 8 de enero de 1999, como parte del genocidio que se ejecuta contra el movimiento popular y campesino en Colombia.

Durante estos días los actos conmemorativos y de reconstrucción de la memoria colectiva desde las comunidades permitieron dar las discusiones respecto de cómo el genocidio ha sido un instrumento inherente a los intereses de la clase hegemónica y su repertorio incluye el despojo de las comunidades, las múltiples violaciones de los derechos humanos y de los pueblos, la criminalización de las luchas sociales, y la consecuente persecución de las organizaciones que buscan una sociedad más incluyente y equitativa.

Ante el extractivismo, la muerte y el despojo los procesos sociales se organizan y alzan una voz de protesta que reivindica la lucha, mientras exigen la no repetición de los actos de barbarie que constituyen genocidio. Resistiendo al olvido en los territorios, con la convicción de que la justicia es la forma en que los pueblos se organizan para exigir el derecho a construir una sociedad sin exclusión, desplazamiento, discriminación, desaparición, ni tortura. Estas comunidades exigen memoria, justicia, y dignidad. Se camina una acción política por un centro y sur del Cesar para la vida digna.

Referencias

Avocats sans frontières Canadá. (2015). *Abogados sin Fronteras Canadá acompaña a las víctimas en la conmemoración de los 10 años de la masacre de Lamas Verdes en Colombia*. Avocats sans frontières Canada. Retrieved July 13, 2022, from https://www.asfcanada.ca/blogue/abogados-sin-fronteras-canada-acompana-a-las-victimas-en-la-conmemoracion-de-los-10-anos-de-la-masacre-de-lamas-verdes-en-colom/

CÁRDENAS, J. D. (2021, April 19). *Decisión anuncia la caída del EPL como amenaza en Colombia*. InSight Crime. Retrieved July 14, 2022, from https://es.insightcrime.org/noticias/decision-anunciaria-caida-epl-colombia/

Colombia Informa. (2013). *"A pesar del paramilitarismo, el ánimo de lucha del campesinado cesarense no ha sido doblegado"*. Colombia Informa. Retrieved July 13, 2022, from https://www.colombiainforma.info/a-pesar-del-paramilitarismo-el-animo-de-lucha-del-campesinado-cesarense-no-ha-sido-doblegado/

Cuéllar, A., & Merlano, A. V. (2019, September 6). *Declaraciones del general Diego Villegas columna de Alfonso Cuéllar*. Revista Semana. Retrieved July 13, 2022, from https://www.semana.com/opinion/articulo/declaraciones-del-general-diego-villegas-columna-de-alfonso-cuellar/630954/

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL. (2018, September 7). DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL. Retrieved July 13, 2022, from https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-22.pdf

Echeverri, J. A. (2021, May 21). Secos y sin pescado en el sur del Cesar. *Periferia Prensa Alternativa*. https://www.periferiaprensa.com/index.php/ss/opinion/item/2582-secos-y-sin-pescado-en-el-sur-del-cesar

El sur del Cesar, un territorio en eterna disputa | VerdadAbierta.com. (2015, October 7). Verdad Abierta. Retrieved July 6, 2022, from https://verdadabierta.com/el-sur-del-cesar-un-territorio-en-eterna-disputa/

Estrada, R. (2021, October 25). *Drummond: JEP investiga presuntos nexos con paramilitares*. Diario Criterio. Retrieved July 12, 2022, from https://diariocriterio.com/jep-investiga-nexos-de-drummond-con-las-auc/

Gutiérrez Lemus, O. (2012). *Vista de Conflictos sociales y violencia en el departamento del Cesar, Colombia | Revista Colombiana de Sociología*. Revistas Unal. Retrieved July 13, 2022, from https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/31335/39579

La maldita tierra - Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar. (2016, March 1). Centro Nacional de Memoria Histórica. Retrieved July 6, 2022, from https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/maldita-tierra/la-maldita-tierra.pdf

Leal, M. (2017, September 2). *Restitución de Tierras documenta 200 casos de despojo en el Cesar*. El Heraldo. Retrieved July 6, 2022, from https://www.elheraldo.co/cesar/restitucion-de-tierras-documenta-200-casos-de-despojo-en-el-cesar-398557

Martínez, D., & Contador, A. (2017, August 26). Contraloría denuncia daños ambientales en la Ruta del Sol. Retrieved July 13, 2022, from https://www.semana.com/nacion/articulo/contraloria-denuncia-danos-ambientales-en-la-ruta-del-sol/537554/

MCGREEN, S. (2019, August 20). El campo del Cesar, dominado por la ganadería. *El Pilón*. https://elpilon.com.co/el-campo-del-cesar-dominado-por-la-ganaderia/

Monsalve, M. M., & Ortiz, A. (2022, June 4). *Una gran minera en Cesar renuncia a sus títulos. Inicia un gran debate*. El Espectador. Retrieved July 12, 2022, from https://www.elespectador.com/ambiente/prodeco-una-gran-minera-en-cesar-renuncia-a-sus-titulos-inicia-un-gran-debate/

Moreno, J. (2018, March 27). *La Ruta del Sol II tiene más de 10 problemas ambientales*. Portafolio. Retrieved July 13, 2022, from https://www.portafolio.co/economia/la-ruta-del-sol-ii-tiene-mas-de-10-problemas-ambientales-515630

Observatorio de Conflictos Ambientales UNAL. (2022). *CARBOCOL y Drummond suscriben contrato para explotación carbonífera (Minería Carbón, Cesar) (OCA-IDEA-UN)*. Conflictos Ambientales. Retrieved July 11, 2022, from https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/4

Oficina de Estudios Económicos Mincomercio. (2022, Mayo). *Perfiles Económicos Departamentales*. https://www.mincit.gov.co/getattachment/6463f761-e0f6-485a-889e-f87a21e0de18/Cesar

Portafolio. (2021, May 24). *SIC confirmó multas por $295.086 millones en caso de Ruta del Sol II*. Portafolio. Retrieved July 13, 2022, from https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/la-sic-confirmo-multas-por-295-086-millones-en-caso-de-la-ruta-del-sol-ii-552214

Santana, J. (2015, October 30). *Desaparece el agua en la zona minera del Cesar*. El Pilón. Retrieved July 12, 2022, from http://elpilon.com.co/desaparece-el-agua-en-la-zona-minera-del-cesar/

Sentencia del TPP sobre el genocidio en Colombia. (2021, junio 17). Sentencia del TPP sobre el genocidio en Colombia. Retrieved July 12, 2022, from https://permanentpeoplestribunal.org/sentencia-del-tpp-sobre-el-genocidio-en-colombia/?lang=es

Urrego, A., & Isaza, J. (2021, June 29). La ANM otorgará 15 nuevos títulos mineros en Cesar para iniciar etapa de exploración. *LaRepublica.co*. https://www.larepublica.co/economia/la-anm-otorgara-15-nuevos-titulos-mineros-en-cesar-para-iniciar-etapa-de-exploracion-3192947

In Memoriam

Teófilo Manuel Acuña Ribón



Nació a este mundo en el municipio de Magangué, el 15 de agosto de 1962. Tuvo un liderazgo natural para hacer amistades y buscar caminos que hicieran dignificar a las gentes del campo. Desde muy joven fue líder social y defendió las luchas y los derechos de las y los trabajadores del campo. En la etapa de su madurez, se comprometió de lleno con las comunidades del sur del departamento de Bolívar. Caminó de lado a lado la Serranía de San Lucas y conoció las necesidades de sus gentes. De allí que fuera elegido como presidente de la Federación Agrominera del sur de Bolívar-FEDEAGROMISBOL y luego fuera dirigente central de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, Sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes-CISBCSC.

Sus principios lo llevaron a denunciar todo tipo de atropellos contra el pueblo. Las relaciones entre grupos paramilitares y el ejército. La entrada de retroexcavadoras a la Serranía de San Lucas para explotar el oro a cielo abierto. La defensa de la explotación del oro por los pobladores de la Serranía. Los asesinatos de campesinos, mineros y pescadores. La invasión de predios que eran áreas protegidas por ganaderos que expandían sus fincas para colocar búfalos, desecando ciénagas, playones y humedales. Los estragos de las plantaciones de palma de aceite con los trabajadores, la economía campesina y el ambiente. El despojo de tierra a los campesinos por parte de narcotraficantes y terrate-

nientes. El abuso de autoridad contra campesinos, mineros y pescadores por parte de autoridades civiles y militares. La explotación de petróleo bajo la modalidad del fracturamiento hidráulico o fracking y sus efectos nocivos para los pobladores y el ambiente.

Por sus calidades humanas y su compromiso político es designado vocero del Congreso de los Pueblos y de la CISBCSC ante el Coordinador Nacional Agrario-CNA al igual que de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Desde esta orilla del río negoció con los gobiernos de turno en la Mesa de Interlocución para buscar garantías de defensa a la vida, desarrollo social, mejora para la minería de socavón, y rutas de defensa del ambiente y del agua. La mayoría de las reivindicaciones que se pusieron en esta mesa fueron incumplidas por el Estado a lo largo de varios gobiernos.

> *"Los grupos ilegales utilizaron el conflicto armado para desplazar a la gente que estaba en su territorio y es así como fue desapareciendo el pescador, el campesino agricultor, pero también fue desapareciendo la ciénaga, el humedal y el playón porque a mediados del 95 empezaron a hacer murallas y a secar las ciénagas … Hoy, en esta caravana ambiental por la vida en el marco de una campaña contra el genocidio y el crimen ambiental que hemos venido haciendo un recorrido para visibilizar lo que está pasando allí … Cuando hacemos este recorrido para muchos, podemos pensar que eso es una carretera, eso no son carreteras. Son las murallas que utilizan para secar las ciénagas y humedales que, entre otras, eso no tiene ningún permiso de la autoridad ambiental, eso lo hacen sin ningún permiso, sin ninguna licencia, sin ningún estudio. Después la utilizan para sacar esa producción de palma, para sacar la leche de búfalo, para sacar ese monocultivo del arroz y el maíz en la región".*
> *"Aquí hay dos modelos confrontados: el modelo de la muerte, que es ese modelo de economía extractiva, el modelo del despojo, y el modelo de la vida que es todo aquel modelo de economía propia que va de la mano con el medio ambiente que no lo tiene el otro modelo que es destructor del medio ambiente, de la parte ecológica".*
> *"Aquí el proyecto es asesinarlo a uno, para que uno se calle".*

Este liderazgo despertó el malestar de empresas, ganaderos, terratenientes, políticos y fuerza pública. Por ello el Estado, a través de muchos de sus funcionarios lo evitaba o buscaba judicializarlo.

El 22 de febrero de 2022 en la noche, dos sicarios lo asesinan junto con su amigo y compañero de siempre, Jorge Tafur, en el corregimiento de Puerto Oculto, municipio de San Martín, departamento del Cesar, donde acompañaba procesos de recuperación de tierras y proyectos agroalimentarios y de protección del medio ambiente.

Jorge Alberto Tafur Acuña



Nació a este mundo en el municipio de Anserma, Caldas, el 23 de abril de 1956. Desde joven tuvo el don del liderazgo y del trabajo por las comunidades campesinas. Acompañó las luchas de la Asociación de Usuarios Campesinos-ANUC y lideró el proceso ciudadano del municipio de Tiquisio, para sembrar el desarrollo y la paz en la Serranía de San Lucas. Hizo parte junto a Teófilo Acuña de FEDEAGROMISBOL, y luego junto a él hicieron parte del equipo que lideró la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, Sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes-CISBCSC.

En noviembre de 2021 fue elegido miembro de la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario-CNA.

Jorge acompañó a Teófilo en las denuncias de los atropellos cometidos contra los pobladores de la Serranía de San Lucas. Junto a él compartieron los sueños y las esperanzas de una sociedad con justicia social y de la dignificación de las y los trabajadores del campo.

> *"Cuando el sur de Bolívar se da a conocer a nivel nacional es por la ocupación del Parque Centenario en Cartagena, a lo que se le denominó 'marcha campesina' en 1985. Para que quedara algo que sirviera para recordar los acuerdos que se habían hecho se conformó un espacio de encuentro que se llamó Coordinadora Campesina del sur de Bolívar. Como esos acuerdos se incumplieron, se siguió en la dinámica de movilización, incluso de movilización interna, ya en el propio territorio hasta que se salió a lo del Éxodo, que fue un hecho que se propició para la gente".*

" Hoy lo que está aquí amenazada no es ni siquiera la existencia de esos que muchas veces han talado el bosque. No. Es la vida de la humanidad que está aquí, enclavada en este territorio, en este pedazo de tierra".

Ambos líderes hacen parte de la historia del Magdalena Medio y en particular de la historia de la Serranía de San Lucas. Su muerte violenta se suma a la de tantas compañeras y compañeros que lo entregaron todo por lograr la justicia social de la región.

El 22 de febrero de 2022 en la noche, dos sicarios lo asesinan junto con su amigo y compañero de siempre, Teófilo Acuña, en el corregimiento de Puerto Oculto, municipio de San Martín, departamento del Cesar, donde acompañaba procesos de recuperación de tierras y proyectos agroalimentarios y de protección del medio ambiente.

Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio
Agosto 31 de 2022

Reseña política del trabajo y los procesos de los líderes Teofilo Acuña y Jorge Tafur

Los apreciados líderes y compañeros Jorge Alberto Tafur Acuña y Teófilo Manuel Acuña Ribón, oriundos del departamento de Bolívar, dedicaron sus vidas al trabajo por las comunidades y el medio ambiente. Jorge Alberto Tafur Acuña se vinculó desde muy joven a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y sobrevivió a la violencia contra ese movimiento, fue sindicalista, hizo parte de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol) y durante varios años fue vocero de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBSC). En noviembre del año pasado fue elegido como miembro de la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario (CNA).

Tafur representaba la historia del medio movimiento campesino. Estaba en su piel, en su corazón y lo compartió siempre con nosotros. Tafur siempre contaba historias bien complejas con una sonrisa bien inmensa, tenía una memoria prodigiosa.

Teófilo Manuel Acuña Ribón, por su parte, llevaba 30 años de labor con los movimientos sociales, sobrevivió al cerco paramilitar del sur de Bolívar, un atentado y dos judicializaciones. Fue presidente de Fedeagromisbol, vocero del Congreso de los Pueblos y del Coordinador Nacional Agrario, poseía un gran compromiso, humanidad, valentía y entereza.

Una de las principales luchas que ambos líderes estaban dando en los últimos años se concentró en el rescate de los playones comunales, lo que los enfrentó con terratenientes del Magdalena Medio, en San Martín (Cesar). Lo ocurrido es que, en el marco del conflicto y de la violencia paramilitar, hubo unas transformaciones ecológicas en todas las ciénagas que componen el complejo del río Lebrija

Las ciénagas tienen unos playones en los que el agua se extiende en invierno y se recoge en verano. Las comunidades que habitaban estas tierras eran pescadores y cuando los playones estaban disponibles sembraban comida, sin afectar el ecosistema.

Según las comunidades ribereñas del río Lebrija, durante el auge paramilitar los terratenientes empezaron a desecar las ciénagas desviando afluentes y montando jarillones de

kilómetros de tierra. Los líderes realizaron un proceso de cartografía social y de taller de memoria que permitió a la gente recordar que existían en ese complejo más de 60 ciénagas y que fueron progresivamente desecadas.

A partir del auge paramilitar, el proceder común de los grandes finqueros fue ingresar búfalos y ganadería extensiva que compactan los suelos y después extender largas plantaciones de palma de aceite que demanda grandes cantidades de agua. Así aparecen dueños, en el usufructo, de tierra que no eran tierra sino ciénagas.

Este nuevo orden de producción que se impuso en los sistemas cenagosos rompió la tradición económica de la región, disminuyendo la pesca debido al secamiento y la contaminación producida por los agroquímicos que requiere la siembra de palma de aceite. "La gente recupera el playón, por eso son recuperadores, porque siempre ha sido su playón, siempre ha sido su ciénaga. Entonces la gente entra y comienza a sembrar comida", explica Nadia Umaña Abadía, integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC).

Esa recuperación ha generado fuertes tensiones entre los campesinos y los grandes finqueros de la región, quienes alegan que esas tierras no eran playones, que sus predios son de legítima propiedad privada y que quienes dicen que son playones intentan "amañar" a las instituciones del Estado.

Los líderes y lideresas han movilizado un proceso jurídico para demostrarle al Estado que esas tierras eran ciénagas, que son tierras inundables, que no se pueden titular a particulares, que no se pueden adjudicar, pero no es sólo un problema jurídico, sino que se combina con la inoperancia de las instituciones correspondientes. Se poseen las planchas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)), donde está especificado cuáles son las tierras bajas, cuáles son los playones, cuáles son las ciénagas desde 1960 hasta hoy. Además, se han realizado misiones de verificación con Corpocesar y mesas de interlocución con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y uno de los acuerdos era la realización del deslinde para saber qué predios son de playón, qué predios son baldíos, qué predios se supondría que legalmente son de privados, mientras tanto estos poderes locales que son mafiosos, que utilizan el paramilitarismo, que son paramilitares, se expanden.

Bajo esta lógica, lo que consideran en la CISBCSC es que los terratenientes que no tienen títulos sobre ciertos predios ya ni siquiera están buscando obtener un título de propiedad porque en la práctica ejercen el poder real sobre el territorio.

Y justamente esa era una de las tareas de Teófilo y el equipo de la Comisión de Interlocución: acompañar a las comunidades de Terraplén, Puerto Oculto y La Berraquera, del complejo cenagoso de San Martín, en los procesos de recuperación. Su compromiso fue total y dieron la vida por la defensa y la permanencia de los campesinos en su territorio, la protección del agua y el medio ambiente.

Congreso de los Pueblos, Coordinador Nacional Agrario-CNA,
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBSC,
Federación Agrominera del Sur de Bolívar-Fedeagromisbol

Agosto 31 de 2022

Enero/2022



Canto, memoria y resistencia. Imagen tomada durante el rodaje del documental “Santa Isabel no Olvida”, lanzado en conmemoración de los 23 años de la Masacre de Santa Isabel (Curumaní, Cesar).
Enero de 2022.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Enero 1/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP causaron heridas a un ciudadano integrante de una de las conocidas iglesias cristianas de este municipio. El hecho sucedió cuando los guerrilleros atacaron a un grupo de policías en la zona urbana. Según la fuente, "el señor estaba a un lado de uno de los Policías, por el parque principal, cuando comenzó la balacera, por eso lastimosamente fue impactado por uno de los disparos". Cabe anotar que en la zona hay presencia del grupo armado columna móvil Dagoberto Ramos y donde se han presentado acciones bélicas con la Policía o el Ejército Nacional, quienes también están en la zona.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civil en acción bélica por personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 4/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional torturaron, hirieron, amenazaron a una mujer transexual. Según la fuente: "dos mujeres trans fueron torturadas y humilladas por uniformados en la estación de policía Antonio Nariño, en el sur de la ciudad. Los hechos denunciados ocurrieron el pasado 4 de enero, cuando una de las víctimas habría sido violentada por dos miembros de la fuerza pública, quienes al parecer le propinaron seis electrochoques con una pistola Taser, la golpearon, y posteriormente la llevaron a un baño donde la obligaron a desnudarse, arrodillarse y "pedir perdón" a los uniformados mientras estos la grababan sin su consentimiento. Además, la Red Comunitaria Trans señala que la Policía no respetó la identidad de género de las dos mujeres trans. Ambas fueron recluidas en una celda junto con 30 hombres, quienes las agredieron física y verbalmente, sin recibir protección por parte de las autoridades. La denuncia señala que la pareja de una de las mujeres trans también fue víctima de violencia física por parte de otros reclusos. Las dos mujeres trans, por el momento, siguen recluidas en la estación de policía de la localidad de Antonio Nariño, donde señalaron ser amenazadas por los uniformados luego de denunciar el caso ante la Personería de Bogotá y la Secretaría de Seguridad. De acuerdo con la denuncia, uno de los miembros de la fuerza pública amenazó a las tres personas diciendo: las vamos a cambiar a otra estación, y les va peor y les vamos a seguir dando mala vida".

Presunto Responsable: Polo Estatal - Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. 4 de enero de 2022 hubo 116 personas de 36 familias de la comunidad de San Vicente del Consejo comunitario Alto Guapi que llegaron al área urbana de Guapi, y otros se fueron a ciudades de la región andina".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COMUNIDAD NEGRA DE SAN VICENTE

Enero 6/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MANÍ

Desconocidos asesinaron a tres personas e hirieron a una más. Los hechos se cometieron cuando "hombres fuertemente armados ingresaron a una vivienda en el municipio de Maní, en Casanare, y asesinaron a tres personas, entre ellas un menor de 17 años. Las víctimas fueron identificadas como Vicente Soto Berrío, su hijo Gustavo Soto Chaparro (menor de edad) y el ex Registrador del municipio, Alfonso Sandoval. Una cuarta persona resultó herida". Fuentes de prensa señalaron que según Indepaz, para el municipio de Maní no había una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, pero sí para otros municipios del departamento como Aguazul, La Salina, Sácama, Támara y Yopal; no obstante sí se advertía sobre la expansión de grupos armados ilegales en Maní. También señalan que esa situación no ha sido denunciada por la población, "debido al temor que existe por retaliaciones y señalamientos, sin embargo, afirman que las autoridades son conocedoras de la situación, según lo expresado por algunos funcionarios y líderes de la región". También se señala que en la zona hay presencia de grupos armados como el Frente 28 de las FARC-EP, el ELN y las AGC.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VICENTE SOTO BERRÍO
GUSTAVO SOTO CHAPARRO
ALFONSO SANDOVAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan -ACADESAN- denunciaron que "El día 10 de enero de 2022, hubo una incursión armada de presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en la comunidad de Paimadó La Rancha, ubicada

en el Municipio de Medio San Juan, quienes dispararon su armamento para generar miedo, obligando a la comunidad a reunirse contra su voluntad y llevándose a la fuerza al líder comunitario y agricultor Nilson Antonio Vásquez Gil, hecho que generó un confinamiento en el caserío." Según la denuncia, "en esa misma fecha se habrían generado hechos que afectaron a la población de San Isidro en el territorio colindante de Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima, situación que afectó a las comunidades de ACADESAN ubicadas en el municipio de Litoral del San Juan, por estos hechos han ocurrido desplazamientos interveredales, siendo la comunidad de Palestina la comunidad receptora". Agrega la denuncia que "el líder comunitario y agricultor, Nilson Antonio Vásquez Gil, fue encontrado sin vida con signos de violencia en una playa sobre el río San Juan 4 días después".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

Desaparición Forzada por Personas

NILSON ANTONIO VÁSQUEZ GIL - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD DE PAIMADÓ LA RANCHA

COMUNIDAD CALLE FUERTE

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Proceso de Comunidades Negras - PCN y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPAZ, denunciaron que paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, quemaron un establecimiento de juego billar de la población civil. De acuerdo con el comunicado "el grupo de Autodefensas Gaitanistas se presentó en la comunidad de San Isidro, zona media del río, quemando el establecimiento de billar bajo el argumento que era de propiedad de un comandante del grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional en la zona, manifestando además su permanencia en el territorio".

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA DUEÑA DEL ESTABLECIMIENTO DE BILLAR

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Autoridades Ancestrales y la Asociación de Cabildos Ukawe´sx Nasa Cxhab de Caldono, denunciaron que desconocidos asesinaron al joven Jhon Alexis Collazos, integrante del Resguardo Indígena de Canoas. Según la denuncia, el hecho se presentó en la vía Cerro Alto, en el punto denominado «Chindaco» y «20 de julio». Agrega la denuncia que "Hoy trascurridos más de 5 años de la firma del Acuerdo de Paz, nuestras comunidades siguen viviendo la zozobra, persecución y la muerte de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos. Ante un Estado negligente que ha permanecido ausente y ha sido categóricamente ineficiente para garantizar la armonía y la vida como derecho fundamental en los territorios indígenas del Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON ALEXIS COLLAZOS - INDIGENA

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de La Comisión de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz de la Diócesis de Buenaventura, en compañía de la Coordinación Regional del Pacífico – CRPC y la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico -CIVP, denunciaron que "El 10 de enero llegan a la comunidad de San Isidro, miembros del grupo armado de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y queman bienes civiles individuales y comunitarios, amenazan a las familias y a los jóvenes de la comunidad con disparos. Posteriormente este grupo se instala en el sector de la Colonia, específicamente en la Mojarra, para generar control de la circulación y movilidad de las personas que viajan en las lanchas por el río, acción que ocasionó la muerte de un joven y heridas en otro".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

La aspirante al Congreso de la República y lideresa indígena Aida Quilcué, denunció que fue amenazada. Según la fuente: "Recientemente, en el municipio de Páez varios integrantes de un grupo armado abordaron e interrogaron a algunos menores de edad a quienes les preguntaron por Quilcué y su hija. La mujer fue enfática en que desde que asesinaron a su esposo, en el año 2008, ha sido objeto de persecuciones y amenazas (...) denunció que ya ha sido amenazada más de 100 veces por parte de diferentes actores en el Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

AIDA QUILCUE - INDIGENA

N QUILCUE - INDIGENA

Enero 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Proceso de Comunidades Negras denunciaron que hombres fuer-

temente armados y con pasamontañas hacen presencia en la comunidad de San Isidro y La Esperanza, en el Consejo Comunitario del Bajo Calima, zona rural del municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD DE SAN ISIDRO
EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO CALIMA
COLECTIVO COMUNIDAD DE LA ESPERANZA
EN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO CALIMA

Enero 11/2022

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO

Voceros de Contagio Radio informaron que: "Emergencia Humanitaria de comunidades indígenas del Vichada debe ser atendida de manera inmediata: ONIC. La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, denunció este 12 de enero que las comunidades indígenas Sikuani y Amorúa, que viven en la zona fronteriza de Colombia y Venezuela en el departamento del Vichada, concretamente en el municipio de Puerto Carreño, están en un alto riesgo de desplazamiento forzado por los combates entre el ELN y disidencias de las FARC que se desarrollan desde el pasado 11 de enero. Según la ONIC, ya se está presentando la llegada de familias de estas comunidades a los cascos urbanos de algunas poblaciones cercanas y es posible que se presenten desplazamientos masivos dada la intensidad de la guerra que se vive en la región. Desde el día de ayer, 11 de enero de 2022, han empezado a llegar pobladores de comunidades de los Pueblos Indígenas Amorúa y Sikuani provenientes del Estado de Apure – Venezuela al municipio de Puerto Carreño del departamento de Vichada en Colombia, debido a enfrentamientos armados entre la guerrilla del ELN y disidencias de las FARC; esta situación se ha tornado hoy en una GRAVE EMERGENCIA HUMANITARIA dadas las condiciones precarias e inhumanas en las que se encuentra esta población indígena, especialmente para los niños, niñas, jóvenes, Mayoras y Mayores desplazados. Por ello hicieron un llamado urgente al gobierno nacional para que brinde la atención de emergencia a estas comunidades y evite el desplazamiento masivo, así mismo insistieron en la necesidad de atender los requerimientos de agua potable, alimentación y salud, y albergues de emergencia adecuados, pues las familias desplazadas en Puerto Carreño no cuentan con ningún tipo de recurso para ello. Así mismo hicieron un llamado a la comunidad internacional para que presione al gobierno nacional y se atienda de manera inmediata la emergencia humanitaria que se está presentando por cuenta de los fuertes combates en la región".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDADES INDIGENAS SIKUANI
COMUNIDADES INDIGENAS
AMORUA

Enero 11/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 5 de 2022, informó: "Asesinatos de gais en Medellín serían sistemáticos. Las alarmas están encendidas en la capital antioqueña ante una posible sistematicidad en los casos. Alcaldía anunció medidas, pero organizaciones creen que falta mayor prevención y efectividad de la justicia. Una serie de asesinatos que se han presentado en Medellín han alertado a las autoridades. La cuestión es que seis de estos se han cometido contra gais en los últimos tres meses, y en similares circunstancias, lo que ha encendido las alarmas por una posible sistematicidad en los casos. El primero fue el de Osvaldo Botero, de 45 años, a quien encontraron el 11 de enero muerto en su casa en el barrio La Castellana, con signos de presión en el cuello; el segundo caso es el de Juan David López, de 31 años, a quien hallaron en la mañana del 28 de enero amarrado y con una bolsa en su cabeza, en su casa en San Javier. Una semana después, Gustavo Arango Jaramillo, de 52 años, fue hallado dentro de un hotel en el barrio La Candelaria, con varios golpes en su cuerpo, mientras que el 15 de marzo, a Sahmir Javier González, un colombo-venezolano de 38 años, lo encontró su pareja amordazado con una sábana, dentro de su vivienda en el barrio La Castellana, a la que se había trasteado hacía dos semanas. Los últimos dos asesinatos fueron los de Juan Daniel Bedoya, de 30 años, quien fue encontrado por su mamá, atado y con signos de tortura, dentro de su casa en el barrio Caicedo, y Hernán Macías, caqueteño de 28 años, a quien las autoridades encontraron dentro de una bañera en un hotel del barrio La Candelaria. Para Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, es evidente que no se trata de hechos aislados. "Hay tres características que tienen que ver con una sistematicidad que está dada por el modus operandi, por la manera en la que se manipula la escena de los hechos para hacer creer al investigador que la muerte fue fortuita, por el arma que utilizan y por tratarse de violencia por prejuicio que ocurre por la misma característica, es decir, contra hombres gais en sus domicilios o residencias, después de conocer a su victimario en un espacio de divertimiento, que se presumía como un espacio seguro". La organización estableció que en cuatro de estos casos hay tres características en común, que son las agresiones a personas solas en espacios privados, la situación de indefensión en las que son puestas -ya que fueron encontradas atadas- y la asfixia mecánica como método de asesinato. Mientras que en todos los casos se evidencian otros factores, como que no hubo amenazas previas y que se tiene información de que las víctimas estuvieron acompañadas voluntariamente de sus atacantes, lo que demostraría que buscaron ganar su confianza antes de cometer los crímenes. Esto va de la mano a lo que analiza Marcela Sánchez, directora de Colombia Diversa, quien asegura que han monitoreado patrones similares desde 2014 con el asesinato del activista Guillermo Garzón, quien fue encontrado en su vivienda atado y con signos de tortura, y cuyo caso fue decla-

rado con motivante de discriminación, al evidenciar que el crimen no solo estaría relacionado con un hurto, sino además por su orientación sexual y/o trabajo en defensa de la comunidad LGBTI. "Lo que hemos encontrado es que sí es por robarlos, pero no entendemos por qué terminan asesinándolos, y por eso nuestra pregunta sobre los homicidios LGBTI es cuándo esos homicidios se basan en discriminación, odio o prejuicio, porque en Colombia matan fácil por robar una bicicleta. En el caso de Guillermo, se descubrió que se trataba de una banda que se dedicaba a contactar a hombres gais, a los que llevaban a sus casas, los robaban y los terminaban asesinando. Esa fue la primera condena en la que un juez aplicó como motivante la discriminación", indicó Sánchez. Colombia Diversa ha identificado asesinatos similares en otras partes del país, como Bucaramanga y Bogotá; por su parte, Castañeda indica que una oleada similar ya se había presentado en la región en 2017. "En moteles de Medellín, Manizales y Pereira se presentaron casos similares a los de ahora, y de ahí se determinaron dos asuntos: el primero es que los sitios de diversión terminan siendo permeados por delincuentes que se camuflan para encontrar a hombres gais solos; el segundo, que le sirve a la Fiscalía, es que, al igual que hoy se habla de una camioneta que estaría implicada en dos casos, en ese momento existía una banda dedicada a robar a hombres gais, que no tenía motivación de asesinarlos, pero sí de reducirlos al considerar que eran ciudadanos más vulnerables". Ante estos patrones, la Alcaldía de Medellín anunció una serie de acciones a nivel local que parten del nombramiento de un fiscal especializado en los seis casos reportados este año. "Se crea un equipo especial para el esclarecimiento y el trabajo para la población LGBTI. Para todos los casos de homicidios de esta población pasamos de $40 millones a $80 millones, que es el mismo monto que tenemos para feminicidios", dijo el alcalde de Medellín, Daniel Quintero. Junto a esto, la Alcaldía establecerá controles de inspección y vigilancia en moteles y residencias de la ciudad, así como el mandatario señaló que se trabajará de la mano con la aplicación Grindr, que está asociada a varios casos, para obtener información de hurtos y asesinatos en la ciudad. De igual manera, Patricia Llano, gerente de Diversidades Sexuales e Identidades de Género de la Alcaldía de Medellín, explicó a este medio que están haciendo el acompañamiento a las víctimas y, además, se están promoviendo acciones de autocuidado que incluyen compartir la ubicación en tiempo real a amigos o familiares, mientras que si no conocen a la otra persona, evitar llevarlos a la casa. "Tenemos una mesa con la Fiscalía y un Módulo Diverso (línea telefónica). Sobre la aplicación de citas, tenemos una campaña de prevención, que fortalece la línea preventiva, y alertas alrededor de la plataforma, pero más allá de eso queremos abrir una discusión en el país para su regulación, ya que muchas se administran desde otros países. Para Sánchez, de Colombia Diversa, también deben tomarse acciones nacionales. "Ha habido un estancamiento en la política pública LGBTI, había una mesa de casos donde se reunía la Defensoría, el Ministerio del Interior y la Policía, en la que se analizaban casos urgentes que merecían respuesta y ya no se reúnen. La Fiscalía no ha implementado un protocolo, ni hay condenas efectivas, y preocupa el acceso a la información". Por su parte, Castañeda cree que no se deben satanizar las plataformas sociales, pero sí insistir en filtros de seguridad, mientras que con respecto a la justicia en estos casos, advierte que hay un estado de indefensión ante la desconfianza para denunciar y la impunidad. "La cuestión está en activar mecanismos de protección. La Fiscalía debería evaluar casos de estudio en ciudades importantes con mayores violencias y, desde el Ministerio del Interior, generar políticas de prevención, porque mientras no haya resultados el mensaje es que las vidas LGBTI no importan".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Tortura por Intolerancia Social

OSVALDO ADOLFO BOTERO GIRALDO

JUAN DAVID LOPEZ ALZATE

GUSTAVO ARANGO JARAMILLO

Enero 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: MORALES

Desconocidos asesinaron con varios disparos de arma de fuego en su cabeza al joven Wilson Chicunque de 24 años de edad y quien, según la fuente, era un trabajador agrícola, el hecho ocurrió en zona rural del municipio. Wilson quien residía en el lugar denominado Las Veraneras apareció asesinado en el crucero de Pan de Azúcar con un letrero en cartulina escrita a mano que según el periodicovirtual.com decía: "SE AJUSTICIA POR LADRÓN Y SEGUIREMOS ASIENDO LIMPIESA YA TENEMOS UBICADOS A DEMÁS LADRONES Y BICIOSOS Y ESPENDEDORES DE DROGAS BAMOS POR TODOS FARC EP". Según las organizaciones sociales de la región, en la zona hay presencia de cultivos de uso ilícito como la coca, grupos armados legales e ilegales, así como un incremento de hechos de violencia política. La ocurrencia de asesinatos y los mensajes escritos en carteleras dejados al lado de los cuerpos asesinados diciendo motivos y presuntos responsables se han convertido en una escena en muchos de los crímenes ocurridos en el departamento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

WILSON CHINCUNQUE GÓMEZ

Enero 11/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan-Acadesan denunciaron: "Agravamiento de la Crisis Humanitaria en el San Juan. Municipios de Istmina, Medio San Juan, Litoral del San Juan y Sipí (Chocó) exigimos acciones de prevención, protección, atención y respeto a la población civil. El día 11 de

enero de 2022, un grupo armado ingresó al caserío de la comunidad de Paimadó La Rancha. la comunidad continuó en confinamiento por los hechos narrados y la sospecha de presencia de minas antipersonales, lo cual les impide continuar las actividades de aprovechamiento de los cultivos de pan coger u otras actividades productivas. Por estos hechos también sufrieron afectaciones las comunidades de Chaqui del municipio de Istmina y Calle Fuerte del municipio de Medio San Juan, dado los hechos presentados y la sospecha de minas antipersonales. Dada la situación anterior, 15 familias (46 personas) tomaron la decisión de desplazarse forzadamente a la zona urbana de Istmina, las cuales fueron albergadas en la sede de ACADESAN en dicho municipio. El ente territorial municipal citó a un Comité de Justicia Transicional el día 12 de enero de 2022 de manera presencial en el municipio de Medio San Juan, al cual asistieron delegados de ACADESAN, en el cual se acordó realizar un comité de verificación para el día 14 de enero. Mientras que esto sucedía todos los días familias de las comunidades tomaron la decisión de desplazarse forzadamente. Para el día 13 de enero, habían declarado por hechos victimizantes y desplazamiento forzado 112 familias, para un total de 299 personas. El día 14 de enero de 2022, se realizó una comisión de verificación de las comunidades de Calle Fuerte y Paimadó La Rancha en el municipio de Medio San Juan, por parte de la Personería y Defensoría del Pueblo, con el acompañamiento de la Unidad para las Víctimas, la administración municipal y ACADESAN. Ese mismo día tuvimos conocimiento que se habría encontrado el cuerpo sin vida de Nilson Antonio Velásquez Gil, quien fuera retenido en la comunidad de Paimadó La Rancha el día 10 de enero. Para esta fecha se habían desplazado aproximadamente 400 personas. El día 15 de enero de 2022, en el mismo municipio de Medio San Juan en la Comunidad Dipurdú del Guásimo, hombres armados ingresaron al caserío disparando indiscriminadamente, causándole la muerte a la menor Valeria Murillo de 10 años, por el impacto de uno de los proyectiles disparados y reteniendo contra su voluntad al joven Juan Jesús Lerma Murillo, del cual se encontró su cuerpo sin vida al día siguiente y con signos de violencia en una playa del río. Esto ha generado el confinamiento de al menos 1.400 personas de dicha comunidad. El día 16 de enero de 2022, se presentó un nuevo hecho de desplazamiento forzado de la totalidad de la comunidad de Negría (Medio San Juan), aproximadamente 68 familias (alrededor de 260 personas), principalmente hacia las comunidades de Doidó (Istmina) y Chambacú (Sipí). Hasta el momento no se ha comenzado la atención de estas comunidades y nos encontramos en proceso de recaudar la información del censo de las víctimas. Estas comunidades no cuentan con combustible para movilidad, están sin comida y, por lo tanto, padeciendo hambre. En la actualidad todas las comunidades ubicadas en la subregión del San Juan que pertenecen al proceso organizativo de ACADESAN se encuentran en una situación de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, una situación de victimización y/o riesgo inminente, dentro de las cuales destacan el confinamiento, la restricción de la libre movilidad, que impiden el acceso a bienes y servicios para garantizar el derecho al mínimo vital de las comunidades. Estas comunidades tienen muchas carencias en relación con los derechos económicos y sociales, que se ven agravadas por estos hechos. Podemos afirmar que las comunidades negras del río San Juan están cada vez más en alto riesgo de extinción física y cultural: es decir, hay un etnocidio en curso. Hacemos énfasis en la situación lamentable que viven las comunidades frente a los riesgos de minas antipersonales, la atención a la población desplazada forzadamente, con necesidades de alimentación, elementos de aseo, atención psicosocial entre otros, así como la necesidad de toma de declaración y atención humanitaria a la población confinada en el territorio. Reiteramos la necesidad y urgencia de implementar medidas de prevención y protección colectiva con enfoque diferencial en todas las comunidades pertenecientes a ACADESAN, no sólo en aquellas que se encuentran en medio del fuego cruzado. En este punto es importante mencionar que luego de más de dos años de iniciar la ruta de protección colectiva a través de la UNP (Decreto 2078/17) y cerca de 4 años después del que el Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó ordenara implementar medidas de protección colectiva, ACADESAN no cuenta con ninguna medida implementada en esta ruta. Aún más grave, el CERREM aprobó menos del 20% de las medidas de protección colectiva solicitadas por ACADESAN, como consta en la Resolución 10280 del 23 de diciembre de 2021, firmada por el Director de la UNP, señor Alfonso Campos Martínez. Además de la responsabilidad directa de los actores armados, las instituciones civiles del Estado tienen responsabilidad por omisión e incumplimiento de sus obligaciones: esta tragedia es responsabilidad de ustedes, señores y señoras del Estado, que se han negado a cumplir lo establecido en la Constitución, que han preferido callar y ser cómplices, para proteger la comodidad de sus bien remunerados puestos de trabajo, para evitar las molestias que a veces genera defender los derechos humanos y la dignidad humana de las comunidades. Hay funcionarios excepcionales que cumplen sus obligaciones, pero son casos aislados. De igual forma advertimos que la tardanza e insuficiencia en la atención a las comunidades víctimas, no solo es una revictimización y vulneración de los derechos que tienen las comunidades negras, sino que propiciaría escenarios de mayores necesidades de intervención, como ya se vieron en el último trimestre del 2021, donde los desplazados superaron las 1.000 personas. Por esto solicitamos una misión humanitaria y de atención a todas las comunidades que hacen parte del título colectivo, con mayor urgencia a las comunidades de Dipurdú del Guásimo, Chaqui, Primavera, Bebedó, Isla de Cruz, San Miguel, Calle Fuerte, Negría, Chambacú, Doidó y Paimadó La Rancha. Como en otras oportunidades, insistimos en nuestro llamado a todos

los actores del conflicto armado interno (legales e ilegales), para que no involucren a la población civil y comunidades étnicas en la guerra. Por todo lo anterior, hacemos un llamado para que de manera urgente se implementen acciones que permitan proteger y restablecer plenamente los derechos de las comunidades negras e indígenas, así como de la población mestiza que habita en el río San Juan. En particular, urge que: El Gobierno Nacional, en cabeza de la UARIV, garantice el derecho fundamental al mínimo vital de todas las personas desplazadas forzadamente y confinadas, mediante la entrega de atención humanitaria adecuada y con enfoque diferencial en todos sus componentes (alimentos, albergue, ropa, elementos de aseo). Las entidades que hacen parte del Ministerio Público (Personerías, Defensoría y Procuraduría) articulen acciones para la toma de las declaraciones de desplazamiento (individual y masivo) y de confinamiento, mediante jornadas de atención directamente en territorio y en las cabeceras municipales. En este punto es importante recordar que el subregistro por este tipo de hechos no es sólo de los últimos meses, sino de muchos años atrás. Se inicien las investigaciones disciplinarias y penales, así como los incidentes de desacato respecto de las órdenes judiciales que han sido reiteradamente incumplidas, contra los servidores públicos que por acción u omisión son responsables de la infame situación que padecen las comunidades. Se implemente de forma integral el Acuerdo Final de Paz firmado entre el gobierno y la otrora FARC- EP, principalmente en lo concerniente al capítulo étnico. Se avance en los diálogos de paz y firma de acuerdos humanitarios con todos los actores armados presentes en el territorio. Se reconozca a las comunidades como un actor comunitario étnico no armado, respetando la integridad de sus miembros, así como la autonomía sobre sus territorios ancestrales y ejercicio libre de autodeterminación sobre sus vidas, su presente y futuro. Se cumpla y vele por el cumplimiento de las órdenes de la medida cautelar del Auto 040 de 2018 de la jurisdicción de Restitución de Tierras, así como lo dispuesto en el Auto 005 de 2009 y el Auto 091 del 24 de febrero de 2017 de la Honorable Corte Constitucional (Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004). Se cumpla y vele por el cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas de inminencia Nro. 020 y 024 de 2021. Se implementen todas y cada una de las medidas de protección colectiva solicitadas por ACADESAN en el marco de la ruta de Decreto 2078 de 2017, que constan en acta del 26 de marzo de 2021. La comunidad internacional, organismos internacionales, y en general las organizaciones defensoras de derechos humanos contribuyan con la visibilización de la situación y la incidencia para la garantía efectiva de los derechos. Adicionalmente, concertar con las autoridades étnicas de ACADESAN la programación de misiones humanitarias al territorio del Consejo Comunitario, para realizar acompañamiento a las comunidades".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VALERIA MURILLO
JUAN JESUS LERMA MURILLO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE PAIMADO LA RANCHA
COMUNIDAD NEGRA DE CHAQUI
COMUNIDAD NEGRA DE CALLE FUERTE
COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA
COMUNIDADES NEGRAS DEL MEDIO SAN JUAN
COMUNIDADES INDIGENAS DEL MEDIO SAN JUAN

Enero 12/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO

Paramilitares de las AGC ejecutaron en el centro poblado de Las Minas de Iracal al desmovilizado de las AUC. Según la fuente: "Delante de sus hijas menores de edad y esposa fue asesinado de varios impactos de arma de fuego, Ariel David Sepúlveda Barrios, de 45 años, al interior de su vivienda en la vereda Minas de Iracal, jurisdicción de Pueblo Bello. Este nuevo crimen en zona rural de dicho municipio sucedió la madrugada de este miércoles perpetrados por al menos 15 hombres que se identificaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes además en días anteriores amenazaron a varias familias, según conoció Elpaísvallenato.com, mediante una fuente ligada al caso. Esta situación estaría generando que diferentes familias residentes en Minas de Iracal dedicadas a las labores del campo hayan decidido abandonar su territorio por temor. De manera extraoficial se supo que Ariel David Sepúlveda Barrios era desmovilizado de las AUC, y que actualmente se dedicaba a las labores del campo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ARIEL DAVID SEPULVEDA BARRIOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

POBLADORES LAS MINAS DE IRACAL

Enero 12/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

La lideresa social, defensora de Derechos Humanos y reclamante de tierras del proceso campesino e indígena de El Porvenir y la vereda Matarratón en Puerto Gaitán fue asesinada. Según la denuncia Luz Marina: "salió de su finca "El Raudal" ubicada en la vereda Matarratón, municipio de Puerto Gaitán, hacia el casco urbano del municipio de Orocué, Casanare, lugar de residencia. La lideresa pasó hacia las 3:00 p.m. de la tarde por una finca vecina, allí realizó 2 llamadas telefónicas: una al señor motorista para que la transportara de Matarratón a Orocué y la otra se desconoce la persona, versión de los vecinos, que alcanzaron a escuchar, ella mencionó que ya iba camino para el pueblo. Siendo las 4:30 p.m., desembarcó de la lancha en el lugar conocido como el paso de pelencho en Orocué, a orillas del rio

Meta, allí fue vista por última vez, hablando con un señor de una motocicleta, se desconoce la identidad y el paradero de este señor (...) El cuerpo fue encontrado a orillas del río Meta el lunes 17 de enero, al parecer en la vía de la vereda La Esmeralda aproximadamente a 8 kilómetros del casco urbano de la cabecera municipal de Orocué Casanare". Agrega la denuncia que: "Su opción de vida fue la protección de la naturaleza, la defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas de diferentes regiones y la lucha contra la injusticia. Fue secuestrada y posteriormente desplazada en 1996 por grupos paramilitares del Urabá antioqueño. Luego de vivir en diferentes lugares se radicó en Orocué (Casanare) desde donde lideró distintas iniciativas para garantizar el acceso a derechos fundamentales como la sanidad para el municipio. Se vinculó con la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello al proceso de reclamación de tierras para los indígenas y campesinos históricos de El Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán (Meta). Por su liderazgo recibió amenazas de muerte que fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes sin que se brindaran medidas de protección acordes a su nivel de riesgo y su situación socioeconómica y sin ninguna investigación avanzada sobre los perpetradores. Ha representado a las comunidades campesinas históricas de El Porvenir y Matarratón en diferentes espacios de denuncia e interlocución interinstitucional. Esto la ha llevado a ser uno de los liderazgos más visibles en el proceso de exigencia de cumplimiento de las sentencias STP 16298 de 2015 de la Corte Suprema de Justicia y la SU-426 de 2016 de la Corte Constitucional, que ordena a la Agencia Nacional de Tierras adjudicarles estas tierras, así como a las entidades gubernamentales la protección de los derechos fundamentales de estas comunidades campesinas históricas". Complementa la denuncia diciendo que: "La lideresa y reclamante de tierras, había recibido en reiteradas ocasiones amenazas de muerte. En la denuncia N° 28 emitida por la Corporación Claretiana NPB, menciona que integrantes de la comunidad campesina de la vereda de Matarratón informan que el 02 de octubre de 2019, dos hombres desconocidos, con edades aproximadas de 25 y 45 años, rondaron e hicieron vigilancia por largo tiempo a la finca "El Raudal" propiedad de la lideresa Luz Marina Arteaga. En la propiedad se encontraron varias colillas de cigarrillo que demuestran una larga estancia de los desconocidos a la espera de la Señora Arteaga. Así mismo, los desconocidos realizaron preguntas a las personas de la comunidad sobre el paradero de la lideresa, como: ¿Cuándo va a venir a la finca? ¿En dónde está y cuándo se comunica con ustedes? Los vecinos también alertan que los desconocidos señalaron saber que la lideresa había hecho presencia recientemente en la finca ya que el lugar se encontraba limpio. Esta misma situación se repitió el 06 de octubre de 2019, donde la comunidad menciona que tres hombres desconocidos que se transportaban por canoa por el río Meta estaban buscando a la lideresa y reclamante de tierras. El 10 de abril de 2019 se realizó una reunión en El Porvenir por parte de la Unidad de Víctimas, socializando la ruta de reparación colectiva con la que se pretende restituir los derechos a la comunidad víctima de El Porvenir, campesinos accionantes de la tutela y ocupantes históricos. Sin embargo, a este espacio asistieron de manera mayoritaria los invasores de la sabana que no son beneficiarios de esta disposición, dejando sin garantías de participación a los campesinos y campesinas que habitan la inspección desde hace décadas y que son los únicos que conocen a profundidad los escenarios de terror por los que han vivido en la inspección durante muchos años. En este mismo espacio, Luz Marina Arteaga exige a la Unidad de Víctimas que actúe de acuerdo a la ley, que no deslegitime los procesos de víctimas ni los Acuerdos de Paz y que por el contrario no victimice más a la población histórica de El Porvenir. De igual forma, ningún accionante de la tutela, ni campesino histórico habló por miedo, pues, los funcionarios atendieron a la población invasora y desconocieron a los campesinos históricos y victimas de El Porvenir y Matarratón. En la denuncia pública N° 27 emitida por la Corporación Claretiana NPB, menciona que el 16 de abril de 2019, el señor Omar Elkin Salgado, presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Matarratón, y líder activo del proceso de Tierras de la Inspección de El Porvenir, del municipio de Puerto Gaitán - Meta, recibió una llamada a su número móvil, de un hombre que se identificó como comandante del grupo paramilitar los Rastrojos. Según indicó el "paramilitar" opera en Puerto Gaitán y Vichada. Inició preguntándole si "¿Es usted el presidente de la junta comunal de la vereda Matarratón?", a lo que responde don Omar Elkin Salgado "! Si señor ¡¿y para qué lo necesita?", de inmediato contesta el "comandante paramilitar" con tono amenazante: "Le quiero avisar y pedir un gran favor, no siga con el tema de las tierras y no vuelva a asistir a ninguna reunión sobre el asunto de las tierras. A la reunión del 15 de mayo no vaya, no lo queremos ver en esa reunión y mucho menos a firmar documentos que no tiene que firmar, lo del asunto de las tierras, ningún papel. Si sabe lo que le está pasando a los hijueputas líderes sociales que los están matando por sapos, lambones, metidos en lo que no les importa, por eso es que los estamos matando, además, tienen que irse dos de la vereda, dos personas. El Sr Omar Elkin pregunta: "¿quiénes?", a lo que le responde quien se identifica como paramilitar: "usted es uno y la otra es la señora Luz Marina Arteaga, tienen que irse de la vereda o si no los matamos y usted tiene que renunciar a ser el presidente de la junta o si no vamos y lo matamos, lo conseguimos donde sea, porque ya le sabemos las entradas y las salidas de la finca a Orocué, usted es una persona que vive sólo, anda sólo, ya le tenemos la pista, ya sabemos a dónde llega a Orocué, la casa dónde llega...", la llamada duró en promedio 7 minutos. Hora de la Llamada 12:47 p.m. Fecha: 16 de abril del 2019. Número que remite la llamada: 3154832398. La lideresa campesina Luz Marina Arteaga, realizó radicación del formulario de inscripción el 30 abril

de 2019. Mediante la Resolución No. 0009094 del 16 de diciembre del 2019, emitida por la Unidad Nacional de Protección, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM determinó el nivel de riesgo de la lideresa como EXTRAORDINARIO, se designó un (1) medio de comunicación y un (1) chaleco blindado. Frente a la decisión, la lideresa realizó un recurso de reposición el 01 de enero de 2020 solicitando revocar lo dispuesto, así como exponiendo que "la solicitud reiterada a los funcionarios de la Unidad de Protección, consistente en el Apoyo Económico para la movilidad entre pueblos y ciudades, es la solución para mi caso concreto ya que he percibido Seguridad en el anonimato y la trashumancia vivida hasta ahora desde el mes de abril de 2019". Las razones expuestas por la lideresa se analizaron con ocasión al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM del 21 de febrero del 2020. Para el 24 de junio de 2020, la Sra Luz Marina Arteaga recibe notificación de la UNP, con asunto resolución No. 3188 del 11 de mayo de 2020, en mención se Ratifica un (1) medio de comunicación y un (1) chaleco blindado. Implementar apoyo de reubicación temporal en cuantía de un (1) SMMLV, el cual tendrá una vigencia de tres (3) meses, a partir de la fecha de la implementación. Así como implementar en el Departamento del Meta un (1) vehículo convencional y dos (2) hombres de protección, medidas que serán utilizadas únicamente cuando la beneficiaria se desplace al Departamento. Frente a estas nuevas medidas la lideresa Arteaga coloca en conocimiento vía telefónicamente a un funcionario de la UNP su desacuerdo, debido a que la asignación de un vehículo para moverse en su territorio no es adecuada ya que el predio donde vive, no cuenta con vías de acceso y está ubicado en una zona inundable, a orillas del río Meta, así mismo ella se moviliza entre el municipio de puerto Gaitán (Meta) y Orocué (Casanare). En la ALERTA TEMPRANA N° 017-20 emitida el 28 de abril de 2020 por la Defensoría del Pueblo del Meta, se advierte sobre acciones violentas de grupos armados organizados, que están generando afectaciones a líderes y lideresas sociales, colectivos defensores de derechos humanos; periodistas y/o comunicadores sociales que informen o denuncien su presencia o accionar; población en condición de vulnerabilidad por situaciones asociadas al conflicto armado; comunidades indígenas, autoridades de resguardos; campesinos, campesinas; personas que promueven o adelantan procesos de restitución de tierras; comerciantes; empresarios de campo; transportadores; y demás población civil en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la Defensoría del Pueblo, advierte que en el municipio de Puerto Gaitán, paulatinamente se ha venido incrementando las amenazas y riesgos a estas comunidades a manos de los grupos armados organizados que delinquen en sus jurisdicciones territoriales, así como mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en éste territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo, Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC). Estos últimos registran mayor presencia en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. También la amenaza que genera la creciente presencia de grupos armados de las Facciones Disidentes de las extintas FARC y en menor medida de células del ELN, quienes también han comenzado a tener mayor injerencia en la población que reside en el suroccidente de Puerto Gaitán, con el fin de expandir su presencia y control territorial desde la confluencia de los departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, hacia la zona norte del municipio (Defensoría del Pueblo, 2020)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

LUZ MARINA ARTEAGA HENAO - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A

Enero 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron de muerte a un reconocido comerciante. Según la fuente, "Desde la tarde de este jueves 13 de enero, en el municipio de Páez circularon dos panfletos a nombre del supuesto grupo armado antigua guerrilla de las FARC-EP. En el contenido de uno de los escritos se amenaza de muerte a comerciante de Belalcázar y en contra de su familia, dando un plazo de 48 horas para salir del municipio, según la misiva de no hacerlo accionarían contra su vida o la de su familia."

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA DEL COMERCIANTE

Enero 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron de muerte a 12 líderes indígenas, entre ellos a un ex-consejero indígena y candidato a la Cámara de Representantes por el Pacto Histórico del Cauca. Según la fuente, "Desde la tarde del 13 de enero, en el municipio de Páez circularon dos panfletos a nombre del supuesto grupo armado antigua guerrilla de las FARC-EP. En el panfleto aparece un listado de líderes del resguardo indígena de Belalcázar, encabezando el nombre del candidato y exconsejero Hermes Pete Vivas, además la amenaza también va dirigida a la ex-gobernadora indígena del resguardo, Leydi Ipia y diez líderes más del resguardo de Belalcázar".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

HERMES PETE VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
LEYDI IPIA - LIDER(ESA) SOCIAL
ERCILIA PUCHICUE - LIDER(ESA) SOCIAL
ÁLVARO VARGAS - LIDER(ESA) SOCIAL
YURANI RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL
ANGELINA COLLO - LIDER(ESA) SOCIAL
RABIELA COHETOCHAMBO - LIDER(ESA) SOCIAL
CAMILO GUAGAS - LIDER(ESA) SOCIAL
FLOR MARÍA TUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL
MARÍA CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL
JHON ESTEVEN COLLO - LIDER(ESA) SOCIAL
URIEL POCHE - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El joven transportador fue asesinado con arma de fuego en zona rural en límites de los municipios de Popayán y El Tambo. Los responsables incineraron parte del vehículo, su carga y en la escena fue hallada propaganda de las disidencias Carlos Patiño de las Farc-ep. En el mismo sector fueron asesinados Rafael Rodríguez de 42 años quien vivía en la vereda El Ciprés, hasta donde llegaron sujetos armados para asesinarlo aprovechando su condición de discapacidad. Así mismo, posteriormente fue asesinado con arma de fuego Jhon Fredy Idrobo Montenegro de 27 años en la vereda Las Botas, ubicada aproximadamente a una hora del casco urbano.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FELIPE SOLÍS - TRANSPORTADOR - CONDUCTOR/A
RAFAEL RODRIGUEZ
JHON FREDY IDROBO MONTENEGRO

Enero 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Según la fuente periodicovirtual.com, dos de las víctimas se encontraban en el sector conocido como las gradas de la plazoleta cuando fueron atacados por hombres armados que llegaron y dispararon contra varias personas que permanecían en el lugar. De acuerdo a la comunidad los asesinados son habitantes en condición de calle y uno es presuntamente de origen venezolano. Horas después en la madrugada del día siguiente fue asesinada también con arma de fuego otra persona sobre un costado de la vía que va de Miranda a Corinto, se indicó por la misma fuente, que "El cadáver de la víctima quedó doblado sobre la baranda de seguridad vial, como bien reportaron las personas que esta mañana se movilizaban sobre esta carretera y se encontraron con semejante escena, al parecer, el muerto sería un venezolano", agregaron los pobladores de este municipio nortecaucano. En uno de los cuerpos de los hombres dejaron un cartel con el mensaje que decía: "muerte a chirretes y ratas". Las identidades de estas personas no se pudieron establecer. Según organizaciones sociales del departamento, en la zona hay presencia de diversos grupos armados, de cultivos de uso ilícito, así como un incremento de las acciones de violencia política.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 14/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó que: "El 14 de enero fue asesinado Miguel Amado en Arauquita. El líder era un reconocido cultor y artesano que enseñaba en la casa de la cultura de Arauquita. Según la información que se conoce sobre su asesinato, hombres armados lo interceptaron cuando se movilizaba en su motocicleta junto a su esposa y le dispararon en repetidas ocasiones ... La violencia en Colombia no cesa. En lo corrido de 2022 han asesinado 17 líderes y lideresas sociales, según los registros de Indepaz. Arauca y Cauca han sido los departamentos donde más líderes han sido asesinados en tan solo un mes y tres días. En 2021 fueron asesinados 145 líderes y lideresas sociales. En 7 departamentos (Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo) se registró el 70% de los homicidios de todo el país. De los homicidios contra líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos registrados el año pasado, 120 se presentaron en contra de hombres y 25 contra mujeres ...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ALEXI AMADO CARRILLO - ARTISTA

Enero 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Las autoridades ancestrales del Resguardo Indígena de Las Delicias denunciaron el ataque armado en contra del proceso de control territorial ante la presencia de las disidencias de la guerrilla de las FARC-EP, Columna Móvil Jaime Martínez, en el que resultan asesinados los indígenas Guillermo Chicame Ipia, miembro de la guardía indígena y el niño ambientalista Breiner David Cucuñame de 14 años de edad. Según la denuncia, el hecho ocurrió en el resguardo indígena de Las Delicias, cuando un grupo de guardias realizaba control territorial y fueron atacados con armas de fuego, señala la fuente que: "las autoridades ancestrales pidieron a la Comisión de la Guardia Indígena Kiwe Thegnas, realizar el acompañamiento para la exigencia del retiro del grupo armado del territorio, cuando estos, abrieron fuego en contra de la Comisión de la Guardia y la comunidad donde fue asesinado el Kiwe Thegna, quien hacia parte del esquema de protección diferencial de la autoridad Uka We´ sx Fabian Camayo, quien también resulto herido al igual que una mujer".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUILLERMO CHICAME IPIA - LIDER(ESA) SOCIAL
BREINER DAVID CUCUÑAME LOPEZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesióna Persona Protegida por Personas

LUIS FABIAN CAMAYO GÜETIO - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMISIÓN DE LA GUARDIA INDÍGENA
COLECTIVO COMUNIDAD

Enero 15/20202

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 2 de 2022 informó: "Las amenazas contra mineros del Bajo Cauca tras llegar a multimillonario pleito en EE.UU. Desde finales de 2021, las amenazas contra la Asociación Mesa Minera Segovia y Remedios han venido en aumento. Una asociación minera fue aceptada en octubre pasado como parte no contendiente en el pleito entre el Estado colombiano con la minera Gran Colombia Gold por supuestos incumplimientos a tratados de libre comercio. Desde las primeras semanas de enero, empezó a circular un panfleto amenazante en el Bajo Cauca en el que eran amenazados varios líderes mineros de la Asociación Mesa Minera Segovia y Remedios y firmado por el grupo armado organizado Los Caparros. "No se hagan matar", es el mensaje enviado por el grupo ... del paramilitarismo a líderes del movimiento minero como Yarley Marín, Eliober Castañeda, Vladímir Roldan y Jaime Gallego, quienes han contribuido para que los reclamos de las comunidades lleguen a distintas autoridades del Estado colombiano. Incluso, el movimiento minero logró en octubre pasado ganarse un lugar como parte no interviniente en pleito internacional que enfrenta la Nación y una multinacional minera. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) con sede en Washington D.C., admitió a la Asociación Mutual de Mineros El Cogote (Asomutualco) como parte no contendiente en la demanda presentada por la empresa Gran Colombia Gold contra el Estado Colombiano en este escenario arbitral. "Desde inicios del 2021, a través de la página en Facebook Mesa Minera Criminal se nos acusa de incurrir en actos violentos, deforestación y contaminación ambiental, atentando así a nuestro buen nombre y prácticas de minería ancestral y tradicional que se realizan desde la época de la colonia (...) Rechazamos vehementemente estos actos y hacemos un llamado respetuoso al Gobierno para que garantice la protección de nuestra vida y el derecho a la verdad y la justicia, así como a dar las garantías de no repetición de actos violentos en la minería ancestral y tradicional", señaló la mesa minera. El panfleto amenazante, que ya fue denunciado ante la Policía por la Mesa Minera, menciona que uno de los motivos para ser amenazados es "entorpecer el desarrollo de las grandes empresas, denunciándolas internacionalmente para que las multen". Aunque el ministro de Defensa, Diego Molano ha dicho que los Caparros desaparecieron con la muerte de su máximo líder, alias Flechas, en mayo de 2021. Sin embargo, lo que denuncian las comunidades en el Bajo Cauca, es que su estructura sigue operando. ¿Cuál es el pleito? Se trata de un pleito jurídico iniciado en 2018 por el cual Colombia podría perder más 800 millones de dólares que son alegados por la multinacional como indemnización por un supuesto incumplimiento al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Colombia. Como parte no contendiente en el caso los mineros artesanales tienen derecho a presentar un documento no superior a 20 páginas, el cual ya fue radicado el 23 de septiembre de 2021 y en el que tratan temas relacionados al centro de la disputa entre la multinacional minera y la Nación: la propiedad de la mina El Cogote de 2.800 hectáreas, ubicada entre los municipios de Remedios y Segovia. La Asociación Mutual dice que ellos hicieron posesión de la mina desde 1970 y que tienen derecho a usufructuar de ella. Sin embargo, en 2010, la empresa canadiense recibió la titulación de la mina de oro y las dos partes entraron en discordia La situación se escaló a tal punto que en 2017, entraron a paro cerca de 7.000 mineros de esos municipios porque, según los mineros, tanto el gobierno de Juan Manuel Santos como la Gran Colombia Gold estaban desconociendo de tajo la presencia de su labor, la cual llevaban practicando desde hace décadas en la mina El Cogote y otras de esa zona de Antioquia. En el documento presentado al CIADI los mineros describieron el contexto socioeconómico y cultural en donde está la mina El Cogote, municipios que han sido escenarios claves del conflicto armado colombiano. Por ejemplo, allí se perpetraron masacres paramilitares y también hicieron presencia la extinta guerrilla de las Farc durante los años ochenta. Todo este contexto de amenazas contra el movimiento minero, que también será parte del documento, generó en noviembre de 2016 una medida cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que el organismo interamericano pide que se proteja la vida de varios integrantes de Asomutualco, quienes empezaron a ser amenazados de muerte cuando empezaron a ser voceros de las comunidades mineras en medio del conflicto con las autoridades del Estado colombiano y la Gran Colombia Gold. Incluso, en septiembre de ese año, fue asesinado el abogado y defensor de derechos humanos, William García Cartagena, cerca a su casa en el suroccidente de Medellín. El defensor público era asesor jurídico de la Mesa Minera de las comunidades de Remedios y Segovia, y había denunciado ante el Gobierno Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP) los panfletos amenazantes en una zona del país en la que los grupos ... del paramilitarismo se reencaucharon y hoy siguen delinquiendo. En ese momento los mineros le dijeron a la CIDH que existía un contexto en donde conviven "grupos armados al margen de la ley con intereses económicos y políticas de Estado poco coherentes con el territorio; cuya consecuencia es la re-victimización Estatal". Además, aseguraron que desde el año 2000, son víctimas de actos de violencia, incluyendo masacres de gran magnitud en la región de Magdalena Medio, Sur de Bolívar y Bajo Cauca antioqueño. Incluso, un año antes, en 2015, el Secretario de Gobierno de Antioquia calificó la situación como de "estado crítico" afirmando que la tasa de homicidios en Segovia "por cada 100 mil habitantes es de 116 durante el 2015".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YARLEY MARIN - MINERO
ELIOBER CASTAÑEDA - MINERO
VLADIMIR ROLDAN - MINERO
JAIME GALLEGO - MINERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION MESA MINERA SEGOVIA Y REMEDIOS
ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE-Asomutualco

Enero 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de La Comisión de Vida, Justicia, Solidaridad y Paz de la Diócesis de Buenaventura, en compañía de la Coordinación Regional del Pacífico - CRPC y la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico -CIVP, denunciaron que paramilitares ejecutaron a dos jóvenes: "El día 15 y el 17 de enero 2022 se presentan enfrentamientos constantes en la comunidad de las Colonias, donde resultan asesinados dos jóvenes, uno de ellos delante de la comunidad y otro en zona de río acusados de ser auxiliadores del Ejército de Liberación Nacional". Señala la denuncia que, "los grupos armados ilegales en sus incursiones y enfrentamientos han saqueado las casas, robado alimentos, usan los vehículos de la comunidad y generan patrullajes en todas las veredas y caseríos". Además, agrega el comunicado que, "Son más de 2000 personas, que corresponden a un total 722 familias desplazadas forzadamente en menos de 2 meses en la cuenca del río Calima y que se encuentran desprotegidas ubicadas en el casco urbano de Buenaventura, Cali, Buga y Tuluá. Esta es una cruda realidad que evidencia la poca actuación institucional para garantizar la vida y permanencia de las comunidades en sus territorios de manera digna".

Presunto Responsable: Polo Estatal - Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 16 de 2022 informó: "Las amenazas contra un fiscal que busca la verdad del paro. Ha dirigido las investigaciones sobre los civiles, como Andrés Escobar, que salieron armados el 28 de mayo a disparar en las calles del sur de Cali. El funcionario también le sigue la pista a la Primera Línea y a policías, pero ha recibido llamadas amenazantes y hostigamientos que lo obligaron a alejarse, por ahora, de los procesos. Hace dos semanas, el caleño Andrés Escobar acudió a la cita que le puso la Fiscalía para imputarle cargos por haber disparado contra manifestantes en el paro nacional de la capital del Valle, en mayo de 2021. El hombre, que se ha hecho célebre en redes sociales por defender lo que hizo, estaba acompañado de su abogado, quien al final se fue dejando en punta la audiencia. Asimismo, en la diligencia se ausentó una persona más que ha sido central en el proceso para llevar a Escobar y a otros señalados de abusos en las protestas ante los estrados judiciales: el fiscal que llevó toda la investigación. Se trata del fiscal 94 de la Unidad de Derechos Humanos, Juan Carlos Oliveros. La audiencia de Escobar la hizo otro fiscal de apoyo. Pero Oliveros se ha ausentado más. Tampoco estuvo en la audiencia en la que se llamó a juicio al coronel de la Policía Édgar Vega y al teniente Néstor Mancilla, por homicidios cometidos durante el paro, al parecer, por hombres bajo su mando. Días antes faltó al juicio contra los policías señalados del homicidio de Javier Ordóñez, ocurrido en septiembre 2019, en Bogotá. A pesar de tener estos importantes expedientes a su cargo, el fiscal ha mantenido un perfil bajo en las últimas semanas por una razón que ha causado preocupación en instancias internacionales. El fiscal Oliveros ha denunciado seguimientos, llamadas y personas extrañas rondando su casa. Amenazas. El funcionario judicial ha estado al frente de algunas de las principales investigaciones por la violencia que se registró en Cali en el paro nacional de 2021. Además del caso de Escobar y los demás civiles armados que salieron en Ciudad Jardín, y que el país vio por redes sociales, el fiscal lleva el caso de los oficiales Vega y Mancilla; investiga a algunos miembros de la Primera Línea en la capital del Valle que, al parecer, estarían detrás de algunos desmanes, y también está al frente de las pesquisas sobre las lesiones oculares sufridas de algunos manifestantes. A pesar de que investiga tanto a los civiles señalados de los destrozos que se vieron en Cali, como a varios miembros de la Policía que estarían detrás de los abusos cometidos, la primera amenaza que recibió el fiscal Oliveros lo acusaba de estar parcializado. Según la denuncia que instauró el funcionario, y que ya está en poder de la Fiscalía 16 de Intervención Temprana de Cali, el 15 de enero de este año recibió una llamada de un número desconocido, en la que le aseguraban que "solo se había dedicado a investigar policías" y que tuviera "cuidado", porque su labor podría traerle represalias contra su familia. Oliveros, inicialmente, no le prestó mucha atención a la amenaza. Con varios años en la Fiscalía, llevando procesos de derechos humanos, en los que generalmente hay de por medio organizaciones criminales o personas poderosas, no era la primera vez que recibía una. Pero esa llamada fue apenas el abrebocas de lo que estaba por venir. Después llegaron desconocidos preguntando por él en lugares que frecuentaba, vehículos que sospechosamente coincidían en los mismos sitios de la capital del Valle que el fiscal visitaba, entre otras situaciones que han puesto en alerta al ente investigador en la ciudad. Las ausencias que ha tenido el fiscal Oliveros en procesos claves, según fuentes de la Fiscalía, han sido precisamente por este contexto de amenazas. Esas mismas fuentes explicaron que, cuando un fiscal denuncia hostigamientos de este tipo y pide protección, debe atravesar un proceso demorado y lleno de burocracia. De hecho, la resolución que reglamenta la protección para los funcionarios de la Fiscalía es-

tablece que, primero, deben someterse a un estudio de riesgo. De las conclusiones de ese análisis depende la medida de seguridad que les asignan: o les dan un esquema de seguridad, o los reubican a otra zona del país, o les quitan el proceso del que se piensa que surgió la amenaza. A Oliveros todavía no le han hecho el estudio. "Cuando saben lo complejo que es el trámite, los fiscales lo dudan mucho antes de acudir a la Fiscalía para pedir protección", explicó a este diario el presidente del sindicato de la Rama Judicial Asonal, José Freddy Restrepo, sobre la forma en que se asignan medidas de protección en el ente investigador. Y añadió que, cuando se le quita un caso a un servidor judicial tras concluir que la investigación es el origen del riesgo, no se soluciona el problema, sino que, en la práctica, se traslada el peligro al siguiente fiscal que tome el caso. Así, "si el programa de protección no es efectivo, se afecta la independencia del funcionario y se viola el derecho a la justicia de las víctimas", aseguró. Este diario supo que las amenazas en contra de Oliveros ya llegaron a oídos de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en Colombia, que ha pedido respuestas al Estado por los abusos y desmanes que se vivieron en el paro nacional. Según cifras que presentó la misión internacional, en todo el país se registraron 63 muertes durante el paro, el 71 % de las cuales ocurrieron en el Valle. En un informe publicado a finales del año pasado, le recomendaron al Estado "conducir investigaciones -penales y disciplinarias- independientes, imparciales, exhaustivas, efectivas y transparentes en relación con todas las denuncias de abusos de la Fuerza Pública ocurridos desde el 28 de abril". Muchos de los procesos que apuntan a lograrlo serían la causa de las amenazas del fiscal que tiene en sus manos las carpetas de los expedientes. Por ahora".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS OLIVEROS - ABOGADO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA OLIVEROS

Enero 16/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CANDELARIA

Dos hombres desconocidos en motocicleta amenazaron y lesionaron a un integrante del equipo de campaña del Pacto Histórico. De acuerdo con la denuncia, los dos hombres en moto "arrinconaron e hicieron caer de su moto al integrante del equipo de campaña del Pacto Histórico, estos hombres le pusieron arma en la cabeza y lo patearon repetidas veces en el estómago, mientras le decían "NO QUEREMOS PETRISTAS EN CANDELARIA,-SI TE VOLVEMOS A VER TE VAMOS A PONER A COMER TIERRA".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron al joven de 28 años de edad con arma de fuego en horas de la noche, según la fuente periodicovirtual.com, su cuerpo fue encontrado amarrado y junto a él un cartel en papel en el que estaba escrito que su muerte era por extorsionista y que seguían otros. Organizaciones sociales señalan que en la zona hay presencia de diversos grupos armados, cultivos de uso ilícito, así como incremento de violencia política. Además que en varios lugares del departamento han aparecido muertos en similares circunstancias y les dejan carteles al lado del cuerpo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

RICHARD ANDREY YULE MINA - INDIGENA

Enero 17/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz denunciaron que: "En el Bajo Calima, costa pacífica del Valle del Cauca. Desplazamiento masivo por asesinatos y presencia paramilitar. El desplazamiento se produjo luego del asesinato, afirman las comunidades de por lo menos cuatro jóvenes ocurridos en diferentes circunstancias el pasado lunes 17 de enero por operaciones del ... paramilitarismo autodenominado AGC. Desde el lunes 17 de enero hasta el miércoles 26 de este mes más de 1200 personas en su mayoría afrodescendientes habitantes del caserío Las Colonias del consejo comunitario del Bajo Calima se desplazaron forzadamente hacia la ciudad de Cali y Buenaventura y otras ciudades como Buga y Tuluá. Otras familias de comunidades negras que habitan los caseríos Kilómetro 12 y El 9 se desplazaron. El desplazamiento se produjo luego del asesinato, afirman las comunidades de por lo menos cuatro jóvenes ocurridos en diferentes circunstancias el pasado lunes 17 de enero por operaciones del ... paramilitarismo autodenominado AGC. A estos dolorosos asesinatos se sumaron las amenazas e intimidación de las AGC que suspendió el transporte público y comunitario fluvial desde Calima hacia el San Juan, Litoral San Juan, Itsmina, afectando especialmente a las comunidades indígenas y afrodescendientes. El jueves 20 de enero fueron vistos dos cuerpos sin vida flotando sobre las aguas del río San Juan cerca a las comunidades de Puerto Pizario, Unión San Juan y Puerto Guadualito, presumiblemente estos cuerpos corresponderían a las personas asesinadas por las AGC el 17 de enero en el Bajo Calima. Esta situación desvirtúa la afirmación de la armada nacional que dice tener controlada la región garantizando seguridad a las comunidades con su presencia en la zona. La libre movilidad de las AGC sin ningún tipo de impedimento evidencia una deficiente acción institucional para desmantelar esta estructura heredera del paramilitarismo y evidencia en determinadas localidades la tolerancia y unidad de acción con estructuras de fuerzas militares. Es absolutamente repudiable la indiferencia del presidente Duque ante la desprotección en el que

viven las comunidades étnicas de Bajo Calima, Calima, San Juan, Litoral San Juan, que se están desplazando forzadamente. Un número de 26 de comunidades que se mantienen en el territorio se han declarado en condición de confinamiento en medio de la disputa territorial entre las actuaciones contra insurgentes de la Armada y las AGC y las operaciones de la guerrilla del ELN. El gobierno de Iván Duque ha sido sordo al llamado que desde marzo más de ciento sesenta procesos comunitarios han hecho a Acuerdo Humanitario Global, llamado que coincide con mensajes del Papa Francisco y del Secretario General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-CSNU. Las comunidades desplazadas y confinadas continúan sin ningún tipo de atención humanitaria. Urge hacer realidad el cumplimiento del derecho constitucional a la Paz, para evitar daños irreparables en nuestro país".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE LAS COLONIAS
COMUNIDAD NEGRA DE KILOMETRO I2
COMUNIDAD NEGRA DE KILOMETRO EL 9
COMUNIDAD DEL CONSEJO
COMUNITARIO BAJO CALIMA
COMUNIDADES INDIGENAS DE EL LITORAL
DEL SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE EL LITORAL
DEL SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE ISTMINA
COMUNIDADES INDIGENAS DE ISTMINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE LAS COLONIAS
COMUNIDAD NEGRA DE KILOMETRO I2
COMUNIDAD NEGRA DE KILOMETRO EL 9
COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO CALIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES INDIGENAS DE EL LITORAL
DEL SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE EL LITORAL
DEL SAN JUAN
COMUNIDADES NEGRAS DE ISTMINA
COMUNIDADES INDIGENAS DE ISTMINA

Enero 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE VIBORAL

Paramilitares ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza al líder social y profesor de Agricultura en el colegio Monseñor Ramón Arcila Ramírez. El cuerpo de Mario de 35 años de edad, fue hallado en horas de la noche al lado de la carretera que conduce a la vereda Campo Alegre, en la zona alta del municipio. Según la fuente: "Sobre las 9:30 de la noche, según narró una funcionaria de la Alcaldía Municipal, el cuadrante recibió una llamada acerca de un cuerpo sin vida cerca de la vereda Campo Alegre, a donde asistió el cuadrante número 2. Pensaron que se trataba de un accidente de tránsito, por lo que se encontraba junto a su motocicleta. Sin embargo, al verificar el cuerpo, encontraron que tenía un impacto con arma de fuego, un tiro de gracia en la cabeza. El docente habría sido interceptado y atacado por hombres armados, aunque permanece la investigación para determinar cómo ocurrieron los hechos. Mario Palomino había salido a trabajar en el colegio Monseñor Ramón Arcila, como se desempeñaba normalmente, según narró su compañera, y al parecer regresaba a su vivienda cuando fue abordado por los violentos, que le causaron la muerte. La Mesa de Derechos Humanos del Oriente de Antioquia lamentó los hechos y señaló que los miembros de la comunidad reconocían a Mario Palomino como "un ser humano sencillo, amoroso, sensible con la naturaleza y los procesos humanos, su mayor felicidad era compartir su conocimiento por la naturaleza. Fue un hombre con carácter y lleno de amor por sus hijos. Incluso, en el parque principal, frente a la iglesia del municipio, se desarrolló un homenaje, con varios asistentes en un plantón pacífico. Ubicaron una fotografía de Palomino que rodearon con flores blancas y amarillas y escribieron en el suelo "profe Mario", en reconocimiento al liderazgo y acompañamiento que realizaba el maestro (...) La única situación se presentó hace más de dos años cuando tuvo unos inconvenientes con unos vecinos, al parecer se establecieron denuncias por presuntos vínculos con organizaciones delincuenciales y hubo detenciones. El profesor Mario denunció a los grupos armados hace dos años, creyó en las autoridades, en las instituciones y el Estado, y hoy vemos cómo no hay garantías para que cualquier ciudadano realice denuncias ante las autoridades competentes (...) Sin embargo, sostienen que no se trata de un hecho aislado y lo atribuyen a la violencia que vive el oriente del departamento antioqueño. INDEPAZ señala que aunque no hay una alerta temprana específica para El Carmen de Viboral, sí se cataloga a ese territorio con alta incidencia de grupos armados. Los principales en la zona son Los Pachelly, Oficina del Valle de Aburrá y las AGC o Clan del Golfo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARIO JONATHAN PALOMINO SALCEDO - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Enero 17/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche a cuatro personas en la vereda Las Beatrices, entre ellas a Víctor Alfonso y a su hijo Luis Miguel. Según la fuente en la zona hacen presencia "las estructuras criminales Pachelly, la Oficina, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otras bandas de origen local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIA BELEN AGUDELO PINEDA
LUIS MIGUEL GOMEZ ALVAREZ
ANDRES FELIPE OCHOA VELASQUEZ
VICTOR ALFONSO GOMEZ LAVERDE

Enero 18/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Hombres armados llegaron a las casas de tres campesinos de la vereda El Cerrito, los sacaron de sus viviendas y los

asesinaron sin mediar palabra. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportó que: "Las víctimas fueron identificadas como Yamid Zapata Barrero, Wilson Cortez Molano y Jesús Yhani Betancur Moncada". El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó que Wilson Cortez era "presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paraíso". El hecho desató el desplazamiento de más de 12 familias.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON CORTEZ MOLANO - CAMPESINO
YAMID ZAPATA BARRERO - CAMPESINO
JESUS YHANI BETANCUR MONCADA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE EL CERRITO

Enero 18/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros secuestraron hacia las 8:00 a.m., a la comerciante cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en la Calle 21 con Carrera 7, barrio La Unión. Según la fuente: "Se reveló, además, que la señora, Narda Cisneros Arias, ya había presentado un tipo de amenaza, según sus familiares, situación que fue puesta en conocimiento de las autoridades competentes y denunciadas, por lo que tuvo que ausentarse durante algún tiempo de la región. La ciudadana no es poseedora de un recurso económico. Por tema de la pandemia, le tocó cerrar su establecimiento comercial, dedicado a una panadería, que estaba ubicada en pleno centro de la ciudad de Arauca y trasladarla a su lugar de residencia donde se produjo su secuestro en el barrio La Unión, hecho que podría obedecer a un tema extorsivo por el sólo hecho de ser la suegra del empresario, Oscar Evelio Durán Rodríguez". Oscar Evelio, fue candidato a la alcaldía de este municipio y es dueño de la empresa farmacéutica Oxígeno del Llano. Narda, fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: Polo Insurgente - Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

NARDA MARINA CISNEROS ARIAS - COMERCIANTE

Enero 19/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al líder José Avelino Pérez en Arauca. Este 19 de enero se registró nuevamente un crimen en contra de un líder social en Colombia. Con José Avelino Pérez Ortiz son 8 los líderes y lideresas asesinados durante estos primeros 20 días del 2022 de acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ. Según la organización, desde la firma del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016 son 1.294. De acuerdo a la información inicial, el hecho se presentó el miércoles 19 de enero, sobre las 3:00 p. m. y en la vía que conduce a la vereda Clarinitero en la zona rural del municipio de Arauca. José Avelino Pérez Ortiz, era líder de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra y fue víctima de una persecución judicial por "un montaje con un arma implantada en su casa de habitación durante un allanamiento". Hace casi un año, el 16 de febrero de 2021, José Avelino también perdió a su sobrino Wilintong Gabriel Pérez Ortiz, quien fue asesinado en el municipio de Tame, Arauca. INDEPAZ, señaló que en la región hace presencia el ELN, frente 10 Martín Villa e incursiones esporádicas de bandas de origen venezolano. Por su parte, la Defensoría del Pueblo, también advirtió en su alerta 006 de 2021, sobre la identificación de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; desaparición forzada; extorsión; secuestro; amenazas; homicidio selectivo; enfrentamientos con interposición de la población civil; hostigamiento y tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE AVELINO PEREZ ORTIZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 19/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Guerrilleros del Frente 18 de las disidencias de las FARC-EP causaron la muerte a una persona y heridas a varias en la zona urbana. Según la denuncia: "Alrededor de las 10 de la noche, mientras se encontraban reunidas cerca de 50 personas y líderes sociales, explotó un carro-bomba en las inmediaciones del edificio "Héctor Alirio Martínez", en Saravena, sede de varias organizaciones sociales del departamento de Arauca, afectando la estructura de la sede del Movimiento Político de Masas Social y Popular Centro Oriente de Colombia, donde trabajan organizaciones sociales y de derechos humanos, entre las que se encuentran varias que hacen parte de la CCEEU. La explosión causó la muerte del vigilante de un edificio contiguo y 40 heridos, entre ellos 5 miembros de organizaciones sociales. Este atentado fue reivindicado por el llamado frente 28 de las denominadas disidencias de las FARC, quienes han proferido amenazas posteriores a distintos dirigentes y organizaciones sociales y defensores de derechos humanos en dicho departamento en el marco de la disputa que sostienen con el ELN por el control territorial en esta región del país, una de las zonas con alta presencia de la fuerza pública y donde las garantías para el ejercicio en la defensa de los derechos humanos por parte del Estado es precario".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

MIEMBROS MOVIMIENTO POLITICO DE MASAS SOCIAL Y POPULAR CENTRO ORIENTE DE COLOMBIA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 20/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

El diario El Tiempo, en su edición digital de enero 23 de 2022 publicó: "Los interrogantes en el asesinato de otro líder social en Barbacoas, Nariño. En Barbacoas, en Nariño, muchos se siguen formulando la siguiente pregunta: ¿Por qué asesinaron al líder Libardo Castillo Ortiz? Aunque la muerte del líder social se registró en la mañana del pasado 20 de enero, en zona rural de esa jurisdicción del pie de monte costero nariñense, hasta hoy sus familiares y amigos no acaban de entender el lamentable hecho, que originó mucho miedo y zozobra en toda la zona. De hecho, en organizaciones sociales en Nariño rechazaron y repudiaron el crimen, exigiendo a las autoridades esclarecer el primer asesinato contra un líder social en esta región del país en lo que va corrido de este año. En la Alcaldía municipal confirmaron el hecho y señalaron que Castillo, de 33 años, era un reconocido líder comunitario de la vereda San Miguel de Ñambí, labor que alternaba como motorista de una embarcación en esa localidad. Las circunstancias y causas del homicidio aún están siendo objeto de investigación por parte de las autoridades competentes. Él se había ganado el cariño y afecto de la gente por su generosidad y eficiencia movilizando a hombres y mujeres en su medio de transporte a través del río Telembí durante más de 20 años. Por su inmenso afán de servicio a la comunidad el reconocimiento se lo había ganado a puro pulso. "Libardo nunca dejaba a un pasajero, se esmeraba en llevar a los campesinos de una vereda a otra, no le importaba la hora ni las circunstancias", eso dijo uno de sus amigos que hoy lamenta su pronta desaparición. Esa mañana del jueves 20 de enero en el sector conocido como Playa de Telpi, distante a una hora aproximadamente del perímetro urbano de Barbacoas, fue interceptado por cuatro sujetos fuertemente armados, a él y 30 pasajeros que se movilizaban en la embarcación los obligaron a descender y después vino lo que nadie esperaba. Cuentan testigos del episodio que el joven motorista casi no cruzó palabras con los hombres desconocidos que interrumpieron abruptamente el viaje. De un momento a otro, cuando el pánico y el temor se apoderaba de los pasajeros, frente a ellos los sujetos con una enorme frialdad y cruel cinismo le dispararon en varias ocasiones y causaron su muerte. Entre las organizaciones sociales que lamentaron la muerte del dirigente comunitario está la Fundación Desarrollo y Paz (Fundepaz), que aseguró que es el primer líder social asesinado en Nariño en el comienzo del año 2022. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), con Castillo serían 9 los líderes y defensores de derechos humanos asesinados este año y un total de 1.295 los muertos desde la firma del acuerdo de paz en Colombia. Recordó que la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana para los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco, según la cual "se señala la resistencia de las comunidades ante las prácticas violentas de los actores armados ilegales y las exigencias de respeto a sus vidas y a su territorio". Para esta misma organización las constantes solicitudes que han hecho las comunidades en los tres citados municipios "son vistas por los grupos armados como actos de rebeldía, razón por la cual éstos han emprendido diversas formas de violencia en su contra". En ese territorio los grupos armados ilegales que hacen presencia son la columna móvil 'Franco Benavides' y el bloque occidental 'Alfonso Cano', disidentes de las Farc, al igual que 'Los Contadores' y el Eln que se disputan las rutas del narcotráfico en ese territorio. También se pronunció la Asociación de Víctimas por la Paz y el Desarrollo, Asvipad, que rechazó todo hecho de violencia contra quienes defienden los derechos humanos y reclaman la paz en sus regiones. El pasado 27 de diciembre en la zona urbana de Barbacoas había sido asesinado por desconocidos Javier Esnaider Castillo Ortiz, de 24 años, y un juglar y defensor de la música tradicional del Pacífico nariñense. Fue además integrante de las agrupaciones folclóricas Changó de Tumaco y Lumbalú de Barbacoas, con las que participó en eventos culturales del suroccidente colombiano. Hasta ahora las autoridades competentes no han entregado resultados de las investigaciones orientadas a esclarecer este lamentable crimen".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO CASTILLO ORTIZ - CAMPESINO

Enero 20/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA, reportó el desplazamiento masivo de 109 familias, unas 244 personas, de la comunidad de Dipurdú, en el marco de la disputa territorial entre el ELN y las AGC.

Presuntos Responsables: ELN y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE DIPURDÚ

Enero 20/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados asesinaron a un joven hacia las 7:00 a.m., en el barrio San Gerardo, en inmediaciones de la Penitenciaría de Cúcuta, en la vía que lleva al corregimiento San Faustino. Según la fuente la víctima: "tenía sus manos esposadas y su cabeza estaba cubierta con la camiseta negra que llevaba puesta. A la víctima le propinaron dos balazos. En el lugar se hizo más fuerte el rumor de que el joven asesinado era un menor de edad, que desde septiembre del año pasado frecuentó este sector, pidiendo dinero en diferentes locales comerciales. Los que creyeron haber conocido a la víctima aseguraron que no pasaba de 15 años y que vivía hacia el sector de la invasión 6 de Reyes, cerca del lugar donde fue asesinado (...) La zona donde ocurrió el crimen históricamente ha sido afectada por la presencia de grupos

armados. Allí la afluencia de contrabandistas lo convierte en un sector apetecido y lucrativo para la ilegalidad, por lo que siempre estará en el radar de los grupos criminales que imponen su ley con sangre y fuego. Sin embargo, según se conoció, recientemente, se estarían dando algunos atracos".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 21/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron: "Explosivo en sede de Partido Comunes en Bogotá enciende las alertas. El partido Comunes denunció que en una de las sedes de campaña en la ciudad de Bogotá, hallaron más de un Kilo de explosivos ANFO, en una botella que fue abandonada en uno de los baños del establecimiento que también funciona como restaurante de uno de los proyectos productivos de las personas que se acogieron al Acuerdo de Paz. Según las primeras versiones, los integrantes de Comunes se percataron del extraño objeto y procedieron a desocupar la zona y hacer el llamado a las autoridades. Una vez en el sitio, la policía pudo comprobar que se trataba de un explosivo y contaba con un dispositivo para ser accionado de manera remota. Sede de Alternativa, un proyecto productivo gastronómico, es decir, un restaurante que es uno de los proyectos de reincorporación económica de quienes hicieron parte de las FARC y se encuentra ubicado en la calle 36 #17-12, por lo que se entiende este intento de ataque como un atentado contra la paz. "Aquí atentarían no solamente contra este bien inmueble, sino con las personas que estamos adentro, con los clientes y las personas que vienen aquí a apostarle a este proyecto productivo. ¿Por qué nos siguen amenazando? ¿Por qué nos manifiestan estas amenazas terroristas, que si no la encontramos hubiera podido estallar y asesinar quién sabe a cuántas personas?". Este intento de atentado se da luego de que la Misión de Verificación de la ONU, presentara su informe trimestral ante el Concejo de Seguridad, en el que se expresó una fuerte preocupación por la situación de seguridad de quienes se acogieron al acuerdo de paz y quienes están siendo amenazados y asesinados en varias regiones del país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNES

Enero 21/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche al intendente de la Policía Nacional cuando se encontraba en un negocio de la estación de combustible, ubicada en el barrio Prados del Este. En la zona hacen presencia paramilitares de las AGC y guerrilleros del ELN y del EPL.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
TOMAS ANDRES PAREDES

Enero 21/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Nueva Colombia. Según la denuncia: "Las comunidades de la región del Guayabero denuncian disparos y violencia por parte de la fuerza pública en contra de la población civil. Siendo las 6:50p.m. aterriza un helicóptero con miembros de la Policía Nacional y el Ejército en la cancha que pertenece al Centro educativo de la vereda Nueva Colombia e irrumpe en la tranquilidad de una casa donde se encontraban menores de 8 meses, 6 y 11 años, encañonando y amenazando con llevarse al señor que habita allí junto a su familia. Es menester mencionar que durante dicho procedimiento no presentaron orden de captura, ni de allanamiento, por lo cual denunciamos irregularidades en el procedimiento. Adicionalmente, denunciamos disparos, lanzamiento de gases lacrimógenos, bombas aturdidoras, amenazas y hostigamiento hacia la población civil que se encontraba exigiendo a la Fuerza Publica que se retiraran porque se encontraban cerca de viviendas de población civil y del caserío donde viven menores de edad y adultos mayores. Adjuntamos a esta denuncia los videos grabados por el medio de comunicación alternativo de la región: Voces del Guayabero, donde se evidencian los disparos hacia unos hombres desarmados que reclaman que el Ejército y la Policía Nacional se retiren".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA
POBLADORES NUEVA COLOMBIA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Enero 22/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El diario El Espectador, publicó en su edición digital de enero 23 de 2002 que: "Liberan a cuatro campesinos que habían sido secuestrados en Botalón (Arauca). Sanos y salvos regresaron con sus familias. Cuatro campesinos que habían sido secuestrados ayer sábado en el corregimiento Botalón, en Tame (Arauca), fueron liberados este domingo por sus captores. Así lo informaron por redes sociales varias lideresas en ese departamento del oriente del país. "Gracias a todas las personas que difundieron y hoy fueron a la Plaza de Bolívar de Bogotá. Hace unas horas liberaron a cuatro campesinos que habían sido secuestrados en Botalón, Arauca, Por el Eln", comentó Daniela Sierra Toro, en su cuenta de Twitter. Hasta el momento las autoridades no han dado detalles de la liberación. Este sábado, la población

del Botalón denunció una incursión de armados en la que se habrían llevado a seis habitantes de la zona. Según las primeras versiones, armados entraron en una camioneta y se llevaron a un grupo de hombres que estaba en un billar de la zona. "Los golpearon, los amarraron y se los llevaron con rumbo desconocido", expresó una lideresa de la zona. Otros habitantes aseguraron que los familiares de los secuestrados intentaron parar la camioneta en la que fueron retenidos sus seres queridos. Supuestamente los captores, según el testimonio de una habitante del Botalón, les habrían dicho que no tenían de que preocuparse porque a los secuestrados "no les iba a pasar nada". En Arauca hacen presencia el Eln y las disidencias de las Farc, que desde el año pasado vienen en una escalada violenta que ha dejado a cientos de miles de civiles en medio de una cruda disputa por las rentas criminales del departamento fronterizo con Venezuela. El miércoles pasado, hacia las 10:40 de la noche, en el centro de Saravena explotó una camioneta a unos 15 metros de un edificio de cuatro pisos en donde funciona una sede que aloja a líderes y lideresas sociales, así como a defensores de derechos humanos que participan en un taller de capacitación. En el ataque resultaron heridas cinco personas y un vigilante del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) falleció tras el atentado en Saravena, Diego Molano, ministro de Defensa, anunció una recompensa de hasta $1.000 millones por información que permita capturar a alias Antonio Medina, cabecilla de las disidencias de Farc y presunto autor del atentado".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 22/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron a Jhon Farly de 28 años de edad con disparos de arma de fuego, cuando la víctima se encontraba en la población de Río Chiquito, distante a dos horas de la cabecera municipal. Según la fuente el joven fue integrante del Ejército Nacional, que estuvo en varias unidades militares de Putumayo y que posiblemente al momento de los hechos visitaba a su familia, porque registra su lugar de residencia en la ciudad de Neiva, vecino departamento del Huila. Según las organizaciones sociales este hecho se presenta en el marco de un incremento de los hechos de violencia política, cultivos de uso ilícito, presencia de grupos armados legales e ilegales, así como violencia generalizada.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON FARLY PUENTES VALENCIA - CAMPESINO

Enero 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PEQUE

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la denuncia: "El personero de Peque, Juan Diego Fernández, acusó al Ejército Nacional de torturas sistemáticas contra pobladores del municipio en los últimos días. Con evidencia en mano, señaló que denunciará los hechos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Según el personero, militares del Batallón Pedro Justo Berrío, al mando del capitán Juan Pablo Tabares, realizaron "durante los últimos días, de forma sistemática, actos que violan los derechos humanos" como torturas, linchamientos con objetos no permitidos y además -señala- habrían electrocutado a los pobladores para "sacarles información" y hasta los habrían amenazado mientras les ponían bolsas sobre sus cabezas. Fernández acusó concretamente al capitán Juan Pablo Tabares, quien según el personero no solo no lo desmintió sino que justificó el actuar ante el mismo alcalde. En el consejo de seguridad citado por la alcaldía, el 22 de enero en la mañana, relató el personero, el capitán Tabares, comandante operativo, respondió ante los presentes que "simplemente importan los resultados" tras ser presentadas en la reunión las pruebas periciales de Medicina Legal. ¿A merced de quién estamos?, cuestionó el personero en rechazo a la respuesta que dijo haber escuchado. Consultado sobre la posición y acciones a tomar ante la gravedad de las denuncias, el alcalde de Peque, Froy Faber Hernández, dijo que está "planteando un consejo de seguridad "para conocer más a fondo el tema. Interrogado acerca de si ha recibido directamente denuncias similares por parte de los pobladores, el mandatario local manifestó que toda la información al respecto la están recibiendo directamente por la labor de la Personería. La Séptima División del Ejército, por su parte, en un comunicado el mismo sábado en la noche, tras hacerse pública la denuncia, aseguró que inició las investigaciones y que de ser "corroborada esta información se tomarán las medidas disciplinarias y se pondrá en conocimiento de la autoridad penal competente".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE PEQUE

Enero 22/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que combatientes de las disidencias de las FARC-EP, están haciendo presencia en las comunidades del Municipio, quienes llevan 23 días con restricciones de movilidad, impuestas por el grupo armado.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COLECTIVO COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
EL CHARCO

Enero 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara, denunciaron el homicidio por parte del autodenominado grupo de las disidencias de la FARC-EP Carlos Patiño, contra la lideresa social y secretaria de la directiva de la Junta de Acción Comunal de la vereda Llano Grande. Según la denuncia, "por fuentes comunitarias se dio a conocer, que el autodenominado grupo Carlos Patiño incursiona en la vereda, saca de su lugar de vivienda a Deysi Sotelo Anacona, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado con múltiples heridas en la vía que conduce de esta vereda al corregimiento de El Plateado. Al parecer su esposo fue llevado junto a ella y su paradero aún no se conoce. Deysi era secretaria de la directiva de la Junta de Acción Comunal de Llano grande, la cual estaba en proceso de legalizarse como vereda, tenía 31 años y ya se destacaba como una lideresa de su vereda". Agrega la denuncia que "[...] la acusan de ser informante o trabajar con el ELN, pero era una señora que pertenecía a la JAC de El Plateado, una líder muy activa". Además, resalta que, "existen antecedentes como los ocurridos en el norte del Cauca en el que en el resguardo las Delicias fue asesinado Albeiro Tamayo Güetio, ex coordinador de guardia indígena, hechos cometidos por la autodenominada columna móvil Jaime Martínez, quienes posteriormente en un siniestro panfleto aceptan que fueron los autores de los hechos y justifican su accionar. Estas estructuras con accionar paramilitar, en el Cauca pertenecen al llamado Comando Coordinador de Occidente, y a nivel nacional repiten los mismos patrones de comportamiento, vienen azotando los territorios con el asesinato de líderes sociales, exterminio de la base social, destrucción del tejido social, señalamientos y despojo en comunidades que desde la firma del acuerdo de la Habana trabajamos incansablemente por la construcción de Paz con justicia social. Rechazamos el asesinato a líderes sociales y las afectaciones a las comunidades, nos solidarizamos con sus familiares y comuneros que hoy padecen el dolor de un ser querido. Solo en el 2021 en el municipio de Argelia fueron objeto de desplazamiento forzado 7.247 personas, 3.143 familias y ocurrieron 18 desplazamientos masivos de comunidades enteras, casos de confinamiento, instrumentalización de la población civil para sacar a la fuerza pública en la que comunidades cayeron en minas y la ocurrencia de casos de artefactos explosivos artesanales que cayeron en viviendas con familias enteras adentro que se vieron afectadas."

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
DEYSI SOTELO ANACONA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
GERMÁN ORTIZ LULIGO - CAMPESINO

Enero 23/20202

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Hombres que se movilizaban en una motocicleta lanzaron en horas de la noche un artefacto explosivo contra las instalaciones de la empresa farmacéutica Oxígeno del Llano, ubicada en la vía entre Arauca y el sector La Antioqueña, en la vereda Mategallina y en cercanías a la Universidad Nacional de Arauca. La acción dejó varios daños materiales. Agrega la fuente que "La empresa pertenece a Oscar Evelio Durán Rodríguez, excandidato a la alcaldía de Arauca y distribuye oxígeno médico a clínicas y hospitales del departamento".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
OSCAR EVELIO DURAN RODRIGUEZ - COMERCIANTE

Enero 23/2022

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: CUMARIBO

Tropas del Ejército Nacional detuvieron al campesino en la inspección de policía Werima. Según la denuncia: "alrededor del mediodía un grupo de militares, entre ellos el Capitán Luis Arnoldo Flores y el Sargento Wilfredo Reynel Villarreal Salas detuvieron en la Inspección de Werima al campesino José Martínez Gómez, adulto mayor, quien acababa de llegar de su finca, tras cinco horas de camino a ofrecer unas gallinas para venderlas entre los habitantes del caserío. La comunidad exigió a los militares que mostraran la orden de captura escrita para saber los delitos por los que es investigado y constatar la orden judicial, a lo cual respondieron que la enviarían por whatsapp a la Secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Uba Alto, donde vive don José Martínez Gómez. El campesino fue trasladado por los militares hacia las instalaciones del Batallón de Operaciones Terrestres #28 (BATOT 28) perteneciente a la Octava División del Ejército que queda contiguo al centro poblado de Werima e informaron que sería trasladado en un helicóptero para ponerlo a disposición de la Policía Nacional. Pasadas 4 horas la orden de captura no ha sido enviada a la comunidad ni puesta en conocimiento del detenido, que fue visto por última vez ingresando al Batallón y se desconoce a qué lugar va a ser trasladado".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JOSE MARTINEZ GOMEZ - CAMPESINO

Enero 24/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Dos desconocidos asesinaron con arma de fuego a Pedronel Sánchez Gallego cuando estaba sentando en el anden frente a su casa en la vereda las Perlas. El hecho ocurrió hacia las 6:40AM cuando él y sus vecinos se preparaban para iniciar la jornada diaria. Según Contagio Radio "El líder comunitario acompañaba diversos procesos al interior de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Perlas, en donde su esposa es la actual secretaria." Por su parte la Red de Derechos Humanos en el Putumayo expresó "Es lamentable, seguir denunciando e informando ante el Gobierno Nacional e Internacional

la existencia de una nueva muerte, que nuevamente altera a los habitantes de la vereda, desatando más desplazamientos y abandono de los territorios como resultado negativo para la lucha de Derechos Humanos que las comunidades reivindican y exigen ... Elevamos llamado urgente a la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Departamental, Alcaldías y Gobernación del Putumayo, para que se activen las rutas que, en clave de prevención, protección y garantías de no repetición, se logren instalar en los territorios y edifiquen la posibilidad de parar esta ola de violencia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PEDRONEL SÁNCHEZ GALLEGO

Enero 24/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Hombres armados asesinaron al mototaxista Jesús Ruiz Buitrón en horas de la mañana sobre la rivera del río Putumayo a dos minutos de la cabecera municipal de Puerto Caicedo. El mototaxista trabajaba en Puerto Caicedo y en zonas rurales aledañas, y su asesinato se dió en un contexto de restricción a la movilidad y amenazas contra conductores de motocicletas por parte de Comandos de la Frontera en la inspección Guasimales del mismo municipio sin reacción alguna por parte del Ejército ni de la Policía. Según Prensa Rural: "Desde el pasado 10 de enero, en las comunidades de la inspección de Guasimales integrantes de la estructura armada Comandos de Frontera, restringieron la movilidad de personas en motocicletas con casco y a alta velocidad, los armados expresaron o acatan la orden o no respondemos. Estos nuevas acciones, asesinatos y control armado se dan en medio de la fuerte presencia militar y policial de la Brigada XXVII de Selva y la policía nacional. En momentos de crisis estructural, disputas territoriales, restricciones de movilidad en el departamento de Putumayo se conoció la Alerta Temprana 002-22 para el municipio de Puerto Leguízamo, nuevamente la Defensoría del Pueblo llama la atención al conjunto de la institucionalidad del Estado sobre la necesidad de acciones integrales que permitan la protección de comunidades en riesgo. Mientras el gobierno de Iván Duque cierra la puerta a la posibilidad de un Acuerdo Humanitario Global, más de 160 procesos comunitarios insisten en encontrar soluciones dialogadas a los diversos conflictos y que incluyan a todos los grupos armados, invocando sus razones de ser para frenar las confrontaciones y respetar la vida e integridad de comunidades e integrantes de cada grupo armado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JESUS RUIZ BUITRON - CAMPESINO

Presuntos Responsables: Polo Estatal - Paramilitares y Polo Estatal - Ejército y Polo Estatal - Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE GUASIMALES

Enero 24/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

ALBEIRO CAMAYO GÜETIO, excoordinador regional de la guardia indígena fue asesinado. Según la fuente: "Alrededor de las 3:15 p. m. de este lunes los indígenas del resguardo Las Delicias denunciaron la presencia de un grupo de hombres armados que se identificaron como miembros de la autodenominada Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las Farc. Cuentan que los subversivos se movilizaron por los sectores de El Cabuyo y La Primavera y forzaron a la comunidad, haciendo uso de las armas, para que participaran de varias reuniones que organizaron. Cuando los criminales se encontraban en La Primavera, la neeh we'sx (que se traduce como gobernadora indígena) de Las Delicias llegó al lugar a exigir el respeto por la población civil. De esta manera, en compañía con la comunidad y los kiwe thegnas (guardia indígena) se procedió a expulsar a los armados del territorio. Como respuesta, los subversivos hicieron acusaciones contra las autoridades, la guardia y la comunidad. Amenazaron directamente a los comuneros y los intimidaron con armas de fuego. Horas más tarde, aproximadamente a las 5:30 p. m., los criminales comenzaron a disparar contra la comunidad del sector La Primavera y de El Mandarino. En este momento es cuando una de las balas impacta a Camayo. Alrededor de las 5:30 p. m. los miembros del grupo comenzaron a disparar en contra de la comunidad reunida. El ataque armado se registró también por el sector de El Mandarino. Es el tercer kiwe thegnas que es asesinado en este territorio y por los mismos autores en menos de dos semanas, relató la Asociación. Es importante mencionar que, según los indígenas caucanos, entre los subversivos que atacaron este lunes se encontraba alias el Paisa, responsable de los asesinatos del joven ambientalista Breiner Cucuñame y de Guillermo Chicame, quien era miembro del esquema de seguridad de la autoridad Uka We´ sx del resguardo de Las Delicias. Este episodio ocurrió solo hace 10 días, el pasado viernes 14 de enero alrededor de las 1:30 a. m., cuando los disidentes de la columna Jaime Martínez también incursionaron armados en el territorio ancestral".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALBEIRO CAMAYO GÜETIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 24/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala en la cabeza a Juan Diego de 18 años de edad. El hecho sucedió en horas de la mañana en el barrio Boston, comuna La Candelaria. Según la fuente: "Montoya se movili-

zaba en una motocicleta y fue requerido para una requisa e identificación por parte de uniformados de la Policía, pero este se negó y emprendió la huida. De acuerdo con información preliminar, cuando estaba siendo perseguido por la Policía Nacional colisionó con otra motocicleta, siendo alcanzado por la patrulla. Aunque continuó a pie, al parecer el patrullero de la policía lo tomó de la camisa por la parte posterior y le disparó en la cabeza. Según quedó consignado en el informe de este miércoles del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (Sisc), el joven quedó herido, fue trasladado al Hospital San Vicente Fundación y allí murió".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN DIEGO MONTOYA MERCADO

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a Álvaro Peña Barragán y Pedronel Sánchez Gallego líderes en Putumayo y Arauca. La violencia en Colombia no cesa en este 2022, este miércoles 26 de enero se confirmó el asesinato de dos líderes sociales y la esposa de uno de ellos. Los hechos que suman 12 crímenes de este tipo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, se presentó en menos de una semana. Desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la entonces FARC-EP son 1.298 los asesinatos reportados por la organización ... Un día después del asesinato del líder Álvaro Peña Barragán asesinan a su esposa Rosalba Carmenza Tarazona Ortega. El 25 de enero, sobre las 6:40 de la tarde, fue asesinado el líder Álvaro Peña Barragán. El hombre era el actual presidente de la Junta de Acción Comunal del asentamiento ubicado en la vereda La Unión del municipio de Saravena. De acuerdo a los primeros informes, el líder comunal fue asesinado entre el Caserío El Botalón y Alto Cauca en jurisdicción del municipio de Tame, Arauca. El día de ayer, 26 de enero, Rosalba Carmenza Tarazona Ortega, fue abordada por armados cuando se disponía a ingresar a su casa. En medio de la violencia que padece el departamento de Arauca, este nuevo hecho ha generado consternación y rechazo, pues la mujer fue asesinada en medio de las diligencias del funeral de su esposo. En los departamentos afectados con estos nuevos tres crímenes, organizaciones sociales como la Comisión de Justicia y Paz, INDEPAZ y la Red de Derechos del Putumayo, han denunciado la presencia de miembros del Frente Carolina Ramírez, Comandos de Frontera, ELN, Frente 10 Martín Villa e incursiones de bandas criminales de origen venezolano".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALVARO PEÑA BARRAGAN
ROSALBA CARMENZA TARAZONA

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El diario El Espectador, en su edición digital de enero 27 de 2022 informó que: "Misión de verificación de la ONU fue atacada en Guaviare. El equipo local de la ONU de San José de Guaviare en Puerto Nuevo se dirigía a la zona rural del municipio cuando fueron atacados. Un equipo de la ONU fue atacado en Guaviare cuando se encontraba realizando una misión conjunta con personal de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, y el Consejo Noruego para Refugiados, CNR. El hecho ocurrió camino a zona rural del Guayabero para reunirse con comunidades de la zona. Según informó la ONU, el personal del equipo local de San José de Guaviare en Puerto Nuevo iba en tres vehículos cuando fueron abordados por personas armadas quienes los hicieron bajarse de los carros y posteriormente los incineraron. Los integrantes de la misión salieron ilesos. Se cree que el ataque fue cometido por miembros de las disidencias de las Farc Gentil Duarte, ya que en una reunión que se hizo esta semana, el Ejército Nacional había alertado a los miembros de la misión de la ONU sobre la inconveniencia de desplazarse en este momento por las condiciones de orden público. "Absolutamente condenable el ataque contra vehículos de la misión de verificación de las Naciones Unidas y de la OCHA, afortunadamente salieron ilesos la totalidad de los integrantes. Iban saliendo del antiguo espacio territorial de Colinas rumbo a San José de Guaviare habiendo sido advertidos por parte de la fuerza pública", manifestó Emilio José Archila, consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Ante lo ocurrido, el Consejero informó que en las próximas horas se realizará un consejo de seguridad en San José del Guaviare, capital del departamento, para analizar y tomar las medidas pertinentes tras el ataque. Así como desde mediodía se convocó a la Mesa de Coordinación Interinstitucional de Seguridad para la Reincorporación con el fin de revisar las circunstancias del ataque y plantear acciones inmediatas que garanticen el ejercicio de observación de la Misión. En este espacio participan los ministerios de Defensa y del Interior, la Unidad Nacional de Protección y la Agencia para la Reincorporación. Por su parte, la Misión de Verificación de la ONU rechazó el hecho y reiteró "su preocupación por la persistencia de hechos de violencia en zonas priorizadas para la implementación del Acuerdo de Paz y condena cualquier intento de intimidación de los grupos armados ilegales contra el trabajo de la ONU y de las organizaciones humanitarias". Por último, la Fiscalía General de la Nación anunció que asumirá la investigación y coordina con la fuerza pública el ingreso a la zona, dadas las condiciones de seguridad".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO MISION DE VERIFICACION DE LA ONU
COLECTIVO OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACION DE ASUNTOS HUMANITARIOS-OCHA

COLECTIVO CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS-CNR

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ZONA BANANERA

El periódico regional Diario del Magdalena, informó en su edición digital del 25 de enero de 2022: "Miedo y temor por circulación de panfletos. Hay zozobra y preocupación en la Zona Bananera, luego de los panfletos que están circulando en varios corregimientos de esa población del Departamento del Magdalena. Se conoció que el apócrifo amenaza de muerte a 13 personas quienes, al parecer, vienen cometiendo actividades delictivas en las calles de esa localidad. Los nombres que revela el documento son: Jesús Manuel Rivera, conocido como 'El Latino'; Edier Cuenta, El Limpido; Walter Cuenta Vargas; Yosman Mariano, Iván Moreno, Daniel Barragán, Edilberto Púa, Jainer Moreno, José Mario del Toro, Juan Pertuz, Diego Andrés Olivella, Manolo Forero Porto y Hugo Armando. "Los grupos de mujeres chismosas que están pendiente a la vida de los demás, a los menores de 15, 16 y 17 años de edad que permanecen las zonas oscuras y montes consumiendo sustancias alucinógenas serán ajusticiados", indica el panfleto. No obstante, esta incertidumbre circula aún más en el corregimiento de Soplador, cuya población es donde más vienen cometiendo atracos, homicidios y ventas de sustancias alucinógenas. "Estas personas deben abandonar la población en menos de 24 horas. Vuelvan cuando se corrijan, si no ya saben que les espera", dice el panfleto. A través de un comunicado, la Policía del Departamento del Magdalena se pronunció sobre estas amenazas indicando que adelanta las respectivas investigaciones para esclarecer la veracidad del mismo. "De acuerdo con el análisis de inteligencia por parte de la Policía hemos logrado establecer que estos panfletos no obedecen a ningún grupo de delincuencia Organizada, ya que se logra establecer que el mismo carece de credibilidad, teniendo en cuenta su escritura y estructura. Queremos decirle a la comunidad en general que continúe confiando en su Policía, que de manera coordinada con las autoridades político administrativas, judiciales y militares, hemos venido atacando directamente a los diferentes actores criminales en esta región del Departamento, garantizando las seguridad y convivencia todos los habitantes de esta región del país", se indica en la misiva. De igual forma, finaliza señalando que "es importante que la comunidad no genere zozobra entre ellos mismos, como reenviando a través de las redes sociales o mensajería instantánea lo que mencionan los escritos, porque lo único que esto genera es temor en la población, por lo que invitamos a la comunidad a denunciar ante la Policía y las autoridades competentes cualquier situación que pretenda alterar la tranquilidad de todos".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

JESUS MANUEL RIVERA - MARGINADO
EDIER CUENTA - MARGINADO
WALTER CUENTA VARGAS - MARGINADO
YOSMAN MARIANO - MARGINADO
IVAN MORENO - MARGINADO
DANIEL BARRAGAN - MARGINADO
EDILBERTO PUA - MARGINADO
JAINER MORENO - MARGINADO
JOSE MARIO DEL TORO - MARGINADO
JUAN PERTUZ - MARGINADO
DIEGO ANDRES OLIVELLA - MARGINADO
MANOLO FORERO PORTO - MARGINADO
HUGO ARMANDO N - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SOPLADOR
COMUNIDAD DE ZONA BANANERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES
COLECTIVO MUJERES CHISMOSAS

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BARBOSA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron, amenazaron a Sebastián de 23 años de edad, hijo de Juan Camilo Tobón un líder social de este municipio. Según Juan Camilo: "su hijo iba caminando por una calle del municipio, cuando dos policías lo habrían parado para hacerle una requisa. Le pidieron vaciar los bolsillos y "bajarse los pantalones", al parecer para buscar drogas. Ante la negativa de hacer lo que le pedían, el joven habría sido esposado y llevado hasta la estación de policía. El relato del joven da cuenta de que en ese lugar le habrían hecho quitar el pantalón y le golpearon el rostro y otras partes del cuerpo, incluso estando esposado. Cuando estaba en bóxer le pidieron que se los bajara, pero él no quiso. Entonces, le dijeron que se pusiera en cuclillas, pero mi hijo tampoco quiso hacerlo. En ese momento, uno de los policías hizo gestos como si se estuviera masturbando, o sea, también hubo acoso sexual; lo golpearon y lo colgaron de las esposas puestas, manifestó el hombre. El padre fue informado de la situación y se dirigió hasta el lugar para pedir que liberaran a su hijo, obtener información sobre los motivos de la captura y verificar su estado de salud. Allí, el hombre preguntó por los datos de los uniformados que detuvieron a su hijo, pero no fue posible obtenerlos y, según denuncia, el capitán de la estación no quiso entregar los datos, que fueron solicitados para llevar el caso a la Fiscalía, la Procuraduría y otras entidades. Asimismo, aseguró el líder social, cuando dejaron salir a su hijo le notificaron que le impusieron un comparendo sobre el cual aún no saben las causas. Cuando mi hijo salía también lo amenazaron de muerte, agregó. El hombre contó, además, que los policías le dijeron que su hijo se estaba riendo durante el procedimiento y que por eso lo detuvieron: Yo les dije que mi hijo tiene tendencia a reírse cuando está asustado o nervioso. Reírse forma parte de la libre expresión, no es causa para que lo golpeen. Un delegado de la Personería de Barbosa estuvo presente en el comando, según confirmó la personera Yulieth Andrea Cartagena, quien explicó que hicieron la verificación de derechos de Sebastián, en quien pudie-

ron "constatar secuelas de maltrato y daños en el reloj". La funcionaria del Ministerio Público dijo que se levantó un acta de visita sobre lo acontecido y que la víctima debe dirigirse a las autoridades competentes, como Medicina Legal y la Fiscalía, para denunciar el hecho. Juan Camilo Tobón aseguró que los policías también le preguntaron a su hijo por el parentesco entre ambos y que su condición de líder social habría influido también en la situación. En este momento, él es uno de los promotores de las manifestaciones contra el cobro de peaje en Barbosa y es coordinador departamental del Comité Nacional de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

SEBASTIAN TOBON

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. La situación en el municipio de Timbiquí. Entre el 25 y 26 de enero de 2022 al parecer hubo una masacre, comentan que "abajito" de la comunidad de Santa María del Consejo comunitario Renacer Negro del municipio de Timbiquí, con el asesinato de 3 personas y otras 2 heridas. El 6 de febrero de 2022 al parecer en esta comunidad hubo un "machetiado", otra persona herida, y retenidos por los actores armados en su papel de "autoridad". Las comunidades afectadas son sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto INSTAMOS: -A las disidencias de las FARC y el ELN al cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -Al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, a la Alcaldesa de Timbiquí, Yadira Amu, al alcalde (E) de El Charco Nariño, Jesús David Ureña Moreno, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca y Nariño, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica Caucana y Nariñense, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 25/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

El director de la emisora comunitaria Sarare Estéreo, fue amenazado mediante un panfleto. Según Emiro: "Un panfleto, entregado por el Frente 28 de la FARC, donde me amenazaban como periodista, como director de un medio de comunicación comunitario de la región. Nosotros, desde que inició el conflicto entre las dos insurgencias entre las disidencias de las FARC y del ELN, la verdad que no hemos emitido ningún comunicado de las dos guerrillas". Agrega la fuente que: "Esta no es la primera vez que el comunicador recibe amenazas. En 2019, el nombre de Emiro Goyeneche apareció en un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el que lo amenazaban de muerte y lo declaraban objetivo militar junto con otros dirigentes sociales de sindicatos y movimientos políticos de la región. En su momento, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) denunció y condenó las intimidaciones dirigidas al director de Sarare Estéreo. Ante las nuevas amenazas, emitidas por las disidencias de las FARC y en la que lo señalan como supuesto miembro del ELN, colegas de la región se unieron para expresar su apoyo y solicitar garantías de protección".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

EMIRO GOYENECHE - PROFESIONAL - PERIODISTA

Enero 26/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

El diario El Tiempo, en su edición digital de enero 28 de 2022 informó: "Amenazas de fraude y violencia electoral en Montes de María, denuncia la MOE. Ovejas, en los Montes de María, escenario de crímenes y amenazas. Amenazas y constreñimiento del Clan del Golfo, así como manipulación de corruptos a las comunidades de los Montes de María (entre los departamentos de Bolívar y Sucre) son los riesgos que advierte la Misión de Observación Electoral, MOE, en esta región del Caribe colombiano. "La situación de la circunscripción número 8 de los Montes de María para estas elecciones es realmente muy compleja. De acuerdo a nuestro análisis hay un riesgo consolidado por factores de fraude electoral y violencia. Hay amenazas en cuatro municipios y tres de ellos están en riesgo extremo", señala Rafael Martín Castillo Torres, delegado de la Misión de Observación electoral, MOE, para la región. La concentración de municipios en riesgo por fraude y violencia es preocupante en Montes de María con miras a las próximas elecciones: Entre los municipios en la lupa de la MOE están Ovejas, San Onofre, Colosó y Chalán (en Sucre) y Carmen de Bolívar (en Bolívar). "El indicador de fraude electoral hoy se torna alarmante y está ligado a hechos de violencia. Siete de los municipios de la circunscripción Montes de las María están en riesgo extremo", agrega el delegado de la MOE para esta región del Caribe colombiano. Fuentes consultadas por EL TIEMPO en el municipio de Ovejas dan cuenta de la forma como los violentos aliados con clanes corruptos están ofreciendo dos millones de pesos por 'el combo' de los tres votos en las elecciones a Senado y Presidencia de la República. "La concentración de municipios en riesgo por fraude y violencia es preocupante en Montes de María con miras a las próximas elecciones: respecto a los factores de violencia, tenemos una presencia concentrada del Clan del Golfo en municipios de Bolívar y Sucre, y disputas con bandas locales", sostiene el observador de la MOE".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE OVEJAS
COMUNIDAD DE SAN ONOFRE
COMUNIDAD DE COLOSO

Enero 26/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

El diario El Tiempo, en su edición digital de enero 28 de 2022 informó: "Amenazas de fraude y violencia electoral en Montes de María, denuncia la MOE. Ovejas, en los Montes de María, escenario de crímenes y amenazas. Amenazas y constreñimiento del Clan del Golfo, así como manipulación de corruptos a las comunidades de los Montes de María (entre los departamentos de Bolívar y Sucre) son los riesgos que advierte la Misión de Observación Electoral, MOE, en esta región del Caribe colombiano. "La situación de la circunscripción número 8 de los Montes de María para estas elecciones es realmente muy compleja. De acuerdo a nuestro análisis hay un riesgo consolidado por factores de fraude electoral y violencia. Hay amenazas en cuatro municipios y tres de ellos están en riesgo extremo", señala Rafael Martín Castillo Torres, delegado de la Misión de Observación electoral, MOE, para la región. La concentración de municipios en riesgo por fraude y violencia es preocupante en Montes de María con miras a las próximas elecciones: Entre los municipios en la lupa de la MOE están Ovejas, San Onofre, Colosó y Chalán (en Sucre) y Carmen de Bolívar (en Bolívar). "El indicador de fraude electoral hoy se torna alarmante y está ligado a hechos de violencia. Siete de los municipios de la circunscripción Montes de María están en riesgo extremo", agrega el delegado de la MOE para esta región del Caribe colombiano ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Enero 26/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Denuncian fuertes amenazas de las Águilas Negras a políticos y defensores de DDHH. Las Águilas Negras Bloque Capital D.C., publicaron un nuevo panfleto, que se dio a conocer el 26 de enero, en el que abiertamente amenazan de muerte a algunas figuras públicas de oposición de la vida política colombiana. En el panfleto aseguran que en Colombia existe "la amenaza del comunismo progresista" y "la dictadura del narcoterrorismo comunista progresista" que convertiría "a Colombia en otra Venezuela", en el comunicado aparecen nuevamente fuertes amenazas en contra de los congresistas Iván Cepeda y Gustavo Petro, los magistrados de la JEP, el exgobernador de Córdoba Benito Osorio, Salvatore Mancuso y Timochenko. Todos fueron declarados objetivos militares: "Con nuestros bloques, redes de inteligencia y aliados los encontraremos en cualquier parte del territorio nacional donde se escondan y no importa cuántos escoltas tengan, no les servirá ningún esquema de protección, los vamos a encontrar, a torturar, descuartizar vivos y a desaparecer". En lo que tiene que ver con las amenazas a Benito Osorio, la razón se remontaría a sus declaraciones ante la JEP contra José Félix Lafaurie, presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos y también en contra de Rito Alejo del Río y Luis Gallo, señalados por tener vinculación con paramilitares. En entrevista con la emisora W Radio el exgobernador de Córdoba, quien por su compromiso a esclarecer los hechos del conflicto armado ante la JEP fue dejado en libertad transitoria, declaró: Por su-

puesto está en riesgo mi vida y la de mi familia. No puedo responsabilizar a alguien si me pasa algo, la verdad es muy difícil. Le pido a las autoridades competentes, a la JEP que evalúe la situación de mi familia porque deben venir represalias de todo tipo. Hace casi dos meses se había conocido otro panfleto de amenazas producido por las Águilas Negras, en el comunicado se amenazaban a varios integrantes del Pacto Histórico y movimientos de Víctimas como el MOVICE y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, así como a integrantes de la Primera Línea".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

IVAN CEPEDA CASTRO - PERIODISTA
GUSTAVO PETRO URREGO - ECONOMISTA
BENITO OSORIO
SALVATORE MANCUSO
RODRIGO LONDOÑO - MÉDICO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MAGISTRADOS DE LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP

Enero 26/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes en horas de la tarde, en el sector conocido como El Asomadero en la vía El Asomadero - Huisitó. Según las fuentes, "Willinton de 23 años de edad se dedicaba a sus estudios universitarios y Diego Alejandro de 28 años de edad, había prestado su servicio militar en años anteriores. Las víctimas presentaban heridas ocasionadas por armas de fuego a quema ropa, tenían sus manos atadas y con señales de tortura". Los dos hombres eran oriundos de la cabecera municipal de El Bordo y se encontraban en la zona con el propósito de visitar unos allegados. Cabe anotar que en la zona existe presencia de actores armados legales e ilegales, de cultivos de uso ilícito, incremento de violencia política.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DIEGO ALEJANDRO CADAVID MANQUILLO
WILLINTON GARCÉS ORTEGA - ESTUDIANTE

Enero 27/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

JUAN DAVID, miembro de la comunidad LGBTI de 31 años de edad fue asesinado por desconocidos. Según la fuente: "Se evidencia un modus operandi en que sucedieron los hechos, en vista que, en primer lugar, los acontecimientos ocurren en las residencias o espacios privados; segundo es identificable un supuesto vehículo implicado, una práctica similar en la escena del crimen, y un supuesto robo que desvía la atención de las autoridades. Además, se evidencia que no hay presencia de amenazas o presiones por parte de los agresores, por el contrario, los testigos de los casos documentados afirman que las víctimas entraron de manera voluntaria junto con los victimarios, lo que da cuenta de que hay una ganancia de confianza previa antes de cometer el hecho violento. Hasta el momento, los seis casos de homicidios presentan la constancia de una práctica sistemática de violencias cuyas víctimas son hombres gais. Las vulnerabilidades de las víctimas en los que se encuentran solas o acudían a espacios estando solas. Las agresiones ocurrieron en espacios privados permitiendo un ejercicio de violencias sin posibilidad de recibir ayuda o socorro. La situación de indefensión en la que se coloca a la víctima. Las víctimas han sido encontradas atadas de manos, lo cual permite que se ejerza una violencia sin posibilidad de resistencia, y se coloca en una situación de inferioridad. Existe una constante en la forma de asesinar a las víctimas, la cual se ha determinado mediante asfixia mecánica empleando cinturones, surcos, cables de extensión. Las víctimas tienen una orientación sexual, y/o expresión de género diversa visible. Las víctimas son encontradas en condiciones de vulnerabilidad y fueron colocadas generalmente, en situaciones de inferioridad o incapacidad de resistir. Los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en posiciones sexualizadas. La conducta del atacante incluyó ataques dirigidos a partes del cuerpo que expresan (o son asociadas) a la orientación sexual y/o expresión de género de la víctima". Otra fuente afirma que: "La última vez que los familiares vieron con vida a Juan David López Álzate fue la tarde del jueves 27 de enero, cuando mercaba con un familiar en un reconocido supermercado en el occidente de Medellín. Ya en la mañana del viernes 28 de enero, desde la empresa en la que trabajaba Juan David llamaron a la familia a preguntar por qué no había ido a trabajar. Preocupados, los parientes de este integrante de la comunidad LGTBI acudieron al apartamento. Al abrir, lo encontraron amarrado, con un trapo en la cabeza y tendido en el suelo. Lo tocaron y se percataron que el cuerpo no tenía signos vitales, estaba frío y rígido. La víctima tenía evidencias de un surco de presión en el cuello; la habrían asfixiado con un cinturón de lona". El hecho se presentó en su casa, ubicada en el barrio Antonio Nariño de la comuna San Javier".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN DAVID LÓPEZ ÁLZATE - LGBT

Enero 27/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de enero 29 de 2022 informó que: "Masacre en Timbiquí (Cauca): cuatro hombres asesinados con arma de fuego. Las imágenes que llegan desde el municipio de Timbiquí (Cauca), en zona cercana al océano pacífico, no son para nada alentadoras. Cuatro hombres resultaron asesinados con arma de fuego y sus cuerpos fueron recogidos en distintos puntos de la zona selvática. Yadira Amú, alcaldesa del municipio, dio a conocer la hipótesis: al parecer una riña se salió de control y alguien accionó su arma contra las víctimas. Hasta el momento, han sido identificados Yeison Garcés, Medardo Muñoz y un ciudadano venezolano, según reportó W Radio.

"La Defensoría del Pueblo ha emitido la alerta temprana 33 de 2020, para los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí (Cauca), en la cual señala las brechas de presencia institucional, aunadas a la expansión y fortalecimiento de los actores armados ilegales con interés de control sobre la Costa Pacífica Cauca", señaló el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). De acuerdo con la organización, en sus cuentas la reciente masacre completa un total de 13 hechos de esa naturaleza en Colombia, en lo que va corrido del 2022. Señaló que en la zona delinquen el Eln, la Columna Móvil Jaime Martínez de las Disidencias de las Farc y bandas delincuenciales locales. De acuerdo con sus registros, 40 personas han resultado asesinadas en eventos grupales, siendo Cauca el departamento más golpeado en lo que va corrido del año. También se han presentado masacres en Chocó, Putumayo, Antioquia, Arauca, Nariño, Magdalena, Casanare y Norte de Santander. Indepaz, además, señaló que en 2021 se presentaron 96 masacres en todo el territorio nacional, que dejaron un total de 338 víctimas. Una estadística similar a lo sucedido en 2020, cuando se registraron 91 masacres. "No son homicidios colectivos", señala la organización".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEISON GARCES
MEDARDO MUÑOZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 28/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Hombres armados asesinaron a los integrantes de la familia Gómez, Arvey de 52 años, María Elsy Carabalí la madre, José David de 19 años, a la niña Melissa la lesionaron. Segun la fuente el hecho se dio mientras la familia se encontraba en su casa en la vereda Santa Catalina, asesinaron al padre, madre e hijo, hirieron a la hija menor de edad. Según las fuentes, "el hecho ocurrió entre los Consejos Comunitarios Cuenca del rÍo Cauca, Microcuenca Teta- Mazamorro y Cerro Teta". Organizaciones indígenas denunciaron que recientemente, en este municipio fue asesinado el excoordinador de la guardia indígena Albeiro Camayo, en hechos perpetrados por la columna Jaime Martínez en el resguardo Las Delicias. Así mismo ocurrieron varios asesinatos de líderes indígenas, incremento de cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados legales e ilegales y violencia política. Este hecho se suma al reporte del municipio de Miranda, donde hombres armados asesinaron a tres jóvenes de la localidad en medio de una aparente práctica mal llamada "limpieza social".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARBEY GÓMEZ
MARÍA ELSY MINA
JOSÉ DAVID GÓMEZ CARABALI

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ELSY MELISSA GOMEZ CARABALÍ

Enero 28/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. La situación del municipio de Guapi. Se comenta que hay varios muertos en el territorio entre los cuales está Livinton Sinisterra, quien era oriundo del Consejo comunitario del Napi, a quien el día 28 de enero de 2022 le quitaron sus bienes y posteriormente le asesinaron en su comunidad. Se dice que el 30 de enero de 2022 hubo una masacre en la comunidad de Soledad donde 4 personas fueron asesinadas. La situación es tan dura que "las balas pasan por nuestras cabezas" manifestó un morador, también se comenta que hay personas amputadas por haber pisado minas antipersonales. El Desplazamiento masivo e individual se ha vuelto una constante en estos últimos 3 meses, donde la realidad supera con creces a las cifras oficiales que dan cuenta de 758 personas en 237 familias". Agrega la denuncia que: "Las comunidades afectadas son sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto INSTAMOS: -A las disidencias de las FARC y el ELN al cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -Al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, a la Alcaldesa de Timbiquí, Yadira Amu, al alcalde (E) de El Charco Nariño, Jesús David Ureña Moreno, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca y Nariño, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria

que se vive en la Costa Pacífica Caucana y Nariñense, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIVINTON SINISTERRA - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 29/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

El diario El Espectador, en su edición digital de enero 30 de 2022 informó: "El atentado no me va a parar": gobernador del Caquetá. El mandatario regional, reconocido por su actividad como ganadero, dice que ha recibido amenazas toda su vida y recuerda que en 2003 fue secuestrado. El Gobierno Nacional señaló al frente 62 de las disidencias de las Farc como autor del atentado y ofreció más de mil millones de pesos como recompensa por sus cabecillas. Desde antes de posesionarse como gobernador del Caquetá, las amenazas rondan a Arnulfo Gasca Trujillo. "Toda mi vida he recibido amenazas, no solo como gobernador del Caquetá: en 2003 fui secuestrado, y como gobernador hace seis meses no recibía ningún tipo de amenazas", le dijo Gasca Trujillo a El Espectador, horas después del atentado contra la caravana en la que se movilizaba la tarde del sábado, y que fue perpetrado en la vía que conecta a los municipios de Solano y Florencia, capital del departamento. En julio de 2021 la Secretaría de Gobierno del Caquetá aseguró por entonces que las amenazas provenían de la Nueva Marquetalia, uno de los dos proyectos disidentes comandado por Iván Márquez, exlíder guerrillero de las extintas Farc, quien desertó del proceso de paz y retomó las armas. Tras concluir un consejo de seguridad en Florencia, capital de Caquetá, el ministro de Defensa, Diego Molano, señaló al frente 62 de las disidencias Farc como responsables del atentado. "Por estos criminales se ofrecerán las siguientes recompensas: alias Calarcá $1.000 millones, alias Darwin $200 millones y alias Jimmy $100 millones". En medio de una agenda apretada en la mañana del domingo: reunión con su gabinete, declaraciones a los medios de comunicación y la Fiscalía sobre el atentado, y a la espera de un consejo de seguridad, el gobernador lamentó la muerte de dos agentes de la Policía que encabezaban la denominada "Caravana de la Paz". Tras el atentado, el mandatario regional fue retirado de la zona en un helicóptero. "La caravana que venía conmigo continuó su recorrido hasta el municipio de Florencia, adonde llegaron a las 4 de la mañana y allí los evacuaron junto con dos de mis hijos y ocho funcionarios de la Gobernación que estaban acompañándome y llegaron a salvo a su lugar de origen", le explicó el mandatario regional a El Espectador. La comitiva estaba compuesta por casi 50 carros y motos, y la integraban unas 200 personas. El cilindro bomba, activado poco después de las 5 de la tarde del sábado, impactó a los primeros vehículos de la caravana; es decir, a la camioneta y las motos de la Policía, razón por la cual las víctimas fatales fueron dos patrulleros de la institución, identificados como William Echeverría y Miguel Bernal. Otros dos uniformados quedaron heridos. "Tengo dolor de patria. El cilindro bomba impactó a un carro de la Policía que encabezaba la caravana, y tras la explosión no hubo ninguna clase de hostigamientos", comentó el mandatario, quien añadió sentir tristeza por la muerte de los patrulleros. El gobernador volvía a Florencia tras inaugurar una vía importante en el municipio de Solano, a 170 kilómetros de Florencia, que abarca cerca del 48 % de todo el territorio caqueteño (más de 42.000 km² de extensión). "El atentado no me va a parar. Mi proceso de trabajo y de gobernabilidad continuará en todo el departamento, que es una región abandonada por el Estado y yo le he hecho unas inversiones cuantiosas en las vías, con la maquinaria amarilla de la Gobernación. Un proyecto de $20.000 millones invirtiendo en la región para apoyar a la gente, a los campesinos; pero qué tristeza que esto haya sucedido cuando la gente estaba feliz acompañándome en esta caravana y agradecida conmigo por la inversión en la región". Sin embargo, sus palabras y su estilo para inaugurar obras, como si estuviera en campaña política, no han caído bien para algunos. En declaraciones a Noticias Caracol, el personero de Solano, Carlos Mario Carvajal, comentó: "Es doloroso que un acto de proselitismo político y vanidad costeado con recursos públicos haya costado la vida de dos jóvenes policías, que murieron porque, una vez más, fueron puestos como carne de cañón para alimentar la vanidad política de un partido tradicional y saciar el deseo de guerra de los grupos al margen de la ley". ¿Pero qué grupo o grupos ejecutaron al atentado contra el gobernador de Caquetá, elegido en octubre de 2019 con el aval del Partido Conservador, y su numerosa comitiva? Según Gasca Trujillo, la autoría de dicha acción criminal se debe atribuir a las disidencias de las Farc. "En esa zona hacen presencia las disidencias de las Farc. No hay más grupos armados al margen de la ley y no hay a quién más echarle la culpa", respondió a este diario. Es de resaltar que Caquetá ha perdido a dos gobernadores en ejercicio: Jesús Ángel González Arias y Luis Francisco Cuéllar. González fue asesinado por las Farc el 20 de junio de 1996, cuando salió de su casa en Florencia (Caquetá), en compañía de su conductor, Orlando García, para cumplirles una cita a las Farc, que debería culminar con la liberación de Turbay Cote, pero los cadáveres del mandatario regional y su conductor fueron hallados en la vereda Porvenir, inspección de Galicia, municipio de Paujil (Caquetá). Por su

parte, Cuéllar fue secuestrado y asesinado el 23 de diciembre de 2009, por la columna Teófilo Forero de las Farc".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ARNULFO GASCA TRUJILLO

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILLIAM ECHEVERRIA
MIGUEL BERNAL

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Enero 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Las Autoridades Tradicionales asociados a la Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá del Pacífico - ORIPAP, rechazaron la desaparición y posterior asesinato del compañero LAURENCIO GUANGA CANTICUS perteneciente al Resguardo de Inda Sabaleta, que según las fuentes, desapareció el día sábado 29 de enero de 2022, señalan que: "[...] cuando salía del Resguardo Inda Sabaleta en una moto taxi, en el sector de Calle oscura, del corregimiento de Llorente desaparece ..." y sólo seis días después la comisión de búsqueda conformada por la Guardia Indígena y sus Autoridades encuentran su cuerpo sin vida, con visibles signos de tortura, asesinado a cuchillo, en sitio cercano al portón de entrada al Resguardo Indígena Awá Inda Guacaray, conocido como El Burro. Señala la denuncia que: "La comunidad debe conocer que, en el marco de estos ejercicios de búsqueda de nuestros compañeros desaparecidos, la comisión de búsqueda de la Guardia Indígena hemos encontrado dos lugares que podrían ser fosas comunes, estando ubicada una a menos de 100 metros del Colegio Departamental de Llorente, hallazgo que en su momento fue informado a las autoridades de Policía Judicial, sin embargo, hasta la fecha según ellos NO encuentran el sitio. Así mismo, resulta inaudito que las autoridades de Policía Judicial se nieguen a cumplir con su deber legal y constitucional de realizar el levantamiento del cadáver, alegando que después de las 5 de la tarde no pueden hacer acompañamiento al CTI para asegurar la zona porque por protocolos el perro antiexplosivos después de esa hora no puede trabajar, en este caso particular del compañero LAURENCIO se dio aviso a la 2 pm, y NO LLEGARON, en su lugar enviaron una funeraria para que asuma esta función, sin embargo se desconoce y se demerita en los estrados judiciales y en los procesos administrativos el trabajo de levantamiento de cadáveres que realiza la Guardia Indígena, que termina siendo la ÚNICA que atiende estos casos en zona rural con patrón poblacional disperso".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

LAURENCIO GUANGA CANTICUS - INDIGENA

Enero 30/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Voceros de Contagio Radio denunciaron: "Asesinado primer reincorporado en 2022: Juvenal Ballén Gómez en Arauca. No tardó en llegar la lamentable noticia del primer exguerrillero asesinado de este 2022. El firmante de paz y excombatiente Juvenal Ballén Gómez falleció el pasado domingo 30 de enero en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Sarare, Arauca, donde llegó tras un atentado perpetrado por miembros de grupos armados. Ballén Gómez se encontraba en proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Filipinas en el municipio de Arauquita. Estaba en Saravena cuando algunos sicarios lo abordaron y le dispararon en la mañana del domingo. No es casualidad que la primera muerte del año de un exguerrillero por mano violenta se haya producido en Arauca. Puesto que actualmente es el departamento más militarizado del país. Desde hace unas semanas la violencia, producto de enfrentamientos armados entre la guerrilla del Eln y disidencias de las Farc, parece imparable. Como fue denunciado en su cuenta oficial de Twitter por el partido Comunes "la solución es implementar el Acuerdo de Paz, no militarizar el País", para acabar con las sistemáticas violencias que dejan víctimas también en el sector civil. La muerte de Juvenal Ballén Gómez no ha sido un acontecimiento aislado. En el mismo fin de semana se produjeron otros cuatro homicidios más en los municipios de Arauquita y de Saravena. Es necesario asegurar medidas de protección para que no sigan los homicidios arbitrarios en medio de un enfrentamiento armado que no concierne a muchas de las víctimas producidas por el fuego cruzado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUVENAL BALLEN GOMEZ

Enero 30/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C

El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 1 de 2022 informó que: "Denuncian amenazas contra Gustavo Petro y Hollman Morris. Fuerza Ciudadana, movimiento que impulsa a Morris al Senado, y Armando Benedetti, jefe de agenda de Petro, son quienes piden seguridad para ambos políticos. Este martes, el movimiento Fuerza Ciudadana y el senador Armando Benedetti alertaron sobre presuntas amenazas en contra de la vida del candidato al Senado, Hollman Morris, y el precandidato presidencial Gustavo Petro, respectivamente. Piden seguridad para ambos. Por un lado, el movimiento de Carlos Caicedo, gobernador de Magdalena, alertó con preocupaciones que al candidato Morris le han interceptado parte de sus comunicaciones, han ubicado a su núcleo familiar y tienen conocimiento de sus actividades cotidianas. Según Fuerza Ciudadana, quienes hacen las amenazas "están suplantando a funcionarios de cuerpos diplomáticos acreditados en Colombia". "Las amenazas y quienes las hacen tienen información

privilegiada y de alguna manera acceso a los movimientos de nuestro candidato, y se llevan a cabo en el mismo momento en que Hollman Morris lanza su campaña y hace sus declaraciones 100 % antiuribista", agregó Fuerza Ciudadana. Al respecto, la organización política enfatizó que estas denuncias ya están en manos de la Fiscalía General de la Nación, la Cancillería, y el Ministerio del Interior, y espera que las entidades nombradas tomen acción pues, insistieron, a Morris le ha aumentado el riesgo de este tipo de ataques durante la campaña para llegar al Congreso. "Pedimos el cumplimiento de las medidas de protección consignadas en el acuerdo de paz en defensa de la oposición", complementaron. Por otro lado, Benedetti expresó también su intranquilidad por cuenta de las amenazas contra Gustavo Petro, quien puntea en las encuestas sobre intención de voto a la Presidencia. Benedetti, quien es en pocas palabras el jefe de agenda del precandidato, manifestó que Petro corre riesgo cada vez que se sube a una tarima en una plaza pública a dar sus discursos, y por tanto le inquieta que por parte de la Policía no haya mayor respuesta. "Desde hace varias semanas he estado llamando al general Vargas, director de la Policía Nacional, para que me ayude con la seguridad de Petro. No ha sido posible que eso sea así. Para nadie es un secreto que el hombre más amenazado de este país es Gustavo Petro. No hay una sola vez que Petro se haya subido a la tarima en donde nos lleguen informes de inteligencia en los que se advierten que puede haber un atentado o que hay escuchas de algunos bandidos hablando de atentados", indicó el senador caribe. A su vez, dijo que su equipo no cuenta con el número de policías para efectuar una ruta de reacción en caso de que el riesgo se vuelva realidad, tampoco de armamento de protección, ni de carros blindados para su movilidad segura. "Parece que estuviéramos llamando al call center de Avianca, porque resulta que uno llama al general de la Policía, le he dejado, yo no sé, 10, 12, 15 razones. Apareció fue alguien, el coronel Ibáñez, la mano derecha del director de la Policía. Hablé con él, muy amable y nunca más me respondió. La Policía sería responsable y hasta responsable", añadió, responsabilizando al Gobierno en caso de que algo le ocurra a Petro".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO PETRO URREGO - ECONOMISTA
HOLLMAN MORRIS - PERIODISTA

Enero 30/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron: "Sierra Nevada: grupos criminales ejercen proselitismo armado contra el Pacto Histórico. Crecen las preocupaciones rumbo a las elecciones 2022 acerca de fraudes y falta de transparencia. Las últimas denuncias llegan de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde grupos ilegales ejercen proselitismo armado en contra de la campaña electoral del Pacto Histórico. La situación se hace cada día más delicada: en denuncias recibidas por Contagio Radio se señalaron las intimidaciones que unos jóvenes recibieron en el corregimiento de San Pedro de la Sierra. Un grupo de hombres, que se identificaron como Autodefensas Gaitanistas, interceptaron a los muchachos y les manifestaron que sabían que iban buscando votos para el candidato presidencial Gustavo Petro y la coalición del Pacto Histórico, generando en ellos desconcierto y miedo. La incertidumbre se hace más profunda de cara al proceso electoral. Como lo señala la denuncia recibida, los grupos armados podrían, el día de las elecciones, amenazar a los electores para impedirles que salgan a votar por Petro. Asimismo, están haciendo actividad de proselitismo armado para que la gente vote por otro candidato que le queda mejor. Es urgente poner en conocimiento la comunidad internacional de lo que se pretende hacer. Van con las armas a obligar a la gente a votar por los que ellos digan. Movice denuncia situación de riesgo para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Esta denuncia se suma a la que hizo el lunes 31 de enero el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice. La organización delató los hostigamientos sufridos por la comunidad indígena Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta, producidos por grupos paramilitares. El territorio se encuentra en una disputa entre "Los Pachenca" y grupos residuales del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC. El objetivo es el control criminal de la zona de la Sierra Nevada y para ello no tienen ningún problema en afectar a los pueblos indígenas Kankuamo, Kogui y Arhuaco, quienes necesitan protección y el desmantelamiento de los grupos que ponen en riesgo sus vidas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PACTO HISTORICO
PUEBLO INDIGENA KANKUAMO
PUEBLO INDIGENA KOGUI
PUEBLO INDIGENA ARHUACO

Enero 31/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al líder campesino en hechos ocurridos en la zona rural del municipio en horas de la tarde. Según la fuente, el líder se encontraba en su finca cuando fue atacado con seis disparos de arma de fuego que le produjeron su muerte. Es de resaltar que a raíz de las amenazas de paramilitares en contra de su organización campesina había solicitado medidas de protección a las entidades del Estado, pero no recibió protección. Cabe anotar que José Eulides era el vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto, ASTRAZONACAL, organización filial de Marcha Patriótica. También fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Placer.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ EULIDES GONZÁLEZ MARÍN - CAMPESINO

Febrero/2022



Sembrar memoria y cosechar futuro. Imagen tomada durante el Paro Nacional y la Asamblea Regional Popular. Acto de memoria por los líderes sociales asesinados en el marco del Paro. Curumaní (Cesar). Mayo de 2021.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Febrero 1/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CÓRDOBA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al líder indígena Julio Cesar Bravo en Córdoba, Nariño. El martes 1 de febrero a las 8.30 de la noche el líder indígena Julio César Bravo ha sido asesinado en la vereda Guitungal, municipio de Córdoba, Nariño. En el departamento es el segundo asesinato perpetrado contra líderes sociales. La víctima desempeñaba el papel de presidente del Consejo de Córdoba, además, pertenecía al Cabildo Indígena de Males. La gobernación de Nariño rechazó el homicidio, declarando solidaridad a la familia del líder y a su entorno relacional. Mientras tanto, también el Concejo Municipal de Córdoba expresó unas palabras de condolencia: Desde el Concejo Municipal, nos unimos a esos sentimientos de pesar que hoy enlutan al municipio de Córdoba, por la partida de nuestro compañero, líder y amigo Julio César Bravo. Solidaridad con su familia. Descansa en paz. Aún no se saben detalles adicionales sobre lo ocurrido, las autoridades arrancaron con las investigaciones y ofrecerían hasta 30 millones de pesos por informaciones sobre los responsables del asesinato. Según la organización no gubernamental Indepaz la muerte de Julio César Bravo constituye la número 15, entre líderes sociales y defensores de derechos humanos, en este primer mes de 2022".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JULIO CESAR BRAVO - INDIGENA

Febrero 1/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El diario El Tiempo, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó que: "Asesinan a Herman Naranjo, líder comunal secuestrado en Arauca. Naranjo había sido secuestrado por hombres armados el pasado martes, en el municipio de Tame. Herman Naranjo Quintero, un líder comunal y comerciante del municipio de Tame, en Arauca, fue asesinado en la noche de este miércoles, después de que fuera secuestrado por hombres armados un día antes. La noticia fue informada por la ONG Indepaz a través de su cuenta de Twitter, la cual afirmó que "Hermán Naranjo Quintero era un líder social afiliado a la Junta de Acción Comunal de Corocito en Tame, Arauca. Con Hermán serían 16 los líderes y defensores de DDHH asesinados en 2022 y 1302 desde la firma del acuerdo de paz". La esposa de Naranjo, Edalid Carrillo, compartió un video en redes sociales en el que pedía que le respetaran la vida y solicitaba ayuda a las autoridades. "Se lo acaban de llevar hace unos momenticos unas personas ahí. Les pedimos que le respeten la vida. Nosotros no tenemos nada que ver en esta guerra, solamente somos trabajadores. Él tiene una enfermedad, él padece de diabetes. Por favor, les pido que le respeten la vida y les pido ayuda a todos los que nos pueden colaborar: a la Defensoría, a los Derechos Humanos…", señalaba Carrillo en el video. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo rechazó el asesinato del comerciante y aseguró que espera que las autoridades encuentren a los responsables del crimen. "Desde @DefensoriaCol rechazamos el homicidio del señor Herman Naranjo Quintero, quien el día de ayer había sido retenido por grupos armados ilegales en la vereda Corocito, zona rural del municipio de Tame. Esperamos que las autoridades den con los responsables de este crimen", escribió el organismo. Asimismo, Guillermo Díaz, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en Arauca, quien ha estado denunciando la violencia que se vive en el departamento, también confirmó el asesinato de Herman Naranjo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
HERMAN NARANJO QUINTERO - COMERCIANTE

Febrero 1/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros de la Policía Antinarcóticos hirieron con arma de fuego en el brazo al menor Elio Aldair Niasa quien es indígena Embera. Los hechos ocurrieron en el resguardo La Italia de Oro en Puerto Asís al que pertenecía la víctima. Según la Red de Derechos Humanos del Putumayo miembros de la Policía abrieron "fuego en medio de la comunidad", por su parte el diario El Espectador, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó: "Aunque aún no se conocen mayores detalles sobre el hecho, al parecer la Policía Antinarcóticos llegó al resguardo y luego de una discusión por no reconocer el resguardo como territorio sonaron disparos e hirieron a Elio Aldair Niasa. La organización de derechos humanos les exige a las autoridades abrir una investigación en contra del encargado de la fuerza pública que presuntamente cometió el hecho y hacer acompañamiento a la familia del menor de edad herido".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ELIO ALDAIR NIASA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO LA ITALIA DE ORO

Febrero 1/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos asesinaron a GUSTAVO ALBERTO, miembro de la comunidad LGBTI de 52 años de edad. Según la fuente: "Se evidencia un modus operandi en que sucedieron los hechos, en vista que, en primer lugar, los acontecimientos ocurren en las residencias o espacios privados; segundo es identificable un supuesto vehículo implicado, una práctica similar en la escena del crimen, y un supuesto robo que desvía la atención de las autoridades. Además, se evidencia que no hay presencia de amenazas o presiones por parte de los agresores, por el contrario, los testigos de los casos documentados afirman que

las víctimas entraron de manera voluntaria junto con los victimarios, lo que da cuenta de que hay una ganancia de confianza previa antes de cometer el hecho violento. Hasta el momento, los seis casos de homicidios presentan la constancia de una práctica sistemática de violencias cuyas víctimas son hombres gais. Las vulnerabilidades de las víctimas en los que se encuentran solas o acudían a espacios estando solas. Las agresiones ocurrieron en espacios privados permitiendo un ejercicio de violencias sin posibilidad de recibir ayuda o socorro. La situación de indefensión en la que se coloca a la víctima. Las víctimas han sido encontradas atadas de manos, lo cual permite que se ejerza una violencia sin posibilidad de resistencia, y se coloca en una situación de inferioridad. Existe una constante en la forma de asesinar a las víctimas, la cual se ha determinado mediante asfixia mecánica empleando cinturones, surcos, cables de extensión. Las víctimas tienen una orientación sexual, y/o expresión de género diversa visible. Las víctimas son encontradas en condiciones de vulnerabilidad y fueron colocadas generalmente, en situaciones de inferioridad o incapacidad de resistir. Los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en posiciones sexualizadas. La conducta del atacante incluyó ataques dirigidos a partes del cuerpo que expresan (o son asociadas) a la orientación sexual y/o expresión de género de la víctima". Otra fuente señala: "Fue hallado el cadáver de Gustavo Alberto Arango Jaramillo. El cuerpo fue avistado por un empleado de la posada en horas de la noche de este martes. A las 7:51 p.m. se realizó la inspección técnica de este hombre, quien presentaba varias heridas ocasionadas por golpes. La víctima ingresó horas antes con otro hombre a una habitación de ese hotel, sin embargo, su acompañante salió a los pocos minutos de haber entrado. Con la descripción hecha por quienes los vieron ingresar juntos, las autoridades iniciaron la búsqueda del asesino, que al parecer es de origen venezolano, por su acento". El hecho se presentó en un hotel ubicado en la calle 51 con carrera 49, centro de Medellín, comuna 10.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

GUSTAVO ALBERTO ARANGO JARAMILLO - LGBT

Febrero 2/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: CABUYARO

El diario El Espectador, en su edición digital de febrero 3 de 2022 informó que: "Uno de los crímenes de líderes sociales más recientes que se ha registrado es el de Juan Nieto Calvario, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Miguel de Guarupay en Cabuyaro, Meta. El líder fue asesinado el 2 de febrero, en su vivienda, lugar a donde llegaron cuatro hombres que se movilizaban en dos motocicletas y que le propinaron disparos en varias partes del cuerpo". Agrega la fuente que: "Nieto Calvario, era conocido como empresario del transporte en ese municipio petrolero del Meta, donde se había posesionado apenas esta semana como presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda. Era un hombre que venía desempeñando labores de liderazgo comunal y al parecer recientemente denunció presuntos hechos de amenazas en su contra y extorsiones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS NIETO CALVARIO - CAMPESINO

Febrero 2/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Tropas del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a tres campesinos incluyendo a Efrén Ramos, fiscal de la Junta de Acción Comunal de El Balsal e hirieron a otro campesino. Según la denuncia: "Hacia las 6:00 AM los encapuchados retuvieron a los campesinos en una casa de la vereda El Balsal, uno de ellos logró escapar aunque recibió una herida de bala en la espalda, los otros que quedaron retenidos fueron torturados y finalmente fueron asesinados, incinerados dentro de la casa que los encapuchados quemaron con ese fin. Miembros de la comunidad presumen que los encapuchados hacen parte del Ejército porque son quienes hacen presencia en la zona y porque el día anterior habían hecho presencia en la misma casa". Agrega la denuncia que: "Por otro lado, el Ejército Nacional afirma que las víctimas murieron por enfrentamientos entre las disidencias. Al respecto, el general Jorge Herrera, comandante de la Sexta División del Ejército, afirmó que un aparente sobreviviente del ataque nos manifiesta que tuvieron una confrontación con la Estructura 48 (de las disidencias de las Farc) y que ahí perdieron la vida el sujeto alias Machete y el sujeto alias Efrén, dos terroristas de la 'Carolina Ramírez (...) Las evidencias encontradas por las tropas denotan que las víctimas no murieron en igualdad de fuerza y armas, sino que habrían sido sometidas por el enemigo responsable del asalto a sangre y fuego (...) Familiares de Efren Ramos rechazaron en una publicación en Facebook las declaraciones del Ejército en las que señalan que el vocero comunal, era integrante del supuesto grupo 'Carolina Ramírez' que se habría enfrentado con miembros de 'Comandos de Frontera', de los cuales según la información, no sufrieron baja alguna. Wílmar Madroñero, de la Red de DD. HH. de Putumayo, dijo que al día de hoy sabemos que el fiscal de la junta de acción comunal (Efrén Ramos) fue el que asesinaron".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

EFRÉN RAMOS - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 2/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Según la denuncia: "El Consejo nacional de reincorporación componente comunes, denunció el día de ayer, el ataque y saqueo del que fue objeto la casa

cultural La Roja, donde se desarrolla el reconocido proyecto de reincorporación de firmantes de paz de cervecería artesanal "La Roja", que se ha convertido en un referente de las iniciativas productivas impulsadas por hombres y mujeres excombatientes de las antiguas FARC y sus familias. La casa cultural fue atacada la noche del 2 de febrero en la tradicional zona de Teusaquillo en Bogotá, la misma localidad donde está ubicado otro proyecto de reincorporados que sufrió un atentado a mediados del mes de enero, cuando se descubrió en sus instalaciones un artefacto explosivo de alto poder, estas acciones se constituyen, según aseguró el CNR-comunes, en claros sabotajes a las iniciativas productivas de la reincorporación social y económica de las y los firmantes de paz que sólo buscan generar zozobra y temor colectivo. El dirigente nacional del partido Comunes Pastor Alape rechazó lo que caracterizó como un atentado, que se desarrolla en el contexto de un plan estructurado para negar la participación política y la reincorporación de las y los firmantes de paz, y exigió acciones concretas e inmediatas de parte del gobierno para garantizar la vida y la ejecución de los proyectos productivos de la reincorporación. Nuestra solidaridad con el colectivo de la cerveza La Roja, con las 22 familias beneficiarias del mismo, su proyecto cultural ejemplar en la construcción de la reconciliación, y su compromiso irrevocable por la vida y la paz, invitamos a seguir acompañando este hermoso proyecto, y exhortamos a acompañar, abrazar y apoyar los productos de la paz, que son la semilla real para un nuevo país, sigamos tomando una pola por la paz y luchando por ella".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL COLECTIVO DE LA CERVEZA LA ROJA

Febrero 2/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU - Valle del Cauca, denunciaron la detención arbitraria de Andrés Felipe Muñoz Alomía y alertaron sobre la violación flagrante de su derecho a la Objeción por Conciencia al Servicio Militar Obligatorio. Señala la denuncia que: "Andrés Felipe Muñoz se presentó el día de ayer, a las 7:00 am, a la Tercera Brigada de Reclutamiento, ubicada en el Batallón Pichincha de la ciudad, en cumplimiento a la citación emitida por el Ejército Nacional para definir su situación militar. Desde entonces lo han mantenido retenido de manera ilegal en las instalaciones del Distrito N.º 16 del Batallón Batalla de Pichincha". Agrega la denuncia "[...] no se le ha permitido radicar su declaración como objetor de conciencia, se le ha negado reunirse con la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia, apelando a múltiples dilaciones que pretenden obligarlo a someterse al proceso de incorporación. El Ejército Nacional incurre en la violación a su derecho a objetar por razones de conciencia, en la medida en que (1) no han aceptado su declaración como objetor, (2) le niegan toda posibilidad de interlocución con la dependencia jurídica del Distrito Militar y (3) se incumple lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, a saber: "La presentación de la declaración suspenderá el proceso de incorporación hasta que se dé respuesta por la autoridad competente." (Artículo 79, inciso 3) En ese sentido, rechazamos y denunciamos el desconocimiento de un derecho constitucional reconocido como causal de exoneración para prestar el servicio militar. (Ley 1861, artículo 12, inciso n.)".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ALOMIA - ESTUDIANTE

Febrero 2/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

La Fundación Social CORDOBERXIA denunció que, en una calle del barrio Nueve de Agosto, fue asesinado el joven Miguel Calderin García de 25 años de edad, a tiros, a quemarropa, sus manos atadas en la espalda y un cartel que decía: "Por ratero, los tenemos identificados, los robamotos, los que se meten en los negocios plomo con ellos". Así mismo, señala la denuncia que: "En menos de dos días han sido asesinados dos hombres en Tierralta, ambos con "letreros justificadores" de la acción criminal. La sangre derramada sicarialmente, con autoría públicamente conocida del imperio militar y control social coercitivo, que, en ausencia del estado y de respuestas institucionales integrales hoy por hoy, ostentan organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo". La denuncia hecha por la organización social menciona que "[...] se conoce que el Grupo Armado Organizado (GAO) "Clan del Golfo", autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC", ha iniciado una "limpieza social" en el departamento de Córdoba, en igual forma o en paralelo una especia de "ajuste de cuenta".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

MIGUEL CALDERIN GARCIA

Febrero 3/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC - NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Kishu, Polindara, Nasa, Misak, Eperara Siapidara, Yanakuna, Inga, Totoroez, Kokonukos y Embera Chami, denunciaron que desconocidos asesinaron a dos comuneros indígenas del Resguardo Indígena del Alto del Rey. Según la denuncia, "fueron asesinados los jóvenes Samir Rosero y José Manuel Rosero, ambos familiares y comuneros indígenas del Resguardo de Alto del Rey, [...] por grupo armado ilegal desconocido. Los hechos se presentaron después que los dos jóvenes terminaron de jugar un partido de fútbol, salieron rumbo a su casa ubicada

en la vereda del mismo nombre, cuando hombres armados los interceptaron y les propinaron varios impactos con arma de fuego, acabando con sus vidas en el lugar".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SAMIR ROSERO - INDIGENA
JOSÉ MANUEL ROSERO - INDIGENA

Febrero 3/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la noche a los hermanos Rueda Bello, en el sitio Puente Lata, vereda La Estrella, corregimiento Banco de Arena. Según la fuente: "En este lugar se da una guerra entre el Eln y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), que ya ha dejado más de medio centenar de personas asesinadas en el último año".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO RUEDA BELLO - CAMPESINO
DANIEL RUEDA BELLO - CAMPESINO
JOSE RUEDA BELLO - CAMPESINO

Febrero 3/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

La Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Departamento del Chocó, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Diócesis de Istmina-Tadó, la Diócesis de Apartadó, la Diócesis de Quibdó y la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano, condenamos categóricamente el vil asesinato del líder y docente indígena Luis Chamapuro, del pueblo Wounaan, a manos del Ejército de Liberación Nacional (ELN). HECHOS: El jueves tres de febrero del año 2022, aproximadamente a las 06:30 pm, en el Río San Juan, a la altura de la desembocadura del Río Sipí, fue retenido el líder y docente Luis Chamapuro, oriundo de la comunidad Puesto Chamapuro, perteneciente al resguardo Puadó, Mataré, La Lerma y Terdó del municipio del Medio San Juan, en el departamento del Chocó. En los días siguientes, las autoridades indígenas estuvieron recorriendo el territorio en su búsqueda para lograr la protección de la vida de Luis Chamapuro y poderlo regresar sano y salvo a su comunidad, sin ningún resultado. El día nueve de febrero, en las horas de la mañana, las autoridades indígenas recibieron la noticia de parte del grupo armado, que el líder y docente indígena había sido asesinado. De inmediato, la guardia indígena se dirigió al lugar de los hechos a recoger el cadáver, que presentaba tres impactos de bala en la región pectoral que acabaron con su vida. UN CLAMOR DE LAS COMUNIDADES: A los grupos armados en contienda hacemos un llamado para que detengan la instalación de minas antipersonas en los territorios de las comunidades. Hoy lamentamos el nefasto accidente donde cayó el Joven Daver Carpio Puchicama de 21 años de edad, quien iba de camino hacia la comunidad de Unión Wounaan, con otros integrantes de su comunidad al sepelio del líder Indígena Luis Chamapuro. SOLICITAMOS: 1. Al Ejército de Liberación Nacional (ELN), que acaten el Derecho Internacional Humanitario, para que no sigan involucrando a la población civil, y muy especialmente, respeten la autonomía de las autoridades indígenas. 2. Al Gobierno Nacional, que garantice el derecho que tienen las comunidades a vivir tranquilas en sus territorios y que tome las medidas necesarias para lograr el fin del conflicto armado, el cual viene afectando la vida cotidiana de nuestros pueblos. 3. Al Ministerio Público, para que acompañe a las comunidades en su ejercicio de continuar impulsando iniciativas de construcción de paz a través de la vía del diálogo y concertación. 4. A la Comunidad Internacional, a continuar acompañando a la sociedad civil en la búsqueda de una paz estable y duradera y en seguir insistiéndole al Gobierno en la necesidad de retomar los diálogos como único camino para lograr la paz y reconciliación de Colombia.

Presunto Responsable: Polo Insurgente - ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS CHAMAPURO - EDUCADOR/A

Febrero 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Comunicaciones Nasa Çxhãçxha denunció que en la mañana del 04 de febrero, según ciudadanos quienes en el momento se encontraban en la plaza y parque de la cabecera municipal de Inza, oriente del Cauca, dos sujetos motorizados habrían lanzado un artefacto muy cerca a las instalaciones de la Policía Nacional, como consecuencia de este hecho siete personas civiles y un Policía herido quienes en el momento fueron atendidos en el centro asistencial de Inza. Según información desde el Consejo Territorial Juan Tama, "habría más personas afectadas por las ondas explosivas del artefacto. Este lamentable hecho de desarmonía territorial se presentó cerca de las once de la mañana aproximadamente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Kishu, Polindara, Nasa, Misak, Eperara Siapidara, Yanakuna, Inga, Totoroez, Kokonukos y Embera Chami, denunciaron el asesinato del comunero Ovidio Alemeza Llanten. Según la denuncia, "disponía a acompañar a los familiares de los comuneros asesinados el día anterior, en ese momento aparece un hombre que le propina varios disparos acabando con su vida, cerca de la vivienda donde se encontraba reunida la comunidad, inmediatamente esta persona emprende la huida en una camioneta con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OVIDIO ALEMEZA LLANTEN - INDIGENA

Febrero 4/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda Bruselas al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la fuente Víctor Manuel en diciembre pasado, en una entrevista "había alertado de la grave crisis de su vereda Bruselas por la sequía y la falta de agua potable. Tenemos más de un mes que nos estamos quedando sin agua. Como el río Cusay se nos alejó, entonces se nos secaron los nacederos y las venas que surtían los pozos. Conseguíamos agua para tomar a un metro, pero ahora está a siete metros. Estamos en una calamidad tremenda, había señalado el líder. Por eso, había exigido a la Gobernación de Arauca una ayuda para surtir de agua potable a unas 23 familias que estaban damnificadas por la intensa sequía. Una maquinaria, un taladro, un tanque y mangueras para surtir a la vereda. Aquí las fincas son pequeñas, de personas de bajos recursos. El ganado queda con sed y otros duran dos horas buscando agua". Agrega la fuente que: "La Defensoría recordó que había emitido una alerta temprana (029 de julio del 2019) para los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en la que se señala que son lugares con un nivel de riesgo alto, por la intensa disputa por el control del territorio que los grupos armados ilegales realizan y que principalmente afectan a la población civil. Según cifras de Indepaz, 18 líderes y lideresas sociales han sido asesinados en Colombia en lo corrido de 2022. Arauca y Cauca han sido los departamentos donde más líderes han sido asesinados".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VICTOR MANUEL PACHECO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 4/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

La Alianza Colombia Libre de Fracking y las plataformas y organizaciones firmantes, alertamos al Estado Colombiano y a la comunidad internacional sobre los hechos que vienen sucediendo en el municipio de Puerto Wilches en el marco del avance de los proyectos piloto de fracking, y que ponen en riesgo la vida e integridad de nuestras compañeras LISETH CAROLINA AGÓN y YUVELIS NATALIA MORALES y de sus familias, así como de otros integrantes de organizaciones de la Mesa Ambiental de Puerto Wilches y la Alianza Colombia Libre de Fracking. HECHOS. El día viernes 4 de febrero, LISETH CAROLINA AGÓN, Vicepresidenta de la Federación de Pescadores de Puerto Wilches, promotora de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS e integrante de la Mesa Ambiental de Puerto Wilches y del grupo motor PDET subregional Cantagallo, recibió una primera llamada donde la citan a un lugar apartado al cual ella negó asistir después en otra llamada le dicen que es una de las recomendadas por "ser una de las más peleonas y gritonas", y finalizan diciendo que es mejor que se quede callada y quieta. Días después, recibió un panfleto en el que aparece mencionado su nombre junto al de otros líderes de Federaciones y organizaciones gremiales del municipio, y el 11 de febrero se le acercaron dos hombres en una moto diciéndole que no saliera por nada ni por nadie este fin de semana o se fuera si tenía para donde, por lo que para proteger su vida e integridad y la de su familia, decidió abandonar Puerto Wilches a un lugar seguro con acompañamiento de la Alianza. El martes 8 de febrero, YUVELIS NATALIA MORALES, Consejera Municipal de Juventud, integrante del Comité para la defensa del agua, la vida y el territorio-AGUAWIL, de la Corporación Defensora del Agua, el Territorio y los Ecosistemas-CORDATEC, de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches-AFROWILCHES y de la Mesa Ambiental de Puerto Wilches, recibió en horas de la tarde una nueva amenaza en su vivienda en la que le advierten que se cuide. Esa misma noche a las 11:40 pm alertamos a la Policía Nacional (Estación Puerto Wilches) sobre personas que rondaban su vivienda, sin que la patrulla se desplazara a realizar la verificación de los hechos. Ante la nula respuesta de las autoridades locales a su situación de amenaza y la negligencia e incapacidad del Estado Colombiano para proteger su vida y la de los integrantes del Comité AGUAWIL, nos vimos obligados a acompañar su salida durante unos días y activar medidas urgentes de protección por parte de CORDATEC. Así mismo y ante la situación de riesgo inminente de YUVELIS NATALIA, aceleramos su salida del país, la cual se hará efectiva en los próximos días con la colaboración de un gobierno europeo. Lo sucedido contra YUVELIS NATALIA se presentó al día siguiente de la reunión informativa de la ANLA en la que promovió de manera activa un plantón pacífico e intervino públicamente manifestándose contra los pilotos de fracking. Estos hechos, se enmarcan en un contexto de agudización de hechos violentos contra líderes sociales y ambientales en Colombia y el Magdalena Medio, varios de los cuales han involucrado a miembros de la Alianza entre ellos YULI VELÁSQUEZ, OSCAR MAURICIO SAMPAYO y CARLOS ANDRÉS SANTIAGO, y se suman a los recientes panfletos de desconocidos que se autoidentifican como grupos paramilitares que han aparecido en Barrancabermeja y Puerto Wilches, que coinciden con las acciones realizadas contra los pilotos de fracking, y con amenazas a compañeros como JHORDAN PEINADO, FABIÁN URQUIJO y el Diputado CAMILO TORRES. Además tienen relación directa con los señalamientos irresponsables de Ecopetrol a través de comunicado publicado el pasado 7 de febrero, donde se acusa falsamente a los manifestantes de irrumpir violentamente, lanzar piedras y atentar contra infraestructura en la reunión informati-

va del pasado lunes, y que como advertimos en un comunicado publicado ese mismo día repercuten en "acciones de violencia, criminalización y estigmatización en contra de los integrantes de la Alianza y de las organizaciones de Puerto Wilches que hicieron parte de la manifestación". Lamentablemente, hoy constatamos que estos hechos intimidatorios ya se están presentando. Al tiempo y sin importarle, la ANLA continúa con el trámite de licenciamiento ambiental de los pilotos de fracking, convocando para el próximo 22 de febrero a una Audiencia Pública del proyecto Kalé de Ecopetrol, sin la licencia social, la participación efectiva ni el acceso a la información por parte de las comunidades, aumentando así el riesgo de nuevas amenazas, intimidaciones y señalamientos que pongan en grave riesgo la vida e integridad de las organizaciones que integran la Mesa ambiental de Puerto Wilches y la Alianza Colombia Libre de Fracking. En este sentido, la Alianza Colombia Libre de Fracking continuará acompañando las diferentes acciones de litigio, incidencia y movilización para impedir el desarrollo de los pilotos de fracking en Puerto Wilches, por lo cual promoverá jornadas en territorio del 19 al 22 de febrero, acciones jurídicas que serán interpuestas próximamente, así como una gira de incidencia con organizaciones de Puerto Wilches en Bogotá del 23 al 25 de febrero, por las que tememos puedan incrementarse las amenazas y agresiones en contra de los líderes y lideresas ambientales del territorio, como viene sucediendo. SOLICITAMOS: 1. Al Gobierno Nacional, departamental y local, tomar con urgencia todas las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de LISETH CAROLINA AGÓN y YUVELIS NATALIA MORALES, así como de sus núcleos familiares. 2. Igualmente, brindar todas las garantías para que las diferentes organizaciones que conforman la Mesa ambiental de Puerto Wilches y la Alianza Colombia Libre de Fracking, puedan ejercer sus derechos a la vida, a la integridad personal, la libre expresión, reunión y protesta pública y pacífica en oposición a los pilotos de fracking, en las diferentes acciones judiciales, de incidencia y movilización, como las que se interpondrán próximamente, las que se llevarán a cabo del 19 al 22 de febrero, y la gira de incidencia del 23 al 25 de febrero. 3. A la Fiscalía General de la Nación, impartir las órdenes necesarias para avanzar con la investigación de los hechos descritos y la identificación y judicialización de los responsables de estas amenazas, así como de los hechos previos que afectan a otros integrantes de la Alianza y que son de pleno conocimiento del ente investigador. 4. A la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Puerto Wilches, convocar un Consejo Extraordinario de Seguridad con la participación de la Alianza Colombia Libre de Fracking, para analizar los hechos denunciados y tomar las medidas que sean necesarias para contener las amenazas y evitar nuevos hechos. 5. A la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal de Puerto Wilches, activar los canales y rutas institucionales de acompañamiento a las organizaciones de la Mesa Ambiental de Puerto Wilches y la Alianza Colombia Libre de Fracking. Así mismo a la Defensoría del Pueblo, emitir una alerta temprana considerando el riesgo que corren los defensores ambientales en Puerto Wilches y el Magdalena Medio, en particular por la implementación de los pilotos de fracking. 6. Al Ministerio de Ambiente y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, suspender la Audiencia Pública en el trámite de licenciamiento ambiental del Proyecto Kalé programada para el 22 de febrero, dada la agudización del conflicto socio-ambiental y las amenazas contra quienes han mostrado posturas críticas al fracking en el territorio. 7. A las Comisiones de Paz del Senado de la República y la Cámara de Representantes, realizar una sesión en las próximas semanas en el municipio de Puerto Wilches, con el fin de escuchar las preocupaciones y temores de las comunidades del Magdalena Medio que se oponen al fracking. 8. A la comunidad internacional y los organismos de Derechos Humanos, hacer seguimiento de la situación de los defensores y defensoras ambientales en el país y en particular en la región del Magdalena Medio, y velar por el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano frente a ellas. 9. A Ecopetrol, asumir su responsabilidad por las afirmaciones falsas y retractarse. Exhortamos a la empresa a cumplir estrictamente los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, absteniéndose de realizar nuevos señalamientos que estigmaticen y pongan en riesgo la vida de los defensores ambientales, y garantizando que sus funcionarios, contratistas y cadenas de suministro no estén involucrados en ningún tipo de amenaza o acción violenta en contra de los líderes y lideresas sociales de Puerto Wilches y la región. Suscribimos: Alianza Colombia Libre de Fracking. Movimiento Nacional Ambiental.

Presuntos Responsables: Paramilitares y Empresas - Ecopetrol

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LISETH CAROLINA AGON - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
YUVELIS NATALIA MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MESA AMBIENTAL DE PUERTO WILCHES
COLECTIVO ALIANZA LIBRE DE FRACKING

Febrero 4/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

La Fundación Social CORDOBERXIA denunció que, en la vía que conduce al Reasentamiento El Rosario, fue acribillado un hombre (hasta ahora desconocida su identidad), bajo el mismo modus operandi del crimen cometido contra el joven Miguel Calderin: a tiros, a quemarropa y un cartel junto a su cuerpo ensangrentado que decía: "Para que vean los rateros de motos, los amigos de lo ajeno que no hablamos mierda que ya

tenemos mas de varias ratas ubicados asi van a terminar todos acatan o acatan". Señala la denuncia que: "Ante la compleja situación, que a todas luces es sistemática y con patrones comunes, cometida desde luego por "organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo", exigimos al Gobernador de Córdoba, al alcalde de Tierralta, como primeros respondientes de la seguridad y la convivencia ciudadana, para que activen mecanismos y rutas urgentes en conjunto con la fuerza pública y la fiscalía, que conjuren la no repetición de hechos como estos." La denuncia hecha por la organización social menciona que "[...] se conoce que el Grupo Armado Organizado (GAO) "Clan del Golfo", autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC", ha iniciado una "limpieza social" en el departamento de Córdoba, de igual forma o en paralelo una especie de "ajuste de cuenta".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 5/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Miembros del grupo Carolina Ramírez, disidentes de las FARC-EP asesinaron a los tres hermanos Aristen Jaguer García Pineda, Reinel García Pineda y Orlando García Pineda de 25, 22 y 18 años en la vereda el Diamante en Yurilla. Los tres hermanos se encontraban participando de la Reunión Mensual de la Comunidad y al terminar la reunión entre 3:00PM y 4:00PM los armados los abordaron y los llevaron a las Escuela diciéndole a la comunidad y las esposas de los dos mayores de los tres hermanos, que solo los llevaban para investigar un caso. Siendo las 11:00PM sonaron unos disparos, la comunidad y las esposas intentaron acercarse pero los armados no lo permitieron sino hasta las 2:00PM del día siguiente, cuando la comunidad reportó el hecho. Al parecer los armados del grupo Carolina Ramírez, los investigaban por un material de guerra y dinero que supuestamente ellos les habrían robado, aunque la comunidad insiste en que los tres hermanos no les habían robado nada. Contagio Radio reportó "Según Indepaz esta última masacre representa la decimoctava de 2022, en la zona hacen presencia los grupos frente Carolina Ramírez (disidencias de las antiguas FARC-EP), Comandos de Frontera, parte de la estructura de la Nueva Marquetalia e integrantes de la Brigada XXVII de Selva. La Defensoría del Pueblo ya había emitido la Alerta Temprana 002/22 para el municipio de Puerto Leguízamo. La zona a través del río Caquetá se convirtió en punto estratégico para el tránsito a otros territorios de personas y armas. Por eso la región es objeto de enfrentamientos armados y hostigamientos a la población civil para el control territorial. A pesar de la Alerta Temprana hace falta la presencia del Gobierno Nacional, que no está tomando las medidas requeridas frente a las reiteradas violencias que están asolando el municipio de Puerto Leguízamo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ARISTEN JAGUER GARCIA PINEDA - CAMPESINO
REINEL GARCIA PINEDA - CAMPESINO
ORLANDO GARCIA PINEDA - CAMPESINO

Febrero 5/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Hombres armados atacaron con explosivos en la vía entre El Zulia y el corregimiento de La Ye de Astilleros, a una caravana en la que se movilizaba el general Óscar Moreno, comandante de la Policía en Cúcuta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

OSCAR MORENO

Febrero 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANGOSTURA

Hombres armados asesinaron en la vereda San Alejandro a Rubén de 27 años, a Lubin de 23, quienes eran hermanos y a Edwin de 17 años, quien era el sobrino de los dos primeros. Según la fuente: "Inicialmente se señaló que podría ser producto de una riña. Sin embargo, el diario El Colombiano señaló que posiblemente uno de los asesinados tendría vínculos con el frente 36 de las disidencias de las Farc. Mientras que otros cercanos al caso señalan que podría deberse a una deuda de dinero o consecuencia de un problema de tierras en ese municipio. De acuerdo con Indepaz, en ese sector tienen presencia los grupos armados del Frente 36, las AGC y el ELN por medio del frente Héroes de Anorí. El municipio de Angostura aparece en dos recientes alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo 018-2020, de inminencia y 011-2021 estructural. Allí se reconoce que aunque Angostura hace parte de la subregión del norte y la vertiente Chorros Blancos, con una y es prácticamente el único centro de bienes y servicios de su área de influencia con Campamento, tiene una débil presencia del Estado. Incluso su acceso es difícil, además con amplios conflictos por el uso del suelo. Angostura, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, se encuentra en un territorio geoestratégico para los grupos armados ilegales, algunos que tienen presencia histórica y que se benefician de las características topográficas para acceder a corredores de movilidad entre el norte de Antioquia y el Urabá, por el Nudo del Paramillo que lleva también a Córdoba y Chocó. Controlar esos corredores de movilidad entre los municipios de San Andrés de Cuerquia, Toledo, Yarumal, Angostura y Campamento les permite a los actores armados ilegales tener control territorial sobre una extensa zona que cubre desde el río Cauca, en la subregión del Norte de Antioquia, hasta el río Porce en el Nordeste".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RUBEN PEREZ - CAMPESINO
LUBIN PEREZ - CAMPESINO
EDWIN PEREZ

Febrero 6/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Entre este 22 y 23 de febrero, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, denunció el asesinato de otros cinco líderes sociales en Colombia. Los hechos se presentaron durante este mes de febrero, y algunos de ellos se perpetraron en la noche de este martes. En medio de la conmoción por el asesinato del reconocido líder Teófilo Acuña, la organización confirmó el asesinato de Segundo Cortés Nastacuás. Las primeras versiones del homicidio indican que, el domingo 6 de febrero sobre las 4:30 p. m. el líder indígena fue retenido en contra de su voluntad por hombres armados, quienes posteriormente lo asesinaron con arma de fuego. El cuerpo de Segundo fue hallado en la vía que conduce a la comunidad Palangala, entrando al río Nulpe, corregimiento de Llorente en el distrito de Tumaco, Nariño. El líder era mayor de la comunidad Pianulpi del Resguardo Piguambi Palangala de la comunidad Awá en el departamento nariñense. La Defensoría del Pueblo emitió de manera reciente la Alerta Temprana estructural 004 de 2022, en la que advierte del riesgo electoral de 521 municipios, entre ellos Tumaco, ante la presencia de actores armados como el Frente 30 Columna Móvil Urías Rondón del Comando Coordinador de Occidente, Bloque Occidental Alfonso Cano (BOAC), Frente Oliver Sinisterra de la Segunda Marquetalia y Los Contadores. INDEPAZ también señala que en el territorio hay presencia de la Tercera División del Ejército. En menos de 15 días Nariño registro tres asesinatos en contra de líderes sociales. El crimen contra la vida de Segundo, infortunadamente no es el único hecho de violencia que vivió el departamento de Nariño. Saulo Moreno, líder social del Resguardo Indígena Muellamues y socio de la planta de acopio de leche PRIDISEP de la vereda Cristo Bajo en Guachucal fue asesinado el pasado sábado 19 de febrero ...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SEGUNDO CORTES NASTACUAS - INDIGENA

Febrero 6/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del ELN secuestraron al joven de 20 años de edad, cuando se movilizaba por la vía que de Ocaña conduce al municipio de Teorama. Según la fuente Galy David es integrante activo de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Otaré. La víctima fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
GALY DAVID SOTO BARRANCO

Febrero 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. El 6 de febrero de este año 2022 hubo 120 personas de 40 familias de la comunidad de Soledad del Consejo comunitario del Napi, quienes llegaron a la cabecera municipal de Guapi, y otros grupos familiares sin reportar que se fueron a comunidades del Consejo comunitario de Renacer Negro en Timbiquí. La gente dice que la comunidad quedó vaciada".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COMUNIDAD NEGRA DE SOLEDAD

Febrero 7/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

El diario Vanguardia Liberal, en su edición digital de febrero 7 de 2022 informó que: "Circula panfleto que amenaza a líderes de Barrancabermeja y defensores de Santurbán. Durante la mañana de este lunes apareció una pieza impresa en el Distrito Petrolero en la que aparecen los nombres de 25 personas que estarían siendo amenazadas por un grupo armado. Las autoridades del Distrito preparan un Consejo de Seguridad. El panfleto firmado, presuntamente, por las Autodefensas Gaitanistas declaran como objetivo militar a líderes como Edwin Palma, Fabián Díaz, Carlos Moreno, Ludwing Gómez, José Manuel Ospina, Ferley Jaimes, Camilo Torres, Edson Rueda, Luis Sánchez, Daniel Solano, Leonidas Múnera, Jhordan Peinado, Carlos Ramírez, Hernán Morantes, Ramón Abril, Andrés Nieto, David Mayorga, Milton Ardila, Jorge Durán, Fabián Urquijo, Edwin Garcés, Debinson Briache, Víctor Florián, Julián Rodríguez y Nicolasa Pérez. En la misiva se les anuncia a estas personas que "tienen 48 horas para abandonar, juntos con sus familias, sus hogares. Sabemos dónde viven todos y cada uno, no nos importa la ciudad en la que se encuentren... No queremos más alentadores sindicales, líderes y políticos socialistas". Uno de quienes aparece en el listado es Hernán Morantes, activista y defensor de Santurbán, quien expresó que "en este caso queremos solicitarle a la Fiscalía que no descarte de plano la amenaza, sino que investigue y dé con los responsables de este grave acto delictivo que nos pone en riesgo y genera zozobra". Morantes también añadió que en las próximas horas interpondrá una denuncia para poner en conocimiento a las autoridades, sobre este caso. Por su parte, el secretario del Interior de Barrancabermeja, Leonardo Gómez, confirmó que "hacia las 5:00 p.m. de este lunes tendremos un consejo extraordinario de Seguridad para analizar la veracidad de este panfleto y confiamos en que las cosas puedan seguir avanzando de la mejor manera".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EDWIN PALMA - DEFENSOR/A DE DDHH
FABIAN DIAZ - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS MORENO - DEFENSOR/A DE DDHH
LUDWING GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
JOSE MANUEL OSPINA - DEFENSOR/A DE DDHH
FERLEY JAIMES - DEFENSOR/A DE DDHH
CAMILO TORRES - DEFENSOR/A DE DDHH
EDSON RUEDA - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS SANCHEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
DANIEL SOLANO - DEFENSOR/A DE DDHH
LEONIDAS MUNERA - DEFENSOR/A DE DDHH
JHORDAN PEINADO - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS RAMIREZ - DEFENSOR/A DE DDHH
HERNAN MORANTES - DEFENSOR/A DE DDHH
RAMON ABRIL - DEFENSOR/A DE DDHH
ANDRES NIETO - DEFENSOR/A DE DDHH
DAVID MAYORGA - DEFENSOR/A DE DDHH
MILTON ARDILA - DEFENSOR/A DE DDHH
JORGE DURAN - DEFENSOR/A DE DDHH
FABIAN URQUIJO - DEFENSOR/A DE DDHH
EDWIN GARCES - DEFENSOR/A DE DDHH
DEBINSON BRIACHE - DEFENSOR/A DE DDHH
VICTOR FLORIAN - DEFENSOR/A DE DDHH
JULIAN RODRIGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
NICOLASA PEREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIAS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 7/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional detuvieron a ocho jóvenes hacia las 10:00 a.m., en la estación Suramericana del metro. El hecho sucedió cuando los militares realizaban batidas o redadas. Según la fuente: "Aunque las redadas del Ejército son ilegales y representan una violación a los derechos humanos, la Personería de Medellín no se explica por qué todavía se presentan en la ciudad. Esta semana un hecho de estos causó revuelo: mediante un camión, que no tenía placas, uniformados intentaron transportar a varios jóvenes que no habían definido su situación militar. El hecho tuvo lugar el pasado lunes, en los bajos de la estación Suramericana del metro, a las 10:00 de la mañana. Con mensajes y fotografías, algunos ciudadanos dieron a conocer que estaban "cogiendo" jóvenes que pasaban por el lugar para montarlos a un camión. Se vivía una batida. El destino era la Cuarta Brigada, y el número de jóvenes a transportar llegaba a los ocho, según fuentes consultadas por este diario. En paralelo, la Personería fue alertada sobre la situación. Un hecho puntual preocupaba: el camión al que estaban subiendo a los muchachos no estaba identificado. Otro hecho irregular, en medio del procedimiento. Así lo confirmó el personero William Yeffer Vivas y las imágenes que los ciudadanos allegaron a este órgano del Ministerio Público. Hacia las 10:43 de la mañana, el servidor alertó sobre el caso y sostuvo que, pese a los compromisos con el Ejército, "este insistía en esa práctica ilegal". Cuando la denuncia llegó a las oficinas de la Personería, el camión estaba sin placas. Pero la presión ciudadana sobre los militares, y la difusión en redes sociales de los registros presentados en esta nota, llevó a que le pusieran su respectiva placa -como es debido- previo a partir de ese sector. Parece que a los jóvenes que montaron en el camión inmediatamente los bajaron. No sabemos en qué momento, porque aún no hay denuncias por desaparición. Cuando llegamos a la Cuarta Brigada, encontramos que solo había dos jóvenes, que manifestaron haber asistido de manera voluntaria -dijo el personero-. El suceso, según Vivas, no es nuevo en la ciudad. Como frecuentes calificó las irregularidades por parte de esta institución en el trámite para definir la situación militar. Similar es la lectura de la Secretaría de Juventud, que ha contado 21 violaciones a la libertad de conciencia, además de siete alertas por acuartelamiento desde 2020".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 7/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano - REDDHHPAC, denunciaron el hostigamiento y amenaza en contra del líder comunitario de la Guardia Cimarrona e integrante de Redepaz, Yeison Farid Mosquera. Según la denuncia, la esposa del líder "abre la puerta y se encuentra con un hombre tomando fotografías de su vivienda. El hombre hizo como que estaba hablando por teléfono y decía a su receptor que esperara hasta que el líder saliera de su casa". El líder denunció que desde hace 3 días se encuentra sin la escolta asignada por la Unidad Nacional de Protección, UNP, pues el escolta al parecer se encontraba de parranda cuando el líder le llamó para que fuera a recogerlo, el señor respondió con una negativa y amenazó con realizar un informe. Agrega la denuncia que: "La situación del líder comunitario de Quibdó se suma a las muchas agresiones físicas, verbales y políticas que se vienen haciendo en todo el territorio y que pone en riesgo la vida de los líderes sociales. La situación de conflicto en el departamento se agudiza mucho más en una ciudad en la que la vida no tiene valor, pero sí un precio muy bajo. Es necesario tomar medidas inmediatas que ayuden a preservar la seguridad de las lideresas y líderes sociales en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YEISON FARID MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES

Febrero 8/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

La Autoridad ancestral del resguardo indígena Nasa Páez Huila del corregimiento-Rionegro municipio de Iquira en el Departamento del Huila, denunciamos ante la opinión pública y rechazamos contundentemente los atentados a nuestro territorio indígena donde grupos al margen de la ley como la columna móvil Dagoberto Ramos a quienes accionan a su actividad delincuencia en la región afectando la armonía, la paz y la sana convivencia de todos los habitantes de la comunidad. Generando zozobra y temor. Además, instamos a la opinión pública, a los medios de comunicaciones nacionales e internacionales para que hagan la veeduría respectiva

ante DDIH y de otros organismos que velan por la vida y la integridad personal y de la comunidad en general, puesto que la presencia de actores armados en los territorios indígenas genera desarmonía. HECHOS: El día 08 de febrero del presente año-2022; entre las 5:30 pm y 7:00 pm se presentan actos de desarmonía en nuestro territorio, donde el resguardo fue sometido a continuos ataques con cilindros bomba, explosivos (tipo tatucos o morteros) desde las montañas del Cauca vereda El Encanto, corregimiento de Río Chiquito (Páez), con más de 8 explosiones consecutivos, estos artefactos no convencionales que tienen una gran capacidad de producir daño. Este ataque se prolongó por una hora y media aproximadamente. Luego se producen disparos (6 o 7 aproximadamente) por un periodo continuo de 2 minutos donde la Autoridad tradicional del Resguardo indígena hace un llamado a la comunidad para estar alertas durante el transcurso de la noche. El día de hoy 09 de febrero siendo las 12:20 del mediodía, continúan los ataques iguales que el día anterior, con lanzamientos de (2 tatucos) los cuales cayeron en la vereda Chachucue de esta comunidad. Las autoridades proceden a la verificación para ver y evaluar los daños en el lugar del impacto. Posteriormente a las 12:50 pm fue lanzado un tercer artefacto que impacta sobre una vivienda de un comunero indígena de la vereda San Miguel generando una explosión y un gran daño alrededor de toda la vivienda impactando la sala, daño de todos los materiales ubicados alrededor de la misma, ventanales y techos de la vivienda donde se encontraban dos personas en el momento, los hermanos Evangelista Capaz Silva y Jacobo Capaz Silva, de esta explosión queda afectado enormemente el comunero Evangelista Capaz Silva quien sufre un gran daño físico, psicológico y emocional en su cuerpo producto del impacto del explosivo y las esquirlas en la parte derecha del cuerpo, sufriendo graves heridas y es auxiliado por miembros del cabildo e inmediatamente por personal médico. Siendo las 1:15 pm es trasladado en un vehículo particular al centro hospitalario del municipio de Iquira y seguidamente es remitido a la ciudad de Neiva. Por los hechos presentados anteriormente, activamos las alarmas y hacemos un llamado al gobierno nacional, a los Organismos Nacionales e Internacionales defensores y garantes de los DH, DIHC, Defensoría del Pueblo, fuerza pública (ejército y policía nacional), fiscalía general de la nación, OBSUR, CRIHU, ONIC, las iglesias Católica, Alianza Evangélica; diarios del departamento: como Diario del Huila y la nación; emisoras: HJKK, Colombia Stereo (emisora del ejército nacional) Personería Municipio de Iquira, Alcaldía de Iquira para que de manera urgente y prioritaria hagan seguimiento a las acciones violentas de los actores armados que afectan las comunidades y territorios indígenas en el departamento del Huila y en especial en el corregimiento de Rionegro, Iquira, Huila, que se eviten las acciones de exterminio físico, cultural y espiritual que se agudizan en los territorios indígenas, y se tomen medidas para garantizar nuestra pervivencia y permanencia como pueblos originarios. Como Autoridad Ancestral de este territorio aclaramos que en el momento se desconoce el paradero de los accionantes que produjeron esta desarmonía en nuestra comunidad y hacia nuestros comuneros, también informamos a la comunidad en general a estar alerta por otros sucesos violentos que se puedan producir en las últimas horas y días aquí en esta Región Iquireña. RESGUARDO INDIGENA NASA PAEZ HUILA, RIONEGRO. RIONEGRO IQUIRA, 9 de febrero del 2022".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

EVANGELISTA CAPAZ SILVA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

INDIGENAS NASA PAEZ DEL RESGUARDO RIO NEGRO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 8/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de DH Colombia denunciaron la amenaza de muerte contra la lideresa Alfamir Castillo, momentos después de llegar de un acto público de perdón de la Tercera Brigada del Ejército a su favor, por la ejecución extrajudicial de su hijo, Darbey Mosquera Castillo, ejecutado en 2008 y presentado como falso positivo. Según la fuente, "Minutos antes, había asistido a un acto público de perdón presidido por la Tercera Brigada del Ejército, la cual cumplió una orden del Consejo de Estado en la cual se declaró a la Nación responsable por el asesinato de su hijo, Darbey Mosquera, en 2008". Señaló la fuente que, "Terminado el acto de excusas públicas, a cargo de la Tercera Brigada del Ejército, nos dirigimos a la Casa de las Mujeres Corteras de Caña. Al tratar de abrir la puerta e ingresar a la casa, cae una hoja que se había dejado en la puerta" en el que le dicen: "No hay deuda que no se pague. Así que los invitamos al funeral de esta líder quien en vida se llamó Alfamir Castillo. No pida más la cabeza de nuestro comandante porque la que va a caer es la suya. Parece que piensa que estamos jugando".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 9/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Un soldado adscrito al Batallón de Infantería 21, Pantano de Vargas del Ejército Nacional murió luego que fuera detonada en horas de la noche una motobomba contra las instalaciones del mencionado Batallón. En el hecho cuatro militares más quedaron heridos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YOVER ROJAS GONZALEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

ADOLFO MEDINA ALVAREZ
JUAN CARLOS RIZO
ALEJANDRO RIVAS
N MARTINEZ FONSECA

Febrero 10/2022

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
MUNICIPIO: LETICIA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al firmante de paz Carlos Fernando Ramos Sánchez. Este 10 de febrero se reportó un nuevo crimen en contra de los y las excombatientes que se acogieron al Acuerdo de Paz en 2016. Esta vez la víctima fue el firmante de paz, Carlos Fernando Ramos Sánchez, quien fue asesinado por sicarios en Leticia, Amazonas. Carlos Fernando Ramos Sánchez, conocido como Nilson, fue asesinado con arma de fuego mientras se movilizaba en una motocicleta en medio de la vía pública. De acuerdo a la congresista Victoria Sandino, el excombatiente se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Oscar Mondragón en Miravalle, Caquetá. La senadora también señaló que el hombre deja a una niña huérfana y es el segundo excombatiente asesinado en este 2022, sin embargo, las cifras del registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, indican que es la cuarta víctima mortal de este nuevo año y el número 303 desde la firma del Acuerdo de Paz entre la entonces guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional. La Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana Estructural 002 del 2021 en la que señala que el «escenario de riesgo se configura, principalmente, a partir del accionar de la facción disidente del Frente Primero de la antigua FARC-EP, caracterizado por el dominio y control del territorio a lo largo de la cuenca del río Putumayo y hasta la subregión del Trapecio Amazónico y por la presencia del grupo de crimen organizado Sinaloa-La Mafia en mayor medida en la subregión del Eje Putumayo, y que se acompaña del accionar de grupos delincuenciales de menor envergadura». «Por su parte, en la subregión del Trapecio Amazónico, conformada por los 2 únicos municipios del departamento (Leticia y Puerto Nariño), se ha acrecentado la comisión de homicidios y muertes violentas. Se presume que algunos de estos hechos pueden estar relacionados con las dinámicas de las economías ilegales, pero otros responden a los dispositivos de control impuestos por los actores armados ilegales en términos de señalamientos contra líderes o autoridades étnicas que transgreden el «código de conducta» impuesto. La situación es especialmente gravosa en Leticia por la dinámica de violencia de su vecino municipio de Tabatinga en el Brasil». Afirmó en la AT 002 de 2021 la Defensoría del Pueblo. INDEPAZ, también señaló que en la región hay presencia del Frente 43 del Bloque Suroriental y Comandos Bolivarianos de la Frontera de la Segunda Marquetalia. Por ahora se desconocen quiénes serían los responsables del crimen".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS FERNANDO RAMOS SANCHEZ

Febrero 10/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Allanan y saquean el restaurante El Porta, proyecto de firmantes de paz en Bogotá. El partido Comunes denunció un atentado de intimidación producido contra el restaurante El Porta en Bogotá, acontecido hoy jueves 10 de enero. El lugar hace parte de un proyecto productivo creado por firmantes del Acuerdo de Paz y está ubicado en el centro de la capital. Uno de los trabajadores, al llegar esta mañana al establecimiento comercial, se encontró con los vidrios de la puerta quebrados. Tras unos momentos lanzó la alarma viendo que el restaurante había sido allanado y saqueado. Este ataque se añade a los precedentes sufridos por otras dos iniciativas de las y los reincorporados, el restaurante Casa Alternativa y la cervecería Casa Roja. En menos de un mes, de hecho, se produjeron tres asaltos que vieron un factor común: la arremetida contra iniciativas que agrupan varías formas asociativas de firmantes de paz. El 21 de enero fue desactivada una bomba colocada frente al restaurante Casa Alternativa, mientras que el 3 de febrero la cervecería Casa Roja sufrió allanamiento y robo. Todavía no se conocen los responsables de las continuas intimidaciones. El partido Comunes, para que esto se esclarezca, se declaró en la espera que la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación adelante las investigaciones de lo ocurrido. Además, llamó a que se implementen garantías de protección "para acompañar a las y los firmantes de paz" y para su "reincorporación, participación y vida"".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DEL PARTIDO POLITICO COMUNES

Febrero 10/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: RÍO DE ORO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a los líderes Juan Carlos Jaramillo y Uladiemiro Vega García. Este sábado 12 de febrero, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, confirmó el asesinato de otros dos líderes sociales. De acuerdo al registro de la organización, ambos hechos se presentaron el día jueves 10 de febrero y se suman a la lista de 23 víctimas en este 2022 y 1.309 desde 2016 con la firma del Acuerdo de Paz entre la entonces guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional. Las víctimas son los líderes Juan Carlos Jaramillo y Uladiemiro Vega García ... Uladiemiro Vega García, era el actual presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Cimarrón del municipio de Río de Oro, Cesar. Su asesinato se presentó sobre las 10:30 p.m., cuando se habría movilizado hacia su trabajo. INDEPAZ, también señaló que en esta región hay presencia de «ELN (Ejército de Liberación Nacional), movilidad de Los Rastrojos y posibles ingresos del Frente 41

de los grupos post FARC-EP», en esta región también existe presencia militar por medio de la Primera División del Ejército Nacional. Por ahora se desconocen los responsables del hecho que nuevamente enluta a Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ULADIEMIRO VEGA GARCIA - CAMPESINO

Febrero 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de El Coordinador Nacional Agrario, CNA, denunciaron que paramilitares de las autodenominadas AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA -AGC raptaron durante tres días al campesino Luis Alberto Tovar, perteneciente a la comunidad Nueva Esperanza Consejo Comunitario, en el Bajo Calima, para hacerle preguntas. De acuerdo con la denuncia el campesino "Iba en una lancha de pasajero, cuando a la altura del sitio Mojarra sobre el Bajo San Juan fue interceptado. Se dirigía a recoger banano en su parcela, actividad que le permite mantener a su familia compuesta por su esposa y 3 hijos. El campesino se encontraba desplazado desde el 2 de febrero del presente año, en el Distrito de Buenaventura, y como resultado de la no atención, tuvo que regresar a su territorio en busca de productos de pan coger que le permitiera mantener a su hogar en el casco urbano, pese a los riesgos que podría encontrar en el territorio. Don Luis se embarcó en la lancha pasajera que cubre la ruta Colonia – Bajo San Juan, y en el punto conocido como la Mojarra, a unos 20 minutos del embarcadero, la lancha fue interceptada por hombres armados de la estructura paramilitar , quienes le obligaron a bajar de la lancha y retenido por tres días". Además, agrega la denuncia que, "El Resguardo de Pángala en el Bajo San Juan, Chocó, se encuentra rodeado por hombres sin identificar fuertemente armados".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS ALBERTO TOVAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Febrero 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUACARÍ

Hombres armados asesinaron al líder social Juan Carlos Jaramillo, quien fue atacado mientras se movilizaba en su moto por el barrio El Sol del casco urbano. De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en la zona en la que se registraron los hechos, hay presencia de actores armados como la compañía "Adán Izquierdo" y el frente "Rafael Aguilera" del Comando Coordinador de Occidente. Además de esto, recordó, Indepaz, que en lo corrido del año han sido asesinados 22 líderes sociales, de los cuales diez eran comunales, seis indígenas, un campesino, un ambientalista, un líder cívico, un reclamante de tierras, un afrodescendiente y un líder cultural.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS JARAMILLO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Según el comunicado de la Asociación Municipal de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Piamonte-Cauca, hombres armados amenazaron nuevamente a la lideresa campesina y presidenta de ASIMTRACAMPIC, Maydany Salcedo, cuando participaba de una reunión de la comunidad, según la denuncia hasta el lugar llegaron y profirieron amenazas de muerte contra la presidenta de la Asociación.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MAYDANY SALCEDO - CAMPESINO

Febrero 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Desconocidos asesinaron con armas de fuego a Yeseida de 42 años de edad y a su hija Marcela de 23 años, cuando se movilizaban en una motocicleta por el barrio Modelo. Según la fuente los victimarios "Estaban bien armados, al parecer hacían parte de un grupo armado ilegal que opera en la zona". Agrega la fuente que "la señora Yeseida Mosquera había trabajado en la alcaldía de Morales en la administración anterior, donde se desempeñó en el área de apoyo al programa Más Familias en Acción y en la actualidad se dedicaba a labores de agricultura".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YESEIDA MOSQUERA PALOMINO
MARCELA CHIRIMUSCAY MOSQUERA

Febrero 12/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Presencia armada ocasiona desplazamiento forzado en Putumayo. La Comisión de Justicia y Paz, nuevamente denuncia la difícil situación que atraviesa la población del departamento de Putumayo como consecuencia de la presencia de las estructuras armadas Comandos de Frontera, Segunda Marquetalia y Frente Carolina Ramírez. De acuerdo a la información de la organización, este sábado 12 de febrero y sobre las 12:00 p.m., la comunidad de la inspección de Arizona en el municipio de Puerto Caicedo, alertó sobre su desplazamiento de la ribera del río Picudo. «A esta hora por lo menos 60 familias, conformadas por más de 100 personas han salido desplazadas a la inspección y otras familias se desplazan hacia centros urbanos cercanos de manera silenciosa ante el temor a represalias», comunicó Justicia y Paz. La Comisión además señala que este desplazamiento forzado puede ir aumentando, pues la

comunidad aledaña La Independencia y comunidades del corregimiento de Piñuña Blanco en Puerto Asís han denunciado el temor en que se encuentran ante las hostilidades y enfrentamientos entre los grupos en disputa. «El pasado 28 y 29 de enero, se presentaron enfrentamientos entre Carolina Ramírez y Comandos de Frontera en la comunidad de Nuevo Progreso y Dos Quebradas en límites entre Puerto Caicedo y Puerto Asís (...) La ceguera del gobierno de Iván Duque es responsable de la crisis Humanitaria que se vive en el corregimiento Piñuña Blanco y la inspección de Arizona, por el desconocimiento de la propuesta de Acuerdo Humanitario Global» Expresó la Comisión de Justicia y Paz. Dentro de las denuncias también se señala que los grupos armados han provocado confinamientos, impuesto restricciones de movilidad y ocupado bienes de la población civil. «Urge que ante esta irresponsabilidad ética y política de Duque, los Comandos de Frontera y el Carolina Ramírez, escuchen el clamor de comunidades rurales que proponen Acuerdo Humanitario Global. que permita detener las confrontaciones y salvar vidas de civiles y de los combatientes», pidió la organización defensora de los DD.HH., a los armados. Por ahora, las comunidades siguen insistiendo en que los grupos armados legales e ilegales y el Gobierno Nacional escuche su propuesta de un Acuerdo Humanitario Global que no solo preserve la vida de la población civil, sino la de todos los combatientes".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARIZONA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA INDEPENDENCIA
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIÑUÑA BLANCO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO CAICEDO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARIZONA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO CAICEDO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS

Presuntos Responsables: Polo Estatal - Paramilitares y Polo Estatal - Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARIZONA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA INDEPENDENCIA
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIÑUÑA BLANCO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO CAICEDO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARIZONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO CAICEDO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS

Febrero 12/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Voceros de Contagio Radio informaron el 14 de febrero de 2022 que: "Denuncian alarmante situación de seguridad de reincorporados en Caquetá. El domingo 13 de febrero los reincorporados del centro poblado Óscar Mondragón del Espacio Territorial de Miravalle, Caquetá, denunciaron públicamente la preocupante situación en la que viven los firmantes del Acuerdo de Paz en la región. Como emblema de las agresiones que están sufriendo los reincorporados el comunicado trae el ejemplo del atentado contra dos escoltas del esquema de seguridad de la excombatiente Lucila Moreno Paéz. El hecho se produjo en la noche de sábado 12 de febrero y sus responsables son algunos policiales de la zona. Los hechos se desataron cuando el escolta de la UNP Jhon Sebastián Rivas Narvaez recibió un golpe en su cabeza por la espalda por parte de un sujeto vestido de civil quien jamás se identificó como funcionario policial, sin orden judicial ni voz de pare, todo esto mientras se dirigía a un puesto de comida rápida; solo actuaron de manera violenta contra su humanidad. Golpeado en la cabeza Jhon Sebastián cayó al piso, tras el ataque de estos sujetos en términos de segundos se produjo la reacción del segundo escolta Leonardo Agudelo Murillo, quien caminaba pasos más adelante para actuar en legítima defensa y socorrer a su compañero de trabajo contra aquellas personas agresoras que no sabían quiénes eran y defender a su compañero que caminaba con una familiar. En el intercambio de disparos quedó herido en una pierna el reincorporado Jhon Sebastián Rivas, mientras que al compañero Leonardo Agudelo Murillo quieren judicializarlo. Los integrantes del centro poblado Óscar Mondragón tachan la agresión de "ataque directo contra el proceso de paz", además, perpetrado por quien tendría que defender a los reincorporados, es decir la fuerza pública, "que está detrás del exterminio de los firmantes". Los miembros del Espacio Territorial de Miravalle temen por su integridad física y llaman al Gobierno de Colombia, a la Policía Nacional y al Ejército a que garanticen medidas de seguridad aptas para la protección de todos lo reincorporados en el Caquetá. Sobre todo, de Lucila Moreno Paéz, quien tras el atentado contra sus escoltas ha quedado sin esquema de seguridad. La Mesa Autónoma de Reincorporación-MAR se unió a las preocupaciones expresadas por el centro poblado Óscar Mondragón y respaldó el comunicado de denuncia pública. Rechaza a su vez el atentado contra los escoltas: Se trata de un ataque directo contra el proceso de paz, que se suma al clima de inseguridad física que rodea a los firmantes del acuerdo de paz entre la FARC-EP y el Estado colombiano, cuyo lamentable saldo es de 307 excombatientes asesinados por acción u omisión del Estado, tal como ha quedado reflejado en la reciente declaración de Estado de cosas Inconstitucional, hecha por la Corte Constitucional colombiana. Una segunda Misión de la ONU y la solidaridad de organizaciones defensoras de derechos humanos son requeridas por la Mesa Autónoma de Reincorporación, para que las entidades realicen una visita al ETCR de Miravalle".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Lesión a Persona Protegida por Personas

JHON SEBASTIAN RIVAS NARVAEZ
LEONARDO AGUDELO MURILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JHON SEBASTIAN RIVAS NARVAEZ
LEONARDO AGUDELO MURILLO
LUCILA MORENO PAEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EXCOMBATIENTES FARC-EP DEL ESPACIO TERRITORIAL DE MIRAVALLE
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Febrero 12/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Órdenes de captura a reconocidos líderes opuestos al despojo en el Jiguamiandó, Chocó. En medio de la continuidad de dinámicas militares regulares e irregulares, de las cuestionables actuaciones de la empresa minera de cobre que viene tensionando la vida comunitaria, se conoció el absurdo judicial en que se ordena la captura de reconocidos líderes del territorio colectivo. Entre los líderes reconocidos se encuentran Erasmo Sierra, Félix Alvarado Zabaleta, Wilson Mena Romaña, Ovidio González Cabrera y José Yesid Guzmán Rodríguez. Acusados por la Fiscalía General de la Nación por supuestamente pertenecer a las extintas guerrillas de las FARC-EP, el proceso 2022 que se inició en el año 2004 se reactivó con ausencia de sana crítica pues las imputaciones genéricas carecen de circunstancias de modo, de tiempo y lugar, y se sustentan en testigos que carecen de controversia. Según el ente acusador, los líderes no se desmovilizaron en el proceso de paz suscrito entre el Estado y las FARC, entonces siguen siendo responsables penalmente del delito de "rebelión" por auxiliar a la guerrilla al crear zonas de neutralidad frente a todos los grupos armados. Los líderes curiosamente han sido señalados por las FARC de ser neutrales y por los paramilitares que operaban apoyados por la Brigada 17 de ser guerrilleros. Y ambos les cuestionaban por enfrentar al sector palmero y ganadero, que se ha beneficiado y/o participado en el plan de despojo criminal. Desconoce el ente acusador la destrucción de la delimitación de las Zonas Humanitarias por las FARC y los centenares de testimonios y sus núcleos familiares que dan fe y pruebas de que ninguno de estos líderes ha sido auxiliar de la guerrilla. Los testimonios que los acusan están llenos de estigmatización, contradicciones, vaguedades y hasta de prebendas. Algunos señalan como muestra de sus conductas delictivas el participar de la conformación de autoridades étnicas, el salir a denunciar en Bogotá los atropellos de los paramilitares o el cercar la zona humanitaria para distinguir el espacio de neutralidad. Otros incurren en contradicciones y hasta algunos aceptan que dieron los testimonios porque a cambio la Fuerza Pública les dio mercados o les prometió ayudas. Otros líderes judicializados en este mismo proceso fueron absueltos debido a las endebles pruebas que los acusaban. Estos líderes podrían haberse acogido a la amnistía por derecho que establecieron los Acuerdos de Paz, aceptando la condición de rebeldes y un delito que nunca cometieron, camino que habría ahorrado este absurdo judicial. Pero nunca fueron auxiliares de la guerrilla ni cometieron delito alguno. Lamentable la absurda persecución del aparato judicial ante 26 años de sistemática impunidad, que sigue ahí, sin resolver de fondo los asuntos estructurales del desplazamiento y el despojo, sin actuar contra los responsables, esos sí, poderosos criminales que por acumulación de capital e imponer un modelo de desarrollo siguen disfrutando del uso de la violencia para sus negocios. Queda que un Fiscal de mayor jerarquía, en apelación, actúe en derecho o en caso contrario ir a juicio para demostrar su inocencia ante los jueces".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

ERASMO SIERRA - CAMPESINO
FELIX ALVARADO ZABALETA - CAMPESINO
WILSON MENA ROMAÑA - CAMPESINO
OVIDIO GONZALEZ CABRERA - CAMPESINO
JOSE YESID GUZMAN RODRIGUEZ - CAMPESINO

Febrero 13/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Miembros de la Policía Antinarcóticos amenazaron a la comunidad indígena del cabildo Nasa Guayabales. Según la denuncia: "hacia las 10:00 a.m. en el cabildo Nasa Guayabales, municipio de Puerto Caicedo en el Putumayo, dos helicópteros de la policía antinarcóticos desembarcaron unidades para erradicación terrestre con glifosato. Las autoridades y comuneros del Cabildo abordaron a los policiales mostrando actas y documentos del proceso de registro del cabildo y de la protección debida del Estado conforme a la Constitución. Los comuneros reiteraron su disposición a los procesos de sustitución de cultivos de coca, exigiendo del Estado respuesta, así como, el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada. Los uniformados desconocieron el diálogo y las pruebas constitucionales, así como, la existencia del cabildo Nasa Guayabales. Sin mediar palabra los uniformados atacaron a comuneros con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD INDIGENA NASA GUAYABALES

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SIPÍ

Voceros de Contagio Radio informaron que: "Denuncian desplazamiento en dos comunidades de Sipí y una de Itsmina (Chocó). Las comunidades afectadas fueron San Agustín y Buenas Brisas, en Sipí, junto a la de Negría en Itsmina. El conflicto armado continúa en el Chocó. Este 22 de febrero se alertó sobre dos comunidades de Sipí y una de Istmina que fueron desplazadas forzadamente. Las comunidades afectadas fueron San Agustín y Buenas Brisas, en Sipí, junto a la de Negría en Itsmina. Sus integrantes se encuentran resguardados en uno de los consejos comunitarios del departamento, en la búsqueda de su seguridad

y restablecimiento de derechos. "Denunciamos que continúa empeorando la situación de violación de derechos humanos de las comunidades negras de Acadesan en los municipios de Istmina, Sipí, Nóvita, Medio San Juan, y Litoral del San Juan (Chocó), por cuenta de las acciones de los actores armados (tanto de los ilegales como de los legales)", declara el Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan) a través de un comunicado a la opinión pública. En el caso de la comunidad de Negría, es la segunda vez que sus miembros se desplazan forzadamente en menos de un mes. Además, se tiene registro de que desde el 14 de febrero las comunidades de Tordó y Nuevas Brisas, en el litoral del río San Juan, junto a Barranconcito y San Agustín, en Sipí, estaban confinadas en sus hogares por enfrentamientos entre el Clan del Golfo (AGC) y el Eln. La Iglesia católica advirtió el 15 de febrero que más del 77 % de los habitantes del Chocó están en riesgo por los enfrentamientos entre grupos ilegales al margen de la ley. Sus datos se basaron en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de ese departamento. Por su parte, el ministro del interior, Daniel Palacios, descartó públicamente esta cifra dos días después. Al respecto, Acadesan afirmó que "el Ministro del Interior desconoce por completo las situaciones de las comunidades en el río San Juan y el Chocó: es infame y absurdo que realidades tan notorias y evidentes pretendan ser negadas por el Gobierno Nacional". Según la Defensoría del Pueblo del Chocó, 155 personas fueron desplazadas forzadamente entre enero de 2021 y 2022, sin contar el subregistro. Además, hasta febrero del presente año se han emitido 18 alertas tempranas por la misma entidad para alertar sobre la grave situación de violación de derechos humanos que se vive en el departamento. Los grupos armados que tienen incidencia en el Chocó son el Eln, las disidencias de las Farc y el Clan del Golfo (AGC)".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE BUENAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE TORDO
COMUNIDAD NEGRA DE NUEVAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN AGUSTIN
COMUNIDAD NEGRA DE BUENAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE NEGRIA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE TORDO
COMUNIDAD NEGRA DE NUEVAS BRISAS
COMUNIDAD NEGRA DE BARRANCONCITO

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Comunicaciones Nasa Çxhãçxha denunció que el lunes 14 de febrero fue activado una motocicleta con carga explosiva en el perímetro urbano de del municipio de Caloto, afectando la sede de la IPS indígena de la Çxhab Wala Kiwe ACIN, y dejando graves daños en la infraestructura.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES INDÍGENAS NASA

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, confinaron a la población de la comunidad de Negría. Señala la fuente que "[...] llegaron las AGC y se la tomaron. Desde entonces, no dejan mover a nadie".

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD DE NEGRÍA

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrileros de las disidencias de las FARC-EP, columna Móvil Dagoberto Ramos, detonaron una motocicleta, aproximadamente hacia el medio día frente a la estación de Policía del Municipio ubicada en los alrededores del parque central, dejando tres personas heridas y afectando al menos 20 viviendas aledañas que tuvieron afectaciones en la infraestructura por la detonación. Junto a la motocicleta se encontraban varios carteles que decían, "FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos. Comando Conjunto de Occidente. Camarada Yonier vive en cada uno de nosotros que seguimos combatiendo" y otros alusivos a los presuntos autores del hecho en los que se escriben los alias de Stiven y Chinga. Cabe señalar que este hecho se da en el marco del paro armado por el ELN del 14 al 17 de febrero.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 8:00 a.m., en el centro poblado La Isabel a Anthony de 29 años de edad. Según la fuente "Polo Arrieta estaba sentado en la terraza de su vivienda cuando llegaron dos hombres armados. Su reacción ante el inminente peligro fue correr para adentro, pero uno lo siguió y le propinó dos balazos en el tórax que le causaron la muerte

en la sala. La víctima era hijo del líder social cienaguero Silver Polo". Agrega la fuente que: "Se conoció que en esta zona existe una batalla por el territorio entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, conocidas como 'El Clan del Golfo' y la Autodefensas Conquistadores de la Sierra, anteriormente llamadas 'Los Pachenca'. Una de las hipótesis de este homicidio sería un llamado de atención para el padre de la víctima, quien ha sido uno de los grandes líderes sociales de esta zona y, al parecer, venía recibiendo amenazas de extorsión. Silver Polo fue fundamental en todo el trabajo de restitución de tierras en Siberia y La Secreta, corregimientos de Ciénaga que quedaron debastados por los paramilitares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANTHONY DIDI POLO ARRIETA

Febrero 14/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MOSQUERA

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que los combatientes de las disidencias del Frente 30 de las FARC-EP, están haciendo presencia en las comunidades de Garcero, Playa Nueva, Firme Cifuentes, Cantil, Piñal, Lagartera y Cocal Payanes, restringiendo la libre movilidad y las prácticas agrícolas que desarrollan las comunidades negras. Los combatientes del grupo armado informaron a algunos integrantes de estas comunidades que desde el 14 de febrero a las 12.00 pm, hay "paro armado", aumentando el miedo y zozobra que genera el comportamiento de este grupo armado en la zona, señaló la denuncia.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD DE GARCERO
COLECTIVO COMUNIDAD DE PLAYA NUEVA
COLECTIVO COMUNIDAD DE FIRME CIFUENTES
COLECTIVO COMUNIDAD DE CANTIL
COLECTIVO COMUNIDAD DE PIÑAL
COLECTIVO COMUNIDAD DE LAGARTERA
COLECTIVO COMUNIDAD DE COCAL PAYANES

Febrero 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El tiempo no pasa sin dejar huellas. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación ética y moral de dejar constancia de lo que vivimos y padecemos. En los últimos días hemos tomado consciencia de que ha transcurrido ya nuestro primer cuarto de siglo como Comunidad de Paz. Ello nos obliga a echar miradas retrospectivas para comprender las vueltas y encrucijadas de nuestro caminar. Los sobresaltos y los temores no cesan, pero no buscamos solo tranquilidad sino ante todo coherencia y rectitud. Seguimos cercados y amenazados por el paramilitarismo, algo que cada vez se revela más evidentemente como fuerza de Estado, con todas las protecciones que es posible imaginar. Actúan a la luz del día, amenazan a todo el mundo y nada temen porque los protege el Estado. No podemos callar sino hacer que todo esto se conozca. Desde las últimas semanas del mes de febrero de 2022, se ha venido presentando una fuerte persecución de reconocidos comandantes paramilitares en la zona contra algunos excombatientes de las antiguas FARC-EP quienes se acogieron a los acuerdos de paz y ahora son pobladores civiles que trabajan dignamente la tierra de donde un día salieron para unirse a una guerra en la cual ahora no quieren continuar. Según las versiones, los paramilitares reconocidos como alias EL IGUANO, excombatiente del Frente 58 e integrado al paramilitarismo; alias DEIVIS y alias RENÉ, también excombatientes del Frente 58; de igual forma alias EL VIEJO y JOHN JAIRO, excombatientes de las FARC-EP, están forzando a los demás excombatientes que viven en la región para que se integren al paramilitarismo a la vez que están practicando intensamente el reclutamiento de menores de la zona. Según informaciones, parte de estos paramilitares que controlan la zona y que fueron desmovilizados de las FARC-EP, están siendo beneficiados en el proceso de desmovilización coordinado por el gobierno nacional y al mismo tiempo se desempeñan como paramilitares activos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Febrero 16/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Menores de edad fueron agredidos en el 'Punto de resistencia Puerto Maderas'. La Unión de Resistencias de Cali, URC, en Valle del Cauca, denunció nuevamente el ataque violento del que están siendo víctimas las y los jóvenes que habitan en los barrios populares que fueron epicentro de las protestas sociales del Paro Nacional. Esta vez, menores de edad que departían en el 'Punto de Resistencia Puerto Maderas', fueron atacados con armas de fuego. El hecho se presentó el miércoles 16 de febrero sobre las 10:00 p. m. Según la URC, los menores se encontraban «junto a uno de los murales que hace poco habían sido recuperados por las Primeras Líneas del sector, ubicado en el centro de capacitación Don Bosco del barrio El Diamante», cuando hombres desconocidos y armados atentaron en contra de su vida. En medio de las ráfagas de disparos perpetradas en contra de las y los menores, dos jóvenes fueron asesinados, mientras otra persona resultó herida. En medio del accionar violento, la comunidad de Puerto Maderas, afirma que, "uno de los integrantes de la Unión de Resistencia de Cali – Primera Línea Somos Todos y Todas, se dispuso a atender a los menores heridos y en motocicletas ayudó a trasladar a los heridos al hospital Carlos Holmes Trujillo y al salir del centro médico, también fue atacado, -dijeron- «Al salir de las instalaciones, el compañero fue perseguido por aproximadamente siete motorizados pertenecientes a la Policía Nacional,

siendo detenido junto a otro joven del sector y llevados a la Estación de Policía del barrio El Diamante. En este lugar es interrogado en un primer momento de una manera agresiva y presuntamente se le intenta acusar de la culpabilidad de los hechos fatales», informó la URC por medio de un comunicado. La URC también afirmó que, además del hostigamiento por parte de los y las uniformadas, también han habido agresiones físicas y la destrucción de «recursos de la huerta comunitaria». «Muchos de nuestras y nuestros jóvenes están siendo golpeados y amenazados, bajo el pretexto de que si no se retiran del sector verán comprometidas sus vidas», además, agregaron los denunciantes, que serían «objetivo militar» del grupo de las Águilas Negras, como señalan los panfletos amenazantes. De acuerdo a la denuncia, desde hace 15 días atrás, han sido, además, agredidos por miembros de la Policía Nacional, que golpean a los jóvenes en Puerto Maderas, Cuarta Resistencia y Apocalipso. Otro asunto preocupante es que se había conocido, casi en simultáneo un panfleto de las Águilas Negras en que amenazan a líderes sociales, integrantes de la URC y manifestantes a quienes se consideran objetivo militar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MENORES DE EDAD Y JÓVENES PUNTO DE RESISTENCIA PUERTO MADERAS

Presunto Responsable: Polo Estatal - Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 16/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

La comunidad de Negría se desplazó al no encontrar garantías y estar sometida al confinamiento que impusieron paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC. Señala la fuente que "Puede haber enfrentamientos y los que pagan los platos rotos es la población civil". Además, agregó que "También se notifica que las AGC llegaron a las comunidades de todo el litoral del río Tordo, por el bajo San Juan. Y que a unos pobladores que viven en la orilla del río, los tienen detenidos y nadie se puede mover". Recalca la denuncia que "Nos preocupa porque ellos vienen obligando a la comunidad y a la población civil a confinarse. Nadie se puede desplazar ni dar un informe de la situación y la crisis que se está viviendo, hasta tanto ellos tomen una decisión de lo que hay que hacer, si se quedan, si se van o cuándo le dan permiso para uno moverse".

Presunto Responsable: Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD DE NEGRÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El día miércoles aproximadamente a las 6:00 p.m. en el barrio Piedra Bolívar explotó una bomba de mediano poder, este hecho dejó como resultado 5 personas heridas entre los que se encuentra 2 menores de edad y a su vez afectaciones en unas 15 viviendas. Cabe anotar que este hecho "se presentó en el marco de un paro armado del ELN y algunas versiones apuntan a que presuntos integrantes de las disidencias de las FARC-EP podrían estar detrás de este hecho".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Febrero 17/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron al líder social y juvenil Estiven Loaiza Córdoba, integrante del comité que organizó marchas por la vida y el cese de la violencia en el puerto de Buenaventura. Según la fuente, el hecho ocurrió cuando el líder llegaba su lugar de vivienda en el barrio El Firme, la calle El Trapiche; señala la fuente que allí frente a la puerta de su casa, "[...] recibió varios impactos de bala, la víctima fue trasladada hasta un centro asistencial, pero por la gravedad de las heridas llegó sin signos vitales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ESTIVEN LOAIZA CÓRDOBA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El jueves 17 de febrero de 2022, en el área urbana de Timbiquí, fueron asesinadas 2 personas en sitios diferentes, el uno fue Alex Sanchez oriundo de Guapi, dedicado a su trabajo, la otra persona oriunda de Buenaventura a quien le pusieron un mensaje relacionado con limpieza social a drogadictos. Se desconoce los móviles de las actuaciones. El recrudecimiento del conflicto armado en la Costa pacífica del Cauca, ha generado diferentes situaciones de violencia como desplazamientos, homicidios, hurtos, enfrentamientos diversos (entre grupos armados legales e ilegales) y civiles heridos ... La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEX SANCHEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 18/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Con Steven Loaiza Córdoba ya son 25 los líderes asesinados en este 2022. La lista de líderes y lideresas asesinadas en este 2022 ya asciende a las 25 víctimas, a corte de este 18 de febrero, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, registró dos nuevos crímenes. El hecho más reciente se presentó en Buenaventura, Valle del Cauca y cobró la vida del activista Steven Loaiza Córdoba. Steven Loaiza Córdoba, de 36 años, pertenecía a la Asociación de Comerciantes de Buenaventura y a una de las organizaciones promotoras de la marcha contra la violencia que se llevaría a cabo el próximo 24 de febrero. El líder, fue asesinado en el andén de su casa en la calle Trapiche, lugar al que llegaron hombres armados que le dispararon en varias ocasiones. Aunque Steven fue llevado a un centro médico llegó sin signos vitales y por ahora se desconocen a los responsables de su asesinato. El líder es recordado por medio de redes sociales en un vídeo en el que invita a participar en un evento por la paz, de hecho, en la camiseta de Steven se lee la frase «la vida es sagrada». A las voces de rechazo, se sumaron la de la concejala de Bogotá, Ana Teresa Bernal y la del senador Feliciano Valencia. «Fue silenciada la voz de otro líder social en Colombia. Se trata de Estiven Loaiza Córdoba, un reconocido comerciante y activista social de Buenaventura», comunicó Feliciano Valencia. Por su parte, la Defensoría del Pueblo, lanzó la Alerta Temprana de Inminencia 003 de 2021 para Buenaventura ante la «ruptura interna del grupo de crimen organizado conocido como "La Local", expresada en la división de dos estructuras ilegales: Los Shotas y Los Espartanos. Estas se encuentran en lucha por el dominio del territorio, desde el pasado 30 de diciembre del 2020, en cuyo cometido han generado graves riesgos de vulneración a los derechos de la población civil». INDEPAZ también puntualiza que en la zona hay presencia del Frente Rafael Aguilera del Comando Coordinador de Occidente y ELN (Ejército de Liberación Nacional) por medio del Frente Che Guevara, además de la Tercera División del Ejército Nacional ... Desde 2016, con la firma del Acuerdo de Paz, son 1.311 los y las lideresas que han sido asesinados de acuerdo a INDEPAZ".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

STEVEN LOAIZA CORDOBA - COMERCIANTE

Febrero 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: GUACHUCAL

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Entre este 22 y 23 de febrero, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, denunció el asesinato de otros cinco líderes sociales en Colombia. Los hechos se presentaron durante este mes de febrero, y algunos de ellos se perpetraron en la noche de este martes ... Saulo Moreno, líder social del Resguardo Indígena Muellamués y socio de la planta de acopio de leche PRIDISEP de la vereda Cristo Bajo en Guachucal fue asesinado el pasado sábado 19 de febrero. Según la información de este crimen, el líder fue asesinado sobre las 02:00 p.m., por dos hombres que se transportaban en una motocicleta e ingresaron a la vivienda de Saulo en la vereda Pueblo Bajo-Tinta en la zona rural del Resguardo Muellamués. Aunque acá también aplica la presencia de la Tercera División del Ejército Nacional, INDEPAZ, no registra presencia de otras estructuras armadas...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SAULO MORENO - INDIGENA

Febrero 19/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Miembros de un grupo armado asesinaron a Edner Reinaldo Gasca Cuella, indígena de 25 años de la comunidad Murui. El crimen ocurrió en Alto Predio y según habitantes de la zona a pocos metros se encontraba la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDNER REINALDO GASCA CUELLA - INDIGENA

Febrero 19/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Integrantes de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y lesionaron a un vendedor de limones de la plaza de mercado. Según fuentes de prensa, una testigo afirmó que "el hombre había hecho una venta de los cítricos en un supermercado, saliendo del lugar por poco es atropellado por el vehículo de la Policía, por lo que él le dio la palmada a la patrulla y gritó que tuvieran cuidado, lo que generó la furia de los uniformados quienes descendieron del vehículo y procedieron a arrestarlo presuntamente por irrespeto a la autoridad. La mujer que evidenció la escena dijo que el hombre fue atacado a bolillo y pese a que los comerciantes salieron en la defensa del vendedor de limones, lo subieron a la patrulla, lo esposaron y lo condujeron hacia una Estación". Existen videos donde se observa que, pese a los reclamos de la comunidad, la detención se llevó a cabo y subieron al hombre en la patrulla de número 43-0704.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Febrero 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Voceros del RESGUARDO PIALAPI PUEBLO VIEJO RESERVA NATURAL LA PLANADA denunciaron que "6 sujetos desconocidos en 3 motocicletas de alto cilindraje llegan a la vivienda del líder MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA del Resguardo Pialapi Pueblo Viejo, quien se desempeña como coordinador de la Guardia, defensor de Derechos Humanos y Ambientalista. Al llegar a la vivienda realizan disparos y empiezan a forzar la puerta de la entrada principal e inmediatamente los vecinos del sector se alertan y acuden al llamado de auxilio, al ver la reacción de la comunidad estos sujetos abandonan el lugar dejando una de las motocicletas; de este hecho inmediatamente se alerta a las autoridades del orden municipal; así mismo las autoridades municipales informan de lo sucedido a Policía y Ejército Nacional obteniendo una negativa de acercarse al lugar de los hechos, la comunidad al no notar la reacción de la fuerza pública incineran la motocicleta que dejaron abandonada en el lugar. De este hecho también fue informada la guardia indígena quien llegó al sitio de los hechos a auxiliar y trasladar a la esposa y familiares que se encontraban en la vivienda a un sitio más seguro". Resalta la denuncia que: "De la misma manera rechazamos los hechos de violencia que se están presentando en el municipio de Ricaurte por las muertes sistemáticas en la zona urbana y rural. No queremos que se vuelva a presentar hechos como los ocurridos en el año 2020 con una masacre de 4 compañeros; así mismo el año 2021 con 4 compañeros más y a principios del año 2022 1 miembro más de nuestra comunidad y ahora se ensañan con los líderes indígenas del Pueblo Awá realizando atentados en sus lugares de habitación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Febrero 20/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos raptaron y asesinaron al líder social Bolívar Lavin Delgado Guevara, Guardia Indígena perteneciente al resguardo Piguambi Palangala. Según la fuente, "el líder desapareció luego de salir a realizar prácticas propias de su cultura, posteriormente fue reportado su asesinato". Agrega la denuncia que: "Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana 004/22 por proceso electoral 2022, en la que señala acciones de disputas, alianzas y acuerdos violentos entre estructuras armadas para el control territorial, lo que afecta en gran medida a las poblaciones que habitan la zona, entre ellos indígenas y afrodescendientes, especialmente a quienes hacen defensa del territorio". Cabe anotar que en la región hacen presencia el Frente 30 Columna Móvil Urías Rondón del Comando Coordianador_de Occidente, Bloque Occidental Alfonso Cano (BOAC), Frente Oliver Sinisterra de la Segunda Marquetalia y Los Contadores. Además, es zona de jurisdicción de la Tercera división del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

BOLÍVAR LAVIN DELGADO GUEVARA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 21/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

La Asociación de Autoridades Tradicionales Awá-Camawari, la cual trabaja por el territorio bajo los principios de Autonomía, Territorio, Cultura e Identidad por los resguardos y las comunidades indígenas Awá del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño, comunica: Que el día 21 de febrero del año 2022, aproximadamente siendo las 04:00 pm, personas no identificadas quienes se movilizaban en un vehículo tipo motocicleta transitaban por el sector de Cuesbi del municipio de Ricaurte, los que proceden a disparar con arma de fuego en la humanidad del señor ELVER RODRIGUEZ, líder indígena perteneciente al Resguardo Indígena Vegas Chagui Chimbusa, causándole la muerte de manera instantánea, quien se movilizaba en su vehículo automotor al sector de Altaquer perteneciente al Municipio de Barbacoas, resultando herida en el atentado su señora esposa. Con virtud a lo anterior desde inicios de año 2022 se ha venido presentando más violencia, crisis humanitaria y muertes de líderes en el territorio Awá de Camawari, como se presentó el día jueves 17 de febrero del año 2022 donde hubo un ataque armado en el corregimiento de Ospina Pérez, jurisdicción del municipio de Ricaurte, que la estación de Policía fue objeto de un hostigamiento por parte de hombres armados que realizaron disparos por, al menos, 10 minutos desde las montañas que circundan la población, ocasionando temor y zozobra a todos los comuneros Indígenas. Esta grave situación, pone en riesgo al pueblo Awa de Ricaurte, en especial la vida de los líderes y lideresas, el mantenimiento de sus tradiciones alimentarias, así como la reproducción de sus formas de subsistencia a las nuevas generaciones, pues como es manifestado por ellos mismos: "los Awá aprendemos mirando, tocando y experimentando en nuestro territorio" (PSE, 2013, p.123). Los líderes, autoridades y población en general de los cabildos y resguardos asociados a la organización CAMAWARI y no asociados, hemos venido siendo objeto de amenazas constantes, atentados, asesinatos y desplazamientos que hoy se suman a la ya grave situación de DDHH que desde años viene afectando a nuestro territorio. Aun cuando se ha dictado medidas de protección desde los órganos del gobierno nacional como el auto 004 de 2009, emanado de la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, las acciones de protección y garantía de derechos no se han materializado al interior de los territorios lo que ha perpetuado la violencia en contra de nuestro pueblo, rechazamos estas acciones y exigimos respeto por nuestro pueblo Awa, por la vida y por el buen vivir en nuestro territorio. Solicitamos Al Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque y al Gobierno Departamental, para que

desde sus mandatos avancen efectivamente con la protocolización de las ordenes emanadas por la Honorable Corte Constitucional a favor de nuestro pueblo Indígena, las cuales se encuentran en los Autos 004 del 2009 donde anuncia nuestra inminente desaparición por el conflicto armado, esto no ha sido tomado con la seriedad necesaria y hoy nuestro pueblo Awá tristemente está desapareciendo, autos 174 - 2011 y 620 - 2017, además de las medidas cautelares que fueron concedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, Convenio 169 de la OIT ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991. Exigimos la presencia del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y demás organismos del Estado que tengan competencia a la realización de un consejo de seguridad de carácter urgente en el Territorio que nos permita adelantar el análisis de la situación y coordinar acciones que garanticen nuestros derechos. Llamamos la Defensoría del Pueblo para atender esta situación de emergencia y prevenir prácticas de terror como el aumento de las masacres, los homicidios selectivos y las incursiones y ataques indiscriminados con afectación de personas y bienes civiles, todo lo cual puede además aumentar los niveles de desplazamiento de la población y colocar en situación de mayor precariedad el respeto y realización de sus derechos fundamentales. Exigimos a la Unidad Nacional de Protección-UNP, para que se garanticen medidas de protección individual y colectivas que aún no han sido asignadas a las compañeras y compañeros amenazados de manera inmediata, así mismo, se avance con un proceso de medidas de prevención y seguridad para nuestras comunidades que han sido objeto de estas amenazas y violaciones de DDHH en especial a los Miembros de la Organización Camawari. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación para que dé a conocer de todas las investigaciones y proceso judiciales que hasta la fecha se desconoce de comuneros indígenas del municipio de Ricaurte asesinados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELVER RODRIGUEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 21/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - CSPP, denunciaron las amenazas proferidas por paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC a través de un panfleto, contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, sindicalistas, organizaciones sociales de base, oeneges y Misión Médica. En el panfleto se menciona puntualmente a los defensores, líderes sociales de base y políticos Walter Agredo, Jair Barona, Carlos García, Peter Sepúlveda, Ruby Cortés, Andrés Collazos, Isabel Olaya, Wilson Arias, John Hernández, Alfredo Mondragón y Feliciano Valencia.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
WALTER AGREDO MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
JAIR HERNÁNDEZ BARONA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
CARLOS GARCÍA
PETER SEPÚLVEDA
RUBY CORTÉS
ANDRÉS COLLAZOS
ISABEL OLAYA
WILSON ARIAS - LIDER(ESA) SOCIAL
JOHN HERNÁNDEZ
ALFREDO MONDRAGÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO LÍDERES SOCIALES
COLECTIVO SINDICALISTAS
COLECTIVO ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
COLECTIVO OENEGES
COLECTIVO MISIÓN MÉDICA

Febrero 22/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Voceros de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar-Fedeagromisbol, la Corporación Sembrar, la Asociación Regional de Mujeres Agromineras y urbanas del sur de Bolívar y sur del Cesar-JUNTAS, el Capítulo de Víctimas de Crímenes de Estado del Sur de Bolívar, Sur del Cesar y Catatumbo denunciaron que: "Las organizaciones que suscribimos este comunicado manifestamos nuestro profundo dolor y rechazo contundente por el asesinato de los compañeros TEÓFILO ACUÑA RIBÓN y JORGE TAFUR, voceros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Sur del Magdalena y Procesos de los Santanderes (CISBCSC), ocurrido en la noche del 22 de febrero en el corregimiento Puerto Oculto del municipio de San Martín, departamento del Cesar. Hasta la casa donde se encontraban llegaron hombres armados que procedieron a disparar contra los dos compañeros causándoles la muerte de manera inmediata. Hace dos días la CISBSC, había denunciado que comunidades campesinas de ese corregimiento estaban siendo hostigadas y amenazadas por la policía, el alcalde de San Martín y una persona de nombre Wilmer Díaz, conocido terrateniente del municipio. Teófilo Acuña fue presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Vocero del Congreso de los Pueblos y destacado dirigente campesino del sur de Bolívar y sur del Cesar, perseguido y judicializado por la Fiscalía General de la Nación, actualmente afrontaba un proceso por el delito de rebelión y otros junto a otros dos dirigentes campesinos del Coordinador Nacional Agrario. Jorge Tafur fue sindicalista, participó en las luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Anuc, hizo parte de Fedeagromisbol y desde hacía varios años venía cumpliendo un destacado papel como vocero de la CISBSC. En noviembre de 2021 fue elegido miembro de la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario. A las familias de Teófilo y Jorge les expresamos nuestra solidaridad en estos momentos de tristeza por los crímenes cometidos contra ellos y nos comprometemos a seguir luchando por un país con justicia para todos. El estado colombiano sigue avanzando en su acción genocida contra el movimiento

campesino de Colombia y mantiene su estrategia de destrucción y exterminio del movimiento social que lucha por el reconocimiento de sus derechos. Condenamos estos dos crímenes de Estado y llamamos a las organizaciones sociales a mantener nuestras luchas legitimas por la construcción de un nuevo país ...". Por su parte, voceros de Contagio Radio denunciaron que: ""Les pusieron una lápida en el pecho": organizaciones sobre asesinato de Teófilo Acuña y Jorge Tafur. En una rueda de prensa realizada este 25 de febrero de 2022, organizaciones de DD.HH. se pronunciaron sobre el asesinato de los líderes sociales, Teófilo Acuña y Jorge Tafur. El espacio inició con un sentido recordatorio de quiénes eran los dos hombres y cómo el Estado colombiano, con su indiferencia, permitió que hoy Colombia tenga que lamentar su ausencia y la de otros 1.317 líderes y lideresas sociales. «Teófilo Acuña era un hombre noble, de conversación pausada, como sin tiempos; de sabiduría en la mirada; de callosidad en las manos que, recordaban su procedencia campesina; de sonrisa paz, como la de un niño feliz. Amaba a su familia y nunca separo de ella, a pesar de su injusta detención hace un año y medio», manifestó Sonia Cifuentes de la Asociación Minga. «Teo también enfrentaba la persecución del Estado colombiano, en el año 2020, junto a los líderes campesinos Robert Daza y Adelso Gallo, fue judicializado por la Fiscalía, y al no tener pruebas, la juez de garantías lo dejó libre. El Estado además de estigmatizarlo y legitimar cualquier agresión contra él, como su mismo homicidio, nunca lo protegió y permitió su asesinato», aseveraron las plataformas de DD.HH. y organizaciones. Recordando a Tafur, los voceros de la rueda de prensa manifestaron que, «Jorge Alberto Tafur Acuña tenía 66 años de edad, 8 hermanos, era padre de 4 hijos (...) Estuvo detenido por un montaje judicial producto de su labor sindical, al salir de prisión retornó al sur de Bolívar (...) Jorge Tafur era un hombre comprometido con las luchas campesinas, con la consigna por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio. Un hombre alegre, siempre fraterno a pesar de las dificultades». «El movimiento social y de DD.HH. llora a Teófilo Acuña y Jorge Tafur». Erika Prieto, lideresa del Congreso de los Pueblos, invitó a que se defiendan la labor de defensa de los derechos humanos, particularmente el de la «Comisión de interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, sur del Magdalena y los procesos de los santanderes (...) En esta región se viene haciendo un proceso de sustitución de tierras», en el que según sus denuncias se ha evidenciado una relación entre la Fuerza Pública, grupos irregulares y terratenientes o acaparadores de tierra». «Lo que vemos es un ejercicio en el que se viene rompiendo la vida del río Magdalena, una de las arterias vitales de Colombia, eso es lo que protegían Teófilo y Jorge, a eso se dedicaron y por eso los asesinaron (...) Han hecho denuncias del ejercicio paralelo entre el Ejército y el paramilitarismo en esa región (...) «Hemos visto cómo se han intentado judicializar a nuestros compañeros y compañeras por hacer este tipo de denuncias y cuando no nos logran encarcelar, nos ponen en la mira». Erika Prieto, lideresa del Congreso de los Pueblos. Erika Prieto, también señaló que el día 7 de enero solicitaron protección para Teófilo y el día 12 de enero «se hace el análisis de riesgo y no se le brinda ninguna protección y el resultado es este, estamos lamentando la muerte del compañero porque ningún mecanismo de las organizaciones que tenían la responsabilidad de protegerlo por parte del Estado y por el contrario son responsables de habernos señalado y equilibrado con los grupos armados del territorio volviéndolo un objetivo no solo para el Estado, sino para grupos armados». Por su parte, Alberto Yepes, coordinador del Observatorio de DD.HH. de Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, también manifestó que el Ejército Nacional publicó una fotografía de los líderes, señalándolos como parte de la insurgencia y los más grave sin tener pruebas de ello. «Les pusieron una lápida en el pecho, se les señaló nacional y regionalmente como posibles blancos militares frente a los grupos armados. Se les señaló frente a actores de la muerte que eran personas que merecían ser asesinadas por actividades que nunca fueron probadas». Las organizaciones manifestaron que este nuevo hecho violento se suma a los otros 29 asesinatos de líderes y lideresas sociales que defienden la vida y los territorios. Alberto Yepes, también hizo una comparación con los asesinatos de este año y el exterminio de la Unión Patriótica e hizo un llamado al Gobierno Nacional para que «aclare» si se puede o no hacer un proceso que reclame ante administraciones que fallan. Como mensaje final se insistió en que ser líder o lideresa social no es un delito, en que deben cesar los señalamientos erróneos del Ejército Nacional y las organizaciones deben continuar con la exigencia de un cese al fuego, la instalación del diálogo con grupos armados y justicia dentro de estos homicidios. «El movimiento social y de DD.HH. llora a Teófilo y a Jorge. Las comunidades de los territorios del Magdalena Medio y del sur del Cesar perdieron a dos de sus mejores hombres, a dos seres invaluables, que nunca perdieron el norte en la recuperación de las tierras perdidas en manos de terratenientes, despojadores y políticos corruptos (...) Sus vidas fueron apagadas pero su sabiduría y ternura, no se borraran jamás».

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

TEOFILO ACUÑA RIBON - CAMPESINO
JORGE ALBERTO TAFUR ACUÑA - CAMPESINO

Febrero 22/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de cambiocolombia.com denunciaron que: "El periodista de 'La Nueva Prensa' y autor del libro sobre las interceptaciones ilegales del DAS 'Chuza DAS', reportó un atentado en su contra, que posteriormente denunció ante la Fiscalía. El diario para el que trabaja Martínez emitió un comunicado repu-

diando el hecho y denunciando hostigamientos constantes hacia este medio. Según el comunicado firmado por Gonzalo Guillén, director del diario La Nueva Prensa; y Roberto Mauricio Rodríguez, representante legal, tres delincuentes habían seguido la camioneta de Julián Martínez. Cuando los delincuentes abrieron las puertas el periodista no se encontraba dentro del auto, pero sí un escolta y el perro de Julián. El escolta respondió disparando con su arma y los delincuentes se retiraron. La policía fue llamada inmediatamente pero tardó una hora en llegar, no acordonó el sitio y no realizó investigaciones exhaustivas, señala el documento. Además, el medio reclama que la Fiscalía General de la Nación "jamás" ha investigado las decenas de agresiones de las que han sido víctimas, y por el contrario han sufrido persecuciones por parte de este organismo y de la Presidencia de la República por la denuncia de hechos gravísimos como la ñeñepolítica. También declaran haber sido víctimas de seguimientos, interceptaciones y campañas de desprestigio. Julián Martínez recientemente publicó una investigación sobre el robo de 10.000 millones de pesos de la salud pública en Magdalena mediante cuentas bancarias paralelas por parte del Clan Cotes. Sin embargo, según El Colombiano, la Policía Nacional considera que se trató de un intento de robo frustrado, y reporta que no hubo disparos en la escena del crimen. Este último hecho fue refutado en Twitter por Gonzalo Guillén. La Fundación para la libertad de prensa, FLIP, rechazó el hecho y afirmó estar documentando el caso. En lo que va del 2022, la Flip ha documentado 60 violaciones contra la libertad de prensa y 62 víctimas, dentro de las que se encuentran 14 denuncias de hostigamiento. Según esta organización, el año pasado se registraron más de 760 agresiones a periodistas, entre las que se destaca el asesinato de Marcos Efraín Montalvo el pasado 19 de septiembre en Tuluá".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

JULIAN F. MARTINEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LA NUEVA PRENSA

Febrero 22/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

El Consejo Comunitario General del San Juan, ACADESAN, alertó que las acciones de grupos armados ilegales ha desencadenado el desplazamiento masivo de al menos 297 familias de las comunidades de Dipurdú, Negría, Paimadó, Barranconcito, Las Brisas de Sipí, San Agustín, Las Brisas del Litoral y Tordó.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DIPURDÚ, NEGRÍA, PAIMADÓ, BARRANCONCITO, LAS BRISAS DE SIPÍ, SAN AGUSTÍN, LAS BRISAS DEL LITORAL Y TORDÓ

Febrero 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la cuarta semana de febrero de 2022, en el centro poblado de Apartadó, fue abordado por dos reconocidos paramilitares de la zona, un habitante del corregimiento de San José de Apartadó, y cercano a nuestra Comunidad. La víctima, fue conducida contra su voluntad por los dos sujetos y llevada hasta un mando paramilitar regional, el cual la sometió a largos interrogatorios sobre los movimientos y actividades de los líderes y de la comunidad, al no encontrar en ella información relevante de su interés sobre la comunidad, fue puesta en libertad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 22/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 22 de febrero alrededor de las 9:20 am hubo una balacera en el área urbana de Guapi, que deja una niña herida por bala perdida, al parecer estudiante de la institución educativa San José. Los diversos puntos del enfrentamiento van desde la carrera 2ª calle principal, el barrio Santa Mónica, 20 de Julio, y La Fortaleza. A varios estudiantes les llevaron al hospital desmayados, ya que el hecho generó desesperación, angustia, miedo y zozobra. Se hace relevante precisar, que a la hora de presentarse los enfrentamientos, las/los estudiantes de las instituciones se encontraban en hora de descanso o recreo, donde muchos de ellas/os se movilizan hasta sus casas para desayunar y retornar nuevamente a la jornada escolar, quedando a esa hora en medio del fuego cruzado. En la parte alta del Consejo comunitario del río Napi, el día 21 de febrero de 2022, al parecer hubo enfrentamiento armado entre los actores armados no estatales, donde se rumora que en uno de los bandos hubo 3 muertos y en el otro 1 muerto. El recrudecimiento del conflicto armado en la Costa pacífica del Cauca, ha generado diferentes situaciones de violencia como desplazamientos, homicidios, hurtos, enfrentamientos diversos (entre grupos armados legales e ilegales) y civiles heridos, como se visibilizó en la alerta emitida el 13 de febrero de 2022. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la

Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Febrero 23/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a los líderes sociales Julio Victoria Cárdenas y Dilson Borja Domicó. Las muertes de líderes y lideresas sociales en Colombia no cesan, a pesar de que la cifra ascendía a las 1.316 víctimas desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, hoy nuevamente se lamentan dos crímenes más. Con el asesinato de Julio Victoria Cárdenas y Dilson Borja Domicó, son 32 los crímenes de este tipo perpetrados a pocos días de acabar solo el segundo mes del 2022. En hora de la noche de este jueves 23 de febrero, Julio Victoria Cárdenas, fue asesinado con arma de fuego por quienes se habrían identificado como miembros del Ejército de Liberación Nacional, ELN y quienes por 72 horas han desarrollado un paro armado en todas las regiones en donde hacen presencia. El líder Julio Victoria Cárdenas, era el actual presidente de la junta directiva del concejo menor de ACADESAN de la comunidad Barrios Unidos del Litoral del San Juan en Chocó. ACADESAN rechazó el asesinato del líder y exigió a los grupos armados que cesen las hostilidades que generan temor y zozobra en la población civil y exigió a las entidades gubernamentales la atención inmediata de las comunidades a las que se les han impuesto restricciones en la movilidad, dificultando la realización de actividades propias, como la pesca, caza y cosechas de pan coger ... Con estos dos nuevos hechos son 1.318 el total de víctimas de la violencia en contra de liderazgos y se suman al triste crimen en contra de Teófilo Acuña y Jorge Tafur y la del sexto excombatiente asesinado en este 2022".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JULIO VICTORIA CARDENAS - CAMPESINO

Febrero 23/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Gustavo Antonio Torres era un líder social de la vereda Caño Indio, que desde 2014 abogó por los derechos de su comunidad. En 2017, después de conformar la Asociación Caño Indio Productivo, fue desplazado forzadamente. Gustavo Antonio Torres, un líder social que representó y gestionó siempre ayudas para la comunidad del Catatumbo, especialmente en la zona rural de Tibú, vivió entre amenazas, desplazamientos y presencia de grupos armados ilegales, hasta que finalmente, la noche del miércoles 23 de febrero, fue asesinado de al menos once balazos. La amabilidad y tranquilidad que lo caracterizaban quedarán en los recuerdos de las personas que lo conocieron y que estuvieron luchando con él para obtener beneficios para los campesinos del Catatumbo, donde estuvo los últimos treinta años. Sin embargo, el rastro de la violencia hizo que El Paisa, como le decían de cariño, se apartara en algunos momentos de su entorno para proteger su vida, pues a algunos miembros de los grupos armados ilegales que delinquen en esa zona no les gustaba lo que él hacía para beneficiar a la comunidad. En 2015 llegó a Caño Indio, el mismo punto de la zona rural de Tibú donde se asentaron los integrantes del Frente 33 de las FARC que decidieron acogerse al proceso de paz que firmaron con el Gobierno colombiano en 2016. Según se conoció, El Paisa había pasado un tiempo en Venezuela, tras ser desplazado por los grupos armados ilegales de El Tarra, donde vivía en su finca. Estando en este lugar conformó la Asociación Caño Indio Productivo, en la que fungió como representante legal, con la que velaba para que el Gobierno les brindara a las veinte familias asentadas allí, diferentes proyectos productivos para conseguir el sustento diario, puesto eran hogares muy pobres. Algunos beneficiarios de ese programa contaron que alcanzaron a sembrar fríjol blanco y con ayuda de una oenegé pudieron vender la producción a una empresa de la región. Pero la violencia se negaba a dejar de perseguir a Gustavo Torres. En medio de su labor como líder social y la insistencia para cubrir las necesidades de la comunidad de Caño Indio, volvieron a surgir amenazas de muerte, por lo que él, al igual que otras personas, decidió salir de esa zona y refugiarse en el sur de Bolívar por más de un año. Cuando creyó que la calma había retornado y que podría regresar al Catatumbo, volvió y empezó de nuevo en sus labores agrícolas, pero esta vez, decidió apartarse de las funciones sociales, por el temor a seguir siendo blanco de hechos violentos. Los últimos tres años, Torres decidió quedarse a vivir en la vereda Orú 7, también zona rural de Tibú, muy cerca de la vía que lleva al corregimiento La Gabarra, donde finalmente unos hombres cumplieron sus amenazas y acabaron con su vida.La víctima, oriunda de Samaná (Caldas), de 64 años, dejó seis hijos, que hoy viven un calvario por todo lo que han tenido que pasar por los grupos armados ilegales y la falta de atención por parte del Gobierno. El crimen. A las 7:00 de la noche del miércoles, un grupo de hombres armados sacó a Gustavo Torres de su casa, ubicada en la vereda Tienditas, de Orú 7, para minutos más tarde matarlo a balazos de manera indiscriminada. A solo veinte metros del lugar, asesinaron al líder social, quien recibió al menos once impactos de bala en la espalda y otras partes del cuerpo. En el lugar del hecho no se adelantaron las pesquisas necesarias, porque las autoridades decidieron no ir a llevar

la inspección técnica, alegando que la zona es insegura hasta para ellas mismas. Los empleados de una funeraria de Tibú fueron los encargados de recoger el cadáver y llevarlo a la morgue de esa población del Catatumbo, donde finalmente la Policía hizo la diligencia judicial. Sin embargo, donde Torres fue atacado a bala quedaron algunas vainillas, por lo que la Policía deberá indagar su procedencia...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ANTONIO TORRES - CAMPESINO

Febrero 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según la fuente, integrantes del ELN vestidos con prendas militares y emblemas alusivos a la organización hicieron un recorrido por la vía Panamericana en el sector El Descanso y luego fue incinerado un camión que atravesaron en la vía. Asimismo instalaron en el sector el Túnel 2 cilindros de gas que no explotaron. Estos hechos se dan en el marco del paro armado decretado por el ELN.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Según la fuente Periódico Virtual, en vía pública cerca a la vereda El Altillo fu incinerado un camión de transporte de alimentos que llevaba papa y cebolla para ser vendido en la cabecera municipal del municipio. Este hecho se presenta en el marco del paro armado decretado por el ELN.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 23/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Guerrilleros del ELN amenazaron a los habitantes del corregimiento La Parada. Según la fuente: "Varios hombres vestidos de negro y armados con fusil, pintaron casas y realizaron disparos. Desde muy temprano, en La Parada, zona de frontera con San Antonio del Táchira (Venezuela), varias viviendas fueron pintadas con las siglas de la guerrilla del Eln. Algunos residentes aseguraron que durante la madrugada de este miércoles escucharon varias ráfagas de fusil. Después de la medianoche se escuchó varias detonaciones de fusil, primero duró 5 minutos y se calmó pero luego vinieron otros disparos, contó un habitante de ese sector. Fue a tempranas horas, cuando la luz del día llegó que los residentes se percataron de que sus viviendas fueron marcadas con grafitis".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES LA PARADA

Febrero 24/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron al reincorporado Jorge Santofimio Yepes, de 38 años de edad, conocido como "Jorgillo" e hirieron a otras 5 personas, entre ellos los hijos de Jorge y una bebé. Los hechos ocurrieron durante un ataque a la comunidad en reincorporación en Puerto Guzmán cuando sesionaba la Junta Directiva de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común - COMUCCON en la vereda Santa Lucía. Según Contagio Radio "Jorge era el Representante Legal de la COMUCCON y se destacaba como uno de los líderes más activos y más jóvenes que animaba las acciones de reincorporación de sus compañeros y compañeras." Según el diario El Espectador, en su edición digital de febrero 24 de 2022 "El 25 de agosto del 2021, Jorge Santofimio Yepes, un exguerrillero oriundo del Cartagena del Chairá (Caquetá), recibió a Colombia+20 en la sede de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (Comuccon), un ejemplo de reincorporación y restauración ambiental en Puerto Guzmán (Putumayo). En el salón donde realizaban las reuniones, Jorge dispuso un comedor y sirvió pescado, ensalada, jugo de piña y plátano para todos sus invitados. En ese mismo salón, este jueves 24 de febrero de 2022, fue asesinado. Según Pastor Alape, exFarc y delegado del Partido Comunes al Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), "La comunidad fue atacada mientras estaba reunida la junta directiva de la Cooperativa". En ese instante, cuenta Alape, dispararon contra Santofimio, presidente de Comuccon y dejaron a cuatro compañeros heridos. Jorge tenía 38 años, era el menor de tres hermanos hombres y fue criado por sus abuelos en Huila. Desde los 7 años le manejaba las cuentas a la tienda que mantenía económicamente a su familia. Después, se fue a vivir con sus padres a Putumayo. A los 15 años decidió enlistarse en la guerrilla de las Farc, donde también estaba su hermano menor, Rafael. En la guerrilla recibió el apodo "Jorgillo" y, hasta hoy, así le decían todos los que lo conocían. A su otro hermano, Daniel Eduardo, lo mató el Ejercito, según contó Jorge en esa visita que este diario realizó en agosto. Después de su paso por el Frente 32 de las Farc, entregó las armas en 2016. Luego, vivió en el Espacio Territorial de Capacitación y Reconciliación de La Carmelita, y meses después, fundó junto con otros reincorporados COMUCCON. Además, era uno de los delegados de Arando a La Paz, un grupo de excombatientes que le apuestan a la paz desde la conservación del medio ambiente. El asesinato de Santofimio y el ataque a la Cooperativa significa un golpe más hacia el proceso de reincorporación. Jorge era el alma de la Cooperativa. Tenía dos pirarucus (peces enormes nativos de la Amazonia) que buscaba cada mañana a ver si salían a saludar. Además, impulsaba la restauración del ambiente y proyectos de piscicultura, avistamiento de aves, apicultura y otro de viverismo. Su

hermano Rafael, también exguerrillero y reincorporado, maneja, junto con otros 35 hombres y mujeres firmantes de paz y civiles, el vivero Musu Kaisai, Vanguardia de la Restauración -un proyecto también de la Cooperativa-. Según nos informaron fuentes cercanas, luego del ataque en el que mataron a su hermano, Rafael se encuentra a salvo. Jorge era padre de cuatro hijos, dos de ellos, Héctor David y Diego Andrés, vivían junto a él y su madre en la Cooperativa. Ahí también residían más de 40 excombatientes junto con sus familias. Todavía no hay información acerca del estado de salud de sus hijos. "Ningún grupo armado se tomará el poder, pero lo que sí hará es que en 20 o 30 años deje un estelo de víctimas a lo largo y ancho del país. Va a profundizar el odio y el rencor, yo lo que estoy diciendo y todos nosotros es que hay que reconciliarnos (...) Siempre hemos creído en la paz, yo nunca volveré a las armas, para qué si aquí lo tengo todo", dijo Jorge a Colombia+20 ese 25 de agosto ... Con Jorge Santofimio serían seis firmantes del acuerdo asesinados en 2022 y 305 desde la firma del acuerdo de paz, según Indepaz".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE SANTOFIMIO YEPES - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PAOLA GARCIA
CLAUDIA MILENA ANGULO
N SANTOFIMIO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE REINCORPORADOS DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO

Febrero 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Voceros de la Organización Indígena de Antioquia-OIA denunciaron que: "ASESINAN A DILSON ARBEY BORJA DOMICÓ, GUARDIA INDÍGENA DE ANTIOQUIA. Con tan solo 34 años, Dilson Arbey Borja Domicó, se había convertido en uno de los líderes más destacados de la Guardia Indígena de Antioquia, especialmente en la subregión de Urabá, su compromiso por defender la Vida, la Paz y la Madre Tierra, hoy le cuesta la vida. En frente de sus hijas y su esposa, fue asesinado a las 11:15 de la mañana, el guardia indígena del pueblo Embera Eyábida, tres tiros en la cabeza bastaron para acallar la voz de este defensor de derechos humanos, que descansaba en su hamaca en su casa ubicada en la cabecera municipal de Turbo, donde vivía luego de ser desplazado varias veces. Dilson Borja, a pesar de ser indígena oriundo de Mutatá, fue una de las personas claves y más comprometidas en el proceso de recuperación de la tierra arrebatada por paramilitares a la comunidad indígena Embera Eyábida Río León, también de Turbo, donde fue gobernador local, de hecho desde su gobierno, alentó y promovió decididamente el proceso de restitución de tierras de esta comunidad y la organización de grupos organizados de Guardia Indígena: hombres y mujeres desarmados y comprometidos con la construcción de la Paz del país y la defensa de vida. Condenamos hoy como Organización Indígena de Antioquia, el asesinato de Borja Domicó, porque desde el 2017 se había solicitado a la Unidad Nacional de Protección, un esquema de seguridad para el Guardia Indígena amenazado en varias oportunidades, amenazas que él mismo, con apoyo de la OIA, interpuso en su momento ante la Fiscalía General de la Nación. A Dilson lo asesinaron por defender la Madre Tierra, por luchar y reclamar por sus derechos, por construir La Paz, lo asesinaron porque el Gobierno no lo protegió. Hoy como Organización Indígena de Antioquia, nos vestimos una vez más de luto y lloramos con tristeza a Borja Domicó y a los otros 6 indígenas asesinados en los últimos cuatro meses en Antioquia. Como OIA, exigimos una vez más a los actores armados al margen de la ley, respeto por la vida de los hombres y mujeres indígenas, en Antioquia queremos morir de viejos. Reiteramos el llamado urgente a las Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, Map OEA, al Alto Comisionado para la Paz, al Gobierno Departamental y al Gobierno Nacional, así como a las instituciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos para que no dejen solos a los pueblos indígenas de Antioquia y el país. Y exigimos al Gobierno nacional activar de manera urgente los esquemas de seguridad solicitados para los más de 20 indígenas amenazados de muerte en Antioquia, no un simple botón de pánico, chaleco antibalas y celular, con la muerte de Dilson Borja, queda claro que esto no es suficiente, pero además reiteramos, que lo que debe brindar el Gobierno, son verdaderas garantías para hacer un ejercicio democrático de liderazgo, que la Paz no nos cuente la vida ... ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA CONSEJO DE PAZ OIA".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DILSON ARBEY BORJA DOMICO - INDIGENA

Febrero 26/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

La plataforma Red LGBTI Boyacá y la organización Femidiversas, dieron a conocer en una denuncia pública las lesiones y amenazas proferidas por desconocidos contra una de sus integrantes, a quien identifican con las iniciales GESD; así como la omisión y negligencia que tuvieron antes estos hechos la Policía y una funcionaria del CTI. Los hechos ocurrieron cuando "1. Siendo alrededor de las 11:30 p.m. la víctima trabajadora sexual e integrante de Femidiversas, se encontraba en inmediaciones del antiguo Terminal de Trasportes de Duitama con un grupo de amigas. 2. Pasan dos hombres por la calle 17 y uno de ellos llama a la víctima para preguntarle si ella sabía dónde vendían perico a lo que ella responde que no. 3. La víctima tenía una Bom bom bum (caramelo de dulce) entre los senos y uno de los victimarios lo sacó de allí, en esto, la víctima le había dado un precio por sus servicios como trabajadora sexual y el

victimario quería pagarle lo que él quisiera, a lo que la víctima le dice que no y le quita su Bom bom bum. 4. Ante esto, el otro victimario le quita la peluca a la víctima y entre los dos le comienzan a propinar golpes en el cuerpo, la víctima logra soltarse, y rompe una botella para generarles miedo y lograr que se fueran con esto. 5. Lo anterior sucede frente de agentes de la Policía los cuales se encontraban en la otra acera, y a pesar de haber presenciado los hechos no cumplieron con su deber de proteger a la mujer y detener a los agresores sino por el contrario los dejaron ir, y cuando la víctima rompe la botella ahí sí se acercaron a decirle que no podía hacer eso, no podía amenazar a nadie. Ante esto, la víctima se devuelve a donde se encuentra su grupo de amigas las cuales decidieron alejarse de ese sector. 6. A la media hora, los dos victimarios llegaron de nuevo y desenfundaron un arma traumática e iniciaron a disparar en contra de las mujeres que se encontraban allí las cuales se tiraron al suelo. 7. La víctima salió corriendo y los victimarios salieron detrás de ella y le dispararon en el glúteo derecho generándole así una herida. 8. La víctima interpuso la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación , donde ella mencionó que según los móviles el tipo penal era tentativa de feminicidio, y la funcionaria le dijo que eso no era feminicidio sino lesiones personales, lo que generó que soltaran al victimario por una supuesta conciliación entre las partes que la víctima nunca pidió. 9. Durante la recepción de la denuncia, por parte de la funcionaria del CTI Duitama, su agresor estuvo a tan solo dos metros de distancia y la amenazaba con "mano pistola" y le hacía seña de que afuera la iba a matar. 10. La victima le comentó esto a la funcionaria del CTI, que miraba las amenazas de muerte que el agresor le estaba haciendo y la funcionaria le respondió, de manera tosca y desobligante, "usted no le ponga cuidado a él sino a mi que soy la que le está preguntando", haciendo caso omiso al riesgo que dicha situación representaba para la mujer víctima. 11. La víctima salió sobre las 4:30 am del CTI caminando a su casa sin medida de protección preventiva otorgada por dicha entidad y sin acompañamiento de patrulla de la Policía Nacional de Duitama. 12. El 26 de marzo, alrededor de las 8:00 pm arribaron en inmediaciones del antigüo Terminal de Duitama un grupo de hombres preguntándole a las mujeres que se encontraban allí que si la víctima se encontraba en Duitama o que les dieran razón de su lugar de residencia. 13. Lo anterior, pone en riesgo la vida e integridad de la víctima por parte de los victimarios y ante la omisión y el deber de cuidado de las autoridades e instituciones. Ante eso, denunciamos que se está desconociendo los estándares nacionales e internacionales de defensa, protección de los derechos humanos y pautas de atención a las mujeres víctimas de violencia basada en género con enfoque de género, diferencial e interseccional especialmente en el contexto social-comunitario del trabajo sexual como sujetas de protección especial del Estado, faltando al debido proceso y la debida diligencia, no solo al confrontar a la víctima con su agresor sino exponiéndola a nuevas agresiones físicas, verbales y hasta poniendo en riesgo su vida (...)".

Presuntos Responsables: Policía y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 27/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana Nordeste) y el Proceso Social de Garantías para la labor de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia (PSG-GarantiasDDHH), denunciaron en las últimas horas el atentado del que fue víctima el líder campesino y defensor de DD.HH. Carlos Morales y su esposa. Sobre las 10:30 p.m. de este domingo 27 de febrero, la pareja de esposos y su hijo de 5 años se dirigían a recoger a otro de sus hijos por las calles de la ciudad de Barrancabermeja. En ese momento hombres armados, que se movilizaban en motocicleta los atacaron sin mediar palabra, realizando varios disparos con arma de fuego a los dos adultos. El líder de Cahucopana Nordeste y su esposa recibieron dos disparos, sin embargo y afortunadamente se informa que fueron heridas leves y se encuentran fuera de peligro. Según la organización, el defensor «fue víctima de un falso positivo judicial en el año 2016, lo que lo tuvo privado de la libertad durante 8 meses, hasta que se comprobó su inocencia», hecho que han denunciado en otros casos como persecución a los liderazgos. «Es importante resaltar, que el dirigente es beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 210-17 y cuenta con un esquema de seguridad que al momento de los hechos no lo acompañaban debido a que ya se encontraba en su hogar y su hijo estaba en una casa aledaña a la vereda donde viven». agregó Cahucopana Nordeste. La Corporación también rechazó el hecho y afirmó que no los amedrentará y por el contrario, le exigen a las autoridades competentes dar celeridad en este caso y hallar a los responsables del atentado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CARLOS MORALES - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 27/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 27 de febrero de 2022, en la vivienda de familias de nuestra Comunidad en la vereda Arenas Altas del corregimiento de San José de Apartadó, fueron hurtados 1 bulto de arroz, una man-

guera entre otros artículos y alimentos, al momento que dicha vivienda había quedado sola. Estos hechos se dan en un contexto bastante preocupante en el que reconocidos paramilitares han venido acercándose a la propiedad con la intención de identificar los bienes de la comunidad, tal como lo ha dejado de manifiesto el administrador de la propiedad del paramilitar alias EL VIEJO en Arenas Altas. Los cuales manifiestan que planean invadir dicha propiedad comunitaria en Arenas Altas. Con renovada gratitud, después de nuestras miradas retrospectivas a nuestra historia, saludamos a todos los que han caminado a nuestro lado, animándonos y apoyándonos sin dejarnos desfallecer, desde lejanos rincones de Colombia y del mundo. GRACIAS MIL".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

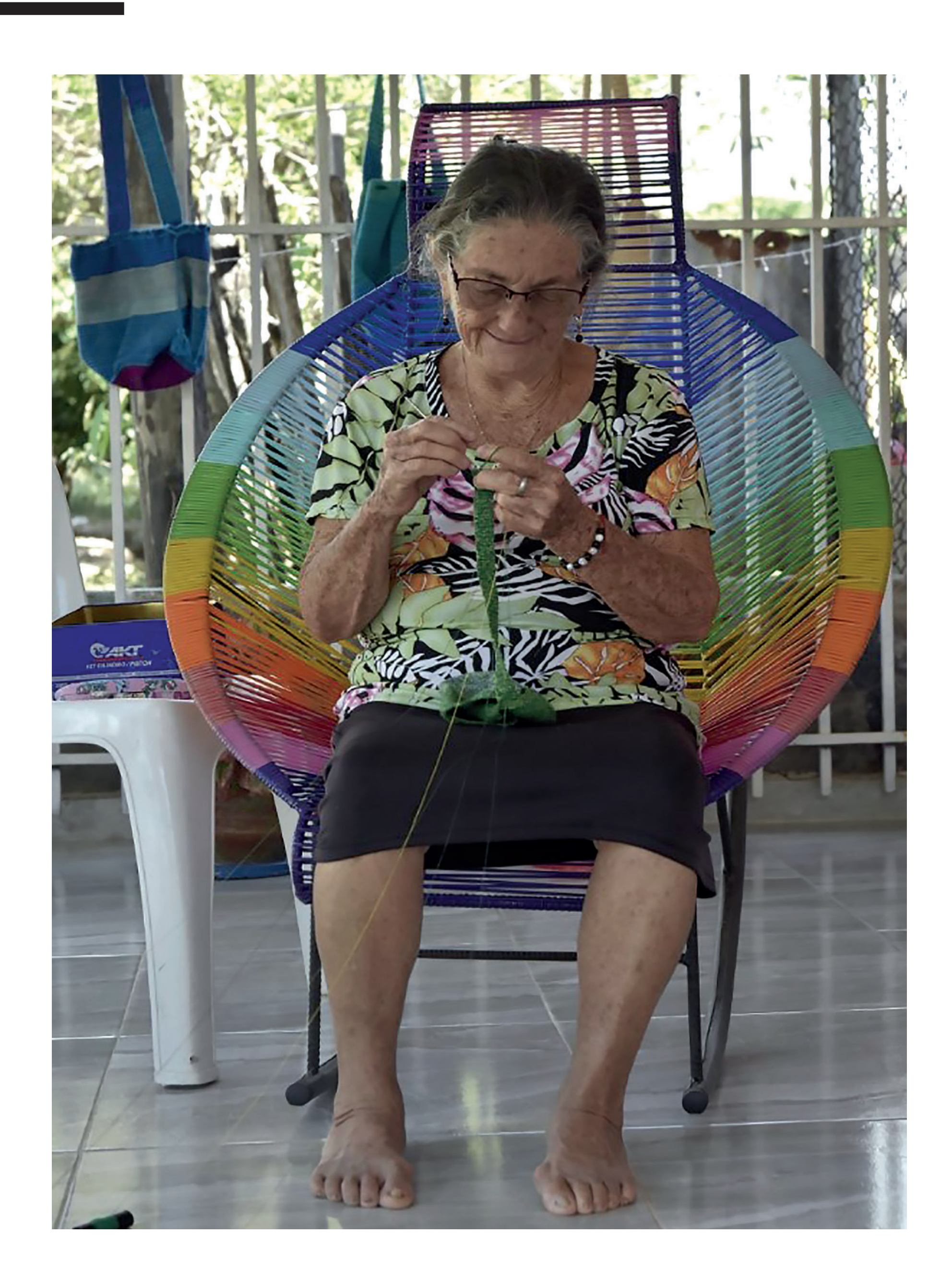
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo/2022



Tejer memoria. Imagen tomada durante el rodaje del documental "Santa Isabel no Olvida", lanzado en conmemoración de los 23 años de la Masacre de Santa Isabel (Curumaní, Cesar). Enero de 2022.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Marzo 1/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Pacífico colombiano - REDDPAC, denunciaron la presencia, el confinamiento y pillaje por parte hombres armados perteneciente al Clan del Golfo o llamados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, contra los pobladores de la comunidad de Juntas Tamaná, del río Tamaná, municipio de Nóvita, Chocó. Según la denuncia, "la presencia de los sujetos armados, tienen a la comunidad confinada desde el martes 1 de marzo". De acuerdo con el relato de la comunidad, "estas personas llegaron el día martes a las 8:00 de la noche agrediendo a la comunidad, quitándole los teléfonos a las personas y dañando sus bienes. Generando una gran preocupación en la comunidad, dado que los integrantes de este grupo llegaron preguntando por tres personas de la comunidad para matarlas, dejando como resultado el desplazamiento de las tres familias por miedo. Este hecho de violencia se suma a los ya denunciados por las comunidades de los municipios del Medio San Juan, Sipí, Istmina y Litoral del San Juan, quienes desde el 2021 vienen alertando la presencia de grupos armados en sus territorios, los cuales han sido utilizados como escenario de guerra en la disputa territorial entre los grupos del Clan del Golfo y Ejército de Liberación Nacional (ELN)".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE JUNTAS TAMANA
FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE JUNTAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE JUNTAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE JUNTAS TAMANA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 2/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Pacífico colombiano - REDDPAC, denunciaron la presencia y amenazas por parte de hombres armados perteneciente al Clan del Golfo o llamados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, contra los pobladores de la comunidad de Juntas Tamaná, del río Tamaná, municipio de Nóvita, Chocó. Según la denuncia, "El día miércoles 2 de marzo, en horas de la mañana, este grupo armado reunió la comunidad para proferirles amenazas, lo que tiene consternado a los habitantes, quienes expresan sentir miedo y zozobra por lo que pueda ocurrir". Agrega la denuncia que, "además, se ha visto presencia del Ejército colombiano cerca del territorio, siendo pasivo sobre la situación. Este hecho de violencia se suma a los ya denunciados por las comunidades de los municipios del Medio San Juan, Sipí, Istmina y Litoral del San Juan, quienes desde el 2021 vienen alertando la presencia de grupos armados en sus territorios, los cuales han sido utilizados como escenario de guerra en la disputa territorial entre los grupos del Clan del Golfo y Ejército de Liberación Nacional (ELN)".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE JUNTAS TAMANÁ

Marzo 2/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 4 de 2022 informó que: "Denuncian dos nuevas muertes de civiles en operaciones militares. El senador Iván Cepeda denunció que un civil murió en Montes de María en una operación contra el Clan del Golfo y que inicialmente lo hicieron pasar como miembro de ese grupo. Asimismo, que en la Operación Artemisa, en marzo de 2022, murió un campesino, al parecer, a manos del Ejército. Los cuestionamientos por la operación en Puerto Leguízamo, Putumayo, que dejó 11 personas muertas, ya tienen al ministro de Defensa, Diego Molano, dando explicaciones en una moción de censura que se votará este miércoles. Ahora, a los integrantes sobre ese despliegue de fuerza se suman las muertes de dos personas, también por acción de las Fuerzas Militares. Además, en ambos casos, como en Putumayo, las autoridades aseguraron que se trataba de personas que habían atacado primero a la Fuerza Pública o que estaban vinculadas a grupos armados. Evidencias nuevas mostrarían lo contrario. Se trata de una operación en contra de integrantes del Clan del Golfo en la que resultó muerto un campesino de la tercera edad que no tenía vinculación con el grupo armado. Y, en segundo lugar, de una operación contra la deforestación en Caquetá luego de la cual terminó muerto un campesino que salió a protestar contra la presencia militar en la zona. Las denuncias las hizo el senador Iván Cepeda, para quien estas dos operaciones militares en el gobierno del presidente Iván Duque, "demuestran la continuidad de los falsos positivos". Operación en Montes de María. Luego de una operación militar en Montes de María contra el Clan del Golfo, el 2 de marzo de 2021, la Fuerza Naval del Caribe de la Armada reportó que: "durante el desarrollo de operaciones ofensivas resultaron muertos tres sujetos dos de ellos conocidos el alias de Felipe y Zarco. En la operación resultó herido un adolescente". Sin embargo, al cabo de unos días, la propia institución castrense se tuvo que recular y reconocer que la tercera persona no pertenecía a ningún grupo armado: era un civil. El senador Iván Cepeda tiene la cédula de la víctima fatal de esa operación militar. Se

trata del campesino Rafael Mesa, quien al momento de su muerte tenía 77 años. Los hechos ocurrieron, concretamente, en el corregimiento de Huamanga III, en el municipio de El Carmen de Bolívar. Allí, según Cepeda la comunidad denuncia que "volvieron los falsos positivos". Según el congresista del Polo, lo ocurrido allí guarda muchas similitudes con la cuestionada operación militar de Putumayo. Por ejemplo, según la denuncia, el rancho donde estaba Rafael Mesa fue atacado hacia las 2:30 de la mañana. Al interior había tres personas: además de Mesa, estaba su sobrino adolescente, que resultó herido, y una tercera persona, otro campesino, que sobrevivió. "La muerte de Rafael no se produjo en medio de un combate, sino cuando el campesino y el menor de edad estaban durmiendo, en total estado de indefensión", aseguró el senador Cepeda. A los pocos días de la operación, ante la presión de la familia de Mesa y de organizaciones de derechos humanos, la Armada tuvo que reconocer que no se trataba de una persona vinculada a grupos ilegales. En un breve comunicado del 5 de marzo de 2021, aseguró: "La Institución Naval lamenta que, ante la respuesta armada por parte de los integrantes del Clan del Golfo para impedir la acción de las autoridades, perdiera la vida una de las personas presentes en el lugar de los hechos y resultará herido un joven" ... Estas dos muertes se suman a los cuestionamientos que se le han hecho a las Fuerzas Militares y al ministro Molano en el último mes por la operación en la vereda Alto Remanso, de Puerto Leguízamo. Según Cepeda guardan algunas similitudes y, en cada caso, asegura tener evidencias para sustentar sus denuncias".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RAFAEL MESA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 2/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El 2 de marzo de 2022, en horas de la mañana, nuestra Comunidad de Paz se enteró de la presencia de un grupo de militares acantonados dentro de nuestra propiedad privada en la finca La Roncona. Nuestra Comunidad se desplazó hasta el lugar y respetuosamente exigió la retirada de los militares. Unos minutos después los militares recogieron sus pertenencias y se retiraron del lugar, no sin antes alegar que desconocían que dicha propiedad perteneciera a nuestra Comunidad de Paz. Dicha actitud de los militares se da a pesar de los distintivos y vallas de identificación del predio en mención en áreas plenamente visibles".

Presuntos Responsables: Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 3/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron vía mensaje de texto celular al candidato y ex-director del Canal 2, José Alberto Tejada, a un integrante de su equipo de campaña electoral y al Canal 2. Señala la denuncia "[...] fuimos víctimas de una nueva amenaza vía mensaje de texto a uno de los números de teléfonos habilitados para el ejercicio periodístico en el que nos indican: No estamos jugando. alberto. stiven . Campaña guerrillera fuera de Cali. fuera Canal 2. En este mensaje vinculan a nuestro ex director, quien hoy desarrolla un ejercicio político, a un integrante de la campaña y al Canal 2 directamente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ ALBERTO TEJADA - LIDER(ESA) SOCIAL - PERIODISTA
STIVEN N

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DEL CANAL 2

Marzo 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El Jueves 3 de marzo de 2022, hacia las 10:00 horas y por espacio de 20 minutos, un contingente militar que permanece acantonado en la vereda la Unión del Corregimiento de San José de Apartadó, supuestamente brindándole protección al batallón número 6 de desminado del ejército que realiza un oscuro y discutido desminado humanitario, ingresó y rodeó arbitrariamente la vivienda de Arley Tuberquia, miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz quien al momento no se encontraba en la vivienda. Dicha vivienda fue fotografiada ilegalmente por las tropas militares. Inmediatamente los miembros de la comunidad allí presentes solicitaron a los uniformados retirarse del lugar, dejar de fotografiar dicha vivienda además de pedirles borrar el registro fotográfico, en tono de arrogancia e insultos los militares reaccionaron con enojo profiriendo amenazas y palabras soeces contra la comunidad, manifestando que se retiraban pero el registro fotográfico no lo borraban. Lentamente abandonaron el lugar no sin antes fotografiar a la familia, donde además se encontraba una menor de 6 años. Ya Arley Tuberquia, el pasado 23 de octubre de 2021, en el Departamento de Boyacá, había sido víctima de pillaje y seguimiento, al ser extraída su maleta que contenía documentos relevantes de la Comunidad en hechos que se configuran y se suman a la lista de los atropellos que diversas instituciones del Estado vienen impulsando contra nuestro proceso comunitario".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA TUBERQUIA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 3/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados asesinaron con arma de fuego al activista político José Sepúlveda de 27 años. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, cuando José se encontraba en la entrada del colegio Instituto Técnico Agrícola de Convención. La víctima era un reconocido líder político del partido Centro Democrático y se encontraba realizando campañas para elecciones al Congreso, también había realizado denuncias por actos de corrupción e irregularidades en el municipio. Según la denuncia: "Sepúlveda habría denunciado amenazas en su contra y hasta el momento no le habían designado un esquema de seguridad".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ MAURICIO SEPÚLVEDA LOZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 3/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El líder social y dirigente popular del barrio Regadero Norte fue amenazado por hombres que se transportaban en motocicletas, quienes le dieron un plazo de 24 horas para abandonar el barrio, so pena de ser asesinado. Agrega la fuente que algunos líderes cívicos: "se reunieron ayer con integrantes de la Policía Nacional, Seccional Derechos Humanos. Durante la jornada, los presidentes de las Juntas Comunales protocolizaron las denuncias ante el propio ministro de Defensa, Diego Molano. De acuerdo con Arnulfo Camargo Botello, presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acciones Comunales, AMAC, es grande la preocupación que nos asiste a los comunales por este tipo de amenazas, las cuales ponen en riesgo la integridad cívica de tantos líderes que trabajan por el desarrollo de sus vecindarios. La inseguridad es rampante en el área metropolitana de Bucaramanga y no se vislumbra mayor seguridad de nuestros comunales, precisó Camargo Botello. También nos preocupa que las autoridades convoquen a un Consejo de Seguridad Extraordinario para tapar la falta de compromiso y de acciones que propicien la tranquilidad ciudadana. Pero lo más terrible es que desconozcan que la dirigencia comunal es la más golpeada por la delincuencia, denunció. Por ahora, según confirmó el propio dirigente, las autoridades anunciaron que le enviarán una comisión técnica al líder cívico amenazado para investigar los hechos y tomar medidas que garanticen su integridad física".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
OMAR CARREÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron a dos jóvenes indígenas de 17 años y 14 años con arma de fuego, el hecho se presentó en el sector La Cucharita en la vía que comunica el casco urbano del Municipio con Belén. Los cuerpos de los jóvenes fueron dejados en la carretera.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON EDWIN BOMBA CHATE - INDIGENA
JENIFER LISETH CAMPO CAMPO - INDIGENA

Marzo 5/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder social Eduardo Vanegas e hirieron a Agustín Marmolejo y Miguel Salas. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:30 p.m. en la vereda Las Riquezas, Eduardo se dirigía a su residencia después de tener una reunión con la Asociación de Mineros en el corregimiento Pueblito Mejía. El alcalde de Barranco de Loba Manuel Bayter en entrevista con el medio RCN Radio, dijo que: "presumimos que el homicidio del líder está asociado con el tema minero, porque luego de haber sido asesinado simultáneamente amenazaron a otros mineros que hacen parte de la misma asociación, e incluso iniciaron el proceso de desplazamiento de varios de los líderes hacia el casco urbano. Se presume que puede haber más desplazamientos porque están amenazando a una cantidad de personas y la gente tiene miedo y se podría presentar un desplazamiento masivo hacia la cabecera municipal (...) en estos epicentros mineros siempre surgen grupos organizados queriendo tomar el territorio y el control minero. Barranco y el corregimiento de Pueblito Mejía, siempre ha sido un sector de grupos al margen de la ley, de verdad tenemos preocupación, ya hicimos el reporte a la Defensoría del Pueblo a derechos humanos y a todas las entidades que conciernen". Eduardo era el presidente de la Junta de Acción Comunal Minera de Pueblito Mejía y víctima de desplazamiento forzado.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDUARDO EMILIO VANEGAS MENDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL - MINERO/A
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
AGUSTÍN MARMOLEJO HERNÁNDEZ
MIGUEL SALAS BOLÍVAR

Marzo 5/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C

Paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Capital amenazaron mediante panfleto a los magistrados de la Corte Constitucional que votaron a favor del aborto. Según la fuente en

dicho escrito se lee: "Ustedes se creen dioses paganos. En este país no funcionan las leyes, sino las balas, porque así ustedes mismos lo han determinado. Ustedes son incitadores a la violencia, a la criminalidad, a la delincuencia, y si no quieren entender por las buenas, entenderán por las balas. Ya los tenemos identificados, ubicados, su hora de entrada, salida, color y placas de los vehículos, lugar de su residencia y de sus familiares, los perseguiremos y los declaramos objetivo militar a ustedes y sus familias".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DIANA FAJARDO - PROFESIONAL
ANTONIO JOSE LIZARAZO - PROFESIONAL
ALBERTO ROJAS RIOS - PROFESIONAL
JOSE FERNANDO REYES - PROFESIONAL
JULIO ANDRES OSSA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA FAJARDO
FAMILIA LIZARAZO
FAMILIA ROJAS
FAMILIA REYES
FAMILIA OSSA

Marzo 5/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C

Un civil menor de edad y un policía quedaron heridos luego que en horas de la noche fuera detonado un artefacto explosivo, en la estación de policía del barrio Sierra Morena, localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: "La explosión habría sido ocasionada por un petardo, abandonado en una maleta por una persona que pasó por el parqueadero de ese lugar. Además de dañar un bus que era propiedad de la Policía Nacional y era el objeto más cercano al explosivo, la onda causó daños en los ventanales y vidrios de las edificaciones vecinas (...) Aún no se revelan pistas sobre los responsables del hecho, que sucedió a siete días de los comicios electorales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Marzo 6/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Voceros de Prensa Rural denunciaron: "El Gobernador indígena capturado en operación Artemisa. Denuncian irregularidades en captura de Reinaldo Quebrada Quilcué. Envían a la cárcel a gobernador indígena por delitos ambientales y hacer uso de la justicia indígena con soldado vinculado al asesinato de un campesino entre el Meta y Caquetá. A don Reinaldo Quebrada Quilcué entre los múltiples delitos que le imputan está el de secuestro extorsivo y todos los daños relacionados que esto conlleva, por el hecho de ejercer su autoridad indígena y evitar que una turba molesta de personas que, ante el asesinato de uno de sus compañeros en el marco de la Operación Artemisa, quisiera hacer justicia con sus propias manos. El cabildo indígena de La Esperanza está ubicado en la vereda El Triunfo, un territorio donde las fronteras son invisibles: del puente hacia un lado se supone que hace parte de La Macarena, Meta, y seguidamente ya es territorio de San Vicente del Caguán. Territorios tan alejados derivan en que ni un municipio ni el otro terminen haciéndose cargo, solamente cuando ocurren este tipo de hechos donde las instituciones se ponen de acuerdo y según la cercanía, asumen la responsabilidad y/o acompañamiento. El 05 de marzo del año en curso mi celular se inundó con denuncias de un tema al que llevo haciéndole seguimiento un buen tiempo: dos casas incineradas y cinco personas capturadas dejaba hasta ese momento como resultado la Operación Artemisa en esta vereda entre el Meta y Caquetá. Es decir, volvía a ocurrir el terror para las familias que ya el 18 de septiembre del 2021 habían vivido lo mismo, pero aquella vez fueron cuatro las casas incineradas y cinco familias representadas en 12 personas se quedaron sin hogar. Este año se había puesto en marcha la catorce fase de la Operación Artemisa, la cual fue creada en el 2019 con el propósito de frenar "la hemorragia deforestadora" -en palabras del presidente Duque- y así proteger los Parques Nacionales Naturales y áreas protegidas. No obstante, las comunidades han venido denunciando múltiples hechos de violaciones de derechos humanos que, van dejando tras de sí, interrogantes respecto a si realmente dicha campaña está llegando a los reales deforestadores y no solo está poniendo el peso de este delito al campesinado. Una de las casas destruídas en el marco de la Operación Artemisa en El Triunfo. En lo corrido de este año El Cuarto Mosquetero había podido recepcionar denuncias entre el Meta y el Guaviare -como en Caño Yeimy en Gorgona- donde la comunidad ya había empezado a reaccionar ante estos operativos que consideraban arbitrarios y habían bloqueado a 12 soldados hasta que llegaran las instituciones a dialogar. Fue en ese momento cuando organizaciones sociales empezaron a reiterar que la gravedad de los hechos estaba escalando en proporciones que podrían terminar hasta con personas muertas. Todo quedó ahí. Fue así como el 05 de marzo se habla nuevamente de casas dinamitadas y personas capturadas, pero esta vez la comunidad se fue en busca de los militares que seguían en la zona -en la vereda El Diamante- para exigirle la liberación de sus compañeros y que pararan los ataques al campesinado y población indígena. No obstante, en ese proceso son recibidos a bala, pero las y los campesinos e indígenas no retrocedieron, armados de palos y algunos con sus machetes en mano siguieron exigiendo que les dijeran el paradero de las cinco personas de una de las viviendas incineradas que para ese momento sospechaban habían sido trasladadas a La Macarena, para ser judicializadas. Allí es cuando uno de los disparos de manera certera da en el pecho del campesino Julián Andrés Suárez, el cual apaga su vida casi de inmediato, además de tres lugareños que también resultaron con heridas de bala en su cuerpo, y no necesariamente en las piernas como manifestaron desde la fuerza pública -que disparaban al piso en defensa propia-. "Nos vamos a buscar el Ejército, los conseguimos en el momento, les deci-

mos dónde están los compañeros, denos razón y qué hicieron ellos, pues nos recibieron a plomo, usted no se imagina cómo despachaban (...) nos recibieron a bala, pero a bala de verdad y algunos actuamos y cogimos a uno", me cuenta don Luis Carlos Rodríguez, presidente de la vereda El Triunfo, quien al mismo tiempo se da cuenta que dos tiros de fusil y uno con pistola le arrebataron la vida a uno de sus compañeros frente a los ojos e impotencia de todos. "Ellos trataron de decir que prácticamente nosotros íbamos armados para desviar lo sucedido", explica, quien además afirma que toda la información de lo acontecido le fue suministrada a la Defensoría y espera que la investigación dé resultados. Días después se dio a conocer que la Procuraduría había abierto una investigación al Ejército debido a ello. Procesados por secuestro. Al soldado Juan Sebastián quien fue la persona retenida por la comunidad, lo trasladan al sitio que hace sus veces de caseta comunal en la vereda El Triunfo, es tratado con respeto, pero, se desconocía qué iba a suceder hasta que no llegasen las instituciones a dialogar con la comunidad. Transcurren 72 horas de diálogo, en ese tiempo hizo presencia Defensoría del Caquetá -un delegado más no el defensor con quien nos intentamos comunicar en varias ocasiones sin obtener claridades sobre lo que sucedía-, Personería de San Vicente del Caguán e iglesia católica. La situación era grave, la comunidad enardecida exigía un castigo de la misma proporción, mientras que se enteraban no solo que de las cinco personas capturadas tres habían sido liberadas por tratarse de mujeres y menores de edad, mientras que Julián Ernesto Ordóñez y José Luis Mestizo habían sido imputados por delitos ambientales y enviados a Florencia con medida de aseguramiento intramural; que tenían que dividirse para ir a darle el último adiós a su compañero y que además, de los heridos, uno tuvo que dejarse la bala en la pierna porque era peligroso sacársela. Fue ahí donde Reinaldo Quebrada Quilcué empezó a mediar, allí esta problemática no solo los atravesaba a ellos como comunidades indígenas NASA, sino también a la población campesina, y mientras que la justicia ordinaria no parecía ser una solución a corto plazo, decidieron que sería la justicia indígena la que tomaría las riendas a partir de ese momento. "Lamentablemente por estar defendiendo el derecho al territorio como pueblos indígenas y campesinos tuvimos el fracaso de haber perdido a uno de nuestros compañeros campesinos que fue muerto en el lugar de los hechos (...) una actuación de esas uno debe hacerla por el derecho a la vida", me explicaba don Reinaldo respecto a la decisión que tomaron de que Juan Sebastián fuera a juicio y seguidamente recibiera 15 latigazos -en sus piernas- y luego lo entregasen al Ejército ante las tres entidades presentes. Así fue, le pidieron al soldado que firmara un acta donde se acogía, hizo un video manifestándole a su familia que estaba bien y posteriormente con toda la valentía del caso, aguantó su castigo sin que se hubiese presentado algún alegato al respecto, según nos contó la comunidad y la prensa presente. Mientras se adelantaba todo este proceso, a su vez el Ejército interponía una denuncia ante la Fiscalía por secuestro. Con don Reinaldo, la comunidad campesina e indígena, organizaciones de derechos humanos como DRHIMA y DHOC y una delegación de periodistas de Voces del Guayabero, El Cuarto Mosquetero y de un medio internacional, fuimos a recorrer cada una de las viviendas que habían sido incineradas y a dialogar con las y los afectados. Un silencio extraño. Nada pasó, por ahora no se sabe en qué va la investigación respecto al asesinato de Julián Suárez, las y los campesinos e indígenas que se quedaron sin su derecho a una vivienda digna, algunos se fueron y otros insisten en resistir en su territorio y se acomodaron bajo el resguardo de sus vecinos o buscaron la forma de nuevamente construir. Para don Reinaldo siguió el suplicio, él prácticamente era un fugitivo, pues cuando ingresaba a su resguardo a cumplir sus deberes como gobernador indígena, básicamente estaba incumpliendo la condena que le había interpuesto la justicia colombiana de nunca más regresar a su territorio. Además, allí seguían habitando su esposa y sus hijos. En septiembre 18 -como lo mencionaba anteriormente- fue el primer operativo en la vereda El Triunfo, que afectó a cinco familias tanto indígenas como campesinas, pues cuatro casas fueron incineradas y hubo tres personas detenidas, entre ellas un adulto mayor con discapacidad mental, un obrero y Reinaldo, lo que causó algo de conmoción en la opinión pública al saberse que un gobernador indígena pasaba a engrosar la lista de "víctimas" de la Operación Artemisa, pero como pasa con los temas mediáticos, tras unos días, dejó de estar en la agenda pública. Esa vez él no se dejó esposar, pues no quería que ese recuerdo quedara en la memoria de su familia, además como representante de su comunidad, sentía que era una afrenta contra su dignidad. Salió de su hogar de manera voluntaria y frente a sus ojos dinamitaron su vivienda con todo lo que tenían allí dentro y solo salvó sus papeles por un ágil movimiento de su esposa. Durante la audiencia fue imputado por daño en los recursos naturales y ecocidio, invasión de área de especial importancia ecológica y aprovechamiento ilícito de los recursos naturales. Le iban a imputar porte ilegal de armas pues le encontraron dos escopetas con las que cazaba, pero al final solo quedó en su reseña, para ser usado justo en otro momento. "Esos fistos viejos sirven por ahí para matar las plagas que molestan las gallinas o cuidar las rosas para que los loros no molesten, para eso la usamos", me contaba el año pasado don Reinaldo, añadiendo que no podía volver a su territorio, pues, aunque lo dejaron libre -pero vinculado al caso- la orden era explícita, debía irse de la región, para nuevamente ser desplazado, pero esta vez por el propio gobierno, en ese momento no sabía qué hacer. Ayer siete de abril fue la audiencia que determinaría que debía irse para la cárcel por los delitos anteriormente mencionados, porte ilegal de armas, pero también, secuestro extorsivo. A la cárcel. El lunes 04 de abril sobre las 8:00 a.m. Reinaldo se dirigía hacia San Vicente del Caguán pues había recibido una

invitación al parecer por parte del Viceministro del Interior para dialogar sobre garantías de reubicación para su resguardo, pues estos afirman que, si no pueden estar en PNN lo que en sí requieren es dónde poder vivir en vez de sufrir más desplazamientos. Es en ese momento cuando es capturado y enviado a Florencia, allí su abogado quien ya llevaba su caso asume su defensa y el miércoles 06 inicia la audiencia de imputación de cargos durante toda la tarde. El 07 la audiencia se retoma y al ser de carácter público ingreso en mi calidad de periodista. En primera medida la jueza 2da penal municipal de Florencia expuso que a partir de audios y videos en disposición de la Fiscalía habían podido determinar que, apenas Reinaldo fue dejado en libertad -siete meses atrás- había regresado al PNN, cosa que él claramente no negó, pero, aunque esta comunidad llegó a El Triunfo en el año 2015, ella rechazó que hubiese arraigo por el solo hecho de vivir en áreas protegidas. "Es un riesgo futuro por ser una persona proclive al delito y que se le impuso una medida no privativa de la libertad y no cumplió, al continuar con la actividad delictiva más lo que le fue imputado", iniciaba. Tan solo al retomar lo expuesto el día anterior, ya se sabía cuál iba a ser el resultado: que don Reinaldo se iría para prisión. Delitos ambientales. Respecto a los tres delitos de índole ambiental como daño en los recursos naturales y ecocidio, invasión de área de especial importancia ecológica y aprovechamiento ilícito de los recursos naturales, las pruebas eran lo que su abogado llamó "circunstanciales", ya que, la jueza afirmaba que en el área en el que está concentrado el cabildo -a partir de cifras del IDEAM- hay 33.1 hectáreas deforestadas y que, en los últimos siete meses tras su primera captura, aseguran ha aumentado la tala. ¿Que cómo aseguran que fue él y no alguien del cabildo o toda la colectividad? Pues porque en su casa entre las pruebas encontradas había una motosierra y un hacha; por el testimonio de una indígena de su cabildo que tuvo que declarar pues su esposo también había sido capturado, ella afirmó que él como gobernador indígena era quien organizaba las jornadas de trabajo en las vías y había escuchado que talaba. Con ello ya era evidente su culpabilidad. Por otro lado, el solo hecho de habitar en zonas protegidas es considerado como flagrancia, pero en este caso, aunque la defensa de Reinaldo evidenció que, cuando en el 2015 el pueblo NASA se acomodó allí, después de sufrir varios desplazamientos, todavía no se había ampliado la zona del PNN Chiribiquete -pues fue solo hasta el 2018 que 1, 486,676 hectáreas pasaron a ser parte del parque convirtiéndolo así, en el área protegida más grande de Colombia- fue desestimado este hallazgo por la jueza. Es decir, aunque hay un conflicto de territorialidad y el Gobierno Nacional ya sabía de la existencia del resguardo, no se hizo una consulta previa e informada como lo establece el artículo 7 de la convención 169 de la OIT; Colombia ratificó el convenio a través de la Ley 21 de 1991 y está parametrado en la SU-039 de 1997 de la Corte Constitucional; no obstante, insisten en darle un tratamiento criminal a quienes habitan en el Cabildo Indígena de La Esperanza. Delito de porte de armas. La jueza manifestó que, aunque en la audiencia del año pasado se había desestimado la gravedad del "armamento" que había en la casa de Reinaldo, tendría que analizarse nuevamente si representaba un peligro para la sociedad el portar dos carabinas de madera en una de las habitaciones de su casa. Como lo mencionó don Reinaldo anteriormente a El Cuarto Mosquetero, él las usa con fines de caza y/o para proteger de animales sus cultivos. Ante esto el abogado de Reinaldo también puntualizó que en esta audiencia tenían que tenerse en cuenta como indígena, pero además como autoridad indígena, los usos y costumbres que como pueblo NASA tienen y, por ende, también sus cosmovisiones, lo cual fue pasado por alto por la jueza. Además que, aunque el día anterior ya la defensa del gobernador había solicitado que su caso fuera tramitado a la jurisdicción indígena, ella siguió adelante con el proceso al declararse competente y argumentando que él había incumplido leyes de la justicia ordinaria y además estaba atentando contra "el segundo pulmón más importante del mundo", por ende, sería en la justicia ordinaria que debería ser juzgado. Aunque se hablaba de varios delitos al tiempo, iban y venían los argumentos unos entre otros, especialmente cuando ella tomaba afirmaciones de la defensa para mostrar su posición, como por ejemplo que los usos y costumbres de Reinaldo no deberían atentar contra la naturaleza que porque su rol debería ser cuidarla y ejercer su posición como gobernador del Cabildo La Esperanza, lejos de su territorio porque eso había determinado la justicia, resaltando que, aquí él no era ninguna víctima. "¿Su defendido está haciendo algo sostenible? No se ve que lo haga, aquí son víctimas los recursos naturales, e indirectamente la humanidad (…) La naturaleza no tiene la culpa de que el Estado no le haya cumplido gobernador (…) ¿Qué está pensando el Gobernador? ¿le ha cumplido al Estado al no deforestar (…) en vez de desarrollar los proyectos que ha venido enseñándole el Gobierno?", reiteraba con tono irónico la jueza. Delito de secuestro extorsivo. Fue aquí donde en varios momentos la conversación giró con más constancia sobre la importancia de llevar este caso a la jurisdicción indígena. Debido a que, Reinaldo es acusado de secuestro extorsivo por haber solicitado el video de supervivencia y el documento de aprobación al soldado Juan Sebastián para acogerse al juicio que él como gobernador indígena presidía en medio del acalorado diálogo entre la comunidad campesina e indígena en el que determinarían que, el militar, como integrante del grupo que adelantó el operativo y donde fue asesinado un campesino, debería recibir alrededor de 15 azotes. Para el abogado de Reinaldo, la entrega del soldado a la justicia indígena se hizo de manera voluntaria, firmó la constancia de que no hubo maltrato y por ende se desvirtúa que hubo secuestro. No obstante, para la jueza el militar lo hizo obligado por la presión, afán y temor de la retención y que además, según parte médico, tuvo escoriaciones en el cuello, heridas en la cabeza, contusiones en piernas y párpa-

dos, más las heridas en las piernas, fuera del trauma psicológico. Durante la audiencia Juan Sebastián no enciende la cámara ni habla. Durante la audiencia se abre el interrogante de porqué no están participando las instituciones que estuvieron durante el juicio indígena como el Personero de San Vicente o los funcionarios de la Defensoría, pero no hubo respuestas. Y fue ya en ese momento donde se determinó que, aunque había toda una comunidad vinculada a la decisión de retener a Juan Sebastián y aplicar la Ley de Origen a partir de todo lo sucedido, él participó, y que "un líder comunitario no debería participar en afrentas contra la libertad, e integridad" de nadie, por ello y los demás delitos, la jueza determinó la medida de aseguramiento intramural. Frente a ello, su abogado dijo a El Cuarto Mosquetero que, "consideramos que los cargos son infundados, que no se ve el dolo de secuestro extorsivo por ninguna parte, fue una aplicación de una sanción propia, era un intento de proteger la vida de ese soldado porque la gente lo quería linchar luego de que hubiese un campesino muerto y varias casas quemadas (...) estamos pendientes del recurso de apelación", añadiendo también que tomarán otras acciones legales de índole constitucional porque consideran que hay violaciones a derechos de autonomía y territoriales indígenas. Precedente. Es importante recordar que en Colombia ya hay un precedente al respecto, la Sentencia 47119 de la Corte Suprema de Justicia aborda el caso de Feliciano Valencia quien fue condenado a 18 años de prisión por secuestro simple al haberle propinado 20 latigazos a un cabo del Ejército que se había infiltrado a las jornadas de protesta en el marco del Paro Agrario en el año 2008. Allí su abogado argumentó todo el tiempo que el caso de su defendido nunca debió haber llegado a la justicia ordinaria. Para la Corte Suprema de Justicia la retención del soldado "no fue arbitraria o premeditada, tampoco se ejecutaron actos individuales que puedan atribuírsele a Feliciano Valencia Medina, sino que se insiste fue una decisión colectiva del pueblo Nasa". Dicha decisión de la Corte se basa en que, el "carácter pluralista de la Constitución Política implica reconocer también un pluralismo jurídico para dar cabida al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, de ahí que la libertad de la locomoción que afectó a Jairo Danilo Chaparral Santiago obedeció al cumplimiento de la función por parte de los órganos establecidos por la comunidad NASA para resolver un asunto que estimaron ofensivo, en una clara decisión y control de su autonomía y ejercicio de justicia". Asimismo, respecto a los latigazos, resaltan que en la Sentencia T-523/97 de la Corte Constitucional se analizó que los fuetazos establecidos para la comunidad son para ellas un remedio, pues "aunque indudablemente produce aflicción, su finalidad no es causar un sufrimiento excesivo, sino representar el elemento que servirá para purificar al individuo, el rayo. Es pues, una figura simbólica o, en otras palabras, un ritual que utiliza la comunidad para sancionar al individuo y devolver la armonía". Por ahora, organizaciones de derechos humanos exigen el correcto procedimiento en el caso de Reinaldo y su pronta liberación, además, que no sea la vía militar contra comunidades campesinas e indígenas la solución para frenar la deforestación". Por su parte, el diario El Espectador, informó el 4 de mayo de 2022 que: "Los cuestionamientos por la operación en Puerto Leguízamo, Putumayo, que dejó 11 personas muertas, ya tienen al ministro de Defensa, Diego Molano, dando explicaciones en una moción de censura que se votará este miércoles. Ahora, a los integrantes sobre ese despliegue de fuerza se suman las muertes de dos personas, también por acción de las Fuerzas Militares. Además, en ambos casos, como en Putumayo, las autoridades aseguraron que se trataba de personas que habían atacado primero a la Fuerza Pública o que estaban vinculadas a grupos armados. Evidencias nuevas mostrarían lo contrario. Se trata de una operación en contra de integrantes del Clan del Golfo en la que resultó muerto un campesino de la tercera edad que no tenía vinculación con el grupo armado. Y, en segundo lugar, de una operación contra la deforestación en Caquetá luego de la cual terminó muerto un campesino que salió a protestar contra la presencia militar en la zona. Las denuncias las hizo el senador Iván Cepeda, para quien estas dos operaciones militares en el gobierno del presidente Iván Duque, "demuestran la continuidad de los falsos positivos" ... Operación Artemisa. El segundo hecho que denunció el senador Iván Cepeda ocurrió en el desarrollo de una operación Artemisa, la estrategia militar del gobierno Duque para enfrentar la deforestación. Las autoridades desplegaron su fuerza en marzo de este año sobre las veredas el Triunfo y El Diamante, del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. Al cabo de unas semanas, se reportó la captura del gobernador del cabildo indígena que está asentado en esa zona: Reinaldo Quebrada. El senador Cepeda denunció, con imágenes, que además murió una persona. Al parecer, el 6 de marzo, indígenas y campesinos de esa zona de Caquetá salieron a encarar al Ejército, pues cinco personas de la comunidad continuaban desaparecidas al día siguiente de la incursión militar. "La comunidad finalmente se encuentra con el Ejército, empiezan a dialogar y al aumentar la tensión son atacados con disparos", aseguró Cepeda. El senador, además, mostró en sus redes sociales un video en el que se escucha la ráfaga de un arma de fuego en medio de una zona boscosa, imágenes a las que le siguen gritos y confusión. Operaciones militares en el gobierno Duque demuestran la continuidad de los "falsos positivos". El siguiente cuadro del video que reveló Cepeda muestra a dos militares moviendo un cuerpo desnudo, al parecer, intentándolo cubrir con una tela camuflada. Alrededor hay una docena de militares impávidos. Una mujer les reclama: "¿Pa' qué lo desnudan? Lo que yo le digo: para ustedes nosotros somos perros muertos". A lo que uno de los uniformados que está moviendo el cuerpo le contesta: "Estamos en un procedimiento, no estamos violentando la intimidad". Según Cepeda, el hombre que yace muerto es Julián Andrés Suárez. Al parecer, el campesino falleció por un disparo en el pecho. La

comunidad ha dicho que el Ejército justificó los disparos diciendo que ellos iban armados, lo que sería falso. Además, el senador cuestiona que los militares hubieran movido el cuerpo, cuando ninguna institución castrense tiene funciones de policía judicial. Es decir, no pueden levantar cuerpos, hacer capturas o tomar evidencias. Solo lo puede hacer la Fiscalía. Estas dos muertes se suman a los cuestionamientos que se le han hecho a las Fuerzas Militares y al ministro Molano en el último mes por la operación en la vereda Alto Remanso, de Puerto Leguízamo. Según Cepeda guardan algunas similitudes y, en cada caso, asegura tener evidencias para sustentar sus denuncias".

Presuntos Responsables: Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JULIAN ANDRES SUAREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINALDO QUEBRADA QUILCUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CABILDO INDIGENA NASA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

Marzo 6/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Hombres armados asesinaron con arma de fuego al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Armenia, Luciano Ortiz. De acuerdo a los testimonios de la comunidad: "los hombres armados llegaron hasta la finca de la víctima y lo desaparecieron, y al desconocer su paradero la comunidad se dispuso a buscarlo hallando su cuerpo enterrado en cercanías a su vivienda". Posterior al hecho fue capturado Kristian Jesús Mejía por su presunta responsabilidad en la muerte de Luciano, a quien le encontraron en su poder la motocicleta de la víctima. La Defensoría del Pueblo en 2019 había emitido la Alerta Temprana 016-19 en la que se advertía sobre el riesgo al que se enfrentan las personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales en los municipios de Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas. "La configuración de estructuras de disidencia de las FARC-EP ha tenido un proceso de crecimiento gradual y parece venir avanzando desde el sur hacia el norte, por el eje de la Cordillera central". En la zona hay presencia del Frente Alfonso Cano de la Segunda Marquetalia e Ismael Ruíz del Comando Coordinador de Occidente, bandas de carácter local y presencia militar por medio de la Quinta División del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUCIANO ALVINO ORTIZ PINEDA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 7/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC - NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que circularon en un panfleto de paramilitares autodenominados ÁGUILAS NEGRAS DEL BLOQUE SUR OCCIDENTAL DE COLOMBIA. Según la denuncia se amenazan a organizaciones sociales como INDEPAZ, CRIC, ACON y ACIN y a los líderes sociales de base y defensores de derechos humanos FRANCIA MARQUEZ, AIDA QUILCUE, ERMES PETE, OVIDIO HURTADO, EDWIN CAPAZ, JUAN MANUEL CAMAYO, EDWIN GUETIO, FLORENCIO MESTIZO, JUAN CARLOS SAMBONI, MILLER CORREA (Q.E.P.D), NORA TAQUINAS, NELSON PASCUE, ALEJANDRO CASAMACHIN, ALDEMAR INSECA, DEYANIRA NOSCUE, ARCADIO N, OVEIMAR TENORIO, GEOVANY YULE, FELICIANO VALENCIA, ANA POSCUE.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA MARQUEZ MINA - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A
AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
ERMES PETE - LIDER(ESA) SOCIAL
OVIDIO HURTADO - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN MANUEL CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL
FLORENCIO MESTIZO - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN CARLOS SAMBONI - LIDER(ESA) SOCIAL
MILLER CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL
NORA TAQUINAS - LIDER(ESA) SOCIAL
NELSON PASCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEJANDRO CASAMACHIN - LIDER(ESA) SOCIAL
ALDEMAR INSECA - LIDER(ESA) SOCIAL
DEYANIRA NOSCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
ARCADIO N - LIDER(ESA) SOCIAL
OVEIMAR TENORIO - LIDER(ESA) SOCIAL
GEOVANY YULE - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
ANA POSCUE - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, INDEPAZ
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACON

Marzo 7/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "Asesinan a Jaime Hurtado Viveros el 7 de marzo de 2022 a eso de las 4:00 am en el corregimiento de Noanamito, Consejo comunitario de Manglares del municipio de López de Micay, joven jornalero que oscilaba sobre los 30 años aproximadamente. El día anterior fue llevado de su comunidad, luego regresan en la madrugada del 7 de marzo de 2022 y en la comunidad lo asesinan, generando terror en los habitantes del corregimiento principal del Consejo comunitario de comunidades negras Manglares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME HURTADO VIVEROS - CAMPESINO

Marzo 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Disidentes de las FARC-EP, Columna móvil Dagoberto Ramos, reclutaron forzadamente a 4 niños indígenas entre los 12 y los 14 años de edad, en hecho ocurrido en el territorio del resguardo indígena de Huellas. Según la fuente, hombres a bordo de una camioneta se llevaron a los menores y los jóvenes desde las veredas La Palomera, El Credo y La Chivera. Segun la fuente, "Al parecer, los trasladan hacia Argelia, donde se presentan intensos combates entre grupos armados legales e ilegales". Cabe anotar que tras las denuncias y una rápida acción humanitaria de la guardia indígena lograron recuperar a dos de los menores en el municipio de El Tambo al occidente del departamento donde son sistemáticas las acciones bélicas. Según la organización indígena en los últimos dos años, 272 niños del norte del Departamento han sido involucrados en el conflicto armado y son pocas las acciones que desde el gobierno nacional se han realizado para prevenir estos hechos que ponen en riesgo la pervivencia de los pueblos indígenas del Cauca.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 8/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Miembros de la Armada Nacional amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Peñas Blancas. Según la denuncia: "El día ocho de marzo de 2022, alrededor de las cinco de la tarde soldados de la Armada Nacional amenazan de muerte al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Peñas Blancas en el municipio de Solano. El presidente de la Junta de Acción Comunal se identifica varias veces haciendo claridad de su papel comunitario buscando evitar los señalamientos y hacer claridad a los soldados, quienes persistieron reiteradamente con las amenazas contra su vida. La Armada Nacional viene haciendo presencia en la zona sin portar identificación visible de insignias, ni apellidos; tomando indiscriminadamente fotografías, realizando empadronamientos, solicitando listas de las personas que residen en el lugar, y convocando mediante intimidaciones a la comunidad a reuniones. Existe gran preocupación en el territorio por la intensificación del conflicto ya que, aunque la presencia militar es altísima, se vienen presentando desplazamientos y asesinatos aun sin esclarecer, siendo uno de esos ejemplos lo ocurrido en las inmediaciones del Río Orotuya hace unos meses. Comprendemos las disposiciones del gobierno nacional en el marco del desarrollo del "Plan Democracia" que busca garantizar la seguridad del proceso electoral, pero les recordamos que debe acogerse a la normatividad del Estado Social de Derecho Colombiano que está en la obligación de garantizar la convivencia, el respeto, la confianza y la participación democrática. Insistimos que la intimidación, la estigmatización, la no identificación como servidor público, el empadronamiento, las fotografías indiscriminadas y la interceptación arbitraria de las comunicaciones, son acciones ilegales que debilitan la confianza hacia el Estado, ponen en riesgo la vida de las personas y fractura a las organizaciones".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES PEÑAS BLANCAS

Marzo 9/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 11 de 2022, informó que: "La población de la vereda Miramar del municipio La Montañita, Caquetá, continúa consternada por el asesinato de Marcos Morales, líder comunal del sector, presidente del Núcleo Comunal de la vereda Miramar. Los hechos se presentaron el pasado 9 de marzo en la vereda Tailandia, cuando compartía con su pareja sentimental. De acuerdo con versiones preliminares, Morales habría sido asesinado por miembros del frente 62 de la disidencia Jorge Briceño Suárez. Sobre el crimen, la presidenta de Asojuntas, Rosemary Betancourt dijo que el líder era bastante reconocido en el municipio por trabajar en pro del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y de los Proyectos de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en La Montañita." Agrego Betancourt, "Rechazamos la violencia de todos lados en donde se ejerza. Esperamos que las autoridades esclarezcan estos hechos, porque no queremos más líderes asesinados que solamente se dedican al servicio de la comunidad". Señala la fuente que: "Hace dos años fue asesinado en el mismo lugar Arbey Ramón, quien fungía como tesorero del Comité pro carretera del núcleo Miramar. En el departamento de Caquetá hacen presencia las disidencias de las Farc y estructuras armadas de carácter local. También se encuentra la sexta división del Ejército Nacional."

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
MARCOS MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Hombres armados que no se lograron identificar raptaron al joven afrodescendiente y estudiante de 21 años de edad en un hecho ocurrido en la cabecera municipal. Según la fuente W Radio: "Un ciudadano de 21 años identificado como Dairon Stiven Bravo Sinisterra habría sido raptado por un grupo armado a plena luz del día en el casco urbano del municipio de Guapi, costa pacífica caucana. Versiones preliminares afir-

man que la víctima fue vista por última vez acompañado por hombres armados que lo llevaban "encañonado" con rumbo desconocido. El joven cursa grado once de bachillerato en la Institución Educativa Normal Superior desde donde la comunidad académica reclamó su liberación". Por su parte, el periódico El Tiempo publicó: "En ese municipio del Cauca, desde el mes de diciembre del año pasado se han venido presentando varios desplazamientos forzados en las veredas Chigüero del río Yantín y Hojarascal. El desplazamiento masivo también ha afectado a la comunidad de San Antonio, del Consejo Comunitario del río Napi. Desde esa fecha hasta ahora, se estima que serían más de 270 personas desplazadas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

DAIRON STIVEN BRAVO SINISTERRA - ESTUDIANTE

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a cuatro personas en el sitio El Infierno, vereda Miraflores, corregimiento de Banco de Arenas. Entre las víctimas se encuentran el pastor evangélico Santiago Riveros, de 74 años; el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda mencionada; un agricultor y su ayudante. Según la fuente: "Se generaron enfrentamientos entre los paracos y la guerrilla del Eln, en horas de la tarde un grupo de hombres bajaron en motocicletas y asesinaron a uno de los miembros de mi familia, y luego huyeron hacia Venezuela. Y agregaron luego se escucharon disparos, y con toda persona que se encontraban por el camino iban asesinando y matando. Iba un camión y mataron al conductor y al ayudante, mi familiar estaba afuera descansando, leyendo la biblia, lo asesinaron indiscriminadamente, como si nada, y luego mataron al presidente de la Junta de Acción Comunal. Así mismo señaló que en total fueron cuatro personas, estamos todos con miedo, los que están en Venezuela pueden venir a atacar, pero estamos hablando de civiles. Ellos extorsionan a todo el mundo, les cobran una mensualidad, es a diario que ocurre, desde que se están enfrentando esto se volvió muy grave (...) El ejército está allá y no se ven, en la vereda llamada Puerto León ahí se resguardan los paracos, el ejército los ve y no actúa no hacen nada, expresaron con la tristeza de lo que está ocurriendo en esa zona epicentro de confrontaciones entre ilegales y que ha provocado de manera permanente desplazamientos (...) Actualmente, Cúcuta y su área metropolitana se encuentran inmersas en una disputa territorial por estructuras armadas ilegales que buscan, bajo amenaza y muerte, imponer su ley en la comunidad y controlar las economías ilegales de la zona. Esta competencia armada, entre el Clan del Golfo, Los Rastrojos, y el ELN, se ha desenvuelto, principalmente, en la zona rural de Cúcuta, y en el municipio de Puerto Santander. En el 2020 la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana de inminencia 011, en la que advirtió sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la población civil de los corregimientos de Aguaclara, Guaramito, San Faustino, Buena Esperanza, Banco de Arenas, Ricaurte y Palmarito, donde el 9 de marzo de 2020 los grupos armados organizados instalaron retenes ilegales sobre la vía, imponiendo restricciones a la movilidad de las comunidades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SANTIAGO RIVEROS - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Archivo Oral de Memoria de las Víctimas y el Colectivo por las Mujeres UIS denunciaron que: "Toda vida es sagrada porque su valor reside en la experiencia misma de ser vivida. En las horas de la noche del día jueves 10 de marzo, en la ciudad de Bucaramanga Andrea Rozo, una mujer trans de 49 años, fue asesinada en el lugar en el que residía y tenía su salón de belleza. Ella, además de ser una líder social, defensora de los derechos de las mujeres trans, era miembro activo de la Mesa Municipal de Víctimas de Bucaramanga. Andrea conocida por sus amigos y compañeros como La Leona, hoy hace parte de la extensa fila de líderes y lideresas sociales asesinados; además de engrosar la lista de mujeres trans a las que les ha sido arrebatada la vida, lo que demuestra la crudeza de la realidad cuando de la expectativa de vida de una mujer trans se trata. La expectativa de vida para una mujer trans en América Latina es en promedio de 34 años. Esto a razón de las múltiples formas de violencia a las que se ven expuestas sus vidas y corporalidades. Desde el Archivo Oral de Memoria de las Víctimas y el Colectivo por las Mujeres UIS, llamamos a todos los medios de comunicación a que se respete la identidad de género de Andrea y no se use el nombre anterior. Negar su identidad o ponerla en el plano de lo irreal constituye una violación a los derechos humanos y la revictimiza. Instamos a las autoridades de la ciudad a acompañar de forma decidida y digna el proceso de duelo de la familia social construida por Andrea, de la misma manera que llamamos a que se continúen los procesos de prevención de futuros hechos de violencia. A las autoridades judiciales les exigimos que actúen con celeridad y con un enfoque de género para esclarecer lo ocurrido y dar justicia por el asesinato de Andrea". El cuerpo de Andrea fue hallado con signos de tortura así como varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) a la altura de su cuello.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ANDREA ROZO ROLON - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "El firmante de paz Guillermo Manuel Pepinosa Muñoz fue asesinado en Cumbal, Nariño. El firmante de paz Guillermo Manuel Pepinosa Muñoz, hacía parte del ETCR (Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación) Ariel Aldana de La Variante en Tumaco. El joven de apenas 28 años fue asesinado en el Resguardo de Mayasquer ubicado entre los corregimientos de San Juan y El Dorado en el municipio de Cumbal, Nariño. Por ahora los detalles del crimen se desconocen. La Defensoría del Pueblo alertó «las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIHC que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos» en la Alerta Temprana Estructural 035 de 2019, que señala a varios departamentos, entre ellos Nariño y particularmente al municipio de Cumbal. Según INDEPAZ, en la región hay presencia del ELN y estructuras de carácter local que actúan por «tercerización». Con Guillermo son 8 los excombatientes asesinados en 2022 y 307 desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GUILLERMO MANUEL PEPINOSA MUÑOZ

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta AKT NKD 125 de color rojo asesinaron de varios impactos de bala a la vicerrectora administrativa de la Universidad de las Américas de Medellín. El hecho sucedió hacia las 4:30 p.m., en la Carrera 78 con Calle 34, barrio Laureles. Según la fuente "Las autoridades avanzan en la recolección de testigos para establecer una hipótesis sobre el crimen. No obstante, las cámaras de seguridad del sector sugieren que los hombres iban con la convicción de asesinar a Carmona y que, por el contrario, no se trató de un intento de hurto".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NORA LUZ CARMONA GIRALDO - PROFESIONAL

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Hombres armados asesinaron a Karen de profesión odontóloga e hirieron a su esposo. El hecho sucedió cuando las víctimas se movilizaban en una motocicleta por el barrio La Esperanza siendo atacados, recibiendo Karen varios impactos de bala en su cabeza. Juan Pablo, fue candidato a la alcaldía de Saravena y promovía el voto en blanco en este municipio. Agrega la fuente que: "Cabe recordar que desde inicio de año la situación de orden público en Arauca ha ido escalando, especialmente en algunos municipios como Saravena. A la ola de desplazamientos y confinamientos que se registran en esa zona del país se suman los atentados como el que acabó con la vida de Karen Yessenia y las amenazas, como la que ocurrió recientemente contra un medio de comunicación local".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
KAREN YESSENIA GONZALEZ - PROFESIONAL - ODONTÓLOGO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
JUAN PABLO JIMENEZ

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

El Tejido de Defensa de la Vida de Çxhab Wala Kiwe denunció en el resguardo de Tacueyó, la desaparición de un comunero indígena. Señala la denuncia que: "La suma de estos hechos representa un estado de alerta máxima para las comunidades del norte del Cauca. Enfrentamos un momento de vulneraciones graves de los derechos de los niños y niñas, así como afectaciones territoriales que destruyen el tejido comunitario".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El Tejido de Defensa de la Vida de Çxhab Wala Kiwe denunció que desde el resguardo Las Delicias se alerta de amenazas por medio de panfletos a integrantes del cuerpo docente de la Institución Educativa INEDIC, del mismo resguardo. Señala la denuncia que: "La suma de estos hechos representa un estado de alerta máxima para las comunidades del norte del Cauca. Enfrentamos un momento de vulneraciones graves de los derechos de los niños y niñas, así como afectaciones territoriales que destruyen el tejido comunitario".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO CUERPO DOCENTE
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEDIC

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Combatientes causaron heridas con una mina al joven campesino identificado como LUIS FERNANDO OCAMPO de 23 años, quien se encontraba cazando en horas de la mañana, cuando cayó en una mina antipersonal cerca a la comunidad de Tordó.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
LUIS FERNANDO OCAMPO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía y la Seccional de Investigación Criminal, SIJIN, de la Policía Metropolitana de Popayán, junto con la Fiscalía General de la Nación, detuvieron arbitrariamente a 12 personas, diez hombres y dos mujeres, en el centro poblado Lame. Según las fuentes, las personas son: "integrantes de la Corporación Popular y Comunitaria Tejido Popular y la Colectiva de Mujeres Vivas Libres y Sin Miedo, entre los que se encuentran el defensor y artista Bremen Hinestroza y el consejero municipal de juventud Pablo Enriquez".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BREMEN HINESTROZA - ARTISTA
JOSE FEDERICO MOSQUERA - OTRO
ROSA EMA CALVACHE
EDUARD MUÑOZ RODRÍGUEZ
STELLA GONZÁLEZ
FREDY BUITRON BERNAL
LINDERMAN STIVEN
PABLO NIVALDO ANACONA
BRAYAN YECID GOMEZ
EFRAÍN CAMACHO
LUÍS ÁNGEL HERRERA ALEMÁN
PABLO ENRÍQUEZ

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAREPA

Dos hombres armados atentaron con armas de fuego en horas de la tarde, contra dos candidatos a las curules de paz en Urabá. Según la fuente: "Se trata de la defensora Diana Hurtado, quien perdió a su padre en la masacre de La Chinita, y el coordinador de la Mesa de Víctimas de Antioquia, Ménderson Mosquera, quienes fueron atacados cuando se movilizaban en el vehículo de su esquema de seguridad sobre la vereda La 300. Veníamos saliendo de la vereda, en el puente, mi compañero de fórmula me coge la cabeza duro hacia las rodillas de él, y se me tira encima. Hasta ese momento yo no sabía qué estaba pasando, cuando sentí el primer disparo. Ménderson empezó a gritarle al escolta que acelerara y me dijo que apretara el botón de pánico, relató Hurtado (...) Aunque Hurtado solo resultó con lesiones en su cuerpo a causa de uno de los vidrios que se rompió del vehículo durante el ataque, tanto ella como Ménderson aseguraron (...) que ese hecho podría estar relacionado con las amenazas que han recibido en meses anteriores y por las cuales la Unidad Nacional de Protección (UNP) tuvo que asignarles un esquema de seguridad el pasado 26 de febrero de este año. Este ha sido un Gobierno de espalda a las víctimas, a este proceso, un Gobierno que no le ha interesado la paz. A las víctimas nos ha mandado a buscarnos los votos a los sectores más apartados sin garantías, sin recursos, ha sido un Gobierno de espalda a estas curules de paz, aseveró Hurtado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

DIANA HURTADO
MENDERSON MOSQUERA

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "Desaparecen a joven. El día 11 de marzo de 2022, a las 10:30 am inició una marcha impulsada por las Instituciones Educativas y otras entidades, como rechazo al secuestro del joven de 21 años, estudiante de la Institución Educativa Normal Superior. Los hechos ocurrieron cuando el joven se dirigía a su casa en pleno día alrededor de las 12:00 m, siendo interceptado por actores armados no identificados, quienes al parecer lo subieron a una lancha con ruta desconocida. Sus padres desde el momento de su desaparición lo siguen buscando sin parar".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a líder social y a excombatiente en Colombia. Este sábado 12 de marzo, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, denunció que nuevamente asesinaron a un líder social y excombatiente en Colombia. Ambos hechos se presentaron el viernes 11 de marzo y se suman a la interminable lista de víctimas de la violencia en el país. Federico Torres Perlaza, era un reconocido líder social y se había desempeñado como alcalde del municipio de López de Micay en el departamento del Cauca y según la organización que informó de su asesinato, actualmente acompañaba procesos electorales en la región. El líder fue asesinado sobre las 05:00 p. m. en zona urbana de López de Micay cuando hombres armados le dispararon en varias ocasiones. La Defensoría del Pueblo, advirtió por medio de la Alerta Temprana Estructural 033 de 2020 del riesgo que presentan personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas en los municipios caucanos de Guapi, Timbiquí y López de Micay. «El escenario actual de amenaza se determina por la confrontación armada entre grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y poblacional, con el fin de ostentar dominio sobre toda la cadena del narcotráfico», señaló el ente, que afirmó que hay presencia del ELN y facciones disidentes de las FARC-EP en el territorio. INDEPAZ también indicó que en la región hay presencia militar por medio de la Tercera División del Ejército Nacional. Dentro de este hecho la Defensoría pidió medidas especiales para proteger la jornada electoral de este 13 de marzo. Con Federico son 39 los líderes y lideresas sociales asesinadas en 2022 y 1.325 desde la firma del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FEDERICO TORRES PERLAZA

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a los hermanos Yeiner Cano de 29 años y Estiben Jiménez de 26 años y a Enedil López de 65 años, padrastro de ambos. Los hechos ocurrieron cuando en la zona de Gaira sobre la calle 13 con carrera 11 aproximadamente a medianoche, las tres víctimas se transportaban en un carro marca Mazda color verde de placas BIO104 y hombres armados los interceptaron y dispararon. Yeiner tenía antecedentes judiciales por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, y Estiven Jiménez, por el presunto delito de estafa.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
YEINER YESID CANO GUTIÉRREZ
ESTIBEN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
ENEDIL ALFONSO LÓPEZ MENDOZA

Marzo 11/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas de la Brigada 7 del Ejército Nacional y un miembro de la Sijin detuvieron en la vereda El Laurel a dos campesinos. Según la denuncia: “Hasta el 10 de marzo de 2022, la vida en la vereda El Laurel, zona rural de Vista Hermosa (Meta), era tranquila y no daba mucho de qué hablar. A la comunidad la conformaban veinte familias y el día a día era trabajando la tierra bajo el sol con cultivos de papa, maíz, yuca, plátano y pasto. Los vecinos con un poco más de recursos, como Luciano Lesmes, se dedicaban al trabajo ganadero con cerdos, gallinas y caballos. Las necesidades eran evidentes, pero ningún vecino dejaba al otro a merced. Las casas dentro de las pequeñas fincas eran de madera con techo de lona o zinc. Con el escaso dinero, dicen los vecinos, construyeron todo con dignidad y con eso bastaba. Pero para su dolor, todo cambió a la mañana siguiente. A las 5:55 a.m. del 11 de marzo, un grupo de 15 soldados de la Séptima Brigada del Ejército y un policía judicial de la Sijin llegaron hasta El Laurel en busca de dos hombres: Samuel Fonseca y Luciano Lesmes, cultivador de tubérculos y ganadero, respectivamente. Primero fueron por Samuel, que esa madrugada estaba sin la compañía de su esposa y sus cuatro hijos. El operativo lo despertó, salió de su casa y lo primero que le dijo Steven Pedraza, agente de la policía judicial que encabezaba al pelotón, fue que se lo tenían que llevar, al estar acusado de daño al medioambiente por deforestación e invasión de una reserva natural. Apenas mediaron palabras, me leyeron un documento que nunca me dejaron tomar con mis propias manos y me subieron a un helicóptero. No contentos con eso, quemaron mi casa, mi motico y las viviendas de seis vecinos más. Parecían un grupo criminal, pero justificaban sus actos diciendo que estaban en una nueva fase de la Operación Artemisa. Tal vez nos buscaron a Luciano y a mí por tener las casas más cercanas a la carretera, éramos las presas más fáciles y no tenían que agarrar trocha para encontrarnos. No saben que solo somos campesinos humildes a los que la vida poco les ha sonreído. Por el afán no recuerdo con lucidez muchos momentos desde que me sacaron de la casa, me quemaron la finquita y me llevaron hasta el helicóptero. Solo sé que allí empezaron 36 horas muy complicadas para mí, dijo Fonseca. Sobre las 6:25 a.m. de ese mismo viernes, los soldados y el policía Pedraza llegaron a la finca El Progreso, hogar de Luciano Lesmes y su familia. El procedimiento para el ganadero fue similar al de Fonseca: le leyeron una orden de allanamiento, lo sacaron de su vivienda, quemaron la casa y lo subieron al helicóptero que tenía como destino el batallón del Ejército Nacional en Puerto Rico (Meta). Los vecinos de Fonseca y Lesmes intentaron dialogar con los miembros de la fuerza pública para que no se los llevaran. Alegaban que se estaba cometiendo una injusticia y que no se podían llevar a dos personas que trabajaban el campo y apenas tenían lo justo para llegar a final de la semana. Nada de eso valió y los hombres fueron trasladados, viendo desde las alturas cómo la vereda El Laurel quedó, en buena parte, hecha cenizas. Vi como ardía mi casa, fue la primera vez en la que vi que se acababa mi mundo, añadió Fonseca. Nos leyeron una orden de allanamiento, pero ninguna persona tenía una orden de captura. Nos trataron desde el primer momento como criminales; incluso algunos de ellos nos acusaban con colaborar con los grupos ilegales que siguen en la región, como las disidencias, pero nada de eso es cierto y sus acusaciones estuvieron sin fundamento de principio a fin. Al llegar a Puerto Rico no sabíamos qué iba a pasar. Nuestro gran pecado fue habitar unos terrenos abandonados por todo el mundo, que para las autoridades solo son parques protegidos cuando les conviene y nos quieren asustar, comentó Luciano Lesmes. Al llegar a la base militar en Puerto Rico no pasó gran cosa. Fueron horas de espera para definir su situación jurídica y tiempo para contactar a sus familias para decirles que estaban bien; sin certeza de nada, pero con la sangre menos caliente. En la mañana del sábado 12 de marzo, Samuel Fonseca y Luciano Lesmes fueron subidos de nuevo a un helicóptero del Ejército con destino a San José del Guaviare. Allí los esperaba una audiencia de legalización de captura, para determinar si había pruebas suficientes para una imputación de cargos. Nohora Agudelo fue la abogada del Estado que le asignaron a los dos campesinos para su audiencia. En pocos minutos se tuvo que empapar del caso, pero para ella fue sencillo fundamentar la defensa. Alegamos la existencia de una captura ilegal. Una orden de allanamiento no tiene por qué terminar en una situación así y en esa dirección fue la interpretación del juez. Lo que sí es cierto es que lo que sucedió es un precedente más de hechos de estigmatización, donde buscan criminalizar casi que a cualquier persona con el perfil de ellos, haciendo creer que delinquen o son peligrosos. Nos querían pasar por falso positivo judicial, comentaron Samuel y su defensa. Tanto Fonseca como Lesmes siguen vinculados al caso, pues su puesta en libertad fue de manera condicionada. Al salir de su audien-

cia, el sábado 12 en la tarde, no tuvieron más remedio que reunir algo de dinero con la ayuda de algunos conocidos en San José del Guaviare para retornar a Vista Hermosa. Jorge Iván Sánchez, personero de Vista Hermosa, fue de las últimas autoridades en el municipio en enterarse de ese episodio de la Operación Artemisa. Apenas se enteró cuando los dos ganaderos iban rumbo a San José del Guaviare y lo hizo porque un par de vecinos lo contactaron. Su comunicación con el Ejército o la Policía fue nula previa a los hechos del 11 de marzo. Pude hablar con el Ejército, pero fue porque yo los busqué. A mí me dijeron desde el Laurel que habían quemado casas, algunos otros bienes de los campesinos y debía indagar. Esas capturas no me las reportaron y, aunque desconozco las razones de fondo de esas detenciones, inquieta la clandestinidad con la que pretenden manejar todo en Vista Hermosa, aseguró el personero Sánchez. Este diario pudo confirmar que la única autoridad defensora o de veeduría a la que le fue notificada la operación en El Laurel fue a la Defensoría del Pueblo - regional Guaviare. Y esa información apenas llegó cuando la audiencia de legalización de captura ya había concluido. No se ha podido demostrar que el uso del suelo o las actividades de Samuel Fonseca o Luciano Lesmes infrinjan la ley en temas de zonas protegidas y el uso de sus suelos. Tanto eso, como las formas de reparación para las personas en El Laurel serán motivo de evaluación por parte de autoridades competentes. La vigente campaña es la decimocuarta fase de la Operación Artemisa. En la etapa anterior, llevada a cabo en noviembre de 2021, el Estado redujo un 34% de la deforestación en el suroriente del país, pero las cifras en las bases de datos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia no exponen la misma claridad en la cantidad de personas señaladas de cometer este tipo de delitos medioambientales, bien sea en Meta, Guaviare, Caquetá o Vaupés, alrededor de los parques Chiribiquete, La Macarena y Tinigua, zonas centrales para estas labores. Entidades como el World Resources Institute afirman que este tipo de campañas, aunque exitosas, no pueden entenderse como una vía libre para capturas arbitrarias. Así lo explica el instituto en un documento de 2019: “si bien Colombia tiene el 30% de su territorio como espacio protegido y se han perdido más de 12 millones de hectáreas en los últimos años, esto no puede traducirse en campañas deliberadas para presentar a la ligera resultados de fuerza pública. Demandaremos al Estado por los daños causados. Hay traumas psicológicos en ellos y en las familias... lo que nos duele es que el Ejército ya ha estado involucrado en más casos recientes que involucran violación a derechos humanos, en las que son blanco poblaciones vulnerables como indígenas y campesinos, reiteró la defensa de Fonseca y Lesmes”.

Presuntos Responsables: Ejército y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

SAMUEL FONSECA - CAMPESINO
LUCIANO LESMES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 12/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos jóvenes. Según la fuente: “En un video de cámara de seguridad quedó registrado el momento en el que un uniformado de la Policía, a quien los denunciantes identifican como el coronel de la localidad de Bosa, le propina dos fuertes golpes a un joven quien estaba parado frente a un establecimiento nocturno en compañía de dos mujeres. En el mismo material gráfico se evidencia como otros uniformados, también golpean (por la espalda) a otro joven que estaría grabando el procedimiento policial que estaban adelantando las autoridades, esto en el marco de las labores de patrullaje y control del sábado pasado al momento del inicio de la ley seca por las elecciones legislativas de este fin de semana. Pese a que los golpes que recibieron los jóvenes no demandaron de lesiones de consideración, dicen, estas son prácticas violentas que no deberían ocurrir debido a que él, el coronel de la Policía de dicha localidad, es la cabeza de los demás uniformados, por lo que estaría perpetrando prácticas violentas. Frente a estos hechos, la Policía Metropolitana señaló, en un comunicado, que todo ocurrió en un establecimiento nocturno que estaría violando la ley seca propuesta por el Gobierno distrital, y pese a que la misiva detalla el estado de salud de unos policías que resultaron afectados en una posterior gresca, no es clara con relación a las actuaciones del coronel. El día 12 de marzo, en coordinación integral con la Alcaldía de Bosa, se realizaron planes de vigilancia, inspección y control. Aproximadamente a la medianoche se procede a verificar un establecimiento abierto al público de razón social “Dubai”, quienes se encontraban violando la ley seca (...) Se le informa al administrador que se encuentra violando dicho decreto, toda vez que en el lugar están consumiendo bebidas embriagantes. Se solicitan los documentos del establecimiento y de forma grotesca informa (el dueño) no facilitar los documentos del local”, dijo el coronel Harry Pabón, comandante operativo de seguridad ciudadana zona 3. Según el comandante, posterior a la solicitud de las autoridades se generó una confrontación entre los propietarios y clientes del establecimiento contra la autoridad policial. En esta reyerta, resulta lesionado el señor Coronel Comandante de la estación de Policía de Bosa, y dos uniformados más, a quienes la Institución de Medicina Legal da una incapacidad por trauma y contusiones, de ocho, cuatro y dos días, respectivamente, agregó Pabón. Con relación con los videos en donde se evidencia al coronel golpeando a los jóvenes, la Policía informó que la oficina de control interno se encuentra realizando el procedimiento investigativo, y así mismo se estarían realizando entrevistas y la recolección de información para esclarecer el caso”.

Presunto Responsable: Polo Estatal - Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Marzo 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: "Asesinado David Colorado de 37 años aproximadamente, alrededor de las 7:00 pm del día 13 de marzo de 2022, día de las elecciones legislativas, además hubo 1 joven herido, los hechos ocurrieron al parecer en el barrio Santa Mónica del área urbana de Guapi". Agrega la denuncia que "Artefacto explosivo genera pánico en el pueblo. Una posible bomba se vio a eso de las 11:40 am del 17 de marzo del 2022 en el municipio de Guapi-Cauca, cuando los transeúntes le identificaron por los alrededores de la casa médica, cerca de la ESE Guapi, en la carrera 2A vía principal por donde circula además todo tipo de personas, entre los cuales se cuentan estudiantes de 3 instituciones educativas: San Pedro y San Pablo, Normal Superior, y San José. El hecho obligó a la evacuación de los estudiantes y docentes y demás administrativos de las 3 instituciones educativas, el personal de salud y pacientes, y la zona quedó hasta el 18 de marzo a la 1:00 pm aproximadamente cuando se pudo traer el robot antiexplosivos procedente de Cali. Disparos por los actores armados no estatales y la militarización estatal. En la semana del 7 de marzo en repetidas ocasiones la gente comenta que escuchó disparos y caminatas de gente armada en las calles del municipio de Guapi. En esta misma semana se presenta la desaparición de un joven de 21 años".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DAVID COLORADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al firmante de Paz Jhon Kennedy Vargas Aros. La segunda mitad del mes de marzo inició con noticias desgarradoras ... El 14 de marzo fue asesinado el firmante de paz Jhon Kennedy Vargas Aros. El hecho se registró en el barrio Los Pinos del municipio de Pitalito, Huila, en donde sobre las ocho de la noche el excombatiente fue atacado con arma de fuego. El hombre de 37 años y quien se encontraba realizando su proceso de reincorporación, fue alcanzado a ser trasladado a un centro médico en donde finalmente perdió la vida por la gravedad de las heridas ... De acuerdo al registro del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, con Jhon Kennedy son 9 las y los excombatientes asesinados durante este año y 308 desde la firma del Acuerdo de Paz firmada entre las FARC-EP y en Gobierno Nacional en 2016. La organización señaló también que en Pitalito existe presencia de estructuras locales que actúan por tercerización".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON KENNEDY VARGAS AROS

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 16 de 2022, informó que: "Investigan asesinato de Juan Danilo Bedoya, de la comunidad LGTBI en Medellín El joven de 30 años, fue hallado sin signos vitales y atado en su habitación. Autoridades en Medellín investigan el homicidio de Juan Danilo Bedoya Román, quien fue hallado sin signos de vida en su casa en el barrio Las Estancias, en el oriente de la ciudad, semidesnudo y atado de pies y manos. El reporte de los medios locales indica que Juan Danilo, de 30 años, quien pertenecía a la comunidad LGTBI, llegó a su casa sobre la 1:00 de la madrugada, acompañado de dos sujetos. Estas personas salieron minutos después y huyeron en un vehículo. La madre de Bedoya habría encontrado su cuerpo en la habitación, luego de notar que los dos sujetos, a quienes no conocía, habían salido de la casa. Las autoridades se encuentran en la recopilación de pruebas y en la búsqueda de los responsables, ya que se habría logrado identificar las placas del vehículo en el que huyeron. Organizaciones defensoras de los derechos de la comunidad LGTBI, como Caribe Afirmativo, rechazan este tipo de actos, "para nuestra organización es una gran preocupación que este tipo de casos estén ocurriendo en Medellín porque dan cuenta de una violencia sistemática contra personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas". De acuerdo con datos de la Defensoría del Pueblo, entre 2020 y 2021 al menos 98 personas de la comunidad Lgbt fueron asesinadas en el país, de los cuales 77 fueron homicidios y el resto feminicidios. Las principales víctimas son las mujeres transgénero (27), seguidas de hombres gay (14) y lesbianas (8), mientras que entre las regiones donde más se han registrado casos son Magdalena y Atlántico (6), Valle del Cauca (4) y Cesar y Sucre (4.)". El diario El Espectador informó el 5 de abril de 2022 que: "... mientras que el 15 de marzo, a Sahmir Javier González, un colombo-venezolano de 38 años, lo encontró su pareja amordazado con una sábana, dentro de su vivienda en el barrio La Castellana, a la que se había trasteado hacía dos semanas".

Presunto Responsable: Grupos de Intolerancia
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
JUAN DANILO BEDOYA ROMAN
SAHMIR JAVIER GONZALEZ

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

MILLER, líder social de las comunidades indígenas del Cauca, fue ejecutado por paramilitares autodenominados

Águilas Negras del Bloque Sur Occidental de Colombia. Según la versión digital de https://www.elespectador.com, fechada el día 15 de marzo informó: "Organizaciones de las comunidades indígenas del Cauca denunciaron el asesinato del líder Miller Correa. Según informó la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), el cuerpo sin vida del consejero fue hallado a las afueras del barrio Lomas de Granada de Popayán, camino a El Tambo. La ACIN informó que Correa se encontraba en una reunión en Popayán, el lunes 14 de marzo, donde estuvo hasta las 6:40 p.m., hora en la que fue visto por última vez. Según las personas que se encontraban en el lugar, el líder se dirigía hacia su casa en el resguardo de Tacueyó, ubicado en Toribío, Cauca. Sin embargo, a las 9:00 de la noche del lunes fue encontrado un cuerpo abandonado, que no tenía documentos de identificación ni celular y que fue trasladado a Medicina Legal en Popayán, donde las autoridades confirmaron que se trataba del líder indígena. Correa tenía asignado un vehículo por parte de la Unidad Nacional de Protección, del cual se desconoce su paradero. Con dolor y rabia en nuestro corazón, denunciamos la muerte de nuestro consejero Miller Correa, un entrañable compañero de lucha de nuestra organización, encontrado sin vida a las afueras del Tambo, Cauca, manifestaron desde la ACIN. Manifiestan desde la ACIN que tan sólo ocho días atrás su nombre apareció en un panfleto amenazante firmado por las Águilas Negras Bloque Suroccidente de Colombia". El líder indígena se desempeñó como autoridad indígena del resguardo de Tacueyó, consejero de la ACIN, coordinador del Plan de Vida, miembro del Movimiento Juvenil Álvaro Ulcué, así como fue concejal y secretario de Gobierno de Toribío. El nombre de Miller, apareció en un panfleto que los paramilitares hicieron circular en Popayán el día 7 de marzo de 2022, en el cual se amenaza a varios líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MILLER CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Disidentes de la columna móvil Jaime Martínez de las FARC-EP, retuvieron y dieron muerte al joven agricultor de 18 años de edad en la vereda El Cerro, zona rural del municipio, de acuerdo con la denuncia hecha por las comunidades campesinas de la zona. Según el Diario del Cauca: "Las primeras hipótesis que se tienen de este reprochable hecho, es que la víctima, al parecer se hacía pasar como guerrillero, razón por la que se presume, fue asesinado en zona montañosa. La víctima fue identificada como Yimer Steven Capote Ipia de 18 años de edad, quien residía en la vereda Dinde perteneciente al municipio de Cajibío". Por su parte el medio Periódico Virtual señaló que "La misma gente contó que el pasado lunes el muchacho fue citado por este grupo armado al margen de la ley en la vereda El Dinde, que por eso debió ir a este lugar, y cuando llegó, varios sujetos armados con fusil lo retuvieron para después llevárselo hacia una zona indeterminada", contaron líderes campesinos de este municipio. Afirma la fuente "solo hasta esta tarde de jueves, la comunidad de la vereda El Cerro alertó de la existencia de un cadáver en este lugar". Su cuerpo presentaba un disparo en la cabeza, señaló una de las fuentes.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
YIMER STEVEN CAPOTE IPIA

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Disidencias del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP reclutaron forzadamente a un menor de 15 años de edad, hecho ocurrido en zona rural del corregimiento de Huisitó. Según la fuente, "el adolescente, miembro de las comunidades indígenas de Caloto, había sido reclutado por el frente Carlos Patiño con engaños y decidió entregarse de manera voluntaria a las unidades de la Segunda Marquetalia, organización que le respetó la vida". Según el medio de comunicación Sucesos Cauca: "El joven dijo que fue reclutado en el sector de Huisitó, municipio de El Tambo, por un miliciano que le prometió la suma de un millón de pesos, dinero que supuestamente no le pagaron. Las autoridades indígenas del Cauca han denunciado que el reclutamiento de menores se incrementó en sus territorios, por parte de grupos armados que se disputan las economías ilícitas en esta región". Recientemente han sido reclutados al menos ocho menores de edad en sus comunidades, dos de los cuales fueron rescatados por la guardia en la cabecera de El Tambo. Según la organización indígena en los últimos dos años, 272 niños del norte del departamento han sido involucrados en el conflicto y son pocas las acciones que el gobierno nacional ha realizado para prevenir estos hechos que ponen en riesgo la supervivencia de los pueblos indígenas del Cauca.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 14/2022

DEPARTAMENTO: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y artista Fabián Pérez Hooker más conocido como "Hety". La víctima era un reconocido cantante perteneciente a la agrupación musical "Hety y Zambo" y representante de la cultura raizal y el creole. Después del hecho se realizaron manifestaciones y protestas en la isla en contra de la violencia. La Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Tempra 046/18 para San Andrés y Providencia, en la cual se-

ñalan la persistencia en las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población raizal, isleña y residente. En el departamento hacen presencia los grupos paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y "La Empresa". Según la denuncia de la organización Caribe Afirmativo: "en el territorio existen extorsiones, amenazas, hurtos, asesinatos aparentemente de manera indiscriminada y se han constituido zonas con fronteras imaginarias en las que la Fuerza Pública no ingresa debido al control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FABIÁN PÉREZ HOOKER - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Marzo 15/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Nueva Prensa denunciaron que: "Tras un ataque armado reciente contra nuestro periodista Julián F. Martínez, dos fiscales de la Unidad de Crimen Organizado acaban de recibir pruebas y testimonios de un plan dirigido a asesinar al director de La Nueva Prensa, al abogado Miguel Ángel del Río y al ex oficial de la Policía Nacional Wadith Velásquez. El equipo de La Nueva Prensa rechaza y denuncia ante la comunidad nacional e internacional las amenazas graves, recurrentes y sistemáticas contra su director, el periodista Gonzalo Guillén, así como contra varios integrantes de este medio de comunicación, respecto de hechos que han sido denunciados y a los que no se les ha dado trámite efectivo por parte de la Fiscalía General de la Nación, ni de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad. De acuerdo con la información entregada al Estado por varias fuentes, especialmente la de un testigo que declaró ante los fiscales 21 y 147 de Crimen Organizado, existe actualmente un plan criminal para asesinar al periodista Gonzalo Guillén, al abogado Miguel del Río y al ex suboficial de la Policía Nacional Wadith Velásquez (de la DIJIN y descubridor de la llamada Ñeñe-política), para lo cual fue, según declaró, contratada la tenebrosa organización criminal conocida como Oficina de Envigado. El plan criminal, de acuerdo con los denunciantes, se encuentra en marcha y es financiado por delincuentes de Cesar y La Guajira, entre ellos el convicto y prófugo Paul Corrales. Los fiscales 21 y 147 poseen información detallada sobre las camionetas, los fusiles y los 800 millones que fueron destinados para cometer los homicidios. Las primeras amenazas comenzaron con motivo de investigaciones que han hecho periodistas y abogados de La Nueva Prensa. Una de ellas, de Guillén, involucra al ex fiscal general Néstor Humberto Martínez con el delito de lavado de activos internacional, entre otros. La situación de amenaza se recrudeció con posterioridad a la publicación de una veintena de reportajes investigativos que, en exclusiva, puso al descubierto la compra de votos en cinco departamentos para la elección del actual presidente de la República, Iván Duque, con dineros del narcotráfico, conocida como Ñeñe-política. Este medio también ha revelado las relaciones entre pilotos del Cartel de Sinaloa con el ex presidente Álvaro Uribe Vélez y varios miembros del gobierno nacional, incluyendo al actual presidente. La Nueva Prensa investigó y publicó la historia secreta del hermano de la vicepresidente de Colombia, Marta Lucía Ramírez, condenado en Estados Unidos por tráfico de heroína. De la misma manera, este medio reveló en exclusiva que un tío carnal del actual embajador de Colombia en Estados Unidos, Juan Carlos Pinzón, purga pena de cadena perpetua en ese país por tráfico de cocaína. Por otra parte, investigaciones de Guillén sirvieron como principal insumo para que el ex gobernador del departamento de La Guajira y asesino en serie Juan Francisco Gómez Cerchar, alias Kiko Gómez, fuera condenado por la justicia colombiana, al igual que su lugarteniente, alias Marquitos Figueroa. Cabe recordar el atentado con armas de fuego sufrido por el periodista Julián F. Martínez, el pasado 22 de febrero, en Bogotá, cuando se retiraba de un encuentro con una fuente de información vital en una investigación que está realizando. Este se suma a otros hechos recientes que han amenazado la vida e integridad de los periodistas, así como a ataques de tipo digital y la violación a nuestras comunicaciones a través de interceptaciones ilegales ejecutadas por la Fiscalía General de la Nación, utilizando viejos radicados de investigaciones que, aunque no vinculan a ninguno de los miembros del equipo de La Nueva Prensa, se utilizan para espiarnos, lo mismo que a otras personas que se encuentran relacionadas en un listado que reposa en poder de este medio. Adicionalmente, La Nueva Prensa ha sido objeto de una campaña de guerra sucia y profusos ataques cibernéticos, contratados por el Gobierno Nacional con el delincuente Carlos Escobar Marín, condenado en Estados Unidos por defraudar al Bank of America. Una investigación de Julián F. Martínez mostró que Escobar posee un apartamento en Medellín que le entregó Iván Duque de varios que le fueron expropiados a la multinacional del crimen Oficina de Envigado. Hacemos responsable al Estado colombiano, en cabeza del gobierno de Iván Duque, de la vida, la integridad y la seguridad personal de todo el equipo de La Nueva Prensa, e instamos a las entidades competentes a adelantar los procesos de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables, así como de tomar las medidas necesarias para proteger nuestras vidas y garantizar el libre ejercicio del periodismo, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales de protección de derechos humanos y en lo relativo al deber de protección especial del Estado para los periodistas. Asimismo, solicitamos el apoyo de las organizaciones internacionales que propenden por la defensa de los derechos humanos y la libertad de prensa y de expresión, para que rodeen este proceso de exigencia de garantías al Estado colombiano y se nos permita ejercer nuestra labor sin que nos cueste la vida ni la tranquilidad".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GONZALO GUILLEN - PERIODISTA
MIGUEL ANGEL DEL RIO - ABOGADO/A
WADITH VELASQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LA NUEVA PRENSA

Marzo 15/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Campesinos del sur de Bolívar protestan. Desde el 16 de marzo, campesinos cocaleros y campesinos beneficiarios del Programa Integral de Sustitución de Cultivos, PNIS, de los municipios de Simití, Santa Rosa, San Pablo y Cantagallo, ubicados en el sur del departamento de Bolívar, vienen movilizándose en protesta frente al incumplimiento del programa por parte del gobierno, y contra los operativos de erradicación violenta y forzada llevados a cabo por unidades de la Policía y el Ejército en la región. También esta movilización corresponde al rechazo frente a la compleja situación de crisis humanitaria presentada en el territorio que se viene presentando desde el año pasado, que ha provocado desplazamientos de campesinos producto de la confrontación entre grupos armados, especialmente en la zona rural del municipio de Santa Rosa, además del inusitado aumento de homicidios de habitantes de los municipios de San Pablo, Cantagallo y Simití, producto de la disputa por el control territorial de los grupos armados; allí operan las llamadas disidencias, el ELN y el grupo paramilitar de Los Gaitanistas. El campesinado movilizado está levantando la bandera de la exigencia de garantías, ya que no hay ninguna acción por parte del Estado para desarticular los grupos armados, ni se está resguardando la integridad y el derecho a la vida de las comunidades en esta convulsionada región del Magdalena medio. Una ilusión. El incumplimiento del gobierno frente a los acuerdos campesinos ha sido la copa que rebasó el vaso, según afirmó el dirigente de la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, Coccam, del sur de Bolívar, Francisco González y ratificado en el comunicado público que dio a conocer esta organización campesina. Los municipios de Santa Rosa, Cantagallo y San Pablo están priorizados en el programa de sustitución, pero el incumplimiento recurrente tiene al borde del hambre a las comunidades, denunció el líder: "Se implementó el componente de asistencia humanitaria frente a los recursos a las familias, pero no se implementaron los proyectos productivos de mediano y largo plazo que garantizan la sustitución, y mucho menos el Plan integral comunitario y municipal de sustitución y desarrollo alternativo, PISDA, para mejorar las condiciones económicas de la población cultivadora de hoja de coca, acordado con las familias campesinas". El Gobierno nacional en cabeza del alto consejero presidencial para la consolidación y la reincorporación, Emilio Archila, utiliza toda una estrategia de medios para posicionar el supuesto avance de un eje nodal de la implementación del Acuerdo de Paz que son los programas de desarrollo con enfoque territorial, PDET, pero la realidad es que, en los territorios, y en especial en los municipios priorizados en el sur de Bolívar, junto a Yondó en Antioquia, son una ilusión. Excesiva militarización. Los programas están desfinanciados y sin ejecuciones reales, afectando a la población que ha sido secularmente golpeada por el conflicto armado. Solo han hecho unas obras de construcción de placas huella en algunas veredas, pero nada más, además de recursos perdidos producto de contrataciones irregulares, aseguraron los líderes campesinos movilizados. El campesinado del Sur de Bolívar también denuncia que además de estar en medio de las infracciones permanentes al Derecho Internacional Humanitario, DIHC, por parte de los grupos armados, son víctimas de la erradicación en medio de la excesiva militarización y constreñimiento a las familias de la zona rural y el uso de glifosato por medio de fumigaciones manuales, situación que viola las decisiones de la Corte Constitucional frente al uso de este pesticida y presionados, además, son objeto de lo que catalogan como extorsión por parte de las unidades militares conjuntas de Ejército y policía, que cobran a las familias de cultivadores en medio de los operativos gruesas sumas de dinero para no arrancar las matas de coca. Los campesinos también rechazaron las acciones represivas y ataques con uso desproporcionado de la fuerza por parte de los militares, especialmente hacen mención a los hechos violentos contra la población civil en la vereda de Patio Bonito en San Pablo y Aguas Lindas en Simití. También las comunidades denuncian que el Ejército patrulla las zonas rurales con paramilitares, los mismos que caminan campantes en las calles de San Pablo, sin que las autoridades actúen. Movilización. Este proceso de movilización parte de vocerías construidas desde las juntas de acción comunal que vienen expresando las inquietudes de la población frente a la situación que padece el campesinado, lo que se ha traducido en que las familias se empiezan a reunir en los cascos urbanos de los municipios y han establecido una comisión de trabajo en la ciudad de Barrancabermeja en la perspectiva de tener un espacio de aproximación con el Gobierno nacional. El campesinado de esta extensa región está en pie de movilización, esta es su única herramienta, ellos luchan por su proyecto de vida y la permanencia en el territorio, han acudido a estas economías como única forma de subsistencia ya que son regiones marginadas, excluidas y victimizadas, donde el único destino que le han ofrecido a sus gentes ha sido la guerra. Las mujeres y hombres del sur de Bolívar solo piden que se implemente el Acuerdo de Paz y que se garantice una transición por medio de los programas acordados para garantizar así la sustitución de cultivos y el fortalecimiento de las economías campesinas. Penurias del campesino. El Estado tiene la obligación de mirar hacia las regiones, las claves están en el Acuerdo de Paz. El gobierno de Iván Duque vende la imagen de estar

comprometido con el medio ambiente y la paz, pero entre tanto los campesinos padecen las penurias que provoca el uso del agrotóxico que enferma a sus niños y destruye sus cultivos de pancoger, y ven cómo el gobierno burla una y otra vez a sus expectativas frente a las inversiones que requieren los territorios para garantizar la subsistencia y dignidad de sus gentes. En estas regiones rurales como en toda la periferia, la única presencia del Estado ha sido y sigue siendo el despliegue de contingentes militares, mientras la población requiere recursos, asistencia técnica, vías para comercializar sus productos, créditos blandos, escuelas, puestos de salud. Los PDET no pueden seguir siendo una marca para maquillar la ineficiencia del gobierno en la atención a los territorios, deben ser una realidad y se deben cumplir los acuerdos que el campesinado ha firmado con voluntad y esperanza. "Si siguen mamándonos gallo, vamos a salir de nuestras parcelas y regiones, para que vea el gobierno que tenemos rostro y dignidad de exigir nuestros derechos", advierten los campesinos, con altivez, decisión y dignidad".

Presuntos Responsables: Ejército - Policía y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SIMITI
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ROSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PABLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANTAGALLO

Presuntos Responsables: Polo Estatal - Ejército y Polo Estatal - Policía y Polo Estatal - Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 15/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Dos miembros de la Unidad Santandereana de Transportes Urbanos, Unitransa, fueron amenazados. Según la fuente: "A las 9:00 de la mañana del martes, unos sujetos sospechosos llegaron a las instalaciones de la sede de la Unidad Santandereana de Transportes Urbanos, Unitransa, ubicada en la calle 10 #44-18, cerca al Parque Romero. A los apuros preguntaron si allí quedaban las oficinas de Unitransa y luego de confirmar -o hacer que confirmaban-, dejaron dos grandes ramos de flores blancas que por lo general, son las que se ofrecen en los rituales fúnebres de una persona fallecida. Cada uno de los arreglos florales tenía una tarjeta con los dos destinatarios: para Carlos Díaz y para Juan Badillo. No contenían ningún mensaje, pero para los trabajadores de Unitransa fue más que contundente. Empezaron las amenazas a los líderes del sindicato. ¿Por parte de quién?, no sabemos. Llegaron aquí y preguntaron dónde quedaba Unitransa y los dejaron. Nos quieren llenar de miedo, buscan amedrentar la protesta social de los trabajadores para que se vea reducida". Agrega la fuente que: "En septiembre del año pasado, conductores y trabajadores de Unitransa realizaron una singular protesta afuera de las oficinas de la entidad. Con un ataúd simbólico, exigieron el pago de los salarios que llevaban meses de retraso. Carlos Alberto Díaz, jefe del Sindicato Nacional de Trabajadores, fue uno de los líderes sindicales que apoyó las distintas manifestaciones que realizaron los conductores para exigir más respaldo y la remuneración de su oficio. Por su parte, Juan de Dios Badillo, presidente del Sindicato de Unimotos -el otro destinatario de escabrosa entrega-, también ha sido uno de los voceros de las peticiones de los conductores de buses urbanos. La situación sigue igual para los conductores. Alegan que siguen acumulando meses sin recibir sus respectivos sueldos, lo que llevó a que nuevamente tuvieran que protestar. En enero de este año suspendieron el servicio de 174 buses de diferentes rutas que cubrían Bucaramanga y el área como una acción de paro. Llevamos nueve meses sin salario, siete meses sin seguridad social, cesantías, primas ni dotaciones. El problema de la empresa es que no hay flujo de caja, los accionistas no pagan sus administraciones, quieren sacarle todo el producido a los buses sin pagarles las prestaciones a los trabajadores. Van varios meses de protestas, paros y marchas de Unitransa. Los conductores de los buses tienen jornadas que superan las 12 horas de trabajo, no están recibiendo los pagos de sus salarios ni cubren las garantías de su salud y su pensión. Quieren que 'florezca' el miedo pero los representantes del sindicato aseguraron que eso no los silenciará".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO DIAZ
JUAN DE DIOS BADILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE UNITRANSA

Marzo 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que circularon en un panfleto del grupo armado autodenominado ÁGUILAS NEGRAS DEL BLOQUE SUR OCCIDENTAL DE COLOMBIA, en el cual se atribuyen el asesinato del mayor Miller Correa Thuthenas de la Çxhab Wala Kiwe ACIN. Además, en el panfleto, el grupo armado declaró que van a seguir las masacres colectivas, que no se van a dejar doblegar por el Pacto Histórico, y que faltan más líderes por dar de baja y hacen referencia a líderes del norte del Cauca. EDWIN CAPAZ consejero Mayor del Cric, ADELMO VALENCIA, GERMÁN CAMPO, ALBEIRO BASTOS, JUAN CARLOS SAMBONI, CARLOS ULCUÉ, JESUS YULE, CRISTIAN CÁRDENAS.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO - LIDER(ESA) SOCIAL

ADELMO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
GERMÁN CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL
ALBEIRO BASTOS - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN CARLOS SAMBONI - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
JESÚS YULE - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN CÁRDENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: "Hostigamientos y robo de embarcación fluvial en Timbiquí. Se presentaron hostigamientos y alertas de artefactos explosivos en el área urbana de Timbiquí, obligando a los pobladores a refugiarse en sus hogares a tempranas horas de la noche como 6:00 pm, lo que ha conllevado a la parálisis de muchas actividades nocturnas. En horas de la madrugada del día 16 de marzo de 2022 se robaron un transporte fluvial (Lancha) de servicio de pasajeros, en el corregimiento de Los Brazos, Consejo comunitario Parte Baja del río Saija del municipio de Timbiquí, se desconocen el paradero del transporte. Las comunidades afectadas son sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto, INSTAMOS: -A las disidencias de las FARC y el ELN al cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -Al Defensor del pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, a la Alcaldesa de Timbiquí, Yadira Amu, al alcalde de Guapi, Wanner Darío Suarez Mantilla, a proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca y Nariño, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica Caucana y Nariñense, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD NEGRA DE TIMBIQUI

Marzo 16/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VENECIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos mujeres menores de edad de 14 y 15 años y a un hombre de origen venezolano de 24 años. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde en el barrio Darío Aristizábal en el corregimiento de Bolombolo, cuando las tres víctimas departían en vía pública. En la zona hacen presencia las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, "Los Pachelly" y la oficina del Valle de Aburra.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Marzo 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC – NACIONAL pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que circularon en un panfleto del EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN, amenazando a una de las autoridades del pueblo Yanacona y prohibiendo la realización de sus prácticas culturales, manifestando que si la comunidad acude al evento convocado son declarados objetivos militar.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA YANACONA

Marzo 17/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Según la denuncia: "La comunidad indígena de Iwuitsulibo, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán, nos informa que el jueves 17 de marzo de 2022, siendo aproximadamente las 9:30 a.m. llegaron hasta la comunidad indígena un grupo de funcionarios del Ministerio del Interior, Personería municipal, el Enlace de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Meta, Bienestar Familiar, la Comisaria de Familia y, como responsable de la diligencia, el Inspector de Policía Rural de Puerto Gaitán, acompañados del señor

Ernesto Martínez, conocido como "Cajuche", a quien lo acompañaba su abogado y un indígena que hacía las veces de traductor de la lengua de los indígenas. Luego de presentarse la delegación a la comunidad, el inspector de Policía manifiesta que esta diligencia y otras anteriores habían sido notificadas a la comunidad y que ellos venían a caracterizar a la comunidad indígena de Iwuitsulibo para que pudieran acceder a programas del gobierno. Ante esto los capitanes presentes en este momento en la comunidad manifestaron que no era posible atender esta diligencia pues no habían sido notificados y segundo porque la autoridad (Cabildo gobernador) se encontraba fuera de la comunidad y que él era la persona con la autoridad para autorizar la diligencia solicitada por el inspector de policía. Ante la negativa por parte de la comunidad y los capitanes presentes el señor Ernesto Martínez " Cajuche", en tono altanero y vulgar les dijo que él ya les había advertido que no trabajaran dentro del territorio y seguido manifestó que como ya no había sido posible entregar esos datos, entonces en los próximos 15 o 20 días siguientes se iba a hacer un desalojo forzado, y comenzó a tomarle fotos a los capitanes y líderes de la comunidad indígena que habían hablado. Todo esto sucedió en presencia del inspector de policía rural y de toda la comitiva, sin que nadie dijera nada por las palabras amenazantes proferidas por alias " Cajuche", como le conocen en la región. Enseguida el grupo de funcionarios públicos se reúnen durante un buen rato con el Señor Martínez "Cajuche", en un acto de acoso a la comunidad y sin mediar más palabras se van en 4 camionetas".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE IWUITSULIBO

Marzo 17/2022

DEPARTAMENTO: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MUNICIPIO: MUNICIPIO: SAN ANDRÉS

El cuerpo de Luis Bustamante, líder social, cultural y activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ+ de 40 años fue encontrado en el kilómetro siete al sur de la isla con signos de tortura. Él era un hombre que se autorreconocía como gay con expresión de género femenina, y en ocasiones realizaba show de transformismos; paralelamente, se desempeñaba como vigilante privado. Luis era el actual representante en el archipiélago de San Andrés y Providencia del Comité central de artistas por Colombia y del Consejo Nacional de Danza. La Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Tempra 046/18 para San Andrés y Providencia, en la cual señalan la persistencia en las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población raizal, isleña y residente. En el departamento hacen presencia los grupos paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y "La Empresa". Según la denuncia de la organización Caribe Afirmativo: "en el territorio existen extorsiones, amenazas, hurtos, asesinatos aparentemente de manera indiscriminadas y se han constituido zonas con fronteras imaginarias en las que la Fuerza Pública no ingresa debido al control territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS CARLOS BUSTAMANTE FERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Marzo 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara-Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que circularon en un panfleto de paramilitares autodenominados "ÁGUILAS NEGRAS, BLOQUE SUR - OCCIDENTAL", en el que amenazan a los líderes del pueblo Kokonuko, WILSON MACA, EIDER ZAMBRANO, JHOE NILSON SAUCA, WILMAN MANQUILLO, SIMON CALDON, ROIBER MELENJE, BRAYAN RUIZ, LEONARDO VALENCIA y el coordinador de guardia de ZONA CENTRO NEPO FERNEY MACA.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILSON MACA - LIDER(ESA) SOCIAL
EIDER ZAMBRANO - LIDER(ESA) SOCIAL
JHOE NILSON SAUCA - LIDER(ESA) SOCIAL
WILMAN MANQUILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
SIMON CALDON - LIDER(ESA) SOCIAL
OIBER MELENJE - LIDER(ESA) SOCIAL
BRAYAN RUIZ - LIDER(ESA) SOCIAL
LEONARDO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
NEPO FERNEY MACA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al menor de edad Carlos Yovani y causaron heridas a otro civil, en hechos ocurridos en la zona rural del corregimiento Playa Rica. Según las fuentes: "En desarrollo de acciones bélicas en contra del grupo armado Frente Carlos Patiño cayeron muertos el menor quien era oriundo del municipio de Timbío, además de un presunto disidente y fue herido un joven oriundo de la ciudad de Popayán. Las organizaciones sociales y civiles de esa población afirmaron que el menor que murió en los choques era un civil, que no participaba en el conflicto. La misma versión recibió en su despacho el personero Luis Fernando Vergara, quien agregó que en medio de las confrontaciones se presentaron afectaciones en viviendas y vehículos de los habitantes. Las comunidades insistieron en que el Ejército salga de la zona, asegurando que estas situaciones ponen en riesgo a los habitantes y vulneran los derechos humanos, así como el Derecho Internacional Humanitario, DIHC, solicitaron también una investigación, la salida del Ejército del territorio y lamentaron la cancelación de un bingo programado con el objetivo de reunir recursos para la institución educativa". Por su parte, en medios de comunicación: "El brigadier general John Jairo Rojas, comandante de la Tercera División, se pronunció luego

de los hechos que se presentaron en el corregimiento de Playa Rica, donde dos personas murieron en medio de combates. El oficial expresó que los individuos hacían parte de la comisión de alias "Julián", señalado de ejecutar acciones irregulares en el municipio de El Tambo. El Ejército sostuvo que entre los fallecidos se encuentra alias 'Jhon', quien al parecer sería el responsable de cometer homicidios selectivos, reclutamiento forzado y retenes ilegales".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS YOVANI ERAZO NARVÁEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Presuntos Responsables: Polo Estatal - Ejército y Polo Insurgente - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Disidencias del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP asesinaron al líder campesino Richard Betancourt en hechos ocurridos en su finca en el corregimiento Santa Clara. Según las fuentes, el campesino participaba desde hacía muchos años en las organizaciones sociales, en la defensa de los derechos humanos de las víctimas y al momento de los hechos fungía como presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento. Richard adelantaba procesos de ayuda a personas desplazadas por el conflicto armado interno y fue asesinado en las inmediaciones de su vivienda por dos hombres que lo atacaron con armas de fuego. Este crimen se dio 2 días después del secuestro de aproximadamente 20 jóvenes en el corregimiento El Plateado.

Presunto Responsable: Polo Insurgente - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RICHARD BETANCOURT - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Personas sin identificar asesinaron a una menor de 16 años en hechos ocurridos en el centro poblado de Guatemala. Según las fuentes, el cuerpo de la adolescente fue encontrado en horas de la noche en la vía que comunica los municipios de Miranda y Corinto. Karol murió por disparos de arma de fuego y junto a su cuerpo dejaron una cartelera con el siguiente mensaje: "miembro de la Policía Nacional de Corinto-Marín". Tras el hallazgo, la comunidad confirmó que la víctima era una joven del barrio La Playa de Corinto y presuntamente mantenía una relación sentimental con un integrante de la fuerza pública.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KAROL DAYANA OSORIO MUÑOZ

Marzo 21/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

El diario El Espectador, en su edición digital de marzo 22 de 2022 informó que: "Dos defensores de derechos humanos fueron asesinados en Argelia y Guapi, Cauca. Se trata del líder social Richard Betancourt y del firmante del Acuerdo de Paz Domingo Mancilla Cundumí. Por un lado, el homicidio de Domingo Mancilla ocurrió el pasado 21 de marzo en la vereda Temuey de Guapi, donde hombres armados lo atacaron con un arma de fuego. Según Indepaz, Mancilla hizo su proceso de reincorporación en el ETCR Aldemar Galán en el municipio de Policarpa, Nariño, así como ahora integraba la Asociación de Balsiteños por la paz (ASOBALSITAS). Sobre hechos similares, la Defensoría del Pueblo ha indicado que, si bien en el Pacífico Caucano no funcionaron espacios territoriales de capacitación y reincorporación, a los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí se han trasladado reinsertados, que se encuentran en condiciones de riesgo. De acuerdo con Indepaz, Domingo Mancilla es el décimo firmante de paz asesinado en 2022 ...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DOMINGO MANCILLA CUNDUMI

Marzo 21/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

El diario El Tiempo, en su edición digital de marzo 23 de 2022 informó que: "Por amenazas, huye de La Guajira excandidata a Cámara por curul afro ... Con un panfleto y una granada de fragmentación fue amenazada la lideresa Maryoy Freile Palmezano, autoridad tradicional afrocolombiana, representante legal de la organización Matamba y excandidata a la Cámara por la circunscripción especial de comunidades Afrodescendientes en los pasados comicios electorales. Los objetos se encontraban en una pequeña caja que fue dejada el pasado domingo en la entrada de su vivienda, ubicada en el barrio Villa Sharin, de la capital guajira. Freile había salido temprano de su residencia hacia el municipio de San Juan del Cesar y a su regreso, al filo del mediodía, encontró el extraño paquete. De inmediato decidió notificar al cuadrante de la Policía, que constantemente pasa revista por su residencia y le recomendaron esperar la llegada de la patrulla con caninos para verificar el contenido. "Descansa en paz, Maryoy Freyle Palmezano, declarada una persona no grata en nuestras comunidades. Por estar atrasando los programas, con eso de ser líder defensora de los derechos humanos de los afros. Se te acabó el tiempo, fuera de La Guajira. Tu final será la muerte y de los tuyos ahora quieres ser política, escoge, te quedas quieta o la muerte", dice el pasquín con letras rojas y lazo negro. La lideresa asegura que no entiende los motivos de la persecución en su contra, la cual viene desde hace tiempo y se han colocado las respectivas denuncias, pero las autoridades no le dan respuesta de nada, tampo-

co cuenta con un esquema de seguridad. "Esto nos tiene a mí y a mi familia en un desequilibrio emocional porque uno no entiende qué es lo que sucede, qué es lo malo que uno está haciendo para que tengan que proceder de esa manera en contra de mi persona", sostiene. Quiero solicitarle al Estado que garantice el derecho a mi vida, porque no le estoy haciendo daño a la humanidad. Explica que lo vivido el domingo fue muy fuerte para ella y su familia, y por ello salió del departamento para salvaguardar su vida. Freile, de 39 años, nació en Riohacha y fue criada en la zona rural en el sector Las Américas, de la vereda de Moreneros, en el corregimiento de Juan y Medio y a lo largo de su vida ha sufrido tres desplazamientos. Son varios los procesos que viene liderando en el departamento de La Guajira y a nivel nacional, entre los que se encuentran titulación de tierras y atención a menores afros con enfoque diferencial por parte del ICBF a través de fallo judicial. También ha apoyado temas como la sentencia de la Corte Constitucional, que obliga al Estado colombiano a adoptar, de manera urgente, un ordenamiento jurídico diferencial, en el que se regule la formalización de los etnoeducadores que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

MARYOY FREILE PALMEZANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 21/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Los pueblos y comunidades indígenas filiales y congregados en la Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC, denunciaron la amenaza que se presentó aproximadamente a las 2:16 minutos de la tarde del día 21 de marzo con un panfleto emitido por el grupo paramilitar autodenominado "BLOQUE OCCIDENTAL DE LAS ÁGUILAS NEGRAS" que circuló por medio de la aplicación de mensajería digital WhatsApp de los líderes indígenas. Señala la denuncia que en el mensaje declaran objetivo militar a líderes indígenas y sociales del Valle del Cauca, aluden que ya han iniciado en el Cauca y que continúan en el Valle, además hace referencia a "políticos izquierdistas guerrilleros que apoyan el tal llamado PACTO HISTÓRICO sabemos que se camuflan entre cabildos, asociaciones y fundaciones, comenzó la cacería y no descansaremos hasta tenerlos a todos bajo tierra, los siguientes difuntos serán ustedes: Rayan el Barkachi, Emilio Valencia, Edgar Patiño, Alex Quitumbo, Yeison Ramos, Cristhian Rivera de Pradera, Julieth Cuchillo de Ginebra, Alberto Guasiruma de Vijes, Liderman Adrada de Dagua". Agrega la denuncia que "[...] minutos después, siendo las 2:22 minutos de la tarde le escriben al WhatsApp del señor Liderman Adrada consejero Mayor de la ORIVAC de un número desconocido 3004381980, desde el cual reenvían el mismo panfleto y ponen mensajes fuertes y amenazantes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

RAYAN EL BARKACHI - MÉDICO/A
EMILIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
EDGAR PATIÑO - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEX QUITUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL
YEISON RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTHIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIETH CUCHILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
ALBERTO GUASIRUMA - LIDER(ESA) SOCIAL
LIDERMAN ADRADA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PACTO HISTÓRICO VALLE DEL CAUCA

Marzo 21/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: "CRUELDAD ARMADA EN EL PERIODO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN LA COSTA PACIFICA DEL CAUCA. COCOCAUCA: Notorio y preocupante la situación que se vive en la costa pacífica del Cauca a lo largo del año 2022, con mucha incertidumbre, toda vez que se han presentado hechos de desaparición forzada a jóvenes, amenazas y asesinatos. Guapi en la incertidumbre, amenazas, asesinatos y artefactos explosivos. Amenaza a destacado líder de COCOCAUCA. Amenazado e intimidado integrante de la Unidad Técnica de COCOCAUCA. A eso de las 6:00 am del 21 de marzo de 2022 se movilizaba en el área urbana de Guapi entre la Calle 11 con carrera 5B cuando fue abordado por un sujeto armado, le intimidó con su arma de fuego apuntándole, le requisó plenamente, le hizo una serie de preguntas, y le manifestó que no debía decir nada de la operación que acababa de pasar. Agrega la denuncia que: "Las comunidades afectadas son sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto, INSTAMOS: -A las disidencias de las FARC y el ELN al cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -Al Defensor del pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, a la Alcaldesa de Timbiquí, Yadira Amu, al alcalde de Guapi, Wanner

Darío Suarez Mantilla, a proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca y Nariño, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica Caucana y Nariñense, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Marzo 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

En el sector de El Pesebre de Robledo, cerca a la vía al mar en un botadero de basura, fueron encontrados los cuerpos con impactos de armas de fuego de tres hombres, entre ellos dos ciudadanos venezolanos identificados como Édinson Noel Pineda, de 20 años, Darwin Alejandro Ochoa, de 21, y el colombiano Víctor Hugo Echeverri, de 48. Según la fuente las víctimas se dedicaban al reciclaje.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

EDINSON NOEL PINEDA
DARWIN ALEJANDRO OCHOA
VÍCTOR HUGO ECHEVERRY

Marzo 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Voceros de Contagio Radio, denunciaron que Jorge Canchi Ramos, excombatiente en proceso de reincorporación, fue asesinado en zona rural del municipio de El Tambo, en el occidente del departamento del Cauca. Los hechos se registraron en la vereda 20 de Julio, ubicada a unas cuatro horas del casco urbano de esa población. El firmante de los acuerdos de paz, estaba trabajando como administrador de una finca en el corregimiento de Playa Rica y su cuerpo fue encontrado con múltiples heridas causadas con proyectiles de arma de fuego. Junto al cuerpo fue dejada una cartulina con un escrito en la que el grupo que lo asesinó, justifica el asesinato acusándolo de "extorsionista". Este es el segundo asesinato de un firmante de los acuerdos de paz, en menos de una semana en el departamento del Cauca. El domingo anterior fue asesinado Domingo Mancilla, excombatiente y líder de una cooperativa en el municipio de Guapi.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE CANCHI RAMOS - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 23/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En las últimas semanas de marzo de 2022, en el centro urbano de San José y en algunas de sus veredas, se viene difundiendo el rumor de que los paramilitares planean ingresar a la Comunidad de Paz con el ropaje de un grupo de delincuencia común que entra a robar y a matar, de tal modo que no se le pueda atribuir dicho crimen a las estructuras paramilitares ni a sus vínculos institucionales y empresariales, sino, como ya es rutina en el país, a "bandas criminales" o a "grupos armados fuera de la ley", o a "desconocidos" o a "delincuentes anónimos"; así la "justicia" tendrá mil excusas para dejar el hecho en la impunidad, sin mencionar siquiera a los paramilitares". Agrega la denuncia que: "Este 23 de marzo de 2022, nuestra Comunidad de Paz conmemoró 25 años de existencia. Hace 25 años: el 23 de marzo de 1997, con la presencia y acompañamiento del Obispo de Apartadó, Monseñor TULIO DUQUE GUTIÉRREZ, y de miembros del Parlamento Europeo, se proclamó en la pequeña escuela de San José de Apartadó, nuestra DECLARACIÓN PÚBLICA DE COMUNIDAD DE PAZ. Se buscaba que el Estado y todos los actores armados cesaran en su empeño de querer vincular a la guerra a la población civil, aunque así lo establecieran los manuales secretos que el Estado ha venido elaborando desde los años sesenta del siglo XX pero que violan todas las normas internacionales de los conflictos armados. El Estado prefirió seguir su ruta criminal y como respuesta a nuestra Declaración, bombardeó 27 de las 32 veredas de San José mientras le daba orden a los paramilitares de visitar todas las veredas aún pobladas para darles a los pobladores un máximo de 4 días de plazo para abandonar la región si no querían morir. En el cuarto de siglo transcurrido hemos contabilizado en nuestro entorno al menos 307 ejecuciones extrajudiciales. 53 de ellas se dieron en los preámbulos de la fundación de la Comunidad; 194 en los primeros 21 años de resistencia pacífica, de los cuales 138 eran miembros formales de nuestra Comunidad y 56 del entorno familiar y social. Las FARC-EP eliminaron en el período a 46 campesinos y campesinas de la zona, entre quienes se cuentan 18 integrantes de nuestra Comunidad y 28 de nuestro entorno social. De los 14 restantes tuvimos información precaria a causa del terror y de los desplazamientos. Pero fuera de las vidas destruidas, nuestra comunidad sufrió toda clase de violencias y vejámenes que superan los 1500 crímenes de esos que el derecho internacional ha denominado DE LESA HUMANIDAD, puesto que hieren no solo a sus víctimas puntuales sino a la huma-

nidad como tal: desapariciones forzadas, torturas, desplazamientos, ataques armados indiscriminados, privaciones ilegales de la libertad, montajes judiciales, desplazamientos forzados, cercos de hambre, empadronamientos ilegales, ocupación ilegal y criminal de predios privados, quemas de viviendas y de cultivos, robos y destrucción de animales domésticos, de ganados y dotaciones de sobrevivencia, abusos sexuales, profanación de cadáveres, calumnias, difamaciones, estigmatizaciones, falsedad informativa, amenazas, amordazamiento o intento de impedir toda denuncia mediante acciones de tutela inconstitucionales. Si bien la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos tomaron casi desde el comienzo medidas cautelares y medidas provisionales, han pasado las décadas sin que el Estado colombiano obedezca sus órdenes. También la Corte Constitucional fue convertida en un "rey de burlas" al ser desacatadas 3 de sus sentencias de fondo y varios de sus Autos de seguimiento, pero, al parecer, a la Corte no le inquietan los desacatos y eso explica el horrendo caos que vive Colombia. La Corte Penal Internacional abrió el expediente sobre nuestra Comunidad de Paz en 2006. Estamos seguros de que todos los 1500 crímenes denunciados llenan los requisitos de sistematicidad y gravedad exigidos por el Estatuto de Roma y que los más de 90 documentos de clamor inatendidos a los Jefes de Estado que les hicimos llegar, revelan la implicación de quienes nuestra Constitución considera MÁXIMOS RESPONSABLES de esos crímenes, pero, luego de 16 años, el Fiscal de la Corte consideró que la JEP iba a solucionar todos los problemas de justicia, incluso los tipificados en el Estatuto de Roma y por ello se desentendió del Caso Colombia. Ello es imposible porque el Acuerdo de Paz que dio origen a la JEP sólo permite gozar de esos beneficios judiciales a quien quiera esclarecer crímenes concretos perpetrados durante el conflicto armado o en relación con él, pero las agresiones de un armado contra un desarmado nunca podrán tomarse como acto de un conflicto armado, a no ser con profundas manipulaciones y perversas intenciones. Llegamos a los 25 años rodeados de amenazas y arrastrando el peso doloroso de los 8 métodos de exterminio que el Estado ha ensayado en este cuarto de siglo contra nosotros: el exterminio físico de la muerte cruel; el de la estigmatización ideológica, calificándonos desde la misma Presidencia de la República como "auxiliares de la guerrilla"; el de la degradación mediática, a través de medios masivos, medianos y pequeños, tanto de prensa, como de televisión y de radio; el de la extirpación biológica, mediante cercos de hambre, matando inclusive a conductores y tenderos para que no tuviéramos comida ni bebida; el de la criminalización legal, multiplicando expedientes espurios en el aparato judicial –con falsas pruebas y falsos testigos- que las mismas altas Cortes se han negado a re-examinar para que no quede a la luz su vergonzosa podredumbre; el de la exclusión social, negándole a la Comunidad las migajas de presupuesto a que le da derecho su aporte forzado (impositivo) al Estado; el económico o comercialización del duelo, ofreciendo clandestinamente pagos exiguos por los muertos, a condición de renunciar a la justicia, aunque implique excluirse de la Comunidad de Paz. El 25° aniversario fue un festejo sencillo de un solo día. Nos acompañaron 5 delegados de servicios diplomáticos en Colombia: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá y Suecia. Al llegar se integraron a una marcha que partió del predio LA RONCONA, del cual nuestra Comunidad ha extraído gran parte de su alimentación en estas dos décadas y que ahora, con lecturas perversas de la "ley de tierras", se lo quieren arrebatar. Allí los delegados de las Embajadas realizaron un hermoso gesto de solidaridad sembrando algunos árboles de alimentos. Luego, en un sitio marcado por la tragedia, donde llegaron los paramilitares provenientes del caserío de San José, con armas para asesinar al representante legal de la Comunidad y a otros miembros del Consejo Interno, el 29 de diciembre de 2017, se leyó la introducción a la Declaración que fue proclamada hace 25 años. Posteriormente, en el kiosco central de San Josecito hubo algunas exposiciones sobre nuestra historia y nuestros problemas; se escucharon mensajes de numerosas comunidades que seguían el acto desde sitios lejanos; se consumieron las 25 tortas del cumpleaños y se tomó la fotografía histórica de los presentes. Grupos de teatro, de música y amigos históricos nos acompañaron, en un día que entra en la memoria de este proyecto de vida y de resistencia, que no tiene intenciones de rendirse si no es con el sacrificio de la vida de los que aún persisten, porque están convencidos de que toda otra alternativa es claudicación de principios que nos han demostrado su validez y su hermosura. Con renovada gratitud, después de nuestras miradas retrospectivas a nuestra historia, saludamos a todos los que han caminado a nuestro lado, animándonos y apoyándonos sin dejarnos desfallecer, desde lejanos rincones de Colombia y del mundo. GRACIAS MIL".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 23/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que: "Combatientes causaron lesiones a dos personas producto de la detonación de minas antipersonal". Según la denuncia, "[...] se conoció de la afectación de al menos dos personas, producto de la detonación de minas antipersonal. El hecho ocurrió en inmediaciones de la Comunidad Esperanza y la Mojarra, esta última, cerca de la Comunidad de Colonia". Agrega la denuncia que: "como Juntanza interétnica, social y popular, seguiremos en asamblea permanente tejiendo desde la autodeterminación como pueblos, desde los

Derechos Humanos y desde el Derecho Internacional Humanitario, una salida pacífica y negociada a la actual crisis humanitaria, rechazamos el confinamiento y bloqueo económico que padecemos en el Bajo Calima y Bajo San Juan desde hace 6 meses y que se agudiza con el paro armado".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 24/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que nuevamente a través de un panfleto las autodenominadas ÁGUILAS NEGRAS, amenazan a las organizaciones ACONC, INDEPAZ, ACIN y a líderes sociales y defensores de derechos humanos FRANCIA MARQUEZ, AIDA QUILCUE, ERMES PETE VIVAS, NIFER DIAZ, OVIDIO HURTADO, FELICIANO VALENCIA, YANETH MOSQUERA, ERLEY IBARRA RODALLEGA DE la ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE SUAREZ, representante de ASOCOMS, JUAN CARLOS SAMBONI, autoridades indígenas y también hacen referencia al asesinato de JOSE MILLER CORREA, de igual manera establecen horarios de movilidad en los territorios.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA MARQUEZ MINA - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A
AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
ERMES PETE VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ NIFER DÍAZ MINA - LIDER(ESA) SOCIAL
OVIDIO HURTADO - LIDER(ESA) SOCIAL
FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
YANETH MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL
ERLEY IBARRA RODALLEGA - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN CARLOS SAMBONI - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, INDEPAZ
ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACON
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACINC

Marzo 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LA PLAYA

El alcalde de este municipio fue víctima de un atentado luego que hombres armados dispararon a la camioneta blindada del esquema de seguridad del mandatario, cuando transitaba por el sitio conocido como La Virgen. El conductor que hace parte de la seguridad de Íder Humberto resultó herido. Agrega la fuente que "Álvarez García, desde que tomó las riendas de la administración municipal ha sido objeto de constantes amenazas para que desembolse elevadas sumas de dinero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

IDER HUMBERTO ALVAREZ GARCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Marzo 24/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social Freddy Pallares de 50 años. Los hechos ocurrieron cuando dos hombres armados ingresaron a su residencia ubicada en la calle 9 con avenida 1 del barrio 7 de Agosto de Cúcuta y le dispararon en tres ocasiones. La víctima en los últimos días había realizado denuncias contra presuntos abusos de algunos funcionarios del área metropolitana y porque estaba siendo objeto de amenazas por extorsión. Freddy se desempeñaba como veedor regional y tenía un taller de mecánica.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY ENRIQUE PALLARES AMAYA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 25/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO ATRATO

Las Autoridades Indígenas de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó rechazan categóricamente el asesinato del Gobernador Indígena Sercelino Lana de 29 años de edad, oriundo de la comunidad Tamando, perteneciente al municipio de Medio Atrato-Beté (Chocó). HECHOS: El día viernes 25 de marzo de 2022, alrededor de las 7 pm, el Gobernador de la comunidad Tamando, Sercelino Lana, se encontraba en la cabecera municipal de Beté, allí fue abordado por hombres armados pertenecientes a las AGC, quienes se lo llevaron río adentro, allí fue vilmente asesinado y su cuerpo arrojado al agua, en horas de la mañana del lunes 28 de marzo de 2022 su cuerpo fue encontrado flotando frente a la cabecera municipal Beté. Lana era gobernador de la comunidad Tamando, al momento de su asesinato se encontraba en la cabecera municipal haciendo gestiones para su resguardo. Deja tres hijos en orfandad y una familia desamparada. El Movimiento Indígena del Chocó, lamenta profundamente cómo el silencio y el dolor se apodera de los territorios indígenas, sin tener alguna respuesta contundente del Estado colombiano. A sus familiares extendemos nuestras condolencias y les enviamos las fuerzas para soportar esta irreparable pérdida. EXIGENCIAS: A la Fiscalía General de la Nación, realizar la investigación pertinente para esclarecer el asesinato del compañero Lana. Exigimos al gobierno colombiano implementar estrategias contundentes y reales para la protección de la vida en los resguardos y comunidades indígenas del Chocó. Exigimos a los grupos armados respetar el derecho a la vida en nuestras comunidades. Exigimos el retiro de los grupos armados de nuestros territorios, respeto a nuestra Autonomía y Gobernabilidad. Responsabilizamos al

Gobierno Nacional por el exterminio sistemático y permanente de líderes y lideresas indígenas, que se puede evitar garantizando su protección. Solicitamos e instamos a los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, al alto comisionado de naciones unidas para los derechos humanos, al alto comisionado para la paz, a la comisión interamericana de dd.hh., a la dirección de derechos humanos de la vicepresidencia, a la procuraduría general de la nación a visibilizar las violaciones de los Derechos Humanos, el asesinato de forma sistemática de líderes y miembros de nuestros resguardos indígenas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SERCELINO LANA - INDIGENA

Marzo 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 25 de marzo de 2022, hacia las 7:00 horas, un grupo de integrantes del batallón número 6 de desminado humanitario del ejército, interrumpió en el asentamiento comunitario en la Aldea de Paz Rigoberto Guzmán, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en la vereda la Unión del Corregimiento de San José de Apartadó".

Presuntos Responsables: Ejército y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ALDEA DE PAZ RIGOBERTO GUZMAN
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 25/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MUZO

Desconocidos asesinaron a Alcibiades Moreno Moreno, líder de los guaqueros o esmeralderos artesanales en los municipios de Muzo y Quípama, quien se había desempeñado como presidente de asociaciones de guaqueros y del comité de acopio de Muzo y Quípama. Los hechos se produjeron cuando hombres armados llegaron hasta su casa y le dispararon con arma de fuego. Según el portal web infobae.com el hermano de la víctima manifestó que Alcibiades era vocero de los guaqueros y venía liderando las solicitudes para que dejaran a las comunidades trabajar los estériles o sobrantes de las multinacionales y que "él tenía su esposita, cuatro hijos; estamos pidiendo a las autoridades que se haga justicia y se esclarezca estos hechos. Nosotros no queremos violencia sino paz para nuestro municipio (...) él había recibido amenazas de muerte varias veces"; además, el gobernador de Boyacá manifestó "rechazo con total contundencia el asesinato de Alcibiades Moreno, líder social y defensor de los derechos de los guaqueros. Mi solidaridad con su familia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALCIBIADES MORENO MORENO - MINERO

Marzo 26/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La detonación de un artefacto explosivo en horas de la noche cerca al CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar causó la muerte de Salomé de 5 años de edad y de Daniel de 12 años de edad. En el hecho varias personas quedaron heridas; una fuente habla de 30, otra de 35 y otra de 39. Según la fuente: "Este atentado ocurrió, según las autoridades, cuando un hombre dejó una maleta que contenía los explosivos cerca al CAI de Arborizadora Alta, en Ciudad Bolívar y se alejó pero para activarla necesita tener una visual del artefacto, por lo que ve que hay niños que estaban pasando (...) ellos no están midiendo por su afán de asesinar policías". Agrega la fuente que este "ataque afectó además del CAI una cancha deportiva, el Centro Educativo Distrital Gimnasio Sabio Caldas, el Centro Educativo Manuel Elkin Patarroyo y el centro comunal del sector, en la localidad de Ciudad Bolívar". Complementa la fuente diciendo que: "Las disidencias del frente 33 de las Farc estarían detrás del atentado (...) En un comunicado, publicado en redes sociales de medios de la zona, un comandante del grupo armado ilegal, alias 'Andrey', que opera en Norte de Santander, menciona el atentado como parte de las acciones para celebrar el aniversario de la muerte de Manuel Marulanda Vélez, alias 'Tirofijo', ocurrida el 26 de marzo de 2008. Se les orientó a todas las unidades, desplegadas a lo largo y ancho de todo el territorio del Magdalena Medio hacer actividades militares, de propaganda y cultural. Se realizaron retenes sobre la vía que conduce de la Y de Astilleros a la ciudad de Ocaña, a la altura del sitio conocido como La Curva. En la vía que de Tibú conduce a El Tarra, en el sector de Versalles. En la vía que del corregimiento La Gabarra conduce a la ciudad de Cúcuta. (...) Activación de una carga explosiva en Ciudad Bolívar, en Bogotá, contra un CAI de Policía, menciona. El disidente, en la parte final del comunicado, en el que no aparece y se escucha su voz de fondo, dice que, si en alguna de estas acciones se afectó a la población civil, no fue su intención. A esto se suma otro hecho que hace pensar que las disidencias sí estarían detrás de este atentado, ocurrido a las 7:00 de la noche. Seis horas antes, había aparecido una valla en el puente peatonal de la Avenida Boyacá con calle 37 sur, en la que se hace alusión a la conmemoración del aniversario de la muerte del fundador de las Farc. Al respecto, el coronel Domingo López, comandante de la Policía de la estación Ciudad Bolívar, dijo que, aunque manejan varias hipótesis, aún no se puede confirmar el autor del atentado. Se trabaja en la investigación (...) Las hipótesis están encaminadas a grupos que quieren generar terror en la comunidad, atentando a las instalaciones policiales y la sociedad civil".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIEL DUQUE
SALOME RANGEL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Lesionado por Persecución Política

POBLADORES ARBORIZADORA ALTA

Marzo 27/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Con sufragio, panfleto y moscas fue amenazada la lideresa Carmenza Torres Calderón. Este martes 29 de marzo, la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, presentó su quinta Alerta Temprana de 2022. En la advertencia se pide a las autoridades garantizar la protección de la lideresa comunitaria, Carmenza Torres Calderón, quien está siendo víctima de «amenazas políticas». De acuerdo a la información de la organización de Derechos Humanos, el hecho se registró en municipio de El Castillo, Meta, en donde Carmenza es una reconocida lideresa y defensora de DD.HH., y en donde además, la mujer ha denunciado y visibilizado situaciones que amenazan al medio ambiente, la vida y paz de la comunidad. El pasado domingo 27 de marzo, la lideresa recibió en su vivienda un paquete con varios elementos intimidatorios. En primer lugar se ve un sobre en el que se lee en letra mayúscula la frase "Sra Carmenza ex J. A. C.". Lo más insólito de la amenaza es que también depositaron moscas muertas y un mensaje envuelto por una cinta morada «estilo sufragio», en el que se lee también en mayúscula, «para hacer un voto político no se necesita hablar de nadie. tienes una boca ponsoñosa (ponzoñosa). inyectas veneno. por todos lados: lo que hace con las manos lo borra con las patas. Ojo". La reacción de Carmenza ante la amenaza de muerte que recibió fue acudir a la estación de Policía del municipio en donde según la Corporación Claretiana «su denuncia no fue recibida negando así el derecho a la justicia y a cualquier protección efectiva a su vida». La corporación Claretiana señaló que desde el año 2020 se han registrado amenazas, agresiones y asesinatos en contra de líderes y lideresas sociales, además se indica que hay presencia armada y un riesgo electoral registrado por la Misión de Observación Electoral, MOE. «En la última campaña electoral para el Congreso y consultas, la señora Carmenza lideró campañas por el Pacto Histórico, convocó y participó en reuniones ejerciendo su derecho constitucional como ciudadana a expresar libremente sus ideas. Esta es una línea de análisis a tener en cuenta, dado que el exterminio del movimiento social, de la UP en el municipio y en el departamento fue una política de Estado que continua en la impunidad». Peticiones de la organización para proteger a la lideresa Carmenza Torres Calderón. Dentro de las acciones que puedan contribuir a la protección de la lideresa, la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, realizó los siguientes llamados: -La Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal, velar por la protección y la garantía de la vida de la lideresa y defensora de derechos humanos Carmenza Torres Calderón. -La Policía Nacional, recibir las denuncias de los ciudadanos y ciudadanas y actuar con celeridad para la protección del derecho a la vida, como es su mandato constitucional. -La Procuraduría General de la Nación, investigar la actuación de los funcionarios públicos que en el marco de sus competencias no brindan protección a los y las lideresas, defensores de derechos humanos del municipio. -La Fiscalía General de la Nación, iniciar las investigaciones respectivas para dar con los responsables de los hechos que amenazan la vida de la Sra. Carmenza Torres Calderón y otros líderes y lideresas de la región. -La Unidad Nacional de Protección -UNP-, brindar garantías abordando el caso de la defensora de derechos humanos mencionada en esta denuncia pública y no dando cabida a dilaciones con formatos extenuantes y engorrosos que generan acción con daño a los líderes y lideresas, defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CARMENZA TORRES CALDERON - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 27/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SAN LUIS

El Concejal MIGUEL ENRIQUE OYUELA GARCIA del Partido de la U presuntamente habría lesionado en la noche al líder social y ambiental, integrante del Comité Ambiental de Payande SERGIO PRADA, quien es reconocido por su trabajo para exigir que la multinacional CEMEX tenga responsabilidad ambiental y social en el corregimiento de Payandé. Señala la fuente que: "La víctima de 58 años, afirmó que el servidor público le pegó cachazos, le apuntó con su arma y lo amenazó de muerte con una granada. Sergio Prada, sobre las 9:30 de la noche, se dirigió hacia su casa y cuando iba llegando sintió un gran golpe al ser atacado de frente con un cachazo en la cara. Me rompió la cara, la ceja, un labio, luego me tira al suelo, me da patadas, saca un arma y me amenaza diciendo que me iba a matar. En ese momento saca una granada y me dice que la tirara a mi casa. Yo solo temo por la vida de mis hijos y familia. Se conoce que el concejal es sargento pensionado del Ejército y actualmente hace parte del equipo de la alcaldía municipal, donde al parecer es cercano del mandatario local, ya que es quien sale a entregar dinero, mercados y demás. No quiere decir que la Alcaldía sea responsable, ellos no tienen nada que ver: aclaró el afectado. La razón de la brutal golpiza es por estar en desacuerdo junto con otros habitantes, en las ventas que la está realizando en su pueblo y también la forma en que la empresa CEMEX realizan los trámites ambientales y de Gestión Social, por lo cual se oponen al desarrollo malintencionado de esta entidad hacia el municipio. Soy operado de la columna, tengo 58 años, me siento vulnerado, el concejal es una persona joven que no pasa de los 40 años , quien quiere ma-

tarme a mí y a otros cuatro más de la comunidad : declaró la víctima".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

SERGIO PRADA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

SERGIO PRADA - LIDER(ESA) SOCIAL
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA PRADA

Marzo 27/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevos seguimientos contra lideresa Jani Silva. Desde hace tres semanas se vienen realizando seguimientos a los recorridos y rutinas familiares y de trabajo, registros fotográficos a la lideresa Jani Silva y los escoltas asignados por la UNP. Hoy domingo 27 de marzo, hacia las 11:00 a.m. en el centro urbano de Puerto Asís se reiteró por dos fuentes que piden reserva de sus nombres que Jani debe cuidarse más pues los nuevos seguimientos en contra de ella son serios. Señalaron de manera independiente las dos fuentes que esta nueva fase de seguimientos cumpliría un mes esta semana. Como se recordará, en los últimos dos años Jani ha enfrentado planes criminales en su contra, amenazas, intimidaciones, interceptaciones y perfilamientos ilegales, todo por su apuesta firme por la construcción de paz territorial global. Desde hace cuatro años Jani permanece desplazada en la zona urbana de Puerto Asís ante los riesgos contra su integridad por el control y presencia armada de Comandos de Frontera. La respuesta estatal sigue siendo ineficaz, con algunos elementos materiales entregados, que no solucionan las problemáticas de fondo alrededor de las garantías para el trabajo social, ambiental, de género, organizativo y cultural que realiza Jani, así como la organización Adispa. La apatía del presidente Iván Duque hacia la vida e integridad de líderes y lideresas ha sido el común denominador, expresión de un gobierno que sigue negando las realidades de violencia y conflicto armado que hoy nuevamente viven los territorios. Jani además es una de las voceras de SomosGénesis, red que viene proponiendo Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial, incluyendo a todos los actores armados".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

Marzo 27/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "#SOS POR LA GENTE NEGRA E INDIGENA DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA. Para la Regional COCOCAUCA es muy preocupante la situación de derechos humanos que se vive en la costa pacífica del Cauca, con un Estado que tiene nuestro territorio sumido en la marginalidad histórica, como un apego de racismo estructural. Cómo explicamos esta serie de situaciones y factores de violencias en nuestra región con desplazamientos, confinamiento, control territorial, restricción a la movilidad, instalación de minas antipersonas, reclutamiento de menores de edad, violencia sexual contra las mujeres, extorsión, asesinatos selectivos, asesinatos de jóvenes, control alimentario, amenazas y señalamientos. El 27 de marzo de 2022 en horas de la tarde (04:00 pm) en el municipio de Guapi, Cauca un joven de aproximadamente 24 años de edad recibió dos 2 disparos en las piernas, los mismos que luego le costarían la vida. El joven Andrés Cifuentes se encontró con la muerte cuando en un presunto estado de alicoramiento se cruzó con actores armados, y estos no dudaron en abrir fuego contra el chico que en días anteriores desempeñaba la labor de minero en las comunidades más alejadas del casco urbano de Guapi. El cadáver del joven Andrés fue trasladado a su natal Pereira (Risaralda) para recibir sus honras fúnebres. Instamos: -A las disidencias de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas del Consejo Comunitario. -a la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz

con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRES CIFUENTES - OBRERO

Marzo 27/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Juan Junior de 38 años de edad. El hecho sucedió en horas de la mañana, en zona rural cuando la víctima se encontraba descansando en la hamaca de un establecimiento abierto al público, donde era administrador. Según la fuente: "A Payares López se le acusa de haber asesinado a la líder social María del Pilar Hurtado el 21 de junio del 2019 en el barrio 9 de agosto de Tierralta. Payares López tenía varias anotaciones judiciales: dos como indiciado por el delito de concierto para delinquir, por el delito de homicidio, tráfico, así como fabricación o porte de estupefacientes. El hoy occiso era conocido con el alias de "Mano de Mica", y había estado recluido en un centro carcelario por el delito de concierto para delinquir. Hace aproximadamente un año había recobrado su libertad. Igualmente, se había desmovilizado de las extintas AUC y fue presuntamente ex integrante del GAO Clan del Golfo, donde se desempeñó como sicario".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN JUNIOR PAYARES LOPEZ

Marzo 28/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 4 de 2022 informó que: "En menos de una semana, Francia Márquez ha recibido dos amenazas de muerte. La candidata vicepresidencial pidió garantías de ejercicio político para poder adelantar la campaña de cara a la primera vuelta presidencial. El pasado 28 de marzo, Francia Márquez, candidata vicepresidencial por el Pacto Histórico, denunció amenazas de muerte provenientes de las autodenominadas Águilas Negras. Este lunes, vuelve a poner alertas ante nuevos panfletos intimidantes contra su persona. "Es la tercera amenaza que recibo en menos de un mes. También quieren amenazar a Gustavo Petro. Nos quieren imponer la política del miedo en Colombia. El cambio es imparable. #VamosAVivirSabroso hasta que la dignidad se haga costumbre", escribió Márquez. Con esta denuncia, volvió a exigir garantías para su ejercicio político y el de todos los mencionados en el panfleto. Además de ella, fueron amenazados los candidatos electos Alirio Uribe, Gloria Flórez, Ariel Ávila y Jahel Quiroga; los actuales congresistas María José Pizarro, Iván Cepeda, Gustavo Bolívar, Victoria Sandino, Carlos Antonio Lozada; y otras personalidades como Rodrigo Londoño (Timochenko), Hollman Morris, integrantes de las Primeras Líneas, entre otros. Desde hace un mes, la fórmula vicepresidencial de Petro ha denunciado falta de garantías para llevar a cabo su campaña y, desde entonces, le ha pedido al presidente Iván Duque protección para el ejercicio político y a la Fiscalía que investigue las amenazas. Francia Márquez se radicó este lunes en Medellín, que será la sede la de su campaña a la Vicepresidencia por petición de Gustavo Petro, como una apuesta por asentarse en uno de los nichos electorales más difíciles para la izquierda".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

FRANCIA MARQUEZ - ABOGADO/A

Marzo 28/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas del Putumayo. El 28 de marzo de 2022, en la vereda Alto Remanso, hacia las 7 a.m., tropas del Ejército Nacional llegaron vestidos de negro a la caseta comunal donde se realizaba un bazar comunitario y dispararon indiscriminadamente contra más de 100 personas, ejecutando al menos a 11 personas, y otras fueron heridas, amenazadas y/o desaparecidas. Durante el ataque fueron averiadas las casas y el motor comunal, los militares hurtaron dinero de las viviendas por más de 50 millones, mantuvieron a la población retenida en la cancha hasta la tarde sin permitirles moverse e impidiéndoles observar cómo modificaban la escena del crimen. Al llegar los helicópteros, los militares cambiaron sus trajes negros por uniformes militares. Los nombres de las víctimas de ejecución extrajudicial son: PABLO PANDURO COQUINCHE -48 años-, Gobernador indígena del Cabildo Kitchua Bajo Remanso-; BRAYAN SANTIAGO PAMA PIANDA -menor de 16 años-; DIVIER HERNÁNDEZ ROJAS -35- años, presidente de la Junta de Acción Comunal y su esposa ANA MARÍA SARRIAS -24 años-; RUBÉN DARÍO PEÑA SCARPETTA -de 21 años-; ÓSCAR OLIVA YELA -de 40 años-; LUIS ALFONSO GUERRERO MARTÍNEZ -de 32 años; ENUAR OJEDA SÁNCHEZ -de 23 años-; JOSÉ ANTONIO PEÑA OTAYA -de 40 años-; ALEXANDER PEÑA MUÑOZ -de 30 años-; JHON JAIRO SILVA MUTUNBAJOY de 34 años. A pesar de los testimonios de familiares y comunidades victimizadas; las denuncias de organizaciones indígenas y defensoras de derechos humanos, así como de las investigaciones imparciales de medios de comunicación alternativos, el presidente de Colombia Iván Duque, el comandante del Ejército general Eduardo Enrique Zapateiro y el ministro de Defensa Diego Molano siguen sosteniendo que se trató de un "operativo militar legítimo", que estuvo antecedido de "un gran trabajo de inteligencia militar". El diario El Espectador, en su edición digital de abril 12 de 2022 informó que: "¿Cómo fue el operativo militar en Putumayo en el que murieron 11 civiles? El 28 de marzo, cuando se cum-

plía el tercer día de un bazar comunitario en la vereda Alto Remanso, se llevó a cabo la operación del Ejército que sigue teniendo inconsistencias y dejando varias dudas. Basados en los informes y testimonios recogidos por Colombia+20, Vorágine y Revista Cambio, se reconstruyó el día a día desde la incursión militar hasta el retorno de algunos pobladores. La versión oficial desde el Ministerio de Defensa señala que se trató de un operativo contra Carlos Emilio Loaiza Quiñónez, alias Bruno y otro comandante conocido en la guerra como Managua. El domingo pasado, periodistas de Colombia+20 de El Espectador, la revista Cambio y el portal Vorágine presentaron un informe sobre la operación militar realizada el pasado 28 de marzo en la vereda Alto Remanso, en Puerto Leguízamo, Putumayo. La reconstrucción periodística recogió testimonios de habitantes de esa comunidad que afirman que los militares se identificaron como guerrilleros para atacar a un supuesto grupo de los Comandos de la Frontera. Además, que los hombres venían vestidos de negro y que los cuerpos de las víctimas fueron movidos por el personal militar y estuvieron bajo su custodia por varias horas. Así mismo, no coinciden las versiones y comunicados del Ministerio de Defensa y de la Fiscalía. El operativo dejó 11 civiles muertos, entre ellos Pablo Panduro Coquinche (48 años), el gobernador indígena. Entre las víctimas que se pudieron identificar también está el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Divier Hernández (35 años), su esposa Ana María Sarrias Barrera (24 años); Brayan Santiago Pama Pianda (16 años); Rubén Peña (21 años); Óscar Oliva (40 años); Luis Guerrero (32 años); Enuar Ojeda (23 años); José Peña (40 años); Alexánder Peña (30 años) y Jhon Jairo Silva (34 años). Este último era firmante de Paz, según confirmó la Agencia Nacional de Reincorporación. La Fuerza Pública ha defendido que lo desplegado el 28 de marzo en Puerto Leguízamo fue una operación legítima contra Carlos Emilio Loaiza Quiñónez, Bruno, y otro comandante conocido en la guerra como Managua. Por su parte, David Melo Cruz, abogado e integrante de la Fundación Liderazgo y Paz del Putumayo, es el representante jurídico de más de 35 víctimas del operativo militar en la vereda Alto Remanso (Puerto Leguízamo). Desde su organización dicen que darán una batalla judicial para probar lo que ellos denominan habría sido una "masacre". El abogado sostiene el Ejército habría confundido su objetivo militar por la forma en la que vestían otros habitantes de la zona y asegura que podrían ser 12 víctimas mortales, no 11. Los hallazgos sobre esa incursión militar dejan serios interrogantes para las autoridades sobre lo que realmente ocurrió allí. ¿Hay pruebas de que las 11 personas muertas pertenecían a las disidencias de las Farc? ¿Por qué los militares llegaron vestidos de negro, sin insignias oficiales y presentándose como guerrilleros? ...". Por su parte, voragine.co de abril 17 de 2022 publicó bajo el titulo Las contradicciones y vacíos en la versión del Ejército sobre operativo en Putumayo que: "Mientras el general Zapateiro dice que los soldados no tocaron los cuerpos, las actas de inspección a cadáver advierten lo contrario. El Ejército no ha podido demostrar que todos los muertos estaban armados, ni que el operativo se dio sin población civil en medio. El general Eduardo Enrique Zapateiro, comandante del Ejército, le dijo esta semana a Noticias RCN que esta no era la primera operación donde caían mujeres embarazadas ni menores. Esta declaración descarnada y espontánea sobre los hechos del 28 de marzo en la vereda Alto Remanso, en Putumayo, abre la puerta a una serie de contradicciones en las versiones oficiales. En el operativo, como se sabe, murieron once personas que fueron presentadas como miembros de las disidencias de las Farc. A continuación, un análisis de cada uno de los puntos en los que el Ejército aún no logra dar una respuesta consistente de cara a las pruebas y testimonios. Inconsistencia 1: El Ejército niega que hubiese civiles en medio del fuego cruzado pese a que evidencias demuestran lo contrario. El general Juan Carlos Correa, comandante de la División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército le dijo a Caracol Radio la semana pasada que la operación en Alto Remanso se dio en momentos en que no había civiles. "El día lunes no había población en el caserío, no estaban en la cancha de fútbol, no estaban por fuera bailando, no estaban en ningún bazar, no estaban en ninguna actividad. Nuestros grupos observan que hay seis miembros de la estructura armada caminando hacia el embarcadero". Una fuente del Ministerio de Defensa que tiene a cargo el caso también negó que el enfrentamiento con disidencias se haya dado con personas de la comunidad de por medio. Sin embargo, no hay un solo testimonio de los habitantes del Alto Remanso que no coincida con que en ese amanecer del lunes 28 de marzo el caserío estuviese lleno de visitantes de veredas aledañas que estaban en un bazar de tres días. Además de dos videos y una foto que muestran asistentes tomando cerveza, algunos ya borrachos, hay declaraciones de testigos que detallan con precisión los instantes previos a la balacera: "Las cocineras no daban abasto con la comida por la cantidad de gente que había. Fueron dos noches de trabajo seguidas. (...) El domingo para amanecer lunes iba a entrar otro grupo de mujeres", dice una de las testigos de los hechos que estaba allí preparando alimentos. En otro de los apartes de su declaración habla de la presencia de niños: "Había diez niños entre 5 y 10 años. Y recién nacidos cinco, cinco bebés", dijo. Es preciso analizar también el lugar donde se desarrollaron los combates. Se trata del centro del caserío, donde está una cancha en cemento alrededor de la cual hay casas de tablas que no son en ningún caso refugio de proyectiles. A un costado del cuadrilátero está la caseta donde la gente se reunió a tomar. Al lado contrario está la cocina en la que prepararon los alimentos para vender en el bazar. Es una estructura sin paredes. Se trata de una enramada sostenida por cuatro troncos. Ese día no solo estaban en el caserío los habitantes de Alto Remanso: una foto tomada después de los enfrentamientos muestra cómo el Ejército reunió a todos los asistentes al bazar en la

cancha. Les exigieron sentarse dando la espalda a donde habían quedado los muertos. Inconsistencia 2: No todos los muertos estaban armados. Uno de los puntos decisivos para desentrañar lo que realmente ocurrió ese día en el caserío es saber si todos los muertos eran combatientes, es decir, si cada uno de ellos estaba armado repeliendo la operación del ejército. Si alguna de las víctimas no estaba participando de lo que en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se denomina "hostilidades", se estaría ante una ejecución extrajudicial, un homicidio en persona protegida. Los testimonios indican que al menos cinco disidentes armados estaban en el caserío mezclados con decenas de civiles el día de la operación. La gente estaba departiendo en un bazar, y miembros de las disidencias llegaban alternadamente y se iban. Eso es un hecho. Sin embargo, la tesis oficial de que todos los muertos eran disidentes en combate se ha venido desdibujando con el paso de los días. Una muestra es el caso de Divier Hernández, presidente de la Junta de Acción Comunal, sobre quien el Ejército no ha mostrado pruebas de que estuviera armado o disparando. El general Correa le dijo a Caracol Radio que los disidentes "hicieron parte de esta actividad bélica en contra de nuestros hombres. Fueron unos elementos armados que también atacaron y atentaron contra nuestros hombres". Frente a Divier, hay algunas evidencias que contrastan con lo dicho por el general. Una fotografía tomada después de la operación, cuando aún no se habían ido los soldados de Alto Remanso, muestran la posición en la que quedó el cadáver del presidente de la Junta de Acción Comunal. Está tendido boca arriba, con los brazos abiertos, detrás de una enorme palmera que está cerca a la orilla del río Putumayo. En la escena no hay armas y eso coincide con cerca de treinta testimonios recopilados por periodistas de Vorágine, Cambio y El Espectador. Una mujer que estuvo hablando con Divier al momento en que sonó el primer disparo lo cuenta así: "Divier estaba explicándole al nuevo grupo de mujeres dónde estaba la comida, lo que había qué hacer cuando escucharon un disparo hacia la parte de atrás de la cocina. Yo me agaché, y a Divier le dio risa: 'Parece boba, alguien debe estar estallando totes ahí'". Otro caso es el de Ana María Sarrias, una mujer de 24 años en estado de embarazo que está dentro de los once muertos y cuya historia contamos en Vorágine el pasado domingo, en alianza con El Espectador y Cambio. Era la esposa de Divier. Decenas de testimonios que recogimos dicen que ella en el bazar estaba ayudando en la cocina y que, una vez la hirieron en una pierna, duró más de una hora y media desangrándose antes de fallecer. Sobre ella y el menor de edad Brayan Santiago Pama, también muerto en el operativo, el general Zapateiro le dijo a Noticias RCN: "Estaban en combate. Estaban en la línea de muerte". Sin embargo, una versión distinta dio el general Correa en entrevista con la W Radio. Este alto oficial no dijo que Ana María estuviera en combate sino que estaría tirando armas al río. De esto tampoco el Ejército proporcionó pruebas. "Ella estaba con esa estructura, participó no solamente en estas actividades, sino también, lo manifiestan nuestros soldados que estaban observando, es que ella empezó a quitarle el material de guerra, me imagino que era su misión o su forma de operar, quitar el material de guerra y el equipo al personal que estaba muerto y tirarlo al río". Incluso hay una tercera versión oficial que no coincide con las dos anteriores. Una alta fuente del Ministerio de Defensa cercana al caso nos dijo que los militares ya tenían claro que Ana María no estaba armada ni disparando el día del bazar. Asegura que el Ejército no se hará cargo de su muerte ni de la de Divier ni la de una tercera víctima. Esto quiere decir que dentro del proceso de investigación que adelanta la Fiscalía, los militares sostendrán que estas tres personas habrían muerto por disparos de las disidencias, distinto a lo que hasta ahora habían afirmado. Cabe recordar que desde el primer momento en que ocurrieron los hechos, el Ejército dijo haber "dado de baja" a once supuestos disidentes y no ocho. Otra de las personas que resultaron muertas en el operativo fue Óscar Oliva Yela. Frente a este hombre el Ejército manifiesta que "cayó herido tras las confrontaciones y se escondió en una vivienda en donde continuó disparando contra los soldados". Periodistas de Vorágine, Cambio Colombia y El Espectador tuvieron acceso a una foto en la que el cuerpo de Oliva aparece boca arriba, sobre el pasto, a unos pocos metros de la cancha de fútbol, y no en una casa. La comunidad del Alto Remanso insiste en que este vecino no era un combatiente. La esposa de Oliva es Nohora Andrade, una sobreviviente del operativo que en un inicio fue presentada por el ejército como capturada y miembro de las disidencias. Seis días después, la Fiscalía reconoció que el procedimiento nunca se había llevado a cabo. Lo mismo ocurrió con tres heridos más. En el caserío aseguran que Oliva y Andrade llegaron a la zona en 2020, y que trabajaban en lo que saliera: criar gallinas, cultivar yuca. Como muchos campesinos de la región también fueron recolectores de hoja de coca. Años atrás en Puerto Asís, vendieron ropa, administraron una rocola y días antes del bazar habían comprado una moto, con un pagaré que firmaron a 8 años. Inconsistencia 3: La ambigüedad del Ejército frente a quién disparó primero. Sobre este punto, el general Correa le dijo a Caracol Radio: "Nosotros no entramos disparando. Porque cuando uno dice que entramos disparando es como que entramos, mejor dicho, todos disparando de primeras. Y yo quiero aclarar que en el momento en que se inicia la operación es con discriminación de blancos contra estructuras armadas". Y luego dice: "En el momento del combate empiezan a dispararnos miembros de esta estructura armada. Dispararon de forma indiscriminada hacia todas las direcciones". Saber quién disparó primero será un punto clave en la investigación de la Fiscalía. La fuente del Ministerio de Defensa consultada por esta alianza nos dijo que los militares pidieron permiso a los superiores para abrir fuego en contra de tres disidentes que estaban armados, haciendo uso de la distinción de blancos. Asegura que el combate se dio cuando comenza-

ron a dispararles a los soldados desde otros puntos del caserío. Inconsistencia 4: Documentos probarían que soldados movieron cuerpos. El general Zapateiro fue categórico al decir que "los soldados no tocaron ni un solo cadáver". Sin embargo, hizo una salvedad en el caso de dos cuerpos que quedaron a la orilla del río, uno de los cuales era el de Brayan Santiago Pama, el niño de 16 años. "Hubo un desprendimiento de la parte de la ribera izquierda del río que se estaba llevando esos cadáveres, entonces la Armada Nacional los recuperó y los colocó en el lugar donde estaban al momento de la ribera". En la pasada entrega de esta investigación contamos que vimos tres fotografías del cuerpo de Brayan Santiago. Las analizó un forense. Sobre una de las imágenes, el experto dijo: "Lo arrastraron, le dieron la vuelta. Signos de arrastre. Arrastre de la parte inferior del brazo derecho es un arrastre cuando todavía estaba vivo. (La herida) del brazo izquierdo, como si fuera con un arma cortopunzante". El general Correa en Caracol Radio también fue enfático en que los soldados no movieron cuerpos. "No, no, en ningún momento. En ningún momento. nosotros ni manipulamos ni tocamos ninguno de los cuerpos. Lo único que se hizo fue asegurarlos, tener el área segura para que entrara la policía judicial y entrar a hacer sus actos urgentes. Es un protocolo. Colombia puede estar tranquila de que tiene un ejército profesional". Periodistas de Vorágine, Cambio y El Espectador accedimos a las actas de inspección técnica a cadáver de los once muertos. Estos documentos dejarían ver que los cuerpos sí fueron movidos del lugar en el que quedaron. Los agentes del CTI consignaron en dichos documentos que en todos los casos los cuerpos estaban en posición "natural" al momento de hacer la inspección. Lo que no encaja es que los mismos funcionarios dejaron escrito en las actas que los once cadáveres tenían la misma posición para cuando se diligenciaron los documentos de los actos urgentes. Un experto forense consultado hizo este análisis: "Por la posición en la que describen los cuerpos (todos boca arriba, con las palmas de las manos hacia arriba y sin pliegues en las extremidades), pareciera que los cuerpos hubieran sido enfilados en algún lugar para que el CTI luego realizara los actos urgentes". Inconsistencia 5: El CTI no llegó al lugar a la hora que dice el Ejército. Según las once actas de inspección técnica a cadáver la hora de llegada de funcionarios del CTI al lugar de los hechos para realizar los levantamientos no cuadra con la versión oficial presentada por el general general Correa. La diferencia es de cuatro horas. El oficial señaló en rueda de prensa que "a las 11:50 a.m., ya estando asegurada el área, ingresan los funcionarios del CTI a realizar los actos urgentes". En las actas en poder de la Fiscalía, por el contrario, dice que siendo las 14:20 de la tarde del día 28 de marzo de 2022, los técnicos del CTI fueron informados sobre los hechos ocurridos en Alto Remanso. A las 14:35 tres funcionarios se desplazaron al Batallón de Artillería No. 27 Santana, de Puerto Asís. En los documentos de inspección técnica quedó registrado que al caserío llegaron los funcionarios a las 15:00 y que solo hasta las 15:45 iniciaron las diligencias. Hay otros detalles que tampoco coinciden y que la Fiscalía tendría que entrar a valorar. En entrevista con Caracol Radio el general Correa dijo que a las 9:40 a.m., cuando el fuego había bajado, el área quedó asegurada. En las actas de inspección técnica los funcionarios del CTI reseñaron no haber recibido el lugar asegurado. Inconsistencia 6: El Ejército no se pone de acuerdo en si sabía o no de la presencia de alias Bruno en el caserío. Las Fuerzas Militares han defendido la legitimidad de la operación. Uno de los argumentos tiene que ver con que el ejército entró al caserío persiguiendo un objetivo que han presentado como de alto valor. Se trata de un cabecilla llamado Carlos Emilio Loaiza Quiñónez, que lleva el alias de 'Bruno'. Tras un operativo con once muertos este hombre no fue capturado, tampoco dado de baja y no hay rastro sobre su paradero. ¿Qué fue entonces lo que falló? Y aquí vienen las versiones encontradas de los mismos militares. El general Óscar Alexander Tovar, comandante del Departamento Jurídico Integral del ejército aseguró que la avanzada se ejecuta porque tenían ubicado al cabecilla: "Entonces se lanza la operación militar contra estos dos objetivos que son alias Bruno y Managua, se tiene la ubicación y se lanza la operación militar". Otros oficiales de alto rango aseguraron a los periodistas de Vorágine, El Espectador y Cambio Colombia que la noche del domingo 27 de marzo (la noche antes de la operación), inteligencia militar habría visto salir de la vereda a 'Bruno'. Y, de otro lado, el general Correa aseguró en entrevista con La W que los militares se habrían dado cuenta de la ausencia de alias Bruno solo después de que se cumplieron las operaciones. "Al momento de la operación, se estima que alias 'Bruno' estaba en el lugar (...) posteriormente, con Inteligencia militar, nos enteramos que él salió desde la noche anterior". Una fuente del Ministerio de Defensa afirma que no hay precisión sobre la salida de alias Bruno: "los militares vieron que la noche antes del operativo, salió una lancha con base de coca, pero el informe no dice que ahí haya salido 'Bruno'". Inconsistencia 7: ¿Qué pruebas tiene el Ejército de que Divier, Ana María y el gobernador indígena pertenecían a las disidencias? A veinte días de cumplirse el operativo militar en la vereda Alto Remanso, los cuestionamientos continúan. Mientras las fuerzas militares insisten en que las once víctimas integraban el grupo residual 48 de las disidencias de las Farc, quienes lideraron el operativo han encontrado a su paso serias dificultades para justificar la función que tenía cada supuesto miliciano dentro de la organización armada. Una de las razones es que ninguno de los once aparecía en el organigrama presentado por la fuerza pública, que haría parte del trabajo de inteligencia desarrollado previo a la incursión militar. Sobre los once muertos el general Correa aseguró: "Los once están en los informes de inteligencia que se han dado por una u otra fuente, los once estaban y participaron

en actividades hostiles". Así mismo, el general Zapateiro dijo que "las once personas pertenecen a una estructura criminal que es el GAOR 48, posteriormente a esto, la inteligencia demarca cada uno de los blancos y cada una de las personas que quedaron en la orilla del río, muertas en desarrollo de operaciones. La prueba en contra del presidente de junta es una foto de Facebook. Divier Hernández tenía 35 años y era presidente de la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

NOHORA ANDRADE CERÓN - CAMPESINO
VANESA ANDREA RIVADENEIRA REYES - CAMPESINO
INGRID NAYELI GIMA PAMA - CAMPESINO
WILLINGTON LUCIANO GALINDO LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ANIBAL EDUARDO CUELLAR - CAMPESINO
RODOLFO PAMA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

DANIEL EDUARDO PAREDES SANJUAN - CAMPESINO
LIZANDRO PAREDES SANJUAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIVIER HERNÁNDEZ ROJAS - LIDER(ESA) SOCIAL
ANA MARÍA SARRIA BARRERA - CAMPESINO
PABLO PANDURO COQUINCHE - INDIGENA
OSCAR OLIVA YELA - INDIGENA
JOSÉ ANTONIO PEÑA OTAYA - CAMPESINO
BRAYAN SANTIAGO PAMA PIANDA - INDIGENA
ALEXANDER PEÑA MUÑOZ - CAMPESINO
JHON JAIRO SILVA MUTUNBAJOY
LUIS ALFONSO GUERRERO MARTINEZ - CAMPESINO
ENUAR OJEDA SANCHEZ - CAMPESINO
RUBÉN DARIO PEÑA SCARPETTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

POBLADORES DE LA VEREDA ALTO REMANSO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE LA VEREDA ALTO REMANSO

Marzo 29/2022

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Desconocidos asesinaron a Jairo, un conocido líder sindical y defensor de derechos humanos. Quintero había desaparecido el 29 de marzo y fue encontrado sin vida el 31 del mismo mes, en la vereda Boquía, zona rural de Pereira. Según la denuncia, "Presentaba heridas de arma blanca en su pecho y cuello, además de los hematomas en varias partes de su cuerpo". Pertenecía al Sindicato de Educadores de Risaralda y a la Federación Bogotá – Unión Sindical Colombiana del Trabajo (Fedeusctrab), donde era parte del Comité de Derechos Humanos. También trabajaba como docente en una institución educativa en la vereda Cartagena, en Dosquebradas – Risaralda. La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 041/20 donde alerta el riesgo que presentan los miembros de los sindicatos de la zona. La entidad también dice que la dinámica del conflicto en el área metropolitana de la región, se ha caracterizado por la preeminencia en el control y presencia de los grupos armados. Indepaz señala que los grupos que están en el departamento son estructuras tercerizadas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, con un carácter como la Cordillera y los Rolos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JAIRO DE JESÚS QUINTERO CASTAÑO - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Marzo 29/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Gabriel Gaudy León Arritia, de 38 años; Jesús Rafael Merentes Castillo, de 20 años y Darwin Yonaique Portales Portales, de 25 años. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Chambimbal, sus cuerpos fueron encontrados en una finca del sector de La Campiña. Según la fuente: "Esta zona es jurisdicción del Ejército Nacional, a través de la Tercera División, además hacen presencia las organizaciones armadas ilegales, Compañía Adán Izquierdo del Comando Coordinador de Occidente, hay bandas locales y el ELN transita por la zona, igualmente se han repartido panfletos de las AGC. En el corregimiento de Chambimbal se presentó una masacre en enero del año 2021".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GABRIEL GAUDY LEÓN ARRITIA
JESÚS RAFAEL MERENTES CASTILLO
DARWIN YONAIQUE PORTALES PORTALES

Marzo 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Las 139 Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, pertenecientes a 11 Pueblos Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Epera-ra- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron las amenazas que un grupo de personas encapuchadas y armadas realizaron contra el ex coordinador de la guardia indígena Vladimiro Mulcué, luego que arribaran hasta su vivienda en el resguardo Path Yu. Según la fuente: "Uno de los dirigentes indicó que eran aproximadamente las cinco de la tarde, cuando a su casa llegaron hombres fuertemente armados, con sus rostros cubiertos con pasamontañas y de manera violenta y agresiva intimidaron a su compañera sentimental obligándola a que dijera donde se encontraba su esposo. Los delincuentes buscaron por todos los rincones a Vladimiro y dejaron un mensaje intimidante a ese lo vamos a encontrar donde sea y no lo vamos a llevar...de nada le valdrá huir. La esposa en medio de su angustia, colocó el caso en conocimiento de las autoridades ancestrales quienes le brindaron toda la protección necesaria. El líder ha logrado ganarse la confianza del pueblo, gracias a su lucha por los derechos de las mujeres; al beneficio y desarrollo de varias veredas y corregimientos. Él

es conocido de manera cariñosa como 'Dimo Mulcué'; hace parte del resguardo y cabildo indígena de Path Yu, territorio que se conformó y se reasentó en el corregimiento de La Capilla, municipio de Cajibío luego del terremoto y posterior avalancha del río Páez en 1994 en Tierradentro, enfatizó uno de los ciudadanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VLADIMIRO MULCUE YOINO - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 30/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

HERNÁN, miembro de la comunidad LGBTI de 28 años de edad fue asesinado por desconocidos. Según la fuente: "Fue encontrado sin vida en la mañana de este jueves, en una habitación del hotel Nuevo Milenio, ubicado en la carrera 48 con calle 58. El hallazgo lo hizo un empleado del hospedaje. La persona que entró con la víctima salió corriendo del lugar en una actitud sospechosa. A Hernán lo dejaron sin vida metido en una bañera a medio llenar de agua. Estaba en bóxer atado de pies y manos, amordazado y lo habrían ultimado ahogándolo. En la Capital de la Montaña consiguió trabajo como vigilante en una unidad residencial, terminó turno y de ahí decidió encontrarse con alguien para departir. Al parecer, el móvil del crimen habría sido el robo de sus pertenencias". El comunicado de la organización LGBTI Caribe afirmativo dice: "Se evidencia un modus operandi en que sucedieron los hechos, en vista que, en primer lugar, los acontecimientos ocurren en las residencias o espacios privados; segundo es identificable un supuesto vehículo implicado, una práctica similar en la escena del crimen, y un supuesto robo que desvía la atención de las autoridades. Además, se evidencia que no hay presencia de amenazas o presiones por parte de los agresores, por el contrario, los testigos de los casos documentados afirman que las víctimas entraron de manera voluntaria junto con los victimarios, lo que da cuenta de que hay una ganancia de confianza previa antes de cometer el hecho violento. Hasta el momento, los seis casos de homicidios presentan la constancia de una práctica sistemática de violencias cuyas víctimas son hombres gais. Las vulnerabilidades de las víctimas en los que se encuentran solas o acudían a espacios estando solas. Las agresiones ocurrieron en espacios privados permitiendo un ejercicio de violencias sin posibilidad de recibir ayuda o socorro. La situación de indefensión en la que se coloca a la víctima. Las víctimas han sido encontradas atadas de manos, lo cual permite que se ejerza una violencia sin posibilidad de resistencia, y se coloca en una situación de inferioridad. Existe una constante en la forma de asesinar a las víctimas, la cual se ha determinado mediante asfixia mecánica empleando cinturones, surcos, cables de extensión. Las víctimas tienen una orientación sexual, y/o expresión de género diversa visible. Las víctimas son encontradas en condiciones de vulnerabilidad y fueron colocadas generalmente, en situaciones de inferioridad o incapacidad de resistir. La conducta del atacante incluyó ataques dirigidos a partes del cuerpo que expresan(o son asociadas) a la orientación sexual y/o expresión de género de la víctima". El hecho se presentó en el barrio La Candelaria.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HERNÁN MACÍAS LÓPEZ - LGBT

Marzo 31/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares de las AGC torturaron y ejecutaron a Jhon Bairon de 19 años de edad y a Juan Daniel de 17 años, en la vereda Buenavista. Según la fuente: "las víctimas vivían en el barrio El Camelo, en el casco urbano del municipio, por lo que causó sospecha el lugar del hallazgo de sus cuerpos que tenían botas puestas, y que además presentaban signos de tortura propiciados antes del asesinato por varios disparos con arma de fuego. No se sabe porqué los asesinaron, ambos eran de la zona urbana del municipio. Lo que sí se sabe es que en el sector donde fueron hallados hace presencia el Clan del Golfo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON BAIRON HENAO
JUAN DANIEL GOES

Abril/2022



Territorios de vida. Imagen de la ciénaga de Santa Isabel tomada durante el rodaje del documental "Santa Isabel no Olvida", lanzado en conmemoración de los 23 años de la Masacre de Santa Isabel (Curumaní, Cesar). Enero de 2022.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Abril 1/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TORO

Hombres armados asesinaron en zona rural al líder campesino y representante del Comité Municipal de Cafeteros de Toro y quien fue presidente de la Asociación Mercado Campesino de Toro, Luis Alfredo Castaño Gómez, de 69 años de edad. Según la fuente, en la zona norte del departamento se evidencian actores armados que buscan generar procesos de conexión con la zona del Pacífico y el interior del país.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS ALFREDO CASTAÑO GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Abril 1/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MUZO

Desconocidos han proferido amenazas contra líderes de los pequeños y medianos comerciantes de esmeraldas y guaqueros de Muzo; quienes el 4 de abril dieron a conocer a través de medios de comunicación que enviaron una carta a la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional y a la Procuraduría General de la Nación, entre otras entidades, alertando de las amenazas que vienen recibiendo por parte de personas que posiblemente son ajenas a la región, y estarían motivadas en la labor de la búsqueda, extracción y comercialización de esmeraldas. En una publicación de www.caracol.com la Vicepresidenta de la Asociación del Comité de Guaqueros Intermunicipal Comunitario de Muzo, Gladis Florido Guarín, afirmó que: "La misiva es con el fin de que seamos escuchados ya que tenemos temor por nuestras vidas, queremos que nos colaboren con la protección de nuestras vidas, pero que la protección sea hecha y no plasmada en un papel como se hizo el año pasado y vea lo lamentable que ocurrió hace ya 11 días el asesinato de un compañero. Nosotros con anterioridad hicimos las denuncias de las amenazas que nos hacían por nuestro trabajo con la comunidad y nada hicieron por nosotros y hoy es triste ver cómo ya no está nuestro compañero, asesinado en su casa por manos criminales que no pensaron que dejó tres hijos solos (...) Les pedimos la colaboración urgente de la protección, que se nos brinde un transporte, el acompañamiento de la policía en la vía de ida y regreso a nuestro trabajo, donde lo que hacemos es para el beneficio de más de 5.000 personas Guaqueros de todo el occidente de Boyacá, ustedes que son los entes de control miren hacia este terruño acá estamos pidiendo, algo muy urgente, no queremos llorar otro compañero más y no queremos ver más hijos sin sus padres. Nosotros somos gente de paz y acá existimos estos colombianos también que merecen vivir tranquilamente y en paz". El día 25 de marzo fue asesinado Alcibiades Moreno, uno de los líderes que estaban siendo amenazados. La denuncia no señala con precisión las fechas en las cuales se han proferido las distintas amenazas.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
GRUPO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE ESMERALDAS Y GUAQUEROS DE MUZO

Abril 1/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Autoridades Indígenas de Colombia, AICO "Por la Pacha Mama", denunciaron que desconocidos encapuchados vestidos de negro que se movilizaban en una moto atentaron y asesinaron con arma de fuego al integrante de la guardia indígena del resguardo del Gran Mallama, Carlos Antonio Marcillo Guanga. Según los testimonios de los habitantes, "aproximadamente siendo las 2: 00 pm, cuando el guardia indígena Carlos Antonio Marcillo Guanga, se dirigía en un vehículo desde el municipio de Ricaurte hacia el municipio de Piedrancha sobre la vía que conduce de Tumaco a Pasto a la altura del sector Piluales del resguardo indígena del Gran Mallama, municipio de Piedrancha (Nariño), hombres encapuchados vestidos de negro que se movilizaban en una moto, dispararon indiscriminadamente contra el vehículo en el cual se trasportaba, asesinándolo con un impacto de bala en la cabeza". Agrega la denuncia "quien se destacó por su servicio a la comunidad, y es una gran pérdida del liderazgo de la institucionalidad indígena que representa el control territorial y social para mantener la armonía comunitaria en la zona". Así mismo, denunciaron que "estos hechos violentos reflejan la ausencia institucional y la falta de garantías estatales para proteger la vida, la seguridad y la integridad física y cultural de la comunidad indígena de la zona, y en general de los pueblos indígenas en el país. Exigimos garantías para la vida al gobierno de Iván Duque, que pare la matanza y el etnocidio".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ANTONIO MARCILLO GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 2/2022

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 3 de 2022 informó que: "También el sábado fue asesinado en San José del Guaviare, en Guaviare, Edwin Andrés Sánchez Varón, exguerrillero que hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Jaime Pardo Leal y que en 2020 había sido víctima de un atentado en el municipio de El Retorno. Sánchez fue asesinado por sicarios que se movían en una motocicleta y con él son 13 los exguerrilleros de las Farc asesinados en lo que va del año y 312 desde la firma de la paz, en noviembre de 2016, según la información. La Defensoría había alertado sobre el peligro de la expansión de las disidencias de las Farc en El Guaviare, especialmente en los municipios de Calamar, San José y El Retorno, donde han aumentado las restricciones a la movilidad de la población civil, el reclutamiento forzado, los asesinatos

selectivos, desplazamientos forzados y amenazas. En el primer trimestre del año Colombia vivió un recrudecimiento de la violencia y de los asesinatos de líderes y exguerrilleros que preocupa a organizaciones sociales y organismos internacionales".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDWIN ANDRES SANCHEZ VARON

Abril 2/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 4 de 2022 informó: "Ola de violencia en Puerto Wilches: 10 personas asesinadas en tres meses. En la zona del Magdalena medio santandereano, durante el fin de semana del 2 de abril, fueron asesinados tres jóvenes. A uno de ellos le pintaron con aerosol las letras ELN en su espalda. Dos estilistas y un hombre que se dedicaba a oficios varios en el municipio de Puerto Wilches, Santander, fueron asesinados durante el pasado fin de semana. Uno de estos casos fue el de Luis Gabriel López, de 30 años de edad, quien apareció sin vida en el río Magdalena, en el sector de La Punta del barrio Arenal, con letras del Eln pintadas con aerosol en su espalda. "Este joven desde corta edad vivía en nuestro municipio. Era una persona conocida, un joven que trabajaba en oficios varios y había retornado al municipio hace pocos meses y nos encontramos con esta lamentable noticia", afirmó Óscar Vera, secretario de Gobierno de la localidad. Asimismo, durante la tarde del 3 de abril, dos jóvenes identificados como "Yelkin" y Albeiro "Peluquero" fueron asesinados con arma de fuego en un establecimiento comercial del sector conocido como Kilómetro 8 de Puerto Wilches. Según información preliminar relacionada al caso, ambos eran estilistas. Además de estos tres casos, se ha reportado que en lo que va del 2022 otras siete personas han sido asesinadas. Por ejemplo, el pasado 23 de febrero en el corregimiento Puente Sogamoso fueron encontrados los cuerpos sin vida de dos jóvenes, también asesinados con arma de fuego. "El comando de distrito se traslada acá al municipio de Puerto Wilches para establecer un comando situacional, una articulación de las fuerzas para restablecer el orden público ante los últimos acontecimientos en nuestro territorio", dijo el alcalde de Puerto Wilches, Jairo Toquica. Respecto a los actores armados que estarían detrás del crimen, el mandatario pronunció que una de las motivaciones principales sería la disputa del territorio para el microtráfico. También afirmó que algunos empresarios locales estarían siendo extorsionados por parte de estos grupos. Por su parte, la Policía del Magdalena Medio indicó que se están realizando las respectivas investigaciones para esclarecer la autoría de los homicidios. Hace dos semanas se llevó a cabo un consejo de seguridad en el municipio para estructurar y ejecutar acciones que permitan determinar quiénes son los responsables de los hechos violentos".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS GABRIEL LOPEZ
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTILISTA

Abril 2/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 2 de abril a las 12:58 am en el casco urbano del municipio de Guapi, después de una fuerte ráfaga de disparos en el barrio las Flores, quedó sin vida Gloria Stefan Restrepo Benjumea de 29 años de edad, ciudadana Venezolana, a quien le propinaron 5 disparos entre el pecho y la espalda. El 3 de abril, hubo intimidación comunitaria por las ráfagas de disparos en el barrio la Fortaleza del área urbana del municipio de Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GLORIA STEFAN RESTREPO BENJUMEA

Abril 2/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MANAURE

Dos personas fueron asesinadas en el centro poblado de Arémasahin. Agrega la fuente que: "Según la versión de los testigos, un grupo de amigos compartía en una gallera en un sector conocido como La Gallerita, cuando sujetos en motocicleta empezaron a efectuar disparos, generando pánico entre todos los presentes. Seguidamente, parte de las personas que se encontraban en el sitio salieron a perseguir a los sujetos, pero estos los atacaron a balas, causándole la muerte a dos de ellos en el kilómetro 26 de la carretera Troncal del Caribe. Las víctimas fueron identificadas como Alexánder Enrique Fonseca Peñaranda, docente de 27 años, conocido por la comunidad por su trabajo en una de las instituciones educativas de la zona, y Abraham Miguel Duarte Jusayú. En el ataque resultaron heridos Deiber José Urariyú Jusayú, de 26 años; Víctor Manuel Fonseca Vangrieken, de 24 años; Yeiber Manuel Fonseca Epiayú, de 22 años y José Ángel Epiayú Toro, de 37 años de edad. La Organización no gubernamental Nación Wayuu rechazó a través de un comunicado el hecho, señalando que como ONG de Derechos Humanos condenamos y rechazamos el vil asesinato de nuestro amigo, compañero, líder y docente indígena Alexánder Fonseca, al igual que el asesinato de su familiar, solicitándole al Estado colombiano y sus instituciones encargadas de velar por los derechos fundamentales de los colombianos. La ONG indicó que en menos de un mes se han presentado dos masacres contra indígenas residentes del Resguardo de la Media y Alta Guajira. Los dos primeros hechos violentos con homicidios múltiples se produjeron en Maicao y en una ranchería localizada al lado de la cabecera municipal de Uribia. Por su parte, la Defensoría del Pueblo había emitido

una alerta en el departamento a causa de la presencia y accionar de grupos criminales surgidos de los paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como de las disidencias de las antiguas Farc".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER ENRIQUE FONSECA PEÑARANDA - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A
ABRAHAM MIGUEL DUARTE JUSAYU - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

DEIBER JOSE URARIYU JUSAYU - INDIGENA
VICTOR MANUEL FONSECA VANGRIEKEN - INDIGENA
YEIBER MANUEL FONSECA EPIAYU - INDIGENA
JOSE ANGEL EPIAYU TORO - INDIGENA

Abril 2/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Cooperativa Ecomun, Multiactiva, Agroforestal Santa Clara denunciaron que guerrilleros de las disidencias del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP, asesinaron en el corregimiento de Santa Clara, al campesino Tiocho James Delgado Oliva y desapareciron a otro campesino, sin saber aún de su paradero. Según la fuente: " En este corregimiento, este grupo vuelve a apoderarse del predio en el que, anteriormente, tenían los proyectos productivos las personas en proceso de reincorporación, firmantes de paz y población campesina".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

TIOCHO JAMES DELGADO OLIVA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 4 de 2022 informó que: "Asesinan a líder social en San José del Guaviare. José Pascual Quevedo Velásquez era líder comunal y campesino, e integrante de la asociación Ascatragua y de Coagro Guaviare. En lo que va del 2022, alrededor de 50 homicidios han sido cometidos contra defensores de derechos humanos según el Indepaz. En un establecimiento comercial del barrio El Diamante, en San José del Guaviare, José Pascual Quevedo Velásquez, líder comunal y campesino, fue asesinado por hombres que le dispararon con arma de fuego. El hecho sucedió a las 9:00 p.m. del 3 de abril. Quevedo se encontraba reunido con algunas personas cuando los sicarios lo llamaron para que saliera. Según el coronel Ángel Alexander Galvis, comandante del Departamento de Policía Guaviare, se logró capturar a dos individuos que presuntamente serían los responsables del homicidio. Tras su detención, fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación para dar inicio a la judicialización que esclarecería su papel en los hechos. Entre las actividades de defensa de derechos humanos que Quevedo ejercía, se encontraban su posición como miembro de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Guaviare (COOAGROGUAVIARE), Organización Cooperativa, Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región del Río Guayabero (ASCATRAGUA), y también de Coagro Guaviare en Puerto Concordia, sur del Meta. La Defensoría del Pueblo emitió una Alerta Temprana para los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, en la que señala que los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) e integrantes de resguardos indígenas se encuentran en alto riesgo, dado su papel en la resolución de conflictos interétnicos e intracomunitarios, junto a la implementación del Acuerdo de Paz. Los grupos armados que tienen incidencia en el Meta son algunas disidencias de las Farc y bandas criminales. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), con el asesinato de Quevedo ya son 50 los líderes sociales asesinados en lo que va del 2022".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE PASCUAL QUEVEDO VELASQUEZ - CAMPESINO

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Tiempo, en su edición digital de abril 5 de 2022, informó que: "Flip rechaza intimidaciones a periodista Cecilia Orozco. La directora de Noticias Uno fue seguida por un coche fúnebre. Flip pide investigación. Noticias Uno denunció este fin de semana que la periodista Cecilia Orozco, directora de ese medio de comunicación, fue perseguida por unas 40 cuadras por un coche fúnebre. Tras las intimidaciones, la Fundación para la libertad de prensa (Flip) rechazó el seguimiento del cual fue víctima la periodista Cecilia Orozco, por parte de un carro fúnebre en Bogotá. "Esto es una forma de intimidación hacia ella y al resto de su equipo periodístico en Noticias Uno. La Flip le solicita a la Fiscalía que realice una investigación diligente sobre lo sucedido para dar con los responsables y los motivos de estos hechos", señaló la entidad. Según Noticias Uno, la intimidación ocurrió durante el último puente festivo, cuando la periodista y su esquema de seguridad se percataron del seguimiento. El hecho se alertó ante la Policía, quien interrogó al conductor del vehículo; sin embargo, el hombre no tendría vínculo laboral con las empresas a las cuales dijo pertenecer. "Esta intimidación es aún más grave si se tienen en cuenta las agresiones de las que han sido víctimas tanto Noticias Uno, como su directora, Cecilia Orozco. La más reciente sucedió en diciembre del 2021, cuando la Fiscalía ordenó una inspección a los archivos del medio. Aunque finalmente la inspección no sucedió, ese tipo de acciones por parte de una entidad estatal no contribuyen a un clima óptimo para la libertad de prensa y sí ponen en riesgo a las fuentes y periodistas del medio", señaló la Flip. La entidad, además, le solicita a la Unidad Nacional de Protección que tenga en cuenta estos nuevos hechos como

parte de la reevaluación del riesgo de la periodista con el fin de implementar las medidas necesarias para garantizar su seguridad. También insistió para que la Fiscalía investigue este seguimiento y lleve a la justicia a quienes están detrás de las intimidaciones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CECILIA OROZCO - PROFESIONAL - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PERIODISTAS NOTICIAS UNO

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 5 de 2022, informó que: "Médicos de El Bagre (Antioquia) abandonaron el municipio por amenazas. La personería municipal indicó que se trata de cinco médicos los que recibieron intimidaciones. El personal médico del municipio El Bagre, ubicado en el bajo cauca antioqueño, manifestó que han sido amenazados a través de panfletos que han llegado hasta la casa de dos de los cinco médicos que prestan su servicio en el Hospital Nuestra Señora de El Carmen. "Medicos, bayance del pueblo" (SIC), se lee en uno de los panfletos cuyos autores se desconocen. Esta situación llevó a que tres de los cinco médicos abandonaran el municipio, según informaron las autoridades. "Esta situación preocupa y afecta gravemente la atención y la misión médica en nuestro municipio. El Bagre tiene más de 70.000 habitantes, dos corregimientos, dos centros de salud", dijo el personero municipal, Juan Gabriel Rodríguez, quien hizo la denuncia pública. Por su parte, la policía departamental afirmó que se están llevando a cabo las investigaciones pertinentes para esclarecer este caso. "Vamos a garantizar a nuestro cuerpo médico su seguridad, vamos a hacer las coordinaciones con el alcalde, para hacer el consejo de seguridad con parte de las autoridades, con la Fiscalía y con el Ejército", aseguró el coronel Daniel Mazo, comandante de la Policía Antioquia. A este caso se suma el asesinato de una joven trans en el sector conocido como El Torbe, en zona rural de El Bagre, que se presentó en las últimas horas. La víctima conocida como "Riqui pa Riqui", fue trasladada al hospital Nuestra Señora de El Carmen, pero debido a la gravedad de las heridas ocasionadas con arma de fuego, falleció".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO MEDICOS DE EL BAGRE

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del medio virtual cambiocolombia.com, informaron el 5 de abril de 2022: "Amenazas a la fiscal Monsalve. La Fiscalía General informó que el Clan del Golfo estaría planeando un atentado contra la fiscal Angélica María Monsalve, quien viene denunciando presiones y retaliaciones de esa misma entidad por investigar a tres miembros de una familia poderosa: los Ríos Velilla. El capítulo de la fiscal Angélica María Monsalve Gaviria empezó a escribirse apenas hace una semana y su trama ya incluye un posible plan criminal para atentar contra su vida. Según lo informó la misma entidad que ordenó su traslado de Bogotá al Putumayo, fue la Dirección de Investigación Criminal de la Policía (Dijin) la que alertó sobre el hecho. El general Fernando Murillo, director de la Dijin, aseguró que fue a través de fuentes humanas que recibieron dicha información en medio de la operación contra el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). La fiscal Monsalve recibió un esquema de protección este martes; sin embargo, aunque el plan criminal es latente, su traslado al sur del país sigue firme. Angélica Monsalve es la fiscal delegada ante los jueces del Circuito de Bogotá que se negó a cambiar su decisión de imputar cargos al exconcejal Felipe Ríos, el hijo del magnate Alberto Ríos Velilla, y sus parientes Carlos y Javier Ríos Velilla, quienes se beneficiaron de una multimillonaria concesión para recaudar los pasajes de TransMilenio. El problema: incurrieron, al parecer, en el régimen de inhabilidades, pues Felipe Ríos era concejal cuando se concretó la licitación. El tema de fondo en esta historia es que la fiscal Monsalve, luego de tomar la decisión de llamarlos a imputación de cargos, recibió una invitación del rector de la Universidad Sergio Arboleda, Rodrigo Noguera, quien le dijo que Néstor Humberto Martínez y Alberto Ríos le estaban pidiendo su mediación para ayudar al exconcejal Felipe Ríos. La historia terminó en que la fiscal reveló, a través del periodista Daniel Coronell, los audios que incriminaban a Martínez Neira, Noguera y Ríos en esta trama de presiones y presunto tráfico de influencias. El destape que ha intentado hacer la fiscal Monsalve es importante, pues desde septiembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades les había formulado pliego de cargos a Carlos y Javier Ríos Velilla, quienes mantenían oculto que ellos eran los encargados de controlar la empresa de Recaudo de Bogotá, cuya función es recaudar los pasajes de TransMilenio que todos los días pagan los usuarios. La Supersociedades tomó esa decisión porque los Ríos Velilla nunca reconocieron públicamente que desde 2011 eran los dueños de ese recaudo. Por el contrario, siempre se presentaron como asesores. Igualmente, los Ríos Velilla han sido uno de los grandes grupos empresariales del transporte masivo en América Latina. Han estado en Santiago de Chile, donde tuvieron graves problemas financieros en 2014. A finales de 2018, cuando se conoció la formulación de la Supersociedades, los Ríos licitaron, junto con la empresa China BYD, para renovar el parque automotor de TransMilenio con 1500 buses de la flota más antigua del sistema masivo de transporte. Según lo denunció La Silla Vacía en su momento, los Ríos Velilla buscaron reencaucharse

en la administración de Enrique Peñalosa, a través de esta alianza con la empresa China, para traer los primeros carros eléctricos al sistema. No obstante, buscaban que pasara desapercibido. La cercanía de la familia Ríos con el exalcalde Enrique Peñalosa y TransMilenio es de vieja data. A principios del nuevo milenio, Carlos y Javier Ríos Velilla estuvieron relacionados con TransMilenio como accionistas de Express del Futuro, la empresa que ganó la primera concesión del sistema masivo de transporte. Así las cosas, la fiscal Monsalve está pisando en un terreno blando. Ya lo dijo la misma funcionaria, cuando hablaba con el rector Noguera, que intercedía por los Ríos Velilla, en uno de sus audios revelados por el periodista Daniel Coronell: "Qué asco todo esto". Una afirmación tras los intentos del rector de la Universidad Sergio Arboleda por pretender que ella reversara su decisión de llamarlos a imputación de cargos por, supuestamente, violar el régimen de inhabilidades. Por ahora, lo que está confirmado es que la fiscal Monsalve se deberá trasladar al Putumayo con el proceso de los Ríos Velilla, que tiene tan ofendidos a muchos poderosos y que, en un principio, la Fiscalía había ordenado quitárselo y entregarlo a ocho fiscales diferentes, aunque luego reversó la decisión. Cambio consultó al general Fernando Murillo, director de la Dijin, sobre cuáles son los alcances de la amenaza contra la fiscal y dijo que el Clan del Golfo, desde el Urabá antioqueño y chocoano, está fraguando el atentado, aunque no precisó por orden de quién o quiénes. Igualmente, descartó la posibilidad de que existiese una extensión de esa organización criminal en Bogotá. La otra pregunta pendiente por responder por parte del general Murillo es: ¿Cuál es el poder y los tentáculos que tiene esta organización criminal luego de que su máximo líder, alias Otoniel, cayera en manos de las autoridades en octubre del año pasado? Posteriormente se conoció un comunicado que, según su firma, corresponde al Estado Mayor del Clan del Golfo, negando la autoría de esa amenaza y ratificando que la fiscal no correspondía con los objetivos militares de esa organización. "Es falso que estemos participando en un plan para atentar contra la vida de la doctora Angélica Monsalve, fiscal que se ha caracterizado por su capacidad investigativa y honestidad a toda prueba en los delicados casos que ha debido enfrentar. Por el contrario, respaldamos la honrada y sacrificada labor de quienes se enfrentan los poderosos intereses de las mafias", dice la misiva que circuló por distintas redes sociales. La fiscal Monsalve había mencionado que era extraño que el Clan del Golfo estuviese detrás de un atentado contra su vida, pues ella no adelanta ninguna investigación que involucre a esta organización criminal".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ANGELICA MARIA MONSALVE GAVIRIA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala al excombatiente de las FARC-EP cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio La Playa, localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: "Carlos Humberto Siabato fue uno de los miembros fundadores de la Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación en Colombia - Asocunt - un colectivo creado en 2020, conformado por más de 120 excombatientes de las Farc, personas víctimas de desplazamiento forzado y líderes sociales representantes de sectores vulnerables de la capital. Durante la pandemia crearon una granja en la localidad de Usme y se organizaron para llevar comida a las familias más vulnerables de sus comunidades. Siabato vivía desde hace cuatro años en el barrio La Playa, en la localidad de Ciudad Bolívar al sur de Bogotá. Allí vivía con su compañera y hace ocho meses había nacido su primera hija. En esta misma zona, él y su pareja administraban una tienda de víveres y eran miembros activos de su comunidad local. Al igual que varios de los miembros de Asocunt, Siabato fue uno de los presos políticos beneficiados por la Ley 1820 de Amnistía e Indulto, una de las normas que implementa el Punto 3 del Acuerdo Final (...) El compañero era reservado con sus cosas, pero lideraba varios procesos en su barrio, por medio de su trabajo y de la labor social de la organización".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS HUMBERTO SIABATO

Abril 3/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA

El ingeniero forestal de 26 años de edad fue raptado. Según la fuente: "Claudia Yepes ha perdido seis kilos de peso y aunque ha tomado medicamentos para conciliar el sueño, dice que todavía no logra dormir una noche de un solo tirón. Yepes, de 50 años, busca a su hijo Andrés Camilo, de 26, desde el pasado 3 de abril. Ese día, "un domingo" —repite ella que no olvida esa última vez que hablaron— se perdió el rastro de este ingeniero forestal que hacía un trabajo de campo en San Andrés de Cuerquia, un diminuto municipio del norte de Antioquia. "¿Dónde está Andrés Camilo?", repite su madre por teléfono, en redes sociales, en plantones y en los recorridos que ha emprendido en vano ante la llamada de cualquiera que le dice que lo ha visto. "He subido montañas, me he metido a los ríos, pero nada, no aparece". Colombia, que vivió medio siglo en guerra, ha visto desaparecer hasta 100.000 personas, según el Centro de Memoria Histórica. Este año van cerca de 1.500. El caso de Andrés Camilo Peláez es uno y la historia de su mamá es la de miles de madres con la vida partida en dos. "Cuando oscurece, cuando todos regresan a sus casas y se empiezan a apagar las luces, vuelven las mismas preguntas. ¿Dónde estará?, ¿tendrá frío? ¿Habrá comido?". Yepes, su esposo y su otro hijo han recibido el apoyo de

las autoridades para buscarlo, pero es que como si la tierra se lo hubiera tragado, nadie lo encuentra. La Gobernación de Antioquia empezó a ofrecer esta semana una recompensa de 10 millones de pesos (unos 2.500 dólares) para intentar dar con alguna pista. La familia no tenía nada que dar a cambio. No tenemos dinero, nunca lo hemos tenido, aun en esto que estamos viviendo nos tenemos que parar todas las mañanas a trabajar. Trabajamos o no comemos, cuenta la mamá de Andrés Camilo, que repasa de memoria lo último que se supo de su hijo. Esa noche [la del 3 de abril] me dijo que estaba cansado, que tenía hambre y que al día siguiente tenía una reunión. Se sabe, según la versión de la gente del pueblo, que en la noche estuvo reunido en una tienda con tres personas. Según ellas, después de tomarse unas cervezas, se despidió y se fue al hotel en el que se estaba quedando. Pero al hotel nunca llegó. El ingeniero forestal adelantaba un trabajo con las comunidades para la reforestación ecológica del proyecto hidroeléctrico Hidroituango. Era la tercera vez que visitaba ese pueblo, pero no era la primera vez que trabajaba con comunidades. Nunca había sido amenazado y la empresa a la que estaba vinculado WSP, encargada de realizar interventorías a los proyectos ambientales de Hidroituango, lo transportaba en cada uno de sus viajes. La compañía cuidaba su seguridad, dice su mamá, ahora no tan convencida de qué tan efectivo era el acompañamiento que recibía. El contrato laboral había empezado en enero y terminaba el 5 de mayo. Con él desaparecido, su mamá recibió el último pago y la liquidación. Han seguido pendientes del caso de mi hijo, dice resignada. Andrés Camilo mide un metro con 73 centímetros, tiene el cabello negro, liso y corto. El último día que alguien lo vio —"el domingo 3 de abril", repite su mamá— llevaba una gorra y una camiseta de color negro, un pantalón gris y unos tenis verdes. La descripción, que ha sido compartida decenas de veces, ha hecho que quienes ven a alguien parecido alerten a la familia, que ante cualquier llamado ha salido en busca de una pista. Hemos dedicado días enteros a seguir las indicaciones de alguien que nos llama y nos dice que lo vieron y que sabe en dónde está, pero al final llegamos y no hay nadie, no hay nada, cuenta la madre. Aunque Colombia es el lugar más peligroso del mundo para los ambientalistas, ni Andrés Camilo ni su familia temían por su seguridad, a pesar de trabajar en ello. Según las cifras más recientes de la organización Global Witness en 2020, por segundo año consecutivo, este país fue el más letal para los defensores del medio ambiente. Jamás pensamos que le podía pasar algo por su profesión. ¿Cómo le van a hacer daño a alguien que trabaja por el bien de todos? Él siempre había trabajado con comunidades, le gustaba enseñar, le gustaba meterse al monte, al agua, estar con los animales. El último proyecto, que era el de reforestación, lo tenía muy contento. En un plantón que hicieron a final del mes pasado para pedir por su regreso, asistieron campesinos y líderes con los que él había trabajado los últimos meses. Ellos tampoco saben qué pasó. "¿Quién se lo llevó?", pregunta su mamá desde hace más de cuarenta noches. Yo sé en qué país vivimos, pero uno no cree que esto le puede llegar a pasar a su familia. Todavía no lo entiendo. La desaparición de su hijo y su búsqueda ha coincidido con un momento electoral en Colombia, donde la atención mediática está puesta en la política. Todas las mañanas, publica en Twitter una o varias fotos de su hijo y etiqueta a todos los candidatos. No le importa si es derecha o de izquierda. Necesita que su mensaje sea viral, pero en un país donde la contienda electoral está marcada justamente por contenidos hechos a la medida de lo que da likes en redes sociales, el clamor de esta mujer se pierde entre el ruido de internet. Hasta ahora, ningún grupo armado ha reconocido tenerlo secuestrado, y los bomberos y la policía que han inspeccionado hasta con drones el pueblo y los alrededores de donde fue desaparecido no han hallado ninguna pista. Claudia Yepes se levanta todos los días para seguir buscándolo. Es la historia de tantas madres en un país que se acostumbró a vivir entre las ausencias que ha dejado el conflicto armado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ANDRES CAMILO YEPES - PROFESIONAL - INGENIERO/A FORESTAL

Abril 4/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Águilas Negras nuevamente arremeten en contra del Pacto Histórico. El grupo armado denominado "Águilas Negras" nuevamente arremetió, en un comunicado del 4 de abril, contra miembros de la coalición "Pacto Histórico", entre los más destacados Francia Márquez, Iván Cepeda y Gustavo Petro. Las motivaciones de las amenazas abarcan señalamientos como "la narco-guerrilla Castro Chavista que está a punto de llegar al poder", aludiendo a la coalición del Pacto Histórico, que resultó primera en la ronda electoral del pasado 12 de marzo. El grupo armado ilegal declara su voluntad de evitar "la catástrofe", que supuestamente volverá a Colombia en una nueva Venezuela, a través de la eliminación "de todos los que se dicen ser demócratas, líderes sociales, defensores de derechos humanos pero que solo son guerrilleros agazapados en la legalidad, hasta que cumplamos nuestra misión y los exterminaremos como las ratas que no dejan de ser". Contagio Radio condena este tentativo de amenaza y llama a que se respete la legalidad y la integridad de los congresistas democráticamente elegidos por el pueblo colombiano para el nuevo congreso".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA MARQUEZ - PROFESIONAL - ABOGADO/A
IVAN CEPEDA - PROFESIONAL - PERIODISTA
GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL - ECONOMISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MILITANTES DE LA COALICION POLITICA PACTO HISTORICO

Abril 4/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, disidentes de la estructura Dagoberto Ramos de las FARC-EP vestidos con camuflado y portando armas de largo alcance, bloquearon la vía Panamericana en el centro poblado El Pital. Durante este hecho se llevaron dos vehículos camionetas que circulaban en ese momento, una de marca Toyota TXL y otra Kia Sportage.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 5/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: ALBANIA

Voceros de prensa Rural denunciaron que: "Desvío del arroyo deja sin agua a comunidades Wayuu. Gobierno avala la destrucción del arroyo Bruno en La Guajira ... Burlando la sentencia de la Corte Constitucional SU 698 de 2017, instituciones del Gobierno anunciaron su decisión de avalar la destrucción del cauce natural del arroyo Bruno en el sur de La Guajira. Esta decisión está contenida en un estudio con insuficiencias técnicas y científicas, amañado, sin rigurosidad y con información predominante de la sociedad extranjera Carbones del Cerrejón, el cual no ha contado con la participación efectiva de las comunidades accionantes Wayuu de Paradero y La Gran Parada, ni ha sido validado con los intervinientes técnicos, ni ha contado con la supervisión judicial. La Mesa Técnica Interinstitucional -de la cual hace parte la empresa Carbones del Cerrejón- concluyó en este estudio que el arroyo permanecerá desviado en el canal artificial. De esta manera, se da paso a que se ejecute el plan de la compañía transnacional de dinamitar el ecosistema de un tramo del cauce natural del arroyo para expandir la explotación de carbón. De acuerdo a la comunicación enviada por correo electrónico el día 6 de abril de 2022 por la funcionaria Andrea Corzo Álvarez, Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con esta "versión final" del estudio la Mesa espera dar por satisfecho el "propósito de la sentencia de la Corte". A su vez, advierten que las recomendaciones en "el tema cosmogónico, espiritual y cultural de la etnia wayuu" ya fueron incluidas en el estudio con los aportes de la comunidad de La Horqueta, las cuales "serían igualmente aplicables" a todas las comunidades que cobija la sentencia. A cambio de la destrucción definitiva del ecosistema natural del arroyo Bruno, la empresa ofrece como medidas de "compensación" construir un sitio para rituales y ampliar viveros. La comunicación de esta decisión es grave y alarmante dado el antecedente del 2017 cuando la empresa aceleró las obras de desviación del arroyo, mientras el proceso judicial estaba en curso ante la Corte Constitucional. Es decir, se corre el riesgo muy alto de que con la sola realización de este estudio se avale la destrucción del cauce natural del arroyo, sin dar lugar a que se tenga una validación de la autoridad judicial y de las comunidades Wayuu de esta decisión. En el tiempo que ha transcurrido desde que fue notificada la sentencia en el 2019 se han enviado numerosos informes y escritos a las autoridades judiciales sobre los incumplimientos y burlas a las órdenes de la sentencia sin que a la fecha se tenga una respuesta de las varias solicitudes presentadas. Recientemente se conoció por el registro público del expediente que la Corte Constitucional decidió reasumir la verificación del cumplimiento de las órdenes de la sentencia SU 698/17. Aunque esta decisión no ha sido notificada, lo cierto es que si se explota el arroyo Bruno cualquier decisión de cumplimiento de la Corte sería ilusoria tras el daño irreversible. Tanto en la elaboración de este "estudio" como en el concepto de 2019 mediante el cual se negó la medida provisional de devolución de las aguas del arroyo a su cauce natural, las entidades públicas abiertamente desacataron lineamientos y criterios contenidos en la Sentencia y se dedicaron de forma exclusiva a avalar las bondades del canal artificial con información predominante de la empresa sin realizar una evaluación comparativa del cauce natural del arroyo Bruno en perspectiva de los derechos protegidos. Esta misma posición se tenía con anterioridad al debate judicial, por tanto, durante todo este tiempo, las entidades actuaron como si la sentencia de la Corte no tuviera valor alguno. Pese a que se ha denunciado que luego de que el arroyo fue desviado, su caudal ha venido disminuyendo significativamente hasta casi desaparecer en épocas secas, la empresa continuó haciendo publicidad sobre un canal artificial con el cual no se tiene una conexión espiritual y cuyo acceso se encuentra restringido por personal de seguridad privada de la compañía y Ejército. Una avenida o autopista artificial construida para que corra el agua en épocas de lluvias no reemplaza a un arroyo natural con sus relaciones ecosistémicas y espirituales. En un territorio altamente vulnerable a la crisis climática, con una reconocida y aguda y crisis humanitaria a raíz de la escasez hídrica y alimentaria, como lo es la Guajira, el arroyo Bruno, el acuífero de agua dulce que lo alimenta, el ecosistema de bosque seco en peligro crítico de extinción que lo rodea y las relaciones culturales y espirituales de un ser vivo sería destruido bajo el único propósito de intensificar la megaminería ... en la Guajira. En toda esta lucha, se han presentado reiteradas amenazas, intimidaciones, hostigamientos y estigmatizaciones a los liderazgos que defienden el arroyo Bruno. A la par, la empresa ha generado la división, ruptura y conflictos entre comunidades con ofrecimientos de pagos y arreglos. A toda esta problemática se suma la presión de las multinacionales Glencore y Angloamerican quienes demandaron al Estado Colombiano ante un Tribunal del Banco Mundial. A través de la demanda pretenden que les

paguen con recursos públicos una millonaria indemnización por la decisión de la Corte Constitucional en el 2017 de suspender la destrucción del arroyo, mientras se realizaba el estudio técnico para evaluar los impactos sociales y ambientales que no fueron valorados al momento de autorizar la obra. Para las multinacionales estas medidas de la Corte dieron un trato injusto e inequitativo, medidas que calificaron de "discriminatorias, arbitrarias e irrazonables". Hacemos un llamado urgente a la Corte Constitucional para que se emita una medida provisional para que la empresa y las autoridades públicas se abstengan de destruir el cauce natural del arroyo y se concedan las solicitudes que se han hecho de abrir un trámite de cumplimiento y una audiencia de verificación".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Empresas - Empresa Carbones del Cerrejon

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WAYUU DE LA GRAN PARADA
COMUNIDAD INDIGENA WAYUU DE PARADERO
PUEBLO INDIGENA WAYUU DE LA GUAJIRA
COLECTIVO LIDERES WAYUU DE LA GUAJIRA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 7 de 2022, informó que: "Indígenas en el Parque Nacional denuncian abuso de fuerza por parte del Esmad. La comunidad pide a los órganos internacionales de derechos humanos que se inicie un proceso de investigación para esclarecer un posible exceso de fuerza por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Luego de los enfrentamientos entre la comunidad indígena Emberá y el Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad-, registrados en la noche del 6 de abril en cercanías al Parque Nacional, las autoridades indígenas en Bakata denunciaron ante órganos internacionales de derechos humanos, el presunto abuso de fuerza utilizado para controlar la situación. Mediante su cuenta de Twitter, la agrupación de comunidades indígenas denunció lo que para ellos fue una "agresión injustificada" que deja como saldo más de 24 individuos lesionados de los pueblos Katío, Zenú, Wayuu y Siapidara. Según líderes indígenas, las manifestaciones (que comenzaron como un plantón pacífico) se llevaron a cabo ante la falta de soluciones y propuestas por parte del Distrito, así como el incumplimiento de la entrega de alimentación para las 1.585 personas asentadas en el parque. Dentro de la denuncia, la comunidad responsabiliza a la alcaldesa Claudia López y al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, general Eliécer Camacho "por cualquier actuación u omisión que vulnere los derechos de las comunidades asentadas en el Parque Nacional que completaron ya más de siete meses". Cabe mencionar, que los enfrentamientos dejaron como saldo a más de 40 personas heridas, entre las que hay mujeres y niños indígenas, diez gestores de convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, un funcionario de la Defensoría del Pueblo y ocho policías. Por último, la comunidad indígena solicita una segunda investigación que aclare las razones del "incumplimiento por parte del Distrito sobre los fallos de tutela dictados por el juzgado tercero de pequeñas causas, donde se le reconoce a estas comunidades los derechos de dignidad humana, diversidad étnica, seguridad alimentaria, entre otros".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO PUEBLO INDIGENA KATIO
COLECTIVO PUEBLO INDIGENA ZENU
COLECTIVO PUEBLO INDIGENA WAYUU
COLECTIVO PUEBLO INDIGENA SIAPIDARA

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: GUAMO

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 8 de 2022, informó que: "Por sapos y defender el Acuerdo les haremos daño": amenazas a profes de El Guamo. Con llamadas y panfletos, disidencias de las Farc y paramilitares han intimidado a profesores y voceros indígenas en El Guamo y otras zonas al sur del Tolima. Las personas amenazadas lideran actividades relacionadas con la construcción de paz y la promoción de derechos humanos. Otras amenazas, que no involucran grupos armados, son a raíz de protestas pacíficas en contra de un proyecto avícola. Hace 22 años, en El Guamo, los rigores más estrictos de la guerra estaban a cargo del Bloque Tolima, facción de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El mando lo tenía el comandante paramilitar Urabá, uno de los hombres clave de la casa Castaño en el centro y suroriente del país, que logró ganar una alta influencia en el territorio y también supo vencer a las Farc decenas de confrontaciones en Ataco, Rioblanco y Chaparral. La desmovilización de las Auc y de las mismas Farc no fue sinónimo de la salida completa de los herederos de estos grupos en zona rural de El Guamo. La percepción de distintos líderes en la zona, consultados por Colombia+20, es que, si bien los hostigamientos y demás delitos propios del conflicto no están en la misma dimensión que en décadas pasadas, la zozobra pervive y sus actividades sociales que encabezan no las pueden realizar con total tranquilidad. "Desde hace semanas están circulando panfletos en algunas veredas de El Guamo que con nombres propios se dirigen a personas u organizaciones sociales que difunden temas de paz y reconciliación. Algunos sindicalistas y maestros de la región, blancos de amenazas, piensan que son estructuras paramilitares, pero hay confusión entre ellos porque en otros casos se han denunciado hostigamientos con autoría de las disidencias de las Farc", denunció Sara, una lideresa social y ambientalista del municipio. De acuerdo con Johan, líder sindical en el sur del Tolima, estas amenazas son producto de las movilizaciones sociales de 2021, hito desde el cual distintos miembros de sectores educativos, sociales y culturales "quedaron perfilados" como

personas que pueden interferir en los intereses de los grupos armados. "De conocimiento público se sabe que a varios profesores, de escuelas y centros de educación superior, les han llegado intimidaciones en las que los señalan de participar en actividades ilegales. Sin fundamento ni desparpajo hacen esas afirmaciones. Las oficinas locales de entidades de Veeduría y Defensoría conocen estos riesgos y no se ha hecho mucho para ayudarles. Hay que darles un respaldo especial, porque no son delincuentes, sino hombres y mujeres que solo buscan el desarrollo de nuestra tierra, con la participación activa de los jóvenes.", agregó. El calvario de los maestros y los indígenas. No todas las denuncias involucran grupos armados y este es el caso de la "profe" Dora. Dora Sánchez le ha dedicado su vida a la docencia en escuelas primarias de El Guamo. No se ve fuera de la vereda Cerro Gordo Peñones porque todo lo que es como mujer y profesional lo ha construido allí. Sus vecinos la admiran, la asimilan como una lideresa genuina en favor de los temas de paz y reconciliación en su municipio y nadie se llegó a imaginar que pudiera ser en algún momento blanco de amenazas, luego de protestar pacíficamente desde 2021 por un proyecto avícola en su vereda. "La profe Dora es una mujer valiente, se la juega por los niños y le interesa el desarrollo de las actividades campesinas que puedan favorecer a toda la comunidad. Cuando muchos la pasan mal, ya sea por amenazas o por otros problemas, suelen callar. Ella no y por eso estamos de su lado", sostuvo un conocido suyo en Cerro Gordo. De acuerdo con la profesora Sánchez, las amenazas en su contra dieron lugar cuando comenzó a denunciar las malas condiciones de un negocio avícola en su vereda. "Desde 2020 nos pusieron una granja de pollos en inmediación a nuestras casas. Hay distintos grupos económicos de la región metidos en el negocio y por estas tierras siempre han hecho su voluntad aquí. No hay higiene en los galpones, la situación de salubridad se volvió delicada y cuando reclamamos por las condiciones del lugar desde finales del año pasado, para que no afectara la calidad de vida nuestra, la única respuesta de ellos fue tildarnos de sapos y recriminarnos por nuestras labores en defensa de los derechos de las personas. Estas intimidaciones son ajenas a mi trabajo como docente y como lideresa, pero no dejan de asustarme", comentó la profesora Dora a Colombia+20. Agregando, vía chat, que: "El riesgo en mi comunidad de la vereda Cerro Gordo Peñones es por la protesta pacífica que mantenemos desde junio del año 2021 para que no nos afecten más con la producción avícola en nuestra vereda. De ahí se derivan los riesgos de seguridad para nosotros". Juan Manuel Flórez es avicultor, dueño de la finca Chicalá y del proyecto de pollos La Victoria, al que hizo referencia la profesora Dora. En diálogo con El Espectador, Flórez dijo que desde el inicio la profesora estuvo en contra de su negocio avícola, pero eso nunca fue causal de amenazas hacia ella. "Tanto la señora Dora, como otro muchacho de la vereda que se llama Sergio Torres, estuvieron en contra de La Victoria desde el inicio... eso no lo supe a su momento o si no hubiera hablado con ella. Nuestros galpones apenas funcionaron cuatro meses y tengo pruebas documentadas de autoridades competentes que señalan que aquí nunca hubo problemas de salubridad, higiene u olores fétidos", agregó Flórez. A su vez, consternado por las acusaciones en su contra, Juan Manuel Flórez dijo que las protestas en contra de su actividad avícola no fueron pacíficas, al haber vías de hecho. "Atravesaron un tronco para interrumpir paso y me tocó contratar seguridad para el cuidado de la tierra. Si alguien amenazó aquí, ese no fui yo". Con respaldo del ICA, de la Secretaría de Salud y de una tutela fallada en su favor, Flórez pudo demostrar que las condiciones de limpieza (incluyendo los olores que acusó la profesora Dora) no afectaron la calidad de vida de sus vecinos ni incitó un mal ambiente dentro de la comunidad. "No soy un hombre de pelear, es más, no tengo nada en contra de la profesora Dora. Me siento amenazado, me inquieta la presencia de algunos desmovilizados que viven en la región; y por distintos factores he tomado la decisión de salir de allí. No me interesa causar problemas. Eso sí, defiendo mi nombre y el de los productores avícolas, que no ejercen actividades ilegales ni mucho menos", concluyó Juan Manuel Flórez. Por el lado de las amenazas producidas, aparentemente, desde facciones de grupos armados, un colectivo de maestros le comentaron a este diario que están en riesgo. "Defendemos la paz y nos quieren callar", dijo la profe Hermilda Muñoz*. En este momento, ella y otros miembros de su comunidad en el sur de Tolima están siendo amenazados mediante mensajes y llamadas a nombre de miembros de las disidencias de las Farc, con un mensaje en común: "por sapos, por defender el Acuerdo de Paz y por inculcarles a los niños desobediencia y desorden les vamos a hacer daño" (sic.). Estos casos ya están en revisión por parte de las organizaciones de Derechos Humanos en el Tolima, que han reportado constantemente denuncias públicas por la persecución y estigmatización a líderes, maestros e indígenas en esta región del departamento del Tolima. De acuerdo con un correo electrónico enviado a este diario por la Fiscalía seccional de El Guamo en respuesta a preguntas hechas por Colombia+20 sobre esa situación, solo se limitaron a decir lo siguiente: "estas intimidaciones están siendo analizadas al detalle para medir el nivel del riesgo de los denunciantes y sus familias". Otros casos que inquietan en El Guamo y Chaparral son los de los líderes indígenas Carlos Gualtero y Oliver Tombé. El primero, activista político, docente y defensor medioambiental, hizo denuncias recientes en las que dijo que por sus actividades comunitarias ha recibido amenazas de disidencias y grupos identificados como "neoparamilitares". "En las regiones de Colombia siguen ocurriendo horrores que no podemos callar más. Salir a la calle ya se volvió algo de alto riesgo para nosotros, para los que preferimos una paz imperfecta a una guerra perfecta. Otra cosa aparte, que también me aterra, es que me quieran hacer daño por mi inclinación política. He dicho abiertamente que me identifi-

co con la campaña de Gustavo Petro y eso también me ha traído problemas", aseguró en el medio local Alerta Tolima. Tombé ha sido señalado, mediante llamadas y panfletos, de involucrarse en asuntos "que no son suyos", al denunciar grupos al margen de la ley que operan en la región. "Al narcotráfico toca denunciarlo porque nos hace daño. Temo por mi vida, pero aún más por seguir viviendo de la manera en la que nos quieren imponer los violentos", concluyó...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CARLOS GUALTERO - INDIGENA - EDUCADOR/A
OLIVER TOMBE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MAESTROS DE GUAMO
COLECTIVO LIDERES INDIGENAS DE GUAMO
COLECTIVO LIDERES SINDICALES DE GUAMO

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORA SANCHEZ - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

CARLOS GUALTERO - INDIGENA - EDUCADOR/A
OLIVER TOMBE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO MAESTROS DE GUAMO
COLECTIVO LIDERES INDIGENAS DE GUAMO

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares hostigan comunidad de El Remanso. Ayer miércoles 06 de abril, hacia las 4:00 p.m. en la comunidad de El Remanso corregimiento Puerto Ospina, unidades militares ingresaron ilegalmente a varias viviendas. Según fuentes comunitarias, los militares sin órdenes judiciales, ni la presencia de los dueños de por lo menos dos viviendas, ingresaron y escudriñaron todos los enseres y pertenencias de los lugares. A esta hora nuevamente los militares hacen presencia en la comunidad. La acción militar revictimiza a la comunidad de El Remanso, aumenta el temor y la zozobra, luego del cuestionado operativo militar donde murieron once personas por armas de fuego activadas en la estrategia oficial. El poder militar del Estado se impone para amedrentar a comunidades y familiares de quienes reclaman verdad y justicia".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL REMANSO

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Paramilitares armados que se hicieron pasar por miembros del ELN y disidencias de las FARC-EP Segunda Marquetalia, obligaron a los habitantes de la comunidad de la vereda Chontaduro a participar de una reunión. Según la denuncia los armados, "[...]afirman que tienen un listado de personas colaboradoras de la guerrilla y que van a hacer presencia permanente en el territorio".

Presunto Responsable:Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD VEREDA CHONTADURO

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Las organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACIFICO NARIÑENSE Y PIE DE MONTE COSTERO - REDHPANA - COLECTIVO SOCIOJURÍDICO "ORLANDO FALS BORDA"- COLECTIVO OFB, COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS- CSPP, REINICIAR E INDEPAZ denunciaron las amenazas emitidas por presuntos miembros de las disidencias de las FARC-EP, en contra de los señores DANIEL CABEZAS RODRÍGUEZ, GERMÁN ARBOLEDA, LUIS ALBERTO QUIÑONEZ Y EDWIN QUIÑONEZ, quienes se desempeñan como REPRESENTANTES LEGALES de los CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS del MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYAN LA AMISTAD, LA VOZ DE LOS NEGROS, MANOS AMIGAS DEL PATÍA GRANDE y UNIÓN PATÍA VIEJO. Según la denuncia "las amenazas fueron lanzadas por medio de un panfleto con fecha del 06 de abril en contra de los cuatro líderes por un grupo armado operativo en la región, el cual se enuncia como un supuesto grupo disidente de las FARC. Los REPRESENTANTES LEGALES son señalados de ser simpatizantes y colaboradores de grupos paramilitares, acusaciones que además de ser falsas, dañan su buen nombre y ponen en grave riesgo su vida, integridad personal y las de sus familias, siendo además un claro acto de hostigamiento en contra de los CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS de MAGÜÍ PAYAN y todos sus integrantes, poniendo en peligro a la comunidad en general del municipio de MAGÜÍ PAYAN. A raíz de estas amenazas y temiendo seriamente por su seguridad en sus territorios ancestrales, estos cuatro líderes comunitarios se vieron obligados a salir de sus hogares hacia otros municipios para resguardar sus vidas e integridad personal, en vista de que en anteriores ocasiones las amenazas se han materializado con atentados reales en contra de la vida de REPRESENTANTES LEGALES de CONSEJOS COMUNITARIOS". Agrega la denuncia que: "Estos actos de amenazas y hostigamiento se desarrollan en el marco de la crisis humanitaria vivida en los municipios del Pacífico Nariñense, donde operan un número plural de grupos armados que se disputan el control del territorio, aunado a las claras intenciones de expulsar del territorio a sus pobladores ancestrales para la explotación de la minería ilegal, explotación de la biodiversidad y el control de las rutas del narcotráfico, utilizando los ataques contra la población civil como métodos de amedrentamiento y desplazamiento

forzado de personas, al ser los procesos organizativos y comunitarios una amenaza para su supremacía en la región. A estas claras amenazas las han antecedido los homicidios de dos REPRESENTANTES LEGALES del CONSEJO COMUNITARIO “MANOS AMIGAS DEL PATÍA GRANDE”: EDINSON ORTIZ quien fue asesinado el 17 de diciembre de 2017 y DANILO TORRES quien fue asesinado el día 26 de junio de 2021. Los homicidios de estos dos líderes comunitarios fueron antecedidos de amenazas lanzadas por grupos al margen de la ley. En ese mismo contexto, el señor DANIEL CABEZAS RODRÍGUEZ recibió claras amenazas de muerte el 28 de junio de 2021, tras el homicidio del señor DANILO TORRES que tuvo lugar el día 26 de junio de 2021; en razón de ello, el señor DANIEL CABEZAS se vio en la necesidad de desplazarse del territorio con el fin de proteger su vida. Las amenazas en contra de la vida de LOS REPRESENTANTES LEGALES de CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS y su estigmatización no solamente pone en peligro sus vidas, sino que amenaza directamente los procesos organizativos y comunitarios que ellos representan, y que en la región son vitales para el mantenimiento del tejido social y la exigibilidad de derechos de las comunidades étnicas”. Agrega la denuncia que en este contexto “Las comunidades étnicas del Pacífico Nariñense se encuentran frente a un riesgo inminente por las acciones y operaciones emprendidas a manos de grupos armados legales e ilegales que por disputas territoriales han generado la muerte de centenares de personas. Los habitantes de la región están inmersos en un escenario de terror y de zozobra por la ocurrencia continua de hechos victimizantes y atroces en contra de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, tales como asesinatos, masacres, desplazamientos forzados, confinamientos, desapariciones forzadas y reclutamiento de menores. En este momento el territorio está padeciendo las consecuencias de los hechos perpetrados por los diferentes grupos armados que se lo disputan, pero también ha tenido que soportar las consecuencias de la decisión que tomó el Gobierno Nacional de negarse a cumplir los acuerdos de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos. En lugar de eso, lo que se ha visto es un aumento de los operativos de erradicación forzada manual y aspersiones terrestres con glifosato, medidas que con el pasar del tiempo han demostrado ser ineficaces para combatir el problema del narcotráfico, pero sumamente efectivas para mantener a la población empobrecida y sumida en la violencia. Acciones del Gobierno Nacional que a todas luces resultan contrarias a los Acuerdos de Sustitución Voluntaria de Cultivos suscritos por las comunidades en el territorio y que no guardan consonancia con lo establecido en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, lo que se significa que no se está cumpliendo de buena fe dicho acuerdo”.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

DANIEL CABEZAS RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
GERMÁN ARBOLEDA - LIDER(ESA) SOCIAL
LUIS ALBERTO QUIÑONEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN QUIÑONEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO LA AMISTAD
COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS
COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DEL PATÍA GRANDE
COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN PATÍA VIEJO

Abril 6/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la fuente, una mujer que trabaja para el Cuerpo Técnico de Investigaciones - CTI resultó lesionada en la pierna, cuando se movilizaba en una caravana del Ejército, Policía y Fiscalía y esta fue atacada con ráfagas de fusil en el sector de Santa Clara por presuntos integrantes de la Estructura Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Abril 7/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia, en la casa del ex coordinador del programa jóvenes dejaron una cartelera amenazante en donde le dicen “con su escoltica pero si cieeque o le ... ya están muertos”. Asimismo, el día 07 de abril del presente, el señor Ul denunció que dos sujetos en una moto CB 110 le hicieron seguimiento desde la vereda Huellas hasta el Filo. Hasta el momento se desconoce los presuntos responsables de estos hechos. Sin embargo, estas acciones generan preocupación en la comunidad y se hace un llamado a la protección de los líderes y lideresas sociales indígenas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JIMY UL - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: “Gobierno recortó esquema de protección asignado a Aida Quilcué. A través de redes sociales la Senadora electa por Circunscripción Especial Indígena del Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, Aida Quilcué, denunció que el gobierno, por intermedio de la Unidad Nacional de Protección, decidió reducir el esquema de protección para la ahora congresista que tiene cerca de 100 amenazas de muerte. La denuncia realizada este 8 de abril, reitera que la decisión de reducir el esquema la pone en riesgo inminente, dado el alto grado de vulnerabilidad de los defensores de Derechos Humanos en el departamento del Cauca, en donde ella lidera diversos procesos sociales desde hace cerca de 20 años. Riesgo que aumenta con la reciente elección como Senadora

de la República. De hecho, por las reiteradas amenazas y tras el asesinato de su esposo Edwin Legarda Vázquez en 2008, la entonces dirigente del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, tuvo que ser cobijada con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, puesto que se pudo establecer que también había planes para asesinarla a ella. "Con medidas cautelares de la CIDH y con más de 100 amenazas @UNPColombia me notifica desmonte y reducción medidas de protección. Además, no garantiza enfoque diferencial en mi esquema, aseguró la congresista. Según la fuente, "Vale recordar que las amenazas contra líderes sociales van en crecimiento, al mismo tiempo que los asesinatos y otras agresiones; y que el departamento del Cauca es uno de los más golpeados por este tipo de hechos. Además, los integrantes de las comunidades y organizaciones indígenas como el CRIC y la ACIN han enfrentado diversas masacres por lo que las acciones del gobierno deberían aumentarse en lugar de recortarse".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 8/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Voceras y voceros del CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RÍO ISCUANDÉ, denunciaron la presencia de grupos armados en sus territorios, señalan "[...] complicidad entre el Ejército Nacional y grupos paramilitares, solicitamos a todas la entidades defensoras de derechos humanos realizar alerta temprana, se ha presentado amenaza en contra de campesinos, alerta de desplazamiento masivo". Asegura la denuncia que "Los grupos armados ilegales y fuerzas militares que hacen presencia en la zona, buscan generar miedo y zozobra mediante amenazas a los y las líderes que apoyan la campaña Petro presidente, buscando con ello impedir que las comunidades ejerzan su derecho a hacer política y elegir libremente".

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINOS
COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RÍO ISCUANDÉ
COLECTIVO LIDERESAS
COLECTIVO LÍDERES

Abril 8/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Un grupo armado sin identificar asesinó al señor Guillermo Montaño, de 32 años de edad, de profesión motorista de transporte público y de alimentos de la ruta fluvial Iscuandé-Santa Rita, habitante de la vereda La Peñita, quien fue atacado con disparos de fusil desde una orilla del río mientras conducía un bote en la vereda Chontaduro; según la fuente, "el joven muere de inmediato por el choque, en hechos cometidos por integrantes de un grupo armado sin identificar, cuando el señor viajaba sin pasajeros hacia el casco urbano del Municipio de Iscuandé".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO MONTAÑO - TRANSPORTADOR

Abril 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la fuente, en la madrugada se encontraron varios panfletos amenazantes frente a un establecimiento público ubicado en el barrio El Porvenir. Los panfletos firmados por el ELN amenazan al "propietario de este local y demás locales al frente de la cárcel de Santander de Quilichao ordenan no atender de manera amistosa a los siguientes cabos y dragoneantes del INPEC que por muchas quejas de familiares de reclusos en ese establecimiento penitenciario de maltratos, morales y físicos, se toma la decisión de alertar a nuestras milicias civiles que operan en el casco urbano estar pendientes de cada uno de estos dragoneantes y cabos: dragoneante Julián Chilito, Dragoneante David Lasso, Cabo Manuel Aguilar Serna, Cabo Wilmer Caracas y al señor civil Natanael ya que este último es un funcionario civil quien abusa de su cargo para pedir dinero a familiares de los internos por un favor que es el deber de él de hacerlo sin cobrarlo". Asimismo le advierten a la directora de la cárcel que si no pone orden en su establecimiento penitenciario "o nos tocará a nosotros a las tiendas que se presten para que estos dragoneantes mencionados hagan su fiesta atenganse a las consecuencias".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMERCIANTES BARRIO EL PORVENIR

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Los procesos Étnico territoriales, autoridades espirituales, organizaciones sociales, defensoras de Derechos Humanos, la diócesis de Buenaventura, pastoral social y demás organizaciones de víctimas, acompañamiento y defensa de la vida que tejemos la Juntanza desde Buenaventura, denunciaron el desplazamiento de 151 familias, 516 personas de la comunidad de San Isidro, del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Calima, por la presencia y control permanente del Clan del Golfo imponiendo retenes en el territorio y desde el 3 de abril por la aparición del Frente Occidental Omar Gómez, de la guerrilla del ELN. Según la fuente, la decisión de desplazarse, fue tomada tras los enfrentamientos armados que iniciaron en la mañana, luego de resistir cinco meses en el territorio en medio del terror permanente. Señala la denuncia que en el entorno se ha configurado como una reincidencia, pues no es la primera vez que esta comunidad se ve afectada por la presencia de grupos armados, además de señalar a la Fuer-

za Pública por su proceder, respecto al tema. La denuncia expone: "estos nuevos hechos, vuelven a hacer evidente la grave crisis humanitaria en el corredor Bajo Calima y Bajo San Juan, hechos de violaciones de los derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario, que desmienten las afirmaciones de la Fuerza Pública, en las que aseguran que tienen el control en el territorio y que no hay motivo para desplazarse". En la denuncia también se hacen distintas exigencias y peticiones, en donde se solicita la mejora de albergues, así como, de garantías para la comunidad desplazada, esto por parte del Gobierno Nacional, además, se requiere el acompañamiento a los desplazados con el fin de evitar su retorno a territorio sin garantías, de igual forma, se temen eventuales dinámicas de mendicidad ante la vulneración de sus derechos, puntualizando que se debe ejecutar una ruta oportuna de atención humanitaria, además del cumplimiento de lo pactado por parte del Defensor Nacional en su visita a Buenaventura. Entretanto, se insta a la fiscalía y a la Procuraduría General de la Nación, a realizar distintas investigaciones de carácter penal y disciplinario en contra de la Fuerza Pública y entidades del gobierno, por acciones u omisiones respecto a su responsabilidad en la crisis humanitaria que vive esta región del país, además de distintos apoyos con relación a la asistencia de salud, educación y protección para los civiles que se encuentran ubicados en los albergues.

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DEL CONSEJOCOMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RÍO CALIMA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos raptaron y asesinaron a FABINSON, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Horizonte del núcleo Miramar, en el municipio de La Montañita. La víctima había sido raptado el día 10 de abril y su cadáver fue hallado el día 14. Según la fuente: "Había desaparecido el pasado 10 de abril, alerta dada por su familia. La víctima también apoyaba labores deportivas y culturales en la zona. La comunidad ha advertido que algunos habitantes debieron salir de la zona por el riesgo que corren al pertenecer a los comités pro carreteras y a las Juntas de Acción Comunal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

FABINSON DUCUARA BARRETO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 10 de abril fue asesinado "Julio" (ex integrante de las FARC-EP) en el barrio Venecia de la cabecera municipal de Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Los procesos Étnico territoriales, autoridades espirituales, organizaciones sociales, defensoras de Derechos Humanos, la diócesis de Buenaventura, pastoral social y demás organizaciones de víctimas, acompañamiento y defensa de la vida, Juntanza desde Buenaventura, denunciaron que "integrantes del ELN retuvieron, torturaron y se llevaron a un miembro de la comunidad que padece de discapacidad, hasta la fecha se encuentra desaparecido, hay rumores de que fue asesinado". El hecho, según la fuente, se presentó en el contexto de las acciones bélicas entre combatientes del ELN y paramilitares autodenominados Clan del Golfo, previo al desplazamiento forzado de la Comunidad de San Isidro, zona de río del Consejo Comunitario del Bajo Calima.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que los combatientes de las disidencias del Frente 30 de las FARC-EP y la Nueva Marquetalia, desplazaron 802 familias producto de las confrontaciones en el casco urbano del municipio Olaya Herrera, pertenecientes a las comunidades de Merizalde, Porvenir, Alto Merizalde, Bajo Merizalde, Palma de Coco, Alto San Antonio, Las Mercedes 2, Boca de Bracito, Barro Caliente, José Guaco Afro, José Guaco Indígena y Prieta Sector Mirando.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE MERIZALDE
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES PORVENIR
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES ALTO MERIZALDE
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES BAJO MERIZALDE
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES PALMA DE COCO
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES ALTO SAN ANTONIO
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES LAS MERCEDES 2
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES BOCA DE BRACITO
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES BARRO CALIENTE
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES JOSE GUACO AFRO
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES JOSE GUACO NDIGENA
FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES PRIETA SECTOR MIRANDO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, integrantes de la Eco Aldea La Estrella Roja que se encontraban haciendo guardia fueron amena-

zados por presuntos integrantes de un cuadrante de la Policía Nacional, quienes les manifestaron que tenían registros fotográficos y los señalaron de pertenecer a un grupo armado. Y que en tal caso traerían al Ejército para desalojar a la comunidad. Estos hechos ponen en riesgo a la comunidad de la Eco Aldea y la sigue manteniendo alerta por las continuas amenazas de desalojo y persecución por su propósito de tener una vivienda digna.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLACIÓN ECO ALDEA
LA ESTRELLA ROJA

Abril 11/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a cuatro personas. Según la denuncia: "Conforme a información suministrada por habitantes de la Vereda El Dorado de la zona baja de Alto Mira y Frontera de Tumaco, se ha logrado establecer que el día lunes 11 de Abril del año en curso, siendo aproximadamente las 10:00 de la mañana se presentaron enfrentamientos entre uno de los grupos armados que ocupa el territorio e integrantes del Ejército Nacional de Colombia, adscritos al BADRA 5, por un lapso aproximado de dos horas; en desarrollo de estos hechos los pobladores de la vereda quedaron en medio del fuego cruzado y varias viviendas resultaron averiadas, pues los actores armados se movían alrededor de ellas sin importar la suerte de la población civil, que como pudo huyó de sus casas para salvaguardar su vida. Una vez terminado el enfrentamiento, integrantes del Ejército Nacional de Colombia, ingresan de manera arbitraria, como de costumbre a varias viviendas para hurtar lo que encuentran, entre ellas a la casa de propiedad del señor JOSÉ APOLINAR CUATINDIOY TANDIOY, que vive con su cuñado ARLEY BIOJÓ y un trabajador, lugar donde hurtaron las cédulas de los ciudadanos antes mencionados, la suma de $13.650.000 producto del trabajo de las tres personas durante los últimos meses como agricultores, documentos de dos motocicletas de propiedad del señor Cuatindioy, fotografías personales, ropa y calzado de los habitantes de la casa. Una de las motocicletas que se encontraba en la vivienda quedo averiada por impactos de arma de fuego después de los hechos. Una vez cesaron los disparos el señor SILVIO HERMES CUARAN, vecino de la comunidad se acercó hasta la vivienda del señor Cuatindioy, para verificar que los habitantes de la casa se encontraran bien, con la mala suerte que los uniformados lo agredieron física y verbalmente obligándolo a quitarse la ropa, señalándolo de ser colaborador de la guerrilla y diciendo de manera textual que los que vivían en la casa se habían volado, cuando en realidad habían salido a trabajar desde tempranas horas de la mañana. Es de anotar que las acciones irregulares en que incurren los uniformados de la Institución militar en la vereda se vienen presentando de días atrás, puesto que hace aproximadamente 20 días ingresaron a la vereda utilizando capuchas y tapados la cara con pañoletas identificándose como integrantes del grupo ilegal "los contadores", con el fin de intimidar a la población, hasta que la comunidad se percató de la situación y les pidió que se retiren del lugar para evitar quedar en medio de posibles enfrentamientos. Desde finales del año 2021 se ha venido insistiendo ante las diferentes entidades gubernamentales, requiriendo una misión de verificación en el territorio que permita observar la difícil situación que atraviesan las comunidades, sin embargo hasta el día de hoy 19 de Abril de 2022, no se ha recibido respuesta para evitar que continúen vulnerándose los derechos humanos de quienes habitan el territorio".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ APOLINAR CUATINDIOY TANDIOY
ARLEY BIOJO
SILVIO HERMES CUARAN
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

SILVIO HERMES CUARAN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES EL DORADO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 12/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: ALBANIA

Voceros de la Plataforma La Guajira le habla al país, Censat Agua Viva, Centro de Investigación y Educación Popular-Cinep y Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar denunciaron: "Alerta urgente por la incursión de hombres armados en motocicletas en la comunidad Wayúu de la Gran Parada, defensora del Arroyo Bruno en La Guajira. Denunciamos públicamente ante LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALBANIA, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA, ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, EMBAJADAS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA: HECHOS El día de ayer 12 de abril de 2022, en horas de la noche, aproximadamente desde las 8:30 hasta las 11. pm, tres hombres en motocicletas de alto cilindraje con armas largas estuvieron alrededor de tres horas por la comunidad wayuu de la Gran Parada en zona rural del municipio de Albania. En el grupo de los sujetos de las motos que iban con parrilleros había uno que, al parecer, daba las órdenes. Según denunciaron miembros de la comunidad a este hombre le escucharon gritar: "aquí es, él tiene que estar en una de estas casas...".

Una de las motos se acercó al portón de la madre del líder indígena wayuu y defensor territorial Luis Misael Socarras e intentaron abrirlo. Desde ese portón las motos se devolvieron varias veces y se les escuchaba decir reiteradamente que ahí tenía que ser. Aunque de la comunidad de la Gran Parada salieron las tres motocicletas, se les vio pasar a dos de estas rumbo al sur por el km 25. Hacia las 11 pm, por el sector de la S se les vio que subieron de nuevo en carretera hacia el norte. Pese a que esa misma noche se intentó dar la alarma a la Policía de Maicao, estos desestimaron la denuncia e indicaron que los responsables eran los del sector de 4 vías en Albania, sin obtener ninguna respuesta. Solo en horas de la mañana del día siguiente un miembro de la Policía se comunicó con el líder wayuu para informarle que estarían al pendiente de la situación. A este hecho se suma que el día 8 de abril, entre las 5 y 6 pm, cerca a la comunidad de resguardo indígena Cuatro de Noviembre, ocho personas armadas con prendas militares detuvieron e interrogaron a un hijo de Misael Socarrás quien iba en una moto por la carretera por la vía corta rumbo a Albania y le interrogaron sobre su nombre, con quién vivía y su destino. Al regreso notó una camioneta negra con vidrio polarizado en el punto conocido como el Ocho. El líder y defensor indígena wayuu Misael Socarras se encuentra con medidas de protección dentro del esquema colectivo de la organización Fuerza Mujeres Wayuu. El pasado mes de marzo, la Unidad Nacional de Protección ratificó que este líder se encuentra en un riesgo extraordinario, ratificando como medida de protección la dotación de un chaleco antibalas. Ante esta decisión se presentó un recurso de reposición en el que se pidió una nueva valoración del riesgo que incluya hechos nuevos que se han recopilado, una entrevista personal con visita al territorio y se garantice la implementación del enfoque diferencial étnico en las medidas. Esta es una de las comunidades accionantes en la tutela con la sentencia SU 698 de 2017 de la Corte Constitucional que ordenó proteger los derechos al agua, salud y soberanía alimentaria en amenaza ante la pretensión de la destrucción del cauce natural del arroyo Bruno para la ampliación de la explotación minera de carbón por parte de la sociedad extranjera Carbones del Cerrejón de propiedad de la multinacional suiza GLENCORE. Advertimos con alarma el patrón que hemos venido denunciando desde hace varios años, el cual consiste en un incremento de las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los liderazgos comunitarios en los momentos posteriores a las denuncias, campañas, movilizaciones y protestas sociales que hace la comunidad en defensa del arroyo Bruno. EXIGIMOS que se adopten las medidas inmediatas y urgentes para la protección de la vida e integridad física de la familia del líder wayuu Luis Misael Socarrás y toda la comunidad. CONVOCAMOS a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, nacionales e internacionales, a manifestarse y denunciar esta grave situación y riesgo contra esta comunidad. Plataforma la Guajira le habla al país Censat Agua Viva Centro de Investigación y Educación Popular-Cine, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar".

Presuntos Responsables: Policía y Empresas - Empresa Carbones del Cerrejon

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUIS MISAEL SOCARRAS IPUANA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA WAYUU SOCARRAS IPUANA
COMUNIDAD WAYUU DE LA GRAN PARADA

Abril 12/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron al líder estudiantil afrodescendiente y defensor de derechos humanos Newball Segura Alarcón, a través de mensaje de texto, de un número de teléfono desconocido, al parecer, desde el extranjero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NEWBALL SEGURA ALARCÓN - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Abril 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Según la fuente, sujetos que se movilizaban en una motocicleta por el casco urbano lanzaron un artefacto explosivo contra la estación de policía del municipio. La consecuencia de este hecho fue que una patrullera de la Policía resultó herida en sus extremidades por las esquirlas y en uno de sus oídos por la onda expansiva.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, por el municipio circuló un audio donde presuntos integrantes de la Segunda Marquetalia de las disidencias de las FARC-EP avisa que la comunidad se debe desplazar porque van a haber enfrentamientos armados en el territorio. Asimismo la fuente informa que ya se habrían desplazado 42 familias hacia el casco urbano de Argelia y El Plateado por los combates frecuentes en el corregimiento de Santa Clara.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COLECTIVO HABITANTES DE ARGELIA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, aproximadamente 250 personas fueron desplazadas del corregimiento Santa Clara hacia el corregimiento El Plateado y la cabecera municipal, debido a los constantes enfrentamientos entre el ELN, disidencias de las FARC-

EP y Ejército Nacional de Colombia. Asimismo se informa que circula un audio donde presuntos integrantes de la Segunda Marquetalia advierten a la comunidad que deben salir del corregimiento de Santa Clara porque van a haber enfrentamientos y piden a los vehículos no transitar por los sectores de Puerto Rico, Sinaí, La Cacharra, Hueco Lindo y Los Pinos porque hay una emboscada.

Presuntos Responsables: ELN - Guerrilla y Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

HABITANTES CORREGIMIENTO SANTA CLARA

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 14/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron en el sitio Los Higuerones, sector de Barrio Largo a Camilo, miembro de la comunidad indígena Barí. Según la denuncia: "El día jueves 14 de abril del 2022 siendo las 9:00 pm, un miembro del pueblo Barí fue asesinado por hombres desconocidos. El día sábado 16 de abril sobre las 12:00 pm encuentran el cadáver de Camilo Borou con número de identificación 1.148.440. 952 expedida en Teorama, lo encontraron muerto y desnudo. Como pueblo indígena Barí en nuestro principio y bajo el mandato de nuestras autoridades tradicionales y con el Consejo de nuestro Saudo, manifestamos nuestro repudio por este homicidio el cual concebimos como una grave ofensa a nuestra ley de origen, a nuestros territorios sagrados y contra todo el pueblo Barí el cual continua resistiendo el exterminio físico, cultural y espiritual que el hombre blanco pretende eternizar (...) nuestro hermano Camilo pertenecía a la comunidad de Iquiakarora, del municipio de El Carmen. Con esta situación nos vemos expuestos a un alto riesgo contra la vida e integridad personal y colectiva de nuestros miembros y nuestras comunidades, dados los antecedentes expuestos en los comunicados pasados en los que relacionamos las diversas amenazas que recaen sobre nuestras autoridades, líderes y miembros. La preocupación por esta situación se debe al desbordamiento de la violencia que se ejerce contra nosotros, siendo este asesinato la consumación del riesgo en el que nos encontrabamos expuestos. Para el pueblo Barí este hecho agrava la situación en la que nos encontramos, sobretodo por los miembros que residen en el municipio de Tibú teniendo en cuenta que en esta zona operan actores armados como ELN, FARC, EPL y las demás bandas criminales que operan en el municipio. A pesar de que en el municipio se encuentran la Policía Nacional y las Fuerzas Militares que deben prestar seguridad y protección, percibimos una constante inseguridad y zozobra más aún con este hecho que representa la muerte física y cultural para nuestro pueblo(...)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

CAMILO BOROU BOSACHIRA AXDUCARACYARA - INDIGENA

Abril 15/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes santo 15 de abril de 2022, en la vereda La Esperanza del corregimiento de San José, se realizó un evento donde el reconocido paramilitar alias el COCHERO celebró su matrimonio en medio de una gran multitud de personas que participaron en su boda, este personaje hace ya un tiempo llegó a la vereda El Porvenir como paramilitar para ejercer control allí. Nuevamente, nuestra Comunidad de Paz, acude a la humanidad y a la historia para dejar constancias de nuevos hechos perpetrados conjuntamente entre paramilitares y Estado. Nuestra región, continúa en un círculo vicioso donde el estado y el paramilitarismo es la principal droga que; somete, amenaza, tortura, controla y mata la vida social y campesina. Es la voz del paramilitarismo la que se impone a todas anchas, en la cual toda la población debe obedecer sus directrices o asume las consecuencias. ¿Hasta cuándo el Gobierno va a permitir que se siga controlando al que humildemente cultiva la tierra para el sustento de sus familias y del país? Es una vergüenza, estos gobiernos de turno, tras sus mandatos, dejan cientos de miles de violaciones al derecho internacional humanitario, entre ellos, los líderes y lideresas asesinados en los últimos meses en el país, quedando las víctimas condenadas al olvido y a la impunidad absoluta. ¡Que dolor! Hoy, el paramilitarismo sigue siendo la mayor fuerza oscura con la que se cuenta para realizar el trabajo criminal que no pueden hacer a la luz pública las instituciones del estado. Urabá es un ejemplo, la misma Brigada XVII del ejército y la Policía Urabá han sido los garantes y aliados de los paramilitares. En muchas ocasiones operaron conjuntamente para realizar falsos positivos y masacres en el Urabá y el País. Hoy, no parece que esas alianzas se hayan terminado, pues los paramilitares autodenominados AGC tienen el absoluto control en todo el territorio e incluso conviven y comparten con la fuerza pública en San José, Nuevo Antioquia, Piedras Blancas entre otros corregimientos del Urabá y no hay ni el más mínimo interés en desmantelar estas estructuras paramilitares. Se acercan elecciones presidenciales en el país, y se evidencia las diversas acciones conjuntas de las maquinarias que han gobernado, vendido y desangrado nuestra Patria. Estos, buscan cómo seguir aferrados al poder, y para ello, cuentan con la corrupción en los órganos de control existentes en las diversas instituciones Estatales. Ojalá, que las buenas ideas de un país mejor sean las que ganen, pues ya es momento de un cambio a esta dictadura que solo ha destruido y arruinado el país".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Abril 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, en la vereda La Trampa, centro popblado Huellas fueron reclutados tres menores indígenas del resguardo de Huellas. Quienes fueron vistos por última vez a las 10:00 a.m. en el corregimiento El Palo, cuando hombres armados llegaron y se los llevaron. Algunos de los menores alcanzaron a avisar a sus familias sin embargo no se alcanzó a impedir la acción y hasta el momento es desconocido su paradero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Abril 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Según la denuncia, aproximadamente a las 9:00 de la mañana en la parte alta de la vereda La Laguna fue asesinado un comunero indígena de 34 años de edad. Algunas versiones apuntan a que el comunero fue llevado hasta este lugar por 3 hombres que lo ataron de las manos y luego le quitaron la vida ahorcándolo. Luego de este hecho se dieron a la fuga. El señor Edgar era un comunero activo de la vereda Loma Pueblito y hasta el momento se desconoce que hubiese sido víctima de amenazas u otro hecho victimizante.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

EDGAR IVÁN DAGUA - INDIGENA

Abril 16/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 16 de 2022 informó que: "Militantes de Colombia Humana denunciaron ataque contra su sede en Bogotá. En la madrugada de este sábado, personas externas a la campaña de Gustavo Petro ingresaron a la sede vulnerando las alarmas y puertas. Según las denuncias, rompieron gran parte del mobiliario y se llevaron material e información electoral. La Colombia Humana, uno de los movimientos que integra el Pacto Histórico, tiene gran parte de su caudal electoral en Bogotá debido al paso de Gustavo Petro por el Palacio Liévano. No han sido días fáciles para los miembros del Pacto Histórico, el movimiento de centro-izquierda que ganó las pasadas elecciones del 13 de marzo y que, según encuestas, tiene la primera opción para quedarse con la Presidencia, en cabeza de su candidato Gustavo Petro. En medio de la tremenda controversia por la visita de Juan Fernando Petro, hermano del candidato presidencial, a la cárcel La Picota y el posterior debate sobre el "perdón social", los militantes y simpatizantes del movimiento en Bogotá fueron víctimas de un presunto asalto a su sede de campaña. Al menos eso denunciaron varios miembros de la Colombia Humana, quienes afirmaron que en la madrugada de este sábado fue violentada la sede del movimiento en la capital ubicada en el barrio La Soledad, en la localidad de Teusaquillo, en el centro de Bogotá. Según manifestaron, las alarmas y puertas fueron vulneradas y rompieron gran parte del mobiliario e información electoral. Los asaltantes, de acuerdo con la concejal Susana Muhamad "revolcaron todo y se llevan CDs con información de comisiones de escrutinio del Pacto Histórico". La cabildante de Bogotá por Colombia Humana afirmó que en el material hurtado hay registro de varias actividades de la campaña de Gustavo Petro, por lo que no solo ella sino varios militantes exigieron garantías para el desarrollo de lo que resta de campaña. "Exigimos garantías para el ejercicio político de la militancia de la Colombia Humana a nivel Nacional, y que se esclarezcan los hechos de este episodio", escribió por su parte Susana Boreal, quien en las pasadas elecciones resultó elegida como representante a la Cámara por Antioquia. "Nos levantamos con la noticia que la sede de la Colombia Humana fue violentada anoche. Entrampamientos y amedrentamientos en contra de nuestra campaña", aseguró el congresista David Racero, quien también le solicitó al presidente Iván Duque garantías para la recta final de la campaña presidencial, cuya primera vuelta se llevará a cabo el próximo 29 de mayo. Entre tanto, Gabriel Becerra, representante electo por Bogotá, señaló que "la estrategia de regalar miedo por amenazas directas e indirectas continúa. No nos vamos a dejar atemorizar, estas acciones solo nos sirven para estar en unión y creer cada vez más que efectivamente este país necesita un cambio verdadero". Y María Fernanda Carrascal, también representante electa por Bogotá, dijo que "la campaña sucia arrecia en las redes, los medios y hasta busca intimidar poniendo en riesgo la integridad de los militantes de nuestra coalición"".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MOVIMIENTO POLITICO COLOMBIA HUMANA

Abril 16/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 16 de abril, aparecieron panfletos intimidantes contra la población civil de los 3 municipios de la costa pacífica del Cauca. El 20 de abril, alrededor de la 1:00 am, hubo una acción intimidante por las ráfagas de disparos en el barrio Las Flores del área urbana de Guapi. El 24 de abril fue secuestrado Jesús David Ureña, alcalde (E) de El Charco-costa pacífica de Nariño, al movilizarse desde Guapi por vía fluvial hacia El Charco. El alcalde (E) llegó en vuelo de Cali a Guapi, tomó un vehículo fluvial y en la bocana de Guapi ocurrió el insuceso. El 30 de abril a las 08:30 am aproximada-

mente, hubo balacera en el área urbana de Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE GUAPI
COMUNIDAD NEGRA DE TIMBIQUI
COMUNIDAD NEGRA DE LOPEZ DE MICAY

Abril 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Según la fuente, aproximadamente a las 4:00 de la madrugada en el corregimiento La Bermeja, fueron asesinadas cuatro personas que se movilizaban en un vehículo camioneta, quienes fueron obligadas a descender del vehículo y luego les habrían disparado con armas de fuego. La camioneta en la que se trasportaban fue incinerada al igual que dos motocicletas. Información de la comunidad denuncia que estos hechos son producto del enfrentamiento entre las disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 18/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: GONZÁLEZ

Desconocidos asesinaron a CESAR AUGUSTO, de 62 años de edad. Según la fuente: "Agricultores encontraron el cuerpo del ex alcalde del municipio, quien habría recibido varios impactos de bala. Pobladores del corregimiento identificaron al político, que fue alcalde en cuatro ocasiones de González por el partido Conservador. El asesinato de Osorio causó gran indignación y preocupación entre la clase política de la región, puesto que tanto él como su familia han gobernado por más de diez años en esa zona. Actualmente, su hijo, José Emilio Osorio, es el secretario de Agricultura del departamento del Cesar". El hecho se registró en horas de la tarde en la vía que conduce de Ocaña al corregimiento La Floresta, en González.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CESAR AUGUSTO OSORIO LOZANO

Abril 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BRICEÑO

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 19 de 2022 informó que: "Asesinaron a José Danilo Agudelo, exalcalde de Briceño, en Antioquia. Recibió varios disparos de bala y aunque fue llevado a un centro médico, falleció antes de que fuera atendido por la gravedad de las heridas. En el barrio Parqueadero de La Inmaculada del municipio de Briceño (Norte de Antioquia) fue asesinado José Danilo Agudelo, exalcalde de ese municipio entre 2016 y 2019, quien recibió varios impactos de bala por sicarios que se movilizaban en moto. El homicidio se presentó en la noche del pasado 18 de abril (2022) fuera de una barbería y aunque fue llevado por una ambulancia a un centro médico del municipio vecino Yarumal, Antioquia, falleció antes de ser atendido. Según las autoridades, el exalcalde, también conocido como "El Cenizo", se encontraba en Briceño visitando a su familia por Semana Santa, ya que residía en la ciudad de Medellín, por lo que las autoridades anunciaron investigaciones para determinar las motivaciones del asesinato. La muerte de Agudelo, militante del Partido Liberal, causó gran conmoción entre sus familiares y conocidos, ya que tenía intenciones de aspirar nuevamente a la alcaldía del municipio, por lo que sospechan que esa podría ser la causa de su asesinato. En Briceño están presentes disidencias y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o "Clan del Golfo". Durante su alcaldía, Agudelo ejecutó varias políticas en contra de cultivos ilícitos, grupos armados y las minas antipersona. Además, era miembro del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Asimismo, participó activamente en el proceso de construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Briceño (Antioquia) y su gobierno tuvo un enfoque orientado hacia el desarrollo del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC y al post-conflicto. También fue partícipe del plan piloto de desminado humanitario pactado en el Acuerdo de paz y avanzó en el plan de sustitución de cultivos, con el que logró que varias familias campesinas pasaran de los cultivos ilícitos a la producción de maracuyá, pastos para alimentación de animales y frijol".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE DANILO AGUDELO

Abril 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Según la fuente, en la vereda El Porvenir fueron encontrados dos cadáveres que tenían varios impactos con arma de fuego a corta distancia. A este hecho se le suma la masacre de cuatro personas en la vereda La Bermeja en horas anteriores en este mismo municipio. Según algunas versiones de la comunidad en el sector se han presentado enfrentamientos entre disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia por el control territorial.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 19/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: RIONEGRO

ANDRÉS EDUARDO, lider juvenil de 27 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Contaba con gran reconocimiento en este municipio del Oriente antioqueño por su trayectoria como líder de los Boy Scouts y por el trabajo constante que desarrolló con niños, niñas y adolescentes del territorio. Un muchacho que no se quitó la camiseta scout desde que se la pusimos cuando

tenía 11 años y que nunca dejó de trabajar para que los niños y adolescentes se despegaran de vez en cuando del celular para disfrutar un campamento, ver las estrellas o hacer una fogata. El líder comunitario y juvenil fue atacado a tiros cuando se movilizaba en su vehículo por hombres que iban en una motocicleta". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Obrero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS EDUARDO CRUZ GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 19/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

En la página digital https://www.infobae.com, se informó el 19 de abril de 2022 que: "Reportan feminicidio de Yolima Pérez, excombatiente de las antiguas Farc y firmante del acuerdo de paz. Así lo reportó Comunes que exigió al gobierno nacional respetar lo firmado y proteger a los reincorporados en los territorios. Una desmovilizada de las FARC en proceso de reincorporación en el departamento del Meta e identificada como Yolima Pérez fue hallada muerta en su casa, de acuerdo con lo informado por el presidente del Partido Comunes, Rodrigo Londoño. El dirigente condenó la violencia contra las mujeres que firmaron el Acuerdo de paz entre la antigua organización guerrillera y el Estado colombiano en 2016: Con ella son once las mujeres firmantes asesinadas impunemente ante la mirada impávida del gobierno del presidente colombiano Iván Duque. Además, la Corporación Nacional de Reincorporación Comunes agregó que la excombatiente, de 34 años de edad, era firmante del acuerdo, en proceso de reincorporación y "fue hallada sin vida en su vivienda en la madrugada de hoy" en la localidad de Mesetas. Destacó la Corporación que la víctima desarrollaba un proyecto productivo, así como llevaba adelante su formación académica y para el trabajo con el fin de contribuir a la sociedad desde la vida civil: Se caracterizaba por su alegría, energía y empoderamiento en la defensa y lucha por los derechos de las mujeres. Yolima Pérez conformó una de las organizaciones de mujeres "Chocolate entre amigas" y hacía seguimiento a la implementación del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016 a través de la Veeduría de mujeres, compuesta por lideresas y actores sociales. De acuerdo con el comunicado expedido, la Corporación destacó que "este caso es evidencia de la necesidad de la implementación integral del Acuerdo de Paz, con enfoque de género, territorial, étnico y diferencial que nos permita construir paz con justicia social". A manera de contexto, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) afirmó en marzo pasado que desde la firma del acuerdo de paz han sido asesinados 306 desmovilizados, incluidas 10 mujeres, entre ellas una indígena del departamento del Cauca (suroeste)...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YOLIMA PEREZ OLAYA

Abril 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Según la fuente, en la vereda El Amparo fue asesinado con impactos de arma de fuego un hombre de 44 años de edad, oriundo de Maicao - La Guajira. En la espalda de la víctima se encontró un cartel en el que se lee "murió por violador. FARC - EP".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHON GEINER VENERA VENERA

Abril 20/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que combatientes de las disidencias del Frente 30 de las FARC-EP, están haciendo presencia en las comunidades del Consejo Comunitario Satinga y Saquianga restringiendo la libre movilidad y las prácticas agrícolas que desarrollan las comunidades negras. Agrega la denuncia que "Los pobladores de las comunidades están viviendo en medio de la zozobra y el miedo provocado por las confrontaciones armadas y la presencia de los grupos armados en el territorio colectivo".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO DE SATINGA
COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO DE SANQUIANGA

Abril 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la fuente, en el sector de Canoas fue asesinado un reincorporado de 23 años y dejaron herido a un menor de 17 años que se encontraba en el lugar. Cuando hombres aún sin identificar, desde una camioneta en movimiento dispararon contra el reincorporado y el menor civil que se encontraba en el lugar. Brayan hacía parte del Espacio Territorial y Reincorporación Carlos Perdomo ubicado en el municipio de Caldono y es el firmante número 16 asesinado en el 2022.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN STEVE ULCUÉ - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

HARRISON DUVÁN MEZA - DESMOVILIZADO(A)

Abril 21/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Ser líder social no es un delito": rechazan en Arauca detención del líder José Luis Sanz. El líder social, defensor de derechos humanos y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Palo de Agua, José Luis Sanz Torres, fue capturado en la tarde del pasado sábado 21 de abril en el municipio

de Fortul, Arauca. La fundación de derechos humanos "Joel Sierra" denunció el hecho el domingo 22 de mayo, emitiendo una carta pública en donde critica al Estado colombiano por su "persecución judicial". "Continúa la persecución judicial del Estado colombiano al movimiento social y de Derechos Humanos del país, en el marco del proceso genocida, a través de capturas masivas y selectivas, utilizando el derecho penal y los aparatos de justicia para someter a líderes y lideresas a injustos procesos penales, dentro del eje de la judicialización como parte de la estrategia criminal de agresión, buscando con ello desarticular los diferentes tejidos sociales y acallar las voces de quienes luchamos y nos oponemos a sus nefastas políticas y trabajamos por la transformación de la sociedad". La organización señala que este patrón de detenciones arbitrarias de liderazgos sociales se presenta muy frecuentemente en la región, contra quienes se oponen a proyectos extractivistas llevados a cabo por "corporaciones transnacionales" y que son avalados por el actual gobierno. "Exigimos al Estado, cesar la persecución y criminalización de la labor social, y dejar en libertad inmediata, al mencionado líder como a todos y todas los líderes y lideresas detenidos y judicializados en la región del centro oriente y el país. Ser líder social no es un delito, no nos puede seguir costando la vida ni la libertad".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

JOSE LUIS SANZ TORRES - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 22/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Población de Ovejas, Sucre, en confinamiento forzado por accionar del Clan del Golfo o AGC. La Defensoría del Pueblo y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE denunciaron el lunes 2 de mayo la grave situación que sufre la población civil en el municipio de Ovejas, Sucre, por la presencia del grupo armado ilegal "Clan del Golfo". Las entidades llaman a la implementación de medidas efectivas de protección para los civiles del municipio debido a los peligros causados por el grupo paramilitar, que a través de vulneraciones a los derechos de los residentes ha impuesto un toque de queda estableciendo horarios para la movilidad. De las 6 de la tarde a las 6 de la mañana la población está sometida a confinamiento forzado, según la Defensoría del Pueblo, para que el grupo armado pueda reposicionarse militarmente. Denunciamos las recientes amenazas en más de once corregimientos y doce veredas a manos de bandas criminales. Según medios, mediante homicidios y amenazas se han establecido toques de queda entre las 6:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana. pic.twitter.com/aR2MfHpd8H — Movice (@Movicecol) May 2, 2022 La semana pasada, el sábado 22 de abril, hubo un ataque armado perpetrado por integrantes del Clan del Golfo en los Montes de María de Sucre, zona cercana al municipio de Ovejas, que produjo la muerte de una persona y el herimiento de 5 más. Los corregimientos de la zona más afectados son Salitral, Los Números, Chengue, Almagra, Don Gabriel, El Palmar, Pijiguay, San Rafael, Flor del Monte, Canutal y Canutalito. Asimismo, las veredas Damasco, Pedregal, Medellín, Villa Colombia, Las Babillas, Oso, San Francisco, Bajo Grande, Arena, El Tesoro, Buenos Aires y El Zapato. #ViolenciaEnSucre. Rechazamos todo acto violento que atente contra la vida, la integridad y los #DerechosFundamentales de la población en el territorio de #Sucre. Le exigimos al #EstadoColombiano, especialmente a @IvanDuque, que brinde garantías de #NoRepetición. — Movice (@Movicecol) May 2, 2022".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE OVEJAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE SALITRAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE LOS NUMEROS
COMUNIDAD CAMPESINA DE CHENGUE
COMUNIDAD CAMPESINA DE ALMAGRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE DON GABRIEL
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PALMAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE PIJIGUAY
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN RAFAEL
COMUNIDAD CAMPESINA DE FLOR DEL MONTE
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTALITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE DAMASCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PEDREGAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE MEDELLIN
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS BABILLAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE OSO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO GRANDE
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENA
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL TESORO
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL ZAPATO
COMUNIDAD CAMPESINA DE VILLA COLOMBIA

Abril 22/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 22 de abril de 2022, en la vereda la Unión, del Corregimiento de San José de Apartadó se realizó una jornada comunal de arreglo del camino de herradura impulsada por la junta de acción comunal de dicha vereda y con la participación de efectivos miembros de la Brigada XVII del ejército nacional con sede en Carepa, Antioquia. En dicha jornada, un agente del ejército nacional que participaba, procedió a leer a todos los allí presentes, la constancia pública del pasado 18 de abril de 2022 de la Comunidad de Paz, manifestando en tono de burla que, "lo más seguro es que esa comunidad de paz hoy o mañana volverá a sacar constancia de esta jornada de trabajo". Se supo que el uniformado rechazó tajantemente nuestras constancias al manifestar que estuvo investigando a comerciantes de la vereda la Unión sobre el paradero o conocimiento del paramilitar alias Adolfo Guzmán. A ¿Quién se le ocurre interrogar a las víc-

timas frente a los victimarios? Dejamos constancias de que a pocos metros de donde se encontraban los uniformados, se hallaba también alias Adolfo Guzmán, realizando labores de arreglo de camino. Este mismo sujeto, ya el pasado 3 de abril de 2022 había amenazado a comerciantes de La Unión, de igual forma participó de la jornada comunal el pasado 8 de abril de 2022 en compañía de miembros de la brigada XVII del ejército nacional y constatado por miembros de nuestra Comunidad de Paz. Este sujeto habita en una vivienda junto a las instalaciones del ejército nacional adscritos al batallón N.6 de desminado en la parte de arriba del centro poblado de la Unión, pero nadie lo conoce y menos los militares. El sábado 23 de abril de 2022, nuestra Comunidad de Paz fue informada de un evento privado que realizara un reconocido cantante de música popular en un establecimiento público en el centro poblado de San José. Según los testigos, se evidenció la presencia del reconocido mando paramilitar alias LEÓN excombatiente de las Farc-ep y firmante de los acuerdos de Paz, conocido con el alias la "FIERA". Dicho evento musical se realiza en medio de una fuerte presencia de policía y militares en el casco urbano de San José donde actualmente existe una base militar y un búnker de la Policía Nacional. Se argumenta que el artista tiene algún parentesco familiar con este mando paramilitar".

Presuntos Responsables: Ejército - Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMERCIANTES DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 22/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que, "hacia las 4:00 p.m., a la altura del Resguardo Wounaan de Papayo en el Bajo San Juan, integrantes de la guerrilla del ELN, interceptaron la lancha de servicio público que cubre la ruta Buenaventura – Litoral del San Juan, obligando a desplazarse con su tripulación y pasajeros hasta la comunidad de Copomá, donde fueron liberados al día siguiente, gracias a la mediación de la iglesia. A pesar de la presencia permanente de la fuerza pública, los retenes de control por parte del ELN y de paramilitares autodenominados Clan del Golfo se mantienen en varios sectores del río San Juan, en el trayecto entre el corregimiento de El Bajo Calima y el Bajo San Juan".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO TRIPULACIÓN Y PASAJEROS

Abril 22/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Según la denuncia: "En medio de una operación de rescate por el territorio, varias familias que llegaron desplazadas de otras zonas del país perdieron sus viviendas y sus pocas pertenencias cuando uniformados del Ejército detonaron dinamita en sus casas con el fin de rescatar un área protegida, el pasado viernes 22 de abril. Los videos que fueron grabados por habitantes de la vereda Unibrisas del Iteviare, jurisdicción de Mapiripán (Meta), mostraron en qué condiciones quedaron sus viviendas, luego de un operativo denominado Artemisa, ejecutado por miembros del Ejército y la Fiscalía. Así fue dado a conocer por Noticias Uno. El medio antes citado también denunció que los uniformados desplegaron dinamita en el sector donde se encontraban las viviendas, con el fin de recuperar las zonas de reserva ambiental. Cabe mencionar que varios explosivos no se detonaron en el momento y quedaron pegados a viviendas, poniendo en peligro a la comunidad. Una de las víctimas narró lo sucedido: Me sacaron ahí cerquita de la casa, como a unos doscientos metros de la casa para explotar la casa. Acabaron con los animales, las gallinas, los gatos que había ahí. Fui hasta allí y había sangre yo creo que de los animales, así lo puntualizó ante el medio antes mencionado (...) Sin embargo, los uniformados no tuvieron en cuenta que la dinamita que usaron para destruir las casas de las personas desplazadas también afecta el medio ambiente. Por su parte, el ambientalista Camilo Prieto añadió que la dinamita es un artefacto explosivo enfocado en eliminar maquinarias pesadas, entre otras cosas. Consideró que es una violación a los derechos humanos, ya que estos explosivos no deberían ser usados con el fin de derribar casas de campesinos. Por otra parte, un comunicado del Ejército aseguró que allí opera un grupo delictivo y que el operativo se llevó a cabo porque encontraron químicos con los que, se presume, harían cultivos ilícitos, guadañadoras y motosierras, material que según ellos podría atentar contra el medio ambiente en la zona. Los campesinos temen denunciar, por las posibles represalias que se tomen en contra de ellos. Tienen miedo de que suceda lo mismo que en Puerto Leguízamo (Putumayo). Además aseguran que no son miembros de ningún grupo armado".

Presuntos Responsables: Ejército y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES UNIBRISAS DEL ITEVIARE

Abril 23/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Paramilitares amenazaron y atemorizaron a la comunidad de Magüi Payán, según la denuncia "desde hace 15 días, pobladores de Magüi Payán, se movilizan pacíficamente en rechazo a la presencia de grupos paramilitares en su territorio, los cuales impiden la compra de comida y gasolina, además de señalar, perseguir y amedrentar a la comunidad, todo esto bajo el silencio de las fuerzas militares". Añade la denuncia que: Líderes de la zona manifiestan que de no obtener

respuestas y soluciones por parte de los gobiernos locales y el gobierno nacional, marcharán hasta la ciudad de Pasto, exigiendo garantías para la vida en sus territorios".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES COMUNIDAD DE MAGÜÍ PAYAN

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la fuente, en el sector El Tablón de la vereda Miravalle fue asesinada una mujer de 34 años de edad por presuntos sujetos armados y que vestían prendas de uso privado de las fuerzas militares, quienes le dispararon en varias oportunidades y dejaron sobre el cuerpo una cartulina en la que decía "por trabajadora de Ramón". Los peritos evidenciaron dos disparos con arma de fuego a la altura de la cabeza y otro en la espalda. La mujer era madre cabeza de familia y tenía dos hijos que dependían de ella totalmente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEIDY PATRICIA GARCÍA TÁLAGA

Abril 24/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

El diario El Tiempo, en su versión digital de abril 25 de 2022 informó que: "Defensoría pide liberación de Jesús Urueña, alcalde de El Charco, Nariño. Según la Armada, fue plagiado mientras se desplazaba vía fluvial desde el municipio de Guapi, Cauca. En la noche del domingo, la Fuerza Naval del Pacífico de la Armada denunció el secuestro de Jesús David Urueña Moreno, alcalde encargado de El Charco, Nariño, mientras se desplazaba vía fluvial desde el municipio Guapi, Cauca. Se anunció una recompensa de 50 millones de pesos por información sobre el paradero del funcionario público, y las autoridades adelantan las labores de búsqueda. Entre tanto, la Defensoría exigió la liberación del funcionario y llamó la atención sobre el hecho de que, según los registros de la entidad, 45 personas permanecían secuestradas al finalizar el primer trimestre del año. "Aunque hasta el momento ninguna organización se atribuye el hecho, desde la Defensoría del Pueblo rechazamos este secuestro al tratarse de una acción castigada por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y uno de los delitos más repudiados por la sociedad colombiana", aseguró el defensor del pueblo, Carlos Camargo. Camargo también exigió el respeto por la integridad y la vida del alcalde Ureña, y manifestó su solidaridad con su familia y con los ciudadanos de El Charco. Camargo recordó que la Defensoría mantiene abiertos sus canales humanitarios para facilitar la liberación del alcalde de El Charco, para garantizar su derecho a la libertad y que prontamente esté de regreso con su familia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JESUS DAVID URUEÑA MORENO

Abril 24/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo domingo 24 de abril de 2022, en la vereda la Resbalosa nuestra Comunidad de Paz, fue informada de amenazas de un paramilitar contra la maestra de dicha vereda. El reconocido paramilitar le advirtió a la maestra que tenía los días contados, por tal motivo, la maestra fue trasladada a otra instalación educativa. El domingo 24 de abril de 2022, cuando una comisión de nuestra Comunidad de Paz se dirigió a la vereda la Resbalosa, se pudo constatar que allí había presencia de varios reconocidos paramilitares, minutos después en el camino entre las veredas Mulatos y La Resbalosa se notó la presencia de un paramilitar que se dirigía a la Resbalosa, ya en horas de la tarde se vio regresar a Mulatos. El lunes 25 de abril de 2022, mientras una delegación de nuestra Comunidad de Paz, adelantaba una jornada comunitaria de mejoramiento de la vía en el sector El Barro de la vereda Mulatos, fue hallado un artefacto explosivo que habría sido instalado junto al camino y dañado por los semovientes que transitan por el lugar. Según el mal estado del mismo, estaba allí desde hacía muchos años. Tales artefactos como estos, son los que vienen supuestamente desactivando el batallón de desminado N. 6 del Ejército Nacional. A juzgar por el largo tiempo que llevan en la zona, la millonada que habrán invertido en dichas jornadas sin que a la fecha se evidencien avances significativos de desminados. Creemos que la estadía en estos lugares responde a otros intereses, pues las integraciones sociales son más su afán que la de hallar los artefactos explosivos".

Presuntos Responsables: Paramilitares
y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA

Abril 24/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Voceros de Contagio Radio, denunciaron que: "El firmante de paz en proceso de reincorporación, Nelson David Montaños Márquez, ha sido asesinado por hombres armados en el centro del municipio, en hechos aún por esclarecer. Montaños, de solo 23 años, hacía parte de varios proyectos colectivos, dentro de ellos el proyecto de Vida en Miranda denominado "Aldea Productiva Cultural y Demostrativa de los Samanes", de la Corporación Centro de Promoción del Desarrollo Territorial – CEPRODET. Además, se ocupaba de seguridad siendo agente escolta del

ETCR Dagoberto Ortiz de Monteredondo de Miranda". Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - INDEPAZ "con este homicidio los firmantes de paz asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz ascienden a 316, 17 en lo corrido de 2022. Así mismo, señaló que se requieren mayores medidas de protección para los excombatientes en proceso de reincorporación se produce desconfianzas que generan en los reincorporados una sensación de inseguridad en el ETCR, llevándolos a tomar la decisión de no estar allí y solicitar el traslado del mismo, sin que el gobierno hasta el momento de una solución".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NELSON DAVID MONTAÑOS MÁRQUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Abril 25/2022

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Occidente, amenazaron a Juan Carlos Martínez, líder sindical y presidente del Sindicato de Educadores de Caldas, EDUCAL, declarándolo objetivo militar.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JUAN CARLOS MARTINEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Abril 25/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Desconocidos asesinaron a dos líderes sociales. ERMINSON y JOSÉ OBDULIO, fueron sacados por sujetos armados de sus viviendas y les dispararon en reiteradas ocasiones. "De acuerdo con Indepaz, Erminson, quien fue elegido en noviembre como presidente de la Junta de Acción Comunal de La Esperanza, fue sacado de su vivienda a la 1:00 a.m. del 25 de abril y posteriormente asesinado cerca de la zona junto a José, quien lo apoyaba. No reportaban ningún tipo de amenazas". El hecho se presentó en inmediaciones de las veredas La Esperanza y La Floresta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERMINSON RIVERA HENAO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ OBDULIO SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 25/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo lunes 25 de abril de 2022, en la vereda Mulatos, más exactamente junto a nuestro espacio de vida y trabajo de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de la presencia constante del paramilitar alias "GRIPIN", en reuniones y demás actividades en la casa comunal, este paramilitar, hace presencia y control permanente en la zona y reside en la casona en la vereda Mulatos Medio. Estos hechos claramente evidenciados por nuestra comunidad y la población de nuestra región, muestra cómo el gobierno ha sido permisivo con el paramilitarismo y lo ha venido dejando que sean ellos los que realicen su trabajo sucio de control y sometimiento de la población civil. San José y sus veredas se han convertido en el campo propicio de libertad y tranquilidad para los paramilitares y la fuerza pública que conviven sin hacerse ningún tipo de daño, lo que cada vez lo hace más cómplice de sus crímenes. Siempre que renovamos la memoria de nuestros sufrimientos, renovamos también nuestros sentimientos de gratitud a numerosas personas y comunidades de Colombia y del mundo que caminan espiritualmente con nosotros y nos llenan de energía resistente".

Presuntos Responsables: Paramilitares - Ejército - Policía y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 26/2022

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: ZIPAQUIRÁ

ESTIVEN, de 23 años de edad, fue ejecutado por agentes de tránsito y transporte, pertenecientes a la Policía Nacional. Según la fuente: "Un joven murió y otra resultó gravemente herida en medio de un procedimiento de la Policía del comando Sabana Norte. Presuntamente, el joven y su acompañante no se detuvieron en un retén de la policía de tránsito, lo que habría ocasionado la reacción de los uniformados". El hecho se presentó hacia las 12:30 de la madrugada, luego de pasar frente al retén instalado en el peaje Casa Blanca, ubicado en la vía Zipaquirá-Ubaté.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ESTIVEN MAHECHA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
MANUELA ZAPATA

Abril 26/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Arauquita: Asesinan a Johnny Isail Fernández Rojas. Sobre las 5:00 de la tarde de este martes 26 de abril, medios locales registraron el asesinato de una persona en el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca. Si bien se desconocen las circunstancias del hecho, la víctima fue identificada como Johnny Isail Fernández Rojas o «Lucho», como era conocido el hombre. El homicidio se produjo en medio del sepelio de la docente Doris Lozada que se desarrollaba en el cementerio local y cerca al Fórum de la Cultura. Johnny Isail Fernández Rojas es hijo de Elsa Rojas de Fernández, presidenta de la Unión Patriótica en el departamento

de Arauca y quien además se desempeñó como alcaldesa del municipio de Arauquita. Por medio de un comunicado, el Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Patriótica, rechazó el asesinato de Johnny Isail, que según el partido político hace parte de una «guerra sucia que persiste en el departamento». La UP denuncia que esta situación se da en el marco de la ola de violencia que enfrenta la población araucana y en donde se registran acciones vulneratorias de Derechos Humanos en contra de militantes de este partido y del Partido Comunista Colombiano (PCC). Según fuentes cercanas, la madre de la víctima debió ser llevada al hospital de San Lorenzo tras conocer la noticia. La UP también envió sus condolencias y apoyo a Elsa Rojas ante este delito, en el cual pidieron que se haga una investigación «ágil y exhaustiva»".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHNNY ISAIL FERNANDEZ ROJAS

Abril 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

El diario El Espectador, en su edición digital de abril 28 de 2022 informó que: "Integrantes de comunidad indígena se desplazaron en Andes (Antioquia) por amenazas. Fueron 16 familias de la comunidad Emberá Katío de Dojuró las que se vieron obligadas a dejar el predio que ocuparon en el corregimiento Santa Isabel, en el municipio de Andes (Antioquia), luego de que uno de sus integrantes fuera atacado físicamente por actores ilegales. Las constantes amenazas, que se intensificaron en los últimos tres meses, obligaron a 80 miembros de la comunidad Emberá Katío de Dojuró a huir del territorio que ocupaban en Andes (Antioquia), para salvaguardar sus vidas y refugiarse desde la noche del 26 de abril en el coliseo de este municipio del suroeste antioqueño. En febrero pasado, en el marco del proceso de reconocimiento como sujetos colectivos, esa comunidad logró formalizarse como cabildo en un terreno del corregimiento Santa Isabel, del municipio de Andes, Antioquia, y ahora se encuentra a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, para ratificar la elección de los líderes que fungen hoy como autoridad. Al parecer, el lugar que escogieron para habitar se consideraba baldío, situación que les ocasionó disputas con los campesinos que desde antes habitaban la zona. según Johana Niaza, vocera de la comunidad y trabajadora social, las diferencias escalaron desde el recibimiento de amenazas hasta el ataque que uno de sus integrantes sufrió durante el 27 de abril. Los responsables fueron varios encapuchados de los que se desconoce la identidad. "Lo llevaron cerca a una quebrada y le propinaron varios golpes por lo que también le tocó subir al bombero auxiliar y ayudarle, ya en la tarde, por temas de acoso, ellos se vieron obligados a retornar al municipio", relató la vocera en entrevista con Blu Radio. Mientras las 16 familias de la comunidad Emberá Katío de Dojuró permanecen en el coliseo del casco urbano de Andes, las autoridades determinan las ayudas inmediatas y adelantan la investigación para identificar a los agresores del hombre atacado. Las 16 familias que hacen parte del pueblo Embera Katio del departamento del Chocó, de donde también fueron desplazadas y que hoy hacen parte del censo del resguardo Karmata Rúa de Jardín, están integradas por 20 hombres, 19 mujeres, 5 adultos mayores y 36 niños y niñas. "Hacemos un llamado urgente a los organismos nacionales e internacionales defensores de los derechos humanos para que acompañen a estas familias indígenas que son nuevamente víctimas de los actores armados al margen de la ley y de desplazamiento forzado", afirmó la Organización Indígena de Antioquia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA KATIO DE DOJURO

Abril 26/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Comité Estudiantil Regional de Derechos Humanos de la Universidad del Valle rechaza y denuncia las amenazas e intimidaciones que desconocidos han realizado contra el líder estudiantil Newball Segura Alarcón, Delegado Regional del Comité de Derechos Humanos, así mismo, los hostigamientos y amenazas dirigidas contra el estudiante Juan Camilo Polanco, ambos estudiantes de la Universidad del Valle adscritos al proceso de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" de Marcha Patriótica en el Valle del Cauca y el Cauca, integrantes del Comité Estudiantil Regional de Derechos Humanos de la Universidad del Valle.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE
NEWBALL SEGURA ALARCÓN - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Abril 26/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, un campesino de 33 años murió luego de haber pisado una mina antipersona en la vereda La Ceiba. Personas de la comunidad informan que en la zona hacen presencia Disidencias de las FARC-EP, con las estructuras Carlos Patiño y Segunda Marquetalia, ELN y otros grupos armados.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JEFFER ANDRÉS ACOSTA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 27/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

El diario digital Cambiocolombia.com, en su edición de abril 29 de 2022 informó que: "Cambio visitó el corregimiento de Santo Domingo, en el sur de Bolívar, donde los cocaleros denuncian que la Policía Nacional les cobra para no erradicar los cultivos y que el Ejército patrulla junto a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Un círculo vicioso. Los campesinos del sur de Bolívar que siembran coca viven entre la extorsión que tienen que pagarle a la Policía, el incumplimiento del Acuerdo de Paz y la alianza entre el Ejército y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Cambio viajó a las fincas cocaleras y realizó un reportaje audiovisual de la situación. Las experiencias de los pobladores de cuatro municipios de Bolívar con los policías antinarcóticos, son el chantaje económico y el abuso de poder. Cuando llegan a erradicar, los uniformados piden dinero a cambio de no cumplir con su misión. Quienes han dejado de pagarles entre uno y 8 millones de pesos, dinero que exigen, según el número de hectáreas sembradas con coca, se han encontrado con que les dañan sus pertenencias o los agreden físicamente. Hoy hay siete raspachines heridos con las balas de los policiales. "Aquí vinieron una vez y nos dijeron que les diéramos un millón de pesos, y nos tocó darlo para que no nos fumigaran", advierte un hombre que tiene casi tres hectáreas de coca en un corregimiento a dos horas y media de San Pablo. Los otros dos actores armados que hacen presencia en las zonas rurales de Simití, Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa en el Magdalena Medio son las AGC y los soldados de la Fuerza de Tarea Marte. A ellos, dicen los lugareños que los han visto ir unos adelante y otros atrás. Que en ocasiones se presentan como Ejército y que después los ven como miembros de las AGC. "Son los mismos", esa frase es común oírla en la zona. La primera semana de abril los pobladores del corregimiento Santo Domingo del municipio de San Pablo debieron permitir que marcaran sus casas con la sigla: AGC. En uno de los vehículos en los que cotidianamente se transportan quienes viajan de San Pablo hasta Santa Rosa, una mujer contó que los paramilitares les dijeron que no podían borrar las letras que les habían pintado en las fachadas de sus casas. Los campesinos dicen que no quieren la coca pero que es con lo único que han podido mantener a sus familias. En el Acuerdo de Paz se proyectaron recursos y garantías para mutar de la coca a productos legales a través del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con el propósito de que se diera una erradicación voluntaria a cambio de dinero y de mejores condiciones para comercializar productos de uso lícito. Hace cinco años que se firmó la paz y los cultivadores de hoja de coca solo han recibido 12 millones de pesos, las vías siguen siendo de difícil acceso para sacar productos agrícolas y los grupos armados continúan dominando el territorio y el negocio. Hace dos años el ELN era el mandamás, pero la aparente alianza de los militares con los paramilitares es lo que los tiene alejados de los caseríos donde patrullaban y del control de la base de coca por la que pagaban hasta 4.000.000 de pesos por kilo, dicen los dueños de los laboratorios. Este año se está pagando máximo 3.400.000 pesos".

Presuntos Responsables: Policía y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTO DOMINGO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PABLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SIMITI
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANTAGALLO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ROSA

Abril 27/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Voceros de la Comisión Interecelsial de Justicia y Paz denunciaron que: "En el Putumayo. Militares señalan y estigmatizan a integrantes del Cabildo Nasa Juan Tama. Desde hace un mes, la comunidad Nasa de Juan Tama se encuentra confinada y sin poder realizar sus prácticas culturales, espirituales, ni recorridos territoriales ante la presencia de grupos armados regulares e irregulares. El pasado miércoles 27 de abril, en horas de la mañana, en el cabildo Nasa de Juan Tama, ubicado entre los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo, integrantes de la Brigada XXVII de Selva ingresaron a territorio de la comunidad, violentando la autonomía territorial indígena. Los uniformados realizaron falsos señalamientos sobre una supuesta e inexistente complicidad entre la comunidad indígena y el Frente Carolina Ramírez de las FARC. Los militares afirmaron en tono amenazante que estaban ahí para realizar una operación militar lo que genera temor y zozobra en la comunidad ante los recientes hechos ocurridos en El Remanso, Puerto Leguizamo. Desde hace un mes, la comunidad Nasa de Juan Tama se encuentra confinada y sin poder realizar sus practicas culturales, espirituales, ni recorridos territoriales ante la presencia de grupos armados regulares e irregulares. En la zona hay presencia del Frente Carolina Ramírez, la estructura armada Comandos de Frontera y la mencionada presencia militar de la Brigada XXVII de Selva. Urge una intervención institucional integral con enfoque de seguridad humana que garantice la vida e integridad de los integrantes del Cabildo Juan Tama, así como sus prácticas culturales y espirituales. La sordera del gobierno de Iván Duque a la propuesta de más de 160 procesos comunitarios del país de un Acuerdo Humanitario Global ha generado nuevos escenarios de reconfiguración del conflicto en Putumayo, donde una vez más las mayores afecciones son para las comunidades rurales del departamento".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO PUEBLO INDIGENA NASA DE JUAN TAMA

Abril 27/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 4 de 2022 informó: "Neiva: denuncian agresiones a presuntos integrantes de la primera línea capturados. Seis hombres y dos mujeres fueron capturados en Neiva por presuntamente participar de actos vandálicos durante el paro nacional. Entre los delitos que les imputan a las ocho personas está el concierto para delinquir. Desde la campaña, Defender la Libertad: asunto de todos denuncian irregularidades por parte de las autoridades institucionales con las ocho personas que fueron capturadas el 27 de abril, señaladas de pertenecer a la primera línea en Neiva. A estas personas, la Fiscalía General de la Nación les formuló cargos por actos de vandalismo cometidos durante el paro nacional de 2021, entre los que se encuentra el delito de concierto para delinquir. Según la campaña, en la audiencia preliminar de imposición de medida de aseguramiento la defensa de los detenidos denunció hostigamientos e intimidaciones que se habrían presentado el viernes 29 de abril en contra de los capturados, "por parte de presuntos integrantes de la Fiscalía para que aceptaran los cargos en su contra. Luego de que los jóvenes no aceptaron los cargos, el 2 de mayo de 2022 la Fiscalía retiró la petición de detención domiciliaria", señalaron. A esta denuncia se suman las quejas de los familiares, quienes manifestaron que los capturados "fueron víctimas de intento de agresión en el interior del CAI Bogotá; en el cual, además, luego de las 5 de la tarde, las luces del lugar de reclusión son apagadas durante la noche y afirman que ingresan personas desconocidas pronunciando amenazas", agregan. Ante estas posibles situaciones, desde Defender la Libertad: asunto de todos le solicitan a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Neiva realizar una visita para verificar las condiciones de los detenidos. Estas personas fueron capturadas en medio de allanamientos hechos en Neiva. En aquella ocasión el director General de la Policía Nacional, general Jorge Luis Vargas Valencia, explicó que las dos mujeres y seis hombres "están siendo señalados de diferentes hechos ocurridos en medio de la protesta social, hay evidencia física, interceptaciones, videos y entrevistas en un trabajo de varios meses. Hay material probatorio importante que van a ser presentados ante un juez".

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 28/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 16 de 2022 informó que: "Denuncian irregularidades en arremetida contra primeras líneas de todo el país. Con más de 20 capturas, decenas de allanamientos y otros procedimientos, la Policía arremetió contra líderes de las protestas del paro nacional del 2021, a quienes se sindica de planear acciones violentas. Defensores de derechos humanos denuncian arbitrariedades y vacíos en las investigaciones. Desde el 28 de abril de 2021, están siendo procesados más de 200 supuestos integrantes de las primeras líneas. Durante 36 horas, la Policía desarrolló operativos en Cali, Medellín, Bucaramanga y Bogotá contra supuestos integrantes de colectivos de primeras líneas, que, supuestamente, planeaban acciones violentas para el día de las elecciones. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos de todo el país han denunciado irregularidades: que los jóvenes habían sido previamente detenidos de manera arbitraria, que muchos de ellos son líderes en sus comunidades o que las autoridades estarían intentando vincularlos, sin mayor evidencia, con el narcotráfico. Según el ministro del Interior, Daniel Palacios, los capturados en Bucaramanga y Cali, señalados de integrar primeras líneas, "son presuntos delincuentes. A su turno, el ministro de Defensa, Diego Molano, aseguró: "Todo aquel que ha cometido delitos por extorsión, destrucción de bienes públicos y privados y terrorismo, siguen con los procesos de judicialización como en Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Cali". Sin embargo, el abogado Óscar Ramírez, del Comité de Solidaridad Con Presos Políticos (CSPP), aseguró que las autoridades estarían presionadas para mostrar resultados de cara a las elecciones del próximo domingo 19 de junio. Según la Policía, los capturados planeaban acciones violentas para el próximo domingo. Pero Ramírez, que ha seguido de cerca las audiencias de judicialización, le dijo a El Espectador que, "no hay por ahora material probatorio reciente que dé cuenta de esa justificación mediática que ha dado la Policía". Además de las 23 capturas, el abogado calificó como "hostigamientos" los allanamientos en otros lugares del país que hicieran en las últimas horas las autoridades en las residencias de líderes juveniles que participaron u organizaron las protestas del paro nacional de 2021. Desde Bucaramanga, por ejemplo, el abogado Edwin Sandoval, también del CSPP denunció en diálogo con El Espectador: "es una investigación que utiliza muchas fuentes humanas no formales. A muchos de estos muchachos de Bucaramanga los habían detenido previamente en protestas sociales mediante procesos arbitrarios, los habían individualizado y reseñado sin abrirles un proceso judicial. Lo que estamos viendo es que no hay una especificación concreta y real sobre los hechos por los que los vinculan". A los jóvenes capturados en la capital de Santander los imputan este jueves por los delitos de concierto para delinquir y fabricación y tenencia de objetos o sustancias peligrosas. Sin embargo, según el abogado Sandoval, "hay otros muchachos que capturaron con droga que no tienen nada que ver con la protesta social, pero que los vincularon a este proceso para llevarlos dentro de la misma línea. Tal vez para justificar con más intensidad el concierto para delinquir, pero no hay una relación clara y específica de ese tráfico de estupefacientes que se alega con la protesta ni con la primera línea

de Bucaramanga". Una de las primeras organizaciones en encender las alarmas fue el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), que advirtió posibles irregularidades sobre las capturas en Cali. "Las nueve personas detenidas forman parte de procesos organizativos y sociales derivados del paro nacional en 2021. Dos de estas personas, Alejandro Blandón y John Alejandro Hernández, hacen parte de experiencias de diálogo social y de construcción de paz que el Cinep ha venido acompañando en la ciudad", dijo en una declaración el coordinador de mediación del Cinep, Rodrigo Ante. Simona, líder de la Primera Línea Escudos Azules, de Bogotá, denunció en diálogo con este diario que un miembro de su colectivo también sufrió un "acto de intimidación" este 16 de junio. "Fueron de la Sijin de la Policía a la casa de uno de nuestros miembros como una forma de intimidación. Él no estaba, tan pronto se dieron cuenta que no estaba, lo llamaron e hicieron verificación de datos con la pregunta: ¿usted vive en este domicilio?", aseguró la joven. Según ella, se trata de una estrategia, de cara a las elecciones, por intentar vincular a las primeras líneas con actos violentos y con un candidato en particular. "Nosotros vamos a respetar la elección del pueblo colombiano, sea cual sea", ratificó. Ser líderes de la Protesta Social, no los hace criminales. Les hacen montajes judiciales, infiltraron las manifestaciones para atribuirles las acciones violentas y vandálicas, los vinculan y judicializan sin pruebas, los perfilan y los exponen etc. LAS PRIMERAS LINEAS NO SON GRUPOS CRIMINALES, ELLOS SON LÍDERES DE LA PROTESTA SOCIAL".

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

ALEJANDRO BLANDON
JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PRIMERAS LINEAS CALI
COLECTIVO PRIMERAS LINEAS MEDELLIN
COLECTIVO PRIMERAS LINEAS BUCARAMANGA
COLECTIVO PRIMERAS LINEAS BOGOTA

Abril 28/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, integrantes de la Policía Nacional vestidos de civil que se desplazaban en una moto particular de placas XAK 76F detienen a 3 jóvenes que se encontraban entre la Carrera 3 entre Calle 7 y 8 en el centro de la ciudad. Se bajan de la moto y proceden a requisarlos y a vaciar el contenido de los maletines de los jóvenes y posteriormente hacen un llamado por radio y llega un carro de la Policía donde suben a los jóvenes con rumbo desconocido. Al percatarse de que estaban siendo grabados por otras personas realizan gestos amenazantes y se retiran del lugar. Posteriormente, el comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad dice que los capturados en las protestas serán judicializados por el delito de terrorismo y agresión al servidor público y fueron entregados a la Fiscalía. Durante ese mismo día en el marco de la conmemoración de un año del Paro Nacional integrantes del ESMAD reprimieron la protesta pacífica que se llevaba a cabo por el sector del barrio Bolívar y comenzaron a lanzar gases lacrimógenos y objetos contundentes, producto de estas acciones resultaron heridos dos periodistas que cubrían la movilización y 7 manifestantes que se encontraban en el lugar.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Judicialización Arbitraria por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS MAURICIO LEDESMA ANACONA
BRAYAN ESNYTH PAZ IMBACHI
JACKSON ALEJANDRO ACEVEDO CARREÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JUAN CARLOS MUÑOZ - PERIODISTA
ANDRÉS ILLERA - PERIODISTA
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 29/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PEÑOL

Desconocidos asesinaron a MARÍA ELVIA, lideresa social de 62 años de edad. Según la fuente: "Las autoridades informaron que de acuerdo con la familia de la mujer, fue hallada en su alcoba sin vida, desconociendo el motivo de la muerte, al llegar al lugar de los hechos a simple vista no se observaron signos o señales de violencia. No obstante la versión oficial, las organizaciones de Derechos Humanos afirman que se trató de un asesinato cuyos móviles aún no están claros. Esta señora, era una lideresa en la Junta de Acción Comunal, había sido presidenta en algún momento de la Junta y recientemente era integrante de la misma, a pesar de su edad aún continuaba realizando acciones de liderazgo social. En esa medida, según Oscar Yesid Zapata, defensor de derechos humanos, ese hecho ha causado gran consternación, gran preocupación en toda esta vereda, porque no se habían conocido hechos violentos como este. De igual forma, Zapata señaló que, para nosotros los municipios están en muy alto riesgo. Desde hace varios años hemos investigado sobre diferentes actores armados que han copado completamente el territorio, todos los municipios del Oriente Antioqueño y que puedan generar olas de violencia de gran nivel, de la misma manera que está pasando incluso en Rionegro y en otras zonas que están plenamente identificadas pero que lamentablemente las autoridades no le están atendiendo de la manera más clara y precisa. Pues con este homicidio de la señora Elvia Gómez, queremos rechazarlo categóricamente. En lo que va corrido del año, este es el tercer homicidio a un líder defensor de derechos humanos en el Oriente Antioqueño, lo que indica realmente una preocupación por las condiciones de seguridad de las personas que están ejerciendo esta labor". El hecho se presentó en la vereda La Magdalena.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA ELVIA GÓMEZ ALZATE - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 29/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Desconocidos asesinaron al docente Aureliano Corral y dejaron herida a una mujer. El hecho ocurrió en la mañana cuando los desconocidos dispararon 3 veces mientras el profesor se preparaba para salir de su casa a su lugar de trabajo, el colegio Santa María Goretti. Según Contagio Radio: "Por ahora el motivo del asesinato es desconocido. El magisterio de Mocoa y del Putumayo expresó su luto y exige resultados urgentes para que se esclarezca lo acontecido en el barrio de San Agustín de la capital del Putumayo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

AURELIANO CORRAL - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 30/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares del grupo "Comandos de la Frontera" ejecutaron a María José Arciniegas, defensora de derechos humanos e indígena de 27 años de edad. El hecho ocurrió en la noche en el resguardo indígena El Hacha donde vivía la comunera del pueblo Zio Baín. Según una fuente: "Su cuerpo fue encontrado en las afueras del poblado con impactos de arma de fuego. El hecho hace parte de una serie de vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas, las cuales se han intensificado desde finales del año 2020, debido a la presencia y aumento de las disidencias Carolina Ramírez y Comandos de Frontera ... que se disputan el control del negocio de la coca en esa área del Putumayo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARÍA JOSÉ ARCINIEGAS SALINAS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según un panfleto que circuló por el departamento, firmado por paramilitares autodenominados "Águilas Negras", amenazan nuevamente a los líderes políticos e indígenas, el senador Feliciano Valencia y la senadora electa Aida Quilcué, al líder indígena Giovani Yule, al Consejero Mayor del CRIC Edwin Capaz entre otros. En el documento manifiestan lo siguiente: "Hoy cuando el país debe seguir con el mismo modelo de gobierno, aparecen nuevamente estos hp izquierdistas e indios a querer invitar a votar por el hp de petro...esos dizque senadores indígenas Ayda Kilcue, feliciano valencia, norman y sus milicianos ayudantes andan en cauca, huila, caldas, valle, Nariño, putumayo, apoyando a ese hp guerrillero de petro. Hoy declaramos objetivo de muerte a estudiantes, sindicalistas, autoridades y otras organizaciones que están ahí metidos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FELICIANO VALENCIA MEDINA - LIDER(ESA) SOCIAL
AIDA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
HERMES PETE - LIDER(ESA) SOCIAL
GIOVANI YULE - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN CAPAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
NORMAN BAÑOL - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES PACTO HISTÓRICO
COLECTIVO SINDICALISTAS PACTO HISTÓRICO
COLECTIVO AUTORIDADES INDÍGENAS PACTO HISTÓRICO
COLECTIVO ORGANIZACIONES SOCIALES PACTO HISTÓRICO

Abril 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la denuncia, fue asesinado un artesano indígena entre los sectores de El Rincón y San Antonio cuando fue abordado por sujetos armados quienes le dispararon con armas de fuego en 10 ocasiones. El artesano fue el creador de la "mochila más grande del mundo" presentada durante la celebración de los 50 años del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. Además de haber sido autoridad indígena. Era padre de 4 hijos y en 4 periodos fue presidente de Junta de Acción Comunal en la vereda donde residía.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YESID CAÑA - INDIGENA

Mayo/2022



Resistir día y noche. Imagen tomada durante el Paro Nacional y la Asamblea Regional Popular, realizada en Curumaní (Cesar). Mayo de 2021.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Mayo 1/2022

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 2 de 2022 informó que: "Gustavo Petro denuncia que "La Cordillera" estaría tramando plan contra su vida. La presunta amenaza impide que el candidato presidencial realice la agenda programada para esta semana en el Eje Cafetero, donde tiene influencia el grupo ilegal. La campaña presidencial de Gustavo Petro confirmó este lunes que el candidato suspende la agenda que tenía programada a realizar en el Eje Cafetero por cuenta de amenazas del grupo ilegal La Cordillera. En un sucinto comunicado, el aspirante a la Casa de Nariño, quien puntea en las encuestas de intención de voto, manifestó que su equipo de seguridad identificó razones de peso para resaltar que la banda paramilitar estaría fraguando actos en contra de su integridad física. "De acuerdo con la labor realizada, con fuentes en la zona, La Cordillera estaría planeando atentar contra la vida del candidato presidencial Gustavo Petro Urrego. La información fue verificada por el equipo de análisis e investigaciones de la campaña Petro Presidente, que tuvo acceso a fuentes de alta credibilidad", señala el documento. De hecho, en la misiva, la campaña del líder de izquierda mencionó que algunas de esas fuentes son miembros de la Policía, "los cuales manifestaron que un integrante de la Sijin, que habría participado en el asesinato del líder juvenil Lucas Villa, también sería parte del plan criminal". Asimismo, el comunicado destacó que la influencia de La Cordillera, una organización dedicada al narcotráfico y al sicariato en la zona en la que convergen los departamentos del Quindío, Risaralda y Caldas, ha logrado control sobre las autoridades civiles regionales y políticas, "además de algunas instancias de la Policía y del Ejército, toda vez que algunos de sus miembros participan de ella". Aún no se sabe para qué fechas quedarían reprogramadas las actividades en el Eje Cafetero". Por su parte, voceros de Contagio Radio enunciaron que: "Ya habrían pagado 1.500 millones de pesos por asesinar a Gustavo Petro. Según el informe que sirvió de sustento para denunciar un plan de asesinato contra Gustavo Petro, el magnicidio ya habría sido pagado a 3 sicarios que ejecutarían atentado durante una de las jornadas «Petro Escucha» en el municipio de Dos Quebradas en Risaralda. Además se conoció que habría una alianza de políticos regionales, militares y paramilitares de la banda «La Cordillera» que están involucrados. El informe fue revelado por el medio de comunicación Cuestión Pública en la tarde de este martes y detalla que las personas encargadas de atentar contra el candidato del Pacto Histórico, serían 2 mujeres. Además, en la operación también estarían involucrados otros tres sicarios a los cuales ya se les habrían entregado 250 millones a cada uno. En total el pago sería de 500 millones, de los cuales les serían entregados 250 ahora y la otra parte una vez concretado el asesinato. La información del equipo de seguridad de Gustavo Petro, fue revelada por una fuente que ya fue verificada y que tendría información privilegiada de la agenda que adelantaría el candidato en su gira por el Eje Cafetero. Según lo revelado, se trataría de uno de los allegados a los sicarios que fueron contratados ...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL - ECONOMISTA

Mayo 1/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

MISAEL FERNANDO, de 37 años de edad y quien hacía parte del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sintraunicol, y se desempeñaba como chef en la Universidad del Valle, fue asesinado a puñaladas mientras departía en una vivienda del barrio Alfonso López.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MISAEL FERNANDO ÁVILA SOLARTE - EMPLEADO

Mayo 1/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que ante los combates que han sostenido guerrilleros del ELN y paramilitares del Clan de Golfo, los pobladores de la comunidad de La Colonia, Consejo Comunitario del Bajo Calima, se han visto obligados al confinamiento en sus viviendas. Señala la denuncia que: "Las acciones armadas se presentan en cercanías de la comunidad de La Colonia donde hay familias en resistencia al desplazamiento forzado y donde hoy se adelantan los rituales propios de duelo y velación previo al funeral del patriarca Marino Mosquera. Estas acciones podrían generar el desplazamiento de esta comunidad".

Presuntos Responsables: ELN
y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES DE LA COMUNIDAD LA COLONIA
DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO CALIMA

Mayo 1/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Pensamiento y Acción Social (PAS) denunció que desconocidos asesinaron a HERY OLIVERO, defensor de derechos étnico territoriales, líder activo en la defensa de los derechos colectivos de las Comunidades Negras del Consejo Comunitario Sanquianga del Pacífico nariñense. Según versiones de la zona, en horas de la mañana, en la comunidad rural de El Sajo, perteneciente al Consejo Comunitario Saquianga, desconocidos encapuchados y armados ingresaron a la vivienda del líder defensor, propinándole varios disparos y acabando con su vida. Estos hechos enlutan a las familias y comunidades del territorio colectivo dejando en grave riesgo la protección e integridad de la comunidad y de los defensores-étnico territoriales constructores de paz.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERY OLIVERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 2/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que: "[...] los pobladores de las comunidades de Isla de Mono, El Choncho y García Gómez, en el Bajo San Juan, se desplazaron forzadamente hacia la cabecera municipal de Litoral de San Juan, producto de la confrontación entre la guerrilla del ELN y los paramilitares del Clan del Golfo, en el territorio, cerca de las bocas del río San Juan y en cercanías a la base militar de Bahía Málaga".

Presuntos Responsables: ELN y Paramilitares
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
COLECTIVO COMUNIDAD ISLA DE MONO
COLECTIVO COMUNIDAD EL CHONCHO
COLECTIVO COMUNIDAD GARCÍA GÓMEZ

Presuntos Responsables: Paramilitares y ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 3/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron a MAURICIO, líder sindical de 56 años de edad. Según la denuncia: "Un joven de 18 años que se movilizaba en motocicleta, le habría disparado en repetidas ocasiones; una vez herido chocó con la parte de atrás de un bus del MIO. Cuadras más adelante, una patrulla de la policía logró la captura del presunto homicida. De inmediato, la comunidad da aviso a la línea de emergencia 123, donde el cuadrante realiza plan candado y, de acuerdo a las características dadas por la ciudadanía, intercepta al agresor quien habría huido del lugar a pie, la moto abandonada fue inmovilizada. El presunto capturado fue hallado con un arma y, según la policía, tenía anotaciones por tráfico, porte o fabricación de armas de fuego". La víctima pertenecía al Sindicato Mixto de Trabajadores y Empleados Públicos de la Universidad del Valle, Sintraempuvalle. El hecho se presentó hacia las 6:15 de la mañana en la calle 25 con carrera 99, barrio Valle de Lili.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MAURICIO FORY BALANTA - OBRERO

Mayo 4/2022

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

El diario El Tiempo, en su edición digital de mayo 6 de 2022 informó que: "El Clan del Golfo buscaría entorpecer el derecho al voto en Montes de María. Finca la Europa, en Ovejas (Sucre) allí habitan comunidades acosadas por los violentos. En medio del supuesto paro armado amenazaron de muerte a seis líderes políticos de la región. A pocos días de la jornada electoral por la Presidencia de la República, líderes sociales y comunidades de los 15 municipios de los Montes de María denuncian una campaña criminal del Clan del Golfo para prohibir el voto libre y a conciencia en esta región del Caribe colombiano. Según las comunidades, en los municipios Ovejas, Colosó, Los Palmitos, San Onofre, Carmen de Bolívar, Zambrano y Marialabaja la banda criminal está llevando a cabo campaña política e imponiendo prohibiciones a los electores en zona rural. Está prohibiendo que líderes y comunidades hagan campaña por el Pacto Histórico. No permite ningún tipo de publicidad política, ni de movimientos alternativos que estén en contra del actual Gobierno". En un supuesto comunicado de la organización criminal, dirigido a las comunidades de los Montes de María, amenazan a seis dirigentes políticos que estarían impulsando la campaña del Pacto Histórico en la región. Los violentos, en medio del supuesto paro armado, declaran objetivo a líderes políticos, a quienes señalan como "izquierdosos comunistas" de los municipios de San Juan, San Jacinto, El Guamo, El Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano. Los reconocidos líderes políticos de la región hoy en la mira de los cobardes serían: Reynaldo Parra del municipio de San Juan; Germán Viana, en San Jacinto; Éver Ochoa, de El Carmen de Bolívar; David Martínez, en Zambrano, y dos más de Córdoba y el Guamo. La mayoría de estas personas ya salió de la región ante las amenazas. "Están realizando reuniones en veredas y corregimientos y aseguran que serán ellos quienes impondrán la seguridad durante la jornada electoral", señala una líder social desde el municipio de Ovejas quien pide reserva de su nombre ... En al menos una docena de veredas y caseríos, los violentos ya ordenaron que la gente no podrá salir a votar el 29 de mayo, denuncian las comunidades. "Estos hombres tienen el control de las zonas rurales y para los habitantes de caseríos y veredas será imposible salir a ejercer su derecho al voto", señalan. Según los habitantes de está región, las llamadas autodefensas gaitanistas vienen prohibiendo a los líderes hacer campaña por el Pacto Histórico. "Por ejemplo, en el corregimiento de Canutal, el señor Macario Mesa no permite ningún tipo de publicidad política, ni de movimientos alternativos que estén en contra del actual Gobierno", denuncian. Según los líderes de la región en Canutal, Canutalito y El Salado (Carmen de Bolívar) también serían blanco de este delito electoral. Sin embargo, desde la Gobernación de Bolívar responden que El Salado (Carmen del Bolívar) es hoy una de las poblaciones más vigiladas del país por la fuerza pública y garantizan la seguridad de las comunidades y, por supuesto, de los electores. Imponen toques de queda y en las noches usan las vías como corredores estratégicos para el paso de drogas. Parte de la población está cayendo en ese juego y están generando algunas lealtades que pueden ser nocivas para el resto de las comunidades, como ya sucedió en el pasado. "El objetivo de estos criminales en la región es reemplazar al Estado en funciones básicas como impartir justicia. En varios municipios ellos castigan a quienes roban, les imponen trabajos forzados y

los obligan a pagar lo que robaron. Imponen horarios de entrada y salida en corregimientos y veredas, en horas de la noche", denuncia un líder de Cármen de Bolívar. Según las comuniadades, es precisamente en esas horas de la noche en las cuales patrullan corregimientos y veredas llevando el mensaje político y asegurando que "ellos están allí para brindar seguridad". "Parte de la población está cayendo en ese juego y están generando algunas lealtades que pueden ser nocivas para el resto de las comunidades, como ya sucedió en el pasado y que dejaron como resultado la estigmatización de la gente y medio centenar de masacres", sostienen en Ovejas ... El pasado 21 de abril fueron asesinados dos agentes de Policía en ejercicio, en medio de brutales y cobardes ataques de los violentos en dos puntos de los Montes de María: El primer crimen fue cometido en el kilómetro uno de la vía que comunica a El Carmen de Bolívar con Zambrano. Allí murió el patrullero Francisco Pacheco Arellano. El mismo día, en el municipio de Colosó, Sucre, fue asesinado por gatilleros el patrullero Fabián Berrío Mercado. Ante los hechos, el Gobernador de Bolívar, Vicente Blel, reveló un plan pistola orquestado por el Clan del Golfo en plena época electoral ... El consejo de paz, convivencia, reconciliación y derechos humanos de los Montes de María hizo pública una denuncia sobre el reclutamiento a menores, niños, niñas y jóvenes "... tanto para actividades de micro tráfico, como para formar parte de las filas de los grupos armados organizados-GAO. Adicionalmente los niños son víctimas de abuso y explotación sexual lo que degrada su futuro y planes de vida". En esta región ya hay cuatro alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para cuatro municipios: Carmen de Bolívar, Ovejas, Marialabaja y Colosó. Pero hoy, el Consejo de paz de la región pide a la Defensoría del pueblo una alerta temprana para todo el territorio montemariano. En Zambrano (Bolívar) aparecieron las paredes de varias viviendas con las iniciales de las Autodefensas Gaitanistas. La banda criminal -que se nutre del microtráfico y el narcotráfico en esta región que es paso obligado entre el sur de Bolívar y el Golfo de Morrosquillo, donde los criminales sacan la droga por vía marítima hacia Europa, Estados Unidos y Centro América- se fortaleció durante la pandemia y hoy impone el terror a sangre y fuego".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

REINALDO PARRA
GERMAN VARGAS
EVER OCHOA
DAVID MARTINEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE OVEJAS
COMUNIDAD DE COLOSO
COMUNIDAD DE LOS PALMITOS
COMUNIDAD DE SAN ONOFRE
COMUNIDAD DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COMUNIDAD DE ZAMBRANO
OMUNIDAD DE MARIA LA BAJA
COMUNIDAD DE SAN JUAN
COMUNIDAD DE SAN JACINTO
COMUNIDAD DE EL GUAMO
COMUNIDAD DE CORDOBA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTALITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL SALADO
COMUNIDADES DE LOS MONTES DE MARIA
MOVIMIENTO POLITICO PACTO HISTORICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE OVEJAS
COMUNIDAD DE COLOSO
COMUNIDAD DE LOS PALMITOS
COMUNIDAD DE SAN ONOFRE
COMUNIDAD DE EL CARMEN DE BOLIVAR
COMUNIDAD DE ZAMBRANO
COMUNIDAD DE MARIA LA BAJA
COMUNIDAD DE SAN JUAN
COMUNIDAD DE SAN JACINTO
COMUNIDAD DE EL GUAMO
COMUNIDAD DE CORDOBA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTAL
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANUTALITO
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL SALADO
COMUNIDADES DE LOS MONTES
DE MARIA

Mayo 4/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros de cambiocolombia.com denunciaron que: "'Cambio' viajó hasta San Pablo, sur de Bolívar, para conocer de cerca cómo se había vivido el paro armado decretado por el Clan del Golfo. El paro terminó, pero el miedo permanece. El miércoles 4 de mayo, poco después del mediodía, los habitantes de San Pablo, municipio del sur de Bolívar, comenzaron a revisar sus celulares con una mezcla de estupor y pánico. En un mensaje de remitente desconocido, pero que de anónimo no tenía nada, el Bloque Aristides Mesa Páez, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, decretaba un paro armado a partir del 5 de mayo a las 12 de la noche, conminaba a los comerciantes a cerrar sus negocios y advertía a la población en general sobre las consecuencias de negarse a cumplir con la imposición. "No queremos ver abierto el comercio, no queremos ver a los transportadores terrestres ni fluviales circulando, solo se aceptará el tránsito en situación de emergencia que ameriten hospitalizaciones, remisiones o funerales de resto todo el mundo abstenerse de abrir sus locales comerciales, no queremos que hayan más víctimas solo por desacatar una orden remitida por nuestro organización". El paro armado, que en principio debía extenderse hasta el 8 de mayo, obedecía a la decisión presidencial de extraditar a su jefe máximo, Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, anteponiendo la solicitud de Estados Unidos al interés de las víctimas de Cacarica, Camelias y Murindó, quienes, mediante una acción de tutela, intentaban que Otoniel pagara primero por sus delitos en Colombia que por los del exterior. Dejaron todo botado. Sobrepuestos al asombro inicial, los campesinos ocuparon el resto de la tarde en abastecerse con lo que encontraran, bajo la vigilancia de hombres armados cuya sola presencia por las calles ya era intimidante. Cuando anocheció, para muchos estaba claro que no era necesario esperar la hora del toque de queda, porque era de asumir que el paro ya había comenzado. A las siete de la mañana del día siguiente comenzó la desbandada. Los pocos que se arriesgaron a abrir, pronto fueron recriminados. Dos jóvenes trabajadoras de un almacén de ropa relataron que llevaban poco más de una hora sacando camisetas, sombreros y pantalonetas de las estanterías para colgarlos de una improvisada viga que sirve de exhibidor, cuando irrumpieron tres hombres armados a amedrentarlas.

"Empezaron a gritarnos que si no conocíamos la orden de que nadie podía abrir, ni salir de sus casas. Nos tocó dejar todo botado, cerrar y salir corriendo muertas del miedo y rogando por que no nos fueran a quemar la ropa", cuenta una de las jóvenes. Ese mismo día, se enteraron de que cinco carros que transitaban por la carretera que comunica a San Pablo con Simití habían sido incinerados por incumplir la orden. El peligro de vender a escondidas. A Fabián Sinisterra, un vendedor de fruta que lleva diez años instalando su carreta en la misma esquina sin faltar un solo día, se le heló la sangre, no solo al imaginar las pérdidas que le ocasionarían cuatro días sin ventas, sino porque conocía en carne propia las amenazas y los atropellos de los grupos irregulares. Como la fruta no da para mucho, Fabián aumenta sus ingresos realizando rifas y juegos de azar. Un día, de buenas a primeras, las AGC resolvieron que su negocio debía ser fiscalizado. "Llegaron a mi casa a exigirme que, para poder trabajar, debía pagarles un millón de pesos, lo que me pareció un abuso, pero como son ellos los que mandan en la zona, me citaron para realizarles el pago. Luego de negociar con ellos, me rebajaron a 500.000 pesos". Cada vez que realizaba sus rifas de mercados, motos y carros, un hombre lo visitaba para que le entregara la cuota de lo acordado. Por la presión a la que estaba sometido, en varias ocasiones pensó dejar de lado esa entrada adicional, pero los hombres del Clan del Golfo lo siguieron buscando para que diera la cuota. Lo que hiciera o no con el negocio, no era problema de ellos. La intranquilidad se acrecentó con la orden de paro armado, que lo obligó a guardar su carreta y esconderse en su casa junto con su familia. Encerrado, con una ansiedad que no lo dejaba en paz, prefirió arriesgar su vida para que al menos las frutas no se pudrieran. Dejó entreabierta la puerta trasera de la casa, y desde ahí comenzó a despachar a escondidas los productos que sus vecinos le solicitaban. "Fueron momentos muy difíciles. Por las calles circulaban hombres con armas, vigilando que las personas estuvieran en sus casas, pero era necesario abastecerse, por lo que me arriesgué avisándoles a mis conocidos que estaba vendiendo mis productos". Rodeados por todos los flancos. Una zozobra generalizada se apoderó del pueblo, que bordea los 50.000 habitantes. Como fantasmas de la muerte, los vigilantes armados rondaban las cuadras, día tras día y noche tras noche, alertas al menor movimiento, mientras en las casas las familias contaban las horas y racionaban los alimentos, con una inquietud peor que la que habían experimentado durante la cuarentena del covid, porque la peste que acechaba no era la del contagio sino la de la violencia, que creían haber superado pero que, desde el Acuerdo de Paz, no ha hecho sino incrementarse. Tras la desmovilización de las Farc, la región quedó a disposición de las AGC, que se adueñaron del territorio después de expulsar al ELN y a las propias disidencias de las Farc. Durante pocos meses, creyeron que la firma del acuerdo con las Farc iba por fin a devolverles el sosiego. No fue más que una esperanza. San Pablo y los demás municipios del sur de Bolívar han vivido tradicionalmente de la agricultura y de la minería artesanal. Sin embargo, el producto más abundante es la hoja de coca, que es la que les genera más ingresos a los campesinos, pero también la que les ha ocasionado más problemas ... A partir de entonces, la violencia ha sido generalizada. Los grupos paramilitares han ocasionado la muerte de varios líderes sociales, defensores de derechos humanos y campesinos. "Es preocupante el tema de la seguridad en la cabecera principal y en la zona rural porque desde hace un año hay mucha presencia de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas que preocupa y alerta a la comunidad", señala un habitante que, por seguridad, reserva su nombre. Desde finales de diciembre de 2021 han sido reportados más de 30 asesinatos, en su mayoría atribuidos al control del territorio por grupos al margen de la ley. "En la zona hay variedad de actores armados como el ELN y las disidencias de las Farc, que confrontan con los integrantes del Clan del Golfo y esto se da en presencia de la misma Fuerza Pública", asegura otro. Los campesinos hablan de todo esto a escondidas, con miedo a ser señalados de apoyar a una u otra organización ilegal o legal ... "La gente –asegura Luis Domingo Cardona, párroco de San Pablo– vive con mucho miedo. Creían que con los acuerdos de paz todo se iba a normalizar, pero el conflicto volvió a como era hace unos diez años, con una diferencia: antes tenía un ideal político, que desapareció; hoy todo es por el negocio del narcotráfico y la minería ilegal". Hasta la iglesia, que siempre permanecía abierta, tuvo que cerrar las puertas. "Las celebraciones litúrgicas tuvieron que aplazarse, las misas del domingo no las pudimos realizar; fue como en la época de la pandemia, cuando tuvimos que dar misa de forma virtual". Un día más de paro. El lunes 9 de mayo, tras cinco días de restricciones absolutas, los habitantes de San Pablo se levantaron convencidos de que el toque de queda había sido levantado. Temprano en la mañana, cuando en la plaza principal los primeros vendedores abrían sus locales, un grupo de hombres comenzó a disparar al aire, ordenando volver a cerrar porque el paro no había terminado. "La gente comenzó a correr por las calles, buscando llegar de nuevo a sus casas –cuenta un campesino que prefirió no dar su nombre–. Y el miedo aumentó cuando se supo que unos comerciantes de Sucre habían sido asesinados por incumplir la orden". Lo mismo pasó en el puerto, cuando los dueños de las lanchas intentaron poner a funcionar sus máquinas. Quedaron paralizados ante las amenazas. El transporte fluvial se vio, una vez más, interrumpido. Hasta los niños de los colegios tuvieron que devolverse, y no quisieron volver a la escuela hasta muchos días después de que el paro culminara, por el terror de sentirse expuestos. Aun hoy, los jóvenes llegan a las instalaciones de los colegios en pequeños grupos, mirando para todos lados, pendientes de sus celulares y del constante movimiento de motos que circulan cerca a los centros educativos. "No quería volver al colegio. Por mi casa pasaron varias motos con hombres armados amenazando a los que se asomaban a las

ventanas. El miedo siempre está latente, sabemos que ellos pueden hacernos algo si no cumplimos lo que nos ordenan", dijo una niña ... Aunque la vida poco a poco volvió a su curso normal, la intranquilidad continúa. En los cinco días que tuvo que permanecer cerrado el negocio, las jóvenes de la tienda de ropa calculan que perdieron cerca de 25 millones de pesos. "El temor nunca se ha ido, sabemos que ellos podrán decretar un nuevo paro, ellos se sienten muy fortalecidos, paralizaron medio país, y la gente sabe que ellos están entre nosotros y lo que menos queremos es que afecte nuestros negocios y a nosotros mismos", señala una de ellas. Otros comerciantes perdieron hasta 20 millones diarios, y los vendedores de alimentos tuvieron que botar la comida dañada. Más vivo que nunca. Para los pobladores de San Pablo está claro que la extradición de alias Otoniel no es el fin de Clan del Golfo. Son testigos de que, lejos de extinguirse, ha fortalecido su presencia en sus zonas de influencia. Caminan por las calles con el miedo como sombra, y prefieren no referirse al tema. Se habla, pero no se le sostiene a nadie, de la connivencia entre las autoridades y el Clan del Golfo, algo que quedó evidenciado por la ausencia de la Fuerza Pública durante el paro armado. "Aquí no se mueve nada sin el permiso de ellos", señala una anciana sentada en una mecedora, en una esquina de la población. Los habitantes aseguran que solo el lunes al mediodía, pocas horas después de que terminara el paro armado, fue que comenzaron a ver integrantes del Ejército y la Policía rondando las calles. Luego, el Gobierno dio sus partes de victoria: la captura de alias el Gordo, presunto cabecilla financiero de la subestructura Luis Alfonso Echavarría del Clan del Golfo, buscado por el delito de concierto para delinquir agravado; y de dos personas más, entre ellas alias la Severa, una mujer encargada del almacenamiento de armas de fuego, municiones y explosivos. "El Gordo estaría detrás de las intimidaciones al transporte y el comercio en el sur de Bolívar, así como de los cobros de extorsión a los dueños de los establecimientos comerciales", emitió en un comunicado el Ejército. Estos resultados, sin embargo, son vistos por los campesinos como transitorios, porque apenas capturan a los cabecillas, aparecen nuevos nombres que toman el mando para seguir con el negocio. "Lo importante es que la presencia del Ejército y la Policía sea permanente –advierte un habitante–. Ellos están solo por una o dos semanas, y sentimos algo de tranquilidad, pero luego se van y los del Clan vuelven a aparecer para extorsionar y volver a generar miedo". A lo que agregó un vecino, a manera de conclusión: "La gente está cansada de vivir en medio de la guerra, los viejos quieren ver a sus jóvenes crecer, que se acabe la violencia, no ser desplazados y vivir con la tranquilidad de vivir en un pueblo tranquilo, de gente trabajadora y con un mejor futuro".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Fuerza Pública

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN PABLO
COLECTIVO COMERCIANTES DE SAN PABLO
COLECTIVO TRANSPORTADORES TERRESTRES DE SAN PABLO
COLECTIVO TRANSPORTADORES FLUVIALES DE SAN PABLO
COLECTIVO ESTUDIANTES DE SAN PABLO

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 4/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Amenazas contra familiar de desaparecidos e integrante de la Comunidad Civil de Vida y Paz-CIVIPAZ. Héctor Quiceno integrante de la Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, ha sido intimidado y amenazado por ser familiar de desaparecidos y haber participado en un taller de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, UBPDD, hace unos años. Miércoles 4 de mayo a las 10:17 a.m. Héctor Quiceno recibió una llamada de amenaza de muerte 3138659200. Un hombre en tono amenazante le manifestó a Héctor que había sido advertido de no meterse a reclamar por sus desaparecidos. A pesar de que Héctor intentó aclarar la situación el hombre reiteró: "¿es usted Héctor Quiceno?, Nosotros no nos equivocamos o ahora no me diga que usted no está apoyando a esos que buscan desaparecidos?" Héctor preguntó quiénes eran y porqué lo amenazaban, pero le colgaron la llamada. El martes 26 de abril de 2022 a las 7:00 am desde el número móvil 3138659200, Héctor había sido intimidado. En esa ocasión un hombre en tono amenazante le advirtió en referencia a una exhumación que se va a realizar en Paz de Ariporo" señalando que la persona que sería desenterrada era tío de Héctor y debería desistir del tema y no joder tanto invitando tanta gente. A pesar de que Héctor aclaró que él no tenía un tío desaparecido en esa zona, el hombre expresó que ellos no se equivocaban y agregó:" quédese callado, están haciendo mucha bulla y eso le traerá problemas, y no me mienta, los claretianos también están metidos en eso". Héctor Quiceno es familiar de dos personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado. Su primo José Esteban Quiceno Rodríguez, desaparecido en el municipio de Lejanías en 2002 por unidades de las Fuerzas Militares. Y en 2004 su otro primo, Fabio Emilio Escudero Quiceno fue desaparecido en el municipio de Vista Hermosa por guerrilleros de las FARC-EP. En su momento los hechos fueron denunciados ante las autoridades competentes. En octubre 2018 en Medellín del Ariari en un taller de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, UBPD, los casos fueron abordados con el enfoque humanitario de esta instancia transicional. Las intimidaciones y amenazas contra Héctor y el mensaje contra la Corporación Claretiana constatan la ausencia de garantías para estas actuaciones humanitarias de las familias que participan en procesos humanitarios de búsqueda y exhumaciones. Urge

que la instancia transicional UBPDD exija a las demás instancias de gobierno garantías urgentes e inmediatas para vida, integridad, movilidad de Héctor Quiceno y su familia".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HECTOR QUICENO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA QUICENO
COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ- Civipaz
CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO

Mayo 4/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS-, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, así como la difusión del Derecho Internacional Humanitario, manifiesta públicamente su PREOCUPACIÓN y profundo RECHAZO a la declaración del PARO ARMADO de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, que desde el día 04 de mayo de 2022 afecta gravemente los derechos fundamentales de las comunidades del Magdalena Medio. Como lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, los municipios del Magdalena Medio se encuentran en una disputa territorial, donde el grupo heredero del paramilitarismo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, ha logrado posicionarse e imponer normas de conducta y control social a la población civil. Debido a su presencia regional, el reciente PARO ARMADO ha impactado principalmente en los municipios del Sur de Bolívar -Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa-, Magdalena Medio antioqueño -Puerto Berrío, Yondó- y Magdalena Medio Santandereano. Las amenazas al sector comercial y de transporte, los grafitis, así como la quema de vehículos se han convertido en su principal accionar. Frente a esta situación, nos preocupa el SILENCIO de las autoridades nacionales, departamentales y municipales. Brillan por su ausencia las acciones que brinden tranquilidad a la población del Magdalena Medio, de tal forma que se garantice plenamente los derechos humanos y la vida. Llama la atención que durante el Paro Nacional del 2021 -hace justamente un año-, fue desplegado un gran dispositivo policial y militar para reprimir la protesta social; ahora, al segundo día del PARO ARMADO, no se conocen acciones claras para la protección de la población y la detención de los responsables. Por el contrario, en un inusual y arbitrario procedimiento policial, fue retenida durante cerca de dos horas la defensora de derechos humanos y presidenta de la ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR -OFP-, YOLANDA BECERRA -junto a su esquema de seguridad-. Es necesario recordar que este PARO ARMADO se enmarca en la recta final de las elecciones presidenciales; llamamos la atención sobre el riesgo que se cierne sobre la población civil y que atenta contra el derecho a la participación política y el voto. Se requiere de acciones que den una respuesta estructural al control territorial que ejercen los grupos armados ilegales; su captura y judicialización son imperativos para garantizar la tranquilidad de las comunidades. Invitamos a las fuerzas vivas de la región -partidos políticos, organizaciones sociales, gremios, iglesias y comunidad en general- a consolidar un esfuerzo colectivo que se pronuncie en defensa de la vida, la paz, los derechos humanos y la democracia.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YOLANDA BECERRA - DEFENSOR/A DE DDHH

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE CANTAGALLO
COMUNIDAD DE SAN PABLO
COMUNIDAD DE SIMITI
COMUNIDAD DE SANTA ROSA
COMUNIDAD DE PUERTO BERRIO
COMUNIDAD DE YONDO
COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Colombiano, en su edición digital de mayo 11 de 2022 informó que: "A punta de whatsapp, el Clan del Golfo paró barrios de Medellín. En cinco barrios de la comuna 8 se sintió más el paro, principalmente con el cierre del comercio. Dicen que el voz a voz es la mejor forma de hacer publicidad. Y esta estrategia, apoyada con difusión de información a través de WhatsApp fue clave para generar terrorismo en seis barrios de la parte alta de la comuna 8 (Villa Hermosa), quienes vivieron en carne propia los estragos del paro armado del Clan del Golfo, cerrando del todo sus negocios. En otros sectores de Medellín también hubo intimidaciones, pero el miedo no los frenó del todo. Desde el mediodía del jueves hasta la medianoche del domingo, en La Sierra, Villa Lilliam, Villa Turbay, La Arenera y Las Mirlas se vivieron 84 horas de constante incertidumbre ante un posible ataque, que se originó por el envío de un panfleto en las redes sociales, a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), como también se hace llamar esta estructura criminal. "Se les mandaron los comunicados a los líderes a través de WhatsApp y luego se empezaron a ver algunos hombres diciendo que tenían que cerrar, que no se debía ver gente en la calle o se debían someter a las consecuencias", dijo un líder de uno de los barrios de esta comuna del oriente de Medellín. Al comenzar la tarde del pasado jueves, ningún establecimiento comercial de estos barrios pudo abrir sus puertas y la comunidad estaba sitiada por el miedo. "En las calles se veían algunas personas, diciéndole a la gente que se entrara, poniéndose la mano en la cintura para mostrar que estaban armados", señaló un habitante del barrio Villatina. Pero el voz a voz fue más fuerte en Villa Turbay. No hubo panfletos ni sujetos armados recorriendo las calles. Comentarios entre los vecinos que llegaron a los comercios, hicieron que la comunidad se atemorizara y prefiriera encerrarse, pese a la

promesa de garantías de las autoridades de que nada iba a pasar. El miedo y la muerte protagonizaron las últimas horas del paro armado en Antioquia. "Acá no se vio un panfleto, no se vio nada raro, pero los comentarios de la gente generaron mucho temor entre la comunidad y con lo que estaba pasando más arriba, todo se cerró", relató un residente de este barrio. Pero esta soledad duró hasta el sábado, cuando los delincuentes, por medio de otro panfleto, permitieron que las comunidades pudieran ir a las tiendas a abastecerse, aunque sin permanecer mucho tiempo en las calles. "Mandaron un panfleto por WhatsApp donde decían que los negocios debían abrir durante un rato, como para que la gente tuviera lo necesario, y luego debían cerrar", expresaron desde Villatina. Los habitantes de los sectores afectados destacaron que el transporte público, al menos las rutas integradas, siguieron movilizando a las personas durante estas jornadas de miedo. "Si no fuera por el Metro, no nos hubiéramos podido transportar porque los chiveros no subían y los taxis, menos", relató uno de los habitantes afectados. Miedo sí, cierres no. En otras zonas de injerencia del Clan del Golfo en Medellín, como son San Antonio de Prado, Belén Rincón y La Colinita, sí hubo intimidaciones y hasta algunos tiroteos, situación que si bien no cerró los negocios, hizo que la gente prefiriera resguardarse en sus casas y el transporte pasara tan esporádicamente como en los tiempos de aislamiento estricto por la pandemia del covid-19. "Se vieron algunos muchachos pasar por las calles, en motos para arriba y para abajo, tratando de mostrar que eran de los 'Gaitanistas', pero nada más. Pero la gente prefirió no salir y los buses pasaban cada media hora, cuando normalmente lo hacen cada cinco minutos", dijo un líder del barrio El Limonar, de San Antonio de Prado, uno de los fortines de esta estructura en materia de entrenamiento delincuencial. Tres civiles fallecidos y 187 vehículos afectados: las cifras tras cuatro días de paro armado. Julio Rengifo, defensor de Derechos Humanos de la comuna 16 (Belén) y el corregimiento Altavista, resaltó que la fuerza del paro armado se vivió en Belén Rincón, por medio de la banda de Barrio Bolsa, que ejerce poder ilegal en Balcones de Serranía y en el sector que le da el nombre a la estructura. "No fue tan complicado como en el pasado, donde se quemaron buses y hubo enfrentamientos, pero sí se sintió el miedo y algunos negocios cerraron, otros no", manifestó Rengifo, quien también aseguró que en el corregimiento Altavista, donde habría vínculos de las AGC con otras bandas no hubo ninguna situación de seguridad. El comandante de la Policía Metropolitana, general Javier Josué Martín, destacó que en la ciudad solo se presentó, de forma grave, la situación en la comuna 8 y resaltó que el accionar de la Policía Metropolitana ayudó a restablecer el control. Manifestó que se presentó una captura por estos hechos y ya se están tras la pista de otras personas que estarían a cargo de estas intimidaciones. Zonas de influencia. El Clan del Golfo no tendría participación directa en Medellín y el Valle de Aburrá, pero se apoyaría con los hombres de algunas estructuras organizadas, siendo la más fuerte la banda de La Sierra, que tendría a cargo su ala militar en el Frente Metropolitano o Comisión Medellín, como es llamado por las autoridades. Luis Fernando Quijano, vocero de la Corporación para la Paz y el Desarrollo (Corpades) señaló que esta estructura delincuencial lleva 12 años haciendo presencia ilegal en Medellín. Destacó que otro de los fortines es El Limonar N° 1, en San Antonio de Prado; y en Barrio Bolsa, además de vínculos en Bello y Caldas, a través de los grupos Pachelly y La Miel, respectivamente. Los informes de inteligencia darían cuenta que todo el frente armado sería manejado desde La Sierra, pero en las demás zonas hacen presencia con el manejo del microtráfico, principalmente. Además, tendría algunos cabecillas con salarios pagados directamente desde la cúpula mayor. Aunque el paro ya terminó, el miedo sigue rondando entre las comunidades afectadas y si bien ya pudieron abrir sus puertas, los mensajes y hechos como el ocurrido ayer en Ituango siguen generando zozobra en los barrios donde se sabe que hace presencia el Clan del Golfo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE LA SIERRA
COMUNIDAD DE VILLA LILLIAM
COMUNIDAD DE VILLA TURBAY
COMUNIDAD DE LA ARENERA
COMUNIDAD DE LAS MIRLAS
COMUNIDAD DE VILLATINA
COMUNIDAD DE LA COMUNA 8-VILLA HERMOSA
COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE PRADO
COMUNIDAD DE BELEN RINCON
COMUNIDAD DE LA COLINITA
COMUNIDAD DE EL LIMONAR
COMUNIDAD DE ALTAVISTA
COLECTIVO COMERCIANTES DE MEDELLIN
COLECTIVO TRANSPORTADORES DE MEDELLIN
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE MEDELLIN

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ANTIOQUIA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 5 de mayo de 2022, en horas de la tarde nuestra Comunidad tuvo conocimiento de la advertencia de los paramilitares de un paro armado decretado para su cumplimiento a partir del día 5 de mayo de 2022 hasta el 10 de mayo de 2022. Ya en horas de la tarde, las actividades comerciales, transportes entre otras fueron cerradas. Este mismo jueves 5 de mayo de 2022, un grupo de estudiantes que provenían de la escuela de la vereda Arenas Altas a integrarse con estudiantes de la escuela de la vereda La Unión, fueron interceptados por paramilitares que hacen presencia en La Unión, quienes ordenaron regresar a sus casas".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO ESTUDIANTES DE LA UNION
COLECTIVO ESTUDIANTES DE ARENAS ALTAS
COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO TRANSPORTADORES
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE APARTADO

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo viernes 6 de mayo de 2022, se tuvo conocimiento de que dos paramilitares hicieron presencia en el área poblada de la vereda La Unión el pasado jueves 5 de mayo de 2022, y ordenaron a los comerciantes cerrar sus locales, y ordenaron a la población civil no realizar ningún tipo de actividad comunal como el que tenían programado para el día de hoy, y de igual forma ninguna actividad personal fuera de la casa, esos reconocidos paramilitares están haciendo rondas en el centro poblado de La Unión impidiendo el comercio, recordar que allí, hay una fuerte presencia militar que además tenían programada actividad comunal con la junta y prefirieron acatar las órdenes y el control paramilitar".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COLECTIVO COMERCIANTES DE LA UNION

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Treinta municipios del Chocó y once de Urabá, confinados por paro armado del Clan del Golfo (AGC). La Iglesia católica y las organizaciones étnico-territoriales y sociales que velan por la paz y los derechos humanos, condenamos enérgicamente la situación de confinamiento a la que han sido sometidos los habitantes de los treinta municipios del departamento del Chocó y once de Urabá, como consecuencia del "paro armado" impuesto por las autodenominadas AGC (autodefensas gaitanistas de Colombia), el cual proyectan desde el 5 hasta el 10 de mayo del 2022. La situación que el Chocó comparte con las comunidades de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, Magdalena y Santander, nos permite constatar una vez más cómo es la población civil la que sufre las consecuencias de esta guerra demencial que estamos padeciendo en Colombia. Exigimos al Clan del Golfo, observar el Derecho Internacional Humanitario, de modo que cesen inmediatamente las acciones violentas contra la sociedad civil, y que se traducen en afectaciones a los derechos a la vida, la salud física y psicosocial, la educación, el trabajo, la propiedad, la alimentación y la libre movilización. El Gobierno Nacional, en cumplimiento de sus compromisos constitucionales, debe garantizar la seguridad y la paz de forma permanente para los ciudadanos de los departamentos del Chocó, de Antioquia y de todo el territorio nacional, mediante la protección a la ciudadanía y la neutralización de las acciones de la ilegalidad. Dadas las circunstancias de control territorial y social que en algunas regiones del país ejercen el Clan del Golfo y el ELN, consideramos que es absolutamente necesario abordar de nuevo la opción de la solución negociada al conflicto armado. Esperamos que, tanto la Institucionalidad como los actores armados ilegales, escuchen el clamor del pueblo colombiano y den signos de construcción de paz a través del diálogo y procesos de sometimiento a la justicia. Expresamos nuestras condolencias y solidaridad a los familiares de todas las víctimas mortales de esta desafortunada coyuntura, que ha afectado tanto a miembros de la Fuerza Pública como a integrantes de la sociedad civil en diversos municipios del país. Invitamos al pueblo colombiano a aceptar el llamado del Papa Francisco, para que promovamos el diálogo y la amistad social. Mayo 7 de 2022. Firman en el original, Sociedad civil organizada a través de las siguientes plataformas: Foro Interétnico Solidaridad Chocó, Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, Comité Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó, Coordinación Regional del Pacífico, Diócesis de Istmina-Tadó, Diócesis de Apartadó, Diócesis de Quibdó".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE TREINTA MUNICIPIOS DEL CHOCO
COLECTIVO POBLADORES DE ONCE MUNICIPIOS DE URABA

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CERETÉ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El nodo Caribe de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos alerta sobre las diversas violaciones de derechos humanos en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico en el marco del paro armado declarado por las AGC-clan del golfo. HECHOS: 1. El 5 de mayo de 2022 aproximadamente a las 5:00 a.m., las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en adelante AGC o Clan de Golfo, declaran paro armado desde las 12:00 m del 5 de mayo hasta las 12:00 m del 10 de mayo, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena debido a la extradición de Darío Antonio Úsuga "Otoniel" a los Estados Unidos. 2. Desde que inició se generaron quemas de buses, camiones en Sucre, Córdoba, Bolívar y bus interurbano en Barranquilla así como pintas alusivas a las AGC en diversas instituciones escolares, ICBF, ambulancias, tiendas y universitaria de Córdoba, Sucre y dos tiendas en Barranquilla, así como el asesinato de Francisco Miguel Soto López vendedor de plátano en Cerete (Córdoba) cuando presuntamente miembros de las AGC llegaron al mercado exigiendo que cerrara sus puertas. 3. Hasta el momento no habido accionar por parte de las fuerzas militares que puedan contener dicha situación y esta se agrava cada minuto en estos departamentos en especial Córdoba, Sucre y Bolívar. 4. Hacia las 4:00 p.m. aproximadamente es asesinado líder del pacto histórico en la mojana sucreña Elkin Echavez en la vereda Buenos Aires, jurisdicción de Sucre. Por otro lado, a las

4:00 p.m. las AGC declaran extensión del paro a partir de las 00 horas del 6 de mayo hasta 00 horas del 8 de mayo en los departamentos de Cesar y Guajira. Frente a esta situación exigimos: Al Gobierno Nacional acciones urgentes para implementar las medidas de protección y prevención en estos departamentos con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad. Asimismo, que haya una presencia permanente con enfoque de derechos humanos de la Fuerza Pública para la protección de los derechos de la población civil, al mismo tiempo que garantice el cese de las acciones de este grupo armado. Implementar YA la política de desmantelamiento de los grupos paramilitares A los organismos de control el cumplimiento de sus deberes constitucionales y su intervención oportuna en esta situación que vive la región. A la Fiscalía general de la Nación la judicialización de los responsables de estos hechos en especial por el asesinato del líder político Elkin Echavez y el señor Francisco Miguel Soto. A los organismos internacionales: Apoyar las acciones humanitarias definidas por las comunidades y organizaciones. Al CICR y a la OACNUDH adelantar acciones de incidencia y verificación que posibiliten medidas de prevención y protección de las comunidades de los departamentos que hoy se encuentran inmersos en el paro armado".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FRANCISCO MIGUEL SOTO LOPEZ - CAMPESINO
ELKIN ECHAVEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES DE CORDOBA
COMUNIDADES DE SUCRE
COMUNIDADES DE BOLIVAR
COMUNIDADES DE ATLANTICO
COMUNIDADES DE MAGDALENA
COMUNIDADES DE CESAR
COMUNIDADES DE LA GUAJIRA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 5/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que paramilitares torturaron y amenazaron a un poblador afro del Consejo Comunitario del Bajo Calima, quien se encontraba retenido desde el 03 de mayo. Según la denuncia, "[...] en horas de la mañana, en la Comunidad de La Colonia, la estructura paramilitar de las autodenominadas AGC dejó en libertad a un poblador del Consejo Comunitario del Bajo Calima. El afro calimeño fue torturado y amenazado de muerte".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 6 de mayo de 2022, se ha constatado que el paro armado decretado por los paramilitares, ha surtido efecto; vehículos incinerados, los centros comerciales, oficinas, comercio en general y laboral, estudiantil, de transportes y en si toda actividad en general fue paralizada por órdenes de los paramilitares. Y nos preguntamos, ¿Dónde están las fuerzas de seguridad del Estado? ¿En qué queda el estado de Derecho? ¿No es esto la evidencia de un Estado secuestrado por las mafias y el poder que lo domina? Se evidencia que no son las armas las que nos libertan, por el contrario, nos esclavizan".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO ESTUDIANTES
COLECTIVO TRANSPORTADORES
COMUNIDAD DE APARTADO

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo viernes 6 de mayo de 2022, en el casco urbano de San José, los locales comerciales amanecieron cerrados, el caserío fantasma, ni un soldado, ni un policía se veían allí, ni siquiera en sus guarniciones militares. Los soldados y policías están encerrados. Estos hechos claramente evidenciados por nuestra comunidad y la población de nuestra región, son muestra de cómo el gobierno ha sido permisivo con el paramilitarismo y lo ha venido dejando que sean ellos los que realicen su trabajo sucio de control y sometimiento de la población civil. San José y sus veredas se han convertido en el campo propicio de libertad y tranquilidad para los paramilitares y la fuerza pública que conviven sin hacerse ningún tipo de daño, lo que cada vez lo hace más cómplice de sus crímenes. Siempre que renovamos la memoria de nuestros sufrimientos, renovamos también nuestros sentimientos de gratitud a numerosas personas y comunidades de Colombia y del mundo que caminan espiritualmente con nosotros y nos llenan de energía resistente".

Presuntos Responsables: Estado Colombiano y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO COMERCIANTES DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Tres hombres armados que se identificaron como paramilitares del autodeno-

minado Clan del Golfo, amenazaron y se llevaron elementos con información del proceso electoral de seis jóvenes integrantes de la campaña del Pacto Histórico en el departamento. Según la denuncia: "Un grupo de seis voluntarios de la campaña 'Petro Presidente', uniformados con cachuchas y camisetas que se reconocían así mientras hacían un volanteo fueron abordados por criminales que se identificaron como parte del Clan del Golfo, mostrando armas de fuego, además acompañados de vehículos que se movilizaban alrededor de ellos y de otro tipo de personas que acompañaban el recorrido, fueron retenidos y llevados a un sitio determinado por más de 30 minutos, allí los despojaron de sus celulares, fueron revisadas las últimas llamadas que habían realizado, fueron revisados sus WhatsApp, sus listados y además se les llevaron toda la publicidad que se estaba impartiendo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Ejército Nacional detuvo arbitrariamente a MIGUEL SÁNCHEZ en Cali y lo trasladó al municipio de Pasto (Nariño), para obligarlo a prestar el servicio militar. Un juez de la República "ordenó su liberación y desacuartelamiento INMEDIATO, pero el Ejército se niega".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MIGUEL SÁNCHEZ

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, "hacia el mediodía, en la vía que de Buenaventura conduce al río Calima, en el marco del actual "paro armado", incineraron dos vehículos cuyos propietarios necesitaban moverse por el territorio. Este hecho agudiza el temor de las familias que resisten en situación de confinamiento y desplazamiento forzado".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 6/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Paramilitares del Clan del Golfo pertenecientes a la estructura 'Erlin Pino Duarte' ejecutaron al líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado de Santa Elena. Según la fuente: "Respecto al asesinato se supo que miembros del Clan del Golfo, que adelantan acciones violentas para amedrentar a la comunidad del sur de Bolívar, llegaron hasta la vivienda de Ever Ortega Monroy, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Santa Elena, jurisdicción de Norosí, y le dispararon en repetidas ocasiones hasta dejarlo sin vida. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde del pasado viernes. De acuerdo con las primeras versiones, el líder comunal de 32 años cayó muerto en la puerta de su propia casa. El alcalde de Norosí, Arturo Londoño, aseguró en Blu Radio que la noche del viernes la comunidad permanecía con zozobra debido al asesinato del líder de la JAC pero además, porque los delincuentes hicieron varios disparos al aire en el casco urbano del municipio, con el fin de amedrentar a los habitantes de ese sector. Además de asesinar al presidente de la JAC, estos hombres retornaron al corregimiento e hicieron varias descargas de disparos y estaban gritándole a la gente que era para que respetarán a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, entonces es una noche de zozobra que estamos viviendo en todo el municipio de Norosí, aseguró el alcalde en la entrevista con el medio mencionado anteriormente. El mandatario local además resaltó que la comunidad de ese municipio permanece confinada debido a las múltiples amenazas que han recibido en medio del paro armado. Por eso, solicitó al Gobierno nacional apoyo y aseguró que pese a la compleja situación, no se ha visto de manera reforzada la institucionalidad en ese territorio". Agrega la denuncia que: "El Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL)-, el Instituto Mayor Campesino (IMCA), el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP), centros sociales de la Compañía de Jesús, quienes desde nuestra misión de servicio, acompañamos procesos comunitarios en territorios altamente vulnerados por las desigualdades y el conflicto armado interno, lamentamos y rechazamos profundamente el asesinato de Ever Ortega Monroy, joven amante del fútbol, líder comunitario y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Santa Elena, municipio de Norosí en el Sur del departamento Bolívar. Ever, desde su liderazgo se destacó por su sencillez, carisma y disposición al servicio dinamizando procesos en favor de su comunidad. Participó en la formación en DD.HH. y mecanismos de exigibilidad, otorgada a través del Diplomado en Agroecología y Economía Solidaria, e invitó a los y las jóvenes a soñar con una agricultura amigable con el medio ambiente y a llevar procesos de encuentro y ferias campesinas con jóvenes de otros municipios como Río Viejo y Tiquisio. Asímismo, motivó la construcción de un vivero para recuperar especies nativas agrícolas y forestales, y se empeñó en sacar adelante su iniciativa productiva de pollos a la que cariñosamente le llamaba "Siteaguanta", como una forma de manifestar la resistencia y persistencia en su sueño por la permanencia en el territorio: "Yo apuesto por Santa Elena, yo apuesto por mi municipio". Este territorio, que ahora está en medio del paro armado, y en el que sus pobladores/as están padecien-

do zozobra y miedo, así como la crisis humanitaria derivada de estos hechos, sienten cómo se van quedando solos y solas sumergidos/as en ciclos de violencias que apagan la voz de aquellos que podrían movilizar caminos distintos, para el goce efectivo de derechos y la salvaguarda de la vida misma, sin un Estado que les proteja. En el último año, hemos visto de cerca cómo jóvenes participantes de los procesos de desarrollo social que acompañamos, líderes y lideresas, defensores/as de derechos humanos e integrantes de Juntas de Acción Comunal, se han visto inmersos en hechos que constatan la necesidad que tiene el Estado Colombiano de avanzar en la implementación del Acuerdo final de Paz, asumiendo con responsabilidad su obligación de proteger los liderazgos y la integridad de quienes habitan en territorios históricamente golpeados por la violencia. Así como responder con una respuesta integral que genere cambios estructurales en las comunidades, de modo que se desnaturalicen situaciones como las que actualmente se consolidan en la región. Desde nuestro quehacer misional, seguiremos acompañando y fortaleciendo el tejido social bajo principios de dignidad y humanidad, pues nos mueve el llamado de las comunidades y el sueño de una Colombia justa y en paz. A la familia de Ever y la comunidad de Santa Elena nuestras más sinceras condolencias y apoyo en este momento tan doloroso".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EVER ORTEGA MONROY - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

POBLADORES SANTA ELENA

Mayo 7/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 10 de 2022 informó que: "Asesinaron a Aldemar Urquina, líder comunal en El Doncello, Caquetá. Según Indepaz, en lo corrido del año han asesinado 71 líderes sociales en todo el territorio colombiano. En zona rural de San Vicente del Caguán, Caquetá, fue asesinado Aldemar Urquina Cruz, de 58 años, quien se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Morrocoy, ubicada en el municipio de El Doncello. Según primeras versiones, el líder comunal fue asesinado junto a otro hombre, identificado como Samir Sáenz Carvajal, de 45 años, en cercanías a la vereda La Novia, en San Vicente del Caguán, en la mañana del pasado sábado, 7 de mayo. Junto a los cuerpos fueron encontrados mensajes que hacen referencia a la participación de los dos hombres en acciones de grupos armados, lo que ha sido rechazado por sus familias y la comunidad. Aldemar era oriundo de Pitalito, Huila, pero tiempo atrás se había radicado en El Doncello. Mientras que Sáenz Carvajal, quien era del municipio, era un reconocido deportista de la zona. Con el caso de Aldemar Urquina, ya son 71 líderes sociales los que han sido asesinados este año, de acuerdo con cifras de Indepaz. En el caso de Caquetá, se han registrado los homicidios de Marcos Morales, quien falleció el pasado 9 de marzo, en el municipio La Montañita y Fabinson Ducuara Barreta, asesinado el 14 de abril, en el mismo municipio de Morales. Una alerta temprana que hizo este año, la Defensoría del Pueblo, llama la atención sobre los amedrentamientos y amenazas a líderes sociales en esta zona del país, así como por el riesgo que corren los reinsertados por la presencia de diferentes actores armados que buscan reclutarlos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR URQUINA CRUZ - CAMPESINO
SAMIR SAENZ CARVAJAL - CAMPESINO

Mayo 7/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que: "paramilitares autodenominados Clan del Golfo, dispararon a dos conductores que prestan su servicio de transporte público con las rutas del Bajo Calima, los hechos, se presentaron hacia las 10:00 am, en la vía que conduce al Puerto de Agua Dulce, -también- obligaron a cerrar las tiendas y dejaron a las comunidades sin alimentos, evidenciando más claramente el confinamiento en el territorio". Resalta la denuncia que: "con el "paro armado" y el confinamiento se sigue colocando en riesgo a la población del Bajo Calima, este tipo de acciones impide ejercer la Gobernanza propia de los pueblos y limita las actividades diarias económicas y productivas. Por todo lo anterior la comunidad cansada del confinamiento, la violencia estructural y sistemática en ejercicio de su Gobernanza decidieron enfrentar al Clan del Golfo para exigir el respeto a la vida, la libre movilidad, alimentación y la respuesta que encontraron fue la amenaza de parte de los paramilitares quienes le dijeron a quien veamos caminando por las calles, saliendo del pueblo, quien abra las tiendas serán objetivo militar y mataremos por lo menos a 5 personas si siguen jodiendo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD BAJO CALIMA

Mayo 8/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Juntanza Inter - Étnica Popular y Social de Buenaventura denunció que: "hacia las 8:30 A.M. la comunidad de La Colonia fue convocada a una reunión por parte de paramilitares autodenominados Clan del Golfo, o también mal llamados AGC, en la que informan que el paro armado lo aumentan por 15 días más, quienes señalan y amenazan con picar a la comunidad y que

acabarán con todos los colaboradores del ELN, y dan 2 horas para comprar en las tiendas, es de anotar que hay un desabastecimiento por el control en los territorios. La reunión se hace a 100 metros donde se encontraba la fuerza pública".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE LA COLONIA

Mayo 8/2022

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras, Células Urbanas Alto Occidente Caldense", amenazaron a través de un panfleto declarando objetivo militar a líderes y autoridades indígenas del Resguardo de Origen Colonial Cañamomo – Lomaprieta, lideresas y líderes de los partidos políticos MAIS y COMUNES, así como a colaboradores de estos y del Pacto Histórico, de igual manera a los consumidores de alucinógenos y ladrones. En uno de sus apartes señala el panfleto: "Les dejamos claro que todo aquel que en Riosucio y Supía hagan campaña por EL SEÑOR PETRO y la guerrillera de las FARC será objetivo militar ya lo saben gobernadores indígenas de mierda, guerrilleros disfrazados, entraremos a sus casas como ya lo hemos hecho, están advertidos ya estamos en el alto occidente caldense NUESTRA PRESENCIA ES EN CONTRA DE LOS COMUNISTAS MAMERTOS QUE HAY EN CALDAS PERO DE PASO DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODO AQUEL QUE ANDE TARDE DE LA NOCHE, VICIOSOS LADRONES, ETC Y LOS GUERRILLEROS DE CAÑAMOMO ...". Según la denuncia hecha por el Resguardo de Origen Colonial Cañamomo – Lomaprieta, "Las amenazas actuales coinciden con el panorama preelectoral que anima a agentes estatales y no estatales a movilizar acciones orientadas a intimidar, estigmatizar y difundir miedo entre las comunidades, incrementando los riesgos para nuestra vida e integridad física".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR JAIME VINASCO - LIDER(ESA) SOCIAL
KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO - LIDER(ESA) SOCIAL
ESTEBAN TAPASCO - LIDER(ESA) SOCIAL
LIBARDO LARGO - LIDER(ESA) SOCIAL
JEFERSON CAÑAS - LIDER(ESA) SOCIAL
AVEL JARAMILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
JAVIER BAÑOL - LIDER(ESA) SOCIAL
DARIO ESGARDO - LIDER(ESA) SOCIAL
MARTHA HERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
NORMÁN BAÑOL - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PARTIDO MAIS
COLECTIVO PARTIDO MAIS
COLECTIVO PARTIDO COMUNES
COLECTIVO COLABORADORES DEL PARTIDO COMUNES EN RIÓSUCIO
COLECTIVO COLABORADORES DEL PARTIDO COMUNES EN MARMATO
COLECTIVO COLABORADORES DEL PARTIDO COMUNES EN QUINCHÍA
COLECTIVO GOBERNADORES INDÍGENAS DE RÍOSUCIO
COLECTIVO GOBERNADORES INDÍGENAS DE SUPÍA
COLECTIVO COLABORADORES Y PARTIDARIOS DEL PACTO HISTÓRICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO LADRONES

Mayo 8/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Miembros de un grupo armado asesinaron en el sector de Mazamorrero a Eugenio Murillo de 43 años de edad y pensionado del Ejército Nacional; este hombre según las fuentes fue atacado por integrantes de uno de los grupos en confrontación. Recalca la fuente que "[...] el departamento del Cauca al ser una zona clave para el desarrollo de actividades ilegales, hacen presencia, diferentes actores y estructuras armadas. En el departamento operan las disidencias, la Segunda Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también conocidas como Clan del Golfo y diferentes batallones y tropas militares y unidades de la Policía Nacional. Según el Observatorio de derechos humanos y conflictividades de Indepaz: en el Cauca hay intereses económicos y disputas territoriales por el control social por parte de los grupos armados. Además, la minería ilegal ha sido un componente que ha generado diferentes violencias y riesgos para la población civil. En el departamento se han registrado en lo corrido del 2022 seis masacres que han dejado más de 20 víctimas mortales y se ha perpetrado el asesinato de nueve líderes sociales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EUGENIO MURILLO

Mayo 9/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

JOSÉ EVANGELISTA, firmante del acuerdo de paz de 48 años de edad fue asesinado. Fue hallado sin vida con varios impactos de arma de fuego. Se pudo conocer que Monroy Vargas, "se había registrado en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Héctor Ramírez, ubicado en la zona de Agua Bonita, municipio La Montañita, en Caquetá, y hacía parte de la Fundación Semillas de Paz para una Nueva Colombia (Fundespaz)". El hecho se presentó en el centro poblado de Villalobos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ EVANGELISTA MONROY VARGAS - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido de Defensa de la Vida de Cxhab Wala Kiwe denunció que, desconocidos en motocicleta atentaron contra el compañero Oveimar Tenorio, coordinador zonal de la guardia indígena Kiwe Thegnas, quien se encontraba acompañando una reunión en el territorio de López Adentro. Señala la denuncia que "Una vez finalizó la actividad, se despla-

zó en su motocicleta rumbo a Santander de Quilichao. A las 7:10 pm, cuando transitaba frente a la hacienda Japio, dos hombres en una moto se le atravesaron en la vía y le hicieron señal de pare. El compañero Oveimar los esquivó y continuó rumbo a Santander. Los hombres iniciaron una persecución y en el proceso le dispararon en repetidas ocasiones. Afortunadamente, el coordinador de guardia no resultó herido. Los hombres armados lo persiguieron hasta antes del sector de La Ladrillera, donde se desviaron hacia un cañaduzal. Oveimar logró resguardarse en la Yat Wala, la sede de la ACIN a las afueras de Santander". Agrega la denuncia, "Oveimar, a pesar de ser uno de los Kiwe Thegnas, Guardia Indígena, más amenazados de la región, lleva un mes y seis días sin esquema de seguridad. Sus responsabilidades comunitarias le obligan a mantenerse en constante movimiento, acompañando a las autoridades y guardias locales de la zona norte. Se han hecho los reportes correspondientes a la UNP, pero en su respuesta sostienen que un vehículo se asignará solo según disponibilidad de la Unidad. El atentado de hoy demuestra cómo la negligencia de la UNP pone en riesgo de muerte a los líderes comunitarios".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

OVEIMAR TENORIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CERRITO

Desconocidos asesinaron a dos funcionarios de la Alcaldía de El Cerrito. Según la fuente: "Fueron asesinados en un ataque sicarial. Los hombres transitaban en un vehículo particular cuando fueron abordados por sujetos que iban en motocicleta. Las víctimas fueron identificadas como Álvaro Hernán Saavedra González, quien se desempeñaba como director administrativo de la alcaldía de El Cerrito y quien había sido candidato a la alcaldía. La otra víctima es Francini Arias Galvis, abogado y asesor jurídico de la administración municipal. Arias Galvis murió en el lugar de los hechos, mientras que Saavedra González fue trasladado a un centro asistencial, pero debido a la gravedad de las heridas, provocadas con arma de fuego, murió. Ambos salieron contentos a almorzar, por ahora no tengo conocimiento de que tuvieran amenazas, hasta el momento no sabemos qué pudo pasar, manifestó a Blu Radio la alcaldesa de El Cerrito, Luz Dary Rosa". El hecho se presentó hacia el mediodía.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÁLVARO HERNÁN SAAVEDRA GONZÁLEZ
FRANCINI ARIAS GALVIS - ABOGADO/A

Mayo 10/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

El diario El Esepectador, en su edición digital de mayo 12 de 2022 informó que: "Erradicación de cultivos en Córdoba terminó en choque entre Policía y campesinos. Los hechos habrían ocurrido en San José de Uré, en el sur del departamento. De acuerdo con la Policía, un campesino resultó herido. Uniformados de la Policía y campesinos terminaron enfrentados en medio de labores de erradicación de cultivos ilícitos que se adelantan en el Sur de Córdoba y en los que, según la Policía, una persona resultó herida en la vereda La Danta, del municipio de San José de Uré. "Un nutrido grupo de personas arremetió contra los uniformados que adelantan las tareas de erradicación de cultivos de coca en la región (...). Aunque se intentaron labores de mediación. Los uniformados se replegaron ante la negativa de esas personas, continuaron las agresiones, y en medio de esa situación un campesino resultó lesionado", señaló la institución a través de un comunicado en el que también condenó protestas recientes para evitar la erradicación de cultivos. En contraposición, miembros de las comunidades aseguraron que la agresión vino por parte de la Policía y que serían al menos tres los campesinos heridos. "La comunidad está protestando pacíficamente sin armas y la Policía utiliza las armas del Estado para disparar contra la población civil. Esto deja un saldo de tres personas heridas, una de ellas muy grave", dijo José David Ortega, coordinador político de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba. El líder también pidió acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. Hechos similares se presentaron en los últimos días en otras regiones del país. El primer caso ocurrió el pasado 9 de mayo en Jamundí (Valle del Cauca), donde miembros de la Tercera Brigada del Ejército se refirieron a una supuesta asonada de campesinos para evitar la erradicación, mientras que el personero de Jamundí, Jorge Iván Mejía, aseguró que no hubo enfrentamiento y, en cambio, se presentó un diálogo entre la Fuerza Pública y la comunidad, que impidió su paso. El segundo caso sucedió en Tibú, Norte de Santander. Después de tres días de retención, las autoridades confirmaron la liberación de alrededor de 120 soldados que se encontraban en la base militar de este municipio del Catatumbo, luego de que un grupo de campesinos impidió su paso, en medio de operativos para la erradicación de cultivos de coca".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 10/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera "Sinaloas" ingresaron a la vivienda del líder social Adín José Cerquera Huaca hacia las 7:00 p.m., "y se lo llevaron a él y a su hijo Jhon Fredy Cerquera acusándolos de ser colaboradores de otro grupo armado. Al día siguiente hacia las 9:00 a.m., los familiares encontraron el cuerpo sin vida de Adín y dos días después los perpetradores liberaron a Jhon Fredy quien tuvo que desplazarse junto con

su familia. Jhon Fredy es el presidente de la junta de acción comunal-JAC de la vereda Paujil, cargo que antes había asumido su padre Adín José...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ADIN JOSÉ CERQUERA HUACA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ADIN JOSÉ CERQUERA HUACA - CAMPESINO
JHON FREDY CERQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JHON FREDY CERQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA CERQUERA

Mayo 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

Un desconocido asesinó con disparos en repetidas ocasiones por la espalda al Inspector de Policía del municipio, Crisanto Efrén Gaviria Gómez, en el barrio Belalcázar. Según la fuente "el inspector se dirigía desde su lugar de residencia a la sede de trabajo cuando fue interceptado por el individuo que le causó la muerte luego de atacarlo con arma de fuego. Gaviria trabajaba en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Yumbo como inspector de Policía". Agrega la fuente que la víctima había recibido amenazas contra su vida, que no fueron denunciadas.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISANTO EFRÉN GAVIRIA GÓMEZ

Mayo 11/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ANSERMANUEVO

Desconocidos asesinaron al concejal por el Partido Conservador del municipio de Ansermanuevo. Según la fuente: "Fue atacado por sujetos armados, mientras se movilizaba en su motocicleta por una calle céntrica del casco urbano. De acuerdo con testigos, los hombres, que también se movilizaban en motocicleta, dispararon en reiteradas ocasiones contra el cabildante conservador". El hecho se presentó sobre la carrera 4, entre calles 2 y 3.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUMBERTO DE JESÚS RAMÍREZ PALACIO

Mayo 11/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 28 de 2022 informó que: "La solicitud completa de Quintero a la CIDH: habla de amenazas y persecución. El Espectador conoció el texto completo que el alcalde suspendido Daniel Quintero radicó en la Comisión Interamericana, ante la cual denuncia amenazas de muerte tras su llegada al poder y una presunta persecución política. Detalles. El alcalde de Medellín suspendido, Daniel Quintero, a quien la Procuraduría investiga por supuesta participación en política, radicó una petición de 43 páginas en la secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el documento denuncia que sería objetivo de una persecución política y acusa al Estado Colombiano por violar su derecho a la vida, integridad, honra, dignidad, libertad de pensamiento, protección a la familia y derechos políticos. La denuncia de Daniel Quintero se centra en dos hipótesis: La primera, una presunta persecución política por parte de la Procuraduría, que lo tiene suspendido por tres meses, y de "grupos políticos y económicos incómodos con el mandato". La segunda, amenazas de muerte recibidas durante el tiempo que ha estado a cargo, situación que probaría anexando documentos de quienes firmaron sombríos mensajes como las Águilas Negras y las Autodefensas Unidas por Medellín. Quintero, a través de su abogado Carlos Rodríguez Mejía, solicitó que el Estado Colombiano sea condenado por la presunta violación a sus derechos y que ofrezca garantías de no repetición en casos como el suyo. Asimismo, mientras la CIDH decide, reiteró la solicitud de medidas cautelares con las que espera que las autoridades fortalezcan su seguridad. Entre las víctimas cita a su esposa Diana Marcela Osorio y a sus dos hijas menores de edad. En la denuncia, Daniel Quintero contextualiza a la CIDH indicando que parte de su activismo político inició denunciando irregularidades en Hidroituango: el proyecto de energía eléctrica que en 2018 sufrió una grave contingencia que dejó pérdidas por 4,3 billones. "Se convirtió en una persona disruptiva en la política regional, que cuestionó e incomodó a las clases políticas y empresariales de la ciudad, tradicionalmente detentadoras del poder en Antioquia", se lee en el documento. Cuando fue electo alcalde de Medellín, en 2020, dice que una de sus primeras decisiones como presidente de la junta directiva de Empresas Públicas de Medellín (EPM), fue iniciar acciones para solicitar reparación a los constructores y aseguradoras de Hidroituango. Fue entonces cuando, según su relato, entró en disputa con fuertes grupos políticos y económicos en la región. Ellos habrían querido sacarlo del puesto a través de un fallido proceso de revocatoria que está suspendido desde enero por orden del Consejo Nacional Electoral. "La fallida revocatoria dio lugar a que los grupos políticos y económicos, incómodos con el mandato de Quintero, comenzaran a tejer una serie de maniobras políticas oscuras para lograr sacarlo del cargo a cualquier costo, instrumentalizando a los entes de control del país, en cabeza de la Procuraduría. Estas estrategias se materializaron finalmente con la decisión del 11 de mayo del 2022, por parte de la procuradora, quien, desconociendo las garantías procesales, decide suspender a Quintero, por presunta participación en política", se lee en el documento. Los ataques. Entre los anexos que allegó Quintero está una amenaza recibida

por directivos sindicales del UNE EPM, en febrero de 2020. Un grupo denominado "Por un Medellín Sin Insectos", señaló que "ni el alcaldito que puso Petro y Santos los van a salvar". Asimismo, denunció que en octubre de ese año se conoció un video en redes sociales en el cual se develó la ubicación clara de su casa. En diciembre de 2020, a su poder llegó una carta firmada por quienes se autodenominaron Águilas Negras, la cual contenía la siguiente amenaza: "No nos queda otra que eliminar a las cajas de resonancias de las ideas castrochavistas de la agenda socialista internacional, patrocinadas por la asquerosa agenda progresistas David Racero, Gustavo Bolívar, Alex Flores, Daniel Quintero, Juan David Duque, León Fredy Muñoz, Feliciano Valencia y Holman Morris. Es imperativo que tengan claro que vamos a ir por todo aquel que (...) en continuar con esta agenda que solo trae hambre, cuídense todos los días de sus vidas porque no permitiremos que acaben con nuestro país", se lee en el texto. Asimismo, Quintero tiene información de que en un supuesto grupo de promotores de la revocatoria se comparó una amenaza de quienes serían las Autodefensas Unidas por Medellín. Así como una carta de un ciudadano, cuyo nombre guarda este diario, quien habría escuchado que existe un plan para asesinar a Daniel Quintero. Tal información fue remitida a la Fiscalía el 21 de enero de este año. Por último, el suspendido alcalde Quintero señaló ante la CIDH que la Policía Nacional, a cargo de su seguridad, habría modificado sin su consulta su esquema de protección en los últimos días. "Valga advertir, cómo en Colombia ya se ha probado judicialmente en qué medida grandes magnicidios de Estado han evidenciado una perversa manipulación de los esquemas de seguridad", concluyó en su denuncia ante el órgano de justicia interamericano. La investigación en Procuraduría contra Quintero. Desde que Quintero es alcalde de Medellín, en la Procuraduría se adelantan 13 procesos investigativos en su contra. La gran mayoría de ellos (11) están en etapa de indagación preliminar, una fase previa a la investigación formal. La dependencia que lleva casi la totalidad de las pesquisas es la delegada para la Vigilancia Administrativa. Solo un caso está en manos de la delegada para la Moralidad Pública, relacionada con la designación de Alejandro Calderón Chatet como gerente de Empresas Públicas de Medellín (EPM), el 5 de abril del año pasado. Uno de los procesos que Quintero tiene más avanzados y que resultó en la presente suspensión, tiene su origen en una presunta "indebida participación en política". El 9 de noviembre del año pasado, trinó que el uribismo y la Coalición de la Esperanza "son un mismo proyecto político", motivo por el cual fue radicada una queja en su contra. Esa denuncia escaló hasta llegar a la etapa probatoria de investigación disciplinaria. Por otro lado, en una reciente entrevista en La FM, Quintero respondió "lo obvio no se pregunta", cuando le preguntaron si era cercano al Pacto Histórico y al proyecto de Gustavo Petro. El más reciente episodio por el cual se le criticó habría sido un guiño que le hizo a Petro, cuya campaña busca ganar en primera vuelta. "El cambio, en primera", dijo el suspendido mandatario en un video, haciendo una analogía con la palanca de cambios de su vehículo. En solo unas horas, la procuradora Margarita Cabello anunció la suspensión provisional de él y el alcalde de Ibagué, Andrés Fabián Hurtado, alegando una presunta y reiterada intervención en actividades y controversias políticas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DANIEL QUINTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA QUINTERO

Mayo 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 11 de mayo al señor conocido como "Polo" lo asesinaron con más de 7 disparos, cuando transitaba por el sector conocido como La ELE (L) del barrio Santa Mónica-área urbana de Guapi, de profesión agricultor del río tapaje-Nariño, y vendía el plátano en Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 11/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Grupos armados desplazaron a 44 familias que representan 108 personas. La situación se presentó luego de los combates que se llevaron desde el 8 de mayo lo que produjo que las 44 familias salieran de sus viviendas en busca de refugio rumbo al municipio de Santander de Quilichao.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO 44 FAMILIAS DEL SECTOR DE MAZAMORRERO

Mayo 12/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos llegaron hasta un establecimiento público ubicado en el barrio Siloé y atacaron con armas de fuego al reincorporado Franklin Bejarano Mosquera, quien departía junto a otras personas. Actualmente, Franklin Bejarano Mosquera realizaba su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación, ETCR, Mariana Páez, que se ubica en Mesetas, Meta. Agrega la denuncia que "Recordemos que el barrio de Siloé fue epicentro de las protestas del Paro Nacional y de diversas vulneraciones de DD.HH. en contra de las y los manifestantes. Por medio de la Alerta Temprana Estructural 001 de 2022, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el riesgo que presentan los

firmantes, defensores, líderes y lideresas de ese departamento. «El Riesgo se configura por la presencia de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, adscritas al Comando Coordinador de Occidente, y del ELN en zonas suburbanas, así como en algunas comunas en donde también operan grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil»", señaló la fuente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRANKLIN BEJARANO MOSQUERA - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron al líder afrodescendiente Defensor DD. HH, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Lomitas, quien lideraba varios procesos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz y era Autoridad del Pueblo Negro e integrante de la Guardia Cimarrona del Consejo Comunitario en mención, del Proceso de Comunidades Negras – PCN, del Palenque de DD, HH Integrada Étnica y Cultural de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca –ACONC. Esta comunidad tiene medidas de protección, se encuentra en proceso de reparación colectiva y restitución de tierra, este Defensor DD. HH y Autoridad era una de las personas que lideraba estas acciones, por ello fue víctima de amenazas contra su vida y extorsiones en repetidas ocasiones, las cuales había denunciado ante entidades del Estado. En este mismo Consejo Comunitario en los últimos meses y días se han presentado, amenazas contra líderes –as y comunidad en general, asesinatos, enfrentamientos entre grupos armados, confinamiento y desplazamientos, para lo que no ha habido de parte del gobierno actual una atención integral en clave de protección de la vida y el territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDGAR QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 13/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 16 de 2022 informó que: "Asesinaron a un líder indígena en Dabeiba, Antioquia. El líder y profesor indígena fue abordado por un sicario luego de jugar un partido de fútbol con sus estudiantes y uno de sus hijos. La vida del líder indígena, docente licenciado y servidor público de la Secretaría de Educación de Antioquia, Socio Fernando Domicó fue apagada, luego de ser impactado con arma de fuego por un sicario en uno de los puentes de acceso al Resguardo Choromandó, en Dabeiba, la noche del viernes 13 de mayo, Domicó se dirigía al resguardo tras terminar su jornada laboral en la Institución Educativa Llanogordo, de la Comunidad Monzoromandó, en donde era docente indígena y había estado jugando fútbol con los estudiantes y uno de sus hijos. Ambos fueron detenidos en el camino por desconocidos que le exigieron al niño que dejara solo a su padre para asesinarlo. El líder y docente indígena tenía cinco niños, era reconocido y muy querido por sus estudiantes. Frente al hecho violento, la Organización Indígena de Antioquia (OIA), hizo la denuncia, lamentó lo ocurrido y rememoraron el trabajo de quien era conocido popularmente como "El alegre del pueblo". Domicó también tenía una agrupación musical con la que "puso a bailar tanto a indígenas como campesinos en toda Antioquia y en algunos departamentos donde fue invitado para animar las fiestas populares", resaltó la OIA en un comunicado. Ante el crimen, la OIA exigió una vez más a los actores armados al margen de la ley, "el respeto por la vida de los hombres y mujeres indígenas, así como a la Fiscalía General de la Nación iniciar cuanto antes las investigaciones, para que este crimen no quede impune". Con este asesinato se eleva a 8 la cifra de indígenas asesinados en Antioquia, así como Domicó se convierte en el líder social número 74 en ser asesinado en 2022, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Por el momento, las autoridades se encuentran haciendo las investigaciones correspondientes para identificar a los responsables y motivos del homicidio del líder indígena que promovía los derechos educativos y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio e Intercultural (SEIP). La alerta temprana 009/19 de la Defensoría del Pueblo advierte que en los municipios de Dabeiba, Frontino y Peque se han cometido acciones violentas con las que los grupos armados buscan expandir su control territorial sobre las rutas que se dirigen al Pacífico. Ante el crimen, Aníbal Gaviria Correa, gobernador de Antioquia, lamentó el hecho. "Tristeza profunda por la muerte de Socio Fernando Domicó, defensor de los derechos de los pueblos indígenas y docente adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, que fue asesinado en Dabeiba. Este doloroso crimen no quedará en la impunidad. Solidaridad con sus amigos, familiares y comunidad", manifestó el gobernador. Este es uno de los cuatro casos de líderes sociales asesinados en los últimos cinco días. Dos de los casos se presentaron en el Valle, donde hombres armados dispararon contra Alexander Espinosa cuando se movilizaba en un vehículo, en Tuluá, mientras que en Buga encontraron degollado a Didimo Hernán Rodas. A estos dos casos se suma el asesinato de Edgar Quintero, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de Lomitas, en Santander de Quilichao (Cauca) y líder del programa de restitución de tierras en la zona. El líder fue atacado por un sujeto armado cuando salía de su vivienda".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SOCIO FERNANDO DOMICO - INDIGENA - EDUCADOR/A

Mayo 13/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Masacre en el Baudó, produjo el desplazamiento de la comunidad Embera Dobida. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, denunció el martes 17 de mayo, que ocurrió una masacre, esta vez en el resguardo indígena de Peña Alta, municipio de Alto Baudó, Chocó, que ocasionó la muerte de cuatro personas. Tres indígenas pertenecientes al pueblo Embera Dobida y un hombre afrodescendiente fueron asesinados con arma de fuego y sus cuerpos encontrados el pasado 13 de mayo, no se conoce aún la identidad de las víctimas ni la de sus victimarios. La masacre produjo el consecuente desplazamiento de la comunidad Embera Dobida de Peña Alta hacia el Consejo Comunitario Afro de Chachajo, que se encuentra en las cercanías del lugar donde ocurrió el hecho. INDEPAZ informa que "la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 041/19 para el municipio de Alto Baudó, la cual señala el crecimiento de los mecanismos de control que ejerce el ELN, y la reactivación de la disputa por el control territorial entre ese grupo y las AGC. Se han perpetrado secuestros, asesinatos selectivos, y no se descarta que se esté presentando reclutamiento forzado (...). Han irrumpido en territorios colectivos étnicos controlando espacios de oferta ambiental y la explotación económica por dicha región del Baudó chocoano". Según la organización, en lo que va de 2022 se han producido ya 40 masacres".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INDIGENAS EMBERA DOBIDA DEL RESGUARDO DE PEÑA ALTA

Mayo 14/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Voceros de Contagio Radio denunciaron el asesinato del campesino Didimo Hernán Rodas, integrante de la asociación de campesinos productores Asoproamed. Según la fuente, "fue asesinado en la noche en la vereda Los Medios. Al parecer el líder fue degollado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIMO HERNÁN RODAS - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Mayo 14/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "8 personas habrían sido desaparecidas en los últimos 15 días. Ya son 10 días de la última vez que los familiares de Humberto de Jesús Pérez, campesino de 53 años de edad, habitante de su propiedad La Fortuna, en la comunidad de El Guamo, Curbaradó, fue visto por última vez. Humberto a las 3:30 p.m. se dirigió hacia el casco urbano de Belén de Bajirá en su bicicleta todo terreno de aluminio de color azul con negro a realizar una rápida diligencia. A eso de las 3:50 p.m. Humberto iba de parrillero en una moto que en el cruce en dirección de Belén de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó. El pasado viernes 20 de mayo en horas de la tarde en Belén de Bajirá un señor con fotografía en mano anda buscando un familiar desaparecido hace varios días. De acuerdo con las versiones que circulan en medio del control de las AGC con la tolerancia, inacción de la Policía Nacional pobladores afirman que entre el 9 y el 21 de mayo existe una búsqueda de más de 8 personas, de las que nadie da razón. Dada esta situación exigimos al Estado colombiano la activación del Sistema de Búsqueda a través de la instalación urgente de una sede provisional en Belén de Bajirá de Defensoría del Pueblo. Al Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, desarrollar conforme a su mandato las acciones pertinentes para verificar ante los grupos armados que operan en la región si se encuentran bajo su poder y privadas de la libertad personas de esta zona que limita entre el Urabá antioqueño y bajo Atrato". Agrega la denuncia que: "Encuentran sin vida y con signos de tortura a Humberto de Jesús Pérez, desaparecido el pasado 14 de mayo. Hoy martes 7 de junio hacia las 5:00 pm, personas de la comunidad de El Guamo, territorio colectivo del Curbaradó, encontraron el cuerpo sin vida del campesino Humberto de Jesús Pérez, debajo del segundo puente ubicado a cuatro kilómetros de distancias de la Zona Humanitaria de Caracolí sobre la vía que conduce al casco urbano de Carmen del Darién. El cuerpo sin vida de Humberto se encontró en un alto estado de descomposición con desmembramiento de extremidades superiores. Humberto es hermano del líder Fernando Pérez, ambos habitantes de la zona de biodiversidad "La fortuna" ubicada en el territorio colectivo del consejo Comunitario de El Guamo. Desde el sábado 14 de mayo Humberto se encontraba desaparecido y nueve días después de no encontrarle por la autorización de su familia activamos el mecanismo urgente de búsqueda el pasado lunes 23 de mayo ante el Juzgado Penal de Turbo. Hoy ante la noticia de haber encontrado el cuerpo con signos de tortura y sin vida de Humberto se solicitó la intervención de la Fiscalía General de la Nación con el CTI para el levantamiento del cadáver. Ante la negativa del CTI para cumplir su deber el levantamiento del cádaver se realizó por parte de la inspectora de Carmen del Darién. El territorio del Curbaradó desde 2007 desarrolla un control social territorial en medio de la ineficacia, inacción y tolerancia de la PONAL y el ejército nacional. El caso de Humberto es uno de los ocho casos que se rumora han sucedido en el territorio colectivo sin que se haya dado respuesta estatal. Nada de esto habría sucedido si hubiera habido una investigación eficaz desde 1996 de planes criminales que han azotado esta región del Bajo Atrato. Nada de estas situaciones dolorosas ocurrirían si el presidente Duque hubiera escuchado la propuesta de Acuerdo Humanitario Global planteada por más de 160 comunidades desde hace dos años, propuesta

despreciada por dar prioridad a su modelo de seguridad democrática o de paz con legalidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

HUMBERTO DE JESUS PEREZ - CAMPESINO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política

HUMBERTO DE JESUS PEREZ - CAMPESINO

Mayo 15/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Hombres armados interceptaron el vehículo en el que se movilizaba hacia su vivienda al líder social Alexander Espinosa Valencia y le dispararon. El líder era el presidente de la JAC de la vereda El Retiro. Según la fuente, el hecho ocurrió en la vía que del corregimiento de La Moralia conduce al corregimiento de El Naranjal, en zona rural del municipio. Agrega la fuente que en la zona ya se había señalado como riesgo inminente la ocurrencia de vulneraciones a los derechos a la vida, la libertad y la integridad, las libertades civiles y políticas e infracciones graves al DIHC. En el territorio hacen presencia la Compañía Adán Izquierdo del Comando Coordinador de Occidente de las disidencias de la FARC-EP, así como, bandas de carácter local llamadas "La Inmaculada", "Asoagrin de la Cruz" y los "Flacos", además es jurisdicción la Tercera División del Ejército.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER ESPINOSA VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos atentaron contra el senador electo por el Pacto Histórico y líder social, Paulino Riascos. Según relató el senador, los hechos ocurrieron mientras recogía a su esposa y sus hijos en casa de un familiar, allí arribaron tres hombres en una camioneta lujosa preguntando por una persona que nadie conocía, "se les dijo no es aquí y cuando se suben a la camioneta, uno de los tipos desenfunda una pistola y me apunta". Paulino Riascos es un reconocido líder social del Cauca, nacido en el municipio de López de Micay, en la costa del pacífico colombiano, este año hace parte de la bancada del Pacto Histórico en el Congreso.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PAULINO RIASCOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 16/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Defensores de derechos humanos del Valle del Cauca denunciaron que han recibido amenazas de muerte en su contra a través de mensajes de texto. Así lo señaló el líder estudiantil Newball Segura, quien dijo que, junto con otros compañeros de la Universidad del Valle, han sido víctima de intimidaciones. Señaló el defensor de derechos humanos: "Soy candidato a la representación estudiantil para el Consejo Académico de la Universidad, y me están amenazando para que no continúe con mis aspiraciones, pues me van a exterminar". Agregó la fuente que en los mensajes de texto se evidencia que quienes profieren esas intimidaciones, no están de acuerdo con el liderazgo que viene adelantando, junto con sus compañeros, dentro de la universidad. Además, recordó que el pasado 12 de abril de 2022 recibió un mensaje similar, a través de un número de teléfono desconocido, al parecer, desde el extranjero.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NEWBALL SEGURA ALARCÓN - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Mayo 18/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANORÍ

Según la denuncia: "La Sede de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, Ascna, en Anorí fue objeto de actos de intimidación en patrullaje conjunto del Ejército y la Policía Nacional, donde se apuntó con armas, se tomaron fotografías a la sede y se profirieron amenazas en contra de sus ocupantes".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS ASOCIACION CAMPESINA DEL NORTE DE ANTIOQUIA-ASCNA

Mayo 18/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Líderes del Pacto Histórico en el Cauca denunciaron el asesinato del empresario y líder del Pacto, Jesús Orlando Dorado Burbano, hecho que sucedió en el sector de Guayabillas, zona rural del municipio, al sur del Cauca. De acuerdo con la versión de amigos y compañeros de labores, Dorado Burbano se encontraba en una mina de Caolín ubicada en este punto del sur del Departamento, cuando sujetos armados llegaron y le propinaron varios disparos que acabaron con su vida. "El amigo era propietario y gerente de Colina Blanca-Caolín, una empresa que se dedica a la extracción de silicato en el sector de El Juncal, este mineral es llevado luego a Cali para después ser pulverizado para facilitar su envío al exterior", explicaron personas que conocían a la víctima. Mientras tanto, integrantes del Pacto Histórico en el Cauca indicaron que Jesús Orlando Dorado Burbano era además un reconocido líder en esta parte del departamento, donde ayudaba a las organizaciones sociales en la realización de eventos deportivos o comunitarios. De acuerdo con los voceros, Dorado Bueno, era uno de los representantes de esta apuesta política en el departamento, y en la actual contienda electoral, ayudó en la promoción de diferentes eventos políticos, como la visita de María José Pizarro a Popayán y otras actividades en apoyo al hoy aspirante a la presidencia de la República, Gustavo Petro. También se

confirmó que la víctima residía en Popayán desde tiempo atrás, incluso que laboró por varios años en la Alcaldía en el área de Deportes. De hecho varios periodistas de la capital del Cauca indicaron que era también líder deportivo, labor que adelantaba como propietario y gerente de la mina ubicada en este municipio del sur del Cauca. Este hecho se registra cuando precisamente los integrantes del Pacto Histórico piden garantías para sus vidas en medio de la actual contienda electoral por la presidencia de la República. “Jesús Orlando hizo, hasta el último momento, parte activa de la Campaña del Pacto Histórico, especialmente del grupo Bolsiverdes con Petro, porque estaba convencido de la necesidad de un cambio para lograr la paz con justicia social. Que tengas buen viaje querido Jesús, que tu energía incremente la fortaleza que necesitamos para lograr el triunfo hacia la Colombia más Humana que siempre soñaste”, expresaron los amigos del líder.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JESÚS ORLANDO DORADO BURBANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 19/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ - ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA denunciaron públicamente que su territorio ancestral continúa en medio del fuego cruzado. Señala la denuncia que: “Esta vez, una grave situación humanitaria se registra en el Resguardo Indígena Awá de Saundé Güiguay, jurisdicción del municipio de Tumaco, por cuenta de los fuertes enfrentamientos que sostienen grupos armados ilegales en la comunidad de Saundé, desde la una de la tarde del pasado jueves 19 de mayo. El desplazamiento forzado de aproximadamente 182 indígenas Awá, entre ellos 80 niños y niñas; todos, habitantes de la comunidad de Saundé. Hablamos de aproximadamente 46 familias que desde el 20 de mayo se encuentran ubicadas en el kilómetro 92, a esperas de que la institucionalidad brinde atención humanitaria de manera urgente. El confinamiento de 23 familias Awá compuestas por 87 miembros de la comunidad Saundé, con las cuales no se ha podido establecer comunicación telefónica hasta el momento. Sabemos que se han registrado daños a viviendas y muerte de animales domésticos. Sin embargo, aún no tenemos conocimiento de la situación y la dimensión de la violencia que están viviendo en tiempo real nuestros compañeros y compañeras”. Añade la denuncia que hay “Heridas con arma de fuego a una joven Awá, que requiere atención médica para determinar su gravedad”. Así mismo, señalan que hay riesgo de desplazamiento de otras 6 comunidades de Buenos Aires, Sabaleta, Peña Blanca, Guiguay, Pichangal, Tigrillo, que hacen parte del Resguardo Indígena Saunde Guiguay.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO 46 FAMILIAS INDÍGENAS AWÁ HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAUNDÉ

Mayo 20/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Según la denuncia: “El 20 de mayo en la ciudad de Medellín, un integrante de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, ASCNA, fue perseguido por hombres armados en moto, luego de haber participado en una concentración del Pacto Histórico en dicha ciudad, por lo cual debió refugiarse en las instalaciones de la Universidad de Antioquia”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 21/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: “En la zona de reserva del río Cimitarra, FFMM infringen el DIHC. Ejército agrede a comunidades campesinas. Los militares no portaban insignias ni se identificaron, confirmó la comunidad a la comisión de verificación que atendió el llamado comunitario, los militares además amenazaron reiteradamente a la población de dispararles, señalándolos de guerrilleros, que eran “unos hijueputas”. Además golpearon con las cachas de sus armas a varios campesinos, y revisaron pertenencias en las casas campesinas sin orden de allanamiento ni presencia de funcionarios del ministerio público. Las comunidades campesinas de las veredas Tamar Bajo y Puerto Nuevo Ité (La cooperativa), del municipio de Remedios, denunciaron que en horas de la tarde del día sábado 21 de mayo en medio de enfrentamientos entre unidades del ejercito y miembros de un grupo armado ilegal, desde helicópteros de las fuerzas militares dispararon ráfagas de ametralladora de manera indiscriminada, poniendo en riesgo la integridad y vida de la población civil, infringiendo las normas del DIHC al desconocer el derecho de distinción. El campesinado señaló además que las unidades del ejército desembarcaron en el caserío, ubicando retenes en los caminos y accediendo sin orden judicial a los hogares campesinos, según denuncia de los labriegos, “amedrentando y golpeando a quien no les diera información”. Unidades conjuntas del ejército y el Gaula de la policía, pernoctaron la noche del sábado en los hogares de campesinos, sin algún tipo de permiso y ante la negativa de la comunidad, que argumentaba el hecho de que esa acción ponía en riesgo a los habitantes de un posible ataque de las fuerzas en contienda, sin obtener ningún tipo de respuesta por parte de los mandos militares, quienes hicieron caso omiso de la solicitud comunitaria, desconociendo de esta manera todo principio establecido en la normativa del derecho internacional

frente a la protección de la población civil en medio de conflictos armados. Ante esta agresión a las comunidades de la región, se activo la comisión de verificación comunitaria, que recogió los testimonios de la población de las veredas de Tamar Bajo y Puerto Nuevo Ité, recopilando las denuncias de atropellos por parte de los militares, "cogieron el bolso y me robaron la plata", relató indignada una mujer habitante del caserío. También se reportó el robo de celulares de la comunidad y de dinero que sustrajeron de las casas. Los militares no portaban insignias ni se identificaron, confirmó la comunidad a la comisión de verificación que atendió el llamado comunitario, los militares además amenazaron reiteradamente a la población de dispararles, señalándolos de guerrilleros, que eran "unos hijueputas" arengaban. Además golpearon con las cachas de sus armas a varios campesinos, y revisaron pertenencias en las casas campesinas sin orden de allanamiento ni presencia de funcionarios del ministerio público. Los militares al ser requeridos por la junta de acción comunal expresaron que eran un "grupo armado", generando de esta forma zozobra en la comunidad. Toda esta información la recopiló la comisión que lideró la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra-ACVC, y que logró establecer que en el caserío se encontraron vainas de proyectiles, también se recopilaron las versiones de las y los campesinos que coincidieron en que hubo maltratos y agresiones contra la comunidad. Esta situación generó gran preocupación de los habitantes de la región, ya que está presente en la memoria colectiva el reciente antecedente de la operación militar que se presentó en puerto Leguizamo, Putumayo, donde en un operativo similar, fueron asesinadas 11 personas entre ellas líderes comunitarios, menores de edad, una mujer en estado de embarazo y una autoridad indígena. Por eso la comisión de verificación elevó la denuncia a los organismos de control y llamó la atención frente a esta situación recurrente en los territorios, donde las fuerzas del estado siguen agrediendo a las comunidades y poniendo en grave riesgo la integridad de las mismas. La comisión de verificación comunitaria junto con una delegación de Tamar Bajo y Puerto Nuevo Ité se movilizaron hacia San Francisco, en jurisdicción del municipio de Yondó, donde está acantonada una unidad militar que opera en la zona, para hablar con los mandos del ejército ubicados allí. Además, en Tamar Bajo se tomaron denuncias de los hechos ocurridos y se acordó con los afectados elevar las denuncias individuales por las afectaciones a la comunidad. Las organizaciones en el territorio, ACVC y Cahucopana que componen la comisión de verificación, recopilaron evidencias, entrevistas y material audiovisual, para así activar la ruta comunitaria de protección y construir el dossier de denuncia comunitaria frente a los excesos de los militares en la región y así visibilizar la difícil situación humanitaria en esta región del nordeste antioqueño. La comunidad después de refugiarse de los combates retornó a sus casas, no sin antes expresar su preocupación frente a las reiteradas acciones de grupos armados ilegales y legales, que ponen en latente riesgo a las y los habitantes de la zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra. La ruta de protección está activada frente al recrudecimiento del conflicto armado en la región, donde en medio del fuego cruzado está el campesinado que sigue siendo víctima de la lógica de la guerra que pretenden perpetuar en los territorios. Queremos alertar frente a la situación de emergencia humanitaria que padecen los territorios rurales, y que se ha agudizado en el marco de la contienda electoral, con una clara intencionalidad de incidir excluyendo o condicionando a las comunidades, constriñendo así sus derechos políticos. Es fundamental que los grupos armados respeten los protocolos de Ginebra y las normas del DIHC, y que el Estado cumpla con la implementación del acuerdo de paz, abra inmediatamente diálogos con los grupos armados y saque a las comunidades del conflicto. El destino de las campesinas y campesinos no puede ser la guerra eterna".

Presuntos Responsables: Ejército y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMAR BAJO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO NIEVO ITE

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 21/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 23 de 2022 informó que: "Un muerto y cuatro heridos dejó erradicación de cultivos en Caquetá. Los hechos ocurrieron en zona rural del municipio de San José del Fragua. La Personería alertó sobre presuntos excesos de la Fuerza Pública.Como Duver Antonio Villar Cuellar fue identificado el campesino que falleció en medio de confrontaciones entre la comunidad de las veredas El Porvenir y Berlín (San José del Fragua, Caquetá) y miembros de la Policía Antinarcóticos. De acuerdo con el reporte, cuatro personas más resultaron heridas, entre ellas un uniformado. "Fueron atacados con machetes y elementos contundentes, a policías que realizaban trabajos de fumigación y aspersión terrestre, registrando una asonada, por parte de la Policía. Los uniformados realizaban el procedimiento de actividad operacional. Se logró la extracción del equipo, con el fin de salvaguardar los uniformados; sin embargo, la agresión contra los uniformados continuaba", dijo Carlos Humberto Pabón, comandante de la Regional 2 de la Policía. En contraposición, la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (Coordosac), denunció presuntos abusos de la Policía, después de que los campesinos se opusieron a la erradicación. "Hay varios heridos y al parecer asesinaron una persona. Insisten en la guerra y el terror, urge solidaridad y atención institucional", expresó la organización a través de su cuenta de

Twitter. En la misma línea, Erika Medina, personera del municipio, se refirió a supuestos excesos de la Fuerza Pública y dijo que nadie sabe quién ordenó el operativo. Choques entre Fuerza Pública y campesinos cocaleros. Es la cuarta vez en el mes de mayo que se presentan enfrentamientos de esta naturaleza. El primer caso ocurrió el pasado 9 de mayo en Jamundí (Valle del Cauca), donde miembros de la Tercera Brigada del Ejército se refirieron a una supuesta asonada de campesinos para evitar la erradicación, mientras que el personero de Jamundí, Jorge Iván Mejía, aseguró que no hubo enfrentamiento y, en cambio, se presentó un diálogo entre la Fuerza Pública y la comunidad, que impidió su paso. El segundo caso sucedió en Tibú, Norte de Santander. Después de tres días de retención, las autoridades confirmaron la liberación, el pasado 11 de mayo, de alrededor de 120 soldados que se encontraban en la base militar de este municipio del Catatumbo, luego de que un grupo de campesinos impidió su paso, en medio de operativos para la erradicación de cultivos de coca. Finalmente, uniformados de la Policía y campesinos terminaron enfrentados el pasado 11 de mayo en medio de labores de erradicación de cultivos ilícitos que se adelantan en el Sur de Córdoba y en los que, según la Policía, una persona resultó herida en la vereda La Danta, del municipio de San José de Uré". Por su parte, caracol.com.co informó el 22 de mayo de 2022, que: "...un labriego murió y cinco más resultaron heridos...".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DUVER ANTONIO VILLAR CUELLAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 21/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VEGACHÍ

Miembros de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional ejecutaron en la vereda La Clarita al líder social, a quien presentaron como paramilitar de las AGC muerto en combate. Alconides, era el vicepresidente de Junta de Acción Comunal, JAC, de la vereda mencionada y se desempeñó también como concejal de este municipio en años anteriores. Según la fuente: "El hombre, de 64 años de edad, habría sido asesinado en medio de un operativo que realizaron las Fuerzas Militares (...) en contra de las estructuras de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que operan en esa zona del país. Según indicaron sus familiares, este hombre se encontraba ejecutando labores de campo, cuando recibió un disparo por parte de un uniformado que acabó con su vida. Un día después de lo sucedido, la hermana del líder social, Elizabeth Vallejo Álvarez, le contó a Caracol Radio detalles del operativo donde murió Alconides Vallejo Álvarez: Él fue impactado supuestamente por los fusiles de la policía, ya que ellos venían en bajada y se encontraron con él, lo recogieron herido y le practicaron los primeros auxilios, asumo eso porque se encontraron agujas, algodón, las botas y la camisa. Luego fueron a decirle a la esposa que él estaba herido, que lo acompañara, pero ella estaba a una distancia considerable y cuando ella fue a encontrarse con ellos el helicóptero ya se había marchado. La gente de la zona identificó claramente que el helicóptero era de la policía. Luego de que el helicóptero se marchara, la esposa de la víctima interpuso una denuncia por la desaparición de su pareja. El cuerpo sin vida de Vallejo Álvarez fue encontrado en Medicina Legal de Barrancabermeja este martes 24 de mayo (...) Anatoly Romaña, abogado de la familia del líder social, le aseguró a Caracol Radio que: Hoy se confirmó que entre los seis muertos se encuentra el señor Alconides y lamentando mucho esta situación, máxime cuando la fuerza pública lo embaló, lo rotuló como un bandido, siendo claros que de este señor lo único que se tiene certeza es que era un líder social, una persona que pertenecía a la comunidad, querida por todos y no tenía ningún tipo de antecedentes. El abogado también le indicó a la emisora que Vallejo Álvarez recibió el disparo a la altura de la axila. "Al parecer, el señor Alconides salió vivo del punto de los hechos y ahora, le corresponde a la Fiscalía y a la Policía Nacional explicar qué fue lo que pasó una vez lo suben al helicóptero, porque no es posible que una persona salga herida de un lugar de los hechos, sea el tipo de persona que sea y la fuerza pública, posteriormente no explique qué pasó con esta persona (...) Por su parte, las Fuerzas Militares anunciaron el pasado 23 de mayo que en estas acciones murieron seis personas, presuntos integrantes de las AGC. Asimismo, informaron que fueron capturados cinco hombres, señalados igualmente de pertenecer a ese grupo ilegal (...) la víctima era muy apreciado en el pueblo y además, era un gran precursor de proyectos comunitarios para su vereda; aquí hay una historia muy bonita, la Clarita, en ese tiempo no tenía carretera y don Alconides gestionó un trapiche comunitario, lo entró a lomo de mula y al hombro con los campesinos de allá y construyeron un magnífico trapiche comunitario, ese siempre fue su sueño, el trapiche sigue allá", manifestó un poblador.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALCONIDES VALLEJO ALVAREZ - CAMPESINO

Mayo 21/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: HATONUEVO

El COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO (CAJAR), organización no gubernamental para la defensa y promoción de los derechos humanos, se dirige a Ustedes con el fin de ALERTAR que hombres en motocicleta dispararon contra la vivienda de la defensora indígena wayuu Luz Angela Uriana. HECHOS 1. El día 21 de mayo de 2022, siendo aproximadamente las 8:30 pm dos hombres en una motocicleta negra realizaron alrededor de seis (6) disparos contra la vivienda de la defen-

sora indígena wayuu Luz Angela Uriana en el municipio de Hatonuevo, departamento de la Guajira. 2. Varios vecinos que fueron testigos del hecho señalaron que los hombres realizaron disparos contra la vivienda de la defensora quien se encontraba al interior de su casa en compañía de sus hijos menores de edad y su esposo. Según los relatos, el sujeto parrillero vestía una prenda de color amarillo y el que iba conduciendo un suéter color blanco y portaban gorras. 3. Inmediatamente Luz Angela dio aviso telefónico a la Policía quien dijo que haría presencia esa noche, sin embargo no se presentaron sino hasta el día siguiente y esto al parecer solo luego de que varios defensores de derechos humanos hicieran llamadas requiriendo la presencia de la Policía. 4. El mismo día 21 de mayo, en horas de la mañana, Luz Angela recibió dos llamadas de un número privado pero al contestar no había respuesta. 5. Luz Angela Uriana es una reconocida líder y defensora ambiental que lleva años denunciando las graves violaciones y afectaciones sufridas a la salud de su hijo Moisés Guette y en general las afectaciones a los niños y niñas de la comunidad del resguardo indígena wayuu de Provincial , asociadas a la explotación minera de carbón a cielo abierto por parte de la sociedad extranjera Carbones del Cerrejón de propiedad de la multinacional suiza GLENCORE, que se realiza a menos de un kilómetro de esta comunidad. 6. Dichas violaciones fueron probadas y reconocidas por la Corte Constitucional en la sentencia T 614 de 2019 que ordenó proteger los derechos a la salud y ambiente sano. También esta problemática fue reconocida en el 2020 en el llamado de varias relatorías especiales de derechos humanos. 7. Recientemente Luz Angela ha concedido entrevistas a medios internacionales sobre sus denuncias sostenidas por las violaciones asociadas a la operación minera. 8. No es la primera vez que la lideresa es víctima de atentados contra vida, seguridad e integridad personal. En septiembre del año 2018, en la ciudad de Riohacha, también fue víctima de un atentado contra su vida, cuando se encontraba haciendo diligencias relacionadas con la salud de su hijo. 9. Advertimos con alarma el patrón que hemos venido denunciando desde hace varios años, el cual consiste en un incremento de las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los liderazgos comunitarios que defienden el territorio y sus derechos en los momentos posteriores a las denuncias, campañas, y movilizaciones. EXIGIMOS que se adopten las medidas inmediatas y urgentes para la protección de la vida e integridad física de la familia de la líder wayuu Luz Angela Uriana. CONVOCAMOS a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, nacionales e internacionales, a manifestarse y denunciar esta grave situación y riesgo contra la defensora. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar.

Presuntos Responsables: Empresas - Empresa Carbones del Cerrejon y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
LUZ ANGELA URIANA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 23/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANORÍ

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 23 de 2022 informó que: "Asesinaron a concejal de Anorí, en Antioquia. El cabildante Felipe Fernández Bustamante estaba bebiendo con amigos en su vivienda cuando sujetos armados le dispararon. En la madrugada de este 23 de mayo, hombres armados llegaron hasta la casa del concejal Felipe Fernández Bustamante (Cambio Radical) y le dispararon en reiteradas ocasiones, mientras departía con amigos en su vivienda. "Sin mediar palabras dentro de su vivienda le quitan la vida. Estamos en esa parte de la investigación para determinar a qué obedece, si es algo de intolerancia o a una situación de los grupos delincuenciales", dijo coronel Daniel Mazo, comandante del departamento Policía Antioquia. Sumado a esto, Mazo indicó que se envió un grupo investigativo al municipio, con el fin de esclarecer el crimen, pues hasta el momento no se conocen amenazas contra el cabildante, por lo que se evalúa si se trató de un caso de intolerancia o una acción de actores armados ... Aunque no se conocen a los responsables del asesinato, en la zona se encuentran integrantes del Frente 36 de las Farc, bajo el mando de alias "Cabuyo", así como miembros del Clan del Golfo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FELIPE FERNANDEZ BUSTAMANTE

Mayo 23/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres armados raptaron al transportador de 67 años de edad en la vereda Venadillo. Roque fue liberado posteriormente en zona rural del municipio de El Tarra. Según la fuente: "La vereda en donde fue secuestrado (...) está ubicada a 20 minutos en carro desde el casco urbano de Ocaña y, según una fuente judicial, es uno de los sectores más peligrosos del municipio, pues a diario se ven integrantes de grupos armados ilegales y vehículos que trasladan cantidades considerables de droga".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
ROQUE BAYONA

Mayo 24/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

El diario El Espectador, en su edición digital de mayo 25 de 2022 informó que: "Asesinaron a líder social y tres miembros de su familia en Chaparral, Tolima. Entre las víctimas están los líderes comunales Elizabeth Mendoza y Marco Tulio Molina, su hijo y un sobrino. El alcalde de Chaparral, Hugo Fernando Arce, informó que buscan los cuerpos del hijo y sobrino de los líderes, quienes al parecer fueron lanzados a un río. En la vereda Calarma, del municipio

de Chaparral, en Tolima, fueron asesinados los líderes comunales Elizabeth Mendoza y Marco Tulio Molina, de 51 años, junto a su hijo de 16 años y su sobrino de 24, cuyos cuerpos comenzaron a ser encontrados en la noche del pasado martes 24 de mayo. Primeras versiones indican que sujetos ingresaron a la vivienda y habrían degollado a tres de ellos y decapitado a uno, lo que están confirmando las autoridades. Al respecto, el alcalde del municipio, Hugo Fernando Arce, indicó que de manera extraordinaria se realizó un consejo de seguridad en el municipio, así como se hace la búsqueda de los cuerpos del Molina y el sobrino de los líderes, quienes habrían sido lanzados a un río. "Al conocer este trágico hecho, acudimos con las autoridades y ubicamos dos cuerpos; el de Elizabeth y su hijo, pero los cuerpos de Marco y el primo aún los están buscando. Hay varias versiones que los vieron bajar por el río. Rechazamos la muerte de estas personas y más la de estos líderes sociales", dijo Arce. Elizabeth Mendoza, de 36 años, era una reconocida líder comunal del municipio, así como presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Calarcá Tetuán. Por su trabajo como líder social, no solo había recibido el reconocimiento de la alcaldía local y la comunidad, sino además un premio nacional otorgado por el Ministerio del Interior. Por su parte, el alcalde Arce señaló que Molina también era un reconocido líder del sector, mientras que su sobrino Fabián hacía parte de la junta de acción comunal del Comité de Convivencia y Conciliación. En la zona se encuentran las autoridades, quienes investigan las razones del asesinato de la familia dedicada a trabajar en su finca, en la venta de ganado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIZABETH MENDOZA - CAMPESINO
MARCO TULIO MOLINA - CAMPESINO
CARLOS ANDRES MOLINA - CAMPESINO
FABIAN RICARDO BERJAN - CAMPESINO

Mayo 24/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Según la denuncia: "El 24 de mayo la Sede en Villavicencio del Colectivo Socio Jurídico Orlando Fals Borda, COFB, fue objeto de un intento de acceso a la fuerza, violentando la puerta y la chapa de la sede. Otros integrantes de dicha institución han sido objeto de seguimientos, presiones y llamadas de amenazas e intimidantes. En la región del Alto y Bajo Ariari, equipos del COFB fueron objeto de suplantación de sus labores en las comunidades. Previamente, el 5 de mayo había ingresado intempestivamente a la misma sede un hombre que con actitud intimidante recababa información sobre las actividades e identidad de personas integrantes del equipo en los llanos, donde llevan a cabo la representación de un número elevado de víctimas de crímenes de Estado ante la JEP".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL COLECTIVO SOCIO JURIDICO ORLANDO FALS BORDA

Mayo 24/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros de organizaciones sociales y estudiantiles de Santander denunciaron que: "El movimiento JM-19 hace amenazas que atentan contra la vida e integridad personal y la libertad de Organizaciones Sociales y Estudiantiles de la Universidad Industrial de Santander - UIS. El 24 de mayo de 2022 en horas de la tarde, mediante la red social TWITTER es amenazada una integrante del Semillero de Investigación Comuna Quilombo y en el cual también se señala a compañeros y compañeras de la Organización política Redsurgiendo, el Colectivo Ramona y un miembro de la Federación Estudiantil Universitaria -FEU SANTANDER, en razón a las denuncias públicas que se han venido realizando sobre sobre la situación de la Universidad, sumado a los intentos por parte del JM-19 de infiltrar e intentar vincular las anteriores organizaciones (en los que incluso se ataca a los sindicatos de trabajadores) a su accionar en la UIS. Mediante la utilización de una cuenta falsa de TWITTER en un mensaje directo, le reclaman a la compañera por las denuncias que ha realizado en fechas recientes, respecto de la vinculación existente entre la Institución de la Policía Nacional y el movimiento JM-19 que data desde el 2011 aproximadamente, hechos que están comprobados jurídicamente y narrados por uno de sus creadores EL POLICIAL Cuper Diomedez alias "ESTEBAN", precisamente en hechos relacionados con Universidad Industrial de Santander-UIS. Dichas denuncias han sido sustentadas con la información y documentación pública que hay de los Falsos Positivos Judiciales que se han fraguado en contra de miembros del movimiento estudiantil en las diferentes universidades públicas del territorio nacional. Según la amenaza, la integrante del colectivo debe procurar no "ensuciar el nombre de la organización llamándole tombos". La retórica va más allá, hasta afirmar que "este va a ser el primer y último mensaje" o si no "van a pagar las consecuencias, de verlos caer a uno por uno a la cana, sino tal vez caer uno por uno al suelo", para terminar ordenando: "alivianencen o no van a tener tranquilidad nunca más, están advertidos usted y todo su combo". Nuestras denuncias anteriores siguen en pie, las Universidades son un espacio de lucha y reivindicación del movimiento estudiantil, no el refugio ni el centro de operaciones de agentes de inteligencia del Estado. La historia de la infiltración de la Policía Nacional en la universidad pública es larga, y no nos podemos permitir silenciar los hechos cuando es la vida y la libertad de nuestros compañeros y compañeras la que está en juego. Hoy hacemos un llamado al estudiantado, a los trabajadores y trabajadoras, al profesorado y a la administración de la universidad para que cesen los discursos que condenan al movimiento estudiantil como fútil, banal y antidemocrático y. en cambio, prestemos atención a las verdaderas violencias sistemáticamente ejercidas contra el pensamiento crítico y la diferencia política. Hemos sido amenazados con la fabricación de

procesos judiciales en nuestra contra y con la eliminación de nuestras existencias físicas. Esto debe interpelarnos, no solo para ejercer la debida labor de denuncia pública, sino para incrementar nuestras redes de protección y apoyo contra fuerzas estatales y paraestatales que se ciernen sobre el movimiento estudiantil".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO SEMILLERO DE INVESTIGACION COMUNA QUILOMBO
COLECTIVO REDSURGIENDO
COLECTIVO RAMONA
COLECTIVO FEDERACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA-FEU SANTANDER

Mayo 25/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL CARMEN DE ATRATO

El diario El Colombiano, en su edición digital de mayo 30 de 2022 informó: "Preocupante: violentos han desplazado a 154 indígenas del Chocó que han llegado a Medellín. En los próximos días la cifra de desplazados de esta comunidad podría llegar a las 300 personas. Hasta la sede de la Personería de Medellín han llegado en la última semana 154 indígenas que fueron desplazados por el conflicto desde el Carmen de Atrato, en Chocó. Las autoridades están alertas porque el número de personas podría llegar a 300 en los próximos días. "El pasado miércoles la Personería tuvo conocimiento de un desplazamiento masivo que se presentó en la comunidad indígena El 18 del Carmen de Atrato hacia la ciudad de Medellín: ese día arribaron 15 familias, correspondientes a 65 personas. Este domingo arribaron 20 familias más, que corresponden a 89 personas", reportó la personera auxiliar de Medellín, Olga Lucía Rodríguez. Las víctimas de este hecho violento pertenecen a la comunidad embera katios y en su mayoría son mujeres y niños. La causa de su desplazamiento es la intimidación por parte de grupos armados ilegales que operan en su zona. "La Personería lanzó la ruta de atención con la correspondiente toma de declaraciones por este desplazamiento forzado y se realizó la caracterización de todas las familias. Ya todos se encuentran en un albergue que fue dispuesto para ellos", puntualizó Rodríguez. Luego de llegar a Medellín, las familias han narrado que desde el pasado 10 de mayo fueron intimidados por armados ilegales que, con disparos y marcación de sus viviendas, los obligaron a confinarse. Ante la imposibilidad de realizar sus actividades cotidianas, decidieron salir hasta la capital de Antioquia. "Los líderes nos dicen que son unas 300 personas en la comunidad, de las cuales han llegado 154. La idea es prepararnos", indicó por su parte Sonia Peña, líder del Grupo de Asuntos Étnicos, Migrantes y Refugiados de la Personería de Medellín. Desde la Personería afirmaron que ya trabajan con la Gobernación del Chocó para tomar acciones que impidan más desplazamientos forzados desde esa zona del país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA KATIO DE EL 18

Mayo 25/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Infracciones al DIHC en comunidad de San Salvador-ZRCPA. Desde el pasado miércoles 25 de mayo, hacia las 3:00 p.m. en la comunidad de San Salvador, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, integrantes del ejército pertenecientes a la Brigada XXVII de Selva se instalaron en cercanía a la escuela de la comunidad. Hacia las 6:00 p.m. habitantes de la comunidad, solicitaron a los militares alejarse de la escuela de la comunidad, dado que los niños y niñas reciben en ese espacio sus clases. Los uniformados respondieron que solo estaban de paso. Hasta ahora los integrantes del ejército continúan acampados a menos de 200 metros de la escuela, realizan patrullaje y movimientos en medio de los estudiantes y la población civil de la comunidad de San Salvador. Los niños y niñas se encuentran atemorizadas por la presencia armada de los militares que desconocen e infringen el Derecho Internacional Humanitario. Es necesaria una intervención institucional que garantice el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
COLECTIVO ESTUDIANTES DE SAN SALVADOR
POBLADORES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
COLECTIVO ESTUDIANTES DE SAN SALVADOR

Mayo 26/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La abogada defensora de derechos humanos e integrante del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar, fue amenazada de muerte. Según la denuncia Yessika: "recibió en su teléfono celular un mensaje de texto con el siguiente escrito amenazante, que hace alusión a su labor como representante del señor Alfonso Mora León, padre de Jenner Alfonso Mora, víctima de la masacre de Mondoñedo, cometida por miembros de la Policía Nacional-Dijin el 6 y 7 de septiembre de 1996: AHORA ES LA DIRECTORA DEL COLECTIVO DE RATAS GERILLOS HP YA VIENEN LAS AUDIENCIAS DEL HP VIEJO ALFONSO EN BOCA SERRADA NO ENTRA MOSCA Y SI QUIEREN VERDAD CUENTELE AL PAIS QUIEN MATO AL DOCTOR ALVARO GOMEZ Y LA CLASE DE SECUESTRADOR QUE ERA EL HIJO DEL HP ESE YA NOS DARAN LA PATA GRAN HP (sic) Simultáneamente, el señor Mora recibió una amenaza similar con el siguiente texto: VIELO

HP DONDE SE ESCONDE COMO LA RATA QUE ES RECUERDE QUE CALLCADO VIVE MAS YA LE LLEGARA SU HORA GUERRILLO DE OE MIERDA (sic). El día anterior, miércoles 25 de mayo, la defensora también detectó que en horas de la tarde se habría producido un ingreso ilegal a su vivienda. Cuando una familiar llegó al hogar, encontró la puerta totalmente abierta y algunos de los elementos en disposición diferente a la usual. Tanto este hecho intimidatorio como la citada amenaza, ya fueron puestos en conocimiento de las autoridades investigativas. Cabe destacar igualmente, que es la segunda vez que la abogada y el señor Mora, reciben una amenaza de este tipo en el marco de su labor ante la JEP. El viernes 11 de junio de 2021 -con posterioridad a la culminación de una serie de audiencias reservadas en el marco del mismo caso de la Masacre de Mondoñedo-, llegaron al celular de la abogada Yessika Hoyos Morales, dos mensajes de texto con amenazas dirigidas a ella y al señor Alfonso Mora con las siguientes palabras: Guerrillero Hp Preguntando Cosas Q No Le Importan Por Tenemos Mas Gasolina Para Quemarlo Como Su Hijo Muerte Es Lo Q Le Espera Viejo Hp Sapo (sic) Siga D Sapa Muerte Para Usted Tambien X Defender Esos Guerrilleros (sic) Próximamente, se reanudarán las audiencias reservadas de aporte a la verdad en el caso de la Masacre de Mondoñedo en la JEP, donde los integrantes de la Policía condenados por la justicia ordinaria y ahora sometidos a la justicia transicional, están obligados a aportar a los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Estos hechos se presentan cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos adelanta un caso contra el Estado colombiano, por inteligencia ilegal, amenazas, atentados y otros hechos de persecución continuada contra integrantes del Cajar, cuya audiencia pública se desarrolló los pasados 12 y 13 de mayo. Al proceso internacional, se han allegado más de 30 testimonios de integrantes del Cajar y sus familias, incluyendo el de la defensora Yessika Hoyos, sobre diferentes agresiones y violaciones de derechos humanos vividas en el ejercicio de su labor legal y legítima. Por esta persecución, la CIDH mantiene medidas cautelares en favor de todos y todas las integrantes de la organización de derechos humanos". Agrega la denuncia que: "La masacre de Mondoñedo, cometida el 6 y 7 de septiembre de 1996 por integrantes de la Policía Nacional-Dijin, dejó como víctimas a los jóvenes Vladimir Zambrano, Arquímedes Moreno, Jenner Alfonso Mora Moncaleano y Juan Carlos Palacio Gómez. El 7 de septiembre sus cuerpos fueron encontrados en el basurero del municipio de Mondoñedo ubicado en la Hacienda "Fute" cerca de la carretera que conduce de Mosquera a Soacha. Paralelamente, fueron asesinados en las localidades de Fontibón y Kennedy, respectivamente, los jóvenes Martín Alonso Valdivieso y Federico Quesada. Antes del crimen, un grupo de hombres de la DIJIN había identificado, con ayuda de supuestos testigos, a estos seis jóvenes como miembros de la red urbana Antonio Nariño de la guerrilla de las Farc, que en 1995 activó un artefacto explosivo en la sede de la Policía en la localidad de Kennedy en Bogotá, el cual cobró la vida de tres uniformados. Los policías actuaron por su propia mano y ejecutaron a los jóvenes e incineraron sus cadáveres para evitar su reconocimiento. El 3 de agosto de 2001, uno de los agentes involucrados William Nicolás Chitiva González, confesó los hechos y pidió excusas a los familiares. Luego fue asesinado junto con sus dos hijos en 2007, hechos que siguen en la impunidad. En 2013 y 2017 fueron condenados 8 integrantes de la Policía por estos hechos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

YESSIKA HOYOS MORALES - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH
ALFONSO MORA LEON

Mayo 29/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros de las disidencias del Frente 28 de las FARC-EP asesinaron al líder social en la vía que del centro poblado de San Salvador conduce a la zona urbana de Tame. Según la fuente: "Camacho Barrera se desplazaba por esa vía cuando un grupo de hombres armados interceptó el vehículo en el que se movilizaba y lo obligaron a bajarse del mismo, para luego dispararle hasta ocasionarle la muerte. El líder social formaba parte de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La Meseta de Tame, quien resultó elegido en el año 2021 y tomó posesión el pasado 28 de febrero de 2022 y era coordinador dignatario de deportes de la junta de la que hacía parte, también era el delegado ante la Asociación de Juntas (Asojuntas) de ese municipio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHON JERSON CAMACHO BARRERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 29/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a Nelly, luego que atacaran en la vereda Nueva Colombia a un grupo de militares de la Fuerza de Tarea Omega. Según la fuente: "Respecto a los hechos, el secretario de gobierno de Meta, Hernán Gómez Niño, indicó que cuando los jurados de votación y el delegado de la Registraduría se dirigían, con el material electoral, al punto donde los recogería un helicóptero, fueron víctimas de un hostigamiento por parte de disidencias donde desafortunadamente pierde la vida la señora Nelly Bedolla Basto, sale herido el teniente Sergio Ochoa por disparos de este hostigamiento (...)".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto En Acción Bélica por Personas

NELLY BEDOLLA BASTO

Mayo 30/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 30 de mayo fue asesinado Jhon Jagui Lerma (excombatiente de las antiguas Farc), quien era oriundo del consejo comunitario el Alto Guapi, pero los hechos ocurrieron en la comunidad de Limones del Consejo comunitario del río Guajuí. El 4 de junio a eso de las 04:00 pm, intimidación a la población con fuertes ráfagas de disparos en el barrio Santa Mónica del área urbana de Guapi. El 5 de junio a eso de las 2:40 pm se repite la intimidación con ráfaga de disparos en el barrio Santa Mónica del casco urbano de Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAGUI LERMA

Mayo 31/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

EDISON, líder social del pueblo indígena Murui, del resguardo Puerto Sábalo Los Monos-Coemaní y defensor del derecho de educación diferencial de los niños indígenas, fue asesinado. Según la fuente: "El hecho se presentó luego que disidencias de las Farc amenazaran a la población para que no ejercieran como jurados de votación. Edison se desempeñaba como docente en Peñas Rojas, Caguán, y fue asesinado después de ejercer como jurado de votación en Coemaní. Según reportó el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, el líder fue hallado muerto luego de que grupos armados residuales amenazaron a toda la comunidad de que no les permitían la participación como jurados de votación en las elecciones del pasado domingo 29 de mayo. Así mismo, Carlos Garay, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, alertó sobre la situación de los pueblos indígenas asentados a orillas del río Caquetá. Elevamos ya la denuncia pública porque este sector del río Caquetá, desde el corregimiento de La Tagua hacia abajo, es un estado independiente donde el verdadero estado no hace presencia. El docente fue asesinado por disidencias de las Farc por asistir como jurado de votación", afirmó.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EDISON GÓMEZ ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Mayo 31/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Erradicaciones forzadas en territorio de la ZRCPA. Hoy martes 31 de mayo, hacia las 8:30 a.m. en la comunidad de Bocana del Cuembí, territorio de la ZRCPA, municipio de Puerto Asís, dos helicópteros desembarcaron unidades de la policía antinarcóticos para realizar proceso de erradicación forzada de cultivos de coca. Habitantes de la comunidad intentaron dialogar con los uniformados, quienes reaccionaron de manera violenta, amedrentando a la comunidad con disparos de fusil. Existe preocupación y zozobra por la actuación estatal que atenta contra los derechos de pobladores de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Es urgente actuación del ministerio público que garantice los derechos de los pobladores rurales, en medio de cuestionados procesos de erradicación forzada de cultivos de coca adelantados por la policía antinarcóticos en el departamento del Putumayo".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BOCANA DEL CUEMBI

Mayo 31/2022

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Paramilitares de las AGC amenazaron a varias defensoras de derechos humanos. Según la denuncia: "El día 31 de mayo, llegó al correo electrónico de una lideresa una amenaza a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, titulado: Comunicado a la opinión pública-departamento del Cesar, donde con palabras sexistas y soeces se amenaza a Elcy Serna Gómez (Movicem); Amanda Arrieta (Movicem); Dunia León (Ruta Pacífica de Mujeres); Johana Sáenz (Fundación Nacional de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual) y María Eugenia Ramírez (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA), por su apoyo a las víctimas dentro de los procesos adelantados en la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP. La amenaza contiene fotos con calaveras de las defensoras y víctimas entregando un informe a la JEP".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ELCY SERNA GOMEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
AMANDA ARRIETA - DEFENSOR/A DE DDHH
DUNIA LEON - DEFENSOR/A DE DDHH
JOHANA SAENZ - DEFENSOR/A DE DDHH
MARIA EUGENIA RAMIREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 31/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en el kilómetro 36, zona rural de este municipio a Edwin de 36 años e hirieron a Eugenio. Agrega la fuente que: "Según Eugenio Sarmiento de 59 años amigo de Edwin manifiesta que salieron a hacer compras para el hogar, cuando fueron abordados por dos hombres en motocicleta quienes iniciaron una discusión con Edwin así mismo acabando con su vida".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN HOYOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

EUGENIO SARMIENTO JAIMES

Junio/2022



El campesino y el maíz. Imagen tomada durante el rodaje del documental “Santa Isabel no Olvida”, lanzado en conmemoración de los 23 años de la Masacre de Santa Isabel (Curumaní, Cesar). Enero de 2022.

Foto: Equipo de Comunicaciones Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Junio 1/2022

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ZONA BANANERA

Desconocidos asesinaron a tres personas y dejaron herida a una más, en el corregimiento de Tucurinca. En nota de prensa virtual del periódico El Espectador, se señaló que: “los sujetos irrumpieron en una vivienda donde se encontraba una familia y con un arma de fuego dispararon en contra de las víctimas dejándolos sin vida, y una más lesionada”, explicó el coronel Andrés Serna, comandante de la Policía de Magdalena. Además, se señala que “Zona Bananera, Aracataca y Fundación son tres municipios en donde se había alertado riesgo electoral, por parte de la Defensoría, debido a dinámicas de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en la Sierra Nevada de Santa Marta que afectan la vida, integridad y libertad de los habitantes”. Las víctimas asesinadas son José Romero Polo, Brayan Castillo Polo y Andrés Orozco Villa, de 42, 24 y 22 años de edad, respectivamente. Y la persona que resultó herida es Javier Castillo Polo, de 26 años de edad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ROMERO POLO
BRAYAN CASTILLO POLO
ANDRÉS OROZCO VILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JAVIER CASTILLO POLO

Junio 1/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Desconocidos asesinaron al ciudadano Sandro Archila en el barrio 20 de Julio, mediante disparos con arma de fuego. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca “en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANDRO ARCHILA

Junio 1/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Desconocidos asesinaron a un hombre con impactos de arma de fuego. Su cuerpo fue hallado a orillas del río Arauca, en el sector del puerto del Zamuro o muelle platanero del barrio Miramar. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca “en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 2/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

El líder político y presidente departamental del partido político Unión Patriótica, UP, fue amenazado de muerte mediante mensajes enviados a su número telefónico y redes sociales de Facebook. Según la denuncia: “Silvano Calvo, viene desarrollando una fuerte veeduría al gobierno municipal, en la defensa de lo público, específicamente por la defensa del derecho humano y fundamental al agua, el cual lo ha llevado a denunciar y ser crítico de la posible concesión a un privado de la administracción de la empresa del Acueducto del municipio de Ocaña-ESPO, que puede poner en riesgo el acceso al recurso hidríco a la población más pobre del municipio de Ocaña, así como a la protección de los bienes públicos del municipio”.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SILVANO CALVO

Junio 2/2022

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PLANETA RICA

Paramilitares ejecutaron al líder. El diario El Espectador, en su edición digital de junio 3 de 2022 informó que: “Fue asesinado Harold Vicente Herazo, líder social en Planeta Rica, Córdoba. En lo corrido del año han asesinado 81 líderes y lideresas sociales en Colombia, según Indepaz. En Planeta Rica, Córdoba, fue asesinado el líder social de 63 años, Harold Vicente Herazo Castaño, quien se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal (JAC) de la vereda Tapa Sola, lugar donde fue encontrado. El hecho ocurrió sobre las 9:00 de la noche, del jueves, 2 de junio, cuando, según Indepaz, hombres armados ingresaron a la casa del líder, lo sacaron y posteriormente le dispararon cerca a la troncal Occidente, en el tramo que comunica a Planeta Rica con Montería. “En este momento nuestras unidades del cuerpo élite de investigación se encuentran adelantando las correspondientes acciones para esclarecer oportunamente, en coordinación con la Fiscalía, las causas de la muerte de este líder”, manifestó el coronel Gabriel Bonilla González, comandante de la policía de Córdoba. Además de esto, el coronel indicó que el líder social no tenía amenazas ni había denunciado riesgos en contra de su vida. “Esta persona, aparentemente, habría resultado muerta por situaciones diferentes a su actividad de liderazgo social”, sostuvo Bonilla. Las autoridades informaron

que convocaron a un consejo de seguridad para analizar la información que hay sobre este caso y determinar una recompensa para quienes tengan información sobre los autores del homicidio. Con el asesinato de Harold Herazo ya son 81 los líderes sociales asesinados en lo corrido de este año, según Indepaz.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HAROLD VICENTE HERAZO CASTAÑO - CAMPESINO

Junio 2/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al comerciante de las esmeraldas, cuando se encontraba en un restaurante cerca del sector Parque de la 93. Fuentes de prensa señalaron que: "El asesinato de Maximiliano Cañón, un reconocido esmeraldero del departamento de Boyacá, ha despertado los rumores sobre la reactivación de la guerra por esta piedra preciosa en el país y particularmente en Bogotá (...) Según un artículo de Alfredo Molano del 5 de septiembre de 2017, en Revista Semana, para hablar del conflicto de las esmeraldas, hay que remontarse al momento en el que claramente se observó la relación entre violencia y explotación de esta piedra que fue la década de 1950, particularmente con la aparición de los "pájaros" en Boyacá. Desde ese momento, Efraín González, alias "Siete Colores", lideró el negocio en el departamento de Boyacá, zona naciente de este largo problema que ha afectado al país. Este hombre se alió con comerciantes conservadores que manejaban el negocio de las esmeraldas. Le pagaron su eficacia y su fidelidad con el control de las minas de Peñas Blancas, cerca de Muzo, Boyacá. Desde ese momento, se convirtió en uno de los más célebres bandidos de la segunda mitad del siglo XX. Libró una violenta guerra contra los liberales y puso en jaque al Ejército colombiano. Murió en un operativo en su contra en 1965. A partir de ese momento, son varias las personalidades que han visto en ese negocio una posibilidad de enriquecerse de una manera fácil, aunque involucrándose en el mundo de la violencia y el narcotráfico. Es así que se da la aparición de sujetos como Gonzalo Jiménez "Gacha", Gilberto Molina, Víctor Carranza, Pedro Nel Rincón, alias "Pedro Orejas", Luis Murcia Chaparro, entre otros. Todos ellos se disputaban por el dominio territorial de diferentes departamentos y el control absoluto por la explotación de las esmeraldas. Se estima que durante esta guerra, que empezó con la muerte de Efraín González en 1965, y terminó diez años más tarde, hubo más de 1.200 muertos en los municipios de Chiquinquirá, Muzo, Coscuez, Borbur y Somondoco. En 1980, en Muzo, llegaron a haber 35.000 guaqueros. Fue una época en la que se conformaban clanes y se repartían ajustes de cuentas con ejércitos sicariales que mataban a diestra y siniestra a todo aquel que era considerado como enemigo. La iglesia, el Gobierno y los zares de este negocio, decidieron finalizar esta guerra con la repartición de las diferentes minas, que a partir de ese momento le iban a pertenecer a clanes específicos. Fue así que se acabó con la primera guerra verde y el matrimonio bien avenido entre esmeraldas y narcotráfico(...). Ahora, la muerte de Cañón, quien se dedicaba desde hace varios años al comercio de las esmeraldas, ha revivido los rumores por la reactivación de esta guerra por la piedra preciosa, pues en 2014 se dio la muerte de Pedro Rincón, hijo de "Pedro Orejas", quien fue extraditado en 2018 por narcotráfico. En ese asesinato fue señalado Cañón, y desde ese momento sobre él han recaído varias amenazas en su contra (...). En 2021, se presentó otro asesinato cuando dos sicarios dispararon contra dos hombres relacionados al mundo de las esmeraldas en un parqueadero del centro de Bogotá. En esa ocasión, una de las víctimas fue identificada como Jorge Enrique Gómez, de 40 años, un hombre que se dedicaba al comercio de las piedras preciosas y que era cercano al fallecido zar Víctor Carranza. El otro sujeto que fue baleado fue reconocido como Luis Gamboa y se desempañaba como escolta de Gómez, ambas personas fueron asesinadas en la entrada del parqueadero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MAXIMILIANO CAÑÓN - COMERCIANTE

Junio 2/2022

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Voceros de Human Rights Internacional – HRI, denunciaron el desplazamiento de 15 familias indígenas Embera, con cerca de 30 menores de edad, quienes llegaron al parque La Isleta del municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO 15 FAMILIAS INDÍGENAS EMBERA

Junio 2/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Desconocidos asesinaron a Edgar Suescún, en la vereda La Cabaña, sobre la vía a La Primavera. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDGAR YOBANY SUESCUN DAZA

Junio 3/2022

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 4 de 2022 informó que: "Denuncian traslado a un "sitio desconocido" de joven de la Primera Línea. El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo denunció que el joven Kevin David García fue trasladado del búnker de la Fiscalía de Neiva a un lugar desconocido. La Fiscalía señala a García de haber cometido delitos en medio de Paro Nacional de 2021. Las abogadas de García han denunciado que el joven fue víctima de intimidaciones mientras estuvo detenido en un CAI de Neiva. Según denuncias del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el joven Kevin David García se encuentra desaparecido después de que fuera trasladado del búnker de la Fiscalía de Neiva. De acuerdo con la denuncia de este colectivo, el joven fue trasladado a un sitio desconocido. García fue capturado en abril de este año, luego de ser señalado por la Fiscalía de haber cometido el delito de terrorismo, secuestro, concierto para delinquir, entre otros. Los señalamientos de la Fiscalía se dan en el marco del Paro Nacional del 2021. A este, la Fiscalía lo investiga por supuestamente haber cometido desmanes y otros hechos delictivos. Es por esta investigación que fue ordenada su detención preventiva el 6 de mayo de este año. Junto a él fueron capturadas otras siete personas por orden de la Fiscalía Sexta Seccional de Neiva. El joven de 23 años es, según este colectivo, víctima de varias intimidaciones por parte de la Policía Nacional mientras estuvo recluido en un CAI de la ciudad de Neiva. Allí, mientras se daban las audiencias preliminares, recibió amenazas e intimidaciones por parte de los uniformados que se encontraban en el CAI. Después, en una decisión que los abogados defensores consideraron arbitraria, el joven fue puesto en detención preventiva por orden de un juez. Este pasado 3 de junio, la familia del joven les informó a sus abogadas que este había sido trasladado del búnker de la Fiscalía a un lugar desconocido. Según la denuncia, el traslado se llevó a cabo a las tres de la mañana. Aún estando en horas de la mañana, las abogadas enviaron una comunicación al nuevo fiscal encargado del caso, el Fiscal 4 Especializado de Neiva. En esta misiva se le alertaba del posible traslado arbitrario y la urgente necesidad de protegerle los derechos humanos a su cliente. Desde abril de 2021, la Fiscalía adelanta investigaciones contra quienes se supone que delinquieron durante el Paro Nacional de 2021. Hasta abril de este año habían sido investigadas 201 personas señaladas de hacer parte de la Primera Línea, de estas ninguna ha sido condenada. La Fiscalía alega que puede haber personas relacionadas con la guerrilla, mientras que los protestantes señalan una persecución por parte del ente investigador. El Colectivo de abogados le pidió a la Fiscalía, en cabeza del fiscal general Francisco Barbosa, que entregue información sobre el sitio en donde está recluido el joven Kevin David García. En el mismo comunicado, exigen las razones del traslado y la falta de información recibida por parte de las abogadas y la familia. Además, le piden a la Fiscalía que este sea trasladado al establecimiento carcelario "La Rivera", ubicado donde se está llevando a cabo todo el proceso y donde vive su familia. El Colectivo finalizó la denuncia exigiendo la presencia inmediata del Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, para verificar la situación de derechos humanos en el lugar donde se encuentra García".

Presuntos Responsables: Fiscalía y Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

Judicialización Arbitraria por Persecución Política

KEVIN DAVID GARCIA

Junio 3/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA

MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron un hombre con disparos de arma de fuego, aproximadamente a las 9:30 de la mañana en Puerto Jordán, sector del barrio Porvenir. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 5/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos asesinaron a José Ernesto Cuetia, líder social e indígena quien se desempeñó como líder indígena del cabildo de Miranda, fue autoridad del cabildo La Playa, Naya y del resguardo en Buenos Aires, así como líder en la Unión Balsalito. Además, era gestor en el norte del Cauca de la campaña del Pacto Histórico Petro presidente y Francia Marquez vicepresidenta. De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, "José Ernesto Cuetia era un mayor ancestral, médico tradicional y representante de la Fundación Sonrisas Vidas Sin Fronteras". También era integrante de la Asociación pro constitución Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda. Según integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", "cerca de las 6:00 de la tarde del pasado domingo 5 junio, el líder social y defensor de Derechos Humanos José Ernesto Cuetia Yajué salió de su hogar, en la vereda El Desbaratado, Miranda, donde vivía con sus dos padres, su esposa y sus dos hijos. Cerca de las 11:00 de la noche, se comunicó telefónicamente con su compañera sentimental". Posteriormente, pobladores del corregimiento de El Llanito, zona rural de Florida,

Valle del Cauca, reportaron el asesinato de una persona a eso de las 2:00 de la mañana del siguiente lunes, la víctima falleció de acuerdo con las autoridades, tras recibir varios disparos en la cabeza. "A la finca La Elvira, cerca de las 9 de la mañana del pasado martes, llegan unos comuneros de la zona y le informan a la señora madre de José Ernesto Cuetia, que las autoridades de la zona tenían un cuerpo sin vida que coincidía con las características de su hijo. Por lo cual, una de sus hermanas se dirigió hasta Palmira y adelantó el reconocimiento de la víctima en la morgue". El senador de la República Feliciano Valencia señaló que: "Denunciamos que este asesinato ocurrió en una de las zonas más militarizadas del país. El norte del Cauca ha sido blanco de múltiples asesinatos y demás hechos de violencia. Llamamos al gobierno nacional y a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades indígenas para que esclarezcan el asesinato de José Cuetia Yafué".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ERNESTO CUETIA YAJUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 5/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos raptaron y posteriormente asesinaron al líder indígena Misak o Guambiano, de 53 años de edad. La víctima había desaparecido desde el 5 de junio y su cuerpo fue hallado sin vida una semana después en la vereda La Rejoya de Popayán. Según el periódico El Espectador, "Montano militó en el Partido Centro Democrático, hizo campaña a favor de Federico Gutiérrez, y había denunciado supuestas presiones del frente Carlos Patiño, de las disidencias de las FARC, para que las comunidades votaran por el candidato presidencial del Pacto Histórico, Gustavo Petro". Montano era oriundo del resguardo indígena Guambia de Silvia, pero se había alejado del resguardo y actualmente ejercía su liderazgo de manera independiente; vivía en Popayán desde que salió desplazado de su comunidad por presiones de grupos armados y por tener distintas opiniones con sus compañeros. Además, su hijo fue asesinado el 16 de mayo de 2011, presuntamente por parte del Frente Sexto de las FARC-EP. Desde que salió de su resguardo, trabajó en la defensa de las víctimas causadas por este grupo armado, en la denuncia del reclutamiento forzado, el aumento de cultivos ilícitos en el Cauca y formaba parte de la Federación Colombiana de Víctimas de las FARC desde su fundación en 2014. Según uno de los voceros de esta Federación, el último proyecto en el que Montano participó fue en la ruta de prevención para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el norte del Cauca: "era un gestor comunitario en este tema. También venía trabajando en reparaciones administrativas a las víctimas, en el marco de la Ley 1448". Antes de su rapto, Jesús Antonio había denunciado en un video que estaba a punto de abandonar su finca porque "hace ocho días llegaron en busca mía para tomarle fotos a mi casa". Según el portal web www.caracol.com "Montano no sólo denunciaba presiones de grupos armados en sus territorios. Denunciaba, además, los nexos de la fuerza pública con grupos narcotraficantes. Una de esas denuncias involucraba a un general del Ejército que hace 4 meses, en febrero (de 2022), fue retirado de su cargo mientras investigaban sus relaciones con grupos armados ilegales. Ese general se llama Jorge Hernando Herrera, y era el Comandante de la Sexta División del Ejército (...) Menciona, con nombre propio, al mismo general Herrera que oímos arriba, y al general Jorge Hoyos, quien en esa época recibió el comando de la Tercera División. El general Hoyos aparece mencionado en chats que tiene la fiscalía entre Alias Matamba, que mataron hace poco, y el ex coronel Robinson González del Río, condenado por falsos positivos y ahora capturado por vínculos con mafiosos". La Unidad Nacional de Protección comunicó que el líder indígena contaba con esquema de seguridad desde hace tres años, pero que al parecer no lo estaba cuidando nadie cuando fue raptado.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
JESUS ANTONIO MONTANO - INDIGENA

Junio 5/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 7 de 2022 informó que: "Información de personas desaparecidas fue robada a colectivo de víctimas. La fundación Nydia Erika Bautista denunció que en la madrugada del 5 de junio pasado, un hombre entró a la fuerza a sus instalaciones y se robó información sobre hechos de desaparición forzada que había sido entregada a la Comisión de la Verdad. La Fundación Nydia Erika Bautista ha denunciado varios robos contra sus miembros. La fundación Nydia Erika Bautista (Fneb) denunció que información sensible sobre casos de personas desaparecidas fue robada de sus instalaciones el pasado 5 de junio. La información correspondía a fotos, testimonios y todo el material que esta fundación le entregó a la Comisión de la Verdad en una reunión a finales de mayo. La denuncia que ya fue puesta formalmente en la Fiscalía también afirma que fue robada información de desaparecidos por parte de la Brigada XX del Ejército. Esta fundación representa miles de casos de víctimas de desaparición forzada, en especial a manos de agentes estatales, y ha presentado sus testimonios ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como ante otras instancias creadas con el Acuerdo de Paz. La denuncia vino acompañada de señalamientos a otros hechos cometidos contra las cabezas de esta fundación en los últimos meses. Debido a esto, la organización de víctimas considera que habría relación entre las reiteradas agresiones contra ellos y contra personas cercanas. Entre los otros hechos se encuentra un robo cometido contra la subdirectora y coordinadora jurídica de la fundación,

Andrea Torres Bautista. En este hecho, varios hombres se montaron a un taxi en el que se encontraban la subdirectora y su esposo, allí les robaron todas sus pertenencias, incluidos sus celulares. Posteriormente a la coordinadora le hackearon su correo electrónico, en el que se encontraba información delicada de la organización. Este robo fue cometido después de que Torres les pidiera a sus escoltas retirarse mientras estaba con su esposo en un centro comercial. La propia directora de la fundación, Yanette Bautista, fue víctima de otro robo. Entre el 16 y el 21 de septiembre del 2021 le fueron hurtados todos sus ahorros de su cuenta bancaria. En esta cuenta se encontraban los ahorros que la defensora de derechos humanos había recogido para su vejez al no tener la posibilidad de pensionarse. Además, meses después, cuando se encontraba hospitalizada, hombres ingresaron a su casa y se llevaron otro dinero que tenía allí guardado, según denunciaron. En un comunicado, el Sistema Integral para La Paz, integrado por la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda, rechazó los hechos cometidos contra la fundación. En el comunicado se lee: "El Sistema Integral exhorta a las autoridades competentes para adelantar una investigación efectiva que permita recuperar la información robada y tomar acciones que puedan prevenir futuros ataques en contra de la organización". Además, la directora de la Unidad de Búsqueda, Luz Marina Monzón, pidió en sus redes sociales una investigación sobre lo sucedido. A su vez, el sistema y Monzón reconocieron en sus pronunciamientos la histórica labor que ha llevado a cabo la fundación Nydia Erika Bautista por el esclarecimiento de casos de desaparición forzada. Este no es el primer caso de robo de información que ha sido entregada a la Comisión de la Verdad. El 18 de enero de este año la Comisión informó que un computador y dos grabadoras fueron robadas del apartamento del investigador Eduardo Andrés Celis. En estos dispositivos se encontraba grabada una entrevista de cuatro horas que había realizado el comisionado Alejandro Valencia a Dairo Antonio Úsuga, Otoniel".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDREA TORRES BAUTISTA - PROFESIONAL - ABOGADO/A
YANETTE BAUTISTA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACION NYDIA ERIKA BAUTISTA

Junio 6/2022

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MAGANGUÉ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Fuertes amenazas de muerte recibieron en Casa Petro de Magangué. En la mañana de este lunes, el abogado Miguel Ángel del Río, quien es el encargado del seguimiento y la denuncia de los delitos electorales por parte del Pacto Histórico, denunció que los seguidores del Pacto en Magangué fueron amenazados de muerte en a través de un panfleto que fue dejado en una de las «casas Petro» de ese municipio. En sus redes sociales, Del Río, difundió las fotografías del panfleto de amenaza con el que desconocidos pretenden frenar las actividades de campaña en la Costa Atlántica, uno de los lugares en los que Gustavo Petro «barrió» con los resultados electorales de la primera vuelta presidencial. En el panfleto, los violentos aseguran que todas las personas deben salir de la casa, de lo contrario los quemaran en ella. «Mamertos, perros hp cierran esa casa petrista o los quemamos» se lee en un papel escrito con recortes de las letras. La campaña del Pacto ha denunciado en la Costa Caribe a varias de las estructura de compra de votos y constreñimiento al elector, entre las demandas se hizo una en contra de David Barguil, político conservador que ahora trabaja en la campaña de Hernández, luego de la derrota de Federico Gutiérrez del Equipo por Colombia. De acuerdo a la Misión de Observación electoral, MOE, las elecciones actuales han sido más violentas que en los tres últimos comicios de este tipo, «2021-2022 ha sido el periodo preelectoral más violento de los últimos 12 años, con 581 agresiones a liderazgos en el país», señaló la organización en un comunicado en el que rechazan las amenazas de muerte en contra del candidato por el Pacto Histórico, Gustavo Petro".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MILITANTES DEL PACTO HISTORICO

Junio 6/2022

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Denuncian amenazas de muerte recibidas por líder Wayuu en La Guajira. El movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu-Sütsüin Jiyeyuu Wayuu y La Red de Comunicaciones Wayuu denunciaron las amenazas recibidas por un integrante del colectivo, en territorio Wayuu de La Guajira, quien fue contactado por una llamada telefónica e intimidado con ser declarado "objetivo militar". Como informa el comunicado, el líder social Miguel Iván Ramírez Boscán, quien desempeña el papel de Consejero de Comunicaciones dentro del movimiento, recibió una llamada telefónica al mediodía del pasado 6 de junio. En la llamada un hombre, que se declaró integrante del Clan del Golfo, le manifestó que sabía la dirección de una vivienda de propiedad de la madre del amenazado, lo que despertó el temor del líder social quien empezó a grabar la conversación. De inmediato la persona, como se puede escuchar en la grabación publicada en YouTube, le dijo: "tranquilo Don Miguel, no se preocupe, grabe la llamada patrón, yo lo tengo son requerimientos, entiende... no se preocupe Don Miguel, porque si usted es una persona a la cual le gusta informarle a la policía, inmediatamente doy la orden de declararlo objetivo militar". Tras alegar esto cerró la llamada. El movimiento organizativo de Fuerza de Mujeres

Wayuu rechazó las amenazas denunciando ser víctima de continuas intimidaciones por el trabajo comunitario que ha venido adelantando, por ello lograron obtener protección colectiva por la Unidad Nacional de Protección. Informan, además, que el líder Miguel Iván Ramírez Boscán había sido amenazado previamente otras dos veces, a través de panfletos firmados "Águilas Negras" y circulados en redes sociales. Las peticiones del colectivo. ". Se hace un llamado a las diferentes autoridades competentes para hacer seguimiento a los hechos intimidantes; Fiscalia, Policía y las entidades territoriales tales como alcaldía de Maicao y Gobernación Departamental, estar al tanto de la presente situación y establecer mecanismos que salvaguarden la integridad de nuestro consejero de comunicaciones, así como también la de su núcleo familiar. De manera URGENTE e INMEDIATA se hace solicitud de brindar las garantías investigativas y de protección para MIGUEL IVÁN RAMÍREZ BOSCÁN, así como también a la madre, debido a que en la llamada hacen referencia a un predio que es de su propiedad. Dar respuesta INMEDIATA a la solución de los problemas actuales que el esquema colectivo de La Fuerza de Mujeres Wayuu está presentando, ya que uno de los vehículos esta fuera de funcionamiento y otro en repetidas ocasiones está averiado. A la Unidad Nacional de Protección, se hace el llamado para hacer extensivo el esquema que cobije a miembros de La Red de Comunicaciones Wayuu que de manera permanente realizan trabajo comunitario en conjunto con MIGUEL IVÁN RAMÍREZ BOSCÁN. Convocamos a las diferentes entidades territoriales a una reunión urgente para analizar el panorama actual debido a la presencia de nuevos grupos armados presentes en el departamento y que están incursionando en las comunidades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MIGUEL IVAN RAMIREZ BOSCAN - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
N BOSCAN - INDIGENA

Junio 7/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron a la lideresa Jesusita Moreno, también conocida con el sobrenombre de "doña Tuta", cuando se encontraba en la casa de su hijo en el barrio La Floresta de la ciudad de Cali, celebrando un cumpleaños, y fue atacada por hombres que le propinaron disparos con arma de fuego causándole la muerte. El Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN) emitió un comunicado donde se rechaza el asesinato de la señora Jesusita Moreno, quien era "lideresa comunitaria en la zona del río San Juan, perteneciente al título colectivo de ACADESAN, particularmente desde la comunidad de Noanamá (...) Una vez más la guerra destruye la vida de un ser humano, causando profundo dolor entre sus familiares y las personas de las comunidades que la apreciaban. Así mismo, el asesinato de doña Tuta incrementa el miedo entre la población civil, lo cual puede llevar a nuevos desplazamientos forzados (masivos e individuales), así como a un empeoramiento del confinamiento. Este asesinato se presenta en un contexto de crisis humanitaria que se inició hace un año, en el marco del cual la población civil ha padecido desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, accidentes con minas antipersonales, reclutamiento forzado y utilización de niñas, niños, y jóvenes, amenazas de muerte, humillaciones, abusos de poder, y otras agresiones contra la dignidad humana. El impacto psicosocial sobre las comunidades del río San Juan como consecuencia de la situación de conflicto armado y crisis humanitaria es enorme. Cada día es más urgente que se desarrolle un programa de atención psicosocial y de formación de promotores psicosociales comunitarios que puedan contribuir al manejo del dolor, el miedo y los traumas que está generando esta guerra. Toda esta tragedia continúa en medio de un Estado Colombiano que se niega a garantizar derechos. Reconocemos, valoramos y agradecemos la labor de servidores públicos individuales que con mucho esfuerzo y compromiso cumplen con sus obligaciones: ustedes saben quienes son. Pero la realidad es que el Estado en su conjunto (Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, organismos de control, y sistema judicial) han fallado gravemente en el cumplimiento de su deber de protección a la vida (...)". Respecto a este hecho, el periódico El Tiempo señaló que moradores de Chocó la catalogan como una guerrera que no tuvo miedo de buscar la liberación de secuestrados y hacer gestión humanitaria; su liderazgo empezó desde muy joven, cuando tenía 28 años y enfrentó situaciones de violaciones de derechos humanos de la población por parte de paramilitares y guerrillas. "Hace 22 años, ella era mediadora y rechazaba la presencia de las entonces Farc, pero también de grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En los últimos años, la lideresa también rechazó con firmeza las acciones del Eln. Su preocupación también se extendía a los impactos ambientales por las explotaciones mineras ilegales. Conservando ese mismo liderazgo, llevó su voz a proyectos con la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de ese departamento (Codechocó). Jesusita fue, además, miembro activo de la Asociación Campesina del Río San Juan, la cual es uno de los consejos comunitarios más consolidados en ese departamento. Su lucha -por la cual se encontraba amenazada desde 2019- la llevó en los últimos años a liderar el hoy Espacio Humanitario de Noanamá, al tiempo que vivía de las ventas de una tienda que tenía en ese poblado. Recientemente, buscaba ayudas para más de 300 personas en condición de desplazamiento que llegaron desde los primeros meses de este 2022 a Noanamá".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JESUSITA MORENO MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 7/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 8 de 2022 informó que: "Cinco profesores fueron víctimas de un atentado armado en El Charco, Nariño. La Federación Colombiana de Educadores (Fecode) les exigió a las autoridades hacer las investigaciones correspondientes y aseguraron que denunciaran lo ocurrido ante organismos internacionales. Los docentes trabajan en el Instituto Educativo Río Tapaje y se encontraban departiendo en el parque principal. Al cierre de una velatón que se realizaba en la zona urbana de El Charco, en Nariño, para exigir la liberación del exalcalde de ese municipio, Jesús David Ureña, quien fue secuestrado el pasado 24 de abril, cinco docentes resultaron heridos luego de que su reunión fuera interrumpida por un ataque armado. El hecho se presenció en la noche de ayer, 7 de junio, cuando una persona armada disparó en dirección a los maestros sin ningún motivo aparente. Según lo confirmó la Policía Nacional, "sobre las siete de la noche, el grupo de docentes del Instituto Educativo Río Tapaje, se encontraban departiendo en el parque principal y cinco de ellos resultaron heridos". Los maestros heridos serían Eddy Michael Paz Estupiñan, de 35 años; Líder Ibarbo Caicedo, de 34 años; Affre Luis Anchicó Solís, de 49; y Carlos Edmundo Pachajoa Plazo, de 64 años, según señalaron las autoridades. La Alcaldía Municipal de El Charco añadió que el ataque en contra los maestros fue un hecho aislado y no en dirección a toda la comunidad que se encontraba en la velatón, ya que, para el momento del ataque, la mayoría de las personas que estaban en el evento ya habían abandonado el lugar. Frente al hecho, el Comité Ejecutivo y el presidente de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), William Velandia, denunciaron y rechazaron la agresión con arma de fuego ocurrida contra los docentes de El Charco, por lo que pidieron a las autoridades investigar y aclarar lo ocurrido. Velandia agregó que se debe dar con el paradero de los responsables y que sean castigados. "Ante los hechos de violencia que se presentaron en el Charco (Nariño), en donde se agredieron a nuestros maestros y uno de ellos quedó gravemente herido, exigimos a las autoridades que se aclaren los hechos", dijo. Asimismo, Fecode solicitó al Gobierno Nacional que se tomen las medidas necesarias de seguridad no solo en esta zona, sino en todas las regiones del país para los maestros, pues están siendo agredidos sistemáticamente. Por ello, Velandia resaltó que la federación denunciará los actos violentos ante organizaciones internacionales. "Esto lo denunciaremos no solo ante los organismos nacionales, sino que también internacionales porque no se puede seguir colocando en riesgo la vida de los maestros y maestras del país", concluyó".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

EDDY MICHAEL PAZ ESTUPIÑAN - EDUCADOR/A
LIDER IBARBO CAICEDO - EDUCADOR/A
AFFRE LUIS ANCHICO SOLIS - EDUCADOR/A
CARLOS EDMUNDO PACHAJOA PLAZO - EDUCADOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR/A

Junio 7/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Pacto Histórico había denunciado amenazas y "Chuzadas" desde Septiembre de 2021. Desde el mes de Enero de 2021, el Pacto Histórico venía denunciando una serie de hechos que confirmaban que esa coalición estaba siendo víctima de un ataque en el que incluían seguimientos, amenazas e interceptaciones telefónicas y de reuniones privadas. Todo ello con participación de agentes de inteligencia estatal al servicio del Centro Democrático y medios de comunicación afines a esa tendencia de extrema derecha. La denuncia, realizada en Septiembre de 2021 por Iván Cepeda, contaba con evidencias suficientes en las que se probaba que se estaban realizando seguimientos en contra de Roy Barreras, Armando Benedetti, Gustavo Bolívar y el mismo Cepeda. En la denuncia fue clara la intencionalidad y ahora se confirma que la Fiscalía no atendió el llamado a investigar. «Desde hace un tiempo el Centro Democrático viene impulsando una estrategia de manipulación a la opinión publica, consistente en difundir sus ideas y reforzar el sentimiento popular uribista a través del miedo y la manipulación mediática. Para conseguir tal fin tiene establecida una coordinación entre decenas de personas que hacen parte de bodegas, otros llamados influencers, blogueros, periodistas de grandes de medios de comunicación cuya afinidad con el uribismo es notoria y en algunos casos con el concurso editorial de algunos medios». Esta denuncia, de Agosto y Septiembre de 2021 es coincidente con las revelaciones de los videos en los que se debaten estrategias de campaña, reuniones en las que participa Roy Barreras, uno de los congresistas que denunció la infiltración, por ello toma fuerza la teoría de que desde ese momento se guardaron las conversaciones infiltradas hasta las últimas semanas de campaña cuando las encuestas favorecen a Gustavo Petro. La guerra sucia no se evidencia en los videos fruto de interceptaciones ilegales sino en las campañas de la derecha. El Senador Roy Barreras, uno de los principales señalados por la estrategia mediática que, en este caso como se denunció desde 2021, implica fuertemente a grandes medios empresariales de comunicación, aseguró que lo que muestran los videos son estrategias de campaña y discusiones que estaban siendo deliberadas por los integrantes del Pacto Histórico. Sin embargo, una de las pruebas de que no se llevó a cabo ninguna campaña de desprestigio fue que nada, desde el Pacto se dijo en contra de Alejandro Gaviria y tampoco se emitió información que tuviera alguna falsedad, pues está demostrado, entre otras cosas, que Federico Gutiérrez sí tuvo estrecha relación con la Oficina de Envigado pues Gustavo Villegas fue capturado por su trabajo en conjunto con esa organización narcotraficante. De hecho, varios periodistas han asegurado que las campañas políticas están llenas de este tipo de artilugios y que la planificación de las mismas, siempre incluye elementos de guerra

sucia pero no siempre se realizan por la misma decisión de los candidatos quienes terminan siendo afectados o beneficiados. Así las cosas, queda en evidencia que la Fiscalía nunca investigó las denuncias del Pacto Histórico y que, en las eventuales demandas que ya se anuncian por parte de abogados de la campaña, es posible que pase lo mismo, pues no conviene a los intereses de la derecha extrema que se compruebe la ilegalidad de este tipo de actuaciones. Por otra parte, algunos internautas han coincidido en señalar que este tipo de estrategias de guerra sucia, utilizando la mentira, son muy comunes en la extrema derecha. Uno de los episodios mas comentados es el de la campaña por el NO en la campaña del plebiscito por la paz en la que la frase orientadora era «hay que sacar a la gente a votar emberracada»".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MILITANTES DEL PACTO HISTORICO

Junio 7/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

El cadáver de la líder social fue hallado en el barrio Patio Bonito. Según la denuncia Carmen Rosa "se dedicaba a exigir los derechos de las víctimas ante los constantes obstáculos de la Unidad de Víctimas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARMEN ROSA MONTOYA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 8/2022

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

ÓSCAR, quien se desempeñaba como consejero consultivo y representante de personas bisexuales dentro del Consejo Consultivo LGBTIQA+ de Bogotá, fue asesinado. Personas cercanas a él afirman que le dispararon con un arma de fuego por la espalda. El hecho se presentó en el barrio Bonanza, localidad de Engativá. El líder social no había recibido amenazas. Según la fuente: "A Parada lo ultimaron sobre las 4:30 de la tarde frente a la parroquia San Silvestre, en la diagonal 77 bis con transversal 70C bis. El informe del CTI dice que la víctima recibió varios impactos de bala y que los dos sujetos implicados en el homicidio de este líder social habrían huido en una motocicleta. Óscar Parada era un reconocido abogado de 55 años, padre de cinco hijos, esposo de Pilar Torres y consejero consultivo para la población bisexual en la administración distrital. Trabajaba por la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI en la ciudad y algunas hipótesis apuntan a que su homicidio pudo ser producto de las labores que venía realizando por esa comunidad". Agrega la fuente que: "Por su lado, el Instituto para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) informó que la Defensoría del Pueblo ya había emitido una alerta temprana sobre el barrio Bonanza y la localidad de Engativá, para advertir que la comunidad y los líderes sociales sufrían amenazas, circulación de panfletos, imposición de conductas, restricción a la movilidad, cobro de extorsiones y acciones ejemplarizantes como los homicidios selectivos. Además, la entidad señaló que en esta zona algunos grupos como 'Los Paisas', 'Los Boyacas', 'AGC', ELN, grupos residuales y estructuras tercerizadas de 'la Oficina', que operan en el departamento, podrían tener injerencia y control".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR PARADA TORRES - LGBT - ABOGADO/A

Junio 8/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos asesinaron hacia las 11:00 a.m., cuando se encontraba en su finca a Danilo de Jesús Madrid López, de 45 años de edad, reconocido líder y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Doradas Altas. Danilo fue asesinado mediante disparos de escopeta propinados en varias partes de su cuerpo. Según Indepaz, "la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana AT 004-22 de riesgo electoral, en la cual se señala que en el municipio de Tarazá se evidencia que se están tejiendo alianzas frágiles entre los grupos para resistir o facilitar el ingreso de otros grupos armados. El riesgo de que se presenten conductas vulneratorias es alto porque se están generando disputas entre los grupos y aliados para controlar y expandir sus áreas de influencia". Agrega la fuente que: "En esta zona del Bajo Cauca persiste el riesgo contra los líderes y defensores de derechos humanos debido a las acciones de grupos armados ilegales para ejercer control en el territorio. Allí tienen presencia el Clan del Golfo, las disidencias de las Farc y el Eln".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANILO DE JESÚS MADRID LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 8/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Voceros de Verdadabierta informaron que: "Temo por mi vida y la vida de mi familia: Argemiro Hernández. Padre de Divier y suegro de Ana María Sarria, dos de las 11 víctimas que dejó el operativo del Ejército el pasado 28 de marzo en el sur del país, este campesino denuncia irregularidades en el caso, intimidaciones y amenazas, así como inasistencia institucional en su tercer desplazamiento forzado. Han pasado más de dos meses desde que el operativo del Ejército Nacional enlutó la vereda Alto Remanso, del municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo, y desplazó a algunos familiares de las 11 víctimas mortales por falta de garantías jurídicas y de seguridad en su terruño, y la intranquilidad asedia a los sobrevivientes. El que fue anunciado por el presidente Iván Duque como un contundente golpe a disidencias de las Farc, terminó siendo un ataque a población civil que realiza-

ba un bazar para recaudar fondos para la comunidad, del que ahora poco se habla. “Luego de la masacre hemos tenido temores frecuentes: en la moción de censura contra el ministro de Defensa, Diego Molano, nos señalaron y faltaron al respeto; familiares publicaron lo que sucedió con mi hijo y les bloquearon el Facebook; y vecinos que se quedaron en la vereda Alto Remanso dicen que el Ejército no se ha ido y que me están preguntado. Esas son intimidaciones y amenazas, yo tengo miedo de salir, las oportunidades laborales se me acabaron y no tenemos recursos para alimentarnos”, lamenta Argemiro Hernández, padre de Divier Hernández, uno de los muertos por el Ejército y quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal. Hernández y su familia abandonaron la finca de la vereda Alto Remanso, a la que llegaron hace tres años, el día siguiente del crimen de su hijo y su nuera, Ana María Sarría. Desde entonces, se han enfrentado a todo tipo de trabas institucionales para esclarecer el asesinato de sus seres queridos y salvaguardar sus vidas en Florencia, Caquetá. Hasta la fecha, según denuncia este labriego, el Instituto Nacional de Medicina Legal no les ha entregado el dictamen de balística que permite reconstruir la escena del crimen ni los registros civiles de defunción que expide la Fiscalía General de la Nación. Desde hace dos meses, las familias Hernández y Sarria se unieron para solicitar esa documentación y ante el silencio institucional la semana pasada interpusieron una acción de tutela ante la Fiscalía 11 de Mocoa para “solicitar copia de los registros civiles de defunción, de estos dos ciudadanos (Ana María y Divier), el cual es necesario para realizar trámites legales y judiciales en pro de la defensa de las familias y víctimas de esos hechos”. A estas dificultades, se suma la incapacidad de la Unidad Nacional de Protección (UNP) de designar recursos, acorde a la situación, que protejan la vida e integridad de Argemiro. “Ellos me hicieron un estudio de riesgo y se dieron cuenta que estoy en peligro, pero lo que ofrecen no me sirve: un carro blindado, un chaleco y dos escoltas, pero yo salgo a rebuscarme la vida en la calle. Luego me ofrecieron un auxilio económico por tres meses, pero hasta el día de hoy no me han vuelto a llamar. Estoy totalmente desprotegido, no he recibido seguridad por parte de ninguna entidad”, detalla este campesino. Desplazados por tercera vez. La familia Hernández ha sobrevivido a las amenazas y el desplazamiento forzado tres veces. El primer desarraigo ocurrió en noviembre de 2005 cuando la entonces guerrilla de las Farc llegó al municipio de Cartagena del Chairá, en el departamento de Caquetá, a imponer su ‘orden’. Este campesino cuenta que él hacía parte de la Junta de Acción Comunal de su vereda y que, tras varios desacuerdos con el grupo alzado en armas, fue amenazado y tuvo que abandonar su hogar. “Nos fuimos para la ciudad y no denunciamos el desplazamiento por temor. La guerrilla nos encontró, me obligó a escriturarles por 25 millones y destruyeron los documentos originales. Yo trabajé esa tierra por más de 20 años, tenía 100 cabezas de ganado y en ese tiempo estaba avaluada por 100 millones de pesos. Hace unos años me acerqué al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), se dieron cuenta que ese terreno estaba a nombre mío y logré recuperar la documentación. El proceso está listo para la restitución, pero aún no me han resuelto nada”, cuenta Hernández. Se trata del predio La Fortuna, de 94 hectáreas, que está ubicado en la vereda La Nueva Floresta, del municipio de Cartagena del Chairá, adjudicado por el antiguo Incora el 31 de julio de 1996, según consta en la Resolución 00411, que este labriego conserva con mucho celo, pues es la prueba de que alguna vez fue propietario. La Unidad de Restitución de Tierras (URT) le confirmó a este portal que, efectivamente, Hernández solicitó en restitución el predio La Fortuna y su caso se encuentra en etapa administrativa, lo que quiere decir que está bajo estudio para ser presentado ante los jueces especializados en restitución de tierras. Tras ser despojados, la familia Hernández se trasladó al Bajo Caquetá con la necesidad de continuar trabajando en el campo. Gracias al esfuerzo incansable de Argemiro y Gladis, su esposa, y motivados por sacar adelante a sus hijos, consiguieron su segundo pedazo de tierra en la que cultivaron y criaron bovinos, pero la guerra nuevamente los alcanzó en 2015. “La guerrilla nos desplazó por segunda vez. La situación fue durísima porque nos fuimos de una parte de Caquetá para meternos en otra, y sucedió el mismo problema: yo no estaba de acuerdo con las ‘leyes’ de la guerrilla, continuaron las discordias, nos tocó dejar la finca y desplazarnos. Aquí sí denunciamos el desplazamiento forzado porque nos asesoraron, pero esta finca no está en proceso de restitución”, recuerda el labriego. Luego de perder dos veces su hogar, la familia Hernández llegó a la vereda del Alto Remanso hace tres años, pero el pasado 28 de marzo fueron desplazados nuevamente, esta tercera vez por cuenta de quienes tienen la misión de garantizar la seguridad de colombianos. “No solo perdimos nuestra casa, sino también parte de nuestra familia. Nosotros no hemos podido estar tranquilos ni en el campo, ni en el pueblo porque nos desplazó la guerrilla y ahora el Ejército. No sé cómo vamos a terminar, nos han arrebatado todas las opciones para sobrevivir”, se lamenta Hernández. Las familias Hernández y Sarria denuncian que, hasta la fecha, no han recibido soporte económico ni atención psicológica por parte de las instituciones del Estado. Además, comentan que el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía se llevó el día de la masacre los 11 millones de pesos que fueron recaudados en el bazar por la venta de licor y comida, y que no los han querido entregar. “Me ha llamado la comunidad a pedirme el dinero porque estaba a cargo de mi hijo. Cuando vi su cuerpo, los vecinos me alertaron que el CTI le sacó de la ropa el dinero. Yo les reclamé, pero respondieron que se la tenían que llevar y que la reclamara al otro día en Puerto Asís. Por el desplazamiento no he podido ir y ellos tampoco se han comunicado. Esos recursos tienen que devolverlos porque son de la comunidad”, resalta el campesino. Divier nació en Paujil, Caquetá,

hace 35 años, y desde niño aprendió a trabajar la tierra y criar ganado. En 2012 se certificó en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) como profesional en Alimentación Bovina y actualización en Ganadería. Estaba casado con Ana María Sarria, quien tenía 24 años, pertenecía a la Iglesia Pentecostal y se dedicaba a las labores del hogar. Hace tres años, por invitación del padre de Divier, se trasladaron junto con sus dos hijos a una pequeña propiedad en la vereda del Alto Remanso. "Yo les negocié la casita cerca a la rivera del río Putumayo. Yo los llevé a ese territorio por un mejor futuro. Mi hijo trabajaba construyendo casas de madera y le iba muy bien. Hace año y medio, la comunidad lo eligió como presidente de la Junta de Acción Comunal por su honradez, colaboración y capacidad de liderazgo", recuerda el papá de Divier. Además de estas labores, Divier se dedicaba a la pesca y los cultivos de plátano, yuca y maíz. Diariamente, Ana María lo apoyaba en las labores de la Junta de Acción Comunal y se responsabilizaba de llevar los documentos de identidad de los dos en un bolso donde también cargaba la Biblia. Hernández comenta que los grupos armados, legales e ilegales, siempre revisaban las cédulas y que el día de la masacre el Ejército desapareció del bolso de Ana María las identificaciones de esta pareja. "Ellos se llevaron las cédulas y no nos las quisieron entregar. Entonces nos tocó solicitar los registros de nacimiento para demostrar las identidades de ellos, desmentir que son guerrilleros y también para reclamar los cuerpos en el Instituto de Medicina Legal. Ana María murió embarazada, tenía dos meses. Los niños quedaron huérfanos, el niño de 3 años lo tiene la familia de ella y la niña de seis años la tenemos nosotros", agrega este campesino. Hace pocos días, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se contactó con las familias Hernández y Sarría, pero no determinaron ayudas para la manutención de los dos menores de edad. "Ellos debieron de estar presentes con un programa inmediato para la alimentación. Al menos una avena o una leche, pero no colaboraron con absolutamente nada. Solo tomaron los datos, se fueron y no volvieron a llamar", reprocha Hernández. Alejandro Sarria, padre de Ana María, afirma que este ha sido un proceso doloroso al que no le han podido dar cierre y en el que se sienten completamente desprotegidos: "Nosotros queremos que esto no quede impune. No vamos a esconder la cara, pero sí tenemos temor porque es una denuncia contra el Estado por lo que cometió el Ejército"".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ARGEMIRO HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA HERNANDEZ

Junio 9/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Desconocidos asesinaron a la lideresa del corregimiento San Joaquín, en Mercaderes, de 34 años de edad, a quien hombres armados le dispararon en las instalaciones del colegio Israel María Narváez, donde trabajaba como guarda de seguridad. La lideresa participaba de las labores sociales que buscaban beneficiar a los campesinos del corregimiento, ayudando a recoger fondos y productos agrícolas de las fincas para las actividades comunitarias. Según Indepaz "la Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana 004-22 de riesgo electoral, en la que se señala que en esta zona el riesgo para la población es alto y que además se enfrentan a hechos de violencia como amenazas, imposición de conductas y restricciones a la movilidad, cobro de extorsiones y acciones ejemplarizantes como homicidios selectivos". El alcalde de Mercaderes, Fernando Díaz, frente a este hecho señaló: "reclamamos celeridad en el proceso investigativo y que se dé con el paradero de los responsables del lamentable hecho que hoy enluta a una familia y a todo el pueblo mercadereño". Además, Alexandra Guerrero, de la Ruta Pacífica de las Mujeres Regional Cauca, resaltó que en lo que va corrido de este año, han sido asesinadas 36 mujeres en el Cauca, la mayoría en los municipios de Corinto, Miranda y Mercaderes, donde se registra un aumento de los feminicidios.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CLARA ISABEL SAMUDIO PERAFAN - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 9/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Voceros de la Alianza Colombia Libre de Fracking denunciaron: "Seguimiento de Ecopetrol a líderes ambientales. Puerto Wilches, 9 de junio de 2022. El día de hoy, mientras se desarrollaba un plantón pacífico contra el fracking por parte de las comunidades afrocolombianas de Puerto Wilches, un sujeto identificado al parecer como Carlos Andrés Jiménez Gómez, grabó a las personas que lideraban la actividad, incluyendo a la lideresa KAREN ZETUAIN, activista del corregimiento Kílómetro 8 e integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking. Al ser abordado, la persona reconoció que grababa los videos como parte de su trabajo, y que los mismos fueron enviados a funcionarios de Ecopetrol, como consta en el video que adjuntamos en el que se ve que se envía a un grupo denominado YNC INTERNO en el que hay funcionarios de esta empresa. Pese a que en el lugar se encontraba la Policía, esta no actúo para identificarlo ni indagar lo que sucedía. KAREN ha sido objeto de intimidaciones en el pasado y de amenazas recientemente, dado su rol visible en las protestas realizadas el día lunes en el punto del corregimiento Kilómetro 8. Más de 20 líderes y lideresas ambientales han sido víctimas de amenazas, seguimientos y hostigamientos en los últimos meses en Puerto Wilches, razón por la cual 4 de ellas han tenido que abandonar su territorio y salir en situación de desplazamiento. SOLICITAMOS: A la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, se de apertura a una noticia criminal, se identifique a la persona que aparece en el video, a los

funcionarios de Ecopetrol que hacen parte de dicho chat y recibieron el video. Además, se investigue la finalidad y el alcance de dichos videos, y si los mismos se están usando para propósitos ilegales. A Ecopetrol, abstenerse de realizar seguimientos y hostigamientos a las acciones realizadas por la Alianza, informar públicamente el propósito de identificar a los líderes de las protestas, y si este material se está utilizando con propósitos criminales, si el mismo está siendo entregado a actores ilegales o a personas que atenten contra la vida e integridad de quienes nos oponemos al fracking. A las autoridades, tomar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de las personas que nos oponemos al fracking en Puerto Wilches. Por último, hacemos responsable al señor FELIPE BAYÓN PARDO, presidente de Ecopetrol por cualquier hecho de violencia en contra de Karen Zetuain o los demás integrantes de la Alianza Colombia Libre de Fracking. Cordialmente, ALIANZA COLOMBIA LIBRE DE FRACKING".

Presuntos Responsables: Policía y Empresas - Ecopetrol

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

KAREN ZETUAIN - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ALIANZA COLOMBIA LIBRE DE FRACKING

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: RESTREPO

Desconocidos asesinaron a Julio Ojeda Jara, docente de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez, y líder sindical del Sindicato Único de Trabajadores Educadores del Valle, Sutev. Actualmente era secretario de Derechos Humanos de dicho sindicato en la subdirectiva Valle. El líder, junto con un agricultor identificado como José Isaac Gaviria, se movilizaban en un vehículo por la vereda El Salvador luego de salir de su jornada laboral, cuando fueron atacados por hombres que les dispararon con arma de fuego. Voceros de Sutev y de Fecode rechazaron este crimen y éste último ademas señaló en su cuenta de twitter que la víctima Julio Ojeda era líder de la campaña municipal del Pacto Histórico. Un vocero de Sutev señaló que "desde hace años se viene presentando una campaña de estigmatización contra los maestros y líderes sociales en el país, se han amenazado docentes y líderes sindicales de nuestro gremio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CESAR OJEDA JARA - EDUCADOR/A
JOSÉ ISAAC GAVIRIA PRADO - AGRICULTOR/A

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Dos educadores de la Institución Educativa Campo Valdés fueron amenazados. Según la fuente: "Preocupados y en alerta se encuentran los docentes de la Institución Educativa en Campo valdés luego de que dos de sus compañeros denunciaran que al salir de su jornada laboral fueron abordados por hombres en moto quienes los amenazaron de muerte. Francisco Castro, coordinador académico de la Institución Educativa Campo Valdés, la comunidad está consternada, no solamente los docentes sino también los estudiantes, nos sentimos amenazados. Creo que ha sido una situación sistemática que arrancó con un correo muy sencillo pero que posteriormente se vienen presentando otros dos casos que nos dan a entender que es un asunto sistemático. Las intimidaciones iniciaron hace un mes, cuando según las directivas, a la Institución Educativa llegó un correo encriptado, en el cual se amenazaba a todos los docentes, luego una carta enviada a la secretaria de educación en la cual, señalaban a uno de los docentes que en las últimas horas tuvo que abandonar el plantel, lo más reciente fue la amenaza directa en vía pública".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROFESORES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO VALDES

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Enfrentamientos armados en Chocó producen confinamiento comunitario. Este viernes 10 de junio la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunció enfrentamientos armados en Cacarica, Chocó. Los combates se produjeron entre unidades armadas y miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, específicamente entre los caseríos de Quebrada Bonita y Santa Lucía, en cercanías de la Zona Humanitaria de Nueva Vida. "La operación con unidades militares por tierra y aire se realizó con ametrallamientos aéreos que afectaron a los civiles que, en medio de las confrontaciones con las AGC, se vieron obligadas a cesar sus actividades diarias de siembras de arroz y de maíz. Algunas familias quedaron en situación de confinamiento y otras se desplazaron a la Zona Humanitaria Nueva Vida". El hecho aconteció desde las 9:30 a.m. y hasta las 11:10 a.m. de este viernes, y se repitieron a partir de las 12:15 p.m. y hasta las 03:00 p.m. En ambos casos los enfrentamientos se llevaron a cabo en "operaciones áreas y por tierra". "Una delegación de 45 personas, entre ellas estudiantes con un mensaje de paz, se han dirigido a la zona para parar esas operaciones armadas y se respete el Derecho Internacional Humanitario porque se ha afectado a la población civil", informó la Comisión que también afirmó, "este tipo de situaciones se produce por la impunidad, por la ausencia de respuestas por parte del Gobierno del presidente Duque a un acuerdo humanitario global, y a una política de seguridad que imposibilita la construcción de paz en los territorios"".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEBRADA BONITA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA LUCIA

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Atentado con bomba deja 3 víctimas fatales en Caquetá. Un atentado con artefacto explosivo causó, en la mañana del viernes 10 de junio, la muerte de 3 personas y heridas a otras 4 en zona rural de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá. Según las primeras reconstrucciones, dentro de las víctimas fatales hay un niño menor de 6 años, mientras que grupos residuales de las extintas FARC-EP, que hacen presencia en la zona, serían, conforme a la información preliminar, los responsables de la detonación. En entrevista con Blu Radio, el alcalde de Cartagena del Chairá, Edilberto Molina Hernández, relató lo sucedido: "a las 10:30 de la mañana, aproximadamente, se registró un explosivo, un atentado terrorista contra una patrulla de la Policía que circulaba por el sector. Las víctimas fueron unos civiles que se desplazaban en un motocarro y unas motocicletas. Hay, hasta hora, confirmadas, tres personas fallecidas, entre ellas un menor de seis años y cuatro heridas que están siendo atendidas en un hospital". Cabe destacar que en febrero de 2021 el alcalde tuvo que salir de su pueblo por amenazas de muerte. Había, de hecho, información sobre un plan de asesinato con explosivos que sería producido por las disidencias de las FARC".

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

La lideresa social y ambiental fue asesinada en el centro poblado de Llanos de Cuiva. Kelly hizo parte de la Mesa Ambiental del municipio de Yarumal.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
KELLY URREGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 10/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Dos desconocidos atentaron y lesionaron a la reincorporada María Nohemí Lombana y su compañero. Señala la fuente que: "Después de haber participado en un evento de la Cooperativa Coomep de Caldono, el día 9 de Junio, llevada a cabo en los alrededores de la ciudad de Palmira, Valle del Cacua, y de regreso al ETCR de Caldono, Cauca, la firmante del acuerdo María Nohemí Lombana y su compañero, sufren un atentado por dos desconocidos quienes les dispararon, mientras se desplazaban por la vía Panamericana entre Santander de Quilichao y Mandiva. La reacción oportuna de quien maneja la motocicleta no permite que los sicarios cumplan su cometido, pero en la aparatosa caída, la beneficiaria sufre la fractura de uno de sus brazos, y su compañero contusiones menores". Denuncian además que: "Debido a la no oportuna respuesta de parte de la rentadora de implementar el carro sustituto, y a la lentitud del concesionario donde hacen los mantenimientos, desde el 18 de mayo, la beneficiaria para poder cumplir los compromisos del Acuerdo Final, le ha tocado buscar su propia movilidad en otro tipo de vehículo, sin poder lograr que los dos escoltas asignados puedan acompañarla ya que estos no han recibido orientación de la empresa para la que trabajan".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MARIA NOHEMI LOMBANA - DESMOVILIZADO(A)
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 12 de junio a eso de las 10:00 pm asesinan en una de las discotecas del casco urbano de Guapi, a 2 ciudadanos al parecer trabajadores de minería, cuya procedencia era chocoana".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 12/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Integrantes de la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron a Omar Delgado, integrante del Consejo Comunitario del Río Anchicayá, integrante del Comité Veredal de aquella comunidad y sepulturero de esa zona del río. Hombres desconocidos y armados llegaron hasta la comunidad, conocida como Calle Larga del río Anchicayá, allí interceptaron al integrante del consejo comunitario, lo amarraron y lo obligaron a abordar una lancha con rumbo hacia la desembocadura del río. El Proceso de Comunidades Negras y el Consejo comunitario Mayor del río Anchicayá emitió una alerta pública tan pronto ocurrió la desaparición; y según fuentes de prensa "después de que se conociera sobre el plagio, se activó el Mecanismo de Búsqueda Urgente en conjunto con autoridades terrestres, marinas y aéreas así como con la Defensoría del Pueblo, con el fin de apoyar a la familia y amigos que desesperadamente pedían a las autoridades encontrarlo con vida. En el operativo de búsqueda, la Fuerza Pública desplegó su actuar en los ríos Rapo-

so, Pital, Cajambre y el Naya, también en sectores Punta Soldado y Bocas de Anchicayá. De acuerdo con el coronel de Infantería de Marina José Domingo Cantillo Caro, segundo comandante y Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Marina No. 2, debido al despliegue de la Fuerza Pública, los miembros de las disidencias de las Farc huyeron, dejando al líder secuestrado en el campamento". El rescate de la víctima se produjo dos días después de su desaparición, el 14 de junio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

OMAR DELGADO

Junio 12/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a un hombre en zona rural de Tame, vereda Alto Cravo. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 12/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Desconocidos asesinaron aproximadamente a las ocho de la noche a dos personas en el barrio Ramírez, en la calle 7 con carrera 17. Victor Manuel Hernández tenía 27 años de edad y su ocupación era la de barbero; Henyer Ramírez tenía 25 años de edad. Ambos eran de nacionalidad venezolana. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ ASTIYO
HENYER LUIS RAMIREZ VARGAS

Junio 12/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron a dos comuneros, uno de ellos era del Resguardo La Concepción y el otro provenía de la región de La Guajira, el hecho ocurrió en la vereda Las Lajas. Señala la denuncia que "estos hechos ponen en extrema vulnerabilidad a las familias y comunidades en cada territorio. Exigimos el respeto a la vida y a nuestros espacios de vida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 13/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares amenazaron al abogado de la Asociación Agraria de Santander, Asogras. Según la denuncia: "Nos permitimos denunciar ante las Autoridades nacionales y la comunidad nacional e internacional que el día lunes (13) de junio del 2022 sobre las 3:49 P.M. le realizaron una llamada de un número de celular 323-4585152 donde le preguntaron que si hablaba con Juan Gabriel Peñaloza Hernández el interlocutor se identifica como el comandante de la zona de Sabana de Torres del grupo paramilitar GAITANISTAS DE COLOMBIA y que me tenía que ir junto con mi familia del municipio de Sabana de Torres y del departamento de Santander que me declaraban objetivo militar y que no respondían por lo que me pasara a mí y a mi familia, en el momento no pude grabar la llamada y al no poder grabar la llamada decidí colgar. Después de la llamada me fui para la sijin de Sabana de Torres a presentar la denuncia pero los de la SIJIN no me recibieron la denuncia y me manifestaron que llamara al número (165) del Gaula y que se trataba de personas que estaban llamando y que ellos no podían recibir la denuncia por tener unos detenidos en el sitio, después me fui a la fiscalía y me dijeron que escribiera a un correo de la Fiscalía General de la Nación, que informara de eso, envié la información y a la fecha no se ha sabido nada según lo manifestado por nuestro abogado. Este mismo grupo paramilitar son los responsables en el panfleto que amenazaron al presidente nacional de ASOGRAS Colombia y donde se atribuyen la autoría de los hechos de asesinatos selectivos del último mes de mayo del presente año en el municipio de Sabana de Torres, también dice saber con certeza dónde vivo y con quién, también dicen saber que mi familia también es guerrillera según el panfleto y que los tienen ubicados, con lo que están manifestando en la amenaza sabemos que sus amenazas se cumplirán por todo lo manifestado y por los hechos que están sucediendo en el municipio en el cual hay presencia paramilitar de acuerdo a los resultados y lo que comenta la gente con mucho temor, creemos que por haber hecho denuncias ante autoridades competentes de la región y organizaciones defensoras de derechos humanos es que se nos amenaza de muerte por estar defendiendo los procesos de las comunidades campesinas y víctimas del despojo de tierra y la defensa de los territorios en favor de las comunidades, las víctimas

de las contaminaciones a los afluentes que tiene que ver con el río Lebrija en el departamento de Santander. El hostigamiento por parte de los paramilitares en Sabana de Torres es permanente en contra de miembros de ASOGRAS y la comunidad de Sabana de Torres y lo más preocupante es la serie de asesinatos que ha habido en el municipio de Sabana de Torres si se tiene en cuenta que el día (19) de mayo del presente año en horas de la noche fue asesinado un hombre y su hijo quedó gravemente herido sobre la cicloruta de la Gómez a Sabana de Torres y que después falleció llegando a el hospital de Barrancabermeja, estos hechos fueron en la modalidad de sicariato, luego el día (31) de mayo también fue encontrado el cuerpo de Edwin Hoyos de 36 años quien fue asesinado en el kilómetro (36) en zona rural del municipio de Sabana de Torres y herido Eugenio Armiento Jaimes de (59) años quienes fueron sicariados también sin que se sepa qué pasó con estos tres (3) muertos y el herido en el mes de mayo del presente año en el municipio de Sabana de Torres y quiénes son los responsables de estas muertes selectivas en el municipio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JUAN GABRIEL PEÑALOZA HERNANDEZ - PROFESIONAL - ABOGADO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA PEÑALOZA HERNANDEZ

Junio 13/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron con disparos de arma de fuego aproximadamente a las 9:20 de la mañana, en inmediaciones del hospital San Antonio, a Leider Martínez, de 23 años de edad. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEIDER FABIAN MARTÍNEZ

Junio 13/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Miembros de la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, asesinaron al menor de 15 años Jaider Campo, en el resguardo de Las Delicias. El cuerpo del joven fue hallado con señales de tortura. Señala la denuncia que "estos hechos que ponen en extrema vulnerabilidad a las familias y comunidades en cada territorio. Exigimos el respeto a la vida y a nuestros espacios de vida".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JAIDER DAVID CAMPO PERDOMO - INDIGENA

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

La educadora quien labora en la sede Elías Pérez Ramírez del Centro Educativo Rural Llano Grande, fue raptada por hombres armados en horas de la mañana. Según la fuente: "Se pudo conocer que la profesora se encontraba dándole clases a sus alumnos cuando llegaron los desconocidos y la sacaron a la Fuerza del salón y luego de montarla en una moto se la llevaron". La educadora fue liberada 36 horas después en zona rural de este municipio. En la zona hacen presencia disidencias de las FARC-EP y guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
ASTRID FABIOLA ORTEGA - EDUCADOR/A

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: MALAMBO

Paramilitares de las AGC amenazaron al alcalde de este municipio mediante llamada telefónica. Según la fuente: "Monsalve explicó que el encargado de notificarle el asunto fue un hombre que se identificó como el comandante Nelson, alias JJ, quien por medio de una llamada le dijo que estaba al mando de las Autodefensas en el municipio. El alcalde aseguró que el presunto delincuente manifestó que desde los altos mandos le habían dado una orden de que en mis manos estaban unos audios y que esos audios no podía presentarlos porque, de lo contrario,"me veía implicado como alcalde y que ellos tenían que actuar como organización. También manifestó que la gerente del hospital del municipio de Malambo estaba bajo la cobija de ellos, bajo la seguridad de su organización. Esto se da en medio de un pleito judicial entre el alcalde Monsalve y Eimy Camargo, gerente del hospital municipal, luego de que esta última denunciara supuestas presiones por parte del mandatario. Como consecuencia, la Procuraduría le abrió una investigación preliminar para establecer la veracidad de la denuncia. Además, en agosto del año pasado un juez ordenó el reintegro de Camargo a sus funciones al frente del hospital de Malambo luego de que esta presentara su renuncia al cargo, motivada por las supuestas presiones. En la misma sentencia fue revocado el decreto por medio del cual la Alcaldía nombró a su reemplazante. En rueda de prensa, el alcalde dio a conocer que la denuncia por el delito de extorsión agravada va contra la gerente Camargo y otra persona sin identificar. Además, se declaró temeroso por las represalias que puedan desencadenarse al manifestarse públicamente. A mí lo que me preocupa es mi familia, mis hijos, mi mamá, todos viven aquí en Malambo.

Segundo, me preocupa la integridad de los habitantes del municipio, dijo. Esto último tiene que ver, añadió, con que la persona que le transmitió la amenaza también le advirtió que habría una "limpieza social" en Malambo si no era acatada la voluntad de las Autodefensas Gaitanistas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RUMMENIGGE MONSALVE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES DE MALAMBO

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

La Policía Nacional detuvo con fines de judicialización a un joven de 38 años, técnico electricista, quien participó en el Paro Nacional de abril de 2021. La detención se produjo aproximadamente a las dos de la tarde cuando Julián Llanos ingresaba a una entidad bancaria. La orden de captura fue emanada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor, por los delitos de obstrucción de vías públicas, violencia contra servidor público y daño en bien ajeno. Julián Llanos transmitió en vivo el proceso de detención, pidió que le comunicaran los hechos a un abogado, que se custodiara una motocicleta en la que él se movilizaba y vigilar su estado de salud ya que quedaba en manos de la Policía. Posterior a la audiencia de legalización de captura el joven quedó en libertad y señaló en un video la existencia de varias irregularidades en el proceso, afirma que su protesta nunca fue violenta; por el contrario muchas veces medió para que las protestas fueran pacíficas y solicita que no se produzcan más falsos positivos. Este hecho se suma a la detención de otra persona también en el municipio de Yopal, y a la detención de otras personas en ciudades como Bucaramanga y Cali durante la misma semana, por hechos también relacionados con la participación en las jornadas de protesta social de 2021. De acuerdo con un comunicado de la Campaña Defender la Libertad Asunto de Todas, de fecha 16 de junio, "luego del Paro Nacional de 2021, el contexto de estigmatización, criminalización y judicialización hacia liderazgos sociales aumentó vertiginosamente, en especial durante las últimas semanas en medio de la coyuntura electoral, la cual se ha caracterizado por la intervención indebida del presidente Ivan Duque, el general Eduardo Zapateiro y el uso político de la Fiscalía General de la Nación (...)". Señala también que todas estas detenciones tienen relación con las "supuestas amenazas del inicio de un "estallido social si uno de los candidatos a la presidencia no gana", las autoridades adelantan operativos en varias ciudades "tratando de blindar las ciudades y desbaratar las redes que pretenden sembrar el terror en varias ciudades como Cali, Bucaramanga y Medellín". Es importante resaltar que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se produciría pocos días después, el 19 de junio.

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política
JULIAN ERNESTO LLANOS RAMIREZ - TECNÓLOGO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Nariño: dos pacientes fueron asesinados en el Hospital San Andrés de Tumaco. Este 14 de junio, el Hospital San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño, denunció que dos de sus pacientes fueron asesinados. El anuncio se hizo por medio de un comunicado, en donde se señaló que sobre la mañana de este martes, dos hombres armados ingresaron a las instalaciones del centro médico y atacaron a las personas que eran atendidas desde la noche anterior. "Faltando 15 minutos para las 8:00 a.m., llegan al hospital dos personas armadas, suben a la Unidad de Cuidado Intensivo y ubican dentro de las habitaciones a estas dos personas, y lamentablemente atentan contra su vida causándoles la muerte", comentó el agente interventor del Hospital San Andrés de Tumaco, Pedro Espitia. El hospital también señaló que las víctimas ingresaron a las 11:00 p.m. del lunes 13 de junio, tras sufrir heridas de bala. Junto a ellos ingresó una tercera persona que pidió ser dada de alta de manera voluntaria, mientras los otros hombres recibían observación especial ante la gravedad de su estado. "Sea esta la oportunidad para elevar un llamado a toda la comunidad, no solo las personas que actúan de forma violenta con un arma de fuego, para que se respete la misión médica sea respetada la labor que se realiza e el Hospital san Andrés, que se encuentra en intervención por parte de la superintendencia de salud", expresó Espitia. Las víctimas del suceso violento fueron identificadas como José Luis Quiñonez Cabezas y Miguel Ferney Palacio Montano".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE LUIS QUIÑONEZ CABEZAS
MIGUEL FERNEY PALACIO MONTAÑO

Junio 14/2022

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El diario El Espectador, en su edición digital de junio 16 de 2022 informó que: "Piden libertad de 11 integrantes de la Primera Línea capturados en Santander. A los acusados les imputaron cargos por concierto para delinquir, lanzamiento de sustancias peligrosas y tráfico de estupefacientes. Los abogados de los presuntos once integrantes de la primera línea, capturados en Santander, solicitaron a un juez de control de garantías la libertad para estas personas acusadas por concierto para delinquir, lanzamiento de sustancias peligrosas y tráfico de estupefacientes, ante supuestas irregularidades en los operativos y falta de pruebas. "No existen pruebas contundentes contra estas personas, la mayoría jóvenes, sobre su participación en actos violentos durante las mani-

festaciones sociales en marco del paro nacional", dijo a Blu Radio el abogado Jorge Flórez. Entre los señalados se encuentran jóvenes entre los 19 y 35 años, a quienes capturaron entre el pasado martes y miércoles en allanamientos en los que se encontraron alrededor de cinco kilos de estupefacientes, máscaras, guantes, pasamontañas, computadores y celulares, que quedaron en manos de las autoridades y que el abogado señala que no son pruebas contundentes para considerar a los acusados como terroristas. "Estos jóvenes no se conocen entre sí como para creer que planean realizar nuevamente marchas en Bucaramanga. Conocemos que algunos fueron detenidos preventivamente durante las movilizaciones sociales del paro nacional, pero fueron dejados en libertad por falta de pruebas contundentes. Solo les aplicaron comparendos, pero ahora los quieren acusar de ser miembros de organizaciones delictivas" aseguró el abogado Jorge Flórez. Por su parte, el equipo jurídico Pueblos indicó que "los abogados defensores informaron que las personas capturadas han sido víctimas de violencia y amenaza por parte de los uniformados, quienes por medio de insultos y maltratos los acusan y señalan como delincuentes. Además, se encuentran en condiciones de hacinamiento". Tras 12 horas de audiencia, la Juez 15 penal municipal de Bucaramanga declaró legal la captura de los diez hombres y la mujer que fueron capturados el pasado martes 14 de junio y a quienes señalan de estar detrás de los daños al Metrolínea, semáforos y locales comerciales, así como habrían participado en enfrentamientos en la Universidad Industrial de Santander (UIS). Sobre las capturas, el ministro de Defensa, Diego Molano, indicó que la judicialización es por acciones que se realizaron en 2021. "Hacemos un llamado, no debe haber violencia. En el caso de las 43 capturas de autodenominados 'las líneas', que se realizaron por parte de la Policía Nacional y la Fiscalía, está relacionado con actos que han cometido estos miembros por terrorismo, homicidio, por bloqueo o por afectación a servidor público. Son procesos que se llevan hace varios meses por delitos contra la Constitución y la ley, desde abril a junio del año pasado o acciones posteriores".

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 15/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron al joven William Martínez en un establecimiento público, mediante disparos de arma de fuego. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILLIAM ARBEY MARTÍNEZ ECHAVARRIA

Junio 15/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a un indígena miembro de la comunidad Palma Real, en la vereda La Hormiga. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 15/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Integrantes de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP que opera en la zona, poco antes de las 2:00 pm, detonaron una motocicleta bomba frente a la casa del exalcalde de Corinto, a una cuadra de la casa del cuerpo de gobierno propio del resguardo indígena Páez de Corinto. Señala la denuncia que "estos hechos ponen en extrema vulnerabilidad a las familias y comunidades en cada territorio. Exigimos el respeto a la vida y a nuestros espacios de vida".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 16/2022

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CHITA

La Policía Nacional y la Personera Municipal intimidaron y amenazaron a un grupo de personas pertenecientes a organizaciones sociales, entre las que se encontraba la Asociación Nacional José Antonio Galán Zorro (ASONALCA). Los hechos fueron denunciados por parte de esta organización en un comunicado público, señalando que se desarrollaba una reunión informativa convocada por organizaciones del territorio, en compañía de ASONALCA, para exponer las problemáticas de las comunidades

campesinas asentadas en áreas protegidas, al igual que la resolución del ICA 007067, que prohibe la ganadería bovina y bufalina en áreas de parques naturales nacionales y regionales; pero en esta reunión hizo presencia Angie Fernanda Viracachá Sandoval, Personera Municipal, quien según el comunicado "de forma desafiante exige que le indiquen quién convocó a dicha reunión, quiénes son los líderes que se encontraban en el recinto, además que le indicaran cuáles eran los temas de los cuales se trata esa reunión ya que ella desconocía tal encuentro, y que, según ella, está prohibido hablar en estas reuniones de temas electorales, sin explicar las razones de sus afirmaciones o la limitación de la participación política". Luego de darle a conocer los temas de la reunión se fue y "pasados escasos diez minutos, hacen presencia miembros de la Fuerza Pública, quienes ingresan al salón comunal con armas largas intimidando a quienes se encontraban presentes, así como fotografiando al compañero tallerista y preguntando a algunos asistentes si conocían el número de cédula de nuestro compañero. Estas acciones de perfilamiento, intimidación y estigmatización afectan el efectivo ejercicio del derecho a la reunión , la organización y la participación política. Asimismo la actitud de la Personera contradice el papel de estos funcionarios como garantes de los derechos personales y colectivos". El comunicado señala que esta organización ha sido víctima de montajes judiciales, asesinatos, atentados y otras violaciones de derechos humanos.

Presuntos Responsables: Policía y Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSÉ ANTONIO GALÁN ZORRO

Junio 16/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Desconocidos asesinaron a Diana Carolina Durán, de 32 años de edad, mediante disparos de arma de fuego, aproximadamente a las 11:45 de la mañana, en la salida que de Fortul conduce a Tame. La víctima residía en Saravena. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIANA CAROLINA DURÁN REMOLINA

Junio 17/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 17 de junio rodó un video por Facebook donde se ven 4 jóvenes del área urbana de Guapi amarrados, al parecer los retuvieron por las estribaciones del Consejo comunitario del Alto Guapi. Se comenta que fueron asesinados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 17/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros del CABILDO MAYOR INDIGENA CAÑON DEL RÍO PEPITAS denunciaron y condenaron, el hecho de intimidación causado por el Ejército Nacional, "donde aproximadamente a las 9:00, llegan al corregimiento de Juntas un grupo de soldados del Ejército Nacional, Compañía Meteoro del Batallón Palacé de Buga, tomando fotografías a las viviendas y textualmente preguntando por la Autoridad Indígena del Cabildo Cañón del Río Pepitas. Además, manifestaron que por el río Pepitas hay un alto olor a azufre y que se identificó presunta preparación de explosivos para uso contra la fuerza pública". Señala la denuncia que: "Estas acusaciones y afirmaciones por parte del Ejército son totalmente falsas, el cual están atentando contra la integridad y el buen nombre de las comunidades indígenas del Cabildo Cañón del Río Pepitas, causando temor como si se tratara de una persecución para que no salgamos masivamente a ejercer nuestro derecho al voto el próximo domingo 19 de junio de 2022".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA CAÑÓN DEL RÍO PEPITAS

Junio 18/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: COLÓN

Voceros de la Corporación Justicia y Dignidad denunciaron que miembros de la Policía Nacional lesionaron y detuvieron arbitrariamente a dos integrantes del equipo de campaña Petro Presidente, Pacto Histórico, uno de los detenidos fue trasladado a un centro asistencial.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Junio 18/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a Idelfonso Gaitán, mediante disparos de arma de fuego, en el caserío Flor Amarillo, cerca

de la manga de coleo. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

IDELFONSO GAITÁN

Junio 18/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a un hombre sin identificar, mediante disparos de arma de fuego en el centro poblado de Corocito. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "Ese 19 de junio, también asesinaron a los jóvenes Johan Caicedo Orobio de 18 años de edad, y Juan Manuel Cuero Mancilla de 17 años, estudiantes del grado 11° de la Institución educativa Fray Luis Amigó, corregimiento de Limones, del Consejo Comunitario de Guajuí-Guapi, que habían sido secuestrados desde el 18 de junio de 2020, cuando se encontraban de compras en el mercado del área urbana de Guapi. Sus cadáveres aparecieron en el barrio La Fortaleza del área urbana de Guapi".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JOHAN CAICEDO OROBIO - ESTUDIANTE
JUAN MANUEL CUERO MANCILLA - ESTUDIANTE

Junio 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 20 de junio fue encontrado muerto por balazos en la cabeza y con las manos atadas un pescador reconocido como "Pitillo", quien el día 19 de junio en horas de la tarde fue obligado por hombres armados a subirse a una lancha después de ejercer el derecho al voto y su cadáver fue encontrado en el Corregimiento de la comunidad de Limones, Consejo comunitario del río Guajuí, con señales de tortura. Este mismo día entre las 12 am y las 02 am, intimidación con ráfaga de disparos o balacera por todo el pueblo. El 21 de junio enfrentamientos armados por más de 4 horas desde las 2:00 pm aproximadamente hasta las 6:00 pm, en los alrededores de la comunidad de Chuare, Consejo comunitario de Mamuncia, y el cementerio ubicado en el perímetro urbano del municipio de López de Micay. El 22 de junio a eso de las 3:00 am, intimidación con ráfaga de disparos o balacera en el área urbana del municipio de Guapi. El mismo día que se realizó el Consejo de seguridad en la localidad, presidido por el Gobernador Elías Larrahondo, el Alcalde Marino Grueso y demás autoridades civiles y militares. Instamos: -A las disidencias de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas del Consejo Comunitario. -a la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Carlos Andrés Beltrán, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a su acompañamiento y estar atentos ante los acontecimientos, en aras de reducir o minimizar la vulneración de los derechos humanos fundamentales y territoriales. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como

grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PESCADOR/A

Junio 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "ELECCIONES PRESIDENCIALES CON ASESINATOS A 2 PERSONAS EN EL AREA URBANA DE GUAPI-COSTA PACIFICA DEL CAUCA. COCOCAUCA: Este domingo 19 de junio de 2022, mientras Colombia celebra las justas democráticas, el municipio de Guapi-costa pacífica del Cauca caracterizado por apostarle a la paz y al cambio por la vida con una votación alrededor del 90%, pretenden destruirle su voluntad de cambio. Roberto Carlos Rivas Hernández de 39 años e identificado con C.C. No. 1059444209, es asesinado siendo Presidente de la Junta de Acción comunal del Barrio San Martin del municipio de Guapi, destacado Defensor de derechos Humanos y padre de 2 hijos. El día domingo 19 de junio a las 7:10 am en el barrio Las Américas, zona urbana del municipio de Guapi, a pocos metros de su casa, salió a bordo de una motocicleta a cumplir la tarea de testigo electoral del Pacto Histórico, al parecer 2 personas le dispararon en la cabeza con armas de fuego quitándole la vida".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERTO CARLOS RIVAS HERNANDEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 19/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "ELECCIONES PRESIDENCIALES CON ASESINATOS A 2 PERSONAS EN EL AREA URBANA DE GUAPI - COSTA PACIFICA DEL CAUCA. COCOCAUCA: Este domingo 19 de junio de 2022, mientras Colombia celebra las justas democráticas, el municipio de Guapi – costa pacífica del Cauca caracterizado por apostarle a la paz y al cambio por la vida con una votación alrededor del 90%, pretenden destruirle su voluntad de cambio. Diana Paola Torres Olmedo identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.201.313, mujer laboriosa, asesinada en la carrera 6 No 15-06 del barrio Venecia, a eso de las 10:00 am. La señora Diana era del corregimiento de Limones, estaba en casa en el área urbana para salir a votar hoy, pero 4 disparos en la cara le cegaron la vida, quedando 7 hijas e hijos huérfanos, y se dice que luego fue arrastrada hasta una quebrada (riachuelo) del barrio Venecia en el área urbana de Guapi. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIANA PAOLA TORRES OLMEDO

Junio 19/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta raptaron a la educadora de 63 años de edad. Según la fuente: "la comunidad de la vereda Santa Rita, en Ábrego, aseguró que la docente Betty Arévalo Casadiego fue abordada por varios hombres armados en motocicleta y la obligaron a seguirlos. La mujer, de 63 años, es reconocida en el sector por haber cedido unos predios al Parque Solar Los Girasoles, un proyecto de energías renovables que pretende mejorar las condiciones de electricidad para varios pobladores de ese sector. La mujer es conocida por su liderazgo, respeto y compromiso con las comunidades".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

BETTY ARAVELO CASADIEGO - EDUCADOR/A

Junio 20/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Hombres armados asesinaron al líder social. Según la fuente: "En la vía que conduce de Tame a Fortul, en cercanías al caserío de Corocito fue encontrado sin vida el líder social Oscar Ortiz, quien según habitantes de la zona trabajaba en un taller de madera en esta zona. Primeras versiones indican que hombres armados lo sacaron en la tarde del pasado lunes 20 de junio del lugar donde trabajaba y fue encontrado, con varios impactos de bala (...) En la zona hacen presencia miembros del Eln, así como integrantes del frente Martín Villa de las disidencias de las Farc, quienes se encuentran en disputa por el control del territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 20/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre sin identificar, aproximadamente a las seis de la mañana, en inmediaciones de la laguna de oxidación. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra

publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 20/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre en la vereda Puerto Rico, aproximadamente a las 3:30 de la tarde. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 20/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron a Favio Pabón con disparos de arma de fuego aproximadamente a las cinco de la tarde, en la vereda Charo Centro, sector Puerto Contreras. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FAVIO PABÓN ORTEGA

Junio 20/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, denunció el rapto y asesinato del comunero Milton Tróchez en la vereda Las Delicias. Según la denuncia del Tejido de Defensa de la Vida de la ACIN, "a la víctima la retuvieron y luego apareció su cadáver".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
MILTON TRÓCHEZ - INDIGENA

Junio 21/2022

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDÓ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Masacre 48 de 2022 deja la muerte de 5 personas en el Bajo Baudó chocoano. A pesar de la nueva ola de esperanza producida en el país por la elección de Gustavo Petro y la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, siguen la violencia en los territorios de Colombia. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ, denunció la masacre ocurrida en el municipio chocoano de Bajo Baudó y que dejó la muerte de 5 personas, 4 indígenas del pueblo Wounaan del resguardo de Buenavista y otro afrodescendiente, del resguardo de Playa de Orpúa. Como informó la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz-CIJP, las víctimas habían sido retenidas por hombres armados el pasado 21 de junio y fueron posteriormente asesinadas. Sus cadáveres fueron hallados "en un lugar conocido como el Venado". Las víctimas fueron identificadas como Luis Alberto Ismare Chamarra, de 22 años, Albis Puchicama Barrigón (25), los hermanos Jhonsy y Erofio Membache Carpio, de 23 y 25 años y José Antonio Hurtado Montaño. La CIJP señaló que "las comunidades de la zona que se encuentran confinadas por la intensidad del conflicto armado hacen un llamado al gobierno nacional para que se pare la guerra iniciando un Acuerdo Humanitario Global, aunque el gobierno nacional siga indiferente. (...) La disputa territorial a sangre y fuego entre las AGC y el ELN, continúa dejando un saldo grave de muertos y heridos entre los civiles y también entre los combatientes de ambas fuerzas". Varias organizaciones indígenas y defensoras de derechos humanos rechazaron el hecho: "Desde la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), rechazamos de manera contundente estos hechos de violencia que desarmonizan los territorios y que atentan contra la tranquilidad y que vulneran sus derechos humanos y territoriales de los Pueblos Indígenas y compañeros Afrodescendientes". "Desde la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas coadyuvamos la denuncia (...) en relación con el secuestro y posterior asesinato de cuatro estudiantes indígenas del pueblo Wounaan". Según INDEPAZ, el municipio de Bajo Baudó enfrenta una grave situación debido a los "riesgos de reclutamiento de menores de edad como los que se han presentado en los Resguardos del Río Purricha y Río Pavasa, confinamientos como el de la comunidad de Bellavista; desplazamientos individuales y masivos, restricciones a la movilidad en el territorio". Los grupos armados que hacen presencia en la zona son las AGC, el ELN y otras bandas de carácter local.

Con esta masacre ya van 48 en lo corrido de 2022".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO ISMARE CHAMARRA - INDIGENA - ESTUDIANTE
ALBIS PUCHICAMA BARRIGON - INDIGENA - ESTUDIANTE
JHONSY MEMBACHE CARPIO - INDIGENA - ESTUDIANTE
EROFIO MEMBACHE CARPIO - INDIGENA - ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO HURTADO MONTAÑO

Junio 21/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros del Comité Regional de Derechos Humanos del Congreso de los Pueblos denunciaron que: "[...] la madre de la defensora de derechos humanos SARAH SALAZAR CALDERÓN, quien hace parte del EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL CONGRESO DE LOS PUEBLOS-NARIÑO, recibe amenazas en contra de la vida de su hija, por medio de una llamada telefónica desde el número de celular 3169170441, desde el cual se comunica un hombre llamado "MARCIAL CORTES" quien refiere ser comandante del grupo paramilitar "AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA". En la llamada solicita hablar con la defensora de derechos humanos, mencionando su nombre completo y número de cédula de ciudadanía, como también la dirección de su lugar de residencia, siendo este el mismo en donde desempeña su actividad económica; aludiendo que ella y su familia tienen el plazo de veinticuatro horas, a partir de ese momento para salir de la ciudad, de lo contrario acabarían con la vida de cada uno de ellos. Como Congreso de los Pueblos-Nariño RECHAZAMOS de manera enfática las amenazas en contra de la vida e integridad de la Defensora de Derechos Humanos SARAH SALAZAR CALDERÓN y la de su FAMILIA".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

SARAH SALAZAR CALDERÓN - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA SALAZAR CALDERÓN

Junio 21/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron a un hombre, aproximadamente a las dos de la tarde, en la vereda Puerto Rico. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 21/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a un hombre entre el sector de Corocito y La Macaguana. Según el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra publicado el 22 de junio, en Arauca "en lo que va corrido del mes de junio hemos podido documentar 19 homicidios selectivos, en los diferentes municipios, entre ellos el de una mujer, acrecentando de manera grave los índices de violencia (...). Llamamos a la comunidad nacional e internacional a continuar monitoreando la grave crisis humanitaria, visibilizar lo que ocurre en Arauca y solicitar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones internas e internacionales en estas materias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Desconocidos entraron en una de las oficinas territoriales de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL-Colombia), hurtaron tres computadores con información de la organización y una cámara semi profesional. En el hecho fueron forzadas la reja de seguridad y la puerta del balcón del inmueble donde está ubicada la oficina, a pesar de que en el lugar había otros objetos de valor, el robo se centró en dichos computadores, y los cajones de los escritorios y estanterías también fueron examinados por los desconocidos, pues se encontraban en desorden. La denuncia pública hecha por la organización no señala con precisión el municipio donde esto ocurrió, pero afirma que en los computadores reposaba información sensible relacionada con el trabajo que desarrollan en Meta y Guaviare, y que este hecho pone en riesgo su labor de defensa de los derechos humanos en el Meta. LIMPAL es una "organización feminista, pacifista y antimilitarista, que trabaja por la construcción de paz, el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas en Colombia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES PARA LA PAZ Y LA LIBERTAD -LIMPAL COLOMBIA

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres amados que cubrían sus rostros con capuchas y que se movilizaban en motocicletas raptaron en horas de la tarde a la comerciante, cuando se encontraba en su negocio de venta

de alimentos para animales. Según la fuente: "Es muy alarmante el asunto, la señora se ha dedicado toda la vida al comercio en Tibú y no ha tenido así problemas con esa gente 'rara', antes vendía pollos y luego comenzó a vender alimento para animales. Es triste la situación y preocupa, porque la señora Gladis que tiene más de 30 años de vivir en este municipio, ha salido adelante con sus hermanas a punta de trabajo. Sacó su negocio adelante con mucho esfuerzo y me consta que es una de las personas que más ha guerreado por esta población, indicó Jhon Correa, presidente del gremio de comerciantes en Tibú".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

GLADYS CANCINO - COMERCIANTE

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta raptaron en horas de la noche al comerciante de 73 años de edad, cuando se encontraba en su finca, ubicada en la vereda Venadillo. Adalberto es tío del actual alcalde de Ocaña Samir Fernando Casadiego. Agrega la fuente que: "Una vez se enteraron del rapto de Adalberto, su hermano, el sociólogo y catedrático de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, Wilson del Socorro Casadiego Angarita, les propuso a los captores el canje urgente, debido a las precarias condiciones de salud que él tenía. Lastimosamente, ayer, en la mañana, la víctima fue encontrada muerta en la vía Ocaña-Teorama, presuntamente, sufrió un infarto. Dicen que tenía el rostro morado y no había heridas de ninguna naturaleza. Al parecer intentaron reanimarlo, lo que se presume fue un ataque cardiaco, manifestó un habitante de esa zona. La víctima ya había pasado por una situación similar en el año 2017, y luego de 23 días de cautiverio fue dejado en libertad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ADALBERTO CASADIEGO ANGARITA - COMERCIANTE

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Desconocidos atentaron con arma de fuego contra el Concejal Dairo Antonio Utima del Partido Alianza Social Independiente, quien recibió tres impactos de bala, quedando gravemente herido. Según las fuentes, el hecho ocurrió en la vereda El Engaño del corregimiento de La Elsa en horas de la tarde, momentos en el que el Concejal se movilizaba en una moto por la zona rural. Según la fuente: "El edil alcanzó a refugiarse entre la maleza, pese a que aparentemente los sujetos lo persiguieron".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

DAIRO ANTONIO UTIMA

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala al ingeniero. El hecho sucedió hacia las 7:20 p.m., cuando el hombre armado ingresó en la vivienda de la víctima, ubicada en el barrio Jardín. Según la fuente Jaime Alfonso estuvo vinculado a la administracción de Saravena, fue Secretario de Planeación del municipio de Fortul e interventor de varias obras en los municipios de este departamento.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME ALFONSO BASTO CONTRERAS - PROFESIONAL - INGENIERO/A

Junio 22/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Comunidades indígenas del norte del Cauca denunciaron el rapto y asesinato del comunero indígena del Resguardo Las Delicias Jeison Dizú Guetio. Según la denuncia del Tejido de Defensa de la Vida de la ACIN, «Alrededor de las 4:00 de la tarde de este miércoles 22 de junio reportaron la retención del comunero, por eso la guardia adelantó la respectiva actividad de control en la zona, con la esperanza de lograr su liberación, pero a las 8:00 de la noche encontraron su cadáver cerca al lugar donde se dio el plagio». De igual manera la denuncia agrega que: "Luego de este hallazgo, y de acuerdo con la comunidad ancestral de Las Delicias, se registraron combates entre grupos armados que se disputan el control de este territorio del norte del Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JEISON DIZÚ GUETIO - INDIGENA

Junio 23/2022

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron en la zona urbana a seis personas, entre ellas tres abogados, dos sicologos y a Wilfredo Cañizares director de la ONG Fundación Progresar. Según la fuente: "El hecho sucedió luego que las víctimas sostuvieran una reunión con el obispo de Tibú. Al termino de la reunión los escoltas de la Unidad Nacional de Protección, UNP, le manifestaron a Wilfredo que varias personas en motocicletas estuvieron haciendo varias vueltas por el lugar. Wilfredo manifestó que fueran a un restaurante a almorzar y se fueron caminando. Estando en el lugar hacia las 12:15 del día aparecieron cinco personas con pistolas 9 mm, y tras amedrentarlos le dijeron a los escoltas de la UNP que les entregaran sus armas y las llaves del vehículo. Uno de los armados les dijo "vamos a pelarlos a todos". Otro les dijo: "somos del Frente 33 de las FARC". Wilfredo les manifestó "que eran defensores de DH que estuvieran tranquilos, que ellos llevaban tiempo yendo al territorio". Otro de los armados le puso la

mano en el hombro a Wilfredo y le dijo "tranquilo que no va a pasar nada, esto es por una causa justa". Miro a Wilfredo y dijo "devuelvan las llaves del carro y las armas quedan decomisadas". Luego de esto se fueron".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

WILFREDO CAÑIZARES - DEFENSOR/A DE DDHH
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - ABOGADO/A
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - SICÓLOGO/A

Junio 23/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Hombres fuertemente armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 10:00 a.m., en el centro poblado de Puerto Jordán a Adriana de 33 años de edad, mientras se encontraba en su lugar de trabajo, el local comercial conocido como Gucci. Según la fuente: "Se conoció que se desempeñaba como estilista en el lugar donde fue asesinada. Así mismo, trascendió que se trataría de la esposa del dirigente comunal Pochi Pineda Ortega. Se dice que era oriunda del municipio de Fortul. Aunque se desconocen los motivos de este asesinato, al parecer tendría como responsables a los grupos armados del ELN y disidencias de las Farc, los cuales tienen fuerte presencia en el sector".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ADRIANA RAMIREZ TAVARES - EMPLEADO

Junio 23/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Voceros de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, CNTI, denunciaron la amenaza y atentado de un grupo armado sin identificar, contra las autoridades indígenas, población civil e indígenas que se encontraban en la sede del Cabildo. Denuncian que cuando las autoridades se encontraban reunidas, fueron cercados por los grupos armados, quienes por un tiempo prolongado realizaron disparos indiscriminados con ráfagas de fusil contra la población que se encontraba en el caserío, así como las personas que estaban en la sede del Cabildo. Agrega la denuncia que las autoridades indígenas activaron la alerta tras la presencia de un grupo armado cerca a la sede del Cabildo Indígena, así como del caserío de Las Delicias.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO AUTORIDADES INDÍGENAS
COLECTIVO POBLACIÓN DEL CASERÍO LAS DELICIAS
COLECTIVO PERSONAS EN LA SEDE DEL CABILDO INDÍGENA

Junio 26/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GRANADA

Juan David, líder social e integrante del Pacto Histórico fue asesinado cuando se movilizaba rumbo a su casa en el corregimiento de Santa Ana. Según la fuente "Juan estaba en compañía de su padre y su pareja sentimental cuando fue iterceptado por un agresor que lo atacó con un arma de fuego tipo escopeta, en medio del ataque, su padre y su pareja sufrieron heridas provocadas por un machete (...) Ochoa era líder social que defendía causas ambientales y ahora las autoridades investigan si semanas atrás había sido amenazado (...) En el pueblo de Granada donde Juan David creció se le reconoce por el activismo social y el compromiso que venía teniendo desde hace varios años para mejorar las condiciones de trabajo de los locales, para que fuesen sostenibles y amigables con el medio ambiente en esta zona del oriente antioqueño".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN DAVID OCHOA RUEDA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

N OCHOA
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 26/2022

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Voceros de las (139) Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, pertenecientes a 11 Pueblos: Ampiuille, Polindara, Nasa, Misak, Eperara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kisgo e Inga de manera conjunta denunciaron que en los resguardos San Lorenzo de Caldono, Laguna Siberia, Pueblo Nuevo, del territorio Sath Tama Kiwe, la comunidad señala la presencia de grupos armados que se identificaron como columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA DE PUEBLO NUEVO RESGUARDOS SAN LORENZO DE CALDONO, LAGUNA SIBERIA

Junio 27/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron al líder social de 47 años de edad, quien se desempeñaba como vicepresidente de la Asociación de Soldadores de Arauca. Leonardo Mora se encontraba departiendo con unos amigos en el establecimiento comercial conocido como "La ultima lágrima" después de las cuatro de la tarde, cuando desconocidos se acercaron en motocicleta y le propinaron disparos con arma de fuego que le causaron la muerte. En el comunicado de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra se denuncia este hecho y se señala que el asesinato de Leonardo se suma a otros 25 homicidios ocurridos en el mes de junio en Arauca. Además, afirman que: "hemos insistido ante las instituciones del régimen para que se cumpla con las obligaciones constitucionales y legales, al igual que con los compromisos internacionales de proteger a los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, sin que se reciba ninguna medida real para

su protección y las garantías en su labor social".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEONARDO MORA CALDERÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 27/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares autodenominados "Comandos de la Frontera" ejecutaron en horas de la noche, en la comunidad El Conquistador, corregimiento de Mecayá, a Franklin Parra, además incomunicaron a la comunidad y restringieron la movilidad. Unas 30 familias resultaron desplazadas forzadamente por estos hechos. Según la denuncia pública de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz "los armados asesinaron al joven Franklin Alexander Parra, quien fue encontrado con un disparo en la cabeza y las manos amarradas, así mismo ordenaron quitar la antena de internet de la comunidad, dejando incomunicados a los pobladores. Franklin era habitante de la comunidad, padre de tres niños, agricultor, y hasta hace poco ejerció como tesorero de la Junta de Acción Comunal de El Conquistador... Fuentes comunitarias mencionan la posible desaparición de dos pobladores. Se desconoce si existen otras afecciones hacia la población de El Conquistador. En la zona hay presencia de la estructura armada Comandos de Frontera, el Frente Carolina Ramírez y la ineficaz presencia militar de la Brigada XXVII de Selva. Más de 160 procesos comunitarios de todo el país de la Red #SomosGénesis, siguen haciendo llamados a las diversas estructuras armadas irregulares a un Acuerdo Humanitario Global, que permita frenar las afectaciones a la población civil, así como las confrontaciones armadas, salvaguardando todas las vidas, civiles y de sus propios combatientes". También, desde la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos, Ipiales, Nariño, se emitió un comunicado mediante el cual se hace un llamado urgente solicitando "la acción inmediata de las instituciones para garantizar la vida de la comunidad, y que activen los protocolos necesarios para evitar que estas situaciones se sigan repitiendo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FRANKLIN ALEXANDER PARRA - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD EL CONQUISTADOR DE PUERTO LEGUIZAMO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
30 FAMILAS DESPLAZADAS DE LA COMUNIDAD EL CONQUISTADOR EN PUERTO LEGUIZAMO

Junio 29/2022

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Libardo Perdomo, reconocido líder y expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín del municipio de Planadas. Libardo tenía 46 años de edad y era oriundo del municipio de Puerto Asís, Putumayo. El portal web telesurtv.net señaló que, a raíz de este hecho el personero de Planadas manifestó "estamos viviendo un momento muy triste por el asesinato de este líder, quien siempre lideró todos los procesos de desarrollo de este sector que limita con el departamento del Huila. Hacemos el llamado a las autoridades judiciales para que investiguen los hechos de cómo ocurrió esta muerte del líder de la comunidad (...). Tenemos nuevos actores del conflicto, aquellos grupos que no se acogieron al proceso de paz y que se conocen como disidencias de las Farc, aunque no se han confirmado que sean los responsables de los recientes homicidios". También mostró su preocupación por el asesinato de nueve personas en ese sector en lo corrido del año; entre las víctimas se encuentran dos personas de nacionalidad venezolana (Juan David Osorio Osorio y Eduardo José Parra Rivera), quienes aparecieron asesinados el sábado 25 de junio y, según los primeros indicios, habrían sido llevados a la fuerza hasta el sector conocido como El Peñón, donde desconocidos les propinaron disparos en la cabeza.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO PERDOMO MOLANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 29/2022

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Desconocidos asesinaron a Fredy Jaramillo mientras él se encontraba trabajando en la comunidad de El Conquistador, corregimiento de Mecayá. Fredy era habitante de la comunidad, afiliado a la Junta de Acción Comunal. Según el comunicado de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz "en la zona existe presencia de la estructura armada Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez. El pasado lunes 27 de junio en la misma comunidad de El Conquistador, se produjo incursión de integrantes de Comandos de Frontera, sin que hasta el momento exista ningún tipo de respuesta estatal. Hasta el momento más de 30 familias de la comunidad se habrían desplazado, algunos internamente y otras hacia diferentes centros urbanos en Putumayo y Caquetá, en silencio ante el temor generalizado por esta crítica situación humanitaria. La presencia militar de la Brigada XXVII de Selva en la zona sigue siendo absolutamente ineficaz, hasta permisiva con el desarrollo de las acciones armadas de los Comandos de la Frontera. Los portentosos operativos militares, se desarrollan solo en medio de bazares comunales y no en situaciones reales de afectaciones a las poblaciones civiles en el Putumayo. Comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, pobladores urbanos de diversas regiones del país, siguen haciendo llamado a todas las expresiones armadas regulares e irregulares a un Acuerdo humanitario

Global, que permita detener esta guerra, frene los asesinatos y permita construir un país en paz, sin más dolores ni sufrimientos por estas violencias".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FREDY JARAMILLO

Junio 29/2022

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Combatientes causaron el desplazamiento de aproximadamente 100 familias, habitantes de las veredas Chilvicito, Kilómetro 28 y Pindales que están ubicados alrededor de unos 30 minutos del casco urbano de Tumaco. Según la fuente, "[...] estas familias tuvieron que salir de sus veredas por presuntas amenazas y combates entre los grupos guerrilleros que se enfrentan por territorios". Además, las familias señalan que "solo alcanzaron a coger algunas de sus pertenencias como ropa y de uso personal, lo demás como electrodomésticos los dejaron en sus ranchos a la deriva de los delincuentes. Para ellos lo más triste es haber tenido que dejar a sus animalitos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA CHILVICITO
COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA KILÓMETRO 28
COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA PINDALES

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 30/2022

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron al diputado de la Asamblea de Arauca por el partido Liberal, primer vicepresidente de dicha corporación y miembro del Consejo Directivo de Confadicol (Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia). Según nota de prensa virtual de el periódico El Colombiano, el líder político se desplazaba en su automóvil en la vía que conduce de Saravena a Arauca con el fin de acudir a una sesión de la Asamblea, cuando aproximadamente a las 7:15 de la mañana fue atacado por hombres que le dispararon con arma de fuego causándole la muerte. Carlos Hernández cumplía su segundo período como diputado en Arauca. La presidenta de la Asamblea departamental de Arauca, Mercedes Rincón señaló que "nos hemos comunicado con el ministro de Defensa y del Interior porque ellos conocen del riesgo que se corre en el departamento de Arauca para ejercer el liderazgo político. Se han hecho requerimientos al departamento y a la Unidad Nacional de Protección, pero no nos han escuchado como se debe. No sabemos por qué mataron a Carlos". Un medio local señaló que el diputado adelantaba un importante trabajo de gestión que buscaba que el centro poblado de Puerto Jordán fuera decretado el octavo municipio y que tenía un amplio reconocimiento de la comunidad". El presidente electo, Gustavo Petro, manifestó en su cuenta de Twitter que Hernández era uno de sus militantes, pues haciendo referencia a este asesinato señaló que: "van varios casos de asesinatos de militantes que nos apoyaron. Las entidades de investigación están llamadas a determinar los autores de estos asesinatos sistemáticos contra un grupo civil con identidad política. Solidaridad a la familia del diputado Carlos Hernández". Y el diputado había publicado en su cuenta de Twitter un día después de las elecciones presidenciales: "salimos a votar en paz y con respeto, #Colombia es un país democrático y respetamos las diferentes posturas. Como #Diputado del departamento de Arauca extiendo mis felicitaciones y el mayor éxito al nuevo #Gobierno de @petrogustavo y a la nueva Vicepresidenta @FranciaMarquezM" . El medio de comunicación virtual www.infobae.com señaló que el líder político actualmente era candidato a la Gobernación del departamento y que había recibido amenazas de grupos criminales por hacer campaña en primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales. El diputado vivía con su pareja y sus dos hijas de 11 y 18 años de edad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ

In Memoriam

Huber Velásquez



El 17 de diciembre de 2021, en la vereda La Balsa de San José de Apartadó, Antioquia, en el sitio conocido como La Batea, donde han sido asesinados numerosos pobladores e integrantes de la Comunidad de Paz, fue asesinado el líder social y veedor comunitario HUBER VELÁSQUEZ. Había realizado graves denuncias, junto con otros veedores voluntarios de su vereda, sobre la corrupción extrema que ha acompañado la pavimentación de un pequeño tramo de la carretera entre Apartadó y San José, financiada como PEDET con dineros del Acuerdo de Paz suministrados por la comunidad internacional y con la connivencia de la empresa interventora METRO PLUS y la Alcaldía de Apartadó. Los detalles de su asesinato revelan el extremo control del paramilitarismo sobre la zona, donde en cada vereda tienen establecido un puesto de control. Los jóvenes de La Balsa fueron obligados por los paramilitares a detener el tráfico mientras 8 paramilitares traídos de fuera ingresaban a la vivienda de Huber a arrancarle la vida, siendo dichos jóvenes silenciados luego por el terror. Desde finales de los años 90 más de 300 pobladores han sido asesinados por no someterse a la autoridad paramilitar y en el último año, 6 asesinados en ese tramo de la vía, también lo han sido por desobedecer órdenes del paramilitarismo. En el pequeño centro urbano del corregimiento, los líderes paramilitares conviven pacíficamente con una base militar y una estación de policía y la fuerza pública ha llegado a coordinaciones tales con ellos que cuando programan actividades ilegales con la población, ellos están patrullando a muchos kilómetros de distancia. En años anteriores militares y paramilitares patrullaban juntos y muchas veces la población los observó cocinando juntos sus comidas; tales prácticas han sido modificadas para dar la impresión de que no existe ya tal fusión y han llegado a una coordinación más disimulada.

Actualizaciones |

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Gestando vida digna. El 8 de marzo de 2022 las mujeres campesinas del Sur del Cesar se encontraron en el municipio de Pailitas (Cesar) para compartir experiencias sobre participación política, la memoria y el papel de las mujeres en la lucha popular.

Foto: Comité de Acción Jurídica Popular - CAJP

Marzo 04/1971

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ POSSO, líder estudiantil de 19 años de edad fue ejecutado. Según la fuente: "Tuto, como lo llamaban cariñosamente, encabezaba el movimiento del Liceo Humboldt que se oponía a que este fuera separado de la Universidad del Cauca. Tras una nutrida concentración de los jóvenes donde Tuto fue el primer orador, recibió un impacto en el cuello hiriéndolo de muerte. Dos versiones han circulado sobre los hechos. Una afirma que fue un francotirador destinado a acabar con su promisoria, y la otra, que fue víctima de los disparos de la tropa que se encontraba en el sitio amedrentando a los participantes. En la víspera, el gobernador del Cauca Velasco Arboleda, había afirmado que este movimiento de los estudiantes se terminaba con un muerto. Carlos, padre de Tuto, después de abrazar en la clínica a su hijo asesinado, con la ropa ensangrentada e invencible valor civil, visitó al gobernador para increparle si Tuto era el muerto que necesitaba, fue detenido por ultrajes a la autoridad". Agrega la fuente, "estamos ante algo de mayor envergadura que el 50 aniversario de un movimiento estudiantil. En aquella coyuntura convergen múltiples luchas: De los campesinos por la tierra, cuyas aspiraciones el gobierno, en alianza con los grandes terratenientes, enfrenta con la represión y con el llamado "Pacto de Chicoral"; de los pueblos indígenas por la autonomía y el gobierno propio, quienes hace 50 años fundan el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC; de las centrales obreras, con paros nacionales; de los estudiantes y muchas más".

Presunto Responsable: Estado Colombiano

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ POSSO - ESTUDIANTE

Junio 08/1973

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un miembro del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, ejecutó a LUIS FERNANDO BARRIENTOS RODRÍGUEZ, estudiante de Economía de la Universidad de Antioquia. Según la fuente: "Al mediodía, el viernes 8 de junio de 1973, luego de una Asamblea General en el Teatro Comandante Camilo Torres, se organizó un recorrido de protesta conjunta de profesores y estudiantes hacia el Centro de Medellín. En la calle Barranquilla con la avenida del Ferrocarril, Maximiliano Zapata, agente secreto del DAS, al tratar de evitar que un carro de Empresas Varias de Medellín fuera quemado por los manifestantes, disparó al aire para dispersar la marcha. En este cruce vial, Zapata se vio asediado por los estudiantes; entonces, disparó contra Luis Fernando Barrientos Rodríguez –como lo narra la noticia publicada al otro día por el periódico El Colombiano–. Este acontecimiento trágico generó un caos general en la Ciudad Universitaria. El cadáver del joven estudiante de Ciencias Económicas, cuarto semestre, colocado sobre una cartelera, fue llevado en andas a la Rectoría, en el tercer piso del bloque 16, el Administrativo. Allí, los consternados estudiantes lo custodiaron varias horas. Esa tarde, en confusas circunstancias, se inició un incendio en dicha dependencia: gran parte del bloque Administrativo se incineró. Llegó la Fuerza Pública y allanó la Universidad. El rector Luis Fernando Duque Ramírez se hallaba en Bogotá. En cuatro periódicos el hecho se tituló así el 9 junio: "Fuego en la U. de A. Un estudiante muerto en graves incidentes; Conmoción y angustia en el toque de queda; 180 retenidos por el toque de queda; Los sucesos de ayer"(El Colombiano); "Graves disturbios en U. de Antioquia. Implantado toque de queda; Lamentable suceso" (El Correo); "Toque de queda en Medellín. Muerto estudiante en disturbios ayer" (El Espectador); "Toque de queda, incendios y un muerto en Medellín" (El Tiempo). Este conflicto causó el cierre de la Universidad por dieciocho días (se reabrió el 27 de junio). Hubo roces y confrontaciones entre la administración universitaria, la Asociación de Profesores y el Movimiento Estudiantil; así como el cierre y militarización de la Ciudad Universitaria. La confrontación ideológica de la época era temática: el Plan Básico de la Educación Superior del Gobierno Nacional, la intervención armada de Estados Unidos en Vietnam, el Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos, el Estatuto Docente, el cogobierno (gobierno universitario representado por estudiantes, profesores y egresados), la precaria situación financiera de la Universidad y los desmanes de la Fuerza Pública". En recuerdo de este hecho, al sitio amplio y libre del espacio público dentro de la Ciudad Universitaria, por la entrada de Barranquilla, la tradición oral le concedió el nombre de Plazoleta Barrientos, sin permiso de la oficialidad universitaria. Hoy es el máximo símbolo del Movimiento Estudiantil y la memoria de sus luchas políticas y académicas en la Universidad de Antioquia.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS FERNANDO BARRIENTOS RODRÍGUEZ - ESTUDIANTE

Junio 09/1976

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a SILVERIO, dirigente agrario del municipio de Agustín Codazzi. Según la fuente: "El día miércoles 9 de junio estando reconstruyendo las casas quemadas el pasado día sábado 5 del mismo mes, por los agentes de la policía y la familia Gnecco Hernández, fue asesinado el líder agrario Silverio Rojas Hernández, cuyo cuerpo presentaba ocho heridas de revólver y varias puñaladas de arma blanca, donde participaron al menos 5 agentes y miembros de la propia familia Gnecco Hernández. La víctima fue candidato al concejo del municipio. También resultaron heridos de consideración al menos 10 campesinos que fueron detenidos y golpeados al ser en-

carcelados". El hecho se presentó hacia las 10:00 de la mañana.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SILVERIO ROJAS HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI

Junio 18/1986

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SAN GIL

El estudiante de la Universidad Industrial de Santander, UIS, WILLIAM CAMACHO BARAJAS de 22 años de edad y el comerciante ORLANDO GARCÍA GONZÁLEZ de 35 años de edad, fueron según la fuente, "detenidos y desaparecidos durante un operativo realizado por efectivos del B2, adscritos a la Brigada V del Ejército Nacional. En el operativo participaron el capitán Leonardo Gómez Vergara, los cabos Orlando Quintero Cadena alias "El Chato" y Armando Morales Mazuera, los sargentos Luis Alfredo Buitrago Zapata y Alfonso Montealegre y el comandante del CIAES, Mayor Hernando Navas Rubio, en complicidad con otros miembros del organismo de seguridad y del Teniente Coronel Luis B. Urbina Sánchez. Los militares al averiarse su vehículo, utilizan el automóvil de un particular, quien los conduce hasta el sitio La Palma donde otro vehículo los esperaba. Se comprobó que las víctimas fueron llevados al Batallón Galán, ubicado en el municipio de El Socorro, allí fueron registrados con otros nombres en el libro de guardia y posteriormente entregados al B2 de la Brigada V. Desde ese día los ciudadanos se encuentran desaparecidos". El hecho se presentó hacia las 5:30 de la tarde en las instalaciones de Telecom San Gil.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILLIAM CAMACHO BARAJAS - ESTUDIANTE
ORLANDO GARCIA GONZALEZ - COMERCIANTE

Marzo 18/1987

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a TOMAS, de 24 años de edad y causaron heridas a WILLIAM, de 22 años de edad, estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC. Según la fuente: "Tomás Herrera Cantillo, un estudiante de origen humilde, hijo de campesinos de Mompós y quien costeaba su carrera haciendo pequeñas rifas, nunca llegó a imaginar que el 18 de marzo sería el último día de su vida. Según diversos testimonios, no estaba en la pedrea que surgía como respuesta a la ofensiva policial contra la Universidad. Salía de almorzar, cuando dos balas provenientes del pelotón de policías antimotines le apagaron la existencia. Una de ellas le penetró el pómulo derecho y la otra que perforó el tórax izquierdo. William Rodríguez de 22 años, estudiante de Ingeniería Metalúrgica, recibió segundos después dos disparos en la ingle, pero en medio de las balas sus compañeros levantaron su cuerpo y lo condujeron al hospital San Rafael de Tunja, salvándole la vida. Los estudiantes exigían al gobierno hacer cumplir a las empresas transportadoras lideradas por el pulpo Fruto Eleuterio Mejía, la determinación oficial de rebaja de tarifas intermunicipales. El asesinato de Tomás Herrera Cantillo abonó el camino del nuevo paro cívico departamental que era discutido el domingo 22 en Paipa. El 19 de marzo, las calles de Tunja se colmaron de estudiantes, profesores, padres de familia y ciudadanía en general. Con motivos alusivos a la paz, portando pancartas y batiendo pañuelos blancos, dieron el posterior adiós al mártir estudiantil cuyo cadáver era enviado a Mompós, después de haber sido velado en el Concejo, hecho único en la historia de la ciudad". El hecho se presentó hacia las 2:30 de la tarde.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

TOMAS HERRERA CANTILLO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

WILLIAM RODRÍGUEZ - ESTUDIAN

Julio 04/1987

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Jesús Parra, líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Ángeles. Los hechos ocurrieron cuando cuatro guerrilleros llegaron al mediodía a la casa de Jesús, entraron revisando toda la residencia y luego lo sacaron al solar de la casa y allí lo asesinaron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESÚS MARÍA PARRA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 05/1988

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados "Muerte a secuestradores-MAS", ejecutaron a LUIS ANTONIO, dirigente de la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio y activista del partido político Unión Patriótica, UP. Según la fuente: "Integrantes del MAS, lo acribillaron con ráfagas de metralleta cuando se encontraba frente al comisariato de Ecopetrol, ubicado en el centro de la ciudad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS ANTONIO SIERRA CABALLERO - CAMPESINO

Octubre 17/1988

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

La estudiante de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander,

UIS, CARMENZA LANDAZÁBAL ROSAS de 29 años de edad, "fue detenida y desaparecida junto con su compañero OSWALDO ENRIQUE GÓMEZ ROMERO. Ambos fueron golpeados por presuntos miembros del Comando Antiextorsión y Secuestro (CAES) del Ejército Nacional de Bucaramanga, quienes los subieron en una camioneta similar a las que utilizaba la empresa Telecom por esa época". El hecho se presentó en el barrio El Poblado.

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARMENZA LANDAZABAL ROSAS - ESTUDIANTE
OSWALDO ENRIQUE GOMEZ ROMERO

Agosto 12/1997

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MORELIA

Guerrilleros del Frente 14 de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a la menor de 17 años, Flor Múnera. Los hechos ocurrieron cuando la menor se encontraba en una fiesta junto con otros menores de edad en la vereda de Los Alpes y guerrilleros comandados por alias "Esteban" se llevaron a varios menores de edad con rumbo desconocido. Posteriormente la familia de la menor se enteró que la habían asesinado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FLOR JACINTA MÚNERA HERRERA

Agosto 20/2002

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: MILÁN

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP amenazaron y ocasionaron el desplazamiento de Fabio Suárez, concejal del municipio Milán, sus dos hijas menores de edad y su compañera. Según la denuncia: "aproximadamente a las 9:00 p.m. yo estaba en mi casa con mis dos hijas cuando tres hombres armados y vestidos con uniforme tocaron a la puerta, estaba Hemides Trujillo alias "Lorenzo", quien era el comandante de esa zona, me dijeron que me tenía que ir, que si amanecía en la casa me mataban como a un perro, esos señores fueron a mi casa porque yo era concejal de Milán, y días antes habían matado a una compañera que también era concejal, Fanny Alvarado de Monje. Después de su asesinato, nos amenazaron a todos los concejales y nos tocó irnos dejando las tierras y todo lo que teníamos. Cuando los guerrilleros se fueron, cogí a mis dos hijas y caminamos toda la noche caminando por la carretera, hasta que cogímos un bus para Florencia con mi esposa. Yo me fui del Caquetá por miedo al ver que me declararon objetivo militar, pero mi familia se quedo. Tiempo después volví al departamento".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FABIO CESAR SUÁREZ
JULIETH SUÁREZ PIÑEROS
ELIANA SUÁREZ PIÑEROS
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 21/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Policía Nacional detuvieron al campesino de 38 años de edad, en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Felipe Santiago manifestó que: "Yo nací en el 65, en la finca de mi familia en la vereda de la Sierra, en el corregimiento de El Carmen de Bolívar, en una familia de agricultores. Fui el mayor de 15 hermanos. Cultivábamos aguacate, ñame, maíz, arroz, plátano y yuca. Todos vivíamos juntos y todo lo compartíamos. Nuestra finca era próspera y nadie pasaba necesidades. En total éramos dueños de unas 12 hectáreas, tres de las cuales eran de árboles de aguacate. También criábamos cerdos, gallinas, pavos, vacas y otros animales, y siempre trabajábamos con mis padres. Nunca imaginamos nada de lo que iba a suceder después. La vida se empezó a hacer difícil en el monte poco a poco. En los años 80 empezaron a entrar grupos de delincuencia común que robaban e intimidaban a los habitantes de la región para quitarles la plata de las cosechas que vendían. Entre el 85 y el 90 empezaron a entrar los grupos armados a ubicarse en las zonas más altas. Primero llegaron el ERP y el EPL. Eran cachacos en su mayoría; gente del interior que decía que venía para cuidarnos y para ayudarnos a organizarnos mejor para pedirle cosas al Gobierno. Al principio, en efecto, comenzaron a sacar a los delincuentes de la zona y con eso mejoró nuestra calidad de vida. Pero luego, en los años 90, cuando entraron las FARC y el ELN, las guerrillas empezaron a reclutar a los campesinos del monte. Del 95 al 2000 ya empezaron a entrar los paramilitares y el Ejército. Muchas veces cogían a los campesinos y los maltrataban. A mí no me había tocado, hasta que me capturaron. La gente ya estaba acostumbrada a escuchar los combates en Guamanga y La Cansona y el ruido de helicópteros que sonaba como si fuera el fin del mundo. Los territorios guerrilleros eran recuperados por el Ejército por algunos días y luego volvía a entrar la guerrilla, en un ciclo sin fin. Ya la gente que vivía por ahí sabía que cuando había combate no se podía salir y la guerrilla había explicado que lo mejor era colgar trapos blancos en las ventanas de las casas para que los combatientes supieran que era de civiles y debían respetarlas. Y si había que salir a medianoche por alguna emergencia, la guerrilla nos había dicho que teníamos que portar una mecha, para que nos distinguieran. Si alguien salía con un foco lo mataban. Una vez un señor salió con una linterna y le dispararon, no se sabe quién. En el 99 tuvimos que irnos del monte al pueblo como desplazados. El 10 de marzo, como a las cuatro de la mañana, hubo una masacre de los paras en Caracolí. Como había tantos retenes, todos los días los camiones salían a recoger las frutas en caravana des-

de el paradero de El 28, para estar más seguros. Pero ese día los pararon en la vía y mataron a los choferes de los carros. A las diez de la mañana ya se había corrido la voz de que los paras habían matado a toda esa gente y ahí nosotros decidimos irnos para el pueblo. Nos fuimos caminando, pero como en La Cansona había un combate entre la guerrilla y los paras, entonces nos desviamos hacia Chengue, Sucre, montados en animales, junto con otros campesinos. Echamos lo que pudimos en algunos bultos y dejamos el resto en nuestras fincas y salimos. Y de ahí nos fuimos a El Carmen. Llegar al pueblo fue difícil porque a nosotros lo que nos gustaba era el campo. El pueblo era muy caliente y el monte era más fresquito. Mis papás estuvieron ocho días en el pueblo y se devolvieron para el monte. Yo me quedé en El Carmen y poquito a poco me fui instalando. En el 2003, una ONG nos ayudó a reubicarnos a todos en una casita de bareque en el barrio Las Margaritas. Ahí también empezamos a construir una casa de paredes de cemento. Justo por la época en que comenzaron los allanamientos de las autoridades. El 21 de junio de ese año, yo estaba en la casa. No fui a trabajar -yo era ayudante de un chofer- porque quería avanzar en la construcción y me dirigí a una frutera en el centro, para hacer una vuelta. Escuché que estaban capturando gente de los Montes en la placita de Molongo, pero a mí no me dio miedo. En la calle se me atravesó una camioneta blanca y se bajaron unos hombres a requisarme. Estaban vestidos de civil y no se identificaron. Adentro estaba el informante, en la parte de adelante, con un pasamontañas negro. Me metieron en el carro y me llevaron hasta las bodegas; eso fue como a las diez de la mañana. Ahí me encontré con seis amigos trabajadores más de las veredas. Nos dijeron que nos habían capturado por ser guerrilleros. Hacia las cinco o seis de la tarde me llevaron para la estación de la Policía de El Carmen de Bolívar y me metieron en un calabozo. Ahí amanecí. A las seis de la mañana me embarcaron con otro detenido en una camioneta blanca hacia Cartagena. Los demás iban en otros carros y la Policía iba con nosotros. Nos llevaron a las oficinas del DAS y nos encerraron en una celda. En la celda éramos 15 en total. Nos dijeron que estábamos ahí por rebelión y nos tomaron una foto que salió en el periódico. Dos días después nos llevaron a la cárcel de Ternera. En el DAS me dijeron que si les señalaba a otras personas me dejaban libre, pero yo no acepté. —Yo soy un civil —les dije, y ellos contestaron que ahora debía atenerme a las consecuencias. Seis meses estuve en la cárcel. Por suerte allá había un conocido mío de El Carmen que me dio algunas indicaciones de cómo era la vida de preso. Cuando llegué me robaron todo, incluyendo los zapatos. Yo no entendía por qué nos habían capturado y a veces me ponía a llorar. Por consejo de otros viejos aprendí a tejer, para matar el tiempo. Al final salí por vencimiento de términos. Contratamos un abogado que nos cobró un millón quinientos, pero no hizo mucho. Una vez afuera, a los ocho días volvieron a allanar la casa. Ahí me volvieroa llevar esposado a la estación de Policía y, luego, en camioneta a la estación de Cartagena. Unos infantes de Marina me interrogaron en unas oficinas de Malagana y al final decidieron enviarme de vuelta a El Carmen. Como a los cuatro meses empecé a sufrir de depresión y de dolor de cabeza. Mi compañera se fue como a los diez días de mi captura. Yo andaba muy nervioso y no me hallaba. Sentía que no me podía ir para el monte y que no me podía quedar en El Carmen. Me decían que el pueblo estaba lleno de informantes. Yo seguía con dolor de cabeza y un día que me fui con mi papá a la finca, por la tarde, me desvanecí. Al día siguiente me trajeron a El Carmen con la mitad del cuerpo paralizado. Se me paralizó el lado derecho de tanto pensar. Mis papás tuvieron que volver a hacerse cargo de mí. Como mi mamá es cristiana me ayudaba a orar y a pedirle a Dios que me restableciera. Después de muchas medicinas naturales y muchas terapias, empecé a recuperarme. En total duré como seis meses paralizado. Mi compañera se hizo cargo en ese tiempo de nuestros cuatro hijos. Fue una época difícil. Dos años después siguieron las desgracias. En el 2005, en noviembre, asesinaron a mi papá en el patio de la casa. El cuento que se cuenta es que fueron los paramilitares porque nos tenían como una familia guerrillera. Vino un tipo en una moto y le pegó un tiro desde lejos. Y después, en febrero del año siguiente, mataron a mi hermana porque se había atrevido a denunciar el caso en la Fiscalía. A mi hermana le dispararon en Villa Anita, a unos 25 metros de un puesto del Ejército. La Infantería no hizo nada y los vecinos la llevaron al hospital, pero ya era demasiado tarde. A nosotros nos llegó la voz de quién había sido el sicario que había matado a mi papá. Incluso nos dijeron que por plata otra persona podía tomar venganza, pero nosotros no quisimos. Como somos cristianos, Dios nos ha dado la valentía para no querer tomar represalias. Ya han pasado más de 10 años y yo rehíce mi vida con mi nueva mujer y tres hijos más. Ahora me dedico a oficios varios. Trabajo con un abogado en Sincelejo y siembro en la finca de mi hermano Héctor. Lo que pasó fue muy traumático y yo quisiera que nos pidieran perdón a las personas que fuimos detenidas injustamente. A pesar de la difícil situación de desplazamiento, mis hijos terminaron estudiando todos en el colegio y cuatro de ellos ya hoy en día viven en Bogotá, y eso fue bueno. Pero yo a veces siento que estas cosas malas no han debido suceder. Aunque con todo esto me hice más fuerte y aprendí que en la vida las dificultades se superan poco a poco, sigo pensando que hace falta que se sepa lo que nos pasó a muchas personas en El Carmen y que se aclare que no todos en el pueblo éramos guerrilleros.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

FELIPE SANTIAGO CABALLERO ESCORCIA - CAMPESINO

Julio 13/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Policía y de la Armada Nacional en conjunto con la Sijin, el DAS y la Fiscalía detuvieron en zona rural a Edwin Miguel de 32 años de edad. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Edwin manifestó que: "Mi familia siempre ha vivido en la Avenida Kennedy, aquí en El Carmen de Bolívar. Crecí en esa casa, y aunque ahora tengo la mía, todavía paso mucho tiempo allí. Mi mamá es ama de casa y mi papá era comerciante de los frutos del campo: ñame, yuca, maíz y aguacate. Él les compraba a los campesinos y les vendía a comercializadores en El Carmen; además sembraba en una tierrita que tenía en la vereda Tierra Grata. Me acostumbré a trabajar desde pelao. Soñaba con manejar carro y apenas fui grandecito, a los 13 años, quería ir en los carros de mis tíos para conducir, pero ellos me decían que tenía que empezar como ayudante, como ellos lo hicieron. Entonces, lo hice, subiendo y bajando los bultos de carga. Me dijeron que a los 14 me daban el carro para llevarlo a lavar y repartir la carga con los clientes. Y así fui aprendiendo. A los 20 años, en el 94, fui a prestar servicio con el Ejército en Santa Marta. Duré 18 meses luchando en la zona rural, tirando buena pata con enfrentamientos cada ratico. Salí con mi libreta militar y con buena conducta, pero no seguí porque veía cosas buenas y cosas malas en el Ejército. En El Carmen nadie sabía porque, con tanta guerrilla alrededor, si se daban cuenta de que alguien estaba en el Ejército, cuando venía de permiso lo podían desaparecer. Después de prestar servicio, regresé a El Carmen en 1996. Escondí mis papeles militares y me quedé trabajando como ayudante y, luego, manejando un carro. Llevaba a mi papá a comprar carga de las fincas en las veredas montañosas. Como chofer es que la gente por toda la montaña me ha visto; me conocen como "El Tigre de la Montaña" pero casi no se saben mi nombre. Me encontraba con retenes de la guerrilla frecuentemente. En todas las vías, diferentes grupos de guerrilla -que reconocíamos por sus brazaletes y gorras- paraban y requisaban a las personas. Una persona desconocida en la zona tenía que ir con alguien conocido; si no, no volvía. También había retenes de la Policía o el Ejército, aunque eran pocos, pues la guerrilla estaba apoderada de la zona. Un día, recién salido del Ejército, nos pararon en un retén de la Policía y me molestaron por las marcas del morral que tenía en los hombros y en la cadera. Uno de ellos me puso la bota en el pie y me peló todos los dedos, acusándome de ser guerrillero. Lo aguanté en silencio, pero luego le expliqué que las marcas eran de servir a la patria y le mostré mis papeles para que me dejaran tranquilo. Ser chofer era un trabajo peligroso porque cruzábamos las líneas de combate y mataron a muchos de nosotros. Pero así seguimos trabajando; nos tocaba buscar el pan de cada día. Solo hubo dos momentos que me hicieron coger tanto miedo, que salí de la zona. Una vez que la guerrilla mató a dos pasajeros que iban conmigo; a uno porque tenía cédula de Sucre y al otro porque tenía el apellido de una familia que era objetivo de ellos. A nosotros nos dejaron pasar pero se quedaron con ellos y luego escuchamos los tiros. Otro día, tres meses antes de mi captura, la guerrilla mató a un muchacho al que yo le había dado un anticipo para comprar carga para luego comercializarla, así que perdí el anticipo. Después no subí más para las montañas, por miedo a que me buscaran por haber trabajado con él, y me quedé haciendo viajes cortos. El día de mi captura, el 13 de julio de 2003, no podía haber sospechado del retén que se iba armar en la vía y en el que me llevarían. Yo me dispuse a entregar una carga de yuca que debía recoger en San Carlos y llevarla al sector El 28, una vía donde se estacionan los carros que van para las veredas montañosas para recoger y bajar pasajeros y carga. Al regreso, el aguacero de la mañana nos había pintado, al carro y a todos nosotros, de barro, de pies a cabeza. Eran ya las doce del día cuando llegamos a El 28. Iba a bajar la yuca donde el comprador, pero no alcancé. —¡Oríllese!—. No me asusté porque pensé que era una simple requisa. —¡Póngase allá, y los pasajeros también!—. Al mediodía hay mucho movimiento en El 28 y se amontonaba la gente parada, esperando pasar el retén. Había de todas las entidades un poquito: Policía, Infantería de Marina, SIJIN, DAS, Fiscalía. Nos formaron a los adultos en una fila larga, del más grande al más bajito, frente al vidrio de una camioneta, y adentro, detrás del vidrio, había un "cara tapada" mirándonos. Y cuando me vio dijo: —El de la camisa de cuadros es uno—. De una me esposaron y me metieron en la camioneta de la Infantería, con seis más. Los que estaban viendo nos mamaban gallo: —¿Tú eres guerrillero de verdad? ¡Te van a llevar!—. Unos policías conocidos míos me decían: —¡Cómo uno se engaña con la gente! Yo no pensaba que eras guerrillero. Vas para Ternera—. Yo pensaba que todo eso era imposible: "¿Cómo así? Yo no soy nada, soy un chofer". Nos llevaron al calabozo de la Policía de El Carmen. Llegaba y llegaba gente hasta que éramos 45 personas, 3 mujeres y 42 hombres. Ese día agarraban gente en la misma calle y, para decir la verdad, llevaron hasta un señor que estaba loco. Estando en Cartagena, se dieron cuenta de que tenía esa discapacidad y lo echaron para la calle. Como a las seis de la tarde nos metieron en dos camionetas "turbo", esposados como unos delincuentes. Iban los carros finos de la SIJIN, la Policía y el Ejército escoltando a las "turbo", y por los lados de la carretera estaban policías y soldados montados en los cerros, prestando seguridad a la caravana. En la mañana, nos sacaron al patio a tomarnos más de 40 fotos a cada uno, con un tablero con un número sobre el pecho. La SIJIN es un lugar público, cercado con una malla de hierro con huecos, y la gente del público pasaba por a calle, tomándonos fotos y gritando: —¡Miren, los guerrilleros!. La prensa también nos sacó fotos, que salieron después en El Universal y en los noticieros nacionales en la televisión. Se vieron nuestras caras por toda Colom-

bia y estoy seguro de que eso hizo a muchos dudar de nosotros y, a nosotros, convencernos más de que el Gobierno detenía a pura gente inocente. Aún guardo la copia del periódico con la foto de nosotros esposados, con nombre completo y de qué nos acusaban. También apareció el nombre de un señor que era el comandante de la SIJIN o la Policía en ese momento y que dio la orden de la operación. Estando en la SIJIN, este mismo hombre se acercaba diciendo: —Oye, alza la cabeza, ¿tú eres guerrillero? —y nos pegaba una cachetada bien fuerte. En la declaración, me preguntaron si había usado armas. Mi respuesta fue: —Duré 18 meses usándolas—. Me dijeron: —¿Vio? ¡Sí fue guerrillero!—. Respondí: —No. En eso no, sirviendo mi patria. Aquí está mi libreta militar y mi conducta. Y los papeles del carro, que es el arte que hago yo—. Cargaba todos mis papeles en el bolsillo, porque todavía andaba con los mismos pantalones y chancleticas llenos de barro con los que fui a buscar la yuca. Cuando me preguntaron si conocía guerrilleros, les dije: —Los veo a veces andando en los montes y si digo que no he colaborado con ellos, le echo mentiras, pero por obligación. Mi trabajo es en el monte y si me mandan a llevarles algo y no lo llevo, me matan, o me dicen que no vaya más por allá, y me quitan el trabajo—. Me ofrecieron la libertad a cambio de trabajar con ellos como informante. Les dije que nunca he estado en la guerrilla y que no sabía en qué parte estaban; que los fueran a buscar ellos. Ahí fue cuando conocí el nombre del "cara tapada" que me había acusado. Le daban 100.000 pesos por cada persona que señalaba. Darle plata a la gente para señalar hizo que metieran mucha gente presa por equivocación. Detenida conmigo estaba una amiga mía que conocía al informante y me contó que él había sido guerrillero con las FARC, pero lo habían dejado botado con un pie infectado. Ella lo encontró casi muerto y lo auxilió. Después, abandonado por la guerrilla, él se puso a trabajar como informante, llegando hasta denunciarla a ella, que lo había salvado. Cuando ella salió de la cárcel, a los 20 días la mataron los mismos informantes. Es una de las muchas historias que me enseñó la desgracia de la guerra y el vicio de la plata fácil. Cuando nos mandaron para la cárcel, nos sometieron a otra humillación: nos desnudaron, nos quitaron las correas y los cordones y nos motilaron. Nos dejaron la cabeza pelada. Eso me dio impotencia, rabia, me dio de todo. Me acuerdo que donde nos metieron, el patio B1, ahí había exactamente 366 presos. Mi tío había sido detenido un poco antes y cuando lo llamaron a decirle que yo venía, dejó a alguien encargado de recibirme en su celda para que nadie me hiciera nada. En las noches nos encerraban en las celdas, a dormir en el piso pelado, pegaditos en el espacio estrecho. Los que no teníamos para colchoneticas, echábamos cartón abajo para no maltratarnos tanto. En los días yo lloraba solito de preocupación. "¿Qué he hecho yo para merecer esto?" Una pregunta sin respuesta, porque no había hecho nada. Trabajaba manejando escondido para que la guerrilla no me hiciera daño, buscándole de comer a mis hijos. Serví a la patria por 18 meses para que ahora me acusaran de guerrillero. Desde el día que me llevaron mi familia mostró la unión que siempre hemos tenido. Se pusieron las pilas, buscaron un abogado y los cinco millones de pesos que cobró, los dividieron en partes, cada familiar respondiendo por una. Mi papá vendió su tierra para pagar su parte. Perder esa tierrita hizo que nunca más hayamos podido recuperar nuestra fuerza económica. El abogado nos cobró caro, pero me tocó la suerte de que no nos robó, como le pasó a muchos. Dijo que me sacaba en 17 días, que le diéramos la plata cuando yo saliera. En 18 días me sacó. Aunque me tocó estar menos de un mes, esos 18 días los sentí como 18 años, y si hubieran sido meses, me hubiera muerto. Es tanta la desesperación que genera estar en la cárcel que había gente que se metía a la religión allá y se la pasaban orando. Otros casi se volvían locos. Recuerdo a un amigo mío que tenía ganas de tirarse del segundo piso. No le deseo estar preso a nadie. El día que nos llamaron a mí y a seis más para salir, nos dieron un papelito que decía el número de radicado del proceso y un abogado me dijo que no podía demandar porque me metían preso otra vez. Por eso no demandé. Regresé a El Carmen porque tenía mi conciencia limpia y necesitaba estar con mi familia, pero el miedo afuera de la cárcel era más grande que el miedo adentro de ella. En la salida casi me atracan y tuve que correr y meterme de nuevo en Ternera para escapar. Al día siguiente, llegué escondido al pueblo, por un camino en la orilla, porque estaba lleno de paramilitares. Durante dos meses ni me asomaba por la calle, porque sabía que muchas personas salieron de la cárcel directo a su muerte, los mataban. Yo no quería que me ocurriera lo mismo. Los detenidos por rebelión, al salir de la cárcel nos encontrábamos entre la espada y la pared: si íbamos para la zona rural, los paramilitares buscaban matarnos porque decían que éramos colaboradores de la guerrilla; y si nos quedamos en el pueblo, nos buscaba la guerrilla porque decía que veníamos como informantes del Gobierno. ¡De vaina no nos volvimos locos todos!. Pero me tocaba volver a trabajar en lo que sabía, comercializando carga en la zona rural con mi papá. La gente de El Carmen hablaba mucho en los primeros días: —Tú eres torcido, ¿cómo te metiste en esos grupos?—. No prestaba mucha atención, aunque dolía que varios no me daban trabajo por miedo a que me podían matar trabajando. Y un día casi que esto ocurre: la guerrilla me esperaba más allá en la vía donde iba manejando, y me salvé por la advertencia de un miliciano. Otra vez dejé de manejar para las veredas y mi papá se concentró en otro trabajo que tenía: comprar ñame en El Carmen para vender en San Pedro, Sucre. Llevaba un mes yendo a Sucre, cuando lo buscaron los paramilitares y lo desaparecieron a él, al chofer y al camión. Fui a buscar información en San Pedro, pero me amenazaron y, a raíz de eso, me fui para Medellín. Luego, para Venezuela. No regresé a El Carmen por miedo y por tristeza; ni siquiera a visi-

tar a la familia en diciembre. Mi familia, mis hermanos y mi mamá también se regaron y aún no han regresado. A los seis años encontraron los restos de mi papá. Los trajeron a El Carmen y me llamaron para identificarlo en un vídeo. Reconocí el pantalón, pues nunca se me va a olvidar el día que lo desaparecieron. Me fui cuando lo mataron y regresé para sepultarlo. Siento que la muerte de mi papá vino por haber estado yo preso. Quienes lo mataron eran paramilitares que se movían aquí en El Carmen. En una audiencia de Justicia y Paz, el comandante de ellos dijo que era por información de que llevaba armamentos a la guerrilla en su camión. Como los choferes somos reconocidos en todo El Carmen y mi detención salió en la televisión, muchos creyeron que era guerrillero. Entonces, como no pudieron matar al hijo, yo, detenido y acusado de guerrillero, mataron al papá, mi papá. Después de esto me quedé. Hice mi hogar de nuevo en El Carmen y ahora tengo mis ocho hijos aquí. Como es el arte que conozco mejor, otra vez empecé a trabajar como ayudante en los carros. Pero aunque no había tanta guerrilla ya, la zona no estaba segura. La guerrilla me seguía acosando: un día, en la vía a El Hobo, me cogieron y dijeron que tenían información de que trabajaba para el Gobierno. De la inocencia me salió el coraje para hablar: —No trabajo ni con ustedes, ni con la Policía, ni con el Ejército. Con ninguno. El Gobierno me hizo mucho daño cuandome puso preso como falso positivo—. Ahí dos guerrilleros hablaron por mí; uno dijo que estuvo preso conmigo y que sabía que yo no había sido ni era guerrillero. Que él se había metido a la guerrilla después de estar preso por resentimiento con el Gobierno. Entonces, el comandante les dijo que se vistieran de civil y me llevaran a la casa. Después de ese día, definitivamente no fui más al monte por un rato largo y pedí plata prestada para comprar una moto y andar de mototaxi. Actualmente volví a ser chofer de carro para la montaña. Aún no sé por qué me señalaron. Por un lado, a un soldado que vi con el informante aquel día, lo había visto mucho con la mamá de mis hijos; quizá por celos el soldado dijo al informante que me señalara. Por otro lado, me acuerdo de estar manejando otro día y haber visto al informante con el Ejército; cuando quisieron subir a mi carro no los dejé, porque ellos sabían que no podían montarse con civiles. Puede ser por eso que el informante se molestó conmigo y me señaló. Un día le iba a preguntar, pero vi que cargaba una navaja y me dio susto. No le he visto más, pero escuché que está perdido en la droga en Cartagena. No creo que vaya a saber nunca la razón por la cual desataron una cadena de injusticias en la vida de una persona inocente. Creo que esta historia hay que hacerla volar al aire para que todo el mundo sepa eso, para que mañana o pasado el Gobierno no vaya a equivocarse y se repita la injusticia".

Presuntos Responsables: Policía - Armada y SIJIN - DAS y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN MIGUEL OCHOA TAPIA - CAMPESINO

Septiembre 26/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI de la Fiscalía detuvieron al campesino de 57 años de edad, en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Erasmo Rafael manifestó que: "Era la una de la mañana del 26 de septiembre del año 2003, cuando se escucharon el tropel y los golpes en la puerta del patio. Como 40 tipos del CTI, la Fiscalía y el Ejército entraron apuntándole con las armas a mi esposa, a los niños, a mis nietos. Me sacaron de mi casa, me humillaron en el piso. Eran más de 200 por todo el barrio. —¡Usted es Erasmo Tapias! —gritaba uno de los soldados. —Sí, soy yo. —Es mejor que se vaya buscando un abogado. Abogado? —¿Por qué, si yo no he hecho nada? Y además, ¿yo de dónde plata para un —Móntese al carro mejor —¿Pero cómo me monto? ¿No ve usted que yo difícilmente puedo caminar? —Sería que le dieron plomo en el monte o qué —dijo el tipo. —Respéteme que yo nunca he sido un hombre de esos. Si quiere me quito la ropa a ver dónde tengo las balas. —Sí, ya sabemos que usted es el de los tatuajes. —Yo no tengo tatuajes. —Móntese, mejor, móntese. Con Dolores, mi esposa, les insistimos que seguramente me estaban confundiendo con otro Erasmo, pero sacaron una fotocopia donde se veía mi cédula y el carné de la EPS y también una foto de nuestra casa. Esa noche fueron de casa en casa y sacaron como a 40, entre ellos varios vecinos y conocidos. Eran operativos en los que siempre había un encapuchado. Un informante. La cosa era que el Gobierno anunció esa política donde la gente se ofrecía para señalar guerrilleros y les pagaban como 600.000 pesos por cada persona que cogieran; todo porque necesitaban cifras para decir que le estaban dando duro a la guerrilla. Entonces esos manes se aprovecharon de la situación y a todo al que veían lo acusaban de guerrillero. El Ejército ni miraba antecedentes ni nada. Los informantes decían "ese es guerrillero" y de una vez se lo llevaban. Sin saber uno por qué. Así me llevaron a mí. Esa madrugada fue humillante. Me tiraron en el suelo y a mi hijo y a mi yerno los arrodillaron y los amenazaron. Entraron a la casa con perros y revolcaron todo, no sé buscando qué. Dolores estaba pendiente de que no nos pusieran algo entre las cobijas. Era común que plantaran drogas o armas, granadas. Sacaron todo lo de los closets. Uno de ellos hasta se quitó el chaleco antibalas y lo puso encima de la cama. Dolores les gritaba que quitaran eso de ahí. Es que fueron muy irrespetuosos y ella, que es una mujer fuerte, les decía que por qué no se iban al campo a buscar guerrilleros en lugar de estar aquí maltratándonos. Me montaron en un camión donde iban montando a todos los detenidos. Ahí vi cómo agarraron a uno de mis

amigos y también vi el miedo de su familia. Luego nos llevaron a la tabacalera y ahí reconocí como a ocho vecinos. Pasamos la noche en ese lugar, y al otro día nos mandaron en un camión para Malagana. Me acusaron de "quemador de carros": decían que yo me paraba en la carretera a bajar gente de los carros para prenderlos. Físicamente no había manera de que yo pudiera hacer eso, porque tenía una lesión en la espalda que prácticamente no me dejaba caminar ni salir de la casa. Cómo les parece. Ahora resulté yo acusado de guerrillero cuando a mí la guerrilla hasta me mató un hijo. Es que aquí nos ha tocado duro. Al otro día de detenernos nos pusieron en fila y nos tomaron una foto. Por ahí está guardado el periódico en el que salió. De ahí nos llevaron a la Ternera, en Cartagena. Yo nunca había entrado a una cárcel; menos mal estaba con mis compañeros y nos manteníamos juntos para que no nos fuera a pasar nada. Había mucho criminal y teníamos que dormir casi que en el suelo; dormía con los cubiertos y el plato amarraditos con el cinturón para que no me los robaran. Fueron 26 días preso, muy pesados. Los fines de semana nos visitaban las mujeres y nos traían comidita envuelta en hojas, porque esa comida de la cárcel no me pasaba. Nos daban un poquito de papa y arroz con lentejas, y un agua a la que le pasaban la panela por encima. Cada tres días dejaban entrar a un grupo de evangélicos y yo me unía a sus reuniones porque leían la Biblia. Me aferré a la fe. Me repetía que yo no había hecho nada. Los días se nos iban hablando con los conocidos en el patio, dándonos ánimos entre nosotros. Dolores tuvo que recoger como 200 firmas de gente que me conocía para que me sacaran, para liberarme. Le tocó vender lo que pudo y pedir plata prestada para conseguir el abogado. No teníamos nada de plata, en parte porque, el día de la detención, los soldados se robaron los 500.000 pesos de ahorros que guardábamos debajo del colchón. Dolores me sacó de Ternera, ella y su fortaleza. Cuando salimos de la cárcel, no nos dieron ningún certificado. Yo creo que querían que no se supiera que nos habían mandado allá sin motivo. La vida cambió. Hubo gente que después de eso se fue de El Carmen, porque había el rumor de que nos iba a matar. Nosotros no quisimos irnos. Irnos para dónde, si esta es mi casa. Pero esa detención lo cambió todo. Antes de que me llevaran yo estaba dedicado a la venta de ganado, pero eso no volvió a dar. Entonces me metí a agricultor y vendía ñame y yuca. Tenía también marranos y animales, pero me tocó venderlos porque después de la cárcel nos tocó pagar las deudas de los abogados. Eran casi dos millones de pesos. Terminamos en la ruina. Esto por acá siempre ha sido pesado, la vida no ha sido fácil, pero estamos en pie, gracias a Dios. Ahora es que la gente se puede hacer en la entrada de las casas después de las cinco de la tarde, pero antes, eso ponían bombas en el pueblo, aquí cerca. Estaban todos los grupos armados -Ejército, guerrilla y paramilitares- controlando el territorio. Era un lugar invivible. A principios de los 2000, a las seis de la tarde, todo el mundo para adentro,a encerrarse. Yo en ese tiempo dejé de ir a los montes a traer ganado porque me daba miedo. El pueblo mantenía bloqueado y uno no podía entrar a los pueblecitos porque las FARC estaban siempre quemando camiones, amenazando y matando. Con la violencia, me dediqué a vender carne y leche en mi casa, aquí en El Carmen, y justo por esos días fue que estalló esa bomba de la guerrilla en la vía a Zambrano. Esa fue la bomba que se llevó a mi hijo: mi niño pasaba por ahí porque iba a recogerme una leche. Luis Alfonso tenía solo 16 años. Desde ese momento a Dolores y a mí se nos murió algo por dentro. Por eso es que a mí me duele tanto que me hubieran acusado de guerrillero. Por que yo, antes de todo esto, antes de la detención, fui víctima de ellos. Fui varias veces víctima. Ellos ya nos habían sacado de "María Carolina", la finca donde trabajé por más de 15 años. Allá criamos a nuestros hijos, aprendí todo sobre ganado, amansé bestias y vivíamos felices. Esa finca quedaba de San Juan Nepomuceno para adentro y a finales de los 90 comenzó a llegar la guerrilla pidiendo novillos para comérselos y se la pasaban extorsionando a los patrones. Al patrón le dio miedo y mal vendió todo: 600 hectáreas y 2.000 cabezas de ganado. Remató los animales y cada hectárea se la entregó al Incora como por 300.000 pesos. Eso no era nada porque era pura tierra buena. Por eso terminamos viviendo aquí en El Carmen. Ya no me gusta acordarme de lo sucedido. Hoy que tengo 76 años, después de todo esto, lo único que quisiera es que se limpie mi hoja de vida y la de mis compañeros. No quiero reparación de dinero sino que se limpie mi nombre y que la verdad salga en los medios, por la radio, la prensa y la televisión, así como salimos cuando nos separaron de nuestras casas como delincuentes esposados. Que tengamos un lugar digno en esta historia. Ahora que hemos perdido el miedo, nosotros necesitamos desahogarnos. Sufrimos mucho y no quisiéramos que lo que sucedió se repitiera".

Presuntos Responsables: CTI - Fiscalía y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

ERASMO RAFAEL TAPIAS PEREZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

N TAPIAS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 26/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros del CTI y del DAS detuvieron al campesino en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Luis Rafael manifestó que: "Nací en el barrio El Prado, aquí en El Carmen, pero fui criado en Barrio

Abajo. Mi papá era agricultor. Nosotros sembrábamos yuca, ñame, ajonjolí, plátano. De eso vivíamos; sacábamos productos para vender en el pueblo, para los comerciantes que iban a Barranquilla, y para nosotros. Cuando era niño El Carmen era muy distinto, era otra vida. Todo era más fácil. Trabajábamos de siete de la mañana a seis de la tarde. Teníamos animales y comida. Yo me acuerdo que eran como 25 puercos, patos, gallinas y pavos. Antes era todo más barato y más fácil; mi papá me mandaba a comprar carne en el mercado y con poco dinero completábamos lo que no sembrábamos. Había comida en mucha abundancia, no nos faltaba nada. En esa época yo pensaba que iba a salir adelante, porque crecí viendo que el campo era productivo. Pero no. Nos tocó dejarlo todo. Yo me imaginaba que de viejo iba a tener mi finca produciendo, porque lo mínimo es que uno piense que la vida es para superarse, pero no pasó. Antes de que me detuvieran yo había alquilado una tierra en Bajo Arroyo. ¿Sabe cuánta plata se perdió ahí? Tenía 12 millones invertidos en ese cultivo. Eran 5.000 matas de ñame, dos hectáreas de maíz, media hectárea de tabaco, hectárea y media de yuca. Todo lo perdí. Antes de la detención, yo sí noté que me venían siguiendo. Como dije, yo trabajaba sembrando en Bajo Arroyo y un día vi que venía un carro persiguiéndome, un taxi, color uva, de vidrios oscuros; eso fue lo único raro. El 26 de septiembre del 2003, a las dos de la mañana, llegaron aquí, a la casa de mi mamá, unos agentes del CTI y del DAS, con un informante que me señalaba. Tumbaron la puerta y, cuando salí a la calle, esto estaba lleno de soldados. Yo les pedí la tarjeta de allanamiento y ellos me dijeron que no la tenían porque la orden venía desde Cartagena. Luego me mostraron una foto de la casa y otras fotos mías y ahí supe que me las habían tomado el día del taxi. Yo ni sentí miedo porque no le debía nada a nadie. Me preguntaron cómo me llamaba. —Luis Rafael Anillo Martínez —contesté. —Usted es el guerrillero — respondieron. Y les dije: —Yo nunca he sido guerrillero. A los únicos guerrilleros que conozco son a los que salen en televisión. Comenzaron a revolcar toda la casa y ahí sí que me dio miedo porque mi mamá prendía las luces y ellos volvían y las apagaban. Pensé que querían meternos armamento, pues era normal que lo hicieran para involucrarlo a uno. Como a las dos y media de la mañana me llevaron a la sede de Tabacos Bolívar, la Tabacalera, una bodega allá arriba. Me tiraron en el piso y escuché a un coronel diciendo: —Bajen a ese hijueputa y tráiganlo para acá—. Supe que era coronel porque le vi las estrellas en el hombro, en el uniforme. Se acercó y me tiró una patada. Yo le saqué el cuerpo. Él me tiró una trompada. Yo le saqué el cuerpo. —Ah, es que eres arisco, ¡malparido! Porque tú eres uno de los que le pone dinamita a las torres aquí en Bolívar —me dijo. Yo no entendía. Me esposaron y me llevaron a donde los demás. Ahí vi a varios conocidos, amigos de El Carmen. Luego, un agente del CTI me dijo que yo patrocinaba a 35 hombres de las FARC en El Carmen. Que yo era el jefe. Yo por mi lado nunca traté con esa gente; sí sabía que caminaban el pueblo, pero yo no tenía nada que ver. Lo que pasa es que, cuando a mi me agarraron, les pagaban 300 o 400 mil pesos a los encapuchados para que dijeran que alguien era guerrillero, aun cuando no lo fuera. Y eso fue lo que nos pasó: nos incriminaron por plata. Ese día, a las cinco de la mañana, nos embarcaron y nos llevaron a Malagana. Nos tomaron las huellas y luego las fotos para la televisión y el periódico. Me acuerdo que, como yo tenía en los hombros las marcas del equipo que usaba para fumigar el cultivo, ellos decían que eran las marcas de sol del morral de guerrillero. También nos buscaban marcas en la mitad de las piernas, las marcas de las botas, que eran comunes en los guerrilleros. Ahí duramos tres días, hasta que nos echaron para la cárcel de Ternera, en Cartagena. Eso estaba lleno de malandros. Cuando entramos, nos mentaban la madre. Los presos le decían a uno todas las porquerías. Menos mal a mí me tocó pasar ese tiempo en la cárcel con cuatro conocidos; a todos nos agarraron el mismo día. Dormíamos donde nos tocaba. Yo dormía en un camarote de cemento, sobre unos pantalones que tendía. Tenía 37 años. Yo si no pasé hambre en la cárcel. Mis hermanas iban cada dos y tres días a llevarme pasteles, jugos. Ellas lograron reunir la plata para los abogados y a los 26 días de cárcel me mandaron para la casa. Aunque ahí estuve vigilado como cuatro meses y ya después me dejaron libre. Durante esos cuatro meses, había unos paramilitares que me seguían. Sabía que me vigilaban todo el tiempo, en una camioneta blanca. Luego todo se normalizó. Cuando salí, la cosa por aquí en El Carmen estaba muy dura. El Gobierno lo soltaba a uno y, luego, le daba plomo. Decían que uno estaba mintiendo, que seguramente uno sí era guerrillero. Era muy difícil porque hasta la misma familia dudaba de uno. Una parte me miraba bien y la otra, no. Decían cosas como "si lo cogieron, fue por algo". La gente en la calle tampoco me volteaba a ver. Encontrar trabajo se volvió muy difícil. Así hubiera cosas para hacer, la desconfianza no dejaba. ¡Claro!, porque se regó la bola de mi detención; ese fue el motivo. Me acuerdo que El Carmen se volvió un pueblo muy solitario. La gente vendía las casas barato para irse. A cinco, a cuatro millones de pesos, porque aquí no había oportunidades de seguir. Yo no quiero que regrese esa vida; esa vida fue muy amarga. Vea, a las ocho de la noche todo el mundo debía estar recogido. A veces salía por las calles de El Carmen esa camioneta blanca con vidrios polarizados, sin placa. Ahí uno ya sabía que iban a matar a alguien. Podía ser Gobierno, paramilitares, lo que fuera, pero nunca mostraban la cara. A veces solo daban una ronda y ya, no volvían más. Era pura intimidación. En esa época, cuando era sábado, sonaban todos los bombardeos. Nadie subía a la montaña en este pueblo. Aquí había una guerra brava. Los paras pasaban con lista en mano llevándose a la gente para matarla. En las zonas más altas la cosa era muy caliente porque había más enfrentamientos en contra de la guerrilla. Abajo estaban los paras. Y nosotros en

el medio. Pero nos tocó a todos agarrar fuerzas y seguir, porque toca conseguir sustento y porque nadie le ayuda a uno. Y así se me fue la vida. Mire, esta es la hora en que yo no sé a mi por qué me señalaron. Solo sé que hubo un día que me persiguió un carro y me tomaron unas fotos; y otro que dijeron que yo ponía dinamita en las torres de electricidad. El tiempo pasó y no pude recuperarme. Yo sigo trabajando jornaleando, para no dejarme morir. Me pagan 15.000 el día. Entro a las seis y salgo a las dos de la tarde. Estoy mal económicamente; estoy mal porque no tengo un sembrado; estoy mal porque no tengo un vestuario. Nada. Tampoco tengo pareja y no tuve mientras estuve en ese problema. Soy solitario, como el llanero. Por cosas de la vida, no tuve hijos. Es que yo también digo que las mujeres molestan mucho. La cosa se empezó a calmar hace como ocho o nueve años y el proceso de paz trajo más tranquilidad. Ahora uno puede salir con más confianza a ganarse la vida. Yo sí quisiera que el Estado nos respondiera por lo que hizo, que nos limpie la dignidad. Y que nos responda por las pérdidas que tuvimos. Porque algunos nunca nos recuperamos. La vida mía todavía sigue arrastrada y si el Gobierno mirara esto y lo remediara, de alguna manera, sería una cosa excelente. Yo no puedo negar que vivo resentido. Es que mi vida sería distinta si no hubiéramos pasado por esto".

Presuntos Responsables: CTI y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS RAFAEL ANILLO MARTINEZ - CAMPESINO

Septiembre 25/2004

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Policía Nacional y de la Fiscalía detuvieron a Gina Paola en la zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Gina manifestó que: "Yo crecí en El Verdún, un caserío de aquí de El Carmen que terminó destruido por los grupos armados y quedó abandonado. Nosotros nos vinimos en el 92, después de que mataron a mi hermano, y recuerdo que luego hubo muchas masacres, no sé de cuánta gente, pero sí muchos muertos en El Verdún. Solo hasta hace como cuatro años, que volví, vi que la gente está formando nuevamente sus casas, que volvieron a sembrar por ahí cerca. A mi hermano Elías lo mataron un día en un billar. Estaban tomando y llegaron los guerrilleros y mataron a todo un grupo. A raíz de eso, nos llenamos de miedo; mi mamá no dormía, mis hermanos tampoco. No era una vida tranquila. Yo estaba muy pequeña, tendría siete años, pero recuerdo todo. Llegamos a El Carmen con una mano atrás y otra adelante. Pasamos mucha hambre. Mis hermanos mayores se fueron al mercado y se ofrecieron para limpiar las verduras. Con lo que recogían comíamos todos. Mientras tanto, yo iba al colegio. Mi papá se deprimió mucho porque él era una persona del campo, acostumbrado a trabajar la tierra, además era mayor y murió al año de habernos mudado. Yo sé que fue a raíz de lo que vivimos. Después de un tiempo, mi mamá se puso a trabajarle a una señora, haciéndole el aseo y las cosas se tranquilizaron. Mi mamá siempre trató de sacarnos adelante y así lo hizo. A pesar de que no vivíamos con riquezas, éramos felices a nuestra manera; porque estábamos juntos, echando para adelante. Yo estudié hasta séptimo y ahí me retiré. Mis hermanos se casaron, cogieron vidas diferentes, se fueron a Barranquilla. Yo me quedé con mi mamá y a los 15 años le empecé a trabajar a una señora en la casa, cocinando. O mejor dicho, aprendiendo a cocinar. También le cuidaba los niños. Estaba trabajando con ella cuando me detuvieron. En el 2002, en los Montes de María, todo el mundo tenía que entrarse a la casa temprano. Tocaba llegar antes de las seis de la tarde porque había mucha violencia, de a tres o cuatro muertos diarios. Era horrible. Los grupos armados se metían al pueblo y saqueaban las tiendas. También reclutaban jóvenes. Se vivía siempre con miedo. Aquí en el barrio un día nos acostamos y en la mañana encontramos las casas marcadas con las letras AUC y un montón de panfletos. Otra noche se metieron a una casa y sacaron a varias personas; mataron como a cinco delante de las familias. A eso luego se le sumaron los falsos positivos de detenciones. Entonces, el que salía a la calle después de las 6, salía dispuesto a que le pasara cualquier cosa. Los que trabajaban en las noches, como los vigilantes, preferían quedarse hasta el otro día en el trabajo y no salir a media noche, porque nadie quería estar en ninguna parte después de que oscurecía. Yo estaba trabajando donde la señora y me vine como a las siete de noche. Eso fue el 25 de septiembre del 2004, el día del amor y la amistad. Yo ese día tenía como una tristeza encima, algo inexplicable. Aunque yo sé que a mí la violencia me volvió una persona un poco triste, difícil. El caso es que llegué aquí, estaba muy triste y quería acostarme. Como a la una de la mañana me desperté, escuché a los perros que ladraban mucho. Me asomé por la ventana y alcancé a ver a la Policía parada ahí en esa esquina. Y vi que iban de aquí para allá. Yo nunca me imaginé que lo que estaba pasando tenía que ver conmigo. No reaccioné y me volví a acostar, y cuando me estaba quedando dormida, ellos tocaron la puerta. —¿Quién es? —pregunté. —Policía Judicial, prenda los focos—. Prendí el foco de la calle y, con miedo, abrí la puerta. Yo les dije: —A la orden. Me quedé mirando a los policías para ver si realmente eran policías. Después vi que uno de ellos era un vecino. —Tenemos una orden de allanamiento —dijeron. Yo me asusté mucho, pero reaccioné con rabia. Ellos entraron y empezaron a revolver la casa. —Dónde tiene la orden de allanamiento —le pregunté. —Después se la muestro —me respondió. —Usted no va a encontrar nada aquí porque yo no tengo nada guardado —le dije. Luego llegó la fiscal con un libro en la mano y me preguntó: —¿Cómo es tu

nombre?—. Y yo con rabia le dije que cómo así, que se suponía que ellos eran los que tenían que saber cuál era mi nombre. —¿Por qué carajos te tengo que dar mi nombre? —le dije. —Porque estás solicitada por la Fiscalía de Cartagena y me tienes que acompañar. Entonces les pedí la orden de captura y me dijeron que en Cartagena me la mostraban. Me cambié la pijama y me fui con ellos. Cuando íbamos bajando por la calle vi en la esquina al par de encapuchados, dos informantes que me habían señalado. De aquí del barrio se llevaron como a cuatro, conmigo. Pero el bus que estaba parado en la carretera tenía muchas personas, que habían recogido de los diferentes barrios. Yo tenía muchas ganas de vomitar; tenía 17 años y un mes y medio de embarazo. Me comenzó a doler todo, pero la fiscal decía que eso era mentira, que yo no tenía nada, que eso eran puras pataletas de niña culicagada. Un soldado vino y me dio un Dolex. Y me iban a poner... no sé cómo se llama eso, como unas cosas de plástico, como unas esposas. Yo me puse brava y les dije que no me iba a dejar colocar eso, que yo no era ninguna delincuente. —Además ustedes están acostumbrados a llevarse personas sin darles explicación —les grité. Entonces la fiscal me dijo: —La explicación es que tú eres una guerrillera—. Yo me quedé sin palabras. Nos llevaron a una bodega de la antigua tabacalera, por el sector de Gambote, donde, si no estoy mal, en ese entonces funcionaba un puesto de Infantería. Allá un soldado me dijo: —¿Sabes cuánto vales tú?, por ti pagaron 70.000 pesos—. Luego me di cuenta de que el que me había incriminado era un muchacho del barrio que estaba enamorado de mí y yo nunca le quise parar bolas. Finalmente me pusieron esas esposas y me senté apartada. Había muchas personas tiradas en el suelo, otras golpeadas. Fuimos 74 detenidos en una sola noche. Nos insultaban y a algunos les metían la cabeza en unos tanques con agua que para que hablaran, porque "ellos eran sapos". Yo no sabía qué hacer. No sabía si realmente me iban a llevar a Cartagena, como me habían dicho, o si lo que seguía era matar a todas las personas que estaban ahí, incluyéndome a mí. En ese momento ya había uniformados de la Infantería de Marina y de la Policía. A las siete de la mañana recogieron a todo el mundo y nos subieron en un bus para llevarnos a Malagana. Y cuando estábamos en el bus, subieron a unas personas. Esas personas empezaron a señalar a todo el mundo, diciendo que eran guerrilleros. No estaban encapuchados, tenían la cara pelada. Entonces uno me dijo a mí: —¡Tú eres la mona. Tú eres la mujer de Martín Caballero—. ¡Estaba sorprendida! Me paré: —¿¡Yo!? ¿Tú me conoces a mí?—. Contestó: —Sí, sí, claro. ¡Tú eres la mona!, la mujer de Martín Caballero—. Me dio risa, me dio rabia. Intenté darle una bofetada, pero el policía me sentó. Yo le dije: —¿Qué me ves tú de mona?—. Yo tenía el cabello negrito, negrito. Y le dije: —No conozco a Martín Caballero; ni siquiera sé quién es—. Bajaron a esa persona de ahí y arrancamos. Cuando llegamos a Malagana nos llevaron a un kiosco. Iban llamando persona por persona para cogerle las huellas, para tomarle foto y así se fue el día. Estábamos cuatro mujeres. Nos consiguieron dos colchonetas para que nos acomodáramos ahí y durmiéramos las cuatro. Esa noche lloré. Dormí por primera vez en mi vida en el suelo; me acosté sin comer, sin bañarme. Escuchaba a los hombres llorando también. Esa fue una situación horrible. Al día siguiente dijeron que como a las ocho de la mañana iba a llegar la prensa. Fue cuando nos colocaron en fila a todos, en una cancha de básquet, para que todos saliéramos en la foto. Yo no quería y los soldados me decían: —Ahí te vas a quedar en ese puesto. Eso debiste haberlo pensado antes de ser guerrillera—. Tomaron fotos como quisieron. Grabaron también para televisión; ahí sí salí yo. Mi hermana me vio pero a mi mamá no la dejaban ver las noticias para que no me viera. Y empezó mi pesadilla. Me llevaron a la cárcel de San Diego y allí duré una semana. Cuando llegué, tenía miedo. Todo el mundo me miraba. En esa cárcel vi cosas que no le asombran a la juventud de ahora, pero 15 años atrás uno no veía personas drogándose en la esquina. Me sentía impotente, más llena de rabia y me preguntaba por qué me había pasado eso a mí. Lloré mucho. Duré una semana ahí, hasta que nos sacaron y nos llevaron a unas de nosotras a la Fiscalía donde, luego, me hicieron revisar de un funcionario de Medicina Legal. Él empezó a revisarme las manos y me dijo que me alzara la blusa. Quería que yo me quitara la blusa y le dije que no me la iba a quitar. Me revisó la boca y me dijo que era una grosera, que tenía que dejarme revisar. Yo le dije que no, que no tenía por qué decirme que me quitara la blusa. Entonces me dijo: —Si a mí me da la gana, tú te pudres en una cárcel—. Le dije: —Si en sus manos está que me pudra en una cárcel, entonces hágalo—. Lo dejé hablando y me salí y me quejé con la fiscal. Le dije que quería que me revisara una mujer. Vino entonces una doctora que les confirmó que yo era menor de edad pero, a pesar de eso, me llevaron de nuevo a la cárcel. Allá siempre fui mal vista, porque era como esas personas que no demostraban el dolor. Siempre me mantuve así, rebelde. Como a los cinco días me dijeron que recogiera todo. Me llevaron para un lugar que se llamaba Niños de papel. Era un hogar sustituto para niños abandonados que quedaba en el barrio El Bosque, en Cartagena. Allá me dijeron que yo no podía decir nada, que no explicara por qué estaba ahí. Ahí sí lloraba mucho. Ya no tenía que parecer esta persona fuerte, ya sentía que nadie me iba a hacer daño. No quería comer, pasaba todo el día encerrada en el cuarto. Me sentía en un lugar seguro, en el que podía dejar salir el dolor. Allá estuve desde principios de octubre y hasta el 4 de diciembre del 2004, cuando me llevaron a los juzgados. La intención de la jueza era condenarme desde un principio. No me dio la oportunidad de defenderme y solo me acusaba con afirmaciones, en lugar de hacerme preguntas. Me dijo que tenía la declaración de alguien que me incriminaba y me hicieron varias acusaciones. Me acusaron de participar en cobros de vacunas; decían

que yo era la jefe. También me acusaban de marcar casas con las iniciales de las FARC y de participar en el robo de 1.000 cabezas de ganado de una finca entre San Jacinto y San Juan. Yo no entendía de dónde salían tantos detalles de cosas desconocidas. La indagatoria terminó y sentí que nunca pude defenderme. No me creían. Me llevaron nuevamente a Niños de papel. Como a los cinco días llegaron una persona del Bienestar y otra de los juzgados. Ahí me llevaron una notificación de que me habían condenado a no sé cuántos días, no recuerdo bien cuántos. Primero, la persona del Bienestar me leyó una cantidad de cosas; después, la señora del juzgado comenzó a leer y fue tal mi desconcierto que no supe cómo reaccionar. Me paré de ahí y me fui. Mi familia no sabía mucho sobre las leyes, y la que tenía que decirme era la abogada que tenía asignada en ese momento, pero no lo hizo. El papá de mi hijo se dio cuenta de que las cosas no estaban funcionando y habló con un abogado que sí me ayudó. Él recopiló todo el caso y pidió que nos presentáramos de nuevo ante el juez exponiendo cada una de las veces que el Estado había violado mis derechos y el juez me dio la libertad para después de Carnavales. Tenía casi cuatro meses de embarazo y mucho miedo de regresar a la casa; sentía vergüenza. Gracias a Dios llegué a mi barrio y los vecinos me recibieron bien. Ahí me dije, ¿yo por qué tengo que andar con la cabeza agachada, si no he hecho nada de lo que pueda avergonzarme? De igual forma, yo no tengo la culpa de lo que me pasó. Muchos creyeron en mí. Otros se alejaron un tiempo y otros no volvieron a hablarme. Ya mi vida no podía ser la misma. Yo salía con miedo, no me atrevía a salir de aquí. En las noches no dormía. Lloraba. Tenía una vida súper amarga. Mi mamá me veía sentada en la cama llorando, y cuando me veía sufrir, ella sufría. Había días que yo quería salir sola y probarme que no me iba a pasar nada, que yo debía superar ese miedo. Pero no, no podía. Siempre vivía con ese miedo, cuando escuchaba a los perros que iban ladrando por ahí, yo me decía: "¿Será que alguien viene? ¿Será que me van a hacer un daño peor?" No quería que mi hijo se quedara solo. Me demoré años en pasar la página. Ya puedo hablar del tema, ya salgo sola, viajo sola. Me fui quitando el miedo. Aunque la personalidad me cambió, yo sé. A mí nada me gusta, todo me molesta. Es que a pesar de que me crié con limitaciones y en la pobreza, antes de todo esto yo era feliz a mi manera. Yo tengo una amiga que me dice: —Cuando tú te reías yo te escuchaba al otro lado de la calle—. De esa persona no queda ni la mitad. Sé que tengo mucho resentimiento. Pero yo siempre he dicho que mis tristezas son mis tristezas y nadie tiene que cargarlas. Por eso yo no salgo de aquí a ninguna parte. Yo he ido evadiendo mi realidad. No he vuelto a trabajar. A veces cuando uno habla, como en este momento, se siente alivio. El peso se va yendo. A mí me gustaría acceder a algún tipo de atención psicosocial; sé que muchas de las personas que pasamos por esto la necesitamos. Yo, por miedo, nunca quise buscar justicia. Porque unas personas me dijeron que si demandaba, el mismo Estado me iba a hacer daño. Pero, con el tiempo, he querido que mi historia se sepa, para que no se repita. Siempre quise ser enfermera. Mi hermanita me dice que todavía estoy a tiempo. Y todavía siento las ganas de estudiar, de salir adelante. Y miro para atrás y digo que yo tengo que ser ejemplo para mis hijos. Que ellos vean que sí se puede salir adelante. Quiero ser una persona más fuerte".

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

GINA PAOLA RODRIGUEZ PEÑA - CAMPESINO

Octubre 25/2005

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a la líder social Emilse Hernández Agámez. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019: "Fui fundadora de la organización cívica montemariana, que surgió a finales de los 90. Yo tenía en ese entonces 17 años. Los procesos comunitarios los comenzamos porque incluso el mismo Gobierno impulsaba que uno se organizara en Juntas de Acción Comunal, y así lo hicimos. Alguna gente tuvo miedo, decía que después vendrían las persecuciones; yo los animaba y les decía que había que correr riesgos. Yo no sabría explicarles qué era lo que me motivaba a meterme en eso, era algo que me nacía de adentro, quizá porque era una mujer abierta, frentera, que no me guardaba las cosas. Siempre decía lo que pensaba. En ese momento las comunidades no estaban organizadas y había mucha necesidad, estábamos olvidados por el Gobierno. Íbamos a las veredas para ponernos de acuerdo en lo más urgente; exigíamos educación, salud y vías. Todavía hoy faltan muchas de esas cosas. Yo después cogía esas peticiones y me iba para la alcaldía y la gobernación a decirles nuestras necesidades. Pero la gente tenía razón: fue cierto que empezaron las persecuciones. En el año 2002 los miembros del Ejército comenzaron a preguntar por mí a quien pasara por los puestos militares que montaron en los caminos, en esa época eran comunes. Les mostraban a las personas que iban pasando una foto que habían sacado de mi cédula. Les preguntaban si conocían "a esa terrorista". A mí, la verdad, al principio me daba risa cuando me contaban. Luego empecé a sentir una presión más fuerte porque el Ejército iba una vez a la semana a mi casa. Llegaban y me revolvían las cosas de la casa, dejaban todo tirado y algunas veces me las dañaban. Un día me quemaron todos los papeles de la Junta, porque nosotros estábamos legalizados y teníamos nuestros papeles. La fuerza pública se nos metía en las reuniones de la Junta, decían que era la guerrilla la que nos había mandado a organizar. A raíz de eso, muchos presidentes de Junta abandonaron el cargo. Yo les decía que no, que por qué, si teníamos

papeles que decían que nosotros éramos legales. Siempre llevaba mi personería jurídica en el bolso. Un día empezaron a darse las capturas, se llevaron a varios compañeros. En ese entonces yo me decía: "Si me van a capturar tampoco se las voy a poner fácil". Como en todas partes me conocían, la gente me avisaba cuando veían camiones de la fuerza pública; entonces yo me iba a dormir en otro lado. Hasta que un día me cansé y dije: —No me escondo más porque no le debo nada a nadie; si me capturan, no paren, sigan ustedes. Mi primera captura fue el 26 de marzo de 2003 y no duró mucho. Iba para una reunión en la vereda de Loma Central y me encontré con un grupo de soldados que, según dijeron, iban para mi casa a buscarme. A mí ya ese día me habían dicho que los habían visto coger para acá, pero yo contesté: —Búsquenme un animal que sí voy a ir a la reunión de Loma Central—. Me fui con cinco directivos de la Junta que eran parte mi familia, entre ellos un hermano, un primo, y la mujer de un sobrino. Cuando íbamos llegando al lugar de la reunión, fue cuando vimos a los soldados. Ellos nos pararon, nos mandaron a bajar de los caballos, nos pidieron los documentos. Vieron mis documentos y me dijeron: —¿Usted para dónde va?—. Yo les contesté que iba a una reunión en Loma Central. Uno de ellos me dijo: —¿Vas o ibas?—. Yo no me quedé callada y le dije: —Bueno, como sea—. Me preguntaron yo qué cargo tenía y les expliqué que era vicepresidenta de la Junta pero que como la guerrilla había matado al presidente, entonces había quedado yo como presidenta. Con la fuerza pública siempre andaban unos "cara tapada", encapuchados. Uno sabía que eran los que iban señalando a la gente para capturarla. Muchas veces eran de la misma región, delincuentes que aprovechaban la oportunidad para ganarse la plata que el Gobierno daba por delatar. Ese día iban seis. Comenzamos a andar ya con ellos el camino a Loma Central; entonces, nos encontramos con un soldado que dijo: —Ahí traen a una guerrillera y esa sí está buena para meterle la mondá, está buena para comérsela, está buena para hacerle esto y aquello—. Fue impactante. Todo era impactante para mí, pero yo trataba de no demostrarlo. Cuando llegamos al patio de la casa donde era la reunión en Loma Central, me rodearon varios soldados y comenzaron a acosarme con preguntas. Uno de ellos me dijo: ¿Eres la presidenta de la Junta, o eres la secretaría de Martín Caballero?. Yo le contesté: No tengo nada que ver con la guerrilla, yo soy presidenta de la Junta de Acción Comunal. Entonces cogieron mi bolso, vaciaron todo en el suelo y me dijeron que me quitara la ropa. Yo hasta ese momento había tratado de estar tranquila, pero cuando hicieron eso del bolso y además me dijeron lo de la ropa, me llené de ira. Llevaba puesto un pantalón apretado, pero bota ancha; entonces, sin quitarme el pantalón, me subí la boca. Pensé que ellos quizá querían verme las piernas para saber si yo tenía las botas de caucho marcadas en la piel, como las que usaban los guerrilleros. Uno de ellos dijo: Quítaselo. Ahí me dio muchísima rabia y le dije al capitán: Bueno, ¿ésta vaina qué es?. Contestaron que era una requisa. Yo les dije: ¡Una requisa le llama usted a esta mierda! A mí no me van a encuerar; me hacen el favor y me recogen las cosas; esto es un atropello contra la población civil. Con todo lo que estaba pasando, y a pesar de la ira, a mí comenzó a darme un temblor. Yo decía que no tenía miedo, pero sí tenía. Entonces me agaché, recogí un cigarro que tenía en el bolso y lo prendí. Claro, la mano me tembló, y ellos se dieron cuenta. Entonces me cayeron todos enseguida: que por qué temblaba, que por qué tenía miedo. Yo me los quedé viendo y les dije: Sí, saben, sí tengo miedo, tengo pavor, pero ¿qué tristeza verdad?, que sean ustedes el Gobierno nacional, el que debería estar aquí para defenderme y sea el que me haga temblar. Fíjense ustedes lo que eso significa, que cuando yo los vea, tiemble. ¿A ustedes les parece bien eso? En ese momento se quedaron todos calladitos. Pensé: "Dios mío gracias que me diste palabras para defenderme." Yo no sé de dónde me salió ese discurso pero ya estaba encarrilada en mis palabras y le dije: —Capitán, ¿usted cree que será bueno que yo tenga este temor que siento con ustedes?. Él se quedó callado y yo continué: El silencio otorga, ¿verdad? Yo debería estar contenta, refugiada y protegida por ustedes, pero miren lo que le pasa al campesino, el temor que siente cuando ve al Gobierno. ¿Le parece bien?—. Entonces él contestó: —Esos hijueputas supieron enseñarte, tú no eres como las demás mujeres de la región, tú no dices nada sin analizar, eres demasiado preparada—. Yo les dije: —Soy iletrada, pero para defenderme no necesito estudios—. Entonces me dejaron quieta a mí y comenzaron a preguntarme por otros campesinos que estaban en la organización. Y ahí estuvimos hasta las cuatro de la tarde, desde las nueve de la mañana que empezamos. No fue más; me dijeron que me podía ir. Llegué a mi casa a las cinco y cuando entré, la encontré hecha un disparate, destruyeron todo, todos los palos de cocos me los habían picoteado, se robaron una mula con la silla y unas herramientas. A partir de ese día comenzaron a detenerme en cuanto retén me veían. Yo entonces empecé a hablar con la Defensoría y me acostumbré a que todo lo que me pasaba con ellos lo contaba en la Defensoría y en la Personería. Ahí quedó todo en esas entidades registrado. Y así pasaron los años, hasta que llegó el día 25 de octubre de 2005, cuando por fin me capturaron. Era tempranito, yo estaba haciendo el café tinto. Llegaron dos soldados con un "cara tapada" y en ese momento lo supe. Me dije: "A mí me van a capturar." Yo les brindé tinto y, cuando estábamos tomándolo, llegó la tropa completa. Me pidieron mi nombre y yo les contesté con nombre y cédula. Luego les pregunté: —¿Ustedes traen orden de captura? En esa época en Montes de María a la gente la capturaban sin ningún papel. Nadie había pedido su orden de captura, hasta que yo pedí la mía. Ellos se quedaron callados; después uno contestó que no la traían. Entonces yo les dije: —Perdieron su tiempo porque yo quiero conocer mi orden de captu-

ra—. Me dijeron que tenían una foto mía. Les dije que una foto no me servía, que me servía era la orden de captura, porque una foto mía la podían tener, pero seguro no era portando el uniforme de la guerrilla; que si tenían una foto mía era haciendo oficios, lavando en el arroyo, raspando ñame, porque yo era una campesina. Ellos se fueron y regresaron como a las dos horas con un contingente grande de soldados. Tenían en la mano un papel, me lo mostraron: era una supuesta orden de captura que venía de Sucre. Y como siempre, una cosa me vino de adentro y me hizo hablar, dije: —Yo los acompaño, pero primero desayuno y me baño, y les informo que, eso sí, a mí no me van a poner a caminar como hacen con los otros que los ponen a irse a pie con ustedes. Ustedes tienen medios de transporte y a mí me llevan en ellos. Los que están para caminar son los grupos armados y ustedes, y yo ni soy de la guerrilla ni soy de ustedes. Vayan llamando al helicóptero que no estoy para caminar. Entonces se volvieron a ir. Yo me fui a bañar, me arreglé y me maquillé como si fuera para una fiesta. Cuando terminé, ya habían vuelto y les dije que estaba lista pero contestaron que estaban esperando a otro grupo de capturados. Les seguí dando lengua: —A ustedes no les da pena todo esto, cien personas para capturarme, todo este malgasto de plata por mí. Si me hubiesen dicho que se iban a gastar toda esta plata para capturarme, yo hubiera salido a buscarlos más afuera de la carretera, allá en la loma de La Cansona. Esta plata desperdiciada en este operativo la hubieran usado para darle un botiquín a la comunidad, que lo está necesitando. Aquí lo que se necesita es un botiquín para evitar otro niño muerto. Por eso es que este país está como está—. Ellos no me contestaban nada. Entonces me llevaron a la vereda Lázaro. Ahí había dos helicópteros y me subieron en uno de ellos. Cuando volaron, uno cogió como para el departamento de Sucre y el otro para los lados de Bolívar. Mi familia, que me venía siguiendo, se quedó loca: no sabían en cuál me habían montado, ni para dónde me llevaban. Entonces mi sobrino llamó al doctor Arturo, en ese momento Defensor del Pueblo de Bolívar; él hizo las gestiones hasta averiguar, unos días después, dónde me tenían. Resulta que me habían llevado para Cartagena, a las oficinas de la Armada en el barrio Bocagrande. Yo al principio no entendía dónde estaba; yo veía era el poco de agua y solo cuando bajamos y vi los taxis, leí que en la placa decía Cartagena. De ahí me llevaron a la Fiscalía seccional 39 y luego me pasaron a la Cárcel de San Diego, donde estuve cinco días hábiles. Me llevaron el 25 de octubre y salí el 2 de noviembre. La Defensoría me nombró abogado defensor y el fiscal, al revisar el caso, me dio la libertad de inmediato: ¿Que podían tener contra mí? Nada. La verdad, cuando yo salí de la cárcel ya no fue lo mismo: quedé como sin aliento para nada. Y ahí sí me dio todo el miedo que no me había dado antes. Me dio mucho temor. Yo no quería morirme. A varias personas las habían capturado y decían que después, cuando las soltaban, las mataban; así que yo ya no sabía si coger para mi casa o coger para dónde: ¿Qué hacer? Entonces me quedé en Cartagena. Una gente del pueblo que vivía allá me ayudó a conseguir trabajo como empleada doméstica en la casa de una familia, en Bocagrande. Fue un buen trabajo, me pagaban bien y el oficio era muy poco. En la casa vivían tres doctores y una señora, que tenía una hija. Yo no salía y me sentía como protegida. Sin embargo, un día estoy yo ahí y llega el yerno de los señores de la casa y resulta que era de la Marina. Cuando lo vi en el uniforme, me asusté mucho y me dije: "Hasta hoy trabajo aquí." Quedé con algo tan adentro. Yo preferí perder el trabajo y les dije a los señores que me habían llamado de urgencia del pueblo, que se me había muerto un familiar y que me tenía que ir enseguida. Ellos nunca supieron que yo había estado detenida. Me busqué otro trabajo y me salió uno en un conjunto cerrado en otro barrio de Cartagena. Eso sí fue terrible. Me encerré en ese apartamento que era pequeño y no salía porque todo me daba miedo. Finalmente, a los ocho meses no aguanté mas y decidí regresarme: ¡Que fuera lo que Dios dispusiera! Yo hasta perdí mi hogar con esto. Nunca tuve hijos. Cuando volví a mi casa, ya mi marido se había ido y tenía otra mujer. Me tocó empezar otra vez. La casa estaba abandonada. Incluso hoy, no me repongo de eso. No he vuelto a confiar en el Gobierno, porque yo digo que aún en medio de este proceso de paz, sabe uno que siguen acusando a gente inocente, que esto no se va a componer. Esa confianza no se recupera. Entonces, no sé, la vida mía me cambió. Casi nunca más he ido a una reunión de junta, ni de nada. A veces amanezco con ganas, pero me entra algo y me digo: "Ya no, ya no quiero." Cuando por casualidad he ido a alguna reunión me sigue dando un poquito de temor porque siento que las cosas no han cambiado del todo. Me da tristeza, me da un algo que yo no sé qué es y ya no sigo en la reunión, me voy. Me siento como sin fuerzas. Ahora tengo un galpón de gallinas ponedoras, que nos salió con la Restitución de Tierras a mí, mis 12 hermanos y mi mamá. Decidí dedicarme a las gallinas ponedoras, comercializando los huevos, porque la agricultura está muy mala con estos veranos. Y así sigo viviendo. Ya no es lo mismo".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

EMILSE HERNANDEZ AGAMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 08/2005

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Fiscalía dtuvieron en horas de la noche, en la zona rural al campesino de 50 años de edad. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE

BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019: "Fui el último de todos mis hermanos en ser capturado. Se habían llevado a Felipe, el mayor, a Jorge Luis, mi hermano del medio y a uno de mis sobrinos. Y el 8 de noviembre de 2005, a las dos de la mañana, me capturaron a mí: la Fiscalía llegó a golpear a mi casa de El Carmen, con tanta fuerza, que pensé que iban a tumbar la puerta. Yo nací y crecí en el monte, al igual que mis 14 hermanos. Fuimos siete hombres y ocho mujeres. En la finca uno se acostaba a las siete de la noche y se levantaba a las cinco de la mañana. Los hombres íbamos a trabajar con mi papá y las mujeres se quedaban en la casa. Mi papá nos enseñó a trabajar, a ser honestos en los negocios y a ser responsables. Nunca imaginamos que las cosas iban a terminar así, ni que mi papá fuera a terminar muerto de ese modo. Nuestra vida era buena. Todos los hermanos que se iban casando iban construyendo su casita ahí mismo en la finca, y por eso los amigos y vecinos decían que la finca era el barrio de los Caballero. Como donde yo vivía había más espacio, por las tardes nos reuníamos en mi casa a pasar el tiempo juntos y contemplar las montañas. Pero con la guerra todo eso se vino abajo. Por la violencia, tuvimos que venir a vivir al pueblo como desplazados. Fueron años difíciles para mí y mi familia y a veces rebuscaba trabajo en la finca y dormía allá, porque me daba miedo dormir en El Carmen. En los buenos años, nuestra finca había sido muy próspera. Teníamos unas cinco hectáreas aproximadamente de árboles aguacateros y al día sacábamos unos cien bultos llenos de aguacates. Pero el conflicto acabó hasta con los árboles, porque dicen que los soldados los envenenaron para que los guerrilleros no tuvieran donde esconderse, y esa tierra quedó mala para siempre. La noche de mi captura, yo me había quedado en el barrio y estaba con un sobrino. Cuando oí que prácticamente tumbaban la puerta me imaginé lo peor. Al abrirla, me encontré con unos hombres en uniforme beige y botas negras. Me dijeron que eran de la Fiscalía. Venían en un furgón azul, con la parte de atrás forrada. Dijeron que los tenía que acompañar y, sin mucha resistencia, les hice caso. Estaba muy oscuro, pero me pareció ver a un encapuchado en el puesto de adelante. Atrás iban unos tres detenidos más. O sea, cuatro detenidos en total. De mi casa nos llevaron a la tabacalera, que es como una bodega. En la tabacalera nos recibió la Infantería de Marina, con uniforme camuflado. Allí nos explicaron que estábamos detenidos por guerrilleros, por rebelión, y nos tuvieron como una hora y media, perdiendo el tiempo. Luego salimos para Corozal, al puesto de la misma Infantería de Marina. Los infantes nos insultaban y nos trataban mal. Y también nos tomaron fotos a todos. Al tercer día nos llevaron para Sincelejo, a la cárcel de La Vega. Solo hubo malos tratos en La Vega. La comida era horrible. Se formaban peleas y uno tenía que esconderse. En el patio 1, de día estábamos al aire libre y de noche nos encerraban en celdas. En nuestro grupo había como 30 presos pero nunca se metieron conmigo. Mis hermanas iban todos los domingos a visitarme, incluyendo a la hermana que me mataron después. Después de una semana me volvieron a llevar a Corozal a la Fiscalía. Y me confirmaron quién me había señalado para que me pusieran preso. Era un informante distinto al de mis hermanos. ¡Había tantos en esos días! El mío fue un señor como de 70 años que vivía en nuestro mismo barrio, el barrio de Villa Anita. En esa época mucha gente se metía de informante, hasta civiles. Creo que le pagaron como cien mil pesos por entregarme. En la audiencia me explicaron que el señor me acusaba de transportar el ganado de la guerrilla hasta Guamanga. Que me había visto llevándolo a pie y junto a ocho uniformados, pero que él mismo no sabía de qué grupo eran. Hasta al Fiscal mismo le pareció floja esa acusación y dijo: —Ah no, eso no va a demorar mucho porque no lo podemos acusar así. Pero tampoco se resolvió tan rápido. En total estuve casi dos meses y medio en la cárcel. Mi papá me había puesto un abogado, que cobró 600.000 pesos, pero no alcanzó a verme libre porque lo mataron mientras yo estaba en la cárcel, a los 17 días de que me llevaran preso. Dicen que fueron los paras porque con tantas detenciones creían que éramos una familia de guerrilleros. Fue una noticia demasiado dura para recibir allá encerrado. El día que me soltaron, me llamaron y me dijeron que tenía salida. Me avisaron a las dos de la tarde y vine a atravesar la última puerta a las seis. Yo pedí una constancia de salida, pero no me dieron nada. Se quedaron con mi cédula, no me la devolvieron. Gracias a Dios me encontré con una señora familiar de los que habían metido presos conmigo, que seguramente estaba esperando a alguno de ellos porque también iba a salir, y me dio 2.000 pesos. Llamé a mi casa y al día siguiente me vinieron a buscar a Sincelejo. Después de estar casi dos meses y medio en la cárcel, cuando salí vivía con temor, porque sabía que andaba entre dos fuegos. Si uno se iba para el pueblo y se quedaba, la guerrilla decía que uno estaba con el Gobierno, pero si se iba al monte, decían que era guerrillero. Yo supe de uno que estuvo conmigo en la Fiscalía y que mataron como al mes de haber salido. Como un año después de que mataran a mi papá, mataron a la hermana mía que se había atrevido a denunciar el caso ante la Fiscalía. El mensaje que nos quedó fue claro: no podíamos hacer nada. Luego de todo lo que pasó, preferí irme a vivir al monte, porque ahí era más fácil esconderse. A diferencia de mi hermano, a mí no me volvieron a molestar, pero, al regresar, la gente comenzó a señalarme. Es difícil olvidar, a uno le queda como un pendiente. Aún siento la necesidad de limpiar mi nombre. El INPEC niega que yo haya estado en la cárcel, así como niega que muchos otros de los que estuvieron presos hayan estado presos realmente. Pero ahí están las fotos de los periódicos para probarlo. Lo bueno fue que, después de lo que nos pasó y de que mataran a mi papá y a mi hermana, los hermanos que quedamos nos unimos más. Mis hermanos, mi mamá y mi esposa y mis cuatro hijos son lo más preciado que tengo. Al final

uno solo puede confiar en la familia. Y con las desgracias uno aprende a apreciar lo que realmente es valioso".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HECTOR MANUEL CABALLERO ESCORCIA - CAMPESINO

Abril 16/2006

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a cinco personas en la vereda La Malla, corregimiento de Sevillano, a quienes según la denuncia hicieron pasar como delincuentes dados de baja en combate. Agrega la denuncia que: "Ánderson Gaviria Sánchez, padre de una niña de cuatro meses, fue engañado para ir a Ciénaga, donde fue ejecutado extrajudicialmente junto a otras cuatro personas (...) La versión oficial difundida por el Gaula Ejército Nacional a través de la prensa escrita del Magdalena indicaba que los hombres fueron dados de baja en medio de una operación, debido a que estaban extorsionando a los ganaderos, comerciantes y agricultores de la zona bananera. Sin embargo, durante el proceso administrativo se logró determinar que no hubo denuncias de extorsiones, que los militares mintieron en la versión de los hechos e, incluso, estudios de balística determinaron que las víctimas nunca accionaron armas de fuego y que los disparos que causaron la muerte de Ánderson y los otros hombres fueron realizados cuando se encontraban en una posición de inferioridad e indefensión. Los militares investigados en la Justicia ordinaria no han sido acusados a pesar del abundante material probatorio que ya permitió la condena del Estado en sede administrativa. No obstante, el mayor Mauricio Alexánder Mejía Rivera, quien estaba al mando del grupo del Gaula que ejecutó extrajudicialmente a Ánderson, ahora se encuentra buscando su sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz, donde deberá rendir cuentas por los hechos aquí narrados".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANDERSON GAVIRIA SANCHEZ
OLIVER MENESES MUÑOZ
EDWIN ALEXANDER MUÑOZ HERRERA
WILLIAM LOPEZ MUCHAVISOY
AUDELIO HERAZO PAREDES

Diciembre 04/2013

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

La UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO -USO-, "denuncia la nueva oleada de detenciones que se presentó, el día 4 de diciembre de 2013, en esta ocasión de los compañeros CAMPO ELIAS ORTIZ, JOSE DILIO NARANJO y HECTOR SANCHEZ, trabajadores y líderes sindicales de empresas contratistas de la transnacional PACIFIC RUBIALES en el Departamento del Meta. Estas acciones se vienen a sumar a la detención del compañero DARIO CARDENAS, Vice-presidente de la USO Seccional Meta, semanas atrás. En Puerto Gaitán (Meta) se encuentran los promisorios yacimientos de Campo Rubiales, que la han convertido en un nuevo enclave petrolero, con más de 10.000 trabajadores, sometidos a laborar en circunstancias humillantes y al margen de la legislación colombiana. En este contexto, esta organización sindical en reiterados momentos ha reclamado condiciones de trabajo digno y de respeto de los derechos constitucionales, pero la respuesta que hemos tenido por parte de la Pacific Rubiales y sus contratistas, ha sido una ofensiva represiva de despidos masivos, estigmatizaciones, militarización de la zona y agresiones de toda índole contra los trabajadores que laboran en esta zona del país. Desde el 2011 se han venido presentando en esta región innumerables protestas obreras y de las comunidades, para que se reconozcan los derechos laborales y libertades sindicales, protestas que han sido tratadas de manera inhumana por parte de la fuerza pública que opera en esta zona del país; en esta respuesta del Estado muchos de nuestros trabajadores han resultado heridos y detenidos de manera arbitraria y tanto los empresarios como el gobierno han optado no por soluciones sociales, sino por la vía de judicializar a los líderes y activistas sindicales, como sucedió el 2 de noviembre de 2013 con el vicepresidente de la Subdirectiva del Meta Darío Cárdenas Pachón y quien se encuentra recluido en la actualidad en la Cárcel de Villavicencio. Miembros del CTI detuvieron a los compañeros CAMPO ELIAS ORTIZ, JOSE DILIO NARANJO y HECTOR SANCHEZ, trabajadores y dirigentes sindicales de empresas contratistas de la transnacional PACIFIC RUBIALES en el Departamento del Meta, en desarrollo de la orden de captura proferida por la Fiscalía General de la Nación. Es importante mencionar que la Detención de Héctor Sanchez se realizó en la vereda Rubiales y fue conducido via charter a la ciudad de Bogotá. La detención fue ordenada por la doctora LUISA FAJARDO, fiscal 239 seccional de la Unidad de Libertad Individual, bajo las graves acusaciones de secuestro agravado, obstrucción de vías, concierto para delinquir, amenazas y violación al derecho al trabajo; seguramente aplicando el tenebroso "Estatuto de Seguridad Ciudadana" que abre paso a una nueva etapa de judicialización del derecho de asociación y la protesta social. En desarrollo de las audiencias judiciales se ha anunciado el riesgo de nuevas detenciones a trabajadores afiliados y dirigentes regionales y nacionales de la USO, con lo cual se evidencia una vez más que el Estado y particularmente la Fiscalía General de la Nación están al servicio de la transnacional Pacific Rubiales en desarrollo de la llamada "confianza inversionista", lo que significa pisotear los derechos de los trabajadores, el derecho de asociación y las libertades sindicales para garantizar el saqueo de nuestros recursos naturales y las vulneraciones aberrantes al medio ambiente. El día de hoy, 6 de diciembre se ordenó la medida de aseguramiento con detención preventiva en la Establecimiento penitenciario y Carcelario La Picota para los 3 compañeros, que lo único que han hecho es

defender los derechos laborales y sindicales que tenemos los trabajadores. Es importante manifestar que el compañero Héctor Sanchez, en este ultimo año ha recibido fuertes amenazas que ha puesto en conocimiento de la Fiscalía, investigaciones que aun no han arrojado ningún tipo de resultado. Asi mismo debemos resaltar que los compañeros detenidos, son importantes testigos en la denuncia que esta organización sindical presentó a inicios de este año 2013 contra la multinacional Pacific Rubiales por los delitos de Violación al Derecho de Asociación y Concierto para Delinquir".

Presuntos Responsables: Fiscalía y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CAMPO ELIAS ORTIZ - OBRERO
JOSE DILIO NARANJO - OBRERO
HECTOR SANCHEZ - OBRERO
DARIO CARDENAS PACHON - OBRERO

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

CAMPO ELIAS ORTIZ - OBRERO
JOSE DILIO NARANJO - OBRERO
HECTOR SANCHEZ - OBRERO
DARIO CARDENAS PACHON - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HECTOR SANCHEZ - OBRERO

Febrero 13/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron extrajudicialmente a Martín Barrios, de 25 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de Villaflor. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció que "Martín se encontraba con su esposa y su hija de cuatro años, quienes salieron en la mañana de Bella Flor Remacho, del Territorio Colectivo de Jiguamiandó con dirección a Bajirá para proveerse de víveres. El asesinato de Martín ocurre en un ambiente de señalamientos contra los procesos comunitarios en una mirada contrainsurgente y de enemigos internos. Martín es hijo del líder reclamante de tierras Imber Barrios, quien fue condenado por rebelión en 2007 por defender los derechos de las comunidades con falsos testigos y despojadores. Martín dependía de su trabajo en el campo, con la siembra de arroz, plátano yuca y maíz, así como el corte de madera. Belén de Bajirá permanece bajo control de las AGC que operan en medio de la presencia policial".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARTIN BARRIOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 24/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 275, sección de Actualizaciones, se publicó que "Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder indígena Demetrio Barrera Díaz. Los hechos ocurrieron en el sector Santo Domingo. Demetrio era el actual coordinador de la Guardia Indígena de la comunidad Cuilito II del Pueblo Makaguán y hermano del actual gobernador del resguardo. Además había sido gobernador indígena de la misma comunidad". Posteriormente se conoció que el hecho fue cometido por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DEMETRIO BARRERA DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 09/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Integrantes de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a Mauricio Lezama, director de cine, quien ejercía como gestor cultural y consejero departamental de Cine de Arauca. La víctima trabajaba en un proyecto sobre las víctimas del conflicto armado y se encontraba realizando un cortometraje sobre la vida de Mayo Villareal, lideresa social y sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica. Este trabajo contaba con el apoyo de Proimagenes Colombia y el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Mauricio también fue promotor del primer Festival de Cine de Frontera y ganador del estímulo de relatos regionales otorgado en 2018 por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Fue asesinado en la vereda La Esmeralda mientras realizaba audiciones para su cortometraje, cuando lo abordaron unos hombres disidentes de las FARC-EP que se transportaban en moto y le dispararon en varias ocasiones. Mauricio se encontraba en ese momento con el camarógrafo Ricardo Llaín, quien resultó herido. El gobernador de Arauca, Ricardo Alvarado, dijo que el atentado se habría producido porque los grupos ilegales que actúan en la zona creyeron que Lezama era un informante.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MAURICIO LEZAMA - ARTISTA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

RICARDO LLAÍN

Mayo 15/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Integrantes de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a Benedicto Valencia, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miraflores, Las Guayas en Puerto Rico, Caquetá. Benedicto había comenzado en 2008 como afiliado de la Junta de Acción Comunal, luego fue secretario y llegó a ser presidente en varias ocasiones por su compromiso con la comunidad. Adelantaba proyectos relacionados con las vías comunitarias, el transporte escolar y la defensa del territorio. Con anterioridad había sido víctima de amenazas, desplazamiento forzado y abandono forzoso de sus tierras. Un grupo de hombres fuertemente armados y que se identificaron como miembros de un "Grupo

Armado Organizado Residual, GAOR", una presunta disidencia de las FARC-EP, llegaron hasta la casa del líder y lo retuvieron en Puerto Rico, Caquetá. En la mañana del viernes 17 de mayo, su cuerpo fue encontrado en una vereda del municipio de San Vicente del Caguán, en Caquetá, con varios impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas

BENEDICTO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 28/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Disidencias de las FARC-EP asesinaron a los líderes comunales Gustavo Montoya y Ronald Rodríguez. Gustavo se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Espensa, y Ronald era integrante del Comité de Convivencia y Conciliación de la misma. "Sus liderazgos se centraban en velar por el bienestar de la comunidad y desarrollar iniciativas para mejorar sus condiciones".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUSTAVO MONTOYA - LIDER(ESA) SOCIAL
RONALD RODRIGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 26/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Integrantes de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a Bernardo de Jesús Chanci en el corregimiento Santa Lucía, donde tres personas lo interceptaron y le dispararon en varias ocasiones. Bernardo era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín de Leones y se encontraba vinculado al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito–PNIS.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

BERNARDO DE JESÚS CHANCI - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 03/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Integrantes de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a Jhon Jairo, de 38 años de edad. La víctima era fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Satoca y se desempeñaba en labores de construcción. Fue retenido entre los barrios La Unión y La Cumbre de Saravena el 3 de diciembre y asesinado el 10 del mismo mes. Su asesinato fue el tercero registrado en el municipio en una semana. En la zona hay presencia de grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Desaparición Forzada por Personas

JHON JAIRO BALLESTEROS BALAGUERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 07/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

En la Revista Noche y Niebla N° 61, página 111, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Desconocidos asesinaron a VIRGINIA, sabedora indígena Nasa de 71 años de edad. La Asociación Indígena de Cabildos Nasa Cxha cxha del Cauca denunció: "La víctima fue asesinada en presencia de su esposo por hombres armados que ingresaron a su finca y le dispararon. Llegaron hasta la casa donde habitaba y sin mediar palabras le propinaron 2 tiros en la parte frontal del cráneo y otro impacto en el antebrazo, provocándole la muerte de manera inmediata. Virginia había recibido mensajes de amenaza de muerte por parte de grupos armados, quienes justificaron el asesinato por sus acciones como sabedora. Ella era una mujer mayor de la comunidad indígena y tenía saberes sobre rituales espirituales que normalmente se usan para mantener la estabilidad y paz en la comunidad". El hecho se presentó en la vereda El Canelo, ubicada en el Resguardo Indígena de Belalcazar-Páez". Posteriormente, por información del Programa Somos Defensores, se conoció que la líder indígena, médica tradicional y autoridad del resguardo, fue asesinada por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

VIRGINIA SILVIA - INDIGENA - MÉDICO/A TRADICIONAL

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

En la Revista Noche y Niebla N° 61, páginas 192 y 193, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "El diario El Espectador, informó el 21 de marzo de 2020, en su página digital que: "Fue asesinado Ivo Humberto Bracamonte Quiroz, quien fue concejal del municipio de Puerto Santander, en Norte de Santander, y, hasta el día del homicidio, director del noticiero digital NPS. Según testigos, un hombre con arma corta se acercó hasta la cancha del barrio Beltrania de ese municipio y donde Bracamonte hacía ejercicio, y le propinó varios disparos. Varias organizaciones de derechos humanos rechazaron el hecho". Agrega la fuente que: "Ese mismo 19 de marzo, pero en horas de la mañana y en el oriente de Antioquia, según un informe del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz), el balance de homicidios en los dos primeros meses del 2020 es preocupante, siendo el más alto en los últimos años. El conteo de las Naciones Unidas hasta febrero pasado marcaba 10 asesinatos, mientras que el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), registra 17 casos. Este documento, que trae un análisis sobre la situación de los líderes sociales en

el país, analizó los 108 asesinatos que documentó la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Colombia en 2019, y encontró que: "el 75 % ocurrió en zonas rurales; el 86 %, en municipios con un índice de pobreza multidimensional superior a la media nacional; el 91 %, en municipios con tasas de homicidio que indican la existencia de violencia endémica; y el 98 %, en municipios caracterizados por la presencia de economías ilícitas y del ELN (Ejército de Liberación Nacional), así como de otros grupos violentos y de grupos criminales". Finalmente, es válido, en medio de este desangre que están viviendo los defensores en Colombia, traer a colación una conclusión del informe del relator especial de Naciones Unidas, Michel Forst, sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos: "La gran mayoría de las personas defensoras en Colombia no pueden trabajar en un entorno seguro y propicio (...) Están en peligro y su riesgo ha aumentado en los últimos tres años desde la firma del Acuerdo de Paz. Al menos, 323 personas defensoras han sido asesinadas desde entonces en un contexto de altos índices de impunidad. Colombia sigue siendo el país con el mayor número de personas defensoras asesinadas en América Latina, y las amenazas en su contra se han disparado"". Posteriormente, por información hallada en el reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que el líder comunitario fue ejecutado por paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

IVO HUMBERTO BRACAMONTE QUIROZ - PERIODISTA

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

En la Revista Noche y Niebla N°61, página 279, se publicó el siguiente caso sin que se conocieran los presuntos responsables: "Hombres armados aproximadamente a las 8:00 de la noche sacaron por la fuerza a los the walas (médicos tradicionales) María Nelly Cuetia Dagua de 55 años y Pedro Ángel María Tróchez Medina de 58 años, quienes se encontraban en su casa de habitación ubicada en la vereda Los Andes, resguardo indígena de Páez del municipio de Corinto. La comunidad inicia su búsqueda y los encuentra asesinados el día 29 de mayo de 2020 a eso de las 5:00 a.m. en el sector de La Balastrera - vereda Pueblo Nuevo, corregimiento de Río Negro del municipio en mención. Estos médicos tradicionales eran pareja sentimental desde hace 4 años y con su asesinato se genera una desarmonía y destrucción de la memoria y conocimientos propios de la comunidad indígena y en particular del resguardo indígena Páez de Corinto". Por información posterior publicada por el Programa Somos Defensores, se conoció que las víctimas fueron encontradas con signos de tortura y que los presuntos responsables del hecho son disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARÍA NELLY CUETIA DAGUA - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL
PEDRO ÁNGEL MARÍA TRÓCHEZ MEDINA - LIDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL

Junio 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

En la Revista Noche y Niebla N.º 61, página 305 se publicó el siguiente caso, sin que se conociera el nombre de la víctima: "Paramilitares del Clan del Golfo hirieron en la vereda Pantanos de Murrí al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la denuncia: "La comunidad denunció que el hombre fue atacado a tiros en la noche del sábado, los agresores lo dejaron tirado en un paraje y lo dieron por muerto, allí permaneció herido toda la noche, hasta que la familia lo encontró en la mañana de este domingo y aún estaba con vida por lo que fue trasladado a un centro médico del corregimiento". Posteriormente, por información publicada en un comunicado del Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos se conoció que el nombre de la víctima es Albeiro Duarte.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ALBEIRO DUARTE - CAMPESINO

Junio 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

En la Revista Noche y Niebla N° 61, página 309 se publicó el siguiente caso sin que se tuviera información sobre los presuntos responsables: "Hombres fuertemente armados raptaron a Juan de Jesús, cuando se disponía a tomar su turno en el punto de control preventivo para el COVID-19 establecido por la comunidad. El líder, se desempeña como presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro, corregimiento Mira Flores y es integrante del Movimiento Constituyente Popular (MCP)". Posteriormente, por información difundida por la agencia de noticias EFE en octubre de 2020, se conoció que el hecho se trató de un secuestro perpetrado por integrantes del ELN y que la víctima fue rescatada "en zona rural de Teorama, en el departamento de Norte de Santander, fronterizo con Venezuela, en una operación en la que participaron el Ejército, la Policía y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC)".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JUAN DE JESUS PEINADO MORA - CAMPESINO

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

En la Revista Noche y Niebla N°61, página 314 se publicó el asesinato de un líder campesino sin información sobre los presuntos responsables: "El cadáver del líder campesino de la región del Guayabero, fue hallado en zona rural hacia las 8:00 a.m. Según la denuncia Yoanny:

"Es oriundo y habitante de la vereda Puerto Cachicamo, quien participó en la manifestación pacífica durante los 26 días, desde el 20 de mayo hasta el 16 de junio del año 2020. Además, participó como acompañante de los voceros en la reunión del día 11 de junio en el sitio conocido como Tres Esquinas-La Báscula, de La Macarena, Meta, donde se reunieron con delegados del gobierno y altos mandos militares. Las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales rechazamos el asesinato de este destacado líder campesino, que según informan en el comunicado había sido objeto de las acciones del ejército que en las manifestaciones disparaba indiscriminadamente contra la población civil"". Por información posterior proveniente del reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que la víctima "dirigió la movilización pacífica para evitar la erradicación forzada y violenta de cultivos de uso ilícito en la zona del Guayabero, ubicada entre los departamentos de Guaviare y Meta, que inició el 20 de mayo y finalizó el 16 de junio. Era integrante de la Asociación de Campesinos Trabajadores y Productores del Río Guayabero-ASTRACAGUA. El 27 de junio en una zona conocida como el cruce de Choapal de la vereda Picalojo, encontraron el cuerpo del líder sin vida y con impactos de arma de fuego. En la misma fecha se reportó la desaparición del hermano del líder, Yilmer Enrique Cardona, sobre quien después se confirmó fue detenido por el Ejército y conducido para ser interrogado. Por el contexto de los hechos se responsabiliza de este asesinato al Ejército Nacional".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YOANNY YEFFER VANEGAS CARDONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

YILMER ENRIQUE CARDONA

Junio 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, merodearon los alrededores del municipio de Leiva, abordando a los lugareños de la zona con el propósito de ofrecer recompensa por el asesinato de la y el firmante del acuerdo ADRIANA ISABEL CUASPUD MORENO y GROELFI RODRÍGUEZ MORENO.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ADRIANA ISABEL CUASPUD MORENO - DESMOVILIZADO(A)
GROELFI RODRÍGUEZ MORENO - DESMOVILIZADO(A)

Julio 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 90, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2020, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "El líder comunal Sigifredo Gutiérrez de 57 años fue asesinado por personas que no se han podido identificar. Según la fuente, sobre las 9:00 de la noche los victimarios quienes se movilizaban en moto, entraron a su residencia y le dispararon a Sigifredo, él se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de San Isidro y era un hombre que estaba en silla de ruedas debido a una discapacidad. Al momento de los hechos lideraba los mercados campesinos y era el coordinador del puesto de control de atención al coronavirus. Allegados afirmaron que el líder ya había manifestado amenazas en su contra y temía por su vida, más aún cuando en menos de un mes, han sido asesinadas cinco personas en este municipio. El caso más reciente ocurrió este jueves, cuando hombres armados que se movilizaban en motocicleta, asesinaron con disparos a dos jóvenes. Fueron identificados como Oscar Andrés Ceballos, de 23 años, y un menor, de 17 años. El otro hecho, ocurrió el pasado 27 de junio, cuando Rosalbina Becoche Yandi, madre líder de Familias en Acción, y el campesino Antonio Cuero, hacían turno en un puesto de control para evitar la propagación del coronavirus. En ese momento, un grupo armado llegó y, al parecer, no quiso acogerse al control, y les disparó. En la población también se había alertado por posibles choques con el Ejército, debido a la presencia de las tropas que se preparan para adelantar procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito". Posteriormente, por información del Programa Somos Defensores, se conoció que el hecho fue cometido por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SIGIFREDO GUTIÉRREZ - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Agosto 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

En la Revista Noche y Niebla N° 62, páginas 113 y 114 se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Según la fuente, desconocidos asesinaron al dirigente político Libardo Rosero Delgado de 42 años de edad. El hecho se presentó cuando hombres armados llegaron a la vereda Las Palmeras del municipio de Piamonte y le dispararon con armas de fuego en varias oportunidades. Su cuerpo fue encontrado a orillas del río Anchiyaco. La comunidad informa que Libardo fue concejal del municipio en dos ocasiones y que estaba realizando acciones para la protección y conservación de los ríos y se oponía a la minería ilegal. También señalan que en el sector hacen presencia presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN, pero hasta el momento no hay pronunciamiento por parte de ellos acerca de estos hechos". Por información posterior del Programa Somos Defensores, se conoció que el líder comunitario promovía el bienestar de las personas de la vereda

Las Palmeras, se oponía a las bandas criminales dedicadas al narcotráfico y a la minería ilegal, y que los hechos fueron cometidos por el ELN.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LIBARDO ROSERO DELGADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 07/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Integrantes del ELN asesinaron a Hernando José Molina, de 60 años de edad, firmante del Acuerdo de Paz, ex integrante de las FARC-EP, "integrante de la Asociación de Mineros de Montecristo, defensor de derechos humanos y constructor de paz". Fue asesinado cuando se encontraba compartiendo con amigos en Minapiojo, zona rural del municipio de Montecristo, Bolívar. El señor Hernando era oriundo de Santa Ana, Magdalena.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HERNANDO JOSÉ MOLINA - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 130 se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Desconocidos asesinaron al líder social Fabio Andrés Gómez Grande en el sector La Angostura en límites entre los municipios de El Tambo y Argelia. Según la fuente, el hecho sucedió cuando sujetos armados llegaron hasta su parcela y sin mediar palabra le dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones. Fabio Andrés era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina y pastor de una iglesia cristiana del sector. La comunidad ha denunciado que los grupos armados ilegales que operan en la zona los han amenazado con la muerte a quien de información de lo que sucede en la zona. Además durante este mes se han presentado varios combates que pone en peligro la vida de los habitantes". Posteriormente, por el reporte del programa Somos Defensores se conoció que el hecho fue cometido por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FABIO ANDRÉS GÓMEZ GRANDE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 21/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros de la estructura Oliver Sinisterra, disidente de las FARC-EP asesinaron a seis indígenas, entre ellos a Jesús Casanova Canticús, de 37 años de edad, líder de la Unidad Indígena del Pueblo AWÁ-UNIPA en el resguardo Pulgande Campo Alegre de Tumaco, quien hizo parte de la Guardia Indígena entre los años 2018 y 2019 y últimamente lideraba procesos comunitarios. Las demás víctimas fueron: Diego Roney Acosta Casanova, de 17 años; Duván Erney Kiroz, 22 años; Eduar Ernesto Quiroz, de 24 años; Eduar Ever Kiros, de 50 años y Jorge Alexander Cortes, de 22 años. Los hechos ocurrieron en el corregimiento La Guayacana del municipio de Tumaco, en horas de la madrugada, cuando un grupo de hombres armados llegaron hasta el lugar y sacaron a varias personas de sus viviendas para posteriormente dispararles. Por fuentes de prensa se conoció que en septiembre de 2020 fueron detenidos por su presunta responsabilidad en estos hechos tres hombres y una mujer, quienes pertenecerían a la estructura residual Oliver Sinisterra, disidente de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS CASANOVA CANTICUS - INDIGENA
DIEGO RONEY ACOSTA CASANOVA - INDIGENA
DUVAN ERNEY KIROS - INDIGENA
EDUAR ERNESTO QUIROZ
EDUAR EVER KIROS - INDIGENA
JORGE ALEXANDER CORTES - INDIGENA

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

En la Revista Noche y Niebla N° 62, páginas 137 y 138 se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Ataques contra líderes continúan al Sur de Bolívar. De igual forma el mismo día, se conoció el asesinato de Fernando «Panadero» Gaviria García, integrante también del Coordinador Nacional Agrario y de Omaira Alcaraz 'Cachi', fiscal de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Alto San Juan en el municipio de San Pablo al sur de Bolívar donde según Indepaz, la comunidad denunció en múltiples ocasiones el incursionar de grupos paramilitares. Según el Congreso de los Pueblos, en horas de la noche llegaron dos hombres encapuchados hasta la vivienda de Omaira, la amenazaron a ella y a su familia, se desplazaron posteriormente a otro sector de la vereda donde se encontraba Fernando quien desempeñaba sus funciones como tendero de una tienda; al ingresar al establecimiento le ordenaron desplazarse hasta la casa de Omaira, Fernando se resistió y le dispararon en siete ocasiones. Después de lo sucedido se dirigieron a la casa de Omaira donde fue asesinada la lideresa". Posteriormente, por el reporte del Programa Somos Defensores se conoció que Fernando también era reconocido por su trabajo en el proceso de restitución de tierras, hacía parte de la Asociación de Familias Agromineras del Sur de Bolívar y Antioquia-AFASBA y del Congreso de los Pueblos, además ambas víctimas eran militantes del partido político FARC, ahora llamado Comunes. Igualmente, se conoció que el hecho fue cometido por paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FERNANDO GAVIRIA GARCIA - CAMPESINO
OMAIRA ALCARAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 138, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Meta también ve el resurgir de la violencia. A su vez, en el departamento de Meta se registró el asesinato de Julio Cesar Sogamoso, integrante de la Asociación Campesina de Pequeños y Medianos Productores del Río Cafre-AGROCAFRE. Según organizaciones sociales del municipio de Puerto Rico, hombres armados habrían atacado a Julio Cesar quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Barranco Colorado, municipio de Puerto Rico"". Posteriormente, por información del Programa Somos Defensores se conoció que el hecho fue cometido por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JULIO CESAR SOGAMOSO - CAMPESINO

Septiembre 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

En la Revista Noche y Niebla N° 62, páginas 159 y 160, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Miembros de un grupo armado asesinaron al líder Oliverio Conejo Sánchez y a su hija Emily Jackeline Conejo Angucho de 22 años, indígenas Totoroes; en hechos ocurridos en la vereda Las Delicias, corregimiento Gabriel López. Según las fuentes, en horas de la noche: "Oliverio y Emily se desplazaban en su automóvil en dirección a un ritual de sabiduría ancestral, ya que por su conocimiento Conejo fue llamado para atender los quebrantos de salud de un adulto mayor en zona rural de ese municipio, su hija Emily de 22 años, estudiante de Psicología, se ofreció a acompañarlo. Cuando padre e hija transitaban por la vereda Chuscales fueron interceptados por hombres armados que se movilizaban en una motocicleta en la vía que comunica a ese municipio con Inzá. Los cuerpos fueron hallados el de él dentro del carro y el de la joven fuera del vehículo. Es de anotar que Oliverio Conejo era un destacado dirigente del Pueblo Totoroez quien había ocupado diversos cargos tanto a nivel local como zonal y regional, mientras al interior del cabildo se desempeñaba como coordinador del programa de salud, donde venía liderando iniciativas para proteger a la comunidad indígena de la Covid-19. Cabe resaltar que para el mes de mayo, desde la Defensoría del Pueblo se había enviado un documento a Jorge Isaacs Hoyos, comandante de la Tercera División del Ejército - con jurisdicción en Valle del Cauca, Nariño y en específico en Cauca - solicitando una intervención urgente ante las autoridades correspondientes con el fin de proteger a las comunidades indígenas que afirmaban, encontrarse en medio del conflicto armado entre el Ejército y las disidencias de las FARC-EP y diferentes actores armados ilegales. En las zonas rurales se ha incrementado la presencia de actores armados y los hechos de violencia política, masacres, amenazas, desplazamientos, atentados, etc. Llama la atención que en el marco de este crimen salieron dos panfletos, uno atribuyéndose la muerte de los indígenas y de corte de limpieza social y tendencia de derecha; otro en el cual se autodenominan Nuevo Bloque Disidencias y señalan que la responsabilidad es de bandas delincuenciales planeadas y organizadas"". Por información posterior publicada en el reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que este hecho fue cometido por Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

OLIVERIO CONEJO SANCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILY JACKELINE CONEJO ANGUCHO - INDIGENA - ESTUDIANTE

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 194, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "La líder comunitaria de 48 años de edad fue asesinada de varios impactos de bala por la espalda, en el barrio Progreso. Mary Luz, hacía parte del programa Mujeres Siembra de la Gobernación de Antioquia en El Bagre. El programa apoya las huertas familiares para que estos hogares tengan un ingreso económico y seguridad alimentaria". Posteriormente, por información del reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que la víctima tenía cinco hijos, y que el hecho fue cometido por paramilitares.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARY LUZ PEREZ CAMAÑO

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

En la Revista Noche y Niebla N°62, página 206 se publicó el siguiente caso sin que se conocieran los presuntos responsables: "Miembros de un grupo armado asesinaron al médico tradicional Pompilio Narváez, persona en situación de discapacidad visual y quien residía en la vereda Bello Horizonte. Los hechos tuvieron ocasión en el corregimiento El Plateado. Señalan las fuentes, que en la tarde del jueves en el sector conocido como La Emboscada, hombres armados que portaban armas de largo alcance llegaron y sacaron al campesino de su vivienda para posteriormente asesinarlo. Es de resaltar que el médico tradicional y sabedor ancestral Pompilio Narváez, era muy estimado por esa capacidad de aportarle a la salud de las personas. La situación se presentó en medio de combates entre grupos armados ilegales. En la misma zona, un vehículo fue incinerado. Cabe anotar

que en la región hacen presencia grupos armados como el ELN, el Frente Carlos Patiño y el grupo delincuencial denominado Los Pocillos, relacionados con la Segunda Marquetalia y grupos narcotraficantes. Este hecho se da en el marco de la Caravana Humanitaria al Cañón del Micay, una acción de movilización que pretende rechazar y pedir un cese a la violencia que enfrenta este territorio. Las organizaciones sociales señalan que esta misión humanitaria pretendía convocar a funcionarios públicos, invitados con varios días de antelación, así como a integrantes de la comunidad internacional; pero pese a las reiteradas acciones de atención que solicita este territorio, a la fecha ningún integrante de las organizaciones gubernamentales ha confirmado asistencia, bajo el argumento de la pandemia". Posteriormente, por información del reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que la víctima también era músico y que los presuntos responsables de este hecho son Disidencias de las FARC-EP: "Pompilio Narváez, era músico, médico tradicional y sabedor ancestral, muy estimado por su vocación y dedicación a la salud de las personas (...). Fue asesinado el 29 de octubre cuando integrantes de un grupo armado al margen de la ley que portaban brazaletes que los identificaban como miembros del frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC, llegaron a un hotel de su propiedad en el corregimiento El Plateado, que era también su lugar de residencia, lo sacaron a la fuerza y posteriormente asesinaron con arma de fuego".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

POMPILIO NARVAEZ - CAMPESINO - MÉDICO/A TRADICIONAL

Noviembre 08/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares autodenominados Grupo Sinaloa o Comandos de la Frontera, ejecutaron extrajudicialmente a Ever Edwuardo Velásquez Cuellar, integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento José María. Los hechos ocurrieron cuando tres hombres con armas de fuego llegaron al corregimiento, ingresaron a varias viviendas de familias campesinas para intimidarlas, buscaron al líder y lo asesinaron. "Al parecer luego de haber realizado el crimen, los hombres armados se retiraron del lugar por la vía principal que conduce a la cabecera municipal, en donde al parecer no había ningún tipo de presencia por parte de las autoridades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EVER EDWUARDO VELASQUEZ CUELLAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 12/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Paramilitares torturaron y ejecutaron extrajudicialmente a Genaro Isabare, líder indígena del resguardo Ankozó Catrú y Dubasa, del pueblo Emberá Dobida. Genaro "era reconocido por su liderazgo comunitario. Aunque en años anteriores se desempeñó como docente en el 2020 interrumpió sus labores por amenazas que le hizo un grupo armado. El 12 de noviembre fue secuestrado en su territorio ancestral, hombres armados llegaron al territorio y se lo llevaron. Dos días después la comunidad encontró su cuerpo sin vida y con evidentes signos de tortura en una zona cercana al resguardo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

GENARO ISABARE FORASTERO - INDIGENA - EDUCADOR/A

Noviembre 22/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PLANETA RICA

Paramilitares autodenominados Bloque Capital Águilas Negras amenazaron a la lideresa de víctimas de este departamento. Según la fuente: "De acuerdo con lo señalado por ella, le dejaron un panfleto en la puerta de su casa en el municipio de Planeta Rica. Las autoridades están investigando la procedencia del mismo, en el que aparece el nombre del bloque capital de las Águilas Negras, en el que la declaran como objetivo militar, situación que atribuye a su labor en la Mesa Nacional de Víctimas. No es la primea vez que la amenazan y de hecho, tiene un esquema de seguridad asignado por el Estado, pero ella advierte que el vehículo que le fue entregado no tiene ningún tipo de blindaje, lo que podría aumentar su riesgo. Hay que indicar, que Hernández Trujillo es líder de las comunidades negras desplazadas en esta sección del país. Yo tomo este tipo de situaciones en serio porque a toda la gente que empezó a luchar conmigo la han asesinado, entre ellas Yolanda Izquierdo, dijo la mujer, quien reside en Planeta Rica desde el año 2007, cuando fue despojada de una finca de 180 hectáreas, que había adquirido a través del pago de una comisión por la venta de un predio rural. La mujer, madre de cuatro hijos, es de Colorado, Antioquia, pero se fue a vivir a Planeta Rica, la tierra natal de su esposo, Ulogio Trujillo, desde donde lideró un proceso para que la gente cultivara las tierras que habían sido abandonadas por sus dueños, por temor a la guerrilla, y desde entonces empezó a ser amenazada por grupos al margen de la ley".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ROSA AMELIA HERNANDEZ TRUJILLO - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 05/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 246, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Desconocidos asesinaron al líder social afro Guildon Solís Ambuila. Según la denuncia, fue asesinado en el sector de Munchique. Algu-

nas personas denunciaron que Guildon había sido amenazado de muerte por presuntos integrantes de la guerrilla y de las disidencias y que se había hecho una solicitud ante la UNP para su protección, pero esta era solo de sacarlo por un tiempo del territorio sin mayores garantías. Asimismo, Guildon estaba haciendo el acompañamiento a las familias que perdieron sus familiares en la masacre del 20 de septiembre de 2020 en la vereda Munchique y se desempeñaba también como enlace de la alcaldía para el sector de la minería artesanal". Posteriormente, por información contenida en el reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables de este hecho son Disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GUILDON SOLIS AMBUILA - ETNIAS - NEGRITUDES

Diciembre 28/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Integrantes de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a Omar Moreno, reconocido líder campesino, miembro del sindicato de trabajadores agrícolas independientes del Meta y sobreviviente del genocidio cometido contra la Unión Patriótica. Según el reporte del Programa Somos Defensores, el asesinato ocurrió cuando se desplazaba en un taxi intermunicipal del corregimiento de Llorente, Tumaco, hacia Pasto en el departamento de Nariño, fue interceptado por unos sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, quienes lo sacaron del vehículo y se lo llevaron. El líder fue torturado y asesinado.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Tortura por Personas

OMAR MORENO IBAGUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 18/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

En la revista Noche y Niebla No. 63, página 209, correspondiente al semestre enero-junio de 2021, se publicó el asesinato de Francisco Giacometto de 64 años de edad. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. El cuerpo de Francisco "fue hallado en horas de la noche al interior de una vivienda con signos de tortura y varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo)". Según la fuente la víctima: "era reconocido por ser dirigente estudiantil del departamento del Magdalena, miembro de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO), uno de los fundadores del Partido Comunista, sobreviviente de la masacre y persecución de la Unión Patriótica y testigo presencial y directo en el caso de Nicolás Neira, joven asesinado en mayo del 2005 por miembros del ESMAD en medio de una manifestación".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FRANCISCO GIACOMETTO GOMEZ

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a CRISTIAN ALEXIS, cuando dispararon indiscriminadamente en contra de los manifestantes, en el marco del Paro Nacional. Según la fuente: "La víctima estaba en la vía pública cerca a una manifestación y emprendió la huida al visibilizar personal policial que ejecutaba disparos con arma de fuego por saqueos a establecimientos comerciales. El joven habría recibido un disparo en el pecho, es trasladado a un centro asistencial donde fallece por la gravedad de la lesión. Según el reporte de la Defensoría, recibió el impacto de una bala aparentemente disparada por la Policía". El hecho se presentó en el barrio Alfonso López.

Presunto Responsable Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN ALEXIS MONCAYO MACHADO

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a HEINER ALEXÁNDER, en el marco de las manifestaciones del Paro Nacional. Según la fuente: "La víctima estaba cerca de un supermercado y en el trayecto quedó en medio de un enfrentamiento entre manifestantes y uniformados, indicó la Defensoría del Pueblo. En ese enfrentamiento recibió un disparo que causó su muerte en el lugar". El joven no estaba participando en las marchas.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HEINER ALEXÁNDER LASSO OCAMPO

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a EDWIN comerciante de 39 años de edad, en medio de las manifestaciones del Paro Nacional. Según la Defensoría del Pueblo: "El hombre recibió un disparo en la región auricular. Fue llevado a un centro asistencial pero murió. Villa recibió el disparo luego de que policías abrieran fuego indiscriminadamente". El hecho se presentó en el sector El Diamante.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN VILLA ESCOBAR - COMERCIANTE

Mayo 01/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: MADRID

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a ELVIS ALFREDO de 24 años de edad, en el marco de las manifestacio-

nes del Paro Nacional. Según la fuente: "El joven hacía parte de una manifestación pacífica, Según amigos de Elvis, él intentó retirarse en el momento que comenzó una confrontación con el ESMAD, pero varios policías evitaron que se marchara. Una cámara de seguridad grabó el momento en que policías lo golpean. Fue trasladado al Hospital de Madrid, Cundinamarca, tras ser encontrado, tirado en la calle, con heridas de gravedad. Falleció en una UCI del Hospital San Rafael de Facatativá el día 8 de mayo". El hecho se presentó en el barrio El Sosiego.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política

ELVIS ALFREDO VIVAS LÓPEZ - ESTUDIANTE

Mayo 02/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN LUIS

En la revista Noche y Niebla No. 63, página 246, correspondiente al semestre enero-junio de 2021 se publicó el asesinato por parte de hombres armados contra el líder social y miembro del partido político Colombia Humana de 32 años de edad. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según sus familiares: "Juan David recibió tres disparos cuando se preparaba a realizar una actividad para recolectar fondos, en el coliseo del municipio. Estas ayudas serían para algunas personas enfermas por el covid-19. Juan David era un estudiante de Comunicación Social y venía liderando en los últimos días, actividades del Paro Nacional en contra del proyecto de reforma tributaria en San Luis y sectores aledaños. La Mesa de Derechos Humanos del Oriente Antioqueño publicó en sus redes sociales: Denuncia acaba de ser asesinado Juan David García Naranjo. Había liderado la movilización social contra Reforma Tributaria en el municipio de San Luis, Antioquia". Igualmente, se conoció que el padre de Juan David también es líder comunitario y militante de la Colombia Humana quien ha recibido amenazas por su labor, y su tío es el actual alcalde del municipio.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN DAVID GARCIA NARANJO - ESTUDIANTE

Mayo 05/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas a dos mujeres, madre e hija, en el marco del Paro Nacional. Según la fuente: "Cuando yo agacho la cabeza sentí como piedras en mi cuerpo, creo que era una granada no letal, de esas que disparan gomas y me cayó en el ojo, en la clavícula, en los senos, en el pecho, en las costillas y en mis partes íntimas. La mujer relató que a su lado estaba su hija y que cuando la ayudó, en ese momento le cayó una esquirla en un ojo, quedó totalmente llena de sangre. Las dos nos desmayamos y la comunidad nos ayudó, porque los del Esmad salieron corriendo detrás de otras personas. Ambas resultaron con afectaciones en su cuerpo y sobre todo el rostro. Sin embargo, la joven de 18 años de edad, tiene afectada la visión del ojo izquierdo y aún es incierto si podrá volver a ver. Le practicaron una cirugía en el párpado y el cristalino quedó desprendido. Actualmente ella no ve por su ojo izquierdo, porque el impacto fue muy duro, reveló la madre. Saber que el Esmad nos haya cogido a nosotras, a dos mujeres, que estábamos sin hacer nada, sin siquiera protestar, estábamos viendo cantar a las personas pacíficamente. No habían disturbios en ese momento". El hecho se presentó en la localidad de Suba.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, pertenecientes a la Policía Nacional ejecutaron a SEBASTIÁN, estudiante de Ingeniería Informática de la Universidad Colegio Mayor del Cauca, de 24 años de edad. El joven hacía parte de las manifestaciones en el marco del Paro Nacional. "Videos dan cuenta de que, en medio de enfrentamientos, miembros de la fuerza pública dispararon una granada aturdidora que impactó el cuello de Sebastián". El hecho se presentó en el barrio La Esmeralda.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA - ESTUDIANTE

Mayo 18/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, quemaron en horas de la madrugada la enramada de reuniones de la comunidad indígena Wayuú La Loma, ubicada en zona rural. Según la fuente: "Cabe indicar que en este sector se adelantan reuniones y mesas de trabajo sobre la situación relacionada con la problemática de insalubridad y contaminación en los alrededores del basurero de la capital de La Guajira y que afecta a varias comunidades Wayuú. De igual manera, informó la fuente, que los sujetos dejaron regados varios panfletos alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Serias advertencias: no queremos calentar la zona matando indio, pero si siguen molestando, bloqueando vía, saliendo a marchar y denunciando pendejadas, empezaremos a fumigarlos uno por uno. No se busquen lo que no se les ha perdido (...) esta semana se tiene prevista mesas de trabajo para definir la situación denunciada por las comunidades wayuú ubicadas en los alrededores del basurero de Riohacha,

que piden al Distrito y al operador den una pronta solución a la problemática de insalubridad y contaminación".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE LA LOMA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

En la revista Noche y Niebla No 63, página 299, correspondiente al semestre enero-junio de 2021 se publicó el rapto y posterior asesinato de Karen Sulay, funcionaria de la Unidad de Restitución de Tierras; de Jhon Steven, quien era el conductor del vehículo de placas TCW-973 de la empresa Servitransportes Andina y Yamilf y Sandra Cortés Uribe, solicitantes de restitución de tierras. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP. Según la fuente hacia la 1:00 p.m., las víctimas: "arribaron a la finca La Ilusión, en la vereda San Isidro, de Mesetas (Meta). Lo que sería una diligencia para notificar en el predio el inicio del proceso de restitución, terminó siendo para los cuatro un designio de muerte. Lo siguiente que se sabría de esa comisión fue casi 40 días después, cuando los cuerpos de sus cuatro integrantes fueron encontrados a principios de julio en avanzado estado de descomposición en una fosa común. El hallazgo lo hizo un soldado que patrullaba por el sector del Bostezo, apenas a unos 14 kilómetros de la finca, pero que se recorren en alrededor de una hora por el estado de la trocha. Un tapabocas usado y luego un pañito húmedo lo llevarían hasta dos palas metálicas con mango de madera que revelaron la fosa con los cuerpos. Se trataba de la primera masacre contra un equipo de restitución de tierras en 10 años de vigencia de la Ley de Víctimas (...) El 27 de junio, exactamente un mes después de la desaparición de la comisión de restitución de tierras, un grupo de seis integrantes del bloque Jorge Briceño, de las disidencias de las Farc -comandado por Iván Mordisco y Gentil Duarte, este último muerto esta semana- llegó al municipio de Colombia, en el norte de Huila. Los seis habían desertado de esa estructura y venían huyendo del Meta señalados por sus cabecillas de haberse robado $30 millones de las finanzas del grupo. En zona rural de ese municipio, disidentes de su antigua estructura los atacaron: uno murió y otro resultó herido. Los otros cuatro desertores lo trasladaron al hospital de esa localidad, donde fue atendido. A ese centro de salud llegaron patrulleros de la Policía que capturaron a los cuatro. Uno más se alcanzó a escapar por una ventana del hospital. Durante la semana siguiente, medios locales y nacionales titularon: "Golpe a la disidencia de 'Gentil Duarte' en Huila". Pero sin saberlo, los patrulleros que atendieron ese día el llamado desde el hospital, habían aprehendido a quienes resultarían claves en la investigación que se llevaba por la desaparición de la comisión de restitución en Meta. El disidente que murió ese día en Colombia (Huila) era Fabio Enrique Rodríguez Tafur, conocido como Wilson, uno de los directos responsables de la masacre. El que escapó de las autoridades fue Édison Faver Nova Duque, de 19 años, y conocido en la disidencia como Marlon. Ambos fueron señalados por sus compañeros desertores como los autores materiales del asesinato de las dos reclamantes, la funcionaria de la URT y el conductor. La versión del grupo la corroboró la pareja sentimental y madre de la hija de Édison Faver Nova. El joven, agobiado por el peso del crimen que había cometido, le confesó a su novia que había sido él quien había asesinado a los integrantes de la Comisión de Restitución, que en medios de comunicación empezaban a ser reportados como desaparecidos. En esa confesión a su pareja, Marlon sostuvo que había sido especialmente difícil para él dispararle a la joven funcionaria Karen Garay, pues en los dos días que estuvo custodiándola desde que retuvieron a la comisión había simpatizado con ella. La joven le habría contado que era la única hija de sus padres, que ellos la querían mucho y que ese era su primer trabajo. Incluso ambos se tomaron una fotografía antes de que él tuviera que ponerla a cavar la fosa en la que después arrojaría su cuerpo. Si no la mataba a ella y a las otras personas de la Comisión, sus jefes en la disidencia lo matarían a él. Eso fue lo que le dijo Édison a su novia y lo que ella les contó a los investigadores cuando la interrogaron después. Al día siguiente de haberlos retenido, el 28 de mayo de 2021, los disidentes ultimaron a disparos a las cuatro personas. Con base en las declaraciones de los cuatro capturados y de la joven pareja de Marlon, las autoridades establecieron que él y el ya fallecido Wilson fueron los asesinos de las cuatro personas. Junto a ellos estarían involucrados un miliciano de la zona de La Julia (entre Uribe y Mesetas) conocido como Álvaro, y otro integrante del grupo conocido como Catire, quien resultó muerto semanas después. La orden del crimen la dio Alexánder Díaz Mendoza, conocido como Calarcá, comandante de la disidencia en esa zona del Meta y lugarteniente de Mordisco y Duarte. Solo contra Marlon se expidió orden de captura en septiembre de 2021 por este caso. Aún no se sabe nada de su paradero. El capítulo que falta por esclarecer es el referente a los actuales ocupantes de la finca La Ilusión (...) la finca fue despojada por el frente 40 de las antiguas Farc en 1999, tres años después de que esa guerrilla asesinara a Luis Eduardo Cortés en 1996, padre de las hermanas reclamantes que iban en la comisión. Beatriz Uribe, la viuda, ante las presiones de la guerrilla, se vio forzada a venderle a un miembro de esa insurgencia. Hermógenes Gómez, conocido como Gafas, es quien figura como el comprador en esa venta forzada. Desde ese momento, esa finca ha estado en poder de las Farc y coincide con el registro de un predio que aparece en el inventario de bienes que esa guerrilla entregó después de la firma de la paz. El señor Rosember Grajales Vergara figura hoy como el arrendatario del predio La Ilusión, quien a su vez tiene

subarrendado para pasto de ganado. Las autoridades lo interrogaron y allí sostuvo que conoció de la visita de la comisión de restitución a esa finca, que no duró más de 10 minutos y que luego se habían marchado y él no tuvo más información. Dijo que no ha sabido de presencia de la guerrilla o la disidencia en esa zona, que nunca ha sido amenazado y que no ha tenido problemas con la finca. Sin embargo, lo que se ha podido establecer es que el poder real sobre ese predio lo ejerce la disidencia de Iván Mordisco y Gentil Duarte, este último muerto esta semana. La defensa de la familia de Karen Sulay Garay interpuso ante la Procuraduría una petición de conciliación extrajudicial para que sean llamadas a responder por la falla en el servicio la Unidad de Restitución de Tierras, el comando general de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entre otras instituciones, con el argumento de que son administrativamente responsables del hecho. En ese documento se recogió la evidencia que demostraría que la URT ignoró todas las advertencias que indicaban que era de alto riesgo enviar esa comisión a esa región y lo hizo con un precario modelo de acompañamiento que determinó el encargado de seguridad de la entidad (...) Desde el año 2020, a los contratistas de la URT que salían a sus comisiones en campo se les dejaron de entregar los localizadores satelitales que permitían hacer un seguimiento de sus desplazamientos. Dicho dispositivo, de referencia Spot GEN3, contaba con un botón de pánico que enviaba una alerta inmediata sobre algún posible riesgo y su ubicación exacta. Según el modulo de seguridad de la inducción de la URT ese aparato es un requisito indispensable para las visitas a campo. Sin embargo, el 10 de diciembre de 2020, Andrés Castro, director nacional de la URT, firmó la resolución 00729 que ordenó "el retiro definitivo de los inventarios" de casi 200 dispositivos Spot GEN3 y autorizó su destrucción. Para el momento de los hechos de esta comisión no habían sido reemplazados y Karen Garay salió a la comisión sin ese dispositivo. En la solicitud de conciliación también se recoge que la vereda San Isidro, de Mesetas, estaba incluida en la alerta temprana 026 que la Defensoría del Pueblo había emitido en junio de 2020 sobre esa región del Meta y que estaba vigente para ese momento. Pese a ello, la comisión no contó con acompañamiento real de la Fuerza Pública. Según el análisis de seguridad de la URT, bastaba con un acompañamiento bajo el modelo de monitoreo. En ese esquema, los funcionarios deben presentarse en la estación de Policía del municipio en el que van a trabajar, anunciar que estarán en la zona los días siguientes e intercambiar números con el uniformado que esté a cargo (...) Meses después de la masacre, a los familiares de las hermanas reclamantes del predio les siguieron llegando amenazas con el fin de que abandonaran el proceso de restitución. Varios de los integrantes de la familia recibieron protección oficial hacia finales de 2021, pero estos luego rechazaron los vehículos, los agentes escoltas, desocuparon su casa en Granada (Meta) y salieron de la región, intentando salvaguardar la mitad de la familia que les queda. Yadmil Cortés dejó dos hijas, y su hermana Sandra Milena, dos hijos. Esta nueva generación de la familia es la que se ha hecho cargo ahora del proceso y dicen que van a seguir reclamando la tierra por la que las antiguas Farc asesinaron a su abuelo, y por la que las disidencias de esa guerrilla asesinaron a su mamá y a su tía".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KAREN SULAY GARAY SOTO - EMPLEADO
JHON STEVEN COGUA LUNA - EMPLEADO
YAMILF CORTES URIBE
SANDRA MILENA CORTES URIBE

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA CORTES URIBE

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Guerrilleros del ELN asesinaron al líder social. Según la denuncia: "hombres fuertemente armados, que según denuncias de la comunidad pertenecen al Ejército de Liberación Nacional, ELN, llegaron a las 6 de la mañana al lugar en donde pernoctaba el campesino Jair Adán Roldan Morales, en la vereda El Tamar, Remedios y se lo llevaron; ya en las horas de la tarde despuntando la noche, fue hallado su cuerpo inerme y acribillado en la vereda Santo Domingo del municipio de Cantagallo, Sur de Bolívar. Jair era habitante de la región, afiliado a la Junta de Acción Comunal de Cañodorada y hermano de un reconocido dirigente del partido Comunes en proceso de reincorporación. Roldán participaba de los procesos de organización campesina impulsados en la zona de reserva campesina del Valle del río Cimitarra, además de ser reconocido como un buen vecino y hombre trabajador por la comunidad de su vereda y la región".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAIR ADAN ROLDAN MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 27/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a Miguel Antonio de 42 años de edad, en la finca Los Mandarinos, ubicada entre las veredas El Suspiro y Monteverde, en la zona rural de Cúcuta. Según la fuente: "Eran las 8 de la noche, cuando la familia que habita en ese lugar estaba alistando todo para sentarse a comer y de repente sintieron que tocaron fuertemente en la puerta de la casa. A partir de ahí, todo fue llanto, gritos y súplicas a Dios. Una voz amenazante les ordenó que abrieran la puerta, mientras que adentro, el nerviosismo se apoderó de Miguel Antonio Ascencio Muñoz, de 42 años, sus hijos y su esposa. El hombre valientemente preguntó que quiénes eran y las razones del por qué llegaban a esa finca, que él administraba desde hacía 5 años, luego de llegar con su familia desde Galeras, Sucre. Pero afuera, en medio de la poca

luz que daba un solo bombillo, los hombres insistían que les abrieran o ingresarían a la fuerza. Los golpes en la puerta fueron más constantes y las preguntas que hacía la familia, desde adentro no cesaban (...) lo que pasaba por la mente de Miguel, es que esos hombres habían llegado a violar a sus hijas de 18, 16 y 12 años y así se lo hizo saber a todos. Sus hijos varones de 14 y 2 años, también estaban asustados. Toda la familia presenció cómo a su ser querido le tocó abrir la puerta, en medio de un conteo atemorizador que comenzó a hacer uno de los desconocidos. —Uno— gritaron afuera. —Dos— fue la antesala a la tragedia. Y antes de que pronunciaran el tres, que sería el número final del conteo para tumbar la puerta, Miguel abrió. Unos 40 hombres armados estaban alrededor de la vivienda. No todos ingresaron. Quienes lo hicieron, no les importó los gritos de toda la familia y golpearon a Miguel, al tiempo que él pedía explicaciones, pero su familia nunca escuchó una respuesta. La esposa de Miguel Ascencio, creyente de Dios, se arrodilló y suplicó misericordia. Por su cabeza solo pasaba la muerte de toda su familia, mientras que las hijas, una de ellas tenía a su hermano de dos años alzado y dormido, pedían que no le hicieran nada a su papá. Cuando los hombres le exigieron a Miguel Antonio que se fuera con ellos, él se negó. Entonces le amarraron las manos a la espalda y lo sacaron a la fuerza, tirándolo al pasto. “Acá me quedo. No he hecho nada para que me hagan lo que me hacen”, dijo Ascencio Muñoz, mientras se arrodilló. Todo era gritos, lágrimas, preguntas sin respuestas de esos hombres, que solo exigían que todos se callaran. Mientras tanto, la esposa de Miguel no paraba de orar y cuando sus brazos se alzaron al cielo para pedir que se apiadaran de él y toda su familia, sonaron cuatro disparos. Dos balas fueron a la cara de Miguel y otras dos al pecho. Su cuerpo quedó bocarriba y descalzo en medio del pastizal. La mujer no cesó de orar ni de llorar. Pero el silencio que vino por parte de esos hombres, que nunca se presentaron, la hizo asomarse hasta la puerta y desde allí vio el cuerpo de su amado esposo tendido en el suelo. Entre lágrimas y dolor, hijos y mamá se abrazaron. La mujer cerró la puerta y por miedo no salió. “Mataron a mi papito”, dijo una de las hijas. “Mi papá no merecía eso”, dijo otra, mientras todos lloraban. Esa ha sido la noche más larga de sus vidas. Solo el pequeño de 2 años pudo dormir. El miedo, la incertidumbre y el dolor los carcomieron a todos. Cuando el sol apareció, la mujer tomó valor y salió por la puerta de atrás del inmueble y al ver que no corría peligro, le pidió a una de sus hijas informar por teléfono a la familia. Quien contestó la llamada, se resistía a creer el hecho, pero el llanto de todos en esa habitación confirmaba la tragedia por la que estaban pasando. El cuerpo de Miguel Antonio Ascencio, a quien todos los vecinos le llamaban ‘Compita’, fue tapado con hojas para cubrirlo del sol, mientras que llegaran las autoridades o una funeraria a buscar el cadáver. Al lado, en una hoja de papel, los verdugos le dejaron escrito con marcador rojo: ‘Por sapo del Eln. Fuera sapos. AGC presente’. Pero solo hasta las 11:00 de la mañana del lunes, miembros de la funeraria Nuestra Señora del Carmen llegaron al lugar, levantaron el cadáver y lo trasladaron a Medicina Legal. El dolor de los familiares es latente. La única opción que tienen es irse de esta zona, en la que le arrebataron a su ser querido. Sin embargo, aseguran que el dolor es más grande al saber que él nunca hizo nada malo, que justificara esa muerte. Nos duele. Él no era malo. Quien anda en cosas malas en cualquier momento le llega su hora y uno debe resignarse, pero Miguel no tenía nada que ver con ningún grupo armado y ese es el dolor, que nos lo arrebataron cruelmente y se equivocaron, dijo una familiar, que pidió reserva de su nombre. Según el testimonio de la mujer, a Miguel Antonio no le gustaba dejar sola a su familia y por eso para todo lado iba con ellos y siempre cuidadoso de sus hijas. La familia cuidaba esa finca y sus vecinos han dado fe de que su muerte podría ser producto de un error. Esa gente se equivocó. Nos lo arrebataron cruelmente. A él la gente le llamaba ‘Compita’ de cariño y llegaban a la finca a pedir yuca o limones y nunca se negaba, por eso lo apreciaban mucho, añadió la familiar”.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MIGUEL ANTONIO ASCENCIO MUÑOZ - CAMPESINO

Julio 23/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los integrantes de la ONG Credhos. Según la denuncia: “miembros de CREDHOS que acompañaban a la comunidad del asentamiento del corregimiento El Llanito, al mismo tiempo que verificaban las irregularidades y el uso desproporcionado de la fuerza por parte del Esmad y la Policía, fueron agredidos por uniformados bajo el mando del capitán DE AVILA, quien también se encontraba en el lugar de los hechos y exigía a CREDHOS retirarse del lugar, lo cual impedía la labor en defensa de los derechos humanos de la población vulnerable”. El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE CREDHOS

Agosto 05/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó a un joven en inmediaciones del parque principal del barrio Aranjuez. Según la fuente: “Vecinos de la Comuna 4 de Medellín grabaron en vídeo el cuerpo de un joven al que habría matado un patrullero de la Policía. Según sus

versiones en los vídeos de ese momento quedó la prueba, el tratamiento inadecuado y fuera de todo protocolo que le dieron los compañeros del patrullero al cuerpo del joven, lo levantaron como si fuera un bulto y lo lanzaron al plantón de una camioneta. Durante un procedimiento de tránsito el joven de tez blanca y camiseta roja habría fallecido en el lugar por un disparo de un arma oficial, los uniformados impedían que personas que serían familiares del fallecido se acercaran a su cuerpo, mientras se escucha en la grabación que los vecinos instaban al presunto responsable de haber disparado a que se identificara. Sus compañeros patrulleros, cargaron el cuerpo como si fuera un bulto cualquiera y lo depositaron en el piso de una camioneta con plato sin cumplir ninguno de los protocolos exigidos para estas ocasiones, osea cerramiento de la escena y presencia de funcionarios de la Fiscalía y de Medicina Legal, únicos autorizados para hacer el levantamiento de cadáveres, sin borrar posibles huellas y siguiendo las normas forenses. En otro vídeo se ve a una señora que los presentes identifican como la madre del joven, reclamarle a quien es señalado de disparar. Este uniformado fue protegido por sus compañeros que lograron sacarlo de la zona. Según denunciaron miembros del Comité de Derechos Humanos de Medellín que estuvieron en la comuna, la Policía alteró la escena del crimen. No es posible que la policía llegue a asesinar a nuestros jóvenes en las comunas. El comandante de la Policía del Valle de Aburrá aseguró que se abrió una investigación disciplinaria. Lamentamos profundamente el fallecimiento de este ciudadano y solicitamos de manera vehemente a las autoridades judiciales al igual que disciplinarias, para que le demos celeridad en las respectivas investigaciones. Según señaló la Policía, al menos cinco uniformados serán suspendidos provisionalmente mientras se adelantan las investigaciones".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRYAN ALEXIS LOPEZ

Agosto 06/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El integrante de la Policía Nacional Diego Rodríguez tumbó de un puntapié el puesto de ventas de una trabajadora independiente, quien vendía bebidas calientes. El hecho sucedió en horas de la madrugada en la localidad de Kennedy. Según la denuncia en el hecho que fue difundido a través de redes sociales se "evidencia cómo uno de los agentes, quien fue identificado como Diego Rodríguez, lanza una patada contra los termos de tinto y luego empuña su bolillo para continuar con el aparente desalojo (...) Lo más preocupante del caso es que uno de los patrulleros le impuso un comparendo a Saavedra por "irrespetar a las autoridades de policía", infracción contenida en el artículo 35 del Código Nacional de Policía. Según se lee en la imagen de la multa que publicó el medio citado, el comparendo habría sido impuesto por dirigir "palabras soeces" contra los uniformados. Aun así, en el relato de los hechos que consta en el comparendo se lee que el agente Rodríguez manifiesta textualmente: Me acerco a la señora y le solicito la cédula, pero esta señora sigue grosera y opté por ponerle las esposas y al momento que trato de ponérselas tropiezo con una baldosa y le volteo unos termos a la señora (sic). Este relato, comparado con lo que se puede evidenciar en el video, no concuerda con los hechos filmados". Agrega la fuente que por el hecho "la Policía Nacional informó que el uniformado fue destituido e inhabilitado (...) el inspector general de la institución, Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, informó que en audiencia pública se profirió fallo con responsabilidad de destitución e inhabilidad general por el término de 12 años para ejercer cargos públicos. El motivo de la sanción es haber abusado de su autoridad por 'acto arbitrario e injusto'. Además, la policía que acompañaba al policía que agredió a la vendedora también fue sancionada con una multa de 10 días del salario mensual por no informar los hechos que por deber legal le constituía".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

LEIDY CAROLINA SAAVEDRA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 21/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En la revista Noche y Niebla No. 64, página 108, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2021 se publicó el asesinato de Eliécer Sánchez, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Punta, corregimiento de Banco de Arenas por parte de hombres armados sin identificar. En el hecho también fue asesinado el señor Hernando Sogamoso. Por información posterior se puedo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, mientras se dirigían desde el mencionado corregimiento hacia el corregimiento de Palmarito para asistir a una reunión convocada por la alcaldía de Cúcuta.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELIECER SANCHEZ CACERES
HERNANDO SOGAMOSO - CAMPESINO

Agosto 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, amenazaron a través de un panfleto a José Manuel Moncada Angulo, líder social adscrito a la Asociación de Desplazados de Llano Verde de Cali. Según la denuncia: "Una cruz dentro de un ataúd de juguete, tierra negra y un panfleto con amenazas de muerte, fue el paquete que le llegó. En el panfleto lo declaran objetivo militar y le dan 24 horas para salir de la zona: Declaramos la muerte a negros guerrilleros hijos de (...) pertenecientes a consejos comunitarios, asociaciones y colaboradores de la guerrilla". Señala la fuente que el líder

"social ya había denunciado amenazas y un atentado contra su vida ocurrido el pasado 21 de julio de 2021, siendo aproximadamente las 8:00 de la noche, mientras se disponía a salir de la casa de su novia, un hombre se bajó de una motocicleta con un arma de fuego y empezó a dispararle en repetidas ocasiones. Afortunadamente, alcanzó a subirse a su vehículo y los tiros dieron en la parte trasera del carro, logrando salir ileso del ataque". Señaló el líder: "Estoy seguro que este atentado proviene porque decidimos apoyar a los familiares de los cinco jóvenes que fueron masacrados el pasado 11 de agosto de 2020", refiriéndose al ataque a bala donde fallecieron cinco jóvenes en el barrio Llano Verde de la Comuna 15 de Cali.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JOSÉ MANUEL MONCADA ANGULO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 09/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Disidencias del Frente 33 de las FARC-EP pintaron varias viviendas, paredes y vehículos con grafitis alusivos a dicho grupo guerrillero. El hecho sucedió en la Calle 10 entre avenidas 5 y 6, del barrio Niña Ceci, en la ciudadela Juan Atalaya. Según la fuente se conoció que: "a las 4:00 de la madrugada, uno de los vecinos de este lugar se percató de las marcaciones que quedaron en algunos vehículos de carga que estaban estacionados en la avenida 6 con calle 10 (...) En uno de los carros escribieron carro bomba, eso fue lo que nos alertó y acá llegó la Policía y los técnicos antiexplosivos estuvieron revisando, pero no había ningún artefacto, los habitantes de este sector de Atalaya aseguraron que, aunque todo parece transcurrir con normalidad, ahora hay tensión por lo que pueda suceder en cualquier momento".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES NIÑA CECI

Noviembre 16/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: "Habitantes del municipio de Convención, en la región del Catatumbo, denunciaron este jueves el momento en el que miembros del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN) decidieron patrullar el distrito comercial de la población, en lo que se interpretó como un acto de intimidación. En fotos compartidas por la comunidad, se observa cómo, por lo menos unos 15 hombres de esa guerrilla, se pasean por las calles de los barrios La Cadena y La Primavera ataviados con sus trajes camuflados, bandas rojas que los identifican como insurgentes y armas de largo alcance, mientras se acercan a revisar vehículos y locales. Según informó el alcalde de esa población, Dimar Barbosa, el hecho se presentó hacia las 6:45 de la tarde del pasado martes 16 de noviembre, pero no sería un caso aislado. Por el contrario, se trata de una imagen recurrente en esa región del Norte de Santander".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE CONVENCION

Diciembre 27/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Un integrante del Frente Óliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP conocido en la zona con el alias de "Chamaquito", asesinó al líder cultural y artista de música tradicional del Pacífico, Esnaider Javier Castillo Ortíz, quien hacía parte de la agrupación Changó, y había participado en la noche de gala de la más reciente edición del Petronio Álvarez. Señala la fuente que "Además de ser el cantante principal de la agrupación, era un investigador que desde hace más de una década se dedicó al rescate del patrimonio cultural del Pacífico Sur y con ello, de los jóvenes que podrían ser víctimas de la violencia. Esnaider Javier Castillo Ortíz, junto a su agrupación que también realizaba acciones sociales, había trabajado para alejar a los menores de la violencia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ESNAIDER JAVIER CASTILLO ORTÍZ - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



En enero de 2022 organizaciones campesinas, estudiantiles, de mujeres, sindicales, y sociales de la región dieron lugar a un encuentro por la memoria, la verdad y la justicia en conmemoración de la resistencia del pueblo de Santa Isabel, en su lucha contra la impunidad y el olvido por la masacre perpetrada por agentes del Estado colombiano y grupos paramilitares el 8 de enero de 1999, en desarrollo del genocidio que se ejecuta contra el movimiento popular y campesino en Colombia. Los actos conmemorativos y de reconstrucción de la memoria colectiva desde las comunidades permitieron dar discusiones respecto a cómo el genocidio ha sido un instrumento inherente a los intereses de la clase hegemónica y su repertorio incluye el despojo de las comunidades, las múltiples violaciones de los derechos humanos y de los pueblos, la criminalización de las luchas sociales, y la consecuente persecución de las organizaciones que buscan una sociedad más incluyente y equitativa. Curumaní (Cesar). Enero 14, 15 y 16 de 2022.

Foto: Comité de Acción Jurídica Popular - CAJP

Mayo 15/1985

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

Guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a Lizardo, estudiante y joven de 16 años. Según la denuncia: "El comandante alias "Mauricio" de la guerrilla de las FARC-EP se llevó a algunos jóvenes, entre ellos Lizardo, desde la vereda Marañón hacia un campamento guerrillero ubicado en la vereda Mandur en el municipio Puerto Guzmán, Putumayo. Cuando los padres del menor se percataron de su ausencia comenzaron su búsqueda, mucho tiempo después se enteraron que su hijo fue asesinado y enterrado en las montañas de Putumayo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LIZARDO N - ESTUDIANTE

Abril 30/1986

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El poeta, escritor, teatrero y líder del movimiento cultural en Bucaramanga, JESÚS MARÍA PEÑA MARÍN, de 24 años de edad, conocido en la región como CHUCHO PEÑA fue detenido, desaparecido y torturado por desconocidos. Posteriormente, su cuerpo fue hallado sin vida en la vereda La Vega, jurisdicción del municipio de Cáchira, Norte de Santander. Jesús caminaba por las calles 39 entre carreras 24 y 25 de la ciudad de Bucaramanga, cuando fue abordado e interceptado por dos individuos que se movilizaban en una motocicleta, quienes lo intimidaron con armas de fuego y lo obligaron a acompañarlos con rumbo desconocido. Al conocer la situación, los allegados del poeta se presentaron en las diferentes dependencias de los organismos de seguridad de la capital santandereana, en las cuales negaron tener detenido al artista. Días más tarde, el 07 de mayo se encontró su cuerpo brutalmente torturado, sin ojos, con 28 heridas de arma cotopunzante y otras señales de tortura. Anteriormente, el día 23 de noviembre de 1985 la residencia de Chucho Peña había sido allanada por hombres vestidos de civil, quienes en dicha oportunidad se dedicaron a lanzar amenazas de muerte contra él y a violentar a sus familiares. "Hablar sobre Chucho Peña es hablar del revés del borrador de la hoja de un poema. Una historia con versos, tachones, correcciones y un borde arrancado de una hoja. Parte de la hoja que delata la ausencia de un fragmento importante, o más bien, de una historia que fue forzada a terminar. Poeta, actor, cantante, pedagogo, luchador. Jesús María Chucho Peña era una joven promesa artística. Oriundo de Antioquia, se vinculó a grupos de teatro dentro de la universidad. Después se radicó en Bucaramanga, invitado por el Grupo de Teatro El Duende. En Santander fundó parte de su familia entre amigos, colectivos y trabajadores. Fue activista e impulsor de movimientos artísticos dentro de la región. En 1982 se vinculó como poeta a la Unión Sindical de Trabajadores de Santander -Usitras- y a la Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular. Desde ahí desarrolló en las comunidades populares el teatro callejero. En su obra póstuma Seguiré buscando mi verso hay una antología poética que exalta su pasión por la vida y la lucha social. Este libro revive las letras de Chucho Peña en contra del silencio, el olvido, la impunidad y el tiempo: La fatalidad combinada con la onírica poética (un detalle que le divertía al poeta y reflejaba su forma de ser). Para Chucho el arte no fue más que un acto de libertad del país. Incitó a tener un pueblo fértil en cultura, folclore y memoria. Sostuvo que aquel que reconoce su identidad a través del arte sabe de dónde viene y hacia dónde encamina su porvenir. Sus poemas fueron musicalizados por la agrupación Dezadaptadoz y han sido fuente de inspiración para nuevas generaciones, pues dejó un legado reconstruido por su familia. Esta, en honor a él, fundó la Editorial Publicaciones el Avichucho. Chucho fue asesinado por su vida política y la amplia acogida de sus expresiones artísticas. Participaba en la defensa sindical de los derechos de los trabajadores. En uno de sus viajes por la región para una reunión fue hallado sin vida con muestras de violencia en su cuerpo. Este crimen sigue impune".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JESÚS MARÍA PEÑA MARÍN - ARTISTA

Noviembre 21/1987

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

En medio de un combate entre la guerrilla de las FARC-EP y el Ejército Nacional murió un menor de 17 años. Según la denuncia: "guerrilleros de las FARC-EP aproximadamente a las 8:00 p.m. tomaron el casco urbano del municipio de Albania, llegaron con armas largas al puesto de la Policía Nacional y también a la casa que se encontraba en frente, a la cual quisieron tomar como trinchera por el fuego cruzado con el Ejército Nacional. Dentro de la vivienda estaba María Justina con sus tres hijos, y en el cruce de disparos, una de las balas impactó a su hijo de 17 años, quien murió. A pesar de las súplicas de María, siguieron disparando. El enfrentamiento duró hasta las 5:00 a.m".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Escudo Individual por Personas

MARÍA JUSTINA N
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Presunto Responsable: Policía

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE ALBANIA

1990

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Ismael Rivera. Los hechos ocurrieron cuando guerrilleros que portaban armas de fuego se llevaron a Ismael el menor de 12 hermanos, de su residencia en la vereda Las Palmas con rumbo a las montañas. Desde esa fecha se desconoce su paradero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

ISMAEL RIVERA

Agosto 18/1993

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: RIONEGRO

Paramilitares ejecutaron a ALVARO, presidente del Movimiento Agrario Regional de Rionegro, MAR y militante del movimiento A Luchar. Según la fuente: "Un grupo de paramilitares armados con subametralladoras que se movilizaban en dos vehículos llegaron al lugar donde se encontraban reunidos 15 campesinos, quienes debatían sobre la problemática del sector campesino en la región. Irrumpieron en el lugar disparando contra los asistentes, asesinando a Álvaro e hiriendo a dos campesinos más. Álvaro en muchas ocasiones había sido señalado como guerrillero y amenazado por los paramilitares; su ejecución fue la primera de una larga lista de dirigentes cívicos y campesinos que serían asesinados por La Sombra Negra bajo el señalamiento de ser colaboradores o simpatizantes de la guerrilla". Agrega la fuente, "En los meses de enero a junio de 1993 no se denunció la consecución de crímenes en la población. Sin embargo, la represión paramilitar resurgió en el mes de julio y se agudizó hasta el mes de noviembre. A los grupos paramilitares auspiciados por la administración del municipio se adhirió un nuevo escuadrón de la muerte conformado por efectivos del Ejército pertenecientes a la V brigada y al batallón contraguerrilla Los Guanes, conocido en la región como La Sombra Negra y que se ensañó particularmente con los campesinos y dirigentes comunales de la región". El hecho se presentó en el lugar conocido como La Estancia, en la vía a la Costa Atlántica.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALVARO PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 28/1995

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Desconocidos raptaron al joven médico de 27 años de edad, quien se encontraba haciendo el año de internado médico en el hospital regional de Duitama. Según la denuncia recibida: "el día de la desaparición Juan Francisco le manifestó a sus padres que se iba para Bogotá a visitar a su novia que en ese momento se encontraba en estado de embarazo, en horas de la mañana sus padres Aura Lucila Diaz y José Isidro Valderrama lo acercaron al terminal de transporte del municipio de Duitama, dejándolo a una cuadras del mismo. Ese mismo día en la noche su novia llamó a la casa de sus padres preguntando por él y manifestó que a la hora no había llegado a visitarla, desde ese día no se sabe nada de él". Se presume que el hecho fue cometido por algún actor armado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JUAN FRANCISCO VALDERRAMA DÍAZ - MÉDICO/A

Octubre 30/1995

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Carlos Enrique. Según la denuncia: "El señor Carlos era una persona que estaba en desacuerdo con las políticas de la guerrilla y en muchas ocasiones les confrontaba verbalmente, por tal razón, siempre lo tenían en la mira y le asignaron el apodo de "Carlos sapo". Un día guerrilleros pasaron por la residencia del señor Carlos y patearon a su perro, Carlos los insultó y por este hecho, los guerrilleros lo amenazaron de muerte. El 30 de octubre de 1995 Carlos fue con un amigo a tomar una cerveza cerca a su casa, estando en el establecimiento se percataron que en otra mesa había unos milicianos, quienes vieron a Carlos y le empezaron a llamar por su apodo y en ese momento le reventaron una botella de vidrio en la frente, Carlos intentó huir pero le dispararon causándole la muerte de forma instantánea. La familia de la víctima sufrió amenazas y tuvo que desplazarse".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CARLOS ENRIQUE N

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE CARLOS N

Marzo 01/1996

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron y asesinaron a un docente en la vereda El Rosal. Según la denuncia: "el docente se había desplazado en varias ocasiones por amenazas de muerte con el señalamiento que era un "sapo del gobierno". El día 01 de marzo de 1996 el docente se dirigía en su motocicleta hacia Albania a realizar algunas diligencias. Las FARC-EP habían impuesto una norma de no transitar después de las 6:00 de la tarde y en el kilómetro 85 vía Albania - Curillo había un retén ilegal y cuando pasó el docente por allí, le dispararon de forma indiscriminada. Después de este hecho, su familia fue amenazada y tuvo que desplazarse".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE LA VÍCTIMA

Marzo 01/1996

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Gildar Narváez. Según la denuncia: "Gildar salió a hacer mercado sin solicitar permiso a las FARC-EP para salir de la vereda Buenos Aires del municipio Puerto Guzmán, Putumayo hacia Curillo, Caquetá. Cuando se encontraba allí frente al bar Las Vegas le dispararon. Al día siguiente le avisaron a su compañera sentimental Magola Rivera sobre el hecho, quien se desplazó para continuar con los trámites de la sepultura, pero después fue amenazada y tuvo que desplazarse forzadamente con su hijo hacia Caquetá".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GILDAR NARVÁEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MAGOLA RIVERA NUÑEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

1997

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Líder Pastor Angulo. Según la denuncia: "Líder se desempeñaba como agricultor en la vereda Palizadas y un día, guerrilleros de las FARC-EP se lo llevaron al saber que había prestado servicio militar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

LÍDER PASTOR ANGULO CHURTA - AGRICULTOR/A

Noviembre 22/1997

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

En medio de un enfrentamiento entre guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP y la Policía Nacional fue lesionado un menor de edad que iba en un vehículo que transportaba a varios estudiantes, quienes quedaron en medio del combate. La víctima recibió el impacto de bala en la pierna derecha, lo que le ocasionó pérdida de capacidad.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Agosto 10/1998

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros del Frente 32 y 49 de la guerrilla de las FARC-EP asesinaron a Carlos Valencia y lesionaron a uno de sus hijos y amenazaron a su familia. Según la denuncia: "el 10 de agosto de 1998 guerrilleros asesinaron en su residencia a Carlos e hirieron a uno de sus tres hijos. 15 días después del hecho, un guerrillero volvió a la casa de Carlos con un papel, en el cual decía que él debía $40.000.000 de pesos al señor William Sanclemente. La esposa no conocía de tales negocios, razón por la que niega todo y es amenazada de muerte, además, la guerrilla hurtó todos los bienes que eran de Carlos por un monto de $120'000.000 de pesos obligando a su familia desplazarse hacía el departamento del Huila".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CARLOS VALENCIA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 18/1998

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a un ganadero. Según la denuncia."La víctima se dedicaba a la compra y venta de ganado, y el día 18 de septiembre de 1998 estaba en zona rural de San Vicente del Caguán trasladando ganado al munipio de Florencia para venderlo en Cofema, cuando fue interceptado por guerrilleros quienes se lo llevaron y al ganado también. Hasta la fecha no se conoce su paradero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - GANADERO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

1999

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP desaparecieron al campesino José Noraldo. Según la denuncia: "José vivía con su esposa y ocho hijos en la vereda Consaya, y salía al casco urbano del municipio a comercializar víveres que producía en su finca; algunas de sus clientes eran las compañeras sentimentales de los mecánicos de la Fuerza Aérea de la base militar de Tres Esquinas, ellas le regalaban prendas usadas que le servían para trabajar en su finca. Este hecho ocasionó falsos señalamientos, tildandolo de "informante del gobierno". Un día José salió al camino real de su finca y guerrilleros se lo llevaron. Su familia empezó la búsqueda, pero fueron amenazados con 24 horas para desocupar la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JOSÉ NORALDO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE JOSÉ NORALDO

2001

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a los menores de edad Jhon Osorio y Ricardo Bonilla. Según la denuncia: "los hechos ocurrieron en Curillo cuando se llevaron a los menores al municipio de Cartagena del Chairá y los lanzaron al río Caguán".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHON KENNEDY OSORIO BONILLA
RICARDO BONILLA

Junio 08/2002

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tropas de la Infantería de Marina de la Armada Nacional detuvieron en la vereda Tierra Grata al campesino. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, José María manifestó que: "Yo nací en El Carmen de Bolívar, el 8 de octubre de 1955, pero en la cédula aparece que nací en el 53. Mi esposa Mariela y yo nos conocimos en el 73, en El Carmen, y nos fuimos a vivir juntos dos años después. En 1977 tuvimos nuestro primer hijo. En el pueblo se vivía sabroso pero, como mi hermano vivía acá en el monte, se le metió la idea de que nos viniéramos también para el monte. Pensábamos quedarnos por dos años y ya llevamos 39. Uno se queda donde le va bien. Me vine a vivir aquí, a la vereda Tierra Grata, en 1979, cuando rondaba los 25 años; recuerdo que fue el 17 de septiembre. Me instalé aquí definitivamente porque esta es una tierra buena para el campesino. Es más fresquito y la tierra es más fértil, y ya tenía trabajo: sembraba ñame, yuca, maíz, plátano, arroz, ajonjolí y aguacate. Vendía aquí mismo y en Sucre, en Chengue, que es más cerquita para subir desde acá arriba. Me iba en burro. Nosotros conseguimos esta parcela con mucho esfuerzo. Se la compramos a Gabriel Mora, quien hacía parte del comité de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), línea Sincelejo, de la que yo también hice parte desde el año 1975. Con este comité luchamos esta tierra. Toda la vereda Tierra Grata era de Antonio "Toño" Mora, quien la tenía con ganado, pero no aparecía registrada a su nombre. Él era de El Carmen. Los dirigentes de la ANUC nos decían que siguiéramos la lucha, que teníamos el respaldo del Estado, del INCORA, que nos habría de titular las parcelas. A pesar de eso, las tierras todavía no se han titulado y a los campesinos nos han tratado como objetos sin valor. Nadie nos presta atención, nadie nos valora... ¡Hasta dónde llegamos, que nos pusieron presos sin razón! En la parte más central de la vereda, más allá del campo, se construyó una escuela. Venían varios profesores oriundos de El Salado y de El Carmen, pero vivían aquí en Tierra Grata para poder dar clases. En aquella época, no había ni Policía, ni Ejército, ni guerrilla, ni paramilitar, ni nada, y todo era sano. Nadie se robaba nada; todos trabajaban con ansias de tener alguna cosa. Los guerrilleros habían empezado a pasar por estas tierras en el año 1985. Cuando llegaron por primera vez, siguieron de largo. En la segunda vez, hicieron una reunión en el local que teníamos la gente del comité de la ANUC y se presentó el comandante "Alias Manuel Consuegra", del frente 37. Nos dijeron que le avisáramos de la gente que le gustaba lo ajeno, que ellos verían qué hacer con esas personas, que se arreglaban o se iban. Así que eso se quedó grabado y, como anteriormente la gente le tenía miedo a la muerte, no hubo quien se atreviera a robar ni a perjudicar a otro. En el 98 fue que se empezó a conocer que había paramilitares. Por aquí, por Tierra Grata, nunca hubo problema, solo el rumor de que venían, que nos hizo desplazar un año después: la gente andaba diciendo que los paramilitares andaban masacrando los pueblos y que estaban abajo, por la vereda de Centro Alegre, y que ya venían para acá arriba. Mi mujer y unas vecinas insistieron en que nos fuéramos. Yo no me quería ir. Ya teníamos siete hijos. Nos desplazamos justo un 17 septiembre, el mismo día en que había llegado a esta tierra, 20 años atrás. Nos fuimos para el casco urbano de El Carmen, pero me venía de vez en cuando a Tierra Grata. En El Carmen quedó toda la familia. Allá no demoramos mucho; duramos nada más como cinco meses. Cuando me regresé de ese desplazamiento, todavía había guerrilla y se escuchaban los enfrentamientos en Chengue y en La Cansona, de donde se tuvo que ir mucha gente. Pero en Tierra Grata no hubo muchos desplazamientos. Antes del nuestro, yo había iniciado como presidente de la Junta de Acción Comunal, cargo que desempeñé desde el 98 hasta el 2001. La Junta había nacido más o menos en el 92 o 93, después de que se disolviera el comité de la ANUC. Cuando regresé del desplazamiento, seguí ejerciendo mi cargo; por ser de los viejos de estar aquí, la gente siempre me tenía en cuenta. Por eso, yo manejé una donación que nos hizo la Cruz Roja Internacional para reconstruir el colegio, en el año 2000. Yo gestioné ese proyecto porque el colegio había sufrido mucho con la violencia. Pero los verdaderos problemas vinieron cuando, en el 2002 y el 2003, empezaron a perseguir a la guerrilla y ahí cayó todo el mundo. Los que no vivían aquí, que no eran del casco urbano sino de otros municipios del país, lo que creían era que toda la gente de acá arriba era guerrillera. Esto se puso maluco porque el Ejército lo atacaba a uno y no podíamos salir corriendo porque enseguida nos bombardeaban. En esa época me capturan aquí, en Tierra Grata, el 8 de junio de 2002. La Infantería de Marina de Corozal llegó como a las siete de la mañana, pidiendo papeles. Cogieron mi cédula y me llevaron por el camino. Me dijeron que los acompañara a una reunión en la cancha. Me detuvieron en el camino a preguntarme que dónde estaba la guerrilla y yo les respondí: —No saben ustedes que los están buscando, ¡ahora voy a saber yo!—. Insistieron en preguntarme si no sabía y me dijeron: —Ajá, ¿y tú no eres guerrillero?—. Yo les contesté: —¡Respete!—. Su respuesta fue: —Corre, para darte un tiro—. Yo dije: —Qué, ¿no te atreves a darme el tiro aquí? Yo no voy a correr. Me amarraron con una cabuya. Seguimos caminando y yo me sentía muy enfermo. Llegamos a la cancha y había muchas personas que se habían reunido cuando se enteraron de que me

iban a capturar, porque sabían que yo no era guerrillero. La gente se opuso a que me llevaran y a que se llevaran a los otros que habían sido señalados de guerrilleros. En la cancha nos tuvieron hasta las cuatro de la tarde, momento en el que llegaron dos helicópteros en los que nos montaron a cuatro personas. Nos dijeron que nos iban a llevar a la cárcel porque teníamos órdenes de captura, las cuales nos mostraron a mi hermano (a quien también habían capturado) y a mí. A las cinco de la tarde nos llevaron a los cuatro detenidos para el batallón de Corozal. Duramos tres días ahí. Luego nos trasladaron a la cárcel La Vega de Sincelejo. El mismo día de mi captura, la Infantería se llevó a mi hija por todos los filos de la montaña. La amenazaban para que dijera dónde estaba la guerrilla, pero ella no sabía y la dejaron ir. Mi hijo menor, vio todo eso, tanto mi captura como la situación de ella, y le cogió miedo a la Infantería y al Ejército. Después de eso, mi esposa y los hijos que todavía teníamos a cargo, se desplazaron a El Carmen, porque teníamos miedo de que mataran al niño, que solo tenía 14 años. Por el miedo que le cogió a la Infantería y al Ejercito, salía corriendo cuando los veía. Me lo podían matar y luego vestir de guerrillero. Eso era lo que quería el Ejército: que los muchachos corrieran para matarlos y vestirlos de guerrilleros. Conocíamos el caso de un muchacho al que se lo hicieron y también veíamos las noticias sobre los falsos positivos. En la cárcel duré 19 meses, nunca me dijeron bien por qué. Aquí simplemente no hay ley; que a una persona la metan presa sin razón, no tiene justificación. Nos echaron en la cárcel de Sincelejo, ahí, como para morir. Cuando llegamos, nos pusieron en una jaula y vino un notificador que nos dijo que estábamos en un proceso y que si nos comprobaban tal delito, que no recuerdo, serían cuatro años, y si era por rebelión, ocho años. A los ocho días nos sacaron a declarar ante un juez, que me dijo que había estado aquí en mi casa. —¿Soy eso de lo que me acusan? —le pregunté. —No, no. Pero usted necesita un abogado —fue lo que me dijo. Yo conseguí un abogado de El Salado, pero resulta que no hizo nada. Yo me había confiado en una cuñada que me decía que el abogado estaba trabajando, pero en 15 meses no había hecho nada. Entonces se me presentó otro abogado que me dijo que el caso lo resolvía rápido, pero si le conseguía la plata: 700 mil pesos. La comunidad ayudó a conseguir la plata. Mientras estuve preso mi esposa vendió todo: dos terneros, el ñame que yo había dejado, todo, 20 pavos, 20 pavas, la yegua. Ella vendió el ternero más bonito que yo tenía. Ese lo había comprado con la plata de la venta de varios lechones; me dolió. Todo lo hizo para ir a verme a mí y a mi hijo mayor, José de los Santos Gracia, a quien capturaron un mes después de mí, en una batida en El Carmen, el 11 de julio del 2002. Mi esposa también tuvo que pagarle al abogado de mi hijo. Le pagó 500 milpesos. Quedamos sin nada, porque ese era el hijo que más ayudaba a mi esposa desde que me pusieron preso. Él estuvo en la cárcel de Ternera, en Cartagena, durante seis meses, y salió por vencimiento de términos. En ese momento regresó a seguir ayudándole a su mamá, mientras yo seguía en la cárcel. Durante el tiempo que estuve preso, yo pensaba mucho en cómo se iba a componer Mariela. Yo le decía: —De alguna manera tienes que hacer algo; tienes que ser fuerte y venir a verme porque, si tú te echas a morir, ¿quién me va a sacar de aquí?—. Ella se puso más flaquita y lloraba cuando venía a verme. Me preocupaba también mi hijo menor, por su miedo a el Ejército y la Infantería; temía que me lo mataran. También pensaba en quién sería el que me había denunciado y luego supe que había sido un cuñado del hermano mío, que conocía mi nombre completo. Me denunció porque no tenía qué comer y de ahí le bajaba plata. Estando preso, llegó un momento en que me resigné, perdí las esperanzas. Asumí que no iba a salir todavía y decidí empezar a trabajar; tejía chancletas. Fueron 19 meses de sufrimiento. No alcanza uno a contar tanta desgracia: vivía muy enfermo, tenía apendicitis y lo que me daban para el dolor era agua con sal. El apéndice se me reventó al salir de la cárcel. Si hubiera sido mientras estuve en la cárcel, me habría muerto ahí. También me tullí, me enfermé de la cintura por la dormida en el piso de la cárcel. Dormía en una plancha de cemento y se sentía tanto calor en la celda que me tocaba bañarme a mitad de la noche. Uno acostumbrado a vivir a todo aire y luego estar encerrado. N'ombe, ¡qué va!, era insoportable. Logré salir de la cárcel por la berraquera de mi esposa, pero desde que salí todo ha sido fracaso, fracaso y fracaso. Como me había enfermado de la cintura, estuve como siete meses sin caminar. Después me recuperé de la cintura y pude volver a caminar, pero me cayó la vista, la tengo afectada. Toda la plata que se podía conseguir se invertía en mis piernas y en mis ojos. Ya habíamos perdido todo lo que yo había dejado antes de estar preso. La casa se deterioró. Me tocó hacerlo todo de nuevo. La finca ahora está perdida y ya no puedo trabajar mucho. Además, uno queda con sicosis, como con la idea de que algo puede pasar. Ahora seguimos viviendo de lo poco que podemos producir del campo y tratando de superar lo vivido, pero eso es algo que no se olvida. Ya casi no vemos a los infantes de Marina ni al Ejército. Eso es bueno para mí, porque todavía tengo algo de rabia y dolor por lo sucedido. Yo prefiero no verlos. Aún me pregunto: ¿yo por qué tenía que ir preso, si nunca hice nada? Yo quisiera que, a partir de esta historia, pueda haber un reconocimiento de lo que nos pasó. Que de alguna manera se corrijan los errores que cometieron con nosotros y se repare el daño que sufrimos. Sobre todo, que puedan limpiar nuestro nombre. Mucha gente aquí sabe que yo no era guerrillero, pero algunas se quedaron pensando: "si se lo llevaron preso, por algo fue".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE MARIA GRACIA BENITEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

N GRACIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA GRACIA BENITEZ

2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tropas del Ejército Nacional, de la Infantería de Marina, en conjunto con miembros de la Fiscalía y del DAS detuvieron al campesino de 47 años de edad, en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Eduardo Antonio menifestó que: "Yo me hice sembrando. Tengo 64 años. Nací en 1956, en una finca de aguacates, en Loma Central. Cuando era pequeño la vida era más bonita. Todos crecimos en esa finca de mi papá y no había problemas con nadie; no éramos perseguidos por ninguno, no vivíamos con miedo de si nos perseguían o nos mataban, nada. Nosotros éramos 17 hermanos, ahora solo quedamos ocho. Los demás han muerto del corazón, del azúcar y hubo uno al que mató la guerrilla, por una mala información que les dieron. Dijeron que él cooperaba con el Ejército pero era mentira. Gabriel tenía como 60 años en el momento en el que lo mataron; yo, como 26. Ya no me acuerdo en qué año fue eso. A uno se le van olvidando esas cosas. Cuando yo estaba de 10 años, mi papá se fue con otra mujer. Quedamos tres hermanos con mi mamá y como uno en el campo no puede hacer otra cosa, no puede estudiar, me puse fue a trabajar: a sembrar ñame, aguacate, plátano, maíz, yuca. El caso es que cuando tenía más o menos 20 años me aburrí del campo y, como estaba solo, decidí venirme para El Carmen. Ahí fue que empecé a negociar el aguacate de allá para acá. Traía bultos y los vendía en el pueblo, en el sector El 28. Me compré dos carros. Eso fue a mediados de los 70, cuando todavía El Carmen era un pueblo seguro. Luego, en los 80, es que cambia la cosa y la gente comienza a venirse del campo porque la guerrilla empieza a regar el miedo, a extorsionar a la gente. Las cosas se pusieron muy malas en La Sierra, Micaprieta, Guamanga, Hondible, Mamón de María y Loma Central, de donde yo traía los aguacates. A los que teníamos nuestro carro nos comenzaron a pedir esto o aquello del pueblo. Pedían la comida, el arroz, la manteca, el papel higiénico, la carne, cosas así. Nosotros les decíamos que no podíamos hacer eso y entonces ellos nos amenazaban: que mejor no volviéramos por allá. Con esa presión casi todos tuvimos que colaborar, obligados. Yo intentaba decirles que tenía muchos amigos campesinos con los que me había comprometido a comprarles la carga de aguacate (para revenderla en el pueblo) y que no tenía espacio en el carro. Pero con ellos la regla era "colabora o colabora". Insistían en que uno no podía estar limpio. Entonces yo colaboraba poquito porque tenía 26 finqueros a los que tenía que llevarles comida para que vendieran aguacate. Colaboraba para que no me mataran. Uno intentaba que fuera por las buenas, pero dos o tres palabras que usted les decía a la gente de la guerrilla, y ya se molestaban. Eran cachacos, que venían de por allá arriba. Había uno que una vez nos reunió y nos dijo que no fuéramos a estar hablando con nadie distinto a ellos porque, si no, nos mataban. Por mucho tiempo el problema fue la guerrilla y ya. Luego vinieron los paracos. Mi hermano Aníbal tenía una finca cerquita a Saltones de Mesa. Los paracos comenzaron a rondar por ahí porque mi hermano sembraba mucho: cantidades de plátano, de ñame, yuca. La guerrilla iba a comprarle, pero él les decía que no, porque por ahí andaban los paracos y el Ejército y podían matarlo. Con el tiempo él se aburrió de tanta tensión y se vino para El Carmen y yo le compré la cosecha de aguacate que tenía en 36 hectáreas. Invertí muchos millones de pesos y me fui a trabajarle a esa tierra. Eso era mucho trabajo. Nos tocaba de seis a seis, sin descanso, para recuperar la plata y sostener la finca. Con decirles que me fui para allá pesando 90 kilos y me devolví pesando 70. Mucho trabajo. Había que lavar 14 mulos y darles maleza. Teníamos que levantar una finca que estaba perdida. Los paracos llegaban, preguntaban dónde estaba la guerrilla, daban ronda y se iban. Yo trabajaba allá pero vivía acá, en El Carmen. Bajaba los sábados y domingos para buscar comida para los trabajadores, arreglar cuentas y visitar a la familia. En el 2003 me detuvieron. Llegaron aquí a El Carmen tumbando puertas. Se metieron por el corral a las tres de la mañana y lo tumbaron todo. Yo estaba a punto de irme para el monte a bajar aguacate y mi señora y mis dos hijos, que tenían 14 y 16 años, estaban dormidos. No me acuerdo bien de la fecha, pero por ahí están los papeles. Me sacaron; no tenía ni el pantalón bien puesto. Había varios encapuchados que me señalaban. Mi mujer y mis hijos lloraban y preguntaban por qué me llevaban. Yo le dije a mi mujer que se fuera para donde su hermano, que vivía enfrente, pero ellos dijeron: —Si sale, no respondemos por ella—. En ese momento pensé que me iban a matar. Por la forma en que entraron, no pensábamos que era el Ejército. Pero era. Dijeron que tenía una orden de captura de la Fiscalía, que debía presentarme. Mi reacción fue contestarles con un montón de groserías. Tenía mucha rabia. Es que yo, de verdad, creí que me iban a matar. Yo sé que desde esa detención yo empecé con problemas en el corazón. Es que he sufrido muchos sustos. Ese día, el corazón se me quería salir. Había hombres del Ejército, la Infantería de Marina, la Fiscalía y el DAS, llevaban brazaletes. También había otros hombres con la cara tapada. Vinieron tres "turbo" (unos camioncitos) en los que andaban recogiendo a la gente. A mi hermano también lo habían montado en uno de esos carros. Recuerdo a una cantidad de soldados regados por toda esa calle. Y luego supimos que había distintos grupos sacando gente de varias casas, cada grupo con sus encapuchados. A mí me acusaron de llevarle armas a la guerrilla, a un paraje que se llamaba Chalán, en Sucre (yo ni conozco Chalán), y que llevaba el carro lleno de comida para la guerrilla en Guamanga. Me

montaron en uno de los "turbo", en el que también estaban otros cinco vecinos. Nos llevaron esposados a la tabacalera. De ahí nos llevaron para Malagana y ahí duramos tres días detenidos. Al tercer día me llamaron a "negociar". Me dijeron que si yo les colaboraba en decirles dónde estaba la guerrilla, ellos me daban casa, carro y plata. Yo les contesté: —Cómo voy a negociar; para negociar hay que ser amigo de la guerrilla y cómo voy a ser amigo de la guerrilla si ellos me mataron a un hermano—. En Malagana nos tomaron unas fotos que salieron en el periódico y en la televisión; salimos por todos los medios. De Malagana me llevaron a Ternera. Duré 26 días detenido y bajé más de 20 kilos. La comida en la cárcel era muy mala. Al arroz se le veían gusanos. Yo comía de lo que me llevaban mi esposa y mi hermano. Él iba los sábados, el día de visita de los hombres, y ella iba los domingos. Yo envolvía bien el bollo, el suero, el queso, el chicharrón y lo iba guardando en el kiosco donde vendían la comida para agarrar todos los días de a pedacitos. El último día en la cárcel me sentía sin fuerzas, no podía bajar la escalera, no me daban las piernas. Me tuve que sostener del tubo. Yo pagué una abogada y ella me sacó. Salí de la cárcel y me quedé en Cartagena, con miedo de volver a El Carmen. Me quedé donde una sobrina de mi mujer. No duré mucho tiempo en Cartagena, no trabajaba. Igual me sucedió en el pueblo. Me fui de Cartagena para allá y duré tres meses sin hacer nada. Los hermanos míos me mandaban para comer. Así duré más o menos un año. No salía. Mis hermanos me ayudaban. Al año otra vez cogí para el campo, a la finca de mi hermano, pero ya se había perdido todo. Durante la detención había perdido la cosecha que tenía ahí, a esa que le metí 100 millones de pesos. El aguacate se caía y no había quien lo recogiera. También perdí a mis animales: gallinas, cerdos, mulos. La finca quedó sola y nadie podía ir allá. Finalmente, un día me aburrí, comenzaron a morirse las fincas de aguacates y ya no tenía más nada qué hacer. Quedé sin fuerzas y sin plata porque la plata que tenía la había invertido y la perdí por la detención. Me tuve que ir a "recostar" a donde el hijo mío. Ahí decidí vender carne, queso y suero que me pedía él para la tienda en la que empezó a trabajar. El queso lo hacía una señora en El Carmen y me lo mandaba para venderlo. Eso lo hice desde hace como seis años y hasta hace poco. Ahora no estoy haciendo nada. El poco capital que recojo, cada vez que trabajo, lo he perdido con tanta enfermedad, estoy malo, se me acelera el corazón con cualquier cosa. Cuando me cogieron preso yo sentí que a mí se me estaba acabando el aire. Ese fue el susto más grande de mi vida. El segundo fue cuando me encontré con los paracos un día que me fui a Caracolí a buscar aguacates. Eso fue antes de estar preso. Caracolí era un pueblo tranquilo, agricultor, pero ese día hicieron retén y agarraron a un pelao con una bolsa de perico y lo mataron. Entonces pararon como 200 carros, recuerdo que eran muchísimos carros, a eso de las seis de la mañana, ahí en Caracolí. Nos quitaron todo, plata, comida, todo. Separaron en grupos a los comerciantes, los choferes, los pasajeros, los niños. No dejaban que nadie se fuera. Ahí dijeron que ellos iban a hacer lo que nunca habíamos visto en la vida: cortar 45 cabezas. Y empezaron a llamar por lista: fulano, vaya para allá, sutano, para acá, y se llevaron a 12 para matarlos. Eso fue como a las diez de la mañana. A unos los mataron y otros se volaron. Los demás nos quedamos ahí esperando la hora que ellos nos dieran para salir. Nos dijeron que no nos fuéramos antes de las seis de la tarde, pero todos empezamos a irnos hacia la 1. Eso fue como en el 95. Después de esa vez quedamos vetados por seis meses, en los que no podíamos volver a Caracolí. Perdí 80 bultos de aguacate porque no podía subir a recogerlos. Sin embargo, a los 20 días volvimos a subir por las cosechas y se veía a la gente que venía desplazada de sus fincas, porque los paracos decían que si se quedaban los mataban. Ayudamos a muchos de ellos a llegar al pueblo y nos regresábamos a buscar las cosechas. Ya en ese momento se había perdido bastante aguacate; lo que encontramos fue poco. Teníamos miedo pero uno se arriesgaba porque la única manera de salir a buscar la comida era ir para allá. Por esas épocas los paracos se llevaban los carros y los quemaban simplemente por quemarlos. Le decían a la gente que quemara su propio carro porque tenían informado que le colaborábamos a la guerrilla. Yo pensaba todo el todo el tiempo que no fueran a quemarme el mío. Después de salir de la cárcel, los paramilitares seguían en el pueblo y vinieron tres manes a donde yo estaba diciendo que yo era guerrillero y que venían a matarme. Terminaron quitándome una plata que tenía en el bolsillo. Ahí no volví a trabajar con el aguacate y dejé la casa sola. Me fui para donde mi mamá, para el barrio La Gloria, y mi esposa cogió para donde su papá. Luego decidimos irnos para Cartagena. Yo nada más tuve dos hijos; uno está en Barranquilla y el otro en Cartagena. Yo quisiera volver a vivir en El Carmen, porque el pueblo es sabroso. Fui criado en el campo y en la ciudad me siento amarrado. Además, lo poco que se gana es para pagar el arriendo. Ahora me la paso entre Cartagena y El Carmen pero ya no tengo capital para trabajar. Contar mi historia me desahoga, la gente puede enterarse que uno no fue lo que dijeron en los periódicos, que uno no fue guerrillero".

Presuntos Responsables: Ejército - Armada - DAS y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDUARDO ANTONIO ROCHA ACOSTA - CAMPESINO

Junio 22/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros del DAS detuvieron al campesino en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, la víctima manifestó que: "Nací en El Carmen y tengo 47 años. En mi casa fuimos 16 hermanos. Siete mujeres y nueve hombres. Yo soy el cuarto hijo. El me-

nor ya tiene 24 años. Toda mi niñez la pasé en el campo, como a una hora de aquí. Mis papás tenían una propiedad y sembraban de todo -ñame, maíz, yuca y plátano- y el producido se utilizaba para vender y para el consumo. Todos los hermanos estábamos dedicados a la finca, de donde nos tocó irnos por la violencia. Me vine cuando tenía 19 años. La finca queda en el sector La Estrella, aunque mi papá no le decía así; lo llamaba El Cansancio, porque todo el mundo llegaba cansado de subir la loma. Nosotros nos movimos, principalmente, por los enfrentamientos de la guerrilla con el Ejército; después vinieron los de la guerrilla con los paramilitares y uno, en medio de ese conflicto, pues tenía que dejarlo todo, porque ya no se podía más. Había tiroteos tremendos ¡Pero tremendos! Hubo tantos enfrentamientos que no podría elegir cuál fue el más miedoso. A veces el Ejército se metía y nos disparaba desde los helicópteros y uno tenía que refugiarse tras los árboles grandes, con los niños. Eso era algo terrible. Gracias a Dios, de mi casa nunca nadie terminó herido. El Ejército siempre cogía sectores, así no hubiera guerrilla, y comenzaba a disparar. No sé por qué, pero eso siempre pasaba. Estamos hablando de los años 98 y 99, que para mí fueron los más fuertes, aunque los enfrentamientos venían de mucho antes. En ese tiempo la gente empezó a irse de la vereda, porque la guerrilla se llevaba los hijos. Quizá nosotros fuimos los últimos que salimos, porque creíamos que se iba a componer, que iba a mejorar; pero cada día empeoraba más. Al principio íbamos y veníamos, pero luego, cuando se metieron los paramilitares y tomaron posesión, nos fuimos y eso quedó desolado. Ellos no dejaban entrar a nadie. Pues no es que no dejaran, sino que al que entraba lo mataban y decían que no iban a dejar ni a los perros vivos. Cuando llegamos aquí, a El Carmen, no teníamos qué hacer, uno no sabía qué iba a pasar. Llegamos a un lote, en donde había una casita por aquí, otra casita por allá, como de invasión, en el sector Villa Anita. Fue en el 2000 cuando ya, definitivamente, no pudimos entrar más a la finca. Nos quedamos sin nada de plata. Menos mal teníamos gente conocida y nos colaboraban bastante porque estaban en las mismas, tenían la finca allá, pero la casa aquí en el pueblo. Entonces nos acogíamos unos a otros, en las casas. Con el paso del tiempo, mi mamá consiguió una casita allá en Las Margaritas, donde vivíamos como sardinas en lata. Yo trabajaba de aquí para allá y de allá para acá. En el rebusque, trabajando la tierra. Eso era como a principios de los 2000, cuando El Carmen estaba bien pesado. Intimidaba. Había muertos por todas partes. A mí me cogieron preso el 22 de junio de 2003. Era domingo en la mañanita. Yo trabajaba en una finca en La Sierra e iba llegando, como a las seis de la mañana, cuando de repente me salieron unos agentes del DAS, me preguntaron por el nombre e inmediatamente me dijeron: —Súbase con nosotros —y ya. Eso fue rápido. Yo comencé a preguntarles que por qué me estaban deteniendo y me dijeron que tenía una orden de captura. Con ellos venía un hombre "cara tapada". Recuerdo que el carro paró y los del DAS se bajaron. Yo ni hice resistencia y mi patrón, que estaba ahí afuera, de la casa, tampoco. Me llevaron a la Policía y ahí me detuvieron como hasta las dos de la tarde. Después, me llevaron para Cartagena, por allá para las instalaciones del DAS. Yo no pregunté tanto. Yo me dije: "bueno, si me cogieron, me tienen que dar una explicación porque yo no tengo nada que ver con lo que está pasando". Pero cuando llegué al DAS no me dijeron nada. Del DAS me llevaron a la Fiscalía y ahí fue donde me informaron que me llevaban por rebelión. Me tuvieron tres días trasteándome de un lado a otro, antes de decirme eso. Dijeron que yo apoyaba a grupos guerrilleros, que yo les llevaba víveres. Y yo les repetía que esto se tenía que aclarar, porque yo no tenía nada que ver. Decían que yo operaba en el Frente 37 de las FARC o algo así. Y también que operaba en otro grupo (ese también desapareció), el ERP. Eso no tenía sustento. Si yo a los guerrilleros ni los conocía; los veía en la carretera porque siempre estaban en las vías o acampando en las orillas, pero no le decían nada a uno. Estuve detenido por seis meses. Seis meses y algo más. Conmigo cogieron a 11 más y pensábamos que nos iban a soltar enseguida, pero nos decían que la investigación duraba seis meses. Los cumplimos y nos soltaron. Pero esos seis meses fueron difíciles. Cuando uno entra por primera vez a una cárcel, los que están allá le caen a uno. Le quitan todo lo que lleva. ¡Y eso intimida tanto! Pero gracias a Dios nosotros éramos este grupo de 12, que nos manteníamos unidos, y entonces no nos torturaron tanto. Sin embargo, cuando uno daba papaya, algo le quitaban. Allá no había celdas. Uno dormía en el patio. Cada quien abría su colchoneta y ahí dormía. Había celdas pero para los que más tenían. Si tú querías tener una celda, tenías que comprarla. Al cabo de dos meses, yo compré una. Ahí me mejoró un poquito el asunto. Cuando me soltaron, no la pude negociar; fue tan de repente que no alcancé. Yo no formé tantas amistades en la cárcel. Formé amistad con un señor que trabajaba artesanías y me enseñó a hacerlas. Con él aprendí a hacer chancletas de hilo. Allá aprendí a tejer. Me enfoqué en eso. Siempre estaba tejiendo y mi esposa se llevaba las chanclas para venderlas. Todo esto fue tremendo para mi familia. En ese tiempo, dejé todo tirado, los animales y los sembrados. Yo había sembrado por aquí cerca ñame y con eso mi esposa se sostuvo mientras me soltaban. Cuando salí de la cárcel a mí me tocó irme para Barranquilla porque me dijeron que me estaban buscando para matarme. Además, cuando yo venía al pueblo escuchaba esos comentarios de "no te juntes con ese tipo que es guerrillero". Entonces, mejor me quedé a vivir en Barranquilla, donde me sentía más seguro, hasta el 2005, cuando regresé y me dediqué a la albañilería. El 26 de noviembre de 2005 mataron a mi papá aquí en el Carmen. Llegaron dos hombres a la casa de Las Margaritas, le dispararon. Cuando mi mamá escuchó los disparos, salió y lo encontró en el piso, muerto. Cuando yo estaba haciendo las vueltas del entierro, me cogieron otra vez, aquí adelantico y me llevaron de ahí al Batallón de Corozal. Después

un mayor dijo que había sido un error y me regresaron para El Carmen, a la Fiscalía, donde tampoco sabían qué hacer conmigo. Luego me montaron en una camioneta blanca y me llevaron a Malagana, donde me interrogó uno del Ejército. Él sí se portó elegante conmigo y comenzó a decir: —Mire, que a usted no lo tienen por qué tener detenido, si ya lo investigaron y no le encontraron nada—. Pero así me tuvieron, paseándome por oficinas. Me metieron dos días en el calabozo de la Fiscalía y luego me llevaron a una indagatoria. La fiscal me dijo: —A usted lo acusa un informante de llevarle víveres a la guerrilla; el tipo dice que usted los manda con un conductor que viajaba allá. Yo sí distinguía a ese conductor. Era un chofer que viajaba para el monte, pero a él lo habían matado hace años. Entonces ahora resultaba que ese muerto venía a decirle a un informante, desde el más allá, que yo estaba implicado en algo raro. Todo era absurdo. Eso fueron como cinco minutos de indagatoria y luego la fiscal me mandó a la cárcel. Duré trece días allá, sin que me dieran explicaciones. Después de esto, me fui otra vez a Barranquilla. En ese lapso que estuve allá, mataron a mi hermana, aquí en El Carmen. Eso fue en el 2006, el 17 de febrero. La mataron en la casa de ella, llegaron dos tipos y le dispararon. Tenía como cuatro hijos ya. Ya no me acuerdo cuántos años tenía en ese entonces. Yo duré un tiempo sin venir, porque se rumoraba que me podían matar, que yo era el próximo. Yo sé por qué terminé siendo víctima de esto: recuerdo que en varias ocasiones escuchamos por radio o televisión cuando el Presidente de la República le pedía resultados a los jefes del Ejército y de la Infantería de Marina. Nosotros fuimos esos resultados, los resultados de los militares que vieron que cogiendo a muchas personas y haciéndolas pasar por guerrilleros, podían demostrar que estaban "cumpliendo". Todo el mundo supo cómo le daban plata a cualquier persona que nombraban informante y de ahí el tipo señalaba a cualquiera y lo perjudicaban a uno. En mi caso, yo sí supe quién me señaló porque me dieron el nombre, pero yo no lo conocía. Era un tipo de otra vereda. Esos informantes andaban con el Ejército agarrando gente por todos los montes, y casi siempre estaban en el momento de la detención, señalando. Esa detención cambió el rumbo de mi vida, la hizo más difícil. Antes no teníamos necesidades de nada. Íbamos a la finca por el sembrado y criábamos a los animales para vender. Teníamos nuestras propias casas. Pero todo eso hubo que dejarlo e irse a Barranquilla a pagar arriendo. Nos fuimos para allá, donde la plata que uno se gana, haciendo cualquier cosa, no alcanza para nada. Ahora vivo en Malambo, con mis dos hijas, de 21 y 24 años, y mi esposa. Sobrevivimos porque trabajo en albañilería. Contar todo esto no es fácil. A veces son cosas que uno quiere dejar allá, en el pasado. Pero yo lo hago porque, de pronto, nuestras historias sirven para que se comiencen a esclarecer muchas cosas. Ojalá el Estado nos prestara atención. Todos nosotros sabemos que esto fue un montaje, pero no tenemos los detalles de fondo. Quisiera, ante todo, que todos los que fuimos víctimas quedemos libres, limpios de toda culpabilidad; que reconozcan públicamente que fuimos víctimas de un montaje muy grande".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 26/2003

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tropas del Ejército, en conjunto con miembros de la Armada, la Policía Nacional y la Fiscalía detuvieron al campesino en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Eduardo Antonio manifestó que: "Nací el 12 de octubre de 1952. Tengo 66 años, ya voy para 67. Mi niñez la pasé por el interior del país, una parte en Barrancabermeja y otra parte en Villavicencio, por eso todo el mundo me dice "el cachaco". Me enamoré en El Carmen de Bolívar y me casé en el 83, y nunca más me fui. Aquí nacieron mis hijos, el primero en el 84 y después nació mi hija; tengo dos. Al principio vivíamos del cultivo de maíz. Yo alcancé a comprar mi casita con los recursos que traje, así que hipotecaba la casa y le metía esa plata al campo; cuando no me alcanzaba, acudía a un señor que me financiaba las cosechas. Llegué a sembrar 30 o 35 hectáreas de maíz y le daba trabajo hasta a 15, 20 y 30 hombres. Después me compré un carro, un Jeep Willys, que me servía para el campo, pero también para tener otra entrada. Así empecé con el oficio de transportador de gente y de cosechas, desde la zona rural hasta la cabecera. Fue así como terminé haciendo parte de los conductores que transportaron a la gente para el primer retorno a El Salado, a comienzos del año 2002, después de ocurrida la masacre. Los carros que venían de Cartagena y que traían a los funcionarios de la Gobernación, de la Defensoría y a los periodistas, no fueron capaces de entrar por esos caminos. Entonces nos buscaron, dejaron sus carros y nos contrataron. Nuestros carros eran buenos para el barro y en esos tiempos los caminos eran intransitables. Llegamos esa primera vez y todo era solo monte. Cuando entramos al pueblo la gente que se había desplazado hacia de todo: unos que cantaban, otros que lloraban, unos gritaban, otros hablaban bajito. Eran todas las emociones encontradas. En la puerta de la iglesia habían crecido unos árboles de aromo y tuvimos que cortarlos para entrar, ya estaban gruesos. Mucha gente no reconocía su casa, todo era rastrojo y las calles estaban perdidas. Esa primera vez solo estuvimos en el día y nos regresamos por la tarde. Ya la segunda vez que entramos teníamos menos miedo, yo me quedé con ellos allá. Todos se vinieron y yo me quedé. Yo dije: —Les voy a hacer acompañamiento, porque si cualquier cosa se presenta aquí está el carro—. Todo el mundo se sintió bien. Así

comencé también a transportar a los saladeros que intentaban el retorno. A mí me daba pesar porque ningún conductor quería subir, pero yo pensaba en esa pobre gente, sin comida, sin nada, solos allá, con la esperanza de quedarse en su pueblo y no perder sus cosas. No podía dejarlos. De viaje en viaje, cada semana, me fui convirtiendo en el conductor de El Salado. Duré año y medio en el que solo se trasladaban conmigo. Había tanta pobreza en El Salado que yo rebuscaba cosas por acá por el pueblo, arriaba la yuca y llevaba bultos de rabo de vaca que eran baratos, y se los dejaba a la gente. Llevaba arencas y cigarrillos, mucho, mucho tabaco, porque la gente cuando eso fumaba mucho tabaco. La sola entrada de mi carro a El Salado les daba mucho ánimo a todos, cada vez que yo llegaba era una alegría. Eso fue hasta el 26 de septiembre de 2003, cuando me capturaron. Me sacaron de aquí, de mi casa, a la una de la mañana. Yo nunca había visto algo así. Llegaron diez camionetas con aproximadamente sesenta uniformados, del CTI, de la Fiscalía, de la Policía, del Ejército, de la Marina, como buscando al peor criminal. Rodearon la casa, rompieron por el patio. Mi mujer y yo nos asustamos. Lo primero que pensamos cuando oímos el estropicio es que la guerrilla se había metido al pueblo. Nos paramos y sentimos que empujaban y pateaban las puertas. Alcanzamos a escuchar que decían que eran de la fuerza pública. Mi esposa fue a abrir la puerta pero, al tiempo, un soldado empujó con fuerza y le pegó un portazo duro en la cara; ella cayó al piso y comenzó a botar sangre. No quisiera acordarme de ese momento. De aquí me llevaron hacia la compañía tabacalera, donde nos reunieron a todos los que capturaron esa noche. Era mucha gente, campesinos como yo, a algunos los conocía. Al otro día nos montaron en un bus, que nos llevó hasta el comando de la Armada en Malagana, donde duramos tres días. De ahí nos pasaron para la Cárcel San Sebastián de Ternera, en Cartagena, y allá estuve 26 días detenido. Los peores 26 días de mi vida, yo no sé cómo sobreviví a eso. Uno no vuelve a ser el mismo. Fue un calvario. Yo nunca había estado preso, ni había tenido problemas judiciales. Eso fue lo más cruel para mí, la humillación más grande que yo he recibido en mi vida ha sido esa. Uno que siempre ha sido honrado, tener que unirse con personas que sí son delincuentes, convivir con personas de todas las calañas. Me llevaron al patio 1, donde llegaban los ladrones, los asesinos, todo, todo, todo, y tener que compartir con personas no deseadas. Se podrán imaginar cómo quedaron, en mi casa, mi esposa herida y mis hijos pequeños. Y entonces, ¿cómo salir de eso? ¿Conmigo acusado de guerrillero? Buscamos un abogado, cobró dos millones de pesos y prometió que me sacaba. ¡Pero qué va! Se fue con la plata y ni siquiera me fue a ver al penal. Conseguir la plata para pagarle había sido difícil. Tocó pedirla prestarla y todo para que al final yo quedara en las mismas, o peor: preso y endeudado. Dios es grande y mi esposa se movió mucho y comenzó a buscar ayuda. Como a las dos semanas sin que el abogado apareciera, recibí un papel del doctor Arturo Zea, que en ese entonces era el Defensor del Pueblo y a quien había transportado varias veces. Me decía que no pusiera más abogado, que la Defensoría me ponía uno; y así fue como salí. Mi detención me la gané por estar viajando a El Salado. Los "malinformantes" dijeron que yo era el que le llevaba las provisiones a la guerrilla. Porque a mí me denunció un informante del Ejército, gente a la que le pagaban por hablar e inventaba cosas para ganarse la plata. Sí era cierto que yo llevaba compras para allá, pero las lle- vaba para las tiendas, la gente no era guerrillera. Además, siempre tenía la precaución de que, antes de arrancar con una compra, llegaba al puesto de Policía y les informaba que iba a subir, para que ellos supieran. Siempre tuve esa precaución. Incluso les presentaba al dueño de la compra; les decía: —Vea, yo voy a llevar la compra, el carro es mío pero la compra es del señor—. Nada de eso valió. Una vez me pasó que el camino estaba muy malo por la lluvia, ese día había caído un aguacero y yo llevaba una compra para una tienda. Para llegar a El salado había una loma larga y empinada, difícil de subir porque era babosa. Ese día nos costó más de dos horas lograr subirla, y cuando casi voy llegando, me encuentro con el Ejército que me pidió los papeles y la factura de la compra. Yo le dije al soldado: —La compra es del señor que viene conmigo—. Según el soldado, que no, que la compra era para la guerrilla, y nos obligó a devolvernos. Cuando llegamos a la Base que habían montado en el pueblo, el soldado llamó al Capitán y le dijo: —Mi capitán, mi capitán, cogimos un carro con una compra que llevaba para la guerrilla—. Al poquito rato apareció el capitán, que me conocía, y le dijo al soldado: —Vea no sea tan pendejo, que esta compra va es para el pueblo. Y yo al señor lo conozco—. Y me dijo: —Vea, Meriño, váyase con su compra—. Esas eran las cosas que pasaban, y otra vez a subir la loma. Por eso yo sí creía que quizá en algún momento me podían detener pero, ajá, era mi trabajo. ¿Que si cargué guerrilleros o paracos? Quizá. Yo era conductor y cogía los caminos de la montaña. Igual allí o aquí, en todas partes, en el casco urbano, uno recogía gente y no se ponía a preguntarle que si era paraco o si era de la guerrilla. Habría sido para que me dieran candela si lo hacía. Uno los montaba y ya, pero ese fue el motivo por el que nos acusaron a varios choferes: dijeron que éramos colaboradores de la guerrilla. Y no, no era así. Cuando me capturaron, estando todavía en la tabacalera en El Carmen, un Capitán me reconoció (no recuerdo el nombre de él) y me dijo: —Ajá, Cacha, ¿y tú qué?—. Le contesté: —No, yo aquí. Estoy capturado—. Entonces él, enseguida, le dijo al de la Fiscalía: —Este man apártemelo acá—. Pero el funcionario le contestó: —'Erda, mi capitán, no puedo porque el hombre no es ficticio. El hombre tiene orden de captura, así que no puedo colaborarle—. Después entendí que ahí llevaban mucha gente que no tenía orden de captura y los empapelaban era allá. La cárcel es muy cruel. El que me diga que duerme

la primera noche ahí, es embustero. La primera noche no duerme uno. Porque uno no sabe nada, qué está pasando, cuánto tiempo va a estar ahí. Duré 26 días preso y nunca lo olvidaré. La salida también fue un problema y un susto. Se sabía que a varias de las personas que habían sido capturadas y a las que se les había dado la libertad, las habían asesinado pocos días después. Así salí de la cárcel: con miedo y derrotado. A partir de ahí, y en los años siguientes, todo fue un fracaso tras otro. Cuando tuve fuerza y me atreví a ir a ver los cultivos, ya estaban perdidos. Cuando hice la primera siembra le cayó un gusano y la perdí. Todo se convirtió en un calvario. Uno sale de la cárcel y ya la gente no lo ve igual, lo ve con desconfianza. La gente que me prestaba plata más nunca lo hizo, porque no sabía si a uno lo mataban o si lo volvían a detener. Los familiares me discriminaban a mí, a mi esposa y a mi hija. El mundo se nos vino encima. Entonces, como tenía mi carro y mi parcela, seguí dándole. Comencé varias veces de cero, pagando las deudas, porque los dos millones del abogado fueron fiados, y duré dos años cancelándolos con sus respectivos intereses mensuales. Después de que pagué, comencé a juntar plata otra vez. En realidad, yo me vine recuperar del todo hace unos cuatro años; de ahí para acá es que he cogido alguna fuerza económica. Nunca olvidaré la primera vez que fui a El Salado después de que me soltaron. Las 65 familias que habían retornado y vivían en el pueblo salieron a saludarme, los estudiantes dejaron la clase tirada y se salieron del colegio. Todo era una alegría, me abrazaban y me besaban. Yo era como de su familia. Los del Ejército, que observaban y no me conocían, dijeron: —¿Y ese man qué, es muy importante aquí? —. Todo por la alegría de los niños y de la gente al recibirme de nuevo. Es que, verán, yo iba mucho. A veces iba a llevar una carga para la tienda y como no tenía ni pasajeros ni nada que traer de regreso, entonces esperaba; me quedaba hasta tres días. Otras veces tenía que dormir allá era por la lluvia; el camino se ponía tan malo que había que esperar que secara y que el arroyo bajara. Yo era importante en El Salado. Les cuento que incluso, antes de la detención, me habían sacado en tres revistas: una de ellas, una revista francesa, otra fue la revista Semana y no me acuerdo del nombre de la otra. Ahí contaban que yo ayudaba a la gente del pueblo después del retorno. He sido descuidado, las tenía en la casa, las presté y se me han perdido. También salí en un periódico nacional, en la primera plana; el titular decía: "El carro solidario de El Salado". Así es la vida: primero salí haciendo de héroe y después salí, en el mismo periódico, haciendo de guerrillero. Ahora las cosas están mejor, esto es un paraíso. A mí me gusta trabajar y mantengo mi parcela. Ya mis hijos están grandes. Pero esto que me pasó nunca se olvida. Los voy a invitar para que la conozcan; les voy a hacer un sancocho. Ahora tengo un cultivo de naranja bien bonito; el año pasado cogí 60 mil naranjas. También tengo cultivos de yuca, maíz y también tengo unas vaquitas; con eso me entretengo y nos sostenemos. Yo sé que para estos temas mucha gente piensa en la reparación. Yo le he dicho a mis compañeros, con los que nos hemos estado reuniendo en talleres que nos han servido mucho de terapia para desahogarnos, que lo importante es que se escla- rezca la verdad: ¡que no éramos guerrilleros! De esas reuniones salió lo de hacer un libro, este libro, que nos va a ayudar a decir la verdad. No quiero que esos tiempos se vuelvan a vivir nunca más. Que ni mis nietos ni mis bisnietos vayan a vivir una cosa así. No se debe repetir jamás de los jamases. Hay que luchar por eso. Uno vivía muy azorado, muy acosado, uno no tenía tranquilidad. Carlos Castaño había dicho que el cien por ciento de las familias de aquí de El Carmen eran guerrilleras y las fuerzas armadas como que se lo creyeron. Yo no pido nada de los soldados rasos: esos solo obedecían órdenes, eran pobres como nosotros. Aunque muchas veces el pobre se volvió contra el pobre y nos maltrataban. Pero a los grandes, a los grandes de las Fuerzas Armadas, a los que ocupan los cargos altos, los capitanes, los generales, yo sí les digo que deben dar un paso adelante y decir: Hombre, vean, esto fue para llenar un requisito ante el Gobierno, que exigió cada vez más respuestas de las acciones. Entonces yo creo que todos deben de disculparse con nosotros y decir la verdad. Hasta el mismo presidente de turno debería disculparse con nosotros, contar que nunca fuimos guerrilleros y que esto fue equivocación. Que se parara el presidente Duque en El Carmen de Bolívar, y dijera: Aquí desde los Montes de María, quiero decirle al pueblo de El Carmen de Bolívar y todos sus alrededores, que todo lo que ocurrió con las detenciones arbitrarias, todo fue una equivocación. Quiero pedir perdón por eso. Reconocer eso sería muy importante. Y todos nos sentiríamos orgullosos de esas palabras".

Presuntos Responsables: Ejército - Policía - Armada y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDUARDO ANTONIO MERIÑO RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

2004

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Policía Nacional y Fiscalía detuvieron al campesino de 39 años de edad, en zona rural. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019: "Durante toda mi vida he sido tumbador de aguacate. Subimos a los árboles de aguacate, que pueden crecer hasta más de 10 metros. Vamos con una vara y un saco: jalamos los aguacates con la vara para que caigan en el saco. Una vez lleno el saco, lo bajamos con un cáñamo. Alguien espera el saco de aguacates abajo, lo vacía y lo vuelve a subir para volverlo a llenar. Puedo tumbar 1.000 aguacates en un día, y gano

casi el triple de lo que puedo ganar trabajando en un día con un machete. Alcanzar aguacate es un mejor trabajo, y mientras que uno sea ágil y el cuerpo no pese tanto, puede hacerlo hasta que tiene los 60 años. Yo alcanzaré hasta el día que pueda. Trabajo desde los 12 años. Nací en Loma Central, una vereda de El Carmen, pero como mi papá era un campesino agricultor sin tierra, le tocó ser andariego y trasladarse de lugar a lugar cuidando fincas. En el 89, mi papá se murió de un infarto de corazón y quedamos mi mamá, un hermano y yo, más andariegos aún. Luego de un año, más o menos, mi mamá se comprometió de nuevo y se estableció en la vereda de Camaroncito, donde yo pasé lo que quedó de mi juventud. Nunca hemos tenido plata pero siempre nos hemos ayudado con los brazos. Cuando se murió el papá de nosotros, nos tocó salir de la finca donde trabajaba él en El Salado y no teníamos para los cuadernos ni los uniformes del colegio. Dejé de estudiar cuando estaba en el quinto grado. Así era para la mayoría de las niñas y los niños en la zona rural; el bachillerato más cerca era en El Carmen y era costoso y, sin el apoyo del Gobierno, apurados llegamos a terminar la primaria. Aún pequeños, nos proponíamos a personas en las veredas para trabajar. Nos juntábamos doce o quince pelaos a raspar, es decir, cortar con machete la maleza de debajo de los cultivos. Con ese mismo grupo de pelaos jugábamos fútbol, a veces para descansar. Aunque me acuerdo de organizar equipos para ir a jugar fútbol en campeonatos en las veredas vecinas, la verdad es que mi juventud era de mucho trabajo y poca diversión, pues así nos tocó para poder comer. Del 95 en adelante, empezamos a sentir la violencia en Camaroncito. Allí viví un tiempo con mi primera esposa. La guerrilla abundaba y aunque no hacían sus campamentos en la vereda, siempre los encontramos de paso en el camino real. Los paramilitares, o paracos (como les decimos), demoraron más para entrar, y cuando entraron, no se quedaron, entraban y salían. Nos encontrábamos más con la guerrilla, pero siempre los evadíamos. Era muy peligroso moverse, porque la guerrilla tenía gente que les informaba de todos los movimientos de la población civil, si salíamos a El Carmen o nos quedamos en la vereda. Entonces era mejor no hablar con ellos y tener cuidado con lo que se le contaba a cualquier persona. En 1999 se intensificó la violencia. Oíamos combates cerquita entre los paracos y la guerrilla. También el Ejército venía con helicópteros y al ver a la guerrilla, tiraba balas desde arriba. Eso nos causó tanto miedo que decidimos abandonar la vereda. La mayoría de las familias de Camaroncito salieron por miedo. Yo tenía 20 años cuando nos tocó salir a nosotros. Era difícil llegar desplazados porque todo en el pueblo es comprado y a veces salíamos sin plata para comprar la comida. El Carmen estaba inundada de inseguridad y de violencia en esa época. Encontrábamos muertos en las calles con frecuencia. No podíamos salir de noche a caminar, porque a veces en la noche la guerrilla también entraba al pueblo. De las nueve o diez de la noche en adelante teníamos que estar encerrados. Pero poco a poco me acostumbré a vivir en el pueblo. Salía a jornalear en tierras que quedaban cerquita para ganar la comida o hacía trabajos propios pequeños, más que todo sembrando ñame y maíz. Después del desplazamiento, nunca más he vuelto a vivir permanentemente en la zona rural. En los últimos años he regresado un poco a trabajar, pero a veces, cuando estoy en el monte, me dan ganas de regresar a El Carmen enseguida porque me hace falta la familia. Pero también, claro, a veces estando en El Carmen me dan ganas de volver al monte, porque, viviendo en una finca, siempre hay algo qué hacer para entretenerme. Mi esposa actual es de la zona rural y tampoco volvió a vivir allá después de desplazarse. Nos hemos mantenido entre los dos lugares; yo voy a mis trabajos y vengo, pero mi esposa y mis hijos se han quedado en el pueblo. Cuando eso, ya veíamos retenes en las vías y sabíamos que se daban capturas, pero yo no tenía por qué estar pendiente de las capturas porque nunca le he debido nada a nadie. Es la hora y no siento miedo porque sé que soy inocente de todo. La vía hacia la vereda de Camaroncito pasa por el punto más alto de la montaña, La Cansona, donde hay una base de la Infantería de Marina. Desde el tiempo en que la violencia era más fuerte, en 1995, los infantes mantenían un retén. Como yo trabajaba tumbando aguacates en la vereda, me tocaba pasarlo todos los días. A todos nos dieron un número, como un código, y cuando llegábamos, reportábamos el número para pasar. Salíamos a las cinco de la mañana en carro, pasábamos el retén para el trabajo, y cuando veníamos, dictábamos el código otra vez. No nos hacían requisas y nunca vi tampoco que sacaran a nadie de los carros; simplemente dábamos la información y nos dejaban pasar. Era un día normal cuando me capturaron. Venía de regreso a las cuatro de la tarde y me detuvieron en El 28. Ese día, después de tumbar, me entró un desespero como nunca y le dije a mi esposa, que estaba cocinando para los trabajadores, que lavara los platos rápido porque tenía un compromiso en El Carmen a las cuatro. Todavía no entiendo cómo mi corazón sabía que me iba a pasar algo ese día. El compromiso que tenía era la captura y creo que Dios me estaba indicando que eso me iba a pasar. Cuando llegamos al retén, ya veníamos prevenidos porque el chofer ya traía varios viajes y decían que estaban cogiendo gente en el retén de El 28. La Policía y la Fiscalía pararon el carro, nos pidieron a todos la cédula y preguntaron: —¿Quién es Mario?—. Cuando me identifiqué, me dijeron: —Tienes que acompañarnos a la estación de Policía. Mi nombre estaba en su lista. Un muchacho con quien yo trabajaba preguntó por qué me iban a llevar y contestaron que tenía orden de captura. Me montaron en la camioneta, para la estación. Eso fue en el 2004. Cuando llegué a la estación, yo dije en seguida: —¡No friegue, aquí hay un poco de gente conocida!—. Éramos 16 en total, y al día siguiente trajeron varios más, hasta que completamos 20 hombres y 2 mujeres. La mayoría trabajaba en la zona donde yo trabajaba, y

entre ellos había varios choferes, compradores de carga y vendedores de mercancía. Como decían que era una zona guerrillera, también se decía que las personas que trabajábamos allá, trabajábamos con la guerrilla, solo por estar presentes en la zona. Las personas que nos denunciaron daban esa mala información y el Gobierno les pagaba al recibirla, sin ponerse a investigar si era falsa o verdadera. Pienso que debían ser la Policía y el Ejército quienes trabajaban con los informantes, pues fueron quienes hicieron las detenciones, de pronto porque les ordenaron agarrar el mayor número posible de guerrilleros. Yo creo que pararon de usar los informantes y de hacer capturas masivas cuando se dieron cuenta de que no les convenía porque perdieron la plata cogiendo a gente que terminó siendo inocente: unos falsos positivos. Ninguno de los que capturaron conmigo era nada. Me llevaron en mis botas y ropa de trabajo, sucio de tumbar aguacates. A las seis de la tarde nos subieron en un camión y nos llevaron, sin esposarnos. Iban dos camionetas blancas de la Fiscalía adelante y nosotros repartidos en dos camiones de la Policía. Yo iba pendiente de la ruta del camión, pues si nos llevaban por la vía de Zambrano, como se escuchaba de masacres y desapariciones por ese camino, pensaba que nos iban a matar. Cuando dobló a la izquierda hacia Cartagena, sabía que íbamos directo para Ternera, pero viajamos asustados porque sabíamos que la guerrilla andaba en las carreteras y nos podía matar en la vía. Llegamos a la SIJÍN de Manga a las nueve de la noche, y allí demoré seis días. De inmediato, nos cogieron la huella y tomaron fotos para registrarnos. Luego la prensa llegó y nos tomó varias fotografías. La captura nuestra se mostró en los periódicos y mi familia vio la noticia en el noticiero del canal Caracol. Pienso que todo el país tuvo que haber visto esta noticia. En la SIJIN lo pasamos cruel, sin plata y solamente con el poquito de comida que nos daba la Policía. Nos llevaron esposados para hacer la declaración en la Fiscalía. Yo fui el primero de todos para dar mi declaración, pero no sufrí miedo en ese momento porque sabía que era inocente de todo. El Fiscal me mostró una foto de la persona que, según el informante, era yo. Nos parecíamos apenas un poquitico, la fecha de nacimiento tampoco concordaba y ni siquiera se conocía la zona donde yo supuestamente operaba. La verdad era evidente, no era yo. Yo conocía al informante y también sabía que nunca fue guerrillero. Él era vendedor ambulante de chócoros de plástico por los barrios. Todavía lo veo a veces, pero siempre me digo que a él que no le gustan los problemas, no se mete en problemas, y por eso nunca he querido hablarle. Pienso que me podría caer una ira y puedo cometer un error, y estaría peor aún de lo que la he estado pasando. Eso lo dejo a cargo del Señor. De la SIJIN nos iban llevando para Ternera, siempre esposados. Entramos a la cárcel a gritos de: —¡Llegaron los guerrilleros, llegaron los guerrilleros que capturaron en El Carmen de Bolívar!—. Ya los demás presos habían visto nuestra foto publicada en el periódico. Se nos vino encima todo el mundo para quitarnos los relojes y cadenas, y las pantalonetas y suéteres bonitos. Pero como la ropa mía era de tumbar aguacate, no me quitaron nada, solo diez mil pesos que llevaba en el pantalón. En la cárcel fue que los 20 carmeros (los hombres, porque mandaron a las mujeres para la cárcel de ellas) nos conocimos bien, bien. Nos repartíamos la comida y la plata cuando necesitábamos comprar algo en la tienda de la cárcel. A poco rato, los otros presos ya no nos molestaban más porque decían que no teníamos nada de guerrilleros. De alguna forma, así como se puede conocer a un soldado que prestó servicio, se puede identificar a un guerrillero por su forma de caminar, porque los morrales pesados cambian su postura. Las mismas personas del INPEC que nos daban la comida también nos decían: —Ustedes se van pronto de aquí. No tienen nada de guerrilleros—. Eso nos hizo cambiar la moral y nos permitimos pensar que nos soltarían pronto. Como no teníamos nada qué hacer, nos pusimos a jugar arrancón (cartas) y a echar cuento entre nosotros mismos, todos los días. Una sola persona de nuestro grupo lloraba mucho, con rabia. Yo le decía: —No nos van a soltar en seguida por vernos llorar—. Yo no lloraba, pero tampoco dormía, y en la noche era cuando me ponía en la puerta de la celda viendo afuera y fumando cigarrillos, pensando cuándo saldríamos de la cárcel. Nos enflaquecimos todos, por la trasnochada y porque solamente comíamos bien cuando teníamos una visita y nos traían comida. Mi esposa me visitó una solita vez y fue mucha mi alegría al verla, pues cuando me capturaron tenía apenas cuatro meses de embarazo con nuestra primera hija y me preocupaba mucho por ella. Ella aguantó todo el proceso conmigo y seguimos juntos hasta el día de hoy. Sabíamos que si llegaba la libertad a alguien, lo llamaban a las dos de la tarde. El día que nos soltaron, yo les había dicho a mis compañeros de celda: —Hoy me voy—. Era cierto. No sé por qué lo decía, pero nuevamente me dio el presentimiento de que algo iba a pasar. Un viernes, a las dos de la tarde, nos mandaron a recoger nuestras pertenencias para salir. Cuando les conté a los compañeros de celda que me había llegado la libertad, nos salieron las lágrimas. Me dio mucha tristeza dejarlos allí encerrados y les dejé todo lo que podía, mi porta para la comida, mi toalla y mi cobija. Salimos los 20 del grupo de El Carmen juntos. La alegría de la salida se dañó porque sabíamos que a la persona que salía de la cárcel la podrían estar esperando para matarla. Nos llenamos de miedo y no sabíamos para dónde coger. La verdad es que superamos esa injusticia trabajando para poder comer. Volví a mi trabajo alcanzando aguacate y tocaba pasar nuevamente los retenes de la Infantería. Todavía hacían capturas allí y además le quitaban las compras grandes a la gente, acusándola de llevarle comida a la guerrilla. Al inicio me daba miedo pasar pero luego se me iba quitando. ¡El que no la debe no la teme!, como se dice por aquí. Volví a la misma finca y nunca me rechazaron porque ellos sabían que yo era inocente. Al

principio me dieron nervios entrar de nuevo en la zona porque la guerrilla todavía estaba y, como estuve detenido, podían decir que me había quedado trabajando con el Gobierno como informante. Pero, afortunadamente, nunca me dijeron nada. Lo único que me atemorizaba era un policía que me la tenía montada. Hacía rondas de noche en los barrios y los billares y siempre que me veía, llegaba, me quitaba la cédula y llamaba a la estación para ver si salía una orden de captura. Nunca salía nada. Me decía: —Tú estuviste preso—. Yo le corregía: —No estuve preso, fui detenido—. Estar preso es cuando una persona es condenada y pasa años en la cárcel, pero nosotros solamente estuvimos detenidos unos días y nos soltaron porque somos inocentes. Ese policía nunca me dejó de molestar, pero un día se fue y no lo vi más. Demoré solamente 23 días detenido pero, aún así, tuvo un impacto grande en mi hoja de vida. Me tocó quedarme trabajando en la agricultura, pues una empresa grande o una persona desconocida no daría trabajo a otra, sabiendo que estuvo presa. Anhelo que conozcan mi historia, que fui detenido siendo inocente y que se limpie mi hoja de vida. Es muy difícil de recordar, pero para mí es importante contarle mi historia a mi familia, porque no todos vivieron lo que yo viví. Contándola, podemos hacer salir de dudas a las personas que hayan creído que era cierto de lo que nos acusaban".

Presuntos Responsables: Policía y Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

2004

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Fiscalía detuvieron en la zona urbana a Edilberto. Según la denuncia tomada del libro QUE NOS LLAMEN INOCENTES TESTIMONIOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS DESDE EL CARMEN DE BOLÍVAR, publicado por Dejusticia en marzo de 2019, Edilberto José manifestó que: "Nací en la vereda La Sierra de Venado, aquí en El Carmen, el 10 de agosto de 1979. Éramos nueve hermanos. Mi familia tenía dos fincas de aguacate. Recuerdo ese lote grande donde vivíamos cinco familias, cada una en su casita; eso era pura tranquilidad. Yo fui un niño feliz, aunque comencé a trabajar desde que tenía 12 años. Nos pagaban a 800 pesos el día y trabajábamos hasta las seis de la tarde ayudándole al abuelo a amontonar aguacates. De ahí salíamos a recrearnos con mis primos, por el monte. Los sábados jugábamos fútbol, armábamos campeonatos, comíamos en abundancia. Con el tiempo, la guerrilla se comenzó a tomar los Montes y, cuando menos pensamos, ya se escuchaba cerca la tirorera entre la guerrilla y el Ejército. Luego, aparecieron los paracos. Cuando había enfrentamientos, en las noches, veíamos las lucecitas de las balas en el cielo, dejaban el rastro de la candela en el aire y a nosotros nos tocaba escondernos. Si era de día, la indicación era que teníamos que poner una sábana blanca visible encima de la casa para que no nos bombardearan. Las abuelas hasta salían con las sábanas en la cabeza para pasar de finca en finca y, así, avisaban que eran civiles. Cuando llegaron los paracos, se corría el rumor de que venían a buscar a quién matar; por eso, nos escondíamos en el monte, para que no nos encontraran en las casas. Nos metíamos a la cañada, con miedo de que se nos apareciera una culebra, pero había que esconderse. La gente decía "póngase pilas", que los paracos van a meterse hoy. Y uno oía cuando ladraban los perros arriba de las fincas y sabíamos que eran ellos. Entonces, salíamos corriendo hacia el pueblo. Era la época en la que el Ejército y los paramilitares andaban revueltos, y lo mataban a uno y lo vestían de guerrillero. La gente se comenzó a desplazar hacia el casco urbano y volvían a las fincas por ratos; lo mismo mi familia. Cuando tenía 17 años, decidí irme para Venezuela, porque la cosa se puso muy pesada. Guerrilleros, del Frente 37 de las FARC, empezaron a decirme que me fuera con ellos. Hasta le echaban a uno mujeres para que lo enamoraran y lo convencieran. Pero yo nunca hice caso. Me fui, esperando a que se calmara la cosa. Arranqué para La Villa, en el estado Zulia, donde conseguí un trabajo ordeñando. Pero era muy duro: tenía que ordeñar de la una a las cinco de la mañana, y luego, de nuevo, a las nueve de la mañana. No aguanté y me devolví a los seis meses. A El Carmen llegamos desplazados en el 2000, aquí, a estas casas en el barrio Minuto de Dios, que regalaba el Estado. Las entregaban en obra negra y si uno le ponía horas de trabajo, recibía su casita. Fue difícil tomar la decisión de venirse del todo de La Sierra, pero no había de otra. Para ese momento ya la finca estaba bloqueada, la guerrilla se la había tomado. Igual llegamos a este Minuto de Dios donde no éramos los únicos desplazados, ya había mucha gente del campo aquí. Comencé a trabajar en oficios varios, por ejemplo en albañilería o también me pagaban días de jornal en fincas de acá cerca. Así fue hasta que me metieron preso en el 2004. Yo ni me acuerdo del día exacto. Esa semana yo me fui a visitar a una hermana que tenemos en Cartagena y cuando regresé, el fin de semana, me fui para el barrio Los Laureles a estar un rato con unos amigos de la familia. Luego me vine para la casa y al llegar me dijeron que a mi hermano Jorge lo habían agarrado en Las Margaritas. Yo salí rápido a buscarlo, asustado de que lo fueran a matar. Entonces vi que venía por mí esa camioneta blanca. Cruzaron el carro, se bajaron dos tipos y me encañonaron: —¡Quieto! —gritaron. Eran como las tres de la tarde. Me dijeron que me montara. Les pregunté que por qué me llevaban. —Cállese la boca, que allá abajo le explican —me dijo el hombre que estaba junto al de la gorra de la Fiscalía. Me pusieron las esposas, me montaron y me llevaron a Gambote, a la bodega de la antigua tabacalera. Luego a la estación de policía y, al otro día, a las siete de la mañana, hacia el DAS en Cartagena. Me acuerdo de que ese lugar tenía varios calabozos. Ese día mis fotos salieron en los periódicos, en televisión y en RCN y

Caracol radio repetían la información cada rato. El titular era como: Caen presuntos guerrilleros de las FARC en El Carmen de Bolívar. Aquí la gente vio la noticia muchas veces. Duramos cinco días en el DAS, en Cartagena, hasta que a mi hermano y a mí nos sacaron por separado para ofrecernos plata. Nos mostraron un paquete grande de billetes, nos dijeron que esa plata era de nosotros si le colaborábamos al DAS con información. Pero yo les repetía que yo no era guerrillero. El caso fue que nos devolvieron al calabozo cuatro días, y después a la Fiscalía. Ahí dijeron que el delito era rebelión, yo ni sabía qué era eso; luego mencionaron terrorismo, qué vaina rara. La verdad es que yo ni sabía coger una escopeta. Mi abuelo era adventista, así que nadie en la familia sabía de armas. Pero ellos insistían en que nosotros éramos colaboradores, decían que le avisábamos a la guerrilla cuando el Ejército iba entrando a la vereda. Nos echaron al patio B1, que era lo peor que podía haber. Ahí llegaba de todo, todos los crímenes revueltos. Después de dos semanas nos repartieron hacia otros patios. Yo me apunté para irme al patio D2, que era como un patio nuevo de máxima seguridad y nos encerraban desde las cuatro de la tarde, pero no nos importaba. Por lo menos era un lugar más limpio. Ahí me defendía lavándole la ropa a los demás, a 500 pesos cada pieza. Lavaba tres veces en la semana. Los domingos me pagaban. Recogía 30.000 pesos, que me gastaba en comprar jugos, en comida o en darle pasajes a mi mamá para que me visitara. Estuve seis meses, casi siete. Después de tres meses, uno se va acostumbrando. Todo es de rutina. Nos levantaban a las cinco y media para salir al patio y bañarse. Luego uno desayunaba y había un televisor ahí prendido. Esperábamos la comida, veíamos televisión, a veces jugábamos fútbol ahí en el patio. Yo allá hice de todo para no aburrirme: montamos un equipo de fútbol (jugaba de volante), también iba al colegio y hasta me metí a Alcohólicos Anónimos para no estar encerrado, para ver caras nuevas. El tiempo en la cárcel fue un tiempo bien feo. La comida era mala, mala. En la mañana era un pancito y un poquito de café, y siga derecho; luego en la tarde un poquito de sopa con arroz con agüepanela, y ya. Jorge, mi hermano, se puso a hacer sandalias y las mandaba con mi mamá para venderlas. Luego se quedó quieto, esperando que nos soltaran. En la casa quedaron todos abandonados, porque nosotros éramos los que traíamos la comida. Nuestro caso se demoró más porque éramos 10 con las mismas causas y parece que sí había unos que en verdad eran colaboradores o guerrilleros. Por eso nos demoraron. Nosotros teníamos un abogado de la Defensoría, que fue como dos o tres veces y ya no más. Parece que se aburrió. Salimos por vencimiento de términos. Cuando nos soltaron, duré como cinco meses en Cartagena, pero al principio, después de salir de la cárcel, la gente casi no me dejaba trabajar. Me decían que andar conmigo era como llevar una bomba al lado. Luego me vine para El Carmen y duré como otros cinco meses trabajando en fincas cerquita. Pero sentía miedo de la guerrilla, porque a cuatro de los que agarraron conmigo los mataron cuando salimos de la cárcel. Yo duré tres años sin volver a mi finca. Imagínese usted no poder volver a la tierra, no poder volver a buscar la comida, a sembrar. Luego, por el mismo temor, me fui a vivir como dos años a Cartagena con mi hermana. Trabajaba con unos muchachos repartiendo mercancía: sillas, mecedoras y eso. Pero nunca me sentí bien allá, no me acostumbré a la ciudad, ganaba muy poquito y todo era muy caro. Cuando sentí que las cosas estaban más tranquilas, regresé a la finca para intentar sembrar, pero todo se había muerto, los aguacates estaban acabados, quién sabe si por fumigaciones o por plagas. Comenzar a sembrar de cero era muy trabajoso; es muy difícil preparar la tierra y montar el cultivo. Entonces me vine a El Carmen y hace como ocho años me compré una moto y me dediqué al mototaxi. Yo creo que la detención cambió el rumbo de mi vida, porque no volví a trabajar con esa confianza de antes, cuando iba al monte y sembraba. Eso se acabó. Ya no he vuelto a sembrar cultivos. Tuve que dejar de ser agricultor. La gente decía cosas feas, como eso de que andar conmigo era tan peligroso como llevar una bomba al lado. Con la moto me ha ido más o menos, siempre hace falta para sostenerse. Al día se hace uno 20.000, 25.000 pesos, depende. Hoy solo me he hecho 8.000 pesos. La verdad es que yo quisiera volver otra vez al campo, como antes, pero es que ya no se puede. Ya uno va para viejo, ya uno está cansado y el campo es cada vez menos rentable. Pagan 15.000 el día de jornal: eso no alcanza para nada y es mucho esfuerzo. Si las personas y las autoridades que nos hicieron este daño reconocieran públicamente que se equivocaron y dijeran, ante los medios de comunicación, que así como nos mancharon nuestro buen nombre, ahora quieren limpiarlo, a mi me dejaría muy tranquilo. Nosotros necesitamos que nuestro nombre quede limpio. Para hablar y levantar la cabeza sin ninguna vergüenza".

Presunto Responsable: Fiscalía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDILBERTO JOSE RAMIREZ HERNANDEZ - CAMPESINO

2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Edilson a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente: "Durante las investigaciones adelantadas por la Fiscalía se estableció que Caro no integraba ningún grupo armado ilegal, fue llevado mediante engaños a zona rural de Urrao (Antioquia), y fue vestido con una camiseta azul, jeans y botas de caucho, para luego ser asesinado y puesta un arma en sus manos, así como otros elementos y una papeleta de Bazuco. En realidad, la víctima era un habitante de calle en Medellín...contrario a lo manifestado por los militares de la operación, se conoció que se trataba de un habitante de calle que pernoctaba normalmente bajo un puente y que era conocido por tener problemas con

el alcohol y sustancias estupefacientes". Agrega la fuente que: "La Sala de Definición de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) aceptó el sometimiento del soldado Eyder Emilio González, quien integró el batallón Cacique Nutibara, ubicado en el municipio de Andes (Antioquia) (...) El militar incluso fue citado a diligencia de imputación de cargos, pero la audiencia no se pudo llevar a cabo porque no asistió. Luego de dar luz verde a su sometimiento, los magistrados le otorgaron un plazo de 20 días al compareciente para que presente su plan de aporte a la verdad, en el cual tendrá que referirse a los hechos concretos sobre los que aportará verdad, así como la línea de mando y otros casos en los que tenga conocimiento de irregularidades. Por ese crimen son también investigados otros cuatro militares que habían tenido participación".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDILSON ANTONIO CARO - MARGINADO

2011

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

Guerrilleros del Frente 49 de las FARC-EP asesinaron con arma blanca al presidente de la Junta de Acción Comunal, Álvaro Giraldo. Según la denuncia: "mi padre era un líder comunitario en el núcleo de Salamina y en todo el municipio de Curillo. Era un hombre directo y por eso tenía inconvenientes con la guerrilla de las FARC-EP, quienes hacían control territorial en esa región, razón por la que lo amenazaron y le dijeron que tenía que renunciar a la presidencia de la Junta porque era considerado un "sapo" del gobierno. Mi padre no hizo caso a estas amenazas y un domingo salió a Curillo en una canoa a traer las remesas de la semana, y cuando se regresaba llegaron dos guerrilleros en una moto y le propinaron varias puñaladas. Sus amigos lo trasladaron al hospital de Curillo, pero por la gravedad de las heridas fue llevado al Hospital Inmaculada de Florencia en donde falleció. Por esta razón, toda mi familia nos desplazamos y perdimos todo."

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ÁLVARO ANTONIO GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE ÁLVARO ANTONIO GIRALDO

Julio 10/2013

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Mildred e Indira, líderes indígenas del pueblo Kankuamo murieron, luego que según la denuncia fueron "arrolladas con sevicia y no auxiliadas por un vehículo en un lugar equidistante del Batallón de Ingenieros No. 10 "Manuel Murillo González", ubicado a escasos cinco minutos de la ciudad de Valledupar". Agrega la denuncia que: "Llora la madre tierra, llora a sus hijas quienes en la dimensión material de la vida se caracterizaron por ser mujeres de procesos, de liderazgos interminables, con palabra dulce y temple en su hacer; ambas, ejercían un rol determinante en materia de exigibilidad de los Derechos de la población Kankuama; como fue el apoyo en la formulación del Plan de Salvaguarda del Pueblo Kankuamo (auto 004 de 2009); Precisamente, el día de su muerte se disponían a realizar una reunión de trabajo en las instalaciones de la casa indígena para revisar los avances sobre el asunto. Han sido 8 años de impunidad donde el dolor, la ruptura del tejido familiar y colectivo, la zozobra y el temor han sido lo único cierto y veraz en todas estas lunas y soles que ha trascurrido desde aquel imborrable suceso; contrario al derecho y principio de la verdad, la justicia, las garantías de no repetición y restablecimiento de la armonía y el equilibrio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILDRED PATRICIA MONTERO - INDIGENA
INDIRA TATIANA PACHECO - INDIGENA

Mayo 03/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MALLAMA

Desconocidos asesinaron al candidato al Concejo por el Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, y conductor de un vehículo de servicio público. La víctima fue atacada con disparos de arma de fuego que le causaron la muerte. "Se pudo establecer que los hechos se registraron en el parqueadero ubicado junto a su casa a la altura del kilómetro 33, cuando se disponía a sacar su vehículo para salir a trabajar en horas de la mañana del viernes. Desde hace varios años estaba dedicado a trabajar en su taxi". Algunas fuentes indican que la víctima estaba siendo extorsionada y él se habría negado a pagar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIAN EFRAÍN PRADO ROSERO

Mayo 17/2019

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Desconocidos asesinaron a Sandro Rafael, de 39 años de edad, estilista, integrante de la comunidad LGTBI, quien hacía parte activa del proyecto "Casa de Paz". Los hechos ocurrieron en la carrera 14 con calle primera, vía a la playa en el barrio París, cuando la víctima fue atacada con disparos de arma de fuego. "El proyecto Casa de Paz está diseñado en principio como un espacio para la expresión artístico-cultural y superar las afectaciones que se han sufrido con ocasión del conflicto armado interno, y que han sido fundados en la orientación sexual o identidad de género diversas. En las casas se busca sensibilizar e incidir a sus propias comunidades, la sociedad en general y al Estado por medio del arte y las expresiones culturales emergentes, sin exclusión de la participación de miembros comunitarios de orientación sexual no diversa. También se pretende involucrar y preparar a la comunidad acerca de los acuerdos de paz, y acerca de los medios de participación ciudadana y movilización colectiva".

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANDRO RAFAEL GONZÁLEZ MANJARREZ

Junio 04/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Según el comunicado de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá y la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; "el pasado 4 de junio de 2019 desapareció en extrañas circunstancias Rocío García Paí perteneciente al Resguardo indígena Awá de Hojal la Turbia – Municipio de Tumaco, el día 7 de junio su cuerpo sin vida fue hallado en el cauce del Río Nulpe, deja hijos huérfanos". Como antecedentes, el 5 de junio de 2019, en medio de la Asamblea General y la conmemoración de los 29 años de vida organizativa de la UNIPA, llegó un mensaje de texto enviado al celular de uno de los consejeros donde le advierten que a partir de ese momento, él y 5 líderes más son declarados objetivo militar por el grupo armado ilegal autodenominado "Oliver Sinisterra" de las disidencias de las FARC-EP. El día 6 de junio desapareció Leidy Jackeline Burgos Paí, integrante de la Guardia Indígena, estudiante del grado 11 de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá, y su cuerpo sin vida fue encontrado el día 7 de junio cerca de su casa, con varios golpes y tres disparos de arma de fuego. Y el día 7 de junio, Robert Dionisio García Bisbicús, joven de 21 años de edad perteneciente al Resguardo Indígena Awá de Gran Rosario del municipio de Tumaco, fue asesinado en el patio de su casa por hombres armados.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
ROCÍO GARCÍA PAÍ - INDIGENA

Junio 05/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Según el comunicado de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá y la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; "el 5 de junio de 2019, en medio de la Asamblea General y la conmemoración de los 29 años de vida organizativa de la UNIPA, llegó un mensaje de texto enviado al celular de uno de los consejeros donde le advierten que a partir de ese momento, él y 5 líderes más son declarados objetivo militar por el grupo armado ilegal autodenominado "Oliver Sinisterra" de las disidencias de las FARC-EP". Como antecedentes, el 4 de junio de 2019 desapareció Rocío García Paí perteneciente al Resguardo indígena Awá de Hojal la Turbia, en Tumaco, y el día 7 de junio su cuerpo sin vida fue hallado en el cauce del Río Nulpe. Posteriormente, el día 6 de junio desapareció Leidy Jackeline Burgos Paí, integrante de la Guardia Indígena, estudiante del grado 11 de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá, y su cuerpo sin vida fue encontrado el día 7 de junio cerca de su casa, con varios golpes y tres disparos de arma de fuego. Y el día 7 de junio, Robert Dionisio García Bisbicús, joven de 21 años de edad perteneciente al Resguardo Indígena Awá de Gran Rosario del municipio de Tumaco, fue asesinado en el patio de su casa por hombres armados.

Presunto Responsable: Guerrilla
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 06/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Según el comunicado de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá y la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA; el día 6 de junio en horas de la mañana Leidy Jackeline Burgos Paí, de 18 años de edad, estudiante del grado 11 de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá, desapareció después de la Asamblea General en la que participó los días 4 y 5 de junio. Posteriormente su cuerpo sin vida fue encontrado el día 7 de junio cerca de su casa, con varios golpes y tres disparos de arma de fuego. La joven integraba la guardia Indígena y pertenecía al Resguardo Honda Río Güiza jurisdicción del municipio de Barbacoas, Nariño. Como antecedentes, el 4 de junio de 2019 desapareció Rocío García Paí, perteneciente al Resguardo indígena Awá de Hojal la Turbia, Tumaco, y su cuerpo sin vida fue encontrado el 7 de junio en el cauce del Río Nulpe. El 5 de junio de 2019, en medio de la Asamblea General y la conmemoración de los 29 años de vida organizativa de la UNIPA, llegó un mensaje de texto enviado al celular de uno de los consejeros donde le advierten que a partir de ese momento, él y 5 líderes más son declarados objetivo militar por el grupo armado ilegal autodenominado "Oliver Sinisterra" de las disidencias de las FARC-EP. Y el día 7 de junio, Robert Dionisio García Bisbicús, joven de 21 años de edad perteneciente al Resguardo Indígena Awá de Gran Rosario del municipio de Tumaco, fue asesinado en el patio de su casa por hombres armados.

Presunto Responsable: Guerrilla
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
LEIDY JACKELINE BURGOS PAÍ - INDIGENA - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEIDY JACKELINE BURGOS PAÍ - INDIGENA - ESTUDIANTE

Junio 07/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Según el comunicado de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá y la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; "a los hechos antes mencionados, se suma el asesinato de Robert Dionisio García Bisbicús, joven de 21 años de edad. Siendo las 8 am del 7 de junio, Robert ultimado en el patio de su casa por dos hombres que llegaron en

una motocicleta y sin mediar palabras le propinaron varios disparos que acabaron con la vida de nuestro hermano Awá, deja a su esposa y una hija menor de edad desprotegidos, él pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Gran Rosario del Municipio de Tumaco". Como antecedentes, el 4 de junio de 2019 desapareció Rocío García Paí perteneciente al Resguardo indígena Awá de Hojal la Turbia, en Tumaco, y el día 7 de junio su cuerpo sin vida fue hallado en el cauce del Río Nulpe. El 5 de junio de 2019, en medio de la Asamblea General y la conmemoración de los 29 años de vida organizativa de la UNIPA, llegó un mensaje de texto enviado al celular de uno de los consejeros donde le advierten que a partir de ese momento, él y 5 líderes más son declarados objetivo militar por el grupo armado ilegal autodenominado "Oliver Sinisterra" de las disidencias de las FARC-EP. El día 6 de junio desapareció Leidy Jackeline Burgos Paí, integrante de la Guardia Indígena, estudiante del grado 11 de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá, y su cuerpo sin vida fue encontrado el día 7 de junio cerca de su casa, con varios golpes y tres disparos de arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ROBERT DIONISIO GARCÍA BISBICÚS - INDIGENA

Junio 26/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron a José Muñoz, de 54 años de edad, quien se desempeñaba como fiscal de la Fundación Afro Unidos del Pacífico y era integrante de la Mesa de Víctimas de Tuluá, donde defendía los derechos de las personas víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad. José había sido desplazado forzosamente siete años atrás de los municipios de Belén de Umbría y Anserma, Risaralda, luego de ser víctima de un atentado por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC. También fue amenazado debido a la labor que desempeña en Tuluá y según Ernesto Cortés, coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas, José había recibido una llamada intimidante la semana pasada, en donde le pedían que saliera del municipio, pero por temor a represalias decidió no denunciar. El señor José fue atacado con disparos de arma de fuego provenientes de hombres que se movilizaban en una motocicleta, mientras cerraba un establecimiento comercial de su propiedad. La Unidad para las Víctimas emitió un comunicado donde lamentó el asesinato del líder social, "expresamos solidaridad con la familia, con la comunidad de Tuluá y con la organización de la cual hacía parte José Arled. Como entidad del Estado, la Unidad para las Víctimas formuló un llamado a las autoridades con el fin de que se investigue, capture y judicialice a los responsables de este hecho violento".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ARLED MUÑOZ GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 20/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

Desconocidos asesinaron a Yamile Guerra, de 42 años de edad, abogada en temas de tierras y líder política de Santander quien estuvo vinculada al Partido Liberal y a Opción Ciudadana, había sido directora de la Casa de Santander en Bogotá, había trabajado por la protección del Páramo de Santurbán, recientemente estaba trabajando como asesora de la Quinta Brigada del ejército en Bucaramanga, fue secretaria general de la Personería de Bogotá, personera del municipio de Matanza, contralora del municipio de Rionegro y había aspirado a la Alcaldía de Bucaramanga. Estaba liderando el litigio de oposición a una invasión de urbanizadores piratas en el barrio Zapamanga del municipio de Floridablanca. Fue atacada con disparos de arma de fuego proferidas por dos hombres, luego de que ella se reuniera con ellos para hablar sobre la titularidad de unos predios. La líder ya había requerido acompañamiento policial para visitar 56 hectáreas que están en disputa, debido a constantes amenazas. Los hechos ocurrieron en el barrio Mirador de la Hacienda. En octubre de 2019 fue detenido uno de los presuntos autores materiales de este asesinato, conocido con el alias de "Manuel Soldado"; sin embargo, en diciembre de 2020 fue dejado en libertad "porque no se cumplieron con todas las etapas procesales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YAMILE GUERRA SUAREZ - ABOGADO/A

Julio 27/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos asesinaron a Yissela y su esposo Uriel, mientras caminaban por el centro del municipio de Puerto Rico y fueron atacados con disparos de arma de fuego cerca de la estación de policía. Yisella era líder ambiental, que había estado al tanto de los daños ambientales que podría ocasionar la construcción de una hidroeléctrica en el municipio, también estaba inscrita como víctima del conflicto armado en la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas. Según información del Personero, había sido víctima de desplazamiento forzado, despojo y amenazas de muerte. La lideresa murió instantáneamente en el lugar de los hechos, mientras que su esposo murió mientras recibía atención médica. En el lugar se encontraba también uno de los hijos de la pareja, quien tuvo que presenciar el atentado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YISSELA TRUJILLO DUARTE - LIDER(ESA) SOCIAL
URIEL MOLANO GONZÁLEZ

Agosto 06/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

En la Revista Noche y Niebla N°62, página 113 se publicó que el 6 de agosto de 2020 "Luis Alberto, un menor indígena de 16 años de edad perteneciente a la comunidad Embera Eyábida, murió, luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un combate con paramilitares autodenominados Clan del Golfo. El hecho se presentó hacia las 8:30 de la noche en el corregimiento de La Blanquita". Posteriormente, se conoció que estos hechos no ocurrieron en el año 2020, sino en el año 2019, y que el menor de edad Luis Alberto, pertenecía a la Guardia Indígena Embera, a la comunidad Amparradó Alto, de Dabeiba, y era muy reconocido por su disciplina como guardia. En el hecho también murieron otras dos personas y otra fue herida.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
LUIS ALBERTO JUMÍ BAILARÍN - INDIGENA
YAMILE GUERRA
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 06/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Desconocidos asesinaron al líder juvenil Jeferson Preciado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JEFERSON PRECIADO OVANDO

Agosto 09/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Desconocidos asesinaron y quemaron la casa de Juan Luna, en zona rural del municipio. La víctima era líder indígena Zenú. "Según testigos, Luna fue ultimado por hombres armados quienes sin mediar palabras dispararon contra su humanidad. Asimismo, denuncian que horas después del homicidio su casa fue incinerada y la familia tuvo que huir de la zona". Algunas versiones indican que en la zona hay presencia de grupos paramilitares fuertemente armados, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Caparros.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN FRANCISCO LUNA ALVAREZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA DE JUAN LUNA

Agosto 14/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO ESCONDIDO

Desconocidos asesinaron a Carlos Arturo Mazo al interior de su vivienda en la vereda El Silencio, del municipio de Puerto Escondido. La víctima tenía 49 años de edad y era docente de Lengua Castellana y Literatura, actualmente no estaba trabajando para el Magisterio, pero solía ser el encargado de cubrir a sus colegas en las vacaciones e incapacidades. El último lugar donde laboró fue en la Institución Educativa San Luis de Sevilla, corregimiento de Popayán, perteneciente al municipio de Canalete. Cuando fue asesinado se encontraba junto con su esposa, quien también es maestra, y sus dos hijos de 14 y 17 años de edad. "Visiblemente afectados, los familiares de Mazo aseguraron que desconocen las razones que podrían haber motivado el sangriento ataque, pues según ellos, el educador no había manifestado amenazas contra su vida (...) De acuerdo con las primeras informaciones suministradas por pobladores de la zona, hasta la casa del profesor llegaron dos hombres armados, quienes sin mediar palabra le dispararon en repetidas oportunidades. Una vez cometido al hecho abandonaron la vivienda, pero antes de salir se llevaron el celular de la esposa de la víctima, quien también es docente. Ese hecho hizo suponer que podría tratarse de un robo. Sin embargo, los homicidas no llevaron ningún otro elemento". Fuentes de prensa también indicaron que el docente "era activo en las labores sindicales, pues en las fotografías de sus redes sociales siempre muestra su apoyo irrestricto a las luchas emprendidas por el gremio de educadores en Córdoba".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ARTURO MAZO LARA - EDUCADOR/A

Septiembre 05/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MACEO

Desconocidos asesinaron al señor Fernando, de 63 años de edad, quien vivía en la vereda de San Antonio, ubicada en zona rural de Maceo. Él era reconocido como un líder social y ambiental en su vereda porque había denunciado en repetidas ocasiones que los trabajos de minería estaban afectando el medio ambiente y la salud de su comunidad, incluso llegó a liderar una protesta en su territorio contra las empresas mineras. Fernando también se había negado a vender su propiedad para la explotación minera. Al parecer el líder no había recibido amenazas, pero un hombre armado llegó hasta su hogar, en donde Fernando se encontraba compartiendo con su familia y fue atacado con disparos de arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FERNANDO JARAMILLO VÉLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 05/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SANTA FÉ DE ANTIOQUIA

Desconocidos asesinaron a Gilberto y Wilder, quienes eran líderes sociales y cultivadores de café. Gilberto fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Milagrosa en el municipio de Santa Fe de Antioquia entre el periodo 2013 y 2016, era reconocido por su liderazgo en el sector. Wilder fue el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Milagrosa en el mismo periodo. Gilberto y Wilder impulsaban la siembra de café entre los

habitantes del municipio como una alternativa económica, iniciativa que era bien recibida por la comunidad y que apoyaba la Gobernación. Wilder participó en un concurso de caficultores en Bogotá que calificaba las mejores tazas de café seleccionado y allí ocupó el tercer lugar. Los dos líderes fueron asesinados con disparos de arma de fuego en una carretera ubicada en la vereda de La Milagrosa. En la zona hay presencia del Clan del Golfo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEÓN GILBERTO ALCARAZ - CAMPESINO
WILDER ELÍAS GODOY - CAMPESINO

Octubre 14/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron al líder comunal integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Niguala. Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada en la vereda San Antonio, distante a 30 minutos del casco urbano de la población. Ese mismo fin de semana fueron asesinadas otras dos personas en el municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER MULATO CAIPE

Octubre 19/2019

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL

Desconocidos asesinaron a Nelson Trujillo, de 22 años de edad, líder juvenil fundador del grupo Juvenil JAS, una Fundación que se enfocaba en apoyar, enseñar y guiar a los jóvenes sobre otras alternativas de vida, ya que se enfrentan a un ambiente de venta de estupefacientes, robo y asesinato. Además, apoyaba la campaña política de un candidato a la alcaldía en el municipio. El líder se encontraba hablando con otro joven llamado Cesar Augusto en el barrio La Trinidad, cuando fueron sorprendidos por hombres que les dispararon con armas de fuego. Nelson resultó gravemente herido y fue remitido a un centro asistencial donde finalmente falleció. El otro joven murió en el lugar de los hechos. Nelson había denunciado ser víctima de amenazas con anterioridad. Cesar Augusto al parecer era conocido como alias "El Exquisito" y tenía antecedentes penales. Un mes después de los hechos, fuentes de prensa dieron a conocer la detención de dos presuntos responsables de estos hechos, conocidos como Juan Carlos Suárez Agudelo, alias "El Flaco Suárez", y Víctor Alfonso Gómez Valencia, alias "Minino".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NELSON ANDRÉS TRUJILLO CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL
CESAR AUGUSTO ACEVEDO ANGEL

Octubre 31/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SIBUNDOY

Desconocidos asesinaron a la pareja de médicos tradicionales indígenas que se dedicaban a suministrar tomas de yagé a turistas y seguidores de estos rituales ancestrales de las comunidades en Putumayo. Las víctimas son Pedro Jamioy, de 83 años de edad, y Rosa Jacanamejoy, de 63 años de edad. Sus cuerpos fueron hallados desangrados en la cama de su vivienda en el barrio Tabanoc.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PEDRO JAMIOY - INDIGENA
ROSA JACANAMEJOY - INDIGENA

Noviembre 02/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Desconocidos raptaron y asesinaron a Daniel Pascual, de 28 años de edad. Su cuerpo fue encontrado mas de veinte días después en avanzado estado de descomposición en zona rural del municipio. La víctima era un líder ganadero y cafetero, hacía parte del Movimiento Campesino de Cultivadores de Coca y del Movimiento Marcha Patriótica. Fue raptado cuando iba a realizar un trabajo como transportador, ya que él tenía un carro en el que realizaba viajes a otras veredas del municipio y, al parecer, unos hombres lo contrataron para un servicio, pero el vehículo fue encontrado abandonado en el sector de Pureto en la vía al municipio de Balboa.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

DANIEL PASCUAL GONZÁLEZ - AGRICULTOR/A

Noviembre 06/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Un comunicado de la Organización Indígena de Antioquia dio a conocer que "como Luis Enrique de la Cruz Suárez, fue identificado por la Guardia Indígena del municipio de Cáceres, el hombre del pueblo Senú asesinado en la madrugada del 6 de noviembre de 2019 en la vía que conduce del municipio de Cáceres a la vereda El Tigre, de este municipio del Bajo Cauca antioqueño. Según pudo establecer el Consejo de Gobierno Mayor de la Organización Indígena de Antioquia, de la Cruz Suárez, no tenía amenazas de ningún tipo al igual que sus familiares, y se dedicada a la agricultura al interior de la comunidad. Vale la pena señalar que los posibles móviles del crimen del hombre de 43 años de edad, tendrían que ver con no acatar el toque de queda que han declarado los grupos armados al margen de la ley, que estarían exigiendo a campesinos e indígenas no movilizarse en vía pública después de las 6 de la tarde. A esta hora un grupo de la Sijin y la Guardia Indígena se dirigen hasta el lugar de los hechos, para realizar el levantamiento del cadáver y poder recolectar todo el material probatorio que permita dar con los responsables del crimen, mismo que sería al parecer perpetrado por uno de los grupos armados al margen de la ley que se disputan el control territorial de la zona. La Consejería en pleno de la Organización Indígena de Antioquia, la-

menta profundamente los hechos ocurridos y exige a los actores armados al margen de la ley, respeto por la vida de los hombres y mujeres senúes del Bajo Cauca antioqueño, recordando que con los pueblos indígenas pueden contar siempre para la paz, nunca para la guerra". En la zona hay presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ SUAREZ - INDIGENA

Noviembre 08/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SANTA ISABEL

Desconocidos asesinaron a Carlos Aldairo, de 44 años de edad, líder ambiental, reconocido defensor del Páramo de Santa Isabel, quien trabajaba como promotor de la Ruta del Cóndor y generaba conciencia en habitantes y turistas sobre la importancia del cuidado de la naturaleza. El proyecto ecoturístico que desarrollaba incentivaba la protección de los recursos naturales del Parque Nacional Natural Los Nevados. Se enfocaba en la protección de los frailejones y los animales en peligro de extinción. En su comunidad lo conocían con el sobrenombre de "Cejas" o "El guardián de los cóndores". Carlos fue asesinado en la vereda Totare cuando hombres armados que llegaron a la finca El África le dispararon en varias oportunidades. Algunas versiones indican que la víctima había tenido problemas con un vecino que estaba talando árboles de manera ilegal, y fue denunciado ante las autoridades por el líder ambiental. Carlos fue amenazado posteriormente ya que las personas sancionadas por la tala de árboles al parecer tendrían relación con disidencias de las FARC EP. En la zona hay presencia de grupos armados como el ELN y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALDAIRO ARENAS SALINAS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 19/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Desconocidos asesinaron al Guardia Indígena Nasa, Emiliano Chocué. Los hechos ocurrieron "en el marco del control territorial en la vereda Liberia del municipio de Morales, Cauca, donde se realiza la erradicación de cultivos ilícitos por parte de la autoridad". Según el CRIC, hubo un enfrentamiento cuando hombres armados no identificados atacaron a la víctima en el lugar de control, perteneciente al resguardo indígena de Chimborazo. Además, resultaron heridos el exconsejero Yordi Yunda y otros gobernadores indígenas, quienes también fueron llevados a un centro asistencial para ser atendidos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EMILIANO CHOCUÉ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

YORDI YUNDA - INDIGENA

Diciembre 03/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a Elicerio Mendoza Palomino, de 45 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Casas Grandes y tesorero del Comité de Carretera Troncal Guacamayo. Su asesinato se produjo cuando se movilizaba con su esposa en zona rural del municipio y allí fueron abordados por sujetos que les dispararon en repetidas ocasiones. El líder falleció y su compañera resultó herida. El líder comunal es una de las cinco personas que han sido asesinadas en San Vicente del Caguán en los últimos tres días, entre ellas un maestro de construcción y dos mecánicos.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ELICERIO MENDOZA PALOMINO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 03/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SUTATAUSA

Desconocidos asesinaron a José Humberto, de 51 años de edad, quien era presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal-ASOJUNTAS y fue elegido como alcalde del municipio Sutatausa para el período 2020-2023 por el partido Cambio Radical, pero no pudo ejercer porque fue asesinado antes de posesionarse en el cargo. Antes de las elecciones denunció corrupción en la adjudicación de casas y lotes para víctimas del conflicto armado. El asesinato sucedió cuando fue atacado con arma de fuego llegando a su lugar de residencia. Fuentes de prensa de noviembre de 2020 indicaron que "por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario al concejal de Sutatausa (Cundinamarca) José Agustín Rodríguez Silva, quien es investigado por su presunta participación en el homicidio del alcalde electo de este municipio, José Humberto Rodríguez (...) Los elementos de prueba dan cuenta de que Rodríguez Silva habría ordenado y financiado el crimen (...) Los móviles del homicidio estarían relacionados con disputas políticas y diferencias por los resultados de la contienda electoral de octubre de 2019". El concejal detenido también había sido candidato a la alcaldía.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ QUIROGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 12/2019

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANÍ

Integrantes del EPL asesinaron a Luis Carlos, de 42 años de edad, candidato

al Concejo, representante legal de la Asociación de Integrantes Campesinos Productores y Ganaderos de Santa Isabel-ASOCAPROGA, representante de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, e integrante de la Mesa Regional Campesina del Perijá-MRCP. Luis Carlos desde el año 2016 lideraba procesos de recuperación de tierras en el corregimiento de Santa Isabel. Fue asesinado cuando se movilizaba en motocicleta en compañía de un familiar, y hombres con armas de fuego los agredieron en varias oportunidades, causándole la muerte al líder y heridas a su acompañante. La Mesa de Derechos Humanos y Territorios manifestó que Luis Carlos y otros representantes del Cesar, recibieron amenazas de grupos armados ilegales de naturaleza paramilitar.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ SANTIAGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 21/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

Desconocidos asesinaron a Jairo Ortiz, quien se desempeñaba como guardia indígena Nasa del resguardo Huila del corregimiento Río Negro. El hecho fue cometido aproximadamente a las siete de la noche por parte de hombres armados que se desplazaban en motocicleta, llegaron el lugar de trabajo del líder en el centro urbano de Río Negro y lo atacaron con varios disparos de arma de fuego mientras trataba de huir. La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila -CRIHU, informó que Jairo Ortiz, así como el coordinador de la guardia regional de Huila y directivas de la organización, recibieron amenazas y han sido víctimas de agresiones por parte de integrantes de la columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIRO ORTIZ - INDIGENA

Diciembre 22/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Desconocidos asesinaron a Martha Cecilia, de 40 años de edad, quien enfocaba su trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres y niños afectados por violencia intrafamiliar. También era integrante de la Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca -AMAR y de la Red Departamental de Mujeres Emprendedoras. La lideresa fue asesinada con arma de fuego y su cuerpo fue encontrado en el sector de La Unión. El mismo día, casi de forma simultánea, su hermana Marleny, de 35 años de edad fue asesinada en el sector del antiguo Idema.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARTHA CECILIA PÉREZ GIRALDO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
MARLENY RUEDA GIRALDO

Diciembre 22/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Desconocidos asesinaron a Nilson Richard, integrante del Consejo Comunitario para el Desarrollo de Comunidades Negras de La Cordillera, docente y líder social en la región del Bajo Patía. En el ejercicio de su labor de liderazgo fue amenazado y agredido en varias ocasiones, por ejemplo, sobrevivió a una serie de atentados perpetrados presuntamente por grupos paramilitares, quienes además asesinaron a tres de sus hermanos. Meses antes de su asesinato, denunció amenazas en su contra y se vió obligado a salir de su territorio, razón por la cual le fue asignado un esquema de protección. Nilson era oriundo de Cumbitara, Nariño. El asesinato ocurrió en horas de la noche en un establecimiento nocturno.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NILSON RICHARD CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 23/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron al señor Gustavo Cárdenas, abogado de 46 años de edad, integrante del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado con sede en Tuluá (SUNET). El hecho ocurrió aproximadamente alas 11:30 de la mañana en la Diagonal 21 con Calle 12 del barrio Chiminangos, en la zona occidental de la ciudad, cuando hombres en motocicleta lo abordaron en su vehículo y le dispararon con arma de fuego. La víctima desde hace 12 años estaba vinculado con la Administración Municipal. Según el Secretario de Educación de Tuluá, Cárdenas se desempeñaba actualmente como secretario de la Institución Educativa de Occidente y no había denunciado amenazas en contra de su vida. Mediante un comunicado dirigido a la Procuraduría General de la Nación, el sindicato SUNET le pide intervenir para esclarecer los hechos y condenar a los responsables del asesinato del integrante de la subdirectiva Sunet Tuluá.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS ROJAS - ABOGADO/A

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos asesinaron a dos hombres. Uno de ellos era un líder campesino de 36 años de edad, quien impulsaba procesos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito-PNIS. Los hechos ocurrieron en la vereda Buenos Aires, corregimiento El Doce, finca La Rivera, donde la víctima trabajaba y fue encontrada sin vida con impactos de arma de fuego. En el mismo hecho fue asesinado el administrador del predio Luis Guillermo Piedrahita, de 47 años de edad. Según el reporte de Somos Defensores, "no se ha

determinado la responsabilidad del asesinato, pero se conoce que en la zona hay presencia de diferentes grupos armados que amenazan y presionan a la población en medio de su disputa territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME JOSÉ VANEGAS URUETA - CAMPESINO
LUIS GUILLERMO PIEDRAHITA - CAMPESINO

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SONSÓN

Desconocidos asesinaron a Hernando Herrera Arango, líder social y comunitario de la vereda El Brasil, excandidato al concejo municipal, de 49 años de edad. Los hechos ocurrieron en el establecimiento comercial El Ganadero ubicado en la vereda Río Arriba, propiedad de la víctima, cuando un hombre en estado de alicoramiento llegó al lugar y después de discutir con el líder, lo agredió con un arma de fuego. El hombre huyó del lugar, pero fue perseguido por la Policía; minutos después perdió la vida en un cruce de disparos con el cuadrante de la Policía. Fuentes de prensa dieron a conocer que el autor del hecho fue identificado como John Jairo Aguirre, conocido como alias "Tornillo", y que "de momento, las autoridades intentan esclarecer si fue un homicidio selectivo a cargo de un grupo armado organizado, o si no fue cometido por una red criminal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HERNANDO HERRERA ARANGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 02/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Desconocidos asesinaron a José Antonio Mendoza, de 38 años de edad, quien fue vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Nuevo en el periodo 2016-2020, y al momento de su asesinato era el presidente encargado de la Junta. Sus dos hijos menores de edad regresaban después de la jornada escolar y encontraron en su casa el cuerpo sin vida del líder con heridas de arma blanca.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO MENDOZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 08/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron a Miguel Ángel, joven de 16 años de edad, estudiante de noveno grado e integrante del Colectivo Cultural Casa Morada, desde donde promovía procesos juveniles y culturales. Miguel Ángel también era skater y artista que se formaba para ser periodista popular. "El 8 de febrero se reportó su desaparición en el barrio Belén y tras dos semanas su cuerpo fue encontrado en el río Medellín con señales de tortura. Se cree que el motivo del asesinato fue cruzar una "frontera invisible", espacio de disputa entre grupos armados delincuenciales que hacen presencia en la zona". El portal web "las2orillas" dio a conocer el 19 de noviembre de 2020 que "Autodefensas Gaitanistas de Colombia lo interrogaron y lo intimidaron. Por sospecha, estos actores armados presuntamente decidieron desaparecer durante más de doce días al joven. La presencia del Gaula, la Policía y la Fiscalía en el sector, sumada a la presión ciudadana a través de redes sociales y los medios de comunicación, lograron incidir para que se supiera qué pasó con el joven. Estos actores armados lo desenterraron porque lo habían torturado y asesinado, y posteriormente arrojaron su cuerpo al río Medellín. "Esto es un mensaje de terror y lo más doloroso es la indiferencia de nosotros como ciudadanos y nos quedamos así como si no hubiese pasado nada. Esta historia de Miguel Ángel es la historia de muchos jóvenes en Medellín, porque hay muchos Miguel Ángel que pasan de un barrio a otro y son torturados, asesinados, reclutados o desaparecidos", asegura el defensor de derechos humanos, Carlos Arcila (...)". La madre de la víctima ha recibido amenazas diciéndole para que no se investigue el crimen " yo me quiero mantener con vida hasta que se logre la justicia de mi hijo. Hay una estructura detrás de todo esto, que quiere callarme y tapar todo esto, mientras que la fiscalía está en silencio. La institucionalidad en silencio, los malos quieren callarme y el crimen de mi hijo sigue impune. El único tributo que le puedo hacer a mi hijo es buscar justicia", concluyó la madre de Miguel Ángel".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS ROJAS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Febrero 09/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO

Desconocidos asesinaron al integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Poblado. La víctima trabajaba como mototaxista y también era reconocido por ser líder comunitario. Fue asesinado en zona rural de Pueblo Nuevo, mientras departía con unos amigos, hombres armados llegaron al lugar donde se encontraba y le dispararon.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL MANOTAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Desconocidos asesinaron a Yury Ortiz, líder juvenil. La víctima venía impulsando con varias personas de la comunidad, una marcha por la paz que se llevaría a

cabo el domingo 23 de febrero en el municipio, precisamente para rechazar los asesinatos de líderes sociales en el país. "Yuri Alexander Ortiz Moreno estaba departiendo con algunos amigos en el centro de Segovia, cuando una persona se acercó y lo atacó con arma blanca, provocándole la muerte. El hombre, de 39 años, era un reconocido líder juvenil del municipio del Nordeste antioqueño, practicaba varios deportes y trabajaba en el sector minero. El alcalde de Segovia, Didier Osorio, repudió el asesinato de Yuri, quien era primo de Giovanni Moreno, futbolista que actualmente juega en un equipo de China. Destacó que la víctima y su familia son muy queridos en el municipio por su trabajo por los jóvenes y los deportistas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YURY ALEXANDER ORTIZ MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron a Cristian Adrián Angulo, de 24 años de edad. Según el reporte del Programa Somos Defensores, él era "líder comunitario y cantante, reconocido por su labor como gestor cultural y su apoyo a las causas sociales de su comunidad en el barrio Llano Verde de Cali. Además, impulsaba acciones para alejar a los jóvenes de la violencia, las bandas criminales y las pandillas. Sus familiares informaron que el joven salió el 8 de marzo en horas de la tarde hacia una estación de policía con el objetivo de reclamar su documento de identificación y desde ese día desapareció. El 11 de marzo su cuerpo sin vida fue encontrado en un cañaduzal en la vía hacia el corregimiento Navarro, con impactos de arma de fuego en la cabeza". Según fuentes de prensa, el padre de la víctima afirma que: "para mí, los sospechosos son los policías. Mi hijo salió de la casa directamente a una estación a buscar la cédula que se la había quedado un Policía (...) Nunca he escuchado que una persona forcejeando con otra le pega un tiro en la frente. La finca está muy lejos como para que Cristian se fuera solo y con revólver, cuando él jamás en la vida ha utilizado un arma". Una de las situaciones que más dudas genera entre los familiares de Cristian Adrián es la de la versión de los hechos que entrega la Policía, la cual, según los allegados de la víctima, es distante a la de ellos. El brigadier general, Manuel Vásquez, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, dio su versión de lo ocurrido: "se presentó una confrontación entre el mayordomo de una finca y una persona que, al parecer, ingresó con su rostro cubierto y con un arma de fuego. En un forcejeo, el mayordomo impactó a la víctima y consecuencia de eso, murió", relató Vásquez. Edilson Huérfano, sacerdote ortodoxo, recordó cómo era el joven en vida: "El participaba activamente cantando. Yo lo llevé al primer estudio de grabación. Él venía trabajando arduamente y no creo en las versiones de la Policía". Según las autoridades de Cali, la persona que le habría causado la muerte a este joven se entregó y está siendo judicializado por homicidio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

CRISTIAN ADRIAN ANGULO - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO:BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a una persona. Según la denuncia: "En el corregimiento de San Rafael de Chucurí, una persona fue detenida por los patrulleros MARIO ORTIZ y SEBASTIAN RODRIGUEZ, conducida a la Estación de Policía y allí golpeada en repetidas ocasiones, debido a que no presentaba su documento de identificación en el momento en que fue abordada por la Policía, a pesar de que la víctima dio a conocer su número de identificación. El 25 de abril de 2020, los patrulleros mencionados junto con el sargento RAMON LISO ingresaron arbitrariamente a su vivienda y frente a sus hijos y compañera procedieron a golpearlo y amenazarlo de muerte. Luego fue conducido nuevamente a la Estación de Policía donde siguieron agrediéndolo durante dos horas hasta que fue dejado en libertad".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 13/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a una persona. Según la denuncia: "En el corregimiento de San Rafael de Chucurí, una persona fue detenida arbitrariamente y conducida a la Estación de Policía donde fue golpeada en repetidas ocasiones. La víctima identificó a los patrulleros BRAYAN SANTANA y SEBASTIAN RODRIGUEZ. El antecedente del hecho es una discusión e intento de captura de la víctima el 2 de mayo de 2020, por parte de los patrulleros mencionados, debido al cumplimiento de las medidas relacionadas con la pandemia".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 16/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos asesinaron a Freddy Angarita, líder comunitario de un proceso de toma de tierras sobre el anillo vía occidental de San José de Cúcuta. Los hechos ocurrieron en el barrio La Isla, cuando el líder fue atacado por desconocidos que se movilizaban en motocicleta, llegaron a su casa y le dispararon en varias oportunidades. La víctima fue

trasladada a un hospital cercano donde falleció. El líder había recibido amenazas de muerte unos días antes.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY ANGARITA MARTÍNEZ

Mayo 24/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional hirieron y torturaron a dos gemelos en el CAI ubicado en el barrio El Rincón. Según la fuente las víctimas: "fueron sometidas a patadas y maltratatos con taser por parte del cuerpo de la Policía de Bogotá. Las víctimas dicen que los policías los despertaban con choques eléctricos cuando quedaban inconscientes a causa de las golpizas que les propinaban. El caso ha causado indignación, los hechos han quedado registrados en las cámaras de seguridad del módulo policial, el cual ha sido conocido ante el ojo público y aún así el caso sigue impune. La Fiscalía conoció la denuncia pero el encargado dio por hecho que torturar a los gemelos era un acto del servicio de los uniformados y envió el expediente a la justicia interna de la policía, en donde no se ha movido una hoja, desde hace año y medio".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Mayo 25/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Desconocidos asesinaron al líder político y social Manuel Guillermo Madarriaga, de 50 años de edad, en el barrio Villa Matoso, de Montelíbano, cuando se dirigía en motocicleta hacia su casa y fue atacado por dos sujetos que también se movilizaban en motocicleta, en vigencia del toque de queda decretado por la Alcaldía ante la situación de confinamiento a causa del Covid-19. La víctima había sido candidata al concejo municipal de San José de Uré en las pasadas elecciones, y se destacaba por criticar la corrupción del departamento así como denunciar la falta de apoyo financiero para los sectores más pobres de San José de Uré.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL GUILLERMO MADARRIAGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 17/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Un miembro de la Policía Nacional causó heridas a una persona. Según la denuncia: "una persona sufrió lesiones físicas cometidas por parte del policía ARIS GALINDO, luego de que ésta le manifestara al uniformado la inconformidad por la acción de desechar residuos de los baños del Centro de Convivencia Ciudadana -antiguo CDV- fuera de la misma. La víctima tuvo que someterse a cirugía debido a las graves lesiones en sus brazos".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

RAÚL, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó cuando llegaron sicarios hasta el resguardo indígena Siona El Hacha y luego de identificarlo, lo atacaron en varias oportunidades hasta quitarle la vida.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAUL LIPONCE PERUCHO - DESMOVILIZADO(A)

Junio 29/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Desconocidos asesinaron a Luis Juvencio Gómez Gómez de 50 años de edad e hirieron gravemente a Jaime Díaz Arciniegas. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:15 de la tarde al momento que Luis Juvencio había parqueado su carro tipo taxi de placa SVR-532, al frente del conjunto residencial Los Pinos, en la salida a oriente. "Según los videos de una cámara de seguridad, dos hombres que se desplazaban en una motocicleta se detienen sobre la calle a unos 10 metros del lugar donde estaba Luis Juvencio, quien se encontraba sentado en el lugar del conductor, en compañía de una persona que sería un pasajero de nombre Jaime Rodrigo Díaz Arciniegas de 40 años. Le dispararon en cuatro ocasiones, de un momento a otro el parrillero desciende y se dirige directamente hasta el taxi disparando a quemarropa en varias ocasiones contra la humanidad de Luis Juvencio, de igual forma se presume que también apuntó contra el pasajero. Luego de este acto sicarial, el asesino de forma presurosa camina, y sube a la moto, cuyo conductor emprende la huida hacia el barrio La Carolina. Información de fuentes extraoficiales indicaron que Luis Juvencio era líder del gremio de taxistas e integrante de la empresa Juanambú. Había liderado diferentes convocatorias de acciones de protestas y también recaudó fondos para financiar; realizar logística en el paro denominado 21N y asistía frecuentemente a reuniones del comité departamental de Simana y CUT. Mientras que Díaz Arciniegas está en proceso de reincorporación, es firmante del Acuerdo de Paz ".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS JUVENCIO GÓMEZ GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JAIME RODRIGO DIAZ ARCINIEGAS - DESMOVILIZADO(A)

Julio 04/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDÓ

Desconocidos asesinaron a Rubilio Papelito, quien era un reconocido líder comunitario en el resguardo indígena Em-

berá Río Purricha, municipio del Bajo Baudó. Rubilio había sido designado docente por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó y venía prestando su servicio como profesor de aula en la sede principal del Centro Educativo Santa María Birrinchao, en el municipio de Bajo Baudó. "Fue asesinado en su lugar de residencia el 4 de julio en horas de la mañana, donde fue abordado por desconocidos que le dispararon y ocasionaron su muerte. Al parecer no había recibido amenazas previas. Sin embargo, se trata de una zona en la que hay presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el ELN".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBILIO PAPELITO LIMON - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Julio 04/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO:ROLDANILLO

Desconocidos asesinaron a Zury Saday Varela, de 39 años de edad, quien era reconocida defensora de los derechos de la comunidad LGBTI. Tenía nacionalidad venezolana, pero llevaba alrededor de 20 años viviendo en el municipio de Roldanillo. Fue asesinada el 4 de julio en el barrio Omar Torrijos; mientras se encontraba en una fiesta de cumpleaños desconocidos se acercaron y le dispararon en varias ocasiones.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ZURY SADAY VARELA - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 05/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron a Edwin García, líder sindical de 44 años de edad, quien se desempeñaba como tesorero de la subdirectiva del Sindicato de Trabajadores de Gasolina-SINTRAGASOLINA en Tibú y trabajaba en un taller de mecánica automotriz. Fue asesinado por un desconocido que le disparó en varias oportunidades cuando se encontraba en un establecimiento público ubicado en el barrio Largo del municipio de Tibú.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN GARCÍA AGUDELO

Julio 20/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos personas. Según la denuncia: "En medio de una discusión por la presencia de vehículos motorizados en el andén de una vivienda, miembros de la Policía procedieron a golpear a una persona habitante de la Comuna 3 y posteriormente a su progenitor con el arma de dotación. Las lesiones físicas, según la víctima, fueron ocasionadas por los patrulleros ALEJANDRO GOMEZ SANABRIA y JOSE ALEJANDRO BORREGO MELO".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Desconocidos asesinaron a James Canticuz Ortíz, de 35 años de edad, cuando "se movilizaba de parrillero en una motocicleta a la altura del Km 91 en la vía que de Tumaco conduce a la ciudad de Pasto a la altura del Municipio de Barbacoas, y varios hombres que se desplazaban en un auto de marca Chevrolet Sprint los interceptaron y después de indagar a James, desfogaron una ráfaga de balas sobre su cuerpo, impactándolo 11 veces ocasionándole la muerte de manera inmediata". James tenía seis hijos, su esposa estaba embarazada, pertenecía al Resguardo Indígena Awá de El Gran Sábalo, Comunidad Corozal, y siempre se había caracterizado por ser una persona colaboradora en asambleas y mingas comunitarias, desde hace 4 meses con el inicio del aislamiento preventivo transitorio se había quedado confinado en su comunidad, y el día en que decide desplazarse a la zona de carretera fue asesinado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME CANTICUS ORTIZ - INDIGENA

Agosto 11/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al líder afrodescendiente Patrocinio Bonilla, fundador del movimiento indígena Asokinchas, integrante del Congreso de los Pueblos y del Coordinador Nacional Agrario-CNA. Patrocinio ejercía liderazgo campesino, indígena y comunitario, y era sobre todo reconocido por su liderazgo afrodescendiente. Fue asesinado en la comunidad Santa Rita del municipio del Alto Baudó, mientras cortaba madera a orillas de la quebrada Emparaidá, fue retenido junto a otras 15 personas por integrantes de un grupo paramilitar; después de un rato los liberaron a todos excepto a Patrocinio a quien posteriormente asesinaron.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PATROCINIO BONILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 06/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO BAUDÓ

Desconocidos asesinaron al gobernador indígena de la comunidad de Villa Blanca Dubasita del municipio Medio Baudó, Chocó. Los hechos ocurrieron cuando él se encontraba en su lugar de residencia, hombres armados llegaron, lo obligaron a salir y a unos metros de

su casa le dispararon. Este hecho provocó el desplazamiento de varias familias de la comunidad hacia el municipio del Alto Baudó.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ NELSON TAPIC CAIZAMO - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE VILLA BLANCA DUBASITA

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Desconocidos asesinaron a Santo Manuel Baltazar, líder indígena de 66 años de edad, quien hacía parte de la Guardia Indígena del cabildo Nueva Ilusión, del resguardo Mayor Zenú del Alto San Jorge, ubicado en el corregimiento Versalles de San José de Uré. Fue asesinado junto al campesino Eduardo Enrique Olea Ramos, de 44 años de edad, en la vereda Batatalito, allí encontraron los cuerpos sin vida, ambos presentaban impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANTO MANUEL BALTAZAR PEÑA - INDIGENA
EDUARDO ENRIQUE OLEA RAMOS - CAMPESINO

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Hombres fuertemente armados ingresaron a la residencia del excombatiente FREDY REYMUNDO NASTACUAS ubicada en el municipio de Ricaurte del departamento de Nariño. En el interior de la residencia, los victimarios indicaron al excombatiente que “tenía 48 horas para abandonar su lugar de domicilio, ello so pena de atentar en contra de su integridad física”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FREDY REYMUNDO NASTACUAS - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 21/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Desconocidos asesinaron a Franco Ojeda, abogado, líder comunitario, promotor deportivo y exconcejal de Pasto por el partido Cambio Radical. “Desde el 2011 trabajó en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deporte, desde este rol impulsó actividades deportivas en la zona rural del municipio. En su juventud fue un destacado futbolista semiprofesional e hizo parte de diferentes equipos”. Fue asesinado el 21 de octubre en la mañana por hombres armados que le dispararon cuando se encontraba en el barrio Mariluz. Al parecer ,”versiones iniciales dan cuenta de que en días recientes Ojeda Delgado habría tenido algunas diferencias con habitantes de su barrio que estarían cometiendo actividades ilícitas y conformando al parecer grupos ilegales de seguridad”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANCO OJEDA DELGADO - ABOGADO/A

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Un individuo sin identificar envió amenazas al celular del excombatiente MARCOS STIVEN TINOCO TRUJILLO, quien se encuentra asentado en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR, Ariel Aldana, en la vereda Variante del municipio de Tumaco. En el mensaje remitido vía red de comunicación WhatsApp, el individuo le daba 48 horas para abandonar el lugar de residencia, so pena de atentar en contra de su integridad física. En dicho mensaje no se identificó el grupo o remitente de la amenaza.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARCOS STIVEN TINOCO TRUJILLO - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 07/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Desconocidos asesinaron al dirigente social y comunal Pastor Cardona, de 40 años de edad, quien se desempeñaba como fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Uribe, hacía parte del Comité Procarreteras, era presidente de la Asociación de Padres de Familia del Núcleo Nueve y era coordinador del movimiento político y social Marcha Patriótica en el municipio. Desde hace 17 años ejercía labores de defensa de los derechos de la comunidad. El señor Pastor se encontraba en casa de sus padres en el barrio Antioquia en horas de la mañana, cuando fue atacado con arma de fuego en repetidas ocasiones por hombres armados desconocidos. Según el comunicado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal “este asesinato se da en el marco de un proceso de exigencia de respeto a la vida y permanencia en el territorio que ha permitido la construcción de un espacio de dialogo denominado “Mesa de Concertación Campesina de Cartagena del Chaira”. Además, son recurrentes los comentarios sobre una lista en donde son señalados varios de los dirigentes como colaboradores de grupos armados y por lo tanto objetivo militar de fuerzas oscuras que siembran el terror y la muerte, a pesar de la gran presencia de fuerza publica que existe”.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PASTOR CARDONA BOLÍVAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 13/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos raptaron el 13 de noviembre a Bayron Alirio Revelo, docente y dirigente sindical, Secretario de medio ambiente, vivienda y desarrollo social del Sindicato del Magisterio de Nariño-SIMANA, junto con el tesorero del mismo Sindicato, cuando se encontraban en una misión sindical que había

comenzado el día anterior. El tesorero fue liberado el día 15 de noviembre, pero Bayron permaneció retenido, 10 días después la comunidad encontró el cadáver del docente en zona rural de Tumaco con señales de tortura. Revelo se caracterizó por defender los Derechos Humanos y por denunciar situaciones de violencia política en contra de otros defensores.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

BAYRON ALIRIO REVELO INSUASTY - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BAYRON ALIRIO REVELO INSUASTY - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Noviembre 24/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ATRATO

PAULA ANDREA, desmovilizada de las FARC-EP de 25 años de edad, conocida como "Marcela García" fue asesinada. La mujer fue encontrada sin vida en el sector del kilómetro 8, cerca al lugar donde está ubicado un proyecto productivo de piscicultura. La víctima adelantó su proceso de dejación de armas en el espacio territorial Héroes de Murrí en Vigía del Fuerte, Antioquia. El hecho se presentó en horas de la noche en zona rural.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PAULA ANDREA OSORIO GARCIA - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 29/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

NACER DAVID, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. En la tarde de este domingo fue asesinado el excombatiente de la guerrilla de las FARC-EP que lideraba el proyecto de vivienda para quienes adelantan su proceso de reincorporación en el ETCR de Pondores, en el municipio de Fonseca. La víctima participó en la asamblea del Espacio Territorial que se llevó a cabo la semana pasada para dialogar sobre distintas preocupaciones del proceso de reincorporación, entre esas, la seguridad de los exguerrilleros. Tenía una hija menor de edad, con problemas de salud.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NACER DAVID LOPEZ GOMEZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Desconocidos asesinaron a Omar Bisbicús, de 25 años de edad, integrante del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari, y miembro de la Guardia Indígena del Resguardo La Esperanza. Su asesinato ocurrió en la vía que conecta Tumaco con la ciudad de Pasto, donde hombres armados atacaron al líder con arma de fuego cuando se desplazaba en su motocicleta por la vereda El Pinde, le dispararon en varias oportunidades y se llevaron sus pertenencias incluyendo su motocicleta. Fuentes de prensa señalan que "esta población indígena está ubicada en una zona que se disputan grupos ilegales y que el gobierno no tiene el control territorial. Detrás de estos hechos criminales se encuentran desde el ELN hasta bandas narcoparamilitares".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAR BISBICÚS - INDIGENA

Diciembre 05/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Desconocidos asesinaron a Darwin Rene Bisbicus, de 17 años de edad, quien desde hace 2 años hacía parte de la Guardia Indígena en la comunidad Awá del resguardo Inda Sabaleta, corregimiento de Llorente, de Tumaco. Según el reporte del Programa Somos Defensores, el joven fue raptado el 5 de diciembre por un grupo de desconocidos que se movilizaba en un vehículo en la vereda La Viña, jurisdicción del corregimiento La Guayacana. Ese día Darwin se desplazaba en una motocicleta y se dirigía a Ricaurte para visitar a su familia. En el trayecto fue interceptado y llevado con rumbo desconocido. La comunidad Awá al enterarse del secuestro organizó una comisión de búsqueda. El 9 de diciembre los guardias encontraron su cuerpo sin vida, enterrado en una fosa común en una zona rural cerca a donde fue secuestrado.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

DARWIN RENE BISBICUS GUANGA - INDIGENA

Diciembre 07/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: TAURAMENA

Desconocidos asesinaron a Julio Velásquez, de 51 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paso Cusiana, reconocido entre la comunidad y a nivel departamental por su gestión y trabajo comunitario. Según el reporte del Programa Somos Defensores, "fue asesinado en su taller de soldadura mientras se encontraba dialogando con dos vecinos; desconocidos se acercaron al lugar para preguntar por el propietario del establecimiento y cuando lo identificaron le dispararon en repetidas ocasiones. Fue trasladado al hospital de Tauramena y allí falleció".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO VELASQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 08/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

En la Revista Noche y Niebla N° 62, página 248, se publicó el siguiente caso sin información sobre los presuntos responsables: "Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de

un hombre gay defensor de derechos humanos en Bagre, Antioquia. Sicarios asesinaron con arma de fuego a Elkin David Martelo Chacón, a quien también conocían como Danny Chacón, en la noche en la puerta de su vivienda, el 8 de diciembre de 2020. Danny era un hombre gay defensor de derechos humanos. Él se encontraba departiendo con su familia cuando unos hombres que estaban en una motocicleta, le dispararon. Un sobrino de la víctima resultó herido"". Posteriormente, por información contenida en el reporte del Programa Somos Defensores, se conoció que los presuntos responsables del hecho son paramilitares. Además, la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, se pronunció frente a este hecho señalando que: "condenamos asesinato anoche de Elkin David Martelo Chacón, conocido como Danny Chacón, El Bagre, #Antioquia. Danny fue una de nuestras contrapartes, un defensor y líder visible de la comunidad #LGBTI. Pertenecía a la Mesa Diversa y acababa de completar la Cátedra de #DDHH".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELKIN DAVID MARTELO CHACON - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 10/2020

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros asesinaron a FERNANDO, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Tobías Méndez" y a otras dos personas más. Según la fuente: "En el sitio conocido como La Y hubo un triple homicidio, 28 tiros de fusil contra la camioneta en la que se transportaba el firmante de la paz Fernando Heredia Ruiz. Deja un bebé huérfano. Los responsables de este triple asesinato serían miembros de la estructura primera de la disidencia de las Farc, liderada por Néstor Gregorio Vera alias "Iván Mordisco". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Gualandayes.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FERNANDO HEREDIA RUIZ - DESMOVILIZADO(A)
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 11/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YOLOMBÓ

Desconocidos asesinaron a Elizabeth Betancur, de 25 años de edad, quien pertenecía a la Red Nacional de Mujeres Comunales de Colombia, donde se desempeñaba como la coordinadora de Capacitación Comunal del Capítulo Yolombó. El asesinato ocurrió en el sector El Atajo de la vereda Las Margaritas, a 40 minutos del casco urbano del municipio de Yolombó, donde la lideresa fue atacada con arma de fuego.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIZABETH BETANCUR GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 17/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

Desconocidos asesinaron a Alirio de Jesús Serna, líder comunitario de 55 años de edad. Según el reporte del programa Somos Defensores, era "reconocido gestor de proyectos sociales, esposo de la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza, corregimiento San José del municipio Andes. Alirio lideró junto a su esposa proyectos sociales para el bienestar de la comunidad, entre estas acciones se encuentra la exigibilidad para el acceso a agua potable para familias campesinas en el municipio de Andes". El asesinato ocurrió cuando hombres armados irrumpieron en su vivienda y le dispararon; además, en el hecho también resultó herido un adulto mayor.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALIRIO DE JESUS SERNA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 18/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

LUIS EDUARDO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Walter López" fue asesinado. El hecho se presentó en la vereda La Y.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO TRIANA BOLAÑOS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 23/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: AN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron a Fablio Armando Guanga, de 20 años de edad, integrante del resguardo indígena Awá Gran Rosario, quien lideraba proyectos en favor de las víctimas del conflicto armado en la región. Según el reporte del Programa Somos Defensores "personas armadas secuestraron al líder indígena de 20 años el 23 de diciembre, lo sacaron de su casa ubicada en el corregimiento La Guayacana en Tumaco. El 27 del mismo mes se confirmó el asesinato del joven".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

FABLIO ARMANDO GUANGA QUISTIAL - INDIGENA

Diciembre 26/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a ROSA AMALIA, de 25 años de edad y causado heridas a su hija de 2 años de edad. Según la fuente: "Fue atacada a tiros en su casa por hombres señalados de pertenecer al Eln. Rosa estaba con su pequeña bebé de dos años, su pareja -también excombatiente- y un amigo. En un primer momento se informó que

los cuatro habían muerto. Pero la bebé logró sobrevivir; fue un mes de esfuerzos de los médicos que lograron salvarle la vida. Ya cumplió los tres años. Y su padre, la pareja de Rosa, también escapó a la muerte. A la firmante de la paz la conocían en las filas de la extinta guerrilla de las Farc como 'Karen Palmeira'. Llegó al frente 37 recién cumplió los 18 años y, según recuerdan sus ex compañeros, desde el primer momento apoyó la firma del proceso de paz con el Gobierno con la esperanza de formar una familia, tener un trabajo, estudiar y salir adelante". El hecho se presentó en la quebrada La Honda. Según el reporte del Programa Somos Defensores, Rosa "era lideresa comunitaria, reconocida por las tareas que ejecutaba en el marco de la reincorporación en el territorio, labor por la cual recibió amenazas por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona. Fundadora de la Cooperativa de Mujeres, ASOVISBOL, Asociación de Vivienda Agraria, que promueve el acceso de indígenas y campesinos a vivienda digna".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROSA AMALIA MENDOZA TRUJILLO - DESMOVILIZADO(A)

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

WILINTON, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado por desconocidos. El hecho se presentó en el corregimiento Tagachí.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILINTON PANESCO MARTINEZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 23/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TURBANÁ

Un hombre y una mujer amenazaron en horas de la tarde al hijo del presidente de la Asociación de Campesinos de Cachenche, Enaldo Tovar. Según la fuente la Asociación está conformada por unas 200 familias que aseguran que han estado recibiendo amenazas que incitan su desalojo. Agrega la fuente que Enaldo cuenta "que eran las dos de la tarde cuando un hombre y una mujer que se desplazaban en una motocicleta por la trocha o vía libre de la vereda, abordaron a su hijo. La mujer, quien el joven asegura que tenía acento paisa y tez blanca, lo hostigó con palabras y amenazas para que él y su familia se fueran. Luego, se bajó de la motocicleta y con apoyo del conductor que la esperaba le lanzó varias cuchilladas al joven que logró esquivarlas, pero rompieron su camiseta. Enaldo cuenta que no es la primera vez que recibe amenazas, una vez aquí a mi casa llegaron dos tipos a las dos de la mañana, aparentemente perdidos buscando una dirección dígame usted, ¿quién viene a buscar una dirección en un monte donde no hay energía eléctrica solo rastrojos? Lo que preocupa a los campesinos que hoy temen por sus vidas, son algunos dudosos vecinos propietarios de fincas aledañas interesados en desalojarlos. Aseguran que uno de estos vecinos, propietario de una finca aledaña, presiona para que la Sociedad de Activos Especiales, SAE, logre el objetivo de desterrarlos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

N TOVAR - CAMPESINO

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Un desconocido atentó contra de Dany Emperatriz Sánchez Segura, excombatiente que ostenta el rol de Tesorera de la Cooperativa de Excombatientes, COOMUNTU, del municipio de Tumaco, ocurrida el 15 de marzo del 2021. La víctima se encontraba departiendo en una fiesta en el municipio, cuando de un momento a otro ingresó al lugar un desconocido, el cual comenzó a disparar en contra de la humanidad de la excombatiente. Tras el suceso, Dany Sánchez resultó herida con impacto de proyectil en la cabeza, siendo trasladada a un centro asistencial. Afortunadamente y tras la oportuna intervención de los profesionales de la medicina, la excombatiente logró salvar su vida.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

DANNY EMPERATRIZ SÁNCHEZ SEGURA - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 27/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional torturaron a una persona. Según la denuncia: "Una persona fue detenida por miembros de la Policía y conducido a la Estación de Policía frente a las instalaciones de la Electrificadora de Santander (ESSA). Allí, fue señalado de haber hurtado un vehículo motorizado y al negarse constantemente de la autoría del hecho, fue "interrogado" mediante torturas durante aproximadamente tres horas y media. Al ser dejado en libertad, un policía que se identificó como "ANDRES PULIDO" lo amenazó de muerte en caso de denunciar lo sucedido. En días posteriores, se pudo constatar que el verdadero nombre del agente de policía que amenazó de muerte la víctima es KEINNER BARBOSA. Debido a la gravedad de las lesiones físicas la víctima tuvo que dirigirse de urgencias a un centro médico".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Abril 11/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a dos personas. Según la denuncia: "Dos personas que se movilizaban en la vía Yondó-Barrancabermeja debido a fallas mecánicas del vehículo tuvieron que detenerse. Al tiempo, fueron abordados por miembros de la Policía Nacional quienes los acusaban de hurto en la zona. Luego de ser conducidos a la Estación de Policía de El Muelle, se les intentó incriminar por porte ilegal de armas al obligarlos a tocar un arma de fuego".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Hombres sin identificar asesinaron a Arnoldo Medina Urcue, excombatiente de las FARC-EP, líder dentro de la Nueva Área de Reincorporación de Mandivá, vereda La Agustina en Santander de Quilichao. Según la fuente los "hombres irrumpieron en la Nueva Área de Reincorporación, lo trasladaron a escasos metros de ahí y le dispararon con arma de fuego". De acuerdo con Luis Enríquez, consejero de solidaridad y derechos humanos de los Comunes en el departamento del Cauca, Arnoldo era coordinador de esquemas de protección a víctimas y contaba con esquema colectivo de protección. También, se conoció que adelantaba proyectos de liderazgo e iniciativas agrícolas y avícolas, y que había comparecido ante la Comisión de la Verdad y ante la JEP para aportar con la verdad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARNOLDO MEDINA URCUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 02/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Un miembro de la Policía Nacional hirió a una persona. Según la denuncia: "Una persona sufrió graves lesiones en su rostro luego de que un miembro de la Policía le propinara un golpe con una piedra en el marco de las protestas del Paro Nacional en inmediaciones del sector conocido como Obras Públicas. El dictamen médico concluyó en la necesidad de una cirugía plástica para la reconstrucción del pómulo y el tabique, así como exámenes oftalmológicos para conocer las afectaciones en su ojo derecho". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 05/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros del ESMAD de la Policía Nacional causaron lesiones a dos personas. Según la denuncia: "Un integrante de la Brigada Médica que atendía a los manifestantes lesionados en medio de la protesta social en el sector de Obras Públicas, luego de asistir a una menor de edad que había sufrido los efectos del gas lacrimógeno en su vivienda, fue golpeado y capturado por miembros del Esmad y, posteriormente, conducido a la Estación de Policía de El Muelle donde recibió tratos inhumanos". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una persona. Según la denuncia: "Una persona fue detenida en el corregimiento El Centro por dos miembros de la policía y conducido hasta la patrulla del sargento FREDY CASTRO. Posteriormente, fue conducido hasta la Estación de Policía donde sufrió lesiones físicas por parte de la Policía señalándolo de participar en actividades de movilización". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos atacaron a un miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional. Según la fuente: "El patrullero del Esmad Cristian Calderón, con un año en la Policía Nacional, fue herido de gravedad en su rostro cuando un hombre lo atacó con una bomba incendiaria en medio de desmanes que se estaban registrando en la autopista Sur con avenida 68. El uniformado recibió el impacto de la molotov en su cabeza, lo que le generó graves quemaduras. Varios de sus compañeros lo socorrieron y fue llevado de inmediato a un centro asistencial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
CRISTIAN CALDERÓN

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un patrullero perteneciente a la Policía Nacional murió en medio de las manifestaciones del Paro Nacional. "El uniformado de 21 años de edad habría recibido un disparo de fusil durante los disturbios". El hecho se presentó en la zona de Calipso.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN SEBASTIAN BRIÑEZ HERNÁNDEZ

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

JHON ERICK, de 21 años de edad murió en medio de las manifestaciones del Paro Nacional. Según la fuente: "Cuando empezó una lluvia de detonaciones, al suelo fue a caer Jhon Erick Larrahondo, un muchacho entusiasmado por el deporte. En el sitio se aseguraba que le estalló cerca un artefacto de gas lacrimógeno. Otros mencionaban que fue una herida de fusil la causa de su muerte". El hecho se presentó en horas de la tarde del sábado en el sector de Puerto Maderas del barrio Calipso.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON ERICK LARRAHONDO

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Cuatro individuos armados con fusiles de asalto, ingresaron al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR Ariel Aldana, ubicado en la vereda Variante del municipio de Tumaco - Nariño, siendo las 7:00 p.m. del día 25 de mayo de 2021. Dicho ingreso se desplegó en un vehículo convencional de color verde oscuro. Acto seguido, los individuos procedieron a merodear el Espacio Territorial al punto de ubicarse en frente de la vivienda del excombatiente ALEXANDER UPEGUI VARGAS. Ante el hecho y verificando la presencia de dichos sujetos, el excombatiente se dirige hasta la puerta de salida de su vivienda con el propósito de emprender la huida. Empero, en dicho momento, se encuentra con uno de los individuos que, con el fusil de asalto, le apunta a su humanidad. Enseguida, la víctima emprendió la huida hacia casas vecinas del mismo ETCR, a lo cual el sujeto armado detonó una munición de proyectil que, si bien apuntó a la integridad de la víctima, la misma colisionó en el suelo a escasos metros del tramo por donde el excombatiente corría. Luego, dadas las exclamaciones de alarma por cuenta de las y los firmantes del acuerdo asentados en el ETCR, los cuatro individuos armados abandonan el lugar. Finalmente, los agentes escoltas del esquema colectivo del Espacio, proceden a realizar las labores de verificación de lo ocurrido y, momentos más tarde, la zona fue acordonada por uniformados de Policía y el Ejército Nacional.

Presunto Responsable: Sin Información
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ALEXANDER UPEGUI VARGAS - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una persona. Según la denuncia: "una persona quien se dirigía a su vivienda en inmediaciones del sector conocido como Paso Nivel, fue inicialmente golpeada y luego capturada por miembros del Esmad. Al día siguiente, en la Estación de Policía sufrió lesiones físicas por parte de presos que fueron incitados por un miembro de la Policía para que lo golpearan. Luego, un miembro del Esmad arrojó gas pimienta en su celda ocasionándole dificultades para respirar".

Presunto Responsable: Policía
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Junio 14/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

El cadáver de Rafael David, indígena Kankuamo de 67 años de edad fue hallado incinerado en una finca ubicada a 15 minutos del corregimiento Atánquez, al suroriente de la Sierra Nevada de Santa Marta. La víctima era agricultor y comerciante de pan en esta zona del Cesar. Agrega la denuncia que: "Las autoridades del pueblo Kankuamo pertenecientes a la comunidad de Atánquez, denunciamos y rechazamos el repudiable asesinato de un mayor de la comunidad, como lo era Rafael David Mindiola Montero, en la noche del lunes 14 de junio del 2021. Así mismo en la carta fueron dados a conocer los hechos previos al hallazgo del cuerpo. Se conoció su desaparición al percatarse que no había llegado a casa de su madre en la comunidad, entre el tiempo y distancia acostumbrada. Acto seguido, se convoca a las comunidades de Atánquez y Guatapurí quienes de manera solidaria y en medio de la consternación salen en su búsqueda, encontrando su cuerpo en condiciones infrahumanas". Elevamos nuestra solidaridad a la familia, esposa e hijos y a su madre junto con toda la comunidad por ser el señor Rafael David un miembro ejemplar en la comunidad, quien era reconocido como agricultor, emprendedor y pionero en la distribución de pan en la región, quien de esta actividad cariñosamente era llamado 'Rafapan". Agrega la denuncia que: "La emisora local Maravilla Stereo informó que uno de sus familiares indicó que meses anteriores había recibido amenazas las cuales había denunciado ante las autoridades, pero no habían realizado investigaciones al respecto. No sabemos si lo asesinaron con arma blanca o de fuego porque el cuerpo estaba calcinado, hay que esperar los resultados

de Medicina Legal, afirmó el familiar al medio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL DAVID MINDIOLA MONTERO - INDIGENA

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Tres sujetos armados con pistolas 9 mm, ingresaron en dos motocicletas al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR, Ariel Aldana, en la vereda Variante del municipio de Tumaco, siendo las 5:00 p.m. del día 21 de junio de 2022. Momentos después, tras merodear el referido Espacio Territorial y gracias a la oportuna reacción del pelotón del Ejército que se encontraba inspeccionando la zona, se da con la captura de dos de los individuos, procediendo a colocarlos a disposición de las autoridades competentes. Uno de los victimarios emprendió la huida.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FIRMANTES DEL ACUERDO FINAL
ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN
E.T.C.R ARIEL ALDANA

Junio 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

MUNICIPIO: Personas sin identificar asesinaron a la reincorporada Norelia Trompeta Hachacue. Según la fuente, "se encontraba inscrita en el ETCR de La Elvira en Buenos Aires. Los hechos se presentaron en la vereda El Palmar del corregimiento de Timba en ese mismo municipio. La reincorporada fue impactada con arma de fuego". La fuente señala que, "En el hecho, otra mujer resultó herida con dos impactos de bala que resultaron ser mortales, quien fue identificada como Yesicca Rodríguez Lozano de 25 años". El Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC, señaló que "Con ella, son 277 seres humanos, con familias, sueños e historias, silenciadas por el estruendo del conflicto. Se hace cada vez más doloroso e insoportable el asesinato sistemático de firmantes de la paz, en medio del silencio y la total impunidad por parte del Estado Colombiano. Esto sumado a la grave situación de amenazas, estigmatización, desplazamientos y demás hechos victimizantes que han sufrido quienes se encuentran en el territorio aportando a la construcción de paz, se convierte en un llamado inmediato a la Comunidad Internacional para generar acciones inmediatas para salvaguardar la integridad de las y los firmantes de la paz". Además, agregaron que, "[...] la escalada de violencia contra la población en proceso de reincorporación del ETCR La Elvira en Buenos Aires, Cauca, lo que hace urgente e inaplazable el traslado del Espacio territorial y demás acciones necesarias para la mitigación de los riesgos de seguridad para las y los firmantes. Desde febrero de 2020 el colectivo en su mayoría tomó la decisión de forma asamblearia de abandonar el espacio dejando atrás a la comunidad que los recibió y el arraigo que se ha logrado durante los últimos años bajo la obligatoria necesidad de proteger sus vidas y las de sus familias, pero a la fecha esto aún no ha sido posible".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NORELIA TROMPETA HACHACUE - DESMOVILIZADO(A
YESICCA RODRÍGUEZ LOZANO

Julio 01/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una persona. Según la denuncia: "una persona habitante de la Comuna 5 de la ciudad fue agredida, amenazada y señalada de "guerrillera" por miembros de la Policía, el Esmad y la Sijin, luego de que manifestara las consecuencias que estaba sufriendo debido a que el Esmad y la Policía se estaban resguardando en los alrededores de su vivienda, en medio de las actividades de desalojo que se estaban efectuando en la vía principal de Fertilizantes".

Presuntos Responsables: Policía y SIJIN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 08/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia: "mientras se llevaba a cabo el Encuentro de la Ruta Interinstitucional Construyendo Paz desde los Territorios promovido desde la Ruta de Prevención, Protección y Seguridad de Defensoras y Defensores de DDHH en el nororiente colombiano en el corregimiento de Cañabraval Bajo, en San Pablo Sur, de Bolívar, a una finca de la vereda Tres Bocas llegaron 10 hombres armados con fusiles que se identificaron como parte de las Autodefensas Gaitanistas e intentaron llevarse a un campesino de la vereda, sin embargo, la misma comunidad reclamó a dichos hombres el respeto a la vida y se evitó una tragedia familiar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 22/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un desconocido atentó con arma de fuego contra el reconocido líder y vocero de la primera línea del punto de concentración Puerto Resistencia Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, quien recibió 13 impactos, y su acompañante la ciudadana alemana Rebecca Linda Marlene Sprößer, quien realizó acompañamiento de derechos humanos y prensa en las jornadas del Paro Nacional en el punto de concentración de Puerto Resistencia. La acompañante señaló que "El 22 de julio a las 9:30 de la noche cambió toda mi vida cuando vino este sujeto y nos empezó a atacar a tiros sin hablar y sin

parar". Según la Misión SOS Colombia, que visitó el país entre el 3 y 12 de julio para constatar la situación de DD.HH. en el marco del Paro Nacional, también informó que dentro de los testimonios recopilados en Valle del Cauca estaba el de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, quien había sido víctima de ataques en diferentes momentos de las jornadas de manifestación. De acuerdo a los y las comisionadas de la Misión S.O.S Colombia, Jhoan Sebastián denunció que el 21 de junio dos hombres en una moto llegaron a la casa de su madre, en el barrio Ciudad Córdoba, y la amenazaron mencionando que "ya tenían ubicado" al caleño, como era conocido Jhoan Sebastián, y según sus propias palabras le advirtieron que si seguía "jalando gente" iban a atentar contra él. Otro hecho se presentó en la semana del 17 de junio, cuando estando en Puerto Resistencia, Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez fue atacado con arma traumática recibiendo impactos en la pierna y mano izquierda, en la cabeza, y en la espalda. Según la Misión, desde ese entonces, el joven entró a una ruta de protección y no regresó a Puerto Resistencia ni a dormir a su casa por temor. Agregó la Misión que "Todos estos antecedentes evidencian que Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez estaba fuertemente amenazado por su rol de liderazgo en primera línea, e indican que el atentado en el que fue asesinado puede hacer parte de una serie de ataques en su contra por su rol de vocero de Puerto Resistencia. A pesar de las fuertes amenazas y atentados previos, el Estado no cumplió su obligación de garantizar su derecho a la vida". La acompañante Rebecca Sprößer, además, señaló que ya había denunciado las amenazas de las que eran víctimas los jóvenes de la Primera Línea y ella misma, desde su país, también lamentó la muerte del joven. «Cuando empezaron las amenazas de muerte contra él por su dedicación a las protestas, yo traté con todo de convencerle que se aleje de Puerto Resistencia. Pero él estaba tan comprometido a la causa, tan enfocado en mejorar su país que primero no aceptó ningún consejo», expresó Rebecca.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHOAN SEBASTIÁN BONILLA BERMÚDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

REBECCA LINDA MARLENE SPRÖER - PROFESIONAL - PERIODISTA

Julio 23/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros del ESMAD de la Policía Nacional amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Una persona fue detenida arbitrariamente por parte del Esmad, además de sufrir lesiones físicas y psicológicas, amenazas y tortura en la Estación de Policía del Magdalena Medio de El Muelle, tras ser acusado de participar en las protestas que se presentaron el mismo día en el corregimiento El Llanito, a pesar de que la víctima declaró estar dirigiéndose a su lugar de trabajo, y tener que resguardarse en una vivienda cercana debido a los efectos del uso desmedido de los elementos de dispersión (gases lacrimógenos)". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 28/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

El 28 de julio de 2021, en el municipio de Cumbal, empezó a circular un panfleto amedrentador en donde se indicó que la excombatiente Adriana Isabel Cuaspud, era objetivo militar por cuenta del accionar de un grupo armado sin identificar.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ADRIANA ISABEL CUASPUD MORENO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 06/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

El comerciante de 33 años de edad fue víctima de un atentado. Según la fuente la víctima, quien desde hace varios años vive en Floridablanca: "En Suratoque montó su negocio, una tienda donde vende también comidas rápidas, pero la tranquilidad que tenía se convirtió en horror el viernes en la tarde. Levantaron el lugar a plomo, una bala atravesó la puerta de la casa y el vidrio del calentador. Mi hijo se escondió detrás de un muro, por fortuna no resultó herido. Los tipos huyeron hacia la zona de Villaluz. La Policía llegó quince minutos después, se llevaron los casquillos pero hasta ahora no se han pronunciado". Agrega la fuente que Augusto, es hijo de César Tamayo quien "actualmente es el presidente de la Asociación Campesina de Colombia "ASOGRASS" y ha manifestado que es víctima de intimidaciones tanto en su contra como de su familia por cuenta de varias denuncias que ha hecho, entre esas la práctica de minería ilegal en el río de Lebrija. Hace pocos días realizó acompañamiento a un procedimiento de desalojo de catorce de familias de Sabana de Torres. Dice que por su labor en defensa de estas personas para permanecer en esos territorios, ha provocado esas amenazas de muerte (...) Augusto como su padre, nació y se crió en Sabana de Torres donde trabajaron juntos en la defensa de los derechos de los campesinos de la región, pero actualmente se dedicaba a su familia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CESAR AUGUSTO TAMAYO RUIZ - COMERCIANTE

Agosto 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

El líder social Jesús Albeiro Gutiérrez de 40 años desapareció el día 21 de agosto cuando salió de su casa. El día 25 de agosto su cuerpo fue encontrado en el sector de La Laguna. Jesús era conocido por su activa labor como líder social, hizo parte de la Junta de Acción Comunal de El Plateado, en Argelia, Cauca, lugar de donde fue desplazado, además hizo parte de las manifestaciones sociales que se dieron en el más reciente Paro Nacional y apoyó en labores logísticas al Coordinador Nacional Agrario (CNA) en Popayán. Según la denuncia: "Con el caso de Jesús Gutiérrez, ya son 113 líderes sociales asesinados en lo que va de 2021, y 1.228 desde la firma del acuerdo de paz. Aunque no se conocen los autores del crimen, en la zona hay presencia de grupos al margen de la ley como GAO-R de la Columna Móvil Jaime Martínez, Dagoberto Ramos del Comando Coordinador de Occidente, panfletos del Clan del Golfo y Águilas Negras".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JESÚS ALBEIRO GUTIÉRREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 30/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a una persona en la zona urbana. Según la denuncia: "Una persona fue detenida arbitrariamente y torturada en la Estación de Policía de El Muelle, luego de que se viera inmersa en una discusión con miembros de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. La víctima fue esposada en una silla y golpeada por varios miembros de la Policía en distintas partes del cuerpo".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron a John Alexánder Sierra, líder juvenil campesino que lideraba varios proyectos productivos en su comunidad. El joven líder de 26 años era reconocido por su trabajo en el campo, su espíritu crítico y su firmeza para denunciar las injusticias. Sin embargo, el pasado 24 de noviembre, su cuerpo fue hallado con varias heridas de arma de fuego. Según la denuncia: "El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), el Instituto Mayor Campesino (IMCA) y el Servicio Jesuita para Refugiados (JRS) rechazan el asesinato del joven líder John Alexánder Sierra y exhortan al Estado colombiano a esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. Con profundo dolor y tristeza, recibimos la noticia del asesinato de John Alexánder Sierra, joven líder de la zona rural del corregimiento La Marina del municipio de Tuluá, Valle del Cauca y quien hizo parte del proyecto Emprendimientos Juveniles rurales nuevas identidades y paz territorial que recientemente acompañaron el Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP, el Instituto Mayor Campesino -IMCA y el Servicio Jesuita para Refugiados -JRS. Rechazamos este asesinato y todas las amenazas contra los jóvenes en el país, quienes además de tener un lugar marginal en cuanto a acceso a oportunidades, están sobrellevando las presiones de la guerra y las amenazas de despojo. John Alex era un joven trabajador del campo, lleno de alegría, espíritu crítico y firme para denunciar la injusticia, de forma incansable buscó potenciar sus sueños y hacerle frente al olvido del campo y de los jóvenes a través de la materialización de alternativas productivas para su familia y comunidad, su voz ha sido silenciada por la guerra que exitosamente cumple su función y es un fuerte golpe no solo para su familia, a quienes acompañamos en este profundo dolor, sino un daño irreparable para toda su comunidad. Estos hechos se suman a la larga y dolorosa lista de asesinatos, amenazas, y desapariciones de jóvenes líderes en todo el país y son mensajes desesperanzadores para aquellos que hoy le apuestan a la construcción de paz en sus territorios. Exhortamos al Estado Colombiano a esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y brindar garantías para el legítimo ejercicio del liderazgo de los jóvenes en las comunidades".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN ALEXANDER SIERRA - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Diciembre 07/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. 7 de diciembre de 2021 la comunidad de San Antonio del Consejo comunitario del Napi quedó vaciada con cerca de 130 personas de 47 familias, quienes no presentaron declaración, por consiguiente no hay reportes oficiales. El 6 de diciembre la comunidad de Santana del Consejo comunitario de San Francisco, que por estimaciones se calcula en 110 personas de 38 familias, quienes no presentaron declaración, por consiguiente no hay reportes oficiales. En los momentos de confrontación armada, decía un habitante del Consejo comunitario del Napi, quien fue obligado a desplazarse que "por los enfrentamientos armados, a una viejita que no

podía caminar, corriendo la cargamos al hombro pa' bajarla". Manifestamos que los territorios colectivos étnicos del municipio de Guapi y de la costa pacífica del Cauca están en permanente e inminente riesgo, mientras persistan los factores generadores de la violencia como son los combates entre disidencias de las FARC y el ELN, al que se puede sumar la fuerza pública, dando como resultado las constantes represiones, desapariciones, secuestros, amenazas, intimidaciones, otros desplazamientos y asesinatos". Agrega la denuncia que: "Las comunidades afectadas son sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto INSTAMOS: -A las disidencias de las FARC y el ELN al cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -Al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -Al Gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, al Gobernador de Nariño Jhon Alexander Rojas, al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso, a la Alcaldesa de Timbiquí, Yadira Amu, al alcalde (E) de El Charco Nariño, Jesús David Ureña Moreno, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca y Nariño, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIH). -A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica Caucana y Nariñense, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN ANTONIO
COMUNIDAD NEGRA DE SANTANA

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. 12 de diciembre de 2021 hubo 275 personas de 82 familias de la Comunidad de Chiguero en el río Yantín del Consejo comunitario Alto Guapi que llegaron al área urbana de Guapi, y otros se fueron a ciudades de la región andina. La gente dice que la comunidad quedó vaciada...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CHIGUERO

Diciembre 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. 12 de diciembre de 2021 hubo 87 personas de 32 familias de la Comunidad de Hojarascal en el río Yantín del Consejo comunitario Alto Guapi que llegaron al área urbana de Guapi, y otros se fueron a ciudades de la región andina. El 8 y 9 de diciembre de 2021 las comunidades de Playa del Medio, Sangaral y Tomás, con más de 100 personas, quienes no presentaron declaración, por consiguiente no hay reportes oficiales...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE HOJARASCAL
COMUNIDAD NEGRA DE PLAYA DEL MEDIO
COMUNIDAD NEGRA DE SANGARAL
COMUNIDAD NEGRA DE TOMAS

Diciembre 15/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Según la fuente: "Wilson Morales, periodista caleño, reveló que debió salir de Colombia hace un mes, a causa de amenazas que iniciaron mediante comentarios en redes sociales, en el marco del paro nacional, y se convirtieron en

actos de intimidación contra su persona. Morales explicó que se trató de: una persecución que fue subiendo de tono, mensajes por Messenger, por WhatsApp, hasta lo último que fue una interceptación de dos hombres en motocicleta, quienes me apuntaron con un arma de fuego y me dijeron que para la próxima la iban a accionar. Aseguró que este tipo de amenazas comenzaron con su cubrimiento en el paro nacional. Me decían periodista sapo, periodista de izquierda, ya sabemos por dónde te movés, periodista de primera línea, reveló. Agregó que notificó la situación ante las autoridades respectivas: acudí a la Fiscalía General de la Nación, se colocaron las respectivas denuncias, tengo pruebas, los pantallazos, los mensajes, los audios, videos de algunos seguimientos de los cuales me di cuenta, cámaras de seguridad de la empresa en la que trabajaba y la unidad en donde vivía. Aseguró que nunca le pidieron ver las evidencias, por lo que no obtuvo una solución, por el contrario, consideró que le dieron a entender que su situación es "común" para un periodista. Un mes después de informar sobre las amenazas me mandaron un correo donde argumentaban que el caso se cerraba. Prácticamente me dieron a entender que era una situación propia del ejercicio del periodismo, palabras más, palabras menos, que los periodistas estamos expuestos a este tipo de situaciones y no vieron un agravante para continuar con la investigación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

WILSON MORALES - PROFESIONAL - PERIODISTA

Diciembre 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca denunciaron que: "Alertamos a la opinión pública nacional e internacional por el derrame de sangre en nuestros territorios que destruye nuestras vidas y existencia, lo que preocupa a la regional COCOCAUCA ante la alarmante crisis humanitaria que seguimos viviendo las comunidades de la Costa pacífica del Cauca y los vecinos de Nariño, por los constantes enfrentamientos entre las Disidencias de las FARC y el ELN. El 30 de diciembre de 2021 hubo 160 personas de 47 familias de la comunidad de El Rosario del Consejo comunitario Alto Guapi, que llegaron al área urbana de Guapi, y otros se fueron a ciudades de la región andina".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE EL ROSARIO

Diciembre 31/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: SAN PEDRO

Desconocidos sacaron de su casa violentamente a la lideresa María del Carme Molina Imbachi, y la asesinaron delante de sus familiares y comunidad. María del Carmen, era lideresa comunal, secretaria de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Buenos Aires.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARÍA DEL CARMEN MOLINA IMBACHI - LIDER(ESA) SOCIAL

Listado general de víctimas
Semestre Enero - Junio de 2022

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	ABRAHAM MIGUEL DUARTE JUSAYU			1																														
167189	2022-06-22	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	ADALBERTO CASADIEGO ANGARITA																									1								35
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	ADELMO VALENCIA													1																				14
166896	2022-05-10	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ADIN JOSÉ CERQUERA HUACA	1			1																													14
167086	2022-02-09	META	GRANADA	ADOLFO MEDINA ALVAREZ											1																						35
167275	2022-06-23	ARAUCA	TAME	ADRIANA RAMIREZ TAVARES			1																														
167136	2022-06-07	NARIÑO	EL CHARCO	AFFRE LUIS ANCHICO SOLIS											1					1																	35
167105	2022-03-05	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	AGUSTÍN MARMOLEJO HERNÁNDEZ											1																						35
167011	2022-01-10	CAUCA	PÁEZ	AIDA QUILCUE															1																		35
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	AIDA QUILCUÉ VIVAS													1																				14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS													1																				14
166936	2022-04-08	CAUCA	PÁEZ	AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS													1																				1
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS													1																				14
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	ALBEIRO BASTOS													1																				14
166811	2022-01-24	CAUCA	BUENOS AIRES	ALBEIRO CAMAYO GÜETIO		1																															25
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALBERTO GUASIRUMA													1																				14
167122	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALBERTO ROJAS RIOS													1																				14
167165	2022-06-21	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	ALBIS PUCHICAMA BARRIGON			1																														35
167176	2022-03-25	BOYACÁ	MUZO	ALCIBIADES MORENO MORENO			1																														35
166991	2022-05-21	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	ALCONIDES VALLEJO ALVAREZ	1																																7
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	ALDEMAR INSECA													1																				14
166893	2022-05-07	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	ALDEMAR URQUINA CRUZ			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	ALEJANDRO CASAMACHIN													1																				14
167162	2022-04-28	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALEJANDRO BLANDON												1						1															7; 38
167086	2022-02-09	META	GRANADA	ALEJANDRO RIVAS											1																						35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALEX QUITUMBO													1																				14
167022	2022-02-17	CAUCA	TIMBIQUÍ	ALEX SANCHEZ			1																														35
166833	2022-05-15	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	ALEXANDER ESPINOSA VALENCIA			1																														35
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	ALEXANDER ENRIQUE FONSECA PEÑARANDA			1																														
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ALEXANDER PEÑA MUÑOZ	1																																25; 4
166832	2022-02-08	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ															1																		35
167181	2022-01-06	CASANARE	MANÍ	ALFONSO SANDOVAL			1																														35
166995	2022-05-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALFONSO MORA LEON															1																		35
167013	2022-02-03	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ALFONSO RUEDA BELLO			1																														35
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALFREDO MONDRAGÓN													1																				14
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	ÁLVARO VARGAS														1																			25
166880	2022-05-10	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	ÁLVARO HERNÁN SAAVEDRA GONZÁLEZ			1																														35
166650	2022-01-25	ARAUCA	TAME	ALVARO PEÑA BARRAGAN			1																														35
166997	2022-05-31	CESAR	VALLEDUPAR	AMANDA ARRIETA													1																				14
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	ANA POSCUE													1																				14
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ANA MARÍA SARRIA BARRERA	1																																25; 4
167052	2022-03-10	SANTANDER	BUCARAMANGA	ANDREA ROZO ROLON			1					1																									35
167135	2022-06-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ANDREA TORRES BAUTISTA															1																		35
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	ANDRÉS COLLAZOS													1																				14
167190	2022-06-01	MAGDALENA	ZONA BANANERA	ANDRÉS OROZCO VILLA			1																														35
167170	2022-04-03	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQU	ANDRES CAMILO YEPES																									1								35
167029	2022-03-27	CAUCA	GUAPI	ANDRES CIFUENTES			1																														35
166840	2022-04-19	ANTIOQUIA	RIONEGRO	ANDRÉS EDUARDO CRUZ GÓMEZ			1																														35
167084	2022-02-02	VALLE DEL CAUCA	CALI	ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ALOMIA												1																					4
167058	2022-01-17	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	ANDRES FELIPE OCHOA VELASQUEZ			1																														35
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	ANDRÉS ILLERA									1																								7
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	ANDRES NIETO													1																				14
166863	2022-04-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ANGELICA MARIA MONSALVE GAVIRIA													1																				38
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	ANGELINA COLLO														1																			25
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ANIBAL EDUARDO CUELLAR													1																				25; 4
167067	2022-02-14	MAGDALENA	CIÉNAGA	ANTHONY DIDI POLO ARRIETA			1																														35
167122	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ANTONIO JOSE LIZARAZO													1																				14
166952	2022-01-28	CAUCA	BUENOS AIRES	ARBEY GÓMEZ			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	ARCADIO N													1																				14
167153	2022-06-08	CAQUETÁ	FLORENCIA	ARGEMIRO HERNANDEZ													1																				4
167019	2022-01-12	CESAR	PUEBLO BELLO	ARIEL DAVID SEPULVEDA BARRIOS	1																																14
166676	2022-02-05	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ARISTEN JAGUER GARCIA PINEDA		1																															27
167231	2022-04-11	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	ARLEY BIOJO													1																				37; 4
166921	2022-03-03	ANTIOQUIA	APARTADÓ	ARLEY TUBERQUIA													1																				1; 14
166659	2022-01-29	CAQUETÁ	SOLANO	ARNULFO GASCA TRUJILLO														1																			25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167002	2022-06-14	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	ASTRID FABIOLA ORTEGA																									1								35
167178	2022-06-14	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	ASTRID FABIOLA ORTEGA																									1								35
166884	2022-04-29	PUTUMAYO	MOCOA	AURELIANO CORRAL			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	AVEL JARAMILLO													1																				14
166658	2022-01-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	BENITO OSORIO													1																				14
167185	2022-06-19	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	BETTY ARAVELO CASADIEGO																									1								35
167270	2022-02-20	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	BOLÍVAR LAVIN DELGADO GUEVARA			1																						1								35
167190	2022-06-01	MAGDALENA	ZONA BANANERA	BRAYAN CASTILLO POLO			1																														35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	BRAYAN RUIZ													1																				14
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	BRAYAN ESNYTH PAZ IMBACHI												1						1															7
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	BRAYAN SANTIAGO PAMA PIANDA	1																																25; 4
167298	2022-04-20	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	BRAYAN STEVE ULCUÉ			1																														35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	BRAYAN YECID GOMEZ												1																					9; 7; 38
166775	2022-01-14	CAUCA	BUENOS AIRES	BREINER DAVID CUCUÑAME LOPEZ		1																															25
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	BREMEN HINESTROZA												1																					9; 7; 38
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	CAMILO GUAGAS														1																			25
167233	2022-04-14	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	CAMILO BOROU BOSACHIRA AXDUCARACYAR			1																						1								35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CAMILO TORRES													1																				14
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	CARLOS GARCÍA													1																				14
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	CARLOS ULCUÉ													1																				14
167128	2022-03-15	SANTANDER	BUCARAMANGA	CARLOS ALBERTO DIAZ															1																		35
167126	2022-06-30	ARAUCA	SARAVENA	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ			1																														35
166903	2022-05-24	TOLIMA	CHAPARRAL	CARLOS ANDRES MOLINA			1																														35
167219	2022-04-01	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	CARLOS ANTONIO MARCILLO GUANGA			1																														35
167136	2022-06-07	NARIÑO	EL CHARCO	CARLOS EDMUNDO PACHAJOA PLAZO											1				1																		35
166678	2022-02-10	AMAZONAS	LETICIA	CARLOS FERNANDO RAMOS SANCHEZ			1																														35
166866	2022-04-06	TOLIMA	GUAMO	CARLOS GUALTERO													1	1																			35; 14; 2
167091	2022-04-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CARLOS HUMBERTO SIABATO			1																														35
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	CARLOS MAURICIO LEDESMA ANACONA												1						1															7
166712	2022-02-27	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CARLOS MORALES											1				1																		35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CARLOS MORENO													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CARLOS RAMIREZ													1																				14
166974	2022-03-20	CAUCA	EL TAMBO	CARLOS YOVANI ERAZO NARVÁEZ	1																																25; 4
167232	2022-06-07	ANTIOQUIA	URRAO	CARMEN ROSA MONTOYA			1																														35
166741	2022-03-27	META	EL CASTILLO	CARMENZA TORRES CALDERON															1																		35
166858	2022-04-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CECILIA OROZCO															1																		35
166845	2022-04-18	CESAR	GONZÁLEZ	CESAR AUGUSTO OSORIO LOZANO			1																														35
166934	2022-06-09	CAUCA	MERCADERES	CLARA ISABEL SAMUDIO PERAFAN			1																														35
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	CLAUDIA MILENA ANGULO											1																						35
167079	2022-05-10	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	CRISANTO EFRÉN GAVIRIA GÓMEZ			1																														35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRISTHIAN RIVERA													1																				14
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	CRISTIAN CÁRDENAS													1																				14
167201	2022-06-22	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	DAIRO ANTONIO UTIMA											1																						35
166967	2022-03-09	CAUCA	GUAPI	DAIRON STIVEN BRAVO SINISTERRA																									1								35
167218	2022-04-06	NARIÑO	MAGÜÍ	DANIEL CABEZAS RODRÍGUEZ														1																			25
167013	2022-02-03	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DANIEL RUEDA BELLO			1																														35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	DANIEL BARRAGAN															1																		33
167238	2022-03-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL DUQUE			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	DANIEL EDUARDO PAREDES SANJUAN				1																													25; 4
166905	2022-05-11	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	DANIEL QUINTERO													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DANIEL SOLANO													1																				14
166930	2022-06-08	ANTIOQUIA	TARAZÁ	DANILO DE JESÚS MADRID LÓPEZ			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	DARIO ESGARDO													1																				14
167123	2022-03-22	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	DARWIN ALEJANDRO OCHOA			1																														35
167127	2022-03-29	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	DARWIN YONAIQUE PORTALES PORTALES			1																														35; 35
167024	2022-03-13	CAUCA	GUAPI	DAVID COLORADO			1																														35
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	DAVID MARTINEZ													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DAVID MAYORGA													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DEBINSON BRIACHE													1																				14
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	DEIBER JOSE URARIYU JUSAYU											1																						
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	DEYANIRA NOSCUE													1																				14
166747	2022-01-23	CAUCA	ARGELIA	DEYSI SOTELO ANACONA		1																															25
167318	2022-06-16	ARAUCA	FORTUL	DIANA CAROLINA DURÁN REMOLINA			1																														35
167122	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DIANA FAJARDO													1																				14
166996	2022-03-11	ANTIOQUIA	CAREPA	DIANA HURTADO															1		1																35
167040	2022-06-19	CAUCA	GUAPI	DIANA PAOLA TORRES OLMEDO			1																														35
166834	2022-05-14	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	DIDIMO HERNÁN RODAS			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
166951	2022-01-26	CAUCA	EL TAMBO	DIEGO ALEJANDRO CADAVID MANQUILLO			1					1																									35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	DIEGO ANDRES OLIVELLA															1																		33
166695	2022-02-25	ANTIOQUIA	TURBO	DILSON ARBEY BORJA DOMICO			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	DIVIER HERNÁNDEZ ROJAS	1																																25; 4
166717	2022-03-21	CAUCA	GUAPI	DOMINGO MANCILLA CUNDUMI			1																														35
166866	2022-04-06	TOLIMA	GUAMO	DORA SANCHEZ															1																		35; 14; 2
166997	2022-05-31	CESAR	VALLEDUPAR	DUNIA LEON													1																				14
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	DUVER ANTONIO VILLAR CUELLAR	1																																7
167136	2022-06-07	NARIÑO	EL CHARCO	EDDY MICHAEL PAZ ESTUPIÑAN											1				1																		35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	EDGAR PATIÑO													1																				14
167333	2022-05-12	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHA	EDGAR QUINTERO			1																														35
167293	2022-04-15	CAUCA	JAMBALÓ	EDGAR IVÁN DAGUA			1					1																									35
167310	2022-06-02	ARAUCA	FORTUL	EDGAR YOBANY SUESCUN DAZA			1																														35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	EDIER CUENTA															1																		33
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	EDILBERTO PUA															1																		33
167123	2022-03-22	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	EDINSON NOEL PINEDA			1																														35
166877	2022-05-31	CAQUETÁ	SOLANO	EDISON GÓMEZ ORTIZ		1																															25
166979	2022-02-19	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	EDNER REINALDO GASCA CUELLA			1																														35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDSON RUEDA													1																				14
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	EDUARD MUÑOZ RODRÍGUEZ												1																					9; 7; 38
167105	2022-03-05	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	EDUARDO EMILIO VANEGAS MENDOZA			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	EDWIN GUETIO													1																				14
167218	2022-04-06	NARIÑO	MAGÜÍ	EDWIN QUIÑONEZ														1																			25
166851	2022-04-02	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EDWIN ANDRES SANCHEZ VARON			1																														35
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	EDWIN CAPAZ													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDWIN GARCES													1																				14
167175	2022-05-31	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDWIN HOYOS	1																																14
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO													1																				14
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	EDWIN MAURICIO CAPAZ LECTAMO													1																				14
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDWIN PALMA													1																				14
167062	2022-02-05	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	EDWIN PEREZ			1																														35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	EFRAÍN CAMACHO												1																					9; 7; 38
166942	2022-02-02	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	EFRÉN RAMOS	1					1																											4
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	EIDER ZAMBRANO													1																				14
166997	2022-05-31	CESAR	VALLEDUPAR	ELCY SERNA GOMEZ													1																				14
166675	2022-02-01	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ELIO ALDAIR NIASA									1																								7
166666	2022-01-15	ANTIOQUIA	SEGOVIA	ELIOBER CASTAÑEDA													1																				14
166903	2022-05-24	TOLIMA	CHAPARRAL	ELIZABETH MENDOZA			1																														35
166988	2022-05-05	CÓRDOBA	CERETÉ	ELKIN ECHAVEZ	1																																14
166952	2022-01-28	CAUCA	BUENOS AIRES	ELSY MELISSA GOMEZ CARABALÍ											1																						35
166691	2022-02-21	NARIÑO	RICAURTE	ELVER RODRIGUEZ			1																														35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	EMILIO VALENCIA													1																				14
167195	2022-01-25	ARAUCA	SARAVENA	EMIRO GOYENECHE														1																			25
167116	2022-03-11	MAGDALENA	SANTA MARTA	ENEDIL ALFONSO LÓPEZ MENDOZA			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ENUAR OJEDA SANCHEZ	1																																25; 4
166980	2022-02-12	CHOCÓ	RIOSUCIO	ERASMO SIERRA												1						1															38
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	ERCILIA PUCHICUE														1																			25
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	ERLEY IBARRA RODALLEGA													1																				14
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	ERMES PETE													1																				14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	ERMES PETE VIVAS													1																				14
166841	2022-04-25	BOLÍVAR	CANTAGALLO	ERMINSON RIVERA HENAO			1																														35
167165	2022-06-21	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	EROFIO MEMBACHE CARPIO			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	ESTEBAN TAPASCO													1																				14
167116	2022-03-11	MAGDALENA	SANTA MARTA	ESTIBEN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ			1																														35
166830	2022-02-17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ESTIVEN LOAIZA CÓRDOBA			1																														35
166813	2022-04-26	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	ESTIVEN MAHECHA	1																																7
167207	2022-05-08	CAUCA	BUENOS AIRES	EUGENIO MURILLO			1																														35
167175	2022-05-31	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EUGENIO SARMIENTO JAIMES									1																								14
166677	2022-02-08	HUILA	ÍQUIRA	EVANGELISTA CAPAZ SILVA										1																							25
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	EVER OCHOA													1																				14
167156	2022-05-06	BOLÍVAR	NOROSÍ	EVER ORTEGA MONROY	1																																14
167262	2022-03-14	ARCHIPIÉLAGO DE SAN A	SAN ANDRÉS	FABIÁN PÉREZ HOOKER			1																														35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	FABIAN DIAZ													1																				14
166903	2022-05-24	TOLIMA	CHAPARRAL	FABIAN RICARDO BERJAN			1																														35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	FABIAN URQUIJO													1																				14
166871	2022-04-10	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	FABINSON DUCUARA BARRETO			1																					1									35
167324	2022-06-20	ARAUCA	SARAVENA	FAVIO PABÓN ORTEGA			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167053	2022-03-11	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	FEDERICO TORRES PERLAZA			1																													35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	FELICANO VALENCIA													1																			14
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	FELICIANO VALENCIA													1																			14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	FELICIANO VALENCIA													1																			14
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	FELICIANO VALENCIA MEDINA													1																			14
166946	2022-01-13	CAUCA	EL TAMBO	FELIPE SOLÍS			1																													35
166900	2022-05-23	ANTIOQUIA	ANORÍ	FELIPE FERNANDEZ BUSTAMANTE			1																													35
166980	2022-02-12	CHOCÓ	RIOSUCIO	FELIX ALVARADO ZABALETA												1						1														38
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	FERLEY JAIMES													1																			14
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	FLOR MARÍA TUMBO														1																		25
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	FLORENCIO MESTIZO													1																			14
166857	2022-04-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FRANCIA MARQUEZ													1																			14
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	FRANCIA MARQUEZ MINA													1																			14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	FRANCIA MARQUEZ MINA													1																			14
166852	2022-03-28	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FRANCIA MARQUEZ													1																			14
166880	2022-05-10	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	FRANCINI ARIAS GALVIS			1																													35
166988	2022-05-05	CÓRDOBA	CERETÉ	FRANCISCO MIGUEL SOTO LOPEZ	1																															14
166835	2022-05-12	VALLE DEL CAUCA	CALI	FRANKLIN BEJARANO MOSQUERA			1																													35
167146	2022-06-27	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	FRANKLIN ALEXANDER PARRA	1																															14
167115	2022-03-24	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	FREDDY ENRIQUE PALLARES AMAYA			1																													35
167172	2022-06-29	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	FREDY JARAMILLO			1																													35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	FREDY BUITRON BERNAL												1																				9; 7; 38
167127	2022-03-29	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	GABRIEL GAUDY LEÓN ARRITIA			1																													35; 35
166767	2022-02-06	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	GALY DAVID SOTO BARRANCO																								1									28
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	GEOVANY YULE													1																			14
167218	2022-04-06	NARIÑO	MAGÜÍ	GERMÁN ARBOLEDA														1																		25
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	GERMÁN CAMPO													1																			14
166747	2022-01-23	CAUCA	ARGELIA	GERMÁN ORTIZ LULIGO					1																											25
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	GERMAN VARGAS													1																			14
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	GIOVANI YULE													1																			14
167187	2022-06-22	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	GLADYS CANCINO																									1								35
167030	2022-04-02	CAUCA	GUAPI	GLORIA STEFAN RESTREPO BENJUMEA			1																													35
166714	2022-03-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GONZALO GUILLEN													1																			1
166775	2022-01-14	CAUCA	BUENOS AIRES	GUILLERMO CHICAME IPIA		1																														25
167213	2022-04-08	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	GUILLERMO MONTAÑO			1																													35
167054	2022-03-10	NARIÑO	CUMBAL	GUILLERMO MANUEL PEPINOSA MUÑOZ			1																													35
166785	2022-02-01	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	GUSTAVO ALBERTO ARANGO JARAMILLO			1																													35
166696	2022-02-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	GUSTAVO ANTONIO TORRES			1																													35
166859	2022-01-11	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	GUSTAVO ARANGO JARAMILLO			1					1																								33
166857	2022-04-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1																			14
166887	2022-05-01	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	GUSTAVO PETRO													1																			14
166658	2022-01-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO URREGO													1																			14
166662	2022-01-30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO URREGO															1																	35
167181	2022-01-06	CASANARE	MANÍ	GUSTAVO SOTO CHAPARRO			1																													35
167129	2022-06-02	CÓRDOBA	PLANETA RICA	HAROLD VICENTE HERAZO CASTAÑO	1																															14
167298	2022-04-20	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHA	HARRISON DUVÁN MEZA											1																					35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	HÉCTOR JAIME VINASCO													1																			14
166984	2022-05-04	META	EL CASTILLO	HECTOR QUICENO													1																			14
167313	2022-06-12	ARAUCA	FORTUL	HENYER LUIS RAMIREZ VARGAS			1																													35
166665	2022-02-01	ARAUCA	TAME	HERMAN NARANJO QUINTERO			1																						1								35
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	HERMES PETE													1																			14
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	HERMES PETE VIVAS														1																		25
166795	2022-03-30	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	HERNÁN MACÍAS LÓPEZ			1																													35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	HERNAN MORANTES													1																			14
167227	2022-05-01	NARIÑO	OLAYA HERRERA	HERY OLIVERO			1																													35
166662	2022-01-30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	HOLLMAN MORRIS															1																	35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	HUGO ARMANDO N															1																	33
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	HUMBERTO DE JESUS PEREZ								1																		1								35
166878	2022-05-11	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	HUMBERTO DE JESÚS RAMÍREZ PALACIO			1																													35
167319	2022-06-18	ARAUCA	TAME	IDELFONSO GAITÁN			1																													35
167098	2022-03-24	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	IDER HUMBERTO ALVAREZ GARCIA															1		1															35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	INGRID NAYELI GIMA PAMA									1																							25; 4
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	ISABEL OLAYA													1																			14
166857	2022-04-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA													1																			14
166658	2022-01-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA CASTRO													1																			14
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	IVAN MORENO															1																	33
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	JACKSON ALEJANDRO ACEVEDO CARREÑO												1						1														7

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167343	2022-06-13	CAUCA	BUENOS AIRES	JAIDER DAVID CAMPO PERDOMO		1					1																										25
167274	2022-06-22	ARAUCA	SARAVENA	JAIME ALFONSO BASTO CONTRERAS			1																														
166666	2022-01-15	ANTIOQUIA	SEGOVIA	JAIME GALLEGO													1																				14
167026	2022-03-07	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	JAIME HURTADO VIVEROS			1																														35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JAINER MORENO															1																		33
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	JAIR HERNÁNDEZ BARONA													1																				14
166803	2022-03-29	RISARALDA	PEREIRA	JAIRO DE JESÚS QUINTERO CASTAÑO			1																						1								35
166981	2022-03-27	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1																				14
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	JAVIER BAÑOL													1																				14
167190	2022-06-01	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JAVIER CASTILLO POLO											1																						35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	JEFERSON CAÑAS													1																				14
167303	2022-04-26	CAUCA	ARGELIA	JEFFER ANDRÉS ACOSTA		1																															37
167350	2022-06-22	CAUCA	BUENOS AIRES	JEISON DIZÚ GUETIO			1																						1								35
166965	2022-03-05	CAUCA	CALDONO	JENIFER LISETH CAMPO CAMPO			1																														35
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	JESÚS YULE													1																				14
167106	2022-06-05	CAUCA	POPAYÁN	JESUS ANTONIO MONTANO			1																						1								35
166873	2022-04-24	CAUCA	GUAPI	JESUS DAVID URUEÑA MORENO																									1								35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JESUS MANUEL RIVERA															1																		33
167204	2022-05-18	CAUCA	BOLÍVAR	JESÚS ORLANDO DORADO BURBANO			1																														35
167127	2022-03-29	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	JESÚS RAFAEL MERENTES CASTILLO			1																														35; 35
166654	2022-01-24	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	JESUS RUIZ BUITRON			1																														35; 7; 14
166669	2022-01-18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	JESUS YHANI BETANCUR MONCADA			1																														35
167087	2022-06-07	VALLE DEL CAUCA	CALI	JESUSITA MORENO MOSQUERA			1																														35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	JHOE NILSON SAUCA													1																				14
166743	2022-01-10	CAUCA	CALDONO	JHON ALEXIS COLLAZOS			1																														35
167095	2022-03-31	ANTIOQUIA	ITUANGO	JHON BAIRON HENAO	1																																14
166965	2022-03-05	CAUCA	CALDONO	JHON EDWIN BOMBA CHATE			1																														35
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	JHON ESTEVEN COLLO														1																			25
166950	2022-01-22	CAUCA	PÁEZ	JHON FARLY PUENTES VALENCIA			1																														35
166946	2022-01-13	CAUCA	EL TAMBO	JHON FREDY IDROBO MONTENEGRO			1																														35
166896	2022-05-10	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	JHON FREDY CERQUERA				1									1																				14
167296	2022-04-19	CAUCA	SUÁREZ	JHON GEINER VENERA VENERA		1																															25
167034	2022-05-30	CAUCA	GUAPI	JHON JAGUI LERMA			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	JHON JAIRO SILVA MUTUNBAJOY	1																																25; 4
167224	2022-05-29	ARAUCA	TAME	JHON JERSON CAMACHO BARRERA		1																															25
166713	2022-03-14	HUILA	PITALITO	JHON KENNEDY VARGAS AROS			1																														35
166682	2022-02-12	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	JHON SEBASTIAN RIVAS NARVAEZ									1	1			1	1																			7
167165	2022-06-21	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	JHONSY MEMBACHE CARPIO			1																														35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JHORDAN PEINADO													1																				14
167283	2022-04-07	CAUCA	CORINTO	JIMY UL															1																		35
167037	2022-06-19	CAUCA	GUAPI	JOHAN CAICEDO OROBIO			1																						1								35
166997	2022-05-31	CESAR	VALLEDUPAR	JOHANA SAENZ													1																				14
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOHN HERNÁNDEZ													1																				14
167162	2022-04-28	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ												1							1														7; 38
166874	2022-04-26	ARAUCA	ARAUQUITA	JOHNNY ISAIL FERNANDEZ ROJAS			1																														35
166798	2022-03-23	CAUCA	EL TAMBO	JORGE CANCHI RAMOS			1																														35
166687	2022-02-22	CESAR	SAN MARTÍN	JORGE ALBERTO TAFUR ACUÑA	1																																1
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JORGE DURAN													1																				14
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	JORGE SANTOFIMIO YEPES			1																														35
167190	2022-06-01	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JOSÉ ROMERO POLO			1																														35
166783	2022-03-03	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOSÉ ALBERTO TEJADA															1																		35
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	JOSE ANGEL EPIAYU TORO											1																						
167165	2022-06-21	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	JOSE ANTONIO HURTADO MONTAÑO			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	JOSÉ ANTONIO PEÑA OTAYA	1																																25; 4
167231	2022-04-11	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ APOLINAR CUATINDIOY TANDIOY													1																				37; 4
166644	2022-01-19	ARAUCA	ARAUCA	JOSE AVELINO PEREZ ORTIZ			1																														35
166870	2022-04-18	ANTIOQUIA	BRICEÑO	JOSE DANILO AGUDELO			1																														35
166952	2022-01-28	CAUCA	BUENOS AIRES	JOSÉ DAVID GÓMEZ CARABALI			1																														35
166933	2022-06-05	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	JOSÉ ERNESTO CUETIA YAJUÉ			1																														35
166953	2022-01-31	CAUCA	CALOTO	JOSÉ EULIDES GONZÁLEZ MARÍN			1																														35
166912	2022-05-09	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	JOSÉ EVANGELISTA MONROY VARGAS			1																														35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	JOSE FEDERICO MOSQUERA												1																					9; 7; 38
167122	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JOSE FERNANDO REYES													1																				14
167094	2022-06-10	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	JOSÉ ISAAC GAVIRIA PRADO			1																														35
166907	2022-04-21	ARAUCA	FORTUL	JOSE LUIS SANZ TORRES												1							1														1
167161	2022-06-14	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSE LUIS QUIÑONEZ CABEZAS			1																														35
166805	2022-02-03	CAUCA	EL TAMBO	JOSÉ MANUEL ROSERO			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JOSE MANUEL OSPINA													1																				14
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JOSE MARIO DEL TORO															1																		33
167015	2022-01-23	VICHADA	CUMARIBO	JOSE MARTINEZ GOMEZ												1																					4
167103	2022-03-03	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	JOSÉ MAURICIO SEPÚLVEDA LOZANO			1																														35
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	JOSÉ NIFER DÍAZ MINA													1																				14
166841	2022-04-25	BOLÍVAR	CANTAGALLO	JOSÉ OBDULIO SÁNCHEZ			1																														35
166853	2022-04-03	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	JOSE PASCUAL QUEVEDO VELASQUEZ			1																														35
167013	2022-02-03	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOSE RUEDA BELLO			1																														35
166980	2022-02-12	CHOCÓ	RIOSUCIO	JOSE YESID GUZMAN RODRIGUEZ												1						1															38
167085	2022-04-26	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ															1																		35
167334	2022-02-10	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	JUAN CARLOS JARAMILLO			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	JUAN CARLOS SAMBONI													1																				14
166777	2022-03-16	CAUCA	POPAYÁN	JUAN CARLOS SAMBONI													1																				14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	JUAN CARLOS SAMBONI													1																				14
166829	2022-04-25	CALDAS	RIOSUCIO	JUAN CARLOS MARTINEZ													1																				14
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	JUAN CARLOS MUÑOZ									1																								7
166671	2022-02-02	META	CABUYARO	JUAN CARLOS NIETO CALVARIO			1																														35
166868	2022-01-15	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUAN CARLOS OLIVEROS															1																		35
167086	2022-02-09	META	GRANADA	JUAN CARLOS RIZO											1																						35
167095	2022-03-31	ANTIOQUIA	ITUANGO	JUAN DANIEL GOES	1																																14
166860	2022-03-14	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JUAN DANILO BEDOYA ROMAN			1					1																									33
166859	2022-01-11	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JUAN DAVID LOPEZ ALZATE			1					1																									33
166771	2022-01-27	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JUAN DAVID LÓPEZ ÁLZATE			1																														35
167088	2022-06-26	ANTIOQUIA	GRANADA	JUAN DAVID OCHOA RUEDA			1																														35
167128	2022-03-15	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN DE DIOS BADILLO															1																		35
167007	2022-01-24	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JUAN DIEGO MONTOYA MERCADO	1																																7
167169	2022-06-13	SANTANDER	SABANA DE TORRES	JUAN GABRIEL PEÑALOZA HERNANDEZ													1																				14
167041	2022-01-11	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	JUAN JESUS LERMA MURILLO			1																														35
167230	2022-03-27	CÓRDOBA	TIERRALTA	JUAN JUNIOR PAYARES LOPEZ			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	JUAN MANUEL CAMAYO													1																				14
167037	2022-06-19	CAUCA	GUAPI	JUAN MANUEL CUERO MANCILLA			1																						1								35
167194	2022-03-10	ARAUCA	SARAVENA	JUAN PABLO JIMENEZ											1																						35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	JUAN PERTUZ															1																		33
166872	2022-03-06	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	JULIAN ANDRES SUAREZ	1																																1; 4
167113	2022-06-14	CASANARE	YOPAL	JULIAN ERNESTO LLANOS RAMIREZ												1						1															7; 38
166692	2022-02-22	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JULIAN F. MARTINEZ													1			1																	1
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JULIAN RODRIGUEZ													1																				14
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	JULIETH CUCHILLO													1																				14
167122	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JULIO ANDRES OSSA													1																				14
166664	2022-02-01	NARIÑO	CÓRDOBA	JULIO CESAR BRAVO			1																														35
167094	2022-06-10	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	JULIO CESAR OJEDA JARA			1																														35
166694	2022-02-23	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUA	JULIO VICTORIA CARDENAS		1																															28
166661	2022-01-30	ARAUCA	SARAVENA	JUVENAL BALLEN GOMEZ			1																														35
167194	2022-03-10	ARAUCA	SARAVENA	KAREN YESSENIA GONZALEZ			1																														35
167057	2022-06-09	SANTANDER	PUERTO WILCHES	KAREN ZETUAIN													1																				7; 105
166976	2022-03-20	CAUCA	MIRANDA	KAROL DAYANA OSORIO MUÑOZ			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO													1																				14
167237	2022-06-10	ANTIOQUIA	YARUMAL	KELLY URREGO			1																														35
167130	2022-06-03	HUILA	NEIVA	KEVIN DAVID GARCIA				1								1	1					1															7; 38
167215	2022-01-29	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	LAURENCIO GUANGA CANTICUS			1					1																	1								35
167315	2022-06-13	ARAUCA	TAME	LEIDER FABIAN MARTÍNEZ			1																														35
167299	2022-04-23	CAUCA	CORINTO	LEIDY PATRICIA GARCÍA TÁLAGA			1																														35
167119	2022-06-27	ARAUCA	SARAVENA	LEONARDO MORA CALDERÓN			1																														35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	LEONARDO VALENCIA													1																				14
166682	2022-02-12	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	LEONARDO AGUDELO MURILLO									1	1			1	1																			7
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	LEONIDAS MUNERA													1																				14
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	LEYDI IPIA														1																			25
166645	2022-01-20	NARIÑO	BARBACOAS	LIBARDO CASTILLO ORTIZ			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	LIBARDO LARGO													1																				14
167139	2022-06-29	TOLIMA	PLANADAS	LIBARDO PERDOMO MOLANO			1																														35
167136	2022-06-07	NARIÑO	EL CHARCO	LIDER IBARBO CAICEDO											1				1																		35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	LIDERMAN ADRADA													1																				14
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	LINDERMAN STIVEN												1																					9; 7; 38
167073	2022-02-04	SANTANDER	PUERTO WILCHES	LISETH CAROLINA AGON													1																				14; 105
167044	2022-01-28	CAUCA	GUAPI	LIVINTON SINISTERRA			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LIZANDRO PAREDES SANJUAN				1																													25; 4
167062	2022-02-05	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	LUBIN PEREZ			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167107	2022-03-06	TOLIMA	PLANADAS	LUCIANO ALVINO ORTIZ PINEDA			1																						1								35
167236	2022-03-11	META	VISTAHERMOSA	LUCIANO LESMES												1																					9; 4
166682	2022-02-12	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUA	LUCILA MORENO PAEZ													1	1																			7
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	LUDWING GOMEZ													1																				14
167165	2022-06-21	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	LUIS ALBERTO ISMARE CHAMARRA			1																														35
167218	2022-04-06	NARIÑO	MAGÜÍ	LUIS ALBERTO QUIÑONEZ														1																			25
166742	2022-02-10	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	LUIS ALBERTO TOVAR				1																													14
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	LUIS ALFONSO GUERRERO MARTINEZ	1																																25; 4
166831	2022-04-01	VALLE DEL CAUCA	TORO	LUIS ALFREDO CASTAÑO GÓMEZ			1																														35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	LUÍS ÁNGEL HERRERA ALEMÁN												1																					9; 7; 38
167263	2022-03-17	ARCHIPIÉLAGO DE SAN A	SAN ANDRÉS	LUIS CARLOS BUSTAMANTE FERNÁNDEZ			1					1																									35
167043	2022-02-03	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	LUIS CHAMAPURO		1																															28
166775	2022-01-14	CAUCA	BUENOS AIRES	LUIS FABIAN CAMAYO GÜETIO										1																							25
166823	2022-03-11	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUA	LUIS FERNANDO OCAMPO										1																							37
166855	2022-04-02	SANTANDER	PUERTO WILCHES	LUIS GABRIEL LOPEZ			1																														35
167058	2022-01-17	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	LUIS MIGUEL GOMEZ ALVAREZ			1																														35
167060	2022-04-12	LA GUAJIRA	ALBANIA	LUIS MISAEL SOCARRAS IPUANA													1																				7; 123
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	LUIS SANCHEZ													1																				14
167173	2022-05-21	LA GUAJIRA	HATONUEVO	LUZ ANGELA URIANA													1			1																	35; 123
167020	2022-01-12	META	PUERTO GAITÁN	LUZ MARINA ARTEAGA HENAO			1																						1								35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	MANOLO FORERO PORTO															1																		33
166813	2022-04-26	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	MANUELA ZAPATA									1																								7
166956	2022-02-11	CAUCA	MORALES	MARCELA CHIRIMUSCAY MOSQUERA			1																														35
166903	2022-05-24	TOLIMA	CHAPARRAL	MARCO TULIO MOLINA			1																														35
166751	2022-03-09	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	MARCOS MORALES		1																															25
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	MARÍA CAMPO														1																			25
167058	2022-01-17	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	MARIA BELEN AGUDELO PINEDA			1																														35
166952	2022-01-28	CAUCA	BUENOS AIRES	MARÍA ELSY MINA			1																														35
166843	2022-04-29	ANTIOQUIA	PEÑOL	MARÍA ELVIA GÓMEZ ALZATE			1																														35
166997	2022-05-31	CESAR	VALLEDUPAR	MARIA EUGENIA RAMIREZ													1																				14
166842	2022-04-30	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	MARÍA JOSÉ ARCINIEGAS SALINAS	1																																14
167346	2022-06-10	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHA	MARIA NOHEMI LOMBANA											1				1		1																35
167014	2022-01-17	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	MARIO JONATHAN PALOMINO SALCEDO	1																																14
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	MARTHA HERNÁNDEZ													1																				14
166718	2022-03-21	LA GUAJIRA	RIOHACHA	MARYOY FREILE PALMEZANO															1																		35
166908	2022-05-03	VALLE DEL CAUCA	CALI	MAURICIO FORY BALANTA			1																														35
167198	2022-06-02	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MAXIMILIANO CAÑÓN			1																														35
166955	2022-02-11	CAUCA	PIAMONTE	MAYDANY SALCEDO															1																		35
167028	2022-01-27	CAUCA	TIMBIQUÍ	MEDARDO MUÑOZ			1																														35
166996	2022-03-11	ANTIOQUIA	CAREPA	MENDERSON MOSQUERA															1		1																35
167336	2022-02-02	CÓRDOBA	TIERRALTA	MIGUEL CALDERIN GARCIA			1																														35
167105	2022-03-05	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	MIGUEL SALAS BOLÍVAR											1																						35
166939	2022-05-06	VALLE DEL CAUCA	CALI	MIGUEL SÁNCHEZ												1																					4
166667	2022-01-14	ARAUCA	ARAUQUITA	MIGUEL ALEXI AMADO CARRILLO			1																														35
166714	2022-03-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MIGUEL ANGEL DEL RIO													1																				1
166659	2022-01-29	CAQUETÁ	SOLANO	MIGUEL BERNAL		1																															25
167161	2022-06-14	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	MIGUEL FERNEY PALACIO MONTAÑO			1																														35
167132	2022-06-06	LA GUAJIRA	RIOHACHA	MIGUEL IVAN RAMIREZ BOSCAN													1																				14
167220	2022-02-19	NARIÑO	RICAURTE	MIGUEL OCTAVIO CAICEDO GUANGA															1		1																35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	MILLER CORREA													1																				14
166914	2022-03-14	CAUCA	POPAYÁN	MILLER CORREA	1																																14
167352	2022-06-20	CAUCA	BUENOS AIRES	MILTON TRÓCHEZ			1																						1								35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MILTON ARDILA													1																				14
166910	2022-05-01	VALLE DEL CAUCA	CALI	MISAEL FERNANDO ÁVILA SOLARTE			1																														35
167132	2022-06-06	LA GUAJIRA	RIOHACHA	N BOSCAN													1																				14
167086	2022-02-09	META	GRANADA	N MARTINEZ FONSECA											1																						35
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N N											1																						35
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N N											1																						35
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166647	2022-01-22	ARAUCA	TAME	N N																								1									28
166659	2022-01-29	CAQUETÁ	SOLANO	N N										1																							25
166659	2022-01-29	CAQUETÁ	SOLANO	N N										1																							25
166660	2022-01-17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																5; 14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
166660	2022-01-17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																5; 14
166660	2022-01-17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																5; 14
166660	2022-01-17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																5; 14
166691	2022-02-21	NARIÑO	RICAURTE	N N											1																						35
166712	2022-02-27	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N											1				1																		35
166738	2022-01-16	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	N N											1				1																		35
166740	2022-02-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N			1																														35; 7
166740	2022-02-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N			1																														35; 7
166740	2022-02-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N											1																						35; 7
166740	2022-02-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					35; 7
166740	2022-02-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					35; 7
166745	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	N N														1																			25
166772	2022-01-10	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																14
166772	2022-01-10	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N									1																								14
166773	2022-01-15	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																14
166773	2022-01-15	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N	1																																14
166775	2022-01-14	CAUCA	BUENOS AIRES	N N										1																							25
166778	2022-03-17	CAUCA	POPAYÁN	N N														1																			28
166781	2022-03-30	CAUCA	CAJIBÍO	N N															1																		35
166796	2022-03-01	CHOCÓ	NÓVITA	N N													1																				14
166796	2022-03-01	CHOCÓ	NÓVITA	N N													1																				14
166796	2022-03-01	CHOCÓ	NÓVITA	N N													1																				14
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166802	2022-02-04	CAUCA	INZÁ	N N											1																						35
166822	2022-03-27	TOLIMA	SAN LUIS	N N													1																				1
166822	2022-03-27	TOLIMA	SAN LUIS	N N													1																				1
166822	2022-03-27	TOLIMA	SAN LUIS	N N													1																				1
166822	2022-03-27	TOLIMA	SAN LUIS	N N													1																				1
166850	2022-01-01	CAUCA	CORINTO	N N										1																							25
166855	2022-04-02	SANTANDER	PUERTO WILCHES	N N			1																														35
166855	2022-04-02	SANTANDER	PUERTO WILCHES	N N			1																														35
166872	2022-03-06	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									1																								1; 4
166872	2022-03-06	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									1																								1; 4
166872	2022-03-06	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	N N									1																								1; 4
166875	2022-04-26	ANTIOQUIA	ANDES	N N											1				1																		35
166884	2022-04-29	PUTUMAYO	MOCOA	N N											1																						35
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N									1																								14
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N									1																								14
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N									1																								14
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N									1																								14
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N	1																																14
166888	2022-04-22	SUCRE	OVEJAS	N N									1																								14
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	N N													1																				14
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	N N													1																				14
166891	2022-03-02	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N									1	1																							5
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166892	2022-04-27	HUILA	NEIVA	N N												1	1					1															7; 38
166895	2022-05-10	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N									1																								7
166895	2022-05-10	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N									1																								7
166895	2022-05-10	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N									1																								7
166899	2022-05-13	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	N N			1																														35
166899	2022-05-13	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	N N			1																														35
166899	2022-05-13	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	N N			1																														35
166899	2022-05-13	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	N N			1																														35
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N									1																								7

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N									1																								7
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N									1																								7
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N									1																								7
166902	2022-05-21	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	N N									1																								7
166918	2022-02-22	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				1; 14
166926	2022-04-24	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				1; 14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166938	2022-05-06	QUINDÍO	ARMENIA	N N													1																				14
166942	2022-02-02	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N N									1																								4
166942	2022-02-02	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N N	1					1																											4
166942	2022-02-02	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N N	1					1																											4
166947	2022-01-13	CAUCA	MIRANDA	N N			1																														35
166947	2022-01-13	CAUCA	MIRANDA	N N			1																														35
166947	2022-01-13	CAUCA	MIRANDA	N N			1																														35
166957	2022-02-14	CAUCA	CALOTO	N N										1																							25
166957	2022-02-14	CAUCA	CALOTO	N N										1																							25
166957	2022-02-14	CAUCA	CALOTO	N N										1																							25
166958	2022-02-16	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
166958	2022-02-16	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
166958	2022-02-16	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
166958	2022-02-16	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
166958	2022-02-16	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
166966	2022-03-08	CAUCA	CALOTO	N N																															1		25
166966	2022-03-08	CAUCA	CALOTO	N N																															1		25
166966	2022-03-08	CAUCA	CALOTO	N N																															1		25
166966	2022-03-08	CAUCA	CALOTO	N N																															1		25
166971	2022-03-14	CAUCA	EL TAMBO	N N																															1		25
166974	2022-03-20	CAUCA	EL TAMBO	N N									1																								25; 4
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166983	2022-05-14	CHOCÓ	RIOSUCIO	N N																									1								35
166999	2022-05-20	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N															1																		35
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N		1																															25
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N										1																							25
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N										1																							25
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N										1																							25
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N										1																							25
167001	2022-01-19	ARAUCA	SARAVENA	N N										1																							25
167004	2022-01-20	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N			1																														33
167005	2022-03-10	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1																																14
167005	2022-03-10	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1																																14
167005	2022-03-10	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1																																14
167009	2022-01-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
167009	2022-01-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1				1							1													7
167009	2022-01-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
167021	2022-02-22	CAUCA	GUAPI	N N											1																						35
167022	2022-02-17	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167023	2022-03-21	CAUCA	GUAPI	N N															1																		35
167024	2022-03-13	CAUCA	GUAPI	N N											1																						35
167025	2022-03-11	CAUCA	GUAPI	N N																									1								35
167028	2022-01-27	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167028	2022-01-27	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167031	2022-04-10	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167033	2022-05-11	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167035	2022-06-12	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167035	2022-06-12	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167036	2022-06-17	CAUCA	GUAPI	N N			1					1																									35
167036	2022-06-17	CAUCA	GUAPI	N N			1					1																									35
167036	2022-06-17	CAUCA	GUAPI	N N			1					1																									35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167036	2022-06-17	CAUCA	GUAPI	N N			1					1																									35
167038	2022-06-19	CAUCA	GUAPI	N N			1					1																	1								35
167044	2022-01-28	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167044	2022-01-28	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167044	2022-01-28	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167044	2022-01-28	CAUCA	GUAPI	N N			1																														35
167051	2022-01-25	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167051	2022-01-25	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167051	2022-01-25	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N											1																						35
167051	2022-01-25	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N											1																						35
167051	2022-01-25	CAUCA	TIMBIQUÍ	N N			1																														35
167056	2022-05-24	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7
167056	2022-05-24	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7
167059	2022-04-10	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N					1		1																										28
167070	2022-05-07	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N																1																	14
167070	2022-05-07	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N																1																	14
167071	2022-05-06	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1																				14
167071	2022-05-06	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1																				14
167074	2022-05-05	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N						1							1																				14
167077	2022-03-23	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N										1																							37
167077	2022-03-23	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N										1																							37
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	N N													1																				14
167088	2022-06-26	ANTIOQUIA	GRANADA	N N											1																						35
167098	2022-03-24	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	N N											1																						35
167113	2022-06-14	CASANARE	YOPAL	N N												1						1															7; 38
167118	2022-03-16	ANTIOQUIA	VENECIA	N N			1																														35
167118	2022-03-16	ANTIOQUIA	VENECIA	N N			1																														35
167118	2022-03-16	ANTIOQUIA	VENECIA	N N			1																														35
167121	2022-03-12	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
167121	2022-03-12	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
167136	2022-06-07	NARIÑO	EL CHARCO	N N											1				1																		35
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167140	2022-02-07	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1																					4
167149	2022-06-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N															1																		35
167149	2022-06-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N															1																		35
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N		1																															25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N										1																							25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N										1																							25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N		1																															25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N										1																							25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N		1																															25
167158	2022-06-10	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	N N										1																							25
167162	2022-04-28	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N													1																				7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167164	2022-06-14	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1					1															7; 38
167181	2022-01-06	CASANARE	MANÍ	N N											1																						35
167186	2022-02-19	CASANARE	YOPAL	N N									1			1																					7
167196	2022-02-26	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1				1																				13; 7
167216	2022-03-08	CAQUETÁ	SOLANO	N N													1																				5
167217	2022-06-18	NARIÑO	COLÓN	N N									1			1																					7
167217	2022-06-18	NARIÑO	COLÓN	N N									1			1																					7
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1																			25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1																			25
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1																			25
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1																			25
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1																			25
167231	2022-04-11	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N													1																				37; 4
167239	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N											1																						35
167239	2022-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N											1																						35
167268	2022-05-19	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
167280	2022-04-06	CAUCA	BUENOS AIRES	N N										1																							25
167288	2022-04-12	CAUCA	EL TAMBO	N N											1																						35
167291	2022-04-12	CAUCA	CALOTO	N N																																	28; 25; 4
167292	2022-04-15	CAUCA	CALOTO	N N																									1								35
167292	2022-04-15	CAUCA	CALOTO	N N																									1								35
167292	2022-04-15	CAUCA	CALOTO	N N																									1								35
167294	2022-04-17	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167294	2022-04-17	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167294	2022-04-17	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167294	2022-04-17	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167295	2022-04-18	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167295	2022-04-18	CAUCA	BALBOA	N N			1																														35
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167304	2022-04-28	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
167309	2022-06-01	ARAUCA	ARAUCA	N N			1																														35
167311	2022-06-03	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167312	2022-06-12	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167317	2022-06-15	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167320	2022-06-18	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167321	2022-06-20	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167323	2022-06-20	ARAUCA	SARAVENA	N N			1																														35
167325	2022-06-21	ARAUCA	SARAVENA	N N			1																														35
167326	2022-06-21	ARAUCA	TAME	N N			1																														35
167331	2022-02-07	CHOCÓ	QUIBDÓ	N N															1																		35
167332	2022-04-02	CAUCA	ARGELIA	N N					1																												25
167337	2022-02-04	CÓRDOBA	TIERRALTA	N N			1																														35
167342	2022-06-12	CAUCA	BUENOS AIRES	N N			1																														35
167342	2022-06-12	CAUCA	BUENOS AIRES	N N			1																														35
167344	2022-06-15	CAUCA	CORINTO	N N														1																			25
167346	2022-06-10	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	N N											1				1		1																35
167348	2022-03-10	CAUCA	TORIBÍO	N N																									1								35
167088	2022-06-26	ANTIOQUIA	GRANADA	N OCHOA											1																						35
167011	2022-01-10	CAUCA	PÁEZ	N QUILCUE															1																		35
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	N SANTOFIMIO											1																						35
166993	2022-01-18	ARAUCA	ARAUCA	NARDA MARINA CISNEROS ARIAS																								1									25
167235	2022-05-29	META	VISTAHERMOSA	NELLY BEDOLLA BASTO		1																															25
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	NELSON PASCUE													1																				14
166937	2022-04-24	CAUCA	MIRANDA	NELSON DAVID MONTAÑOS MÁRQUEZ			1																														35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	NEPO FERNEY MACA													1																				14
167085	2022-04-26	VALLE DEL CAUCA	CALI	NEWBALL SEGURA ALARCÓN															1																		35
167089	2022-05-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	NEWBALL SEGURA ALARCÓN															1																		35
167093	2022-04-12	VALLE DEL CAUCA	CALI	NEWBALL SEGURA ALARCÓN															1																		35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	NICOLASA PEREZ													1																				14
166560	2022-01-10	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	NILSON ANTONIO VÁSQUEZ GIL		1			1																												28
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	NOHORA ANDRADE CERÓN									1																								25; 4
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	NORA TAQUINAS													1																				14
167143	2022-03-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NORA LUZ CARMONA GIRALDO			1																														35
167081	2022-05-08	CALDAS	RIOSUCIO	NORMÁN BAÑOL													1																				14
167305	2022-04-30	CAUCA	POPAYÁN	NORMAN BAÑOL													1																				14
166866	2022-04-06	TOLIMA	GUAMO	OLIVER TOMBE													1	1																			35; 14; 2
167171	2022-06-12	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	OMAR DELGADO					1																												25
167133	2022-03-03	SANTANDER	BUCARAMANGA	OMAR CARREÑO															1																		35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
166676	2022-02-05	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	ORLANDO GARCIA PINEDA		1																															27
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	OSCAR OLIVA YELA	1																																25; 4
166992	2022-01-23	ARAUCA	ARAUCA	OSCAR EVELIO DURAN RODRIGUEZ															1																		35
167006	2022-02-05	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	OSCAR MORENO															1		1																35
167223	2022-06-20	ARAUCA	TAME	OSCAR ORTIZ			1																														35
166911	2022-06-08	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ÓSCAR PARADA TORRES			1																														35
166859	2022-01-11	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	OSVALDO ADOLFO BOTERO GIRALDO			1					1																									33
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	OVEIMAR TENORIO													1																				14
167355	2022-05-09	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHA	OVEIMAR TENORIO															1		1																35
166806	2022-02-04	CAUCA	EL TAMBO	OVIDIO ALEMEZA LLANTEN			1																														35
166776	2022-03-07	CAUCA	POPAYÁN	OVIDIO HURTADO													1																				14
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	OVIDIO HURTADO													1																				14
166980	2022-02-12	CHOCÓ	RIOSUCIO	OVIDIO GONZALEZ CABRERA												1						1															38
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	PABLO ENRÍQUEZ												1																					9; 7; 38
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	PABLO NIVALDO ANACONA												1																					9; 7; 38
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	PABLO PANDURO COQUINCHE	1																																25; 4
166616	2022-02-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	PAOLA GARCIA											1																						35
167357	2022-05-15	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHA	PAULINO RIASCOS															1		1																35
166649	2022-01-24	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	PEDRONEL SÁNCHEZ GALLEGO			1																														35
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	PETER SEPÚLVEDA													1																				14
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	RABIELA COHETOCHAMBO														1																			25
166891	2022-03-02	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	RAFAEL MESA	1	1																															5
166946	2022-01-13	CAUCA	EL TAMBO	RAFAEL RODRIGUEZ			1																														35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	RAMON ABRIL													1																				14
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	RAYAN EL BARKACHI													1																				14
166890	2022-05-04	SUCRE	OVEJAS	REINALDO PARRA													1																				14
166872	2022-03-06	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	REINALDO QUEBRADA QUILCUE												1																					1; 4
166676	2022-02-05	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	REINEL GARCIA PINEDA		1																															27
166975	2022-03-20	CAUCA	ARGELIA	RICHARD BETANCOURT		1																															25
166949	2022-01-16	CAUCA	TORIBÍO	RICHARD ANDREY YULE MINA			1																														35
167039	2022-06-19	CAUCA	GUAPI	ROBERTO CARLOS RIVAS HERNANDEZ			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	RODOLFO PAMA													1																				25; 4
166658	2022-01-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	RODRIGO LONDOÑO													1																				14
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	ROIBER MELENJE													1																				14
167192	2022-05-23	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	ROQUE BAYONA																									1								35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	ROSA EMA CALVACHE												1																					9; 7; 38
166650	2022-01-25	ARAUCA	TAME	ROSALBA CARMENZA TARAZONA			1																														35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	RUBÉN DARIO PEÑA SCARPETTA	1																																25; 4
167062	2022-02-05	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	RUBEN PEREZ			1																														35
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	RUBY CORTÉS													1																				14
167100	2022-06-14	ATLÁNTICO	MALAMBO	RUMMENIGGE MONSALVE													1																				14
166860	2022-03-14	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SAHMIR JAVIER GONZALEZ			1					1																									33
167238	2022-03-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SALOME RANGEL			1																														35
166658	2022-01-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SALVATORE MANCUSO													1																				14
166805	2022-02-03	CAUCA	EL TAMBO	SAMIR ROSERO			1																														35
166893	2022-05-07	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁ	SAMIR SAENZ CARVAJAL			1																														35
167236	2022-03-11	META	VISTAHERMOSA	SAMUEL FONSECA												1																					9; 4
167308	2022-06-01	ARAUCA	ARAUQUITA	SANDRO ARCHILA			1																														35
167005	2022-03-10	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SANTIAGO RIVEROS	1																																14
167214	2022-06-21	NARIÑO	PASTO	SARAH SALAZAR CALDERÓN													1																				14
166689	2022-02-19	NARIÑO	GUACHUCAL	SAULO MORENO			1																														35
167008	2022-01-25	ANTIOQUIA	BARBOSA	SEBASTIAN TOBON						1			1			1	1							1													7
166688	2022-02-06	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	SEGUNDO CORTES NASTACUAS			1																														35
166739	2022-03-25	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	SERCELINO LANA	1																																14
166822	2022-03-27	TOLIMA	SAN LUIS	SERGIO PRADA									1				1																				1
167096	2022-06-02	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	SILVANO CALVO															1																		35
167231	2022-04-11	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	SILVIO HERMES CUARAN									1				1							1													37; 4
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	SIMON CALDON													1																				14
166898	2022-05-13	ANTIOQUIA	DABEIBA	SOCIO FERNANDO DOMICO			1																														35
166969	2022-03-11	CAUCA	POPAYÁN	STELLA GONZÁLEZ												1																					9; 7; 38
166684	2022-02-18	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	STEVEN LOAIZA CORDOBA			1																														35
166783	2022-03-03	VALLE DEL CAUCA	CALI	STIVEN N															1																		35
166687	2022-02-22	CESAR	SAN MARTÍN	TEOFILO ACUÑA RIBON	1																																1
167332	2022-04-02	CAUCA	ARGELIA	TIOCHO JAMES DELGADO OLIVA		1																															25
167012	2022-01-21	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TOMAS ANDRES PAREDES			1																														35
166680	2022-02-10	CESAR	RÍO DE ORO	ULADIEMIRO VEGA GARCIA			1																														35
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	URIEL POCHE														1																			25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
167041	2022-01-11	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	VALERIA MURILLO			1																													35
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	VANESA ANDREA RIVADENEIRA REYES									1																										25; 4
167181	2022-01-06	CASANARE	MANÍ	VICENTE SOTO BERRÍO			1																													35
167058	2022-01-17	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	VICTOR ALFONSO GOMEZ LAVERDE			1																													35
167042	2022-02-07	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	VICTOR FLORIAN													1																				14
167123	2022-03-22	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	VÍCTOR HUGO ECHEVERRY			1																													35
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	VICTOR MANUEL FONSECA VANGRIEKEN											1																						
167313	2022-06-12	ARAUCA	FORTUL	VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ ASTIYO			1																													35
167072	2022-02-04	ARAUCA	FORTUL	VICTOR MANUEL PACHECO			1																													35
166666	2022-01-15	ANTIOQUIA	SEGOVIA	VLADIMIR ROLDAN													1																				14
166781	2022-03-30	CAUCA	CAJIBÍO	VLADIMIRO MULCUE YOINO															1																		35
166714	2022-03-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	WADITH VELASQUEZ													1																				1
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ													1																				14
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	WALTER CUENTA VARGAS															1																		33
167412	2022-06-04	ANTIOQUIA	APARTADÓ	WILFER HIGUITA			1																													35
167229	2022-06-23	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	WILFREDO CAÑIZARES														1																			25
167316	2022-06-15	ARAUCA	TAME	WILLIAM ARBEY MARTÍNEZ ECHAVARRIA			1																													35
166659	2022-01-29	CAQUETÁ	SOLANO	WILLIAM ECHEVERRIA		1																														25
166989	2022-03-28	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	WILLINGTON LUCIANO GALINDO LÓPEZ									1																										25; 4
166951	2022-01-26	CAUCA	EL TAMBO	WILLINTON GARCÉS ORTEGA			1					1																										35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	WILMAN MANQUILLO													1																				14
166774	2022-02-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	WILSON ARIAS													1																				14
166945	2022-01-11	CAUCA	MORALES	WILSON CHINCUNQUE GÓMEZ			1																													35
166779	2022-03-18	CAUCA	POPAYÁN	WILSON MACA													1																				14
166669	2022-01-18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	WILSON CORTEZ MOLANO			1																													35
166980	2022-02-12	CHOCÓ	RIOSUCIO	WILSON MENA ROMAÑA												1						1															38
166669	2022-01-18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	YAMID ZAPATA BARRERO			1																													35
166780	2022-03-24	CAUCA	POPAYÁN	YANETH MOSQUERA													1																				14
167135	2022-06-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	YANETTE BAUTISTA															1																		35
166666	2022-01-15	ANTIOQUIA	SEGOVIA	YARLEY MARIN													1																				14
167272	2022-04-02	LA GUAJIRA	MANAURE	YEIBER MANUEL FONSECA EPIAYU											1																						
167116	2022-03-11	MAGDALENA	SANTA MARTA	YEINER YESID CANO GUTIÉRREZ			1																													35
166782	2022-03-21	VALLE DEL CAUCA	CALI	YEISON RAMOS													1																				14
167331	2022-02-07	CHOCÓ	QUIBDÓ	YEISON FARID MOSQUERA															1																		35
167028	2022-01-27	CAUCA	TIMBIQUÍ	YEISON GARCES			1																													35
166956	2022-02-11	CAUCA	MORALES	YESEIDA MOSQUERA PALOMINO			1																													35
167306	2022-04-30	CAUCA	CALDONO	YESID CAÑA			1																													35
166995	2022-05-26	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	YESSIKA HOYOS MORALES															1																		35
166970	2022-03-14	CAUCA	MORALES	YIMER STEVEN CAPOTE IPIA		1																														25
167064	2022-05-04	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	YOLANDA BECERRA												1																					7; 14
166869	2022-04-19	META	MESETAS	YOLIMA PEREZ OLAYA			1																													35
166655	2022-01-25	MAGDALENA	ZONA BANANERA	YOSMAN MARIANO															1																		33
167086	2022-02-09	META	GRANADA	YOVER ROJAS GONZALEZ			1																													35
166746	2022-01-13	CAUCA	PÁEZ	YURANI RAMOS														1																			25
167073	2022-02-04	SANTANDER	PUERTO WILCHES	YUVELIS NATALIA MORALES													1																				14; 105
Total General					49	27	259	6	5	6	2	17	52	25	59	66	220	32	66	4	9	33	0	3	0	0	0	8	36	0	0	0	0	0	5	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 de 2022

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	3
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	45
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	26
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	235
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	24
Total víctimas que perdieron la vida	334

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	9
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	13

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	211
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	27
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	53
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	13
Total víctimizaciones por amenazas	**308**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	17
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	32
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´(excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	22
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	59
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por lesión física	**131**

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	5
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	2
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	12
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	5
Total victimizaciones por tortura	**25**

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	3

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	0

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	6
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	5
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	11

Otras violaciones al derecho a la libertad	
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	54
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´	33
Victimizaciones que son simultaneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraría como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	35
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	8
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	5
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**147**

Cifras de la violencia
Enero 1 a Junio 30 de 2022

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**2**	**Total**
Antioquia	9			9	5		1	1	1	26
Arauca				1		1				2
Atlántico	1									1
Bogotá, D.C.	22	1					5	1	1	30
Bolívar					2		1			3
Boyacá	1						1			2
Caldas	12									12
Caquetá	5			1	2		10			18
Casanare				3		2	1			6
Cauca	53			15	2	3	12			85
Cesar	5				3					8
Chocó	3			5	1	5				14
Córdoba					3		3			6
Cundinamarca					1		1			2
Huila	9		1	9		9				28
La Guajira	4	1								5
Meta	1			2						3
Nariño	5			2			3		1	11
Norte de Santander					4					4
Putumayo	4		4		17		6	3		34
Quindío	6									6
Risaralda	1									1
Santander	42			12	1	11	1			67
Sucre	6				1		5			12
Tolima	7						1			8
Valle del Cauca	24	2	1	6	7	2	1	1		44
Vichada				1						1
Total General	**220**	**4**	**6**	**66**	**49**	**33**	**52**	**6**	**3**	**439**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Armada	1	0	0	0	5	0	1	0	0	7
CTI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ecopetrol	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Ejército	7	0	2	14	16	0	10	3	1	53
Emp. Carbones del Cerrejón	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Estado Colombiano	14	2	0	2	3	1	4	0	0	26
Fiscalía	22	0	1	29	0	29	0	0	0	81
Paramilitares	167	2	3	0	26	0	7	1	0	206
Policía	33	0	1	46	4	27	33	2	2	148
SIJIN	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	34	1	0	6	2	3	4	0	0	50
Masculino	142	3	6	41	34	15	19	2	2	264
Sin Información	44	0	0	19	13	15	29	4	1	125
Total General	**220**	**4**	**6**	**66**	**49**	**33**	**52**	**6**	**3**	**439**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
De 16 A 25 Años	2	0	1	5	9	4	3	1	1	26
De 26 A 45 Años	0	0	0	1	12	1	1	0	0	15
De 46 A 60	2	0	1	0	1	0	2	0	0	6
De 61 en adelante	1	0	0	0	5	0	0	0	0	6
Sin Información	215	4	4	60	22	28	45	5	2	385
Total General	**220**	**4**	**6**	**66**	**49**	**33**	**52**	**6**	**3**	**439**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2022

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Arauca	1			1			5	1			8
Bolívar				1		1					2
Caquetá	1	3		4	4	2					14
Cauca	15		2	9	2	2	3	1	5	1	40
Chocó			1	3			1				5
Huila							1				1
Meta		1									1
Nariño	4										4
Norte de Santander	6										6
Putumayo				3							3
Tolima	2										2
Valle del Cauca			2				2			1	5
Total General	29	**4**	**5**	**21**	**6**	5	**12**	**2**	**5**	**2**	91

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2022

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Armada	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Combatientes	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4
Eln	1	0	2	3	0	0	0	0	0	1	7
Farc-Ep	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Guerrilla	28	4	3	14	6	4	9	1	5	1	75

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2022

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	7	1	0	1	1	1	0	0	0	0	11
Masculino	13	1	4	20	1	2	2	2	2	2	49
Sin Información	9	2	1	0	4	2	10	0	3	0	31
Total General	29	**4**	**5**	**21**	**6**	5	**12**	**2**	**5**	**2**	91

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2022

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años	0	1	0	2	0	0	0	0	2	1	6
De 16 A 25 Años	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	5
De 26 A 45 Años	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	4
De 46 A 60	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
De 61 en adelante	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sin Información	29	3	4	10	6	5	11	1	3	1	73
Total General	29	**4**	**5**	**21**	**6**	5	**12**	**2**	**5**	**2**	91

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2022

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Amazonas		1						1
Antioquia	6	33	2	3	1		5	50
Arauca	1	32		1	1	7		42
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		2					1	3
Bogotá, D.C.	7	5		2				14
Bolívar		3		2				5
Boyacá		1						1
Caquetá		4			1			5
Casanare		3		1				4
Cauca	11	79	4	22	13		8	137
Cesar		2						2
Chocó	2	11			8		1	22
Córdoba		3						3
Guaviare		2						2
Huila		1						1
La Guajira	1	2		4				7
Magdalena	13	7		1				21
Meta	1	4		4	1			10
Nariño	6	13	1	7	2		1	30
Norte de Santander	3	9	2	1	6	1		22
Putumayo		9		6				15
Risaralda		1			1			2
Santander	5	4		2			1	12
Tolima	1	6			1			8
Valle del Cauca	9	22		3				34
Total General	**66**	**259**	**9**	**59**	35	**8**	**17**	453

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30







Con el apoyo de:







